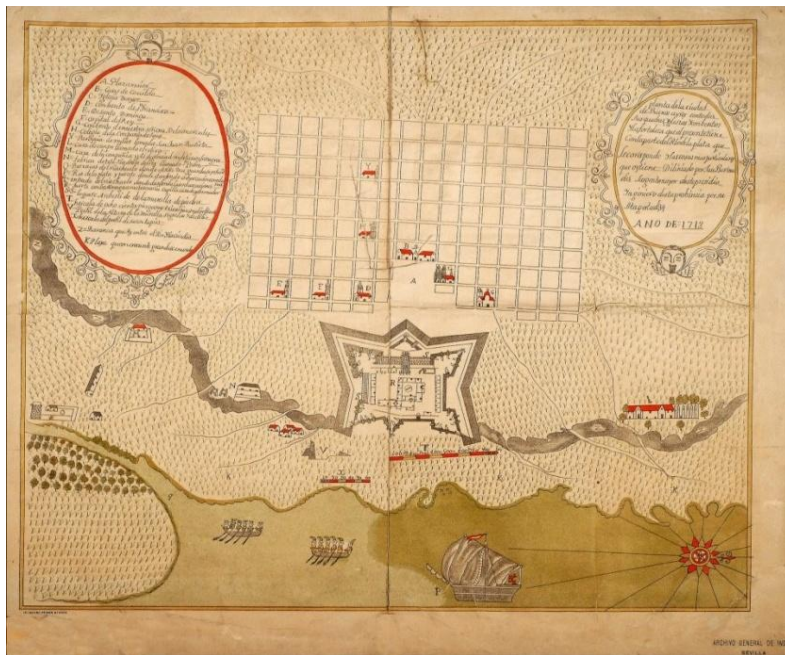


TESIS DOCTORAL

El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750)



Griselda Beatriz Tarragó

Director: José María Imízcoz Beunza

Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras

Vitoria-Gasteiz

(Doctorado de *Europa y el Mundo atlántico: poder, cultura y sociedad*)

2016-2017



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ÍNDICE

Páginas

AGRADECIMIENTOS.....3

INTRODUCCION.....4

Capítulo I

-En las fronteras de la Monarquía: la gobernación de Buenos Aires en su articulación política y económica.....22

-Arqueología de un territorio: *la gotera cava la piedra*.....24

-De la peruanización del Río de la Plata a la Atlantización del Potosí.....33

Una Casa con dos Salidas.....37

Capítulo II

-Hacia una nueva configuración de poder: el Río de la Plata después de Utrecht.....53

-Historia política, reformas y reformismo borbónico.....53

-El reinado de Felipe V: reformas, secretarios y elites de poder.....61

-Un territorio secundario en proceso de *desmarginalización*.....71

-Los nuevos gobernadores: militares vizcaínos y cántabros.

Un nuevo estilo de gobierno acorde a los tiempos.....81

-Un navarro en Lima: el virreinato del Perú durante el gobierno del marqués de Castelfuerte.....85

-El gobierno de Bruno Mauricio de Zavala.....96

Capítulo III

-Las venas de la Monarquía: redes y configuraciones sociales, políticas y económicas en el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala.....128

-La cuna del Gobernador.....133

-Educando a un gobernador.....142

-Parientes y paisanos en América y más allá del océano.....146

-Ferrones y empresarios vizcaínos en los confines de la Monarquía.....153

-Hombres del norte en los mares del sur.....165

-La casa y el rey y los costos de la obediencia, la lealtad y el honor.....168

Capítulo IV

-Trozos de monarquía: agentes y artífices de la nueva dinastía.....180

-Las dos caras de Jano: Santa Fe y la otra faz de los nuevos tiempos de Bruno de Zavala.....181

-Don Francisco de Alzaybar y el comercio con Buenos Aires.....198

-El amigo del Gobernador: Don Antonio de Larrazábal. Militar, cabildante y comerciante.....206

-En el ojo de la tormenta: vizcaínos en la disputa por el comercio de Buenos Aires.....213

-Hacia afuera y hacia adentro: la expansión del frente atlántico y los circuitos interiores.....225

Capítulo V

-La simiente del virreinato	256
-Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta.....	257
-Domingo Ortiz de Rozas.....	266
-A modo de cierre: José de Andonaegui, el hombre de la transición.....	273
Conclusiones	279
Apéndice documental	285
Bibliografía	330

AGRADECIMIENTOS

A diferencia del común de los doctorandos, esta tesis llega en la madurez de mi vida y casi en el tramo final de mi carrera. Ello implica que las deudas son casi inconmensurables después de tan largo camino.

Quiero agradecer en mi primer lugar a la Universidad y al Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, de cuyas autoridades y profesores recibí en estos años apoyo académico y material además de un cálido recibimiento.

A mi director, el Profesor José María Imízcoz por la posibilidad que me brindó desde el año 2001, de participar en los proyectos colectivos a través de los cuales realicé mis investigaciones. También por las charlas y el afecto compartido en todos esos años.

A muchos compañeros, de otras épocas y de estos nuevos tiempos, que compartieron conmigo pasiones y desvelos: Silvia Muñoz, Ángel Nanzer, Pedro Mondoni, Ginés Benítez, Alicia Divinzenso, Elsa Caula, Miriam Moriconi, María Elena Barral, Martín Gentinetta, Sisi Rustán, Ana Inés Punta, Gaetano Sabatini, Tomás Mantecón.

A mi familia querida: Ada, Raúl, Javier, Claudia y mis amores más queridos, María Fernanda y Pedro. También a mi tía Myriam Tarragó, por su inspiración y por la profesión compartida.

Dos reconocimientos especiales:

A Darío Barrera, maestro y amigo de quien aprendí (y seguiré aprendiendo) con su iluminada docencia y mirada crítica.

A Rafael Guerrero Elecalde porque compartió conmigo lo más sagrado: su familia. Asimismo por su cariño y apoyo incondicional en este ya larguísimo tiempo, especialmente en estas últimas instancias. También quiero celebrar con él a todos nuestros muertos queridos (y compartidos) que tantos buenos momentos nos han brindado con sus vidas pasadas.

INTRODUCCIÓN

Según algunos testimonios, Bruno Mauricio de Zavala fue pocas veces hasta la casa capitular de Buenos Aires. Ataviado con sus suntuosos ropajes y con toda la distinción que su cargo político y su rango militar ameritaban, sus contemporáneos lo describen como un hombre con presencia que inspiraba temor: su brazo de plata que suplía al que la guerra se había llevado en Lérida defendiendo el reinado de Felipe V era quizá uno de sus mayores atributos alegóricos de su carrera de honores en el servicio al rey. Su ausencia de la casa consistorial no se atenía a un capricho o a una coyuntural mala relación con los hombres del ayuntamiento. Él había llegado para validar y concretar la voluntad real en ese recóndito e indómito extremo sur del virreinato peruano. Las voces discordantes que se elevan, las oposiciones del cabildo, las dificultades con las que se topa permiten construir una pintura compleja de esta sociedad, con la multiplicidad de cuerpos que ponían en ejercicio sus antiguos derechos jurisdiccionales y de las dificultades que encuentra el ordenamiento borbónico para meter cuña, aún con un gobernador fiel y la potestad real puesta a su disposición.

En la observación de la complicada gestión de este gobernador, al que se reconoce como el primero puramente “borbónico”, se cruzan inexorablemente diferentes miradas teóricas y metodológicas de molde diferente. Esas miradas se entrecruzan en la observación de la vitalidad que la Monarquía compuesta –en cuanto cultura política- tiene en pleno siglo XVIII, como en la presencia inexorable de agencias y redes que configuran y le dan sentido tanto a las formas de ejercicio del poder como a la ordenación misma de esa sociedad bajo unas consignas del soberano que mandaban creación de una nueva territorialidad desde las entrañas mismas de sus propias tensiones y contradicciones.

Intentar analizar un sistema político de Antiguo Régimen transcurre esencialmente por aproximarse a la definición de los límites del poder en su dinámica relacional entre diferentes esferas. Hace ya tiempo que no podemos hablar de la Monarquía sino como mundo complejo cuya fragmentación colisiona con cualquier enfoque de un proyecto monolítico¹. Se trata de observar el amplio campo de las limitaciones, resistencia,

¹FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo *Fragments de monarchie*, Alianza, Madrid, 1992; *Materia de España*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2007, “*Lex regia Aragonensium*. Monarquía compuesta e identidad de reinos en el reinado de Felipe III”, pp.64-91.

descentralización, la dispersión del poder en varios centros, en varios grupos: “lo que interesa ahora a los historiadores no es la creación e imposición de una ideología y de unas estructuras de dominación, sino las capacidades de individuos, grupos, comunidades y reinos para resistir esa ideología y estructuras., para crear sus propias alternativas discursivas y políticas.”² Una Corona no solo capaz de negociar, “sino de integrar y utilizar esas instituciones y poderes ‘intermediarios’ que se suelen ahora presentar como mayores obstáculos al poder monárquico (...). Entender la Monarquía hispánica como la historia de una monarquía múltiple, con variadas experiencias discursivas e históricas, y por ello compuesta de grupos y reinos que no fueron absorbidos o eliminados por el discurso y la disciplina monárquica. Las declaraciones y certidumbres de los monarcas, unos monarcas que se veían a sí mismos como absolutos, parecen ahora menos consistentes vistos desde la perspectiva de los reinos, de las provincias, de las ciudades y de las instituciones que promovían una idea de limitación del poder monárquico.”³

Desde la mirada de Foucault⁴ se debe penetrar en la capilaridad del poder en tanto instrumento socio-político que circula. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en manos solo de algunos. Es posible recuperar un universo con un alto nivel de autonomía de agentes históricos, dentro del cual se perciben resistencias y tensiones con el poder monárquico. Una dimensión que podríamos denominar como una “historia del poder” nos obliga a “penetrar profundamente en la realidad institucional y comprobar –ahí en los entresijos de las instituciones y de las prácticas político-administrativas –cómo se tramaban los equilibrios de poder.”⁵

Es necesario realizar un esfuerzo de “extrañamiento” de un mundo político donde el rey no puede definir por sí solo el bien común o la utilidad pública y en cuya figura se solapan el juez, el guerrero y el padre.⁶ La *suprema iurisdictio*, exclusiva del

² ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la monarquía católica (siglos XVI-XVII), en A.A.V.V *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol.XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 117-167.

³ FEROS, Antonio “Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en A.A.V.V *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol.XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 15-49.

⁴ FOUCAULT, Michele *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1980.

⁵ HESPANHA, António Manuel *Vísperas del Leviatán*, Madrid 1989, cit., p.10.

⁶ SCHAUB, Jean-Frédéric “El pasado republicano del espacio público” en GUERRA, François-Xavier LEMPÉRIÈRE, Annick et al *Los espacios públicos en Iberoamérica. Antigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura, México, 1998, pp.27-53.

rey para el establecimiento de ley general para todo el reino no podían usarse discrecional. Primaba entonces la idea de un poder *preeminente*, en el que tiene un papel central la idea de arbitraje, de conservación, antes que la de una imposición sin límites. Nos enfrentamos a una forma del poder político que aunque se apoyaba en un sistema institucionalizado de coerción no puede comprenderse si se ignoraran los mecanismos de obediencia que funcionan sin violencia y no por la prohibición.⁷ Desde una perspectiva antropológica⁸ se ha abierto un camino para estudiar el Antiguo Régimen, por sí mismo y no en cuanto a contenedor de anticipaciones, raíces, presupuestos de lo que vendrá.⁹

La dinámica política de esta Monarquía impacta directamente sobre unos tipos diferenciados de *territorialidad*, en tanto relación de poder que el monarca establece con los disímiles reinos incorporados por agregación, anexión o conquista. En este contexto las realidades espaciales no constituyen realidades objetivas “sino productos de una práctica organizadora del espíritu humano que, además de ordenar y clasificar el material bruto de la extensión, da un valor a cada uno de estos órdenes y los jerarquiza entre sí.”¹⁰ Tal codificación política del espacio, efectuada merced al contacto que durante muchas generaciones existe entre la comunidad y el territorio, pone límites a una alteración brusca del estatuto político del espacio e introduce una sensible rigidez en su demarcación político-administrativa. Una vez concedido o apropiado, el territorio (o sea, el espacio “equipado” desde el punto de vista político y administrativo) adquiere la inviolabilidad de los derechos de naturaleza patrimonial, haciéndose indisponible para todas las modificaciones, tanto en su configuración espacial, como en su estatuto jurídico.

Más allá de su realidad significante, la división política del espacio es también un instrumento de poder (o un aparato político), que sirve tanto para la organización y perpetuación del poder de ciertos grupos sociales como para la expropiación de otros grupos. Es necesario, por tanto, conocer cuál es el proyecto político implícito en una

⁷ HESPANHA, António *Visperas...*, cit. Introducción.

⁸ CLAVERO, Bartolomé “Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico del ‘Estado Moderno’”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 19, 1981, pp. 43-56; *Antidora. Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milano, 1991; *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991; *Historia del derecho: derecho común*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994. Manuales Universitarios 53.

⁹ BENIGNO, Francesco *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Cátedra, Madrid, 2013, capítulo 6 “Estado moderno”, pp. 199-221.

¹⁰ HESPANHA, António M. *Visperas del Leviatán...*, cit., p.77.

determinada organización político-administrativa del espacio, como, por el contrario, identificar las proyecciones espaciales de determinada matriz básica de organización del poder. Detrás de ello se descubren las agencias monárquicas dentro de unas dinámicas políticas que crean nuevas formas de *territorialización* en las que se ponen en juego otro tipo de jurisdicción.¹¹

Desde estas posturas, la tesis se propone como objetivos generales:

- Desentrañar la lógica social, política y económica que articulaba la Monarquía durante el reinado de Felipe V, conectando campos de poder distantes (en lo espacial) y diferentes (en lo jerárquico) desde el punto de observación microanalítica de la gobernación de Buenos Aires.
- Estudiar cómo esos procesos generaron movimientos en las tramas de poder en la gobernación de Buenos Aires en su frente atlántico (Buenos Aires y Santa Fe), en el virreinato peruano, gestionando a su vez el rediseño de los territorios en su posición relativa dentro de la estructura de la Monarquía.

Asimismo, pretende como objetivos específicos:

- Diseñar una geografía de las relaciones de poder (políticas, económicas, sociales), considerando que las mismas descerrajan el marco institucional, modelando un tipo de acción y relación política que tuvo consecuencias directas sobre la articulación de la Monarquía hispánica.
- Estudiar la acción de los agentes en una multiplicidad de ámbitos simultáneos al interior de configuraciones sociales complejas cuya forma y dinámica vincula desde los objetivos del rey hasta la forma de acción de sus representantes en el extranjero, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal.
- Analizar el proceso por el que las relaciones político-económicas-sociales articularon a su vez ese espacio, mirando como las acciones se superponen, son consecuencia y a la vez también causa de una dinámica de las formas del poder

¹¹MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesiásticas del territorio santafesino en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, en Humanidades y Artes con mención en Historia, Universidad Nacional de Rosario, 2014; p. 94-97

político, de las relaciones sociales y económicas y de la articulación misma de la Monarquía.

Los mismos se fundamentan en la elaboración de un repertorio de preguntas acerca de las transformaciones que el siglo XVIII produjo singular y específicamente en el Río de la Plata, particularmente sobre la forma en que el período borbónico y las mutaciones que conllevó, se formalizaron o consolidaron en la dinámica política de ese territorio.

El quiebre del 1700 sería para la Monarquía española un año signado no sólo por el traspase temporal de un siglo que concluía. La larga Guerra de Sucesión que allanaría el espinoso camino de la casa de Borbón al trono, expandió y densificó los conflictos europeos en todos los territorios hispánicos.

En la gobernación del Río de la Plata había comenzado a manifestar los indicios de un proceso de reorientación atlántica ya en el siglo XVII. Limitado en sus alcances espaciales y económicos al nacer la centuria, se hizo contundente e irreversible desde la segunda mitad del siglo XVIII.

América en general, y algunos puntos álgidos como la cuenca rioplatense y las costas en Suramérica, variaron en su calidad estratégica hacia una centralidad antes no experimentada. En ese contexto, se propone esencialmente pensar el problema de esa reconfiguración espacial en clave política, territorial, buceando en el tema de las llamadas “reformas borbónicas”, pero en un periodo temprano y todavía poco definido en lo institucional.

Las coyunturas de una cruenta guerra, las necesidades de un rey necesitado de recursos y apoyos políticos, los avances de los enemigos sobre puntos del mundo americano antes menos amenazados obligaron a la Corona a generar cambios de estrategias políticas. Nuevos hombres, reformas institucionales y diferentes cursos de acción coadyuvaron para que la gobernación de Buenos Aires comenzara su lenta transformación. Interesa entonces investigar las motivaciones que condujeron al rey a tomar una serie de decisiones que permitieran transferir mayores y diferentes recursos a ese territorio hasta entonces “en los márgenes de la Monarquía”. Al mismo tiempo, cómo esa situación se producía por agencias convergentes (la monárquica, pero también la de cuerpos y agentes diversos) un nuevo equipamiento político del territorio.

Los años inmediatos después de Utrecht componen un tiempo especial en el que la inversión a futura en apoyo a Felipe V de parte de grupos familiares de las provincias vascas y Navarra comenzará a redituarse en beneficios para sus hijos. La fidelidad al

nuevo soberano direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. Todo lo cual conduce a considerar las relaciones entre élites de poder y Monarquía y las formas de negociación entre los dos polos del sistema, el rey y su reino complejo y multiforme cuya representación política se recortaba en un grupo reducido de personas.

Aquellos que alguna vez solo nos dedicamos o trabajamos exclusivamente en lo que pensábamos era un espacio académico e investigativo estrictamente del área americana, en tanto una territorialidad determinada y una cadencia socio-política anclada específicamente en esta orilla, con los años hemos ido descubriendo -impulsados al mismo tiempo por falencias que por necesidades explicativas de esa parcelación- que faltaban soluciones.

Con el tiempo esas respuestas se encontraron en el otro margen Atlántico, a partir de cuya consideración se revelaba una necesaria conectividad preeminente que guiaba la política de la Monarquía hispánica desde los albores de su conformación. Paradójicamente, ese descubrimiento ha sido fruto de una instancia metodológica *micro*, antes que general o macro, construyéndose a partir del seguimiento de los agentes que se desplazaban por los inmensos espacios hispánicos. Es una apuesta por la “reducción de escala” y el microanálisis, en tanto “desmenuzar un todo en partes, con el propósito de comprender o de explicar las características de una totalidad”¹², en el desafío de profundizar y descubrir el lento pero efectivo fluir de tramas de relaciones que se movían y tejían un mundo social y político casi inasible para nuestras domesticadas mentes internautas. Desde ese punto de partida, ese sendero se ha presentado cada vez más claro como el camino investigador más adecuado.

Las ideas centrales llevan hacia las configuraciones microsociales y discontinuidades del espacio social. Gribaudi¹³ y hablan de la inestabilidad de las formas, los procesos generativos, el peso decisivo de las acciones individuales: el modelo implícito es el de un proceso histórico que se desplaza a través de fuerzas puestas en juego en configuraciones sociales complejas, que no son lineales y, a cada momento, imprevisibles. Una causalidad que es, a cada momento pensada como abierta. Si un proceso evoluciona de manera no previsible significa que los factores que favorecen la concreción de una opción y no de

¹²BARRIERA, Darío (compilador) *Ensayos sobre microhistoria*, jitanjáfora/Prohistoria, Morelia, 2002..

¹³GRIBAUDI, Maurizio "Les discontinuités du social. Un modèle configurationnel", en LEPETIT, B. (dir.) *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, Albin Michel, Paris, 1995.

otra, están unidos a la especificidad de la opción y de las fuerzas que se dan en un momento y en un lugar particular. Los verdaderos objetos en este enfoque son los mecanismos psicológicos y sociales que dirigen las formas de interacción entre los individuos y su entorno, su historia y sus representaciones. La retórica demostrativa del microanálisis se desarrolla como un juego de deconstrucciones y reconstrucciones que intenta individualizar las articulaciones que guían las intencionalidades de los comportamientos sociales.¹⁴

Así, relaciones sociales institucionalizadas, tales como la familia y el parentesco, la amistad y el paisanaje, el señorío y la clientela dejan de ser considerados solamente como “elementos de contexto”. Si admitimos que las *relaciones* tenían un peso decisivo como factor de estructuración, y que son éstas las que constituyen a las redes sociales, nos encaminamos hacia una conceptualización completamente distinta a la anterior: “contexto” y “configuración” son menos marcos de referencia que resultados, menos cortes específicos que constelaciones móviles. La apuesta por el vínculo lleva, como primera medida, a abandonar la sensación de seguridad epistémica brindada por las estructuras y los contextos estáticos. Lo que viene a instalarse en su lugar es la idea de incertidumbre y el manejo de la posibilidad.¹⁵

El concepto de "configuración" desarrollado por Elías aporta algunas claves a esta línea argumentativa. Desestimando la discusión acerca de la oposición entre "fenómenos individuales" y "fenómenos sociales", este último autor elude tal antinomia. Dentro de los procesos más lentos e inclusivos de formación de estados y civilizaciones, las personas individuales constituyen conjuntamente, configuraciones de diverso tipo, configuraciones de personas interdependientes. Si bien estas formaciones pueden permanecer durante muchas generaciones con un ritmo lento de transformación, la trama de individuos que la forman es único e irrepetible: " Las configuraciones son relativamente independientes de los individuos determinados, pero no de los individuos en general". Este entramado de

¹⁴ BARRIERA, Darío "Las babas de la microhistoria: del mundo seguro al universo de lo posible", en *Prohistoria*, n° 3, Rosario, 1999, pp. 177-186.; LEVI, Giovanni *Sobre Microhistoria*, Biblos, Buenos Aires, 1993. GINZBURG, Carlo "Acerca de la historia local y la microhistoria" en GINZBURG, Carlo *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, 2004; *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010; GRENDI, Edoardo "Repensar la microhistoria" en *Entre pasados*, num.10, Buenos Aires, 1996; "Microanalisi e storia sociale", en *Quaderni Storici*, núm. 35, 1977, pp.506-520; MANTECÓN MOVELLAN. Tomás La muerte de Isabel Sánchez. Tiranía y escándalo en una sociedad rural del norte español en el Antiguo Régimen, Centro de Estudios Cervantinos, Halcalá de Henares, 1997.

¹⁵ BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "El Vínculo y la Posibilidad. Práctica mercantil, construcción de vínculos sociales y factores de riesgo (Santa Fe, siglo XVIII)". Ponencia presentada en las *Primeiras Jornadas de História Regional Comparada*, Porto Alegre, agosto del 2000.

dependencias a la vez que abre al sujeto un campo de decisiones, al mismo tiempo condiciona los límites de esas decisiones¹⁶.

Una suerte de tendencia global a la “progresiva descentración de los objetos del discurso científico del nivel de realidad directamente perceptible y manipulable por los seres humanos”¹⁷, ha penetrado poco a poco también el campo de las ciencias sociales, en las que las propuestas del microanálisis radical suponen un cambio decisivo en el principio de *causación*, reconociendo una matriz teórica en el constructivismo radical. Según Darío Barrera, sus proposiciones de carácter filosófico pueden resumirse en algunos postulados como los siguientes¹⁸:

- La unicausalidad de los fenómenos es una ilusión epistemológica.
- Exhibe una actitud de rechazo frente a cualquier tipo de “pensamiento único”.
- Considera la acción de los individuos como agencia que produce estructura, distanciándose del par funcional “actor / sistema”.
- Incluye al historiador entre los elementos activos de la construcción histórica, como participante del juego, como factor en el resultado de la configuración expuesta.
- No considera seriamente el par “necesario / no necesario”, reemplazándolo por el par “posible/no posible”.
- Desmonta las jerarquías habituales existentes en el nivel teórico, convirtiendo a las “normas” (las leyes, las estructuras) en elementos del juego que no provocan determinaciones ni en primera ni en última instancia: las certezas deterministas se reemplazan por el principio de incertidumbre, el predominio de la negociación y la idea fundamental de que, a partir de unos vínculos dados, lo que se deriva son posibilidades y no consecuencias.

De esta manera podría decirse, que el microanálisis “analiza grandes cosas siguiendo recorridos pequeños (debe decirse, minuciosa y constructivamente) y no

¹⁶ELIAS, Norbert *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura, México, 1996[1969]. Introducción, pp. 9-52.

¹⁷ CERUTI, Mauro “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (Comps.) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998, p.51.

¹⁸ BARRERA, Darío “Después de la microhistoria. Escalas de Observación y principios de análisis: de la microhistoria al microanálisis radical”, en BARRERA, Darío (compilador) *Ensayos sobre microhistoria*, Jitanjáfora/Prohistoria, México, 2002.

necesariamente que analiza pequeñas cosas.”¹⁹ El enfoque configuracional constituye así como esencia de estudio a la *mallá analítica* misma, desechando la idea de predeterminación de un objeto de estudio.²⁰

La propuesta metodológica apunta a reflexionar sobre esta postura haciendo girar el recorrido historiográfico en las búsquedas de tramas y *contratramas* que construían la Monarquía, en una suerte de juego de escalas que incluía unidades políticas diferentes como gobernación, virreinato, ciudades, pero también interactuando dentro de espacios donde se expandía el campo de las experiencias de aquellas personas y sus agencias específicas en la ardua y sostenida tarea de construir poder, las cuales hicieron posible esas “cuatro partes del mundo” de las que se constituía la Monarquía Hispánica.

Mal pudieron configurarse esas tramas si la dinámica política misma de la Monarquía no hubiese constituido una argamasa apropiada para esas agencias.²¹ Ese mundo plural, agregativo y compuesto²² favoreció la circulación intensa de personas y recursos por sus inmensos territorios. Es necesario repensar la política y lo político²³ en clave no sólo dinámica, sino desde el lugar del policentrismo que daba entidad a ese inmenso conglomerado territorial²⁴ en los que se impone la necesidad de reconstruir tanto espacios como procesos de empoderamiento, los que necesitan ser rehechos desde una perspectiva histórica.²⁵

¹⁹ BARRIERA, Darío “Después de la microhistoria...”, cit., p.36.

²⁰ MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesíásticas...*, cit. p. 104

²¹ GIL PUJOL, Xavier “Integrar un mundo. Dinámica de agregación y de cohesión en la Monarquía de España” en MAZÍN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2012, pp. 69-108.; ELLIOT, John *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*, Taurus, Madrid, 2010, Cap.1 “Una Europa de Monarquías compuestas”, pp.29-54; -RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y VINCENT, Bernard *Los siglos XVI-XVII- Historia de España 3º Milenio*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007: “Introducción. La organización de la Monarquía Hispánica en los siglos XVI y XVII” pp.11-63;- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo *La crisis de la Monarquía*, Crítica / Marcial Pons, Barcelona, 2009. Capítulos 1 y 2, pp.1-120.; -THOMPSON, Irving A.A. “La monarquía de España: la invención de un concepto” en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, R.J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D., CENTENERO DE ARCE, D. (Editores) *Entre Clío y Casandra. Poder y sociedad en la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna*, Cuadernos del Seminario “Floridablanca”, nº 6, Universidad de Murcia, 2005, pp. 31-56.

²² RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y VINCENT, Bernard *Los siglos XVI-XVII- Historia de España 3º Milenio*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007: “Introducción. La organización de la Monarquía Hispánica en los siglos XVI y XVII”; CARDIM, Pedro - HERZOG, Tamar - RUIZ IBÁÑEZ, José Javier - SABATINI, Gaetano, eds., *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Brighton, Sussex Academic Press, 2012.

²³ BARRIERA, Darío “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, en *Secuencia, nueva época*, núm. 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196.

²⁴ MAZÍN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (Editores) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2013, p.10.

²⁵ HESPANHA, António *Visperas...*, cit. , p.10.

Desde una mirada que se corre de un paradigma estatalista de la vida política - especialmente cuando se trabaja con sociedades previas a la existencia de un estado nacional-, el desplazamiento del enfoque hacia la trama vincular permite una pintura de aquellas en las que lo político se confunde con todos los actos de la vida social. En ello ha tenido peso esencial la introducción del enfoque jurisdiccional, a través del cual la forma política deviene del tipo de ordenamiento jurídico que también condiciona el orden social.²⁶

Aunque desde el trabajo cotidiano con los documentos, ese enfoque estuvo siempre presente y ya había comprendido hace tiempo que por esas redes sociales circulaban recursos de todo tipo y que esa intensa circulación producía a su vez la configuración de la Monarquía, el aporte de una mirada metodológica específica me ayudó a insertar esas reflexiones en un campo consolidado que se va enriqueciendo con nuevos aportes y relecturas.

Es así que se ha alcanzado a considerar a una Monarquía con altos grados de negociación e intercomunicación entre lo que en algún momento llamamos centros y periferias, a otorgar un papel preferencial a sus élites como mediadores, así como a recuperar vínculos entre comunidades lejanas y su relación mutua.²⁷ Una historia atlántica que implica esencialmente la operación de conectar América con Europa y las dinámicas locales. De este modo, se ha planteado la necesidad de estudiar los imperios desde otra perspectiva, con esferas de gobierno con un alto grado de autonomía y una que Corte que actúa como pivote fundamental de la circulación de élites y poder. Pero también, enfocando la investigación hacia la necesidad de esas élites locales de reformularse a sí mismas para insertarse en el complejo mecanismo de esa particular trama gubernativa. Un desafío trascendente que implica hacer una historia “transnacional” como perspectiva analítica²⁸, punto de mira que actualmente se replica en diferentes autores.²⁹

²⁶GIL PUJOL, Xavier “Integrar un mundo...”, cit.; CLAVERO, Bartolomé, *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 199.

²⁷ IMÍZCOZ BEUNZA, José María “De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (dir.) *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.

²⁸ YUN CASALILLA, Bartolomé, *Las redes del imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons-Universidad Pablo Olavide, 2009, , pp.11-35.

²⁹BAYLIN, Samuel *Atlantic History. Concept and Contours*, Cambridge, Massachusetts, London, England, 2005.; IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”, en *Revista da Faculdade de Letras- História*, III Série, volume 5, Porto (Portugal), 2004, pp.115-140.

Se nos introduce en la idea de un “giro global”³⁰ en la ciencia histórica que no se reduce a la expansión geográfica de sus intereses. Ello se inserta en una extensa tradición en Francia desde que Fernand Braudel nos guió en ese camino, advirtiendo la conectividad que imbuía al conjunto de los espacios que componían el mundo moderno. También desde la tradición de la revista *Annales*, donde por primera vez apareció la propuesta de “histoire connectée”. Aunque ello no haya sido suficiente para opacar la fuerte mirada europeizante acerca de la expansión atlántica y los “descubrimientos”, en los últimos años se ha declarado al menos su legitimidad bibliográfica, situación que no puede compararse a otras historiografías.³¹

De acuerdo a lo expresado por B. Romain “No hay otras escaleras que las que nos prestan los actores mismos “en el sentido de “conexiones establecidas, habitadas, pensadas por los actores”. La “historia conectada” procede a la manera de la etnografía histórica de las “situaciones de contacto”, en la se hace necesario una estricta “simetría documental” que contemple ambas orillas.³² Resulta definitivo entonces realizar “conexiones históricas” que admitan recuperar la unidad de un mundo que sólo fue separado por una historiografía eurocentrista y que ocultó la circulación de saberes y recursos de diferente tipo. Europa no fue la única que relató su pasado, sino también destacados historiadores persas, turcos e indios que miraban y estudiaban a Europa. Es necesario entonces la configuración de una historiografía menos *egoísta*³³ en “un mundo que desborda por todos lados”³⁴ De la misma forma podríamos hablar de una historiografía estrictamente “colonialista” que ha ignorado sistemáticamente la pertenencia de “las Indias” a la globalidad de la Monarquía hispánica. Conceptos como el de “Estado colonial” o “Pacto colonial” deberían revisarse a la luz de estos enfoques.

La cuestión fundamental en este tipo de análisis histórico es, desde mi perspectiva, no perder de vista estos procesos inscritos en una clave planetaria. De este modo, se

³⁰ IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”, en *Revista da Faculdade de Letras- História*, III Série, volume 5, Porto (Portugal), 2004, pp.115-140

³¹ ROMAIN, Bertrand “Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?”, en *Prohistoria*, Año XVIII, núm. 24, 2015, <http://www.scielo.org.ar/>

³² Idem.

³³ “My own argument here is of a piece with earlier essays and writings, where I have argued that the history of modernity is itself global and conjunctural, not a history in which Europe alone first produces and then exports modernity to the world at large”. SANJAY, Subrahmanyam, “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, en *Modern Asian Studies*, Vol. 31, No. 3, 1997, Special Issue: The Eurasian Context of the Early Modern History of Mainland South East Asia, 1400-1800. pp. 735-762; “On World Historians in the Sixteenth Century”, en : *Representations*, University of California Press Vol. 91, No. 1, 2005. pp. 26-57.

³⁴ GRUZINSKI Serge *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, FCE, México, 2010.

puede avanzar en la reconstitución tanto de las conectividades como de los pasados no europeos, dentro de unas dinámicas altamente permeables de los mundos y en un movimiento que expande experiencias y conocimientos.

Es una tarea al mismo tiempo fascinante que desafiante, donde aparecen distancias y proximidades inéditas³⁵, asombrosos para nuestras ciber-condicionadas miradas. Ello nos obliga a un ejercicio constante de perpetuos cambios de escala y de vuelo geocentrado a través de los cual se pueda enlazar el lugar de dónde venía aquella lejana gente, donde se fijaron y la esfera donde se movieron. Las actuales posibilidades metodológicas que ofrecen sitios con oferta digital de documentación no habilitan excusas en cuanto a la posibilidad de una paridad documental.

En esa dinámica de intensa conectividad de los agentes cumplió una tarea fundamental la circulación de información, especialmente a través de las cartas. Los intercambios epistolares revelan “cómo los hombres y mujeres intentan afrontar los desplazamientos y las rupturas que engendran las distancias, la precariedad y lentitud de los transportes y el veneno del olvido.”³⁶ Así, un tipo de documentación que muchas veces fue tachado de secundaria, pasa a ocupar un sitio privilegiado: una carta es un pequeño universo que nos presenta desafíos hermenéuticos importantes, pero de una gran riqueza. Familia, afectos, salud, pedidos personales, pero también reparto de cargos, recomendaciones y colocaciones políticas, todo puede combinarse en una sola epístola. Hilvanar y armar el rompecabezas que esconden estos documentos suele ser una tarea agobiante, pero los pequeños-grandes tesoros expuestos redimen al investigador de cualquier queja metodológica.³⁷

De igual forma es sustancial destacar la aparición de “hombres expertos”, con experiencia y conocimiento que se transmite por diferentes canales a la Corona y abre

³⁵ Idem, p.83

³⁶ Idem, p.85.

³⁷ GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012; CAULA, Elsa *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*, Fhumyar Ediciones, Rosario, 2014; CAULA, Elsa y TARRAGÓ, Griselda “Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra, 1806-1820”, en *Prohistoria* núm.7, Rosario, 2003; IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.177-238. IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del siglo XVIII”, en C. Fernández y A. Moreno (ed.), *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco. Siglos XIII al XX*, Pamplona, Instituto de Ciencias para la familia, 2003, pp.165-216; DALLA CORTE, Gabriela *Vida i Mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime de Alsina y Verjés (1770-1836)*, Biblioteca Serra D'Or, Publicacions de L'Abadia de Monserrat, Barcelona, 2000.

caminos y posibilidades de ascenso social y político para ellos mismos y sus círculos. Se produce el desarrollo de proyectos por parte de unas “elites mundializadas”³⁸, que cumplen funciones de gobierno, se transforman en árbitros, toman iniciativas, producen informes³⁹ (como los del marqués de Castelfuerte para transformar el reino del Perú a las nuevas medidas de Felipe V) e influyen en las decisiones de los gobernantes y a su vez en las del propio monarca.

Así, las sociedades americanas no serían solo “simples receptoras de occidentalización”, sino también “cajas de resonancia” de fenómenos igualmente significativos en el espacio que ellas dominaban.⁴⁰ Y en esta orientación, resulta fundamental la revisión sobre los espacios de comercio colonial, sus dinámicas y conexiones así como de las fuentes que se utilizaron para la construcción de la tradicional bibliografía⁴¹ sobre la carrera de Indias. En ese universo de flujos y relaciones es posible observar como en pocos trayectos analíticos⁴², la conexión del pequeño mundo de las ciudades americanas y el gran comercio americano, por ejemplo.

En la conformación de esa perspectiva de análisis tuvo un peso fundamental mi participación en los proyectos de investigación dirigidos por el Dr. José María Imízcoz en los que estas miradas constituían ya la base de una historia de las élites vasco-navarras a “escala de Monarquía”.⁴³ Esa intervención abrió mi extensa vinculación con

³⁸ GRUZINSKI Serge *Las cuatro partes...*, cit., p. 260

³⁹ Idem, pp. 154-197

⁴⁰ MORICONI, Miriam *Configuraciones...*, cit..

⁴¹ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, 1992.

⁴² Véase MARTÍNEZ SHAW, Carlos MARTÍNEZ TORRES, José (Directores) *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Ediciones Polifemo, 2014.

⁴³ IMÍZCOZ BEUNZA, José María “De la comunidad a la nación...”, cit.; “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO Juan (Coords.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Dir.) *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX)*, Vitoria, UPV, 2002. “Parentesco, amistad y patronazgo...”, cit.; “El entramado social y político », en A. FLORISTÁN (Coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 53-77; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “A escala de Imperio...”, cit.; IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”...cit “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”, en Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 45-77.; “Las élites vascas y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, en V Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco sobre *Espacios de poder en Europa y en América*, Vitoria, 10 al 12 de noviembre de 2003 ; IMÍZCOZ BEUNZA José y GARCÍA DEL SER, María Victoria, “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, en R. AGUIRRE Y L. ENRÍQUEZ (eds.), *Iglesia, monarquía y sociedad en América bajo el dominio español*, México-Santiago de Chile, 2006; “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de*

la Universidad del País Vasco y ha habilitado la posibilidad del intercambio académico, la participación de reuniones de discusión y el dictado de algunos seminarios además de investigar en archivos españoles. El trabajo previo de recolección documental realizado en repositorios nacionales argentinos a lo largo de años de trabajo, confrontado con los hallazgos en las colecciones españolas, abrió un campo de investigación de mucha riqueza, al articular información que permite comprobar la dimensión de las redes familiares, económicas y políticas en toda su amplitud.

El tronco teórico que hace jugar lo global con lo micro en un juego de escalas constante requiere de una metodología compleja. Si por una parte la tecnología de redes atraviesa todo el texto, la mirada a escala monárquica y la búsqueda minuciosa de “hilos y huellas” al decir de Ginzburg⁴⁴ para lograr –por ejemplo- la reconstrucción de vínculos, intencionalidades políticas, agencias diversas, obliga a una perspectiva ecléctica en el tratamiento de fuentes heterogéneas tanto en la calidad de los emisores como en su locación en la extensa monarquía.

Este enfoque determinó también el tipo de tratamiento que se hace de la cronología y de lo cronológico. Si bien el recorte temporal discurre esencialmente en el reinado de Felipe V, la tesis no tiene un desarrollo diacrónico tradicional. Por una parte y si bien el objetivo fundamental es la gobernación de Zavala (1717-1736), el rango de fechas se amplía hacia la primera mitad del siglo XVIII con el objetivo de articular ese gobierno a procesos generativos más amplios. Por otra parte, en cada uno de los capítulos se hace un uso de la cronología de orden “configuracional” en el sentido de un abordaje que navega por los procesos más siguiendo unas agencias específicas que un orden de fechas preciso. Eso determina también que más allá de tener como objetivo central el gobierno de este vizcaíno, la pretensión no es realizar un recorrido exhaustivo de toda su gestión. Una vez más el objetivo es la “malla analítica” como decíamos, mostrar el *¿cómo?* antes que el repertorio de acciones realizadas, aunque para desentrañarlo se utilice como insumo una gran cantidad de “datos” del periodo.

Es así que esta tesis se compone de cinco capítulos, conclusiones, apéndice documental y bibliografía. En cada capítulo se explora dimensiones diferentes de la primera experiencia borbónica en el Río de la plata desde preguntas diversas: la

América y del Arte, 2009; IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oiane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, 2010; IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores y redes sociales en Historia” en CARVAJAL DE LA VEGA, David, AÑIBARRO RODRÍGUEZ, Javier, VÍTORES CASADO, Imanol (eds) *Redes sociales y políticas en el mundo bajomedieval*, Castilla Ediciones, Valladolid, 2011, pp.20-33

⁴⁴ GINZBURG, Carlo *El hilo...*, cit.

espacialidad y la territorialidad, la agencia política de un nuevo territorio, los caminos de la construcción y circulación del poder por redes a escala monárquica, la experiencia y el recorrido de agentes diversos que fueron arte y parte de los procesos de transformación, el cierre de este primer ciclo de reformas con la consolidación del perfil militar y profesional de los gobernadores. En ese desarrollo podrá observarse cómo la acción de esos servidores de Felipe V (el virrey, los gobernadores-militares, los empresarios) se articuló en una multiplicidad de ámbitos simultáneos de gestión política e hizo emerger una configuración compleja, cuya forma y dinámica vinculó los objetivos del rey, los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal.⁴⁵ Si por una parte ellos fueron los garantes de los intereses del monarca en estos territorios y, en su nombre, actuarán buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas, por otra se integrarán en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que iba más allá de lo estrictamente político, cuya dinámica jugó también un papel fundamental en aquella reconversión.

Los Archivos consultados son los siguientes:

- Archivo Real Chancillería de Valladolid (AChVa)
- Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)
- Archivo General de Simancas, Valladolid (AGS)
- Biblioteca Nacional de España (BNE)
- Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC)
- Archivo de la Torre Uriarte, en Lequeitio, Bizkaia (ATU)
- Archivo Municipal de Durango, Bizkaia (AMD)
- Archivo General de Indias. Sevilla (AGI)
- Archivo Histórico Foral de Bizkaia (AFB)
- Archivos de la Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz. Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, (AFSES)
- Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGN)

⁴⁵MOUTOUKIAS, Zacarías “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760), en *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln Weimar Wien, 2002, p. 102.

- Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF)
- Actas Capitulares de Santa Fe (ACSF)
- Colección Diez de Andino (CDA)
- Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe (DEEC)

Colecciones Documentales editadas

CORRESPONDENCIA de Juan Antonio de Tagle y Bracho, Primer Conde de Casa Tagle de Trasierra, del Archivo de la Casa del Castro, Cóbreces, Cantabria, en *Altamia. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, números 1,2 y 3, Santander, 1962, Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por LEVILLIER, Roberto DE ANGELIS, Pedro *Colección de obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Librería Nacional de J. Lejouane y Cia, Editores, 1910, Tomo III.

LABAYRU Y GOICOECHEA de, Estanislao Jaime *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1968. []

LABAYRU Y GOICOECHEA de, Estanislao Jaime *Galería de Bascongados Ilustres en Religión*, Bilbao, 1893.

Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por LEVILLIER, Roberto, Tomo III, LOZANO, Pedro *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Lima, Imprenta Popular, 1874.

ORTIZ MIER, Amada *Padrones de hidalguía del Valle de Soba (1605-1842)*, Archivo Histórico de Cantabria, 1990.

PASTELLS, Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1946, Tomo VI

PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Consejo de Investigaciones científica-Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, , 1948, Tomo VII

SAINZ DE LOS TERREROS, Manuel *El muy noble y leal Valle de Soba*, R. Velazco Impresor, Madrid, 1893.

VILLAVASO, Camilo de “Apuntamiento para un compendio historial de la M.N. Villa de Tavira de Durango y memoria de sus hijos más ilustres”, en *Euskal – Erria Revista Vascongada*, Tomo XVIII, números 272 a 277, San Sebastián, primer semestre de 1888.



Virreinato del Perú

Capítulo I

En las fronteras de la Monarquía: la gobernación de Buenos Aires en su articulación política y económica

El dilatado conglomerado del que formaban parte las Indias no se puede apartar del proceso global de integración al conjunto de la Monarquía. Esto se torna más evidente por la diferente adscripción de los disímiles reinos a la Monarquía: por conquista, por agregación patrimonial y por herencia dinástica lo cual “hizo del monarca prácticamente el único vínculo de unión entre los dominios”.⁴⁶ La diversidad jurisdiccional resultante se constituía en su propia evolución histórica, en la que diversas instancias de poder “habían ido delimitando un campo de competencias específicos a través de la fricción y el enfrentamiento mutuos. Al tratarse de un sistema dinámico, los límites de cada una de esas instancias se hallaban en un proceso de redefinición constante; un proceso en el que los conflictos cotidianos daban nuevas interpretaciones a los contextos formales establecidos entre el soberano y las múltiples instancias institucionales por medio de pactos y concesiones recíprocas.”⁴⁷

La gobernación del Río de la Plata, casi el último *confín* del mundo hispánico, fue parte de ese mundo compuesto, sujeto a procesos constantes y dinámicos tanto espaciales como territoriales que le fueron dando diferentes formatos a lo largo de su extensa historia. En este sentido abordamos estos territorios bajo análisis desde un lugar teórico que propugna la idea de espacio históricamente producido, considerando que un espacio es siempre una configuración de sentido variable a partir de la trama de relaciones sociales que lo constituyen.⁴⁸

En esta línea de reflexión, el reparto del espacio tiene una correspondencia con la práctica política, en las en que la sociedad registra el *efecto del poder*.⁴⁹ La propuesta de esta tesis se ubica en los límites de este andamiaje teórico y para ello ofrece comenzar con una “arqueología de la distribución política del espacio”. En líneas generales, puede decirse que la organización del espacio en sociedades tradicionales o

⁴⁶MAZÍN GÓMEZ, Oscar “Introducción”, en A.A.V.V *La monarquía española... vit...*, MAZÍN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier *Las Indias Occidentales.. cit...*

⁴⁷ ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “El gobierno político y..., cit.

⁴⁸BARRIERA, Darío y ROLDÁN, Diego (comp.) *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Rosario, UNR Editora, 2004, p.13.

⁴⁹ HESPANHA, António Manuel *La Gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, p. 90.

de Antiguo Régimen se articula a la comunidad política tradicional en el que ésta reconoce una misma autoridad política y donde rige el mismo estatuto.⁵⁰

La indisponibilidad del territorio solo vale para aquellos espacios que expresan la vida comunitaria. A otros espacios que pueden llamarse “artificiales”, como los reinados no les cabe la indisponibilidad: se trata de territorios dispersos y conectados débilmente a un polo central por vínculos difusos de dependencia política. La Provincia o el Virreinato serían unos ejemplos válidos para describir circunscripciones político-administrativas arbitrarias que resultan de la voluntad del príncipe, configurando un territorio puesto por el poder central bajo la competencia de un magistrado.⁵¹ Sin excluir otras agencias, es la Corona la que otorga la partida de nacimiento de estas entidades a través del reconocimiento de una unidad espacio-jurisdiccional, sobre la que se impone otra forma de autoridad –la del rey-, ejecutada por sus agentes, virreyes, gobernadores, oficiales reales.

Otro tipo de espacialidad históricamente determinada atraviesa estos procesos como el concepto de región. Según Dalla Corte y Fernández el término latín *regio* representa un horizonte o línea recta (*rationis*); una comarca, país, situación, o dominio de un cuartel. Unido a otros vocablos, adquiere sentidos diversos: la *regio provinciae* se vincula a la idea de la situación de una provincia; la *reggio officii* tiene que ver con los límites de una ocupación. La *regione nobis* hace alusión a lo que está enfrente de una puerta. En todas sus acepciones, la *regio o regione* insinúa la delimitación material o inmaterial, y la definición de una frontera con respecto a otro espacio. En síntesis, el concepto de región contiene una pretensión, que es la determinar una parte diferenciada del resto y en ocasiones opuesta.⁵²

La región histórica se configura y, por lo tanto, se distingue de otras por la especificidad de su estructura social en el sentido de la trama social. En su construcción entran en juego elementos de diferente tenor como el medio físico y sus recursos, las actividades productivas y las relaciones con el mercado, la dinámica demográfica, los núcleos de poder, la identidad y mentalidad colectiva regionales expresadas a través de distintas manifestaciones culturales, la familia, los vínculos parentales, la etnicidad. En

⁵⁰ HESPANHA, António Manuel *La Gracia...*, cit., p. 98.

⁵¹ HESPANHA, António Manuel *La Gracia...*, cit. p.116.

⁵² DALLA CORTE, Gabriela y FERNÁNDEZ, Sandra “La metáfora de la región: continente conceptual y construcción historiográfica”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 18, Universidad Nacional de Rosario, 1998.

el caso que nos ocupa, este concepto permeará tanto el análisis del “espacio peruano” como el del “espacio atlántico”.

Arqueología de un territorio: *la gotera cava la piedra...*

El Río de la Plata se “abrió” al mundo hispánico con la expedición de Juan Días de Solís en 1516, pero fue recién en 1525 cuando el veneciano Sebastián Gaboto produjo la primera entrada a ese mundo desconocido para los españoles. Había capitulado con la Corona una expedición que seguiría la ruta de Magallanes. Sin embargo, movido por las informaciones de las riquezas del oeste, Gaboto penetró por el gran río y se internó en el sistema fluvial Paraná-Paraguay, fundando en 1526 el fuerte Sancti Spiritus, en la confluencia de los ríos Coronda y Carcarañá, en la actual Provincia de Santa Fe. El fuerte fue el primer asentamiento blanco en el actual territorio argentino, y sólo duró poco más de dos años cuando fue destruido por los guaraníes. Si bien constituyó una población efímera y no autorizada por la Corona, su establecimiento insertó una cuña en las relaciones con los indígenas y generó un primer proyecto de ocupación de esta región valorando las erróneas noticias de riquezas. Tributarias de esta realidad fueron las expediciones de Diego García de Moguer en 1527 y la de Pedro de Mendoza, primer adelantado del Río de la Plata y fundador de la primera ciudad de Buenos Aires en 1536.⁵³

La evidencia de las riquezas como el desconocimiento del territorio llevó a la Corona a la firma de unas capitulaciones que dividieron toda la mitad meridional americana en franjas de doscientas leguas, medidas desde la costa del Pacífico hacia el sur, comenzando con Francisco Pizarro (Nueva Castilla), a quien le tocó en suerte el nodo del imperio incaico, siguiendo Diego de Almagro (Nueva Toledo), luego Pedro de Mendoza (Gobernación del Río de la Plata) y finalmente Simón de Alcazaba (Nueva León) y la provincia del Estrecho y la Provincia de Chile de la Nueva Extremadura. En su conjunto, estas primeras jurisdicciones expresaban una imagen horizontal del territorio⁵⁴. Hacia 1540 se fusionaron las gobernaciones de Pizarro y Almagro bajo el

⁵³ ARECES Nidia, DE BERNARDI Cristina, TARRAGÓ, Griselda “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense”, en *Anuario* de la Escuela de Historia, n° 14, Rosario, UNR, 1991, pp.341-362.

⁵⁴BARRIERA, Darío *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2013, pp.28-29

mando del Licenciado Vaca de Castro, hasta la creación del Virreinato en 1542. Dos años después se instaba la Audiencia de Lima.⁵⁵

La Monarquía consideró la posibilidad de que el Río de la Plata deparara igual suerte que la del Perú, e incorporó la región a su proyecto imperial. Consecuencia de esta errónea evaluación fue la magnitud y la importancia de la expedición que se capituló con Mendoza. La misma planteó dos proyectos expansivos que estuvieron en tensión hasta la -despoblación definitiva de Buenos Aires. Uno refería a la organización de la cuenca del Plata a través de un puerto de trasbordo marítimo-fluvial, ubicado entre la entrada y los ríos mayores de la cuenca, que sirviese de base para las comunicaciones con la metrópoli, y que se complementarían con otros puertos de apoyo. El otro se basaba en la estrategia de dejar los navíos en la embocadura y tomar los bergantines para remontar los grandes ríos a fin de alcanzar las tierras del Rey Blanco.⁵⁶

La desastrosa historia de la primera Buenos Aires, rodeada por los indios, sus habitantes consumidos por el hambre y la muerte del adelantado, llevaron a la despoblación definitiva en 1541, subsistiendo solamente Asunción del Paraguay, fundada en 1537: “Desde el Perú y desde épocas tempranas, casi todos los virreyes incluyeron entre sus proyectos alcanzar, por la vía de los valles interiores del actual noroeste argentino –ya esbozada por el indio– la salida atlántica. Desde la Península no cesaban los intentos de fundar puntos intermedios sobre el litoral paranaense, a costa y cargo de contratantes que subían hasta la tierra sin mal. Desde el Perú, Sevilla o Asunción –desde la práctica de una cultura varias veces centenaria– se sabía que el poblamiento iba de la mano de la instalación de un corredor de ciudades que fijaran nodos para alcanzar de nuevo y establecerse cerca del estuario platense. Poblar era parir ciudades y Asunción, sería la madre.”⁵⁷

Los desencantos de las primeras expectativas redujeron la ocupación blanca del área a la población de Asunción establecida Paraguay arriba, más aún después del descubrimiento en 1545 del cerro rico de Potosí. Este nuevo espacio que poco a poco se fue conformando como un área marginal, a espaldas de la región que realmente le

⁵⁵ GARAVAGLIA, Juan Carlos y MARCHENA, Juan *América Latina. De los Orígenes a la Independencia*, Barcelona, Crítica, 2005. Tomo I: América precolombina y la consolidación del espacio colonial; BOSCO AMORES CARREDANO, Juan (coord.) *Historia de América*, Madrid, Ariel, 2006.

⁵⁶ GUÉRIN, Miguel Alberto “La organización inicial del espacio rioplatense” En: TANDETER, Enrique *La sociedad Colonial*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000, Tomo II, Nueva Historia Argentina, pp.33-48.

⁵⁷ BARRIERA, Darío “Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio. Españoles, “hijos de la tierra” y mancebos en el Río de la Plata (Siglo XVI)”, Murcia, 2003.

interesaba a la Corona, se configuró como un área asilada, tanto de la metrópoli por la falta de navíos como del resto de las Indias. Su organización se percibía desde tres elementos estructurantes: un eje fluvial de comunicación sobre los ríos Paraná-Paraguay, un conjunto de sitios que garantizaban la circulación por ese eje, y una tierra en expansión hacia el norte y el oeste, a través de la cual se recibía ayuda e información de España.

En 1553 se fundó la ciudad de Santiago del Estero, en 1565 la de San Miguel de Tucumán y en 1573 las de Córdoba y Santa Fe, Salta en 1582, La Rioja en 1591 y Jujuy en 1593. Las ciudades constituyeron la forma en la que la Corona transformó –en los términos de Hespánha- el espacio en extensión. En este sentido, la “progresiva complejidad que fue adquiriendo lo urbano en el Antiguo Régimen implicó una mayor racionalización en una gestión en la que se expresaron intereses cada vez más plurales a través de agentes, instituciones, corporaciones y otros actores de difícil registro dentro de la diversidad de poderes que articulaba las ciudades. Su presencia simultánea comportó la aparición de tensiones que exigieron cambios y reformulaciones continuas de los equilibrios establecidos en todos los ámbitos. En este mundo en transformación, fue necesario potenciar el orden como garantía de la estabilidad, reforzando la policía urbana y promocionando espacios religiosos, culturales, políticos o económicos que redefinían y ordenaban los comportamientos y actividades de sus ciudadanos. La necesidad de orden y equilibrio para garantizar el bien común de la comunidad política urbana y los procesos que tendían a alterarlos fueron dos poderosas líneas de acción que se retroalimentaron y que afectaron directamente a las gentes de las ciudades y a sus experiencias. Paralelamente, las ciudades tuvieron que potenciar todo aquello que reforzase sus señas de identidad en ese complejo cosmos de la Europa moderna, diseñando un conjunto de representaciones que les individualizasen a través de la construcción de una memoria y de unos símbolos que les hiciesen únicas.”⁵⁸

Sin embargo, una vez instaladas, sus historias plagadas de azares y zozobras y, muchas veces, también de aislamiento, fueron generando un perfil social y político complejo que redefinió en las prácticas la normativa española. Al interior de ellas se conformaron grupos de poder que -a su vez-, tuvieron su propia dinámica de desarrollo, cambio y permanencia. La emergencia de estos núcleos de población que se especializaban

⁵⁸ TRUCHUELO, Susana, LOPEZ VEGA, Roberto y TORRES ARCE, Marina (Eds.) *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, Editorial Universidad de Cantabria, Santander, 2015, p.12.

en forma de damero simbolizaba la voluntad imperial de dominación, y la necesidad burocrática de imponer el orden y la simetría.⁵⁹

En esa realidad, el ejercicio del poder tendía a fragmentarse, constituyendo las ciudades formas limitadas de integración política, económica y cultural, expresando en América esa “indisponibilidad” de la comunidad local de Antiguo Régimen: “lo que ciertamente es fundar una Ciudad en lo político, pues esta esencialmente se constituye, no por su material población, sino por el establecimiento de autoridad y gerarquía y por la ejecución de aquellos actos solemnes que son los fundamentos del orden social y civil.”⁶⁰ Era esta dimensión lo que le otorgaba el fundamento de un *estado*⁶¹ y la calidad de *vecino*, la forma de participar en él, en un sistema fragmentado de la autoridad. Las ciudades respondieron a un patrón que tendió al hábitat concentrado, donde se separaban residencialmente los indios de los españoles.⁶²

En 1563 una Real Cédula creaba la Gobernación del Tucumán. Con sus ocho ciudades (Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Esteco, Salta, Jujuy, La Rioja y –posteriormente- Catamarca) la constitución de esta provincia fue la resultante de la política de descompresión implementada por el Licenciado La Gasca después de las guerras en el Perú, hacia tierras nuevas.⁶³ La perduración de sus ciudades estuvo ligada a la capacidad de subsistir en situaciones fronterizas complejas. También en la posibilidad de administrar el trabajo indígena o rentabilizar el aprovechamiento de recursos como el ganado vacuno, para responder a las demandas altoperuanas.⁶⁴ Desde el núcleo establecido en Chile se fundaron también las ciudades cuyanas que

⁵⁹ MORSE, Richard “El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial”, en BETHTELL, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*. Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1990. T. 3, pp. 17-18. En 1573, las Ordenanzas del Bosque de Segovia sistematizaron el trazado para los asentamientos. El acto de fundación implicaba una compleja y significativa ritualidad que incluía la toma de posesión, la distribución de los espacios (plazas, cabildo, iglesias, calles, solares) y el otorgamiento al vecindario, para lo cual se consideraban los méritos en la expedición conquistadora / colonizadora: “...la fundación de una ciudad constituía un acto litúrgico mediante el cual se santificaba una tierra recientemente apropiada. La concepción urbanística era mucho más que un mero ejercicio cartográfico. Servía como vehículo para un trasplante de los criterios sociales, políticos y económicos, y como ejemplificación del ^cuerpo místico^ que constituía el núcleo del pensamiento político hispano.”

⁶⁰ Telégrafo Mercantil, 10 de enero de 1802. Citado por CHIARAMONTE, José Carlos *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel Historia/Biblioteca del Pensamiento Argentino, Buenos Aires, 1997. T.I, p. 76.

⁶¹ CHIARAMONTE, José Carlos *Ciudades...*, cit., p.76.

⁶² HERZOG, Tamar “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”, en *Anuario del IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000, pp. 123-132.

⁶³ PALOMEQUE, Silvia “El Tucumán entre los siglos XVI y XVII. La destrucción de las ‘Tierras Bajas’ en aras de la conquista de las tierras altas” en YOLI MARTINI et al (eds.) *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, Río Curato, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2009, pp.173-206.

⁶⁴ LORANDI, Ana María (comp.) *El Tucumán Colonial y Charcas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997, tomo I: 205-25.

dependieron hasta 1778 de esa Capitanía General: Mendoza en 1561, San Juan en 1562 y San Luis en 1594. En esta etapa temprana, la gobernación del Tucumán comenzó a manifestar la necesidad de contar con un puerto atlántico que minimizase los riesgos de la doble navegación que implicaba el contacto sólo por Perú. Estas inquietudes se hicieron escuchar también desde Asunción.

La capitulación de Juan Ortiz de Zárate en 1569 expresa esta nueva realidad que llamaba a la población tanto de la boca del río y del corredor fluvial, como del eje interior que unía el Alto Perú con el Atlántico. En comparación con el Atlántico, donde otras banderas navegaban con mayor facilidad y riesgo potencial para la circulación española, la estrategia imperial de la Corona había incorporado al Pacífico como un mar interior, por resultar más defendible de las incursiones extranjeras y más adecuadas para el control monopólico de su explotación. Las necesidades de las economías regionales y los costos relativos del transporte se opusieron a esta configuración.⁶⁵

En el marco de un proceso impulsado por las élites de Asunción, las que hicieron coincidir la continuidad de la búsqueda de una salida hacia el Atlántico por el Río de la Plata, con la expulsión de hombres nacidos en la tierra (mestizos de padres españoles y madres indígenas) que habían protagonizado unas revueltas contra el orden establecido en aquella capital durante 1571 y 1572⁶⁶, el vizcaíno Juan de Garay fundó la ciudad de Santa Fe el 15 de noviembre de 1573 Fe con las palabras rituales “fundo, asiento y nombro”. Al instalar la picota o rollo de la justicia en el centro de la plaza se posicionaba el atributo regio por excelencia: la *justicia*, que se realizaba en nombre de su Majestad y conforme a las leyes y ordenanzas reales. Cabildo, iglesia y rollo formarían el triángulo espacial de la vida en comunidad.

Su fundación comenzó a crear un espacio *europeo y cristiano*: había que organizarlo todo en una jerarquía divina y *pacificar* a sus habitantes, marcando el territorio con ciudades e iglesias. La ciudad actuó como desarticulador de la anterior organización espacial de pueblos originarios, al tiempo que eje de la construcción de una enteramente nueva que se configuraba a partir de jerarquías sociales importadas, de la modificación de actividades productivas y de una forma absolutamente diversa de representar el universo. Santa Fe había abierto *puertas a la tierra*. Pronto nutridas tropas de carretas, vacas, mulas comenzarían a marchar por el camino hacia el Alto Perú mientras por una multitud de puertos principales o marginales sobre el extenso Paraná

⁶⁵ GUÉRIN, Miguel Angel “La organización...”, cit., p.48.

⁶⁶ BARRIERA, Darío “Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio...”, cit..

se traficaba con yerba mate, cereales, cueros, batatas... al tiempo que una nueva sociedad se consolidaba.

En junio de 1580, el mismo Juan de Garay, como delegado de Martín Suárez de Toledo, teniente de gobernador de Ortiz de Zárate, fundó la ciudad de Trinidad y puerto de Buenos Aires. Ese puerto garantizaba la conexión Atlántica y el acceso terrestre a Tucumán, Chile y sobre todo, el Alto Perú minero. El puerto comenzó a operar en 1585 con una carga que el obispo de Tucumán fletó hacia Brasil. La fundación de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes en 1586 cerró el proceso fundador en el litoral de los ríos.⁶⁷

La oposición del núcleo de poder asentado en Perú no tardó en llegar. En 1588 el fiscal de la Audiencia de Charcas expresó la primera crítica y comenzó a manifestar la definitiva separación de la circulación del Pacífico y del Atlántico sobre la que se organizó el monopolio imperial anclado en los intereses comerciales de Sevilla y Lima. La no-negociabilidad de esta instancia se manifestó en la Real Cédula de diciembre de 1595, por la que se prohibió el ingreso de esclavos y extranjeros por Buenos Aires. Hacia 1630 el puerto austral se configuraría como *presidio*, connotando su función en el macro espacio virreinal.⁶⁸

A fines del siglo XVI, este territorio presentaba una morfología que perduraría hasta bien entrado el siglo XIX: una desnuda red de pocos hilos unidos por algunos nudos; las ciudades que como islas de hábitat concentrado emergían en medio de una espacialidad inmensa y discontinua. Desde entonces, ese territorio que actualmente ocupan Argentina y Uruguay, asistió –al igual que en el resto de América- al surgimiento de formaciones político-territoriales propias del Antiguo Régimen.

Puede afirmarse que la formación de un espacio supone la acumulación de acciones localizadas en diferentes momentos.⁶⁹ Toda nueva organización del espacio será así una forma de expresar un nuevo modo de poblamiento, unas nuevas estructuras económicas y sociales, unas nuevas formas de poder, en general, un nuevo sistema de valores.⁷⁰ El Río de la Plata se constituyó como un espacio y un territorio *fronterizo*⁷¹

⁶⁷BARRIERA, Darío *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Prohistoria Ediciones/Diario La Capital, Rosario, 2006. Colección Nueva Historia de Santa Fe, Tomo 2.

⁶⁸TRUJILLO, Oscar José *Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: la élite de Buenos Aires en el Siglo XVII*, Universidad Nacional de Luján, defendida el 18 de marzo de 2013.

⁶⁹HIERNAUX, Daniel y LINDON, Alicia “El concepto de región y el análisis regional”, en *Secuencia*, núm.25, México, Instituto Mora, 1993.

⁷⁰GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel “Organización social del espacio: Propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval”, en *Studia Historica*, Historia Medieval, volumen VI, Universidad de Salamanca, 1988.

dentro del virreinato peruano. Esa frontera debe entenderse por una parte en su sentido semántico más lato, aquel que apunta a la idea de separar al menos dos unidades, utilizando la idea de límite, linde, separación, confín, coto, término, borde, orilla, margen, barrera. La frontera es básicamente el límite de la tierra conocida de una entidad política, en este caso, de la Monarquía. Tiene como función servir de marcador de diferencia y generar sentido y ambos están relacionados, tanto la separación y la diferencia que ayudan a dar significado.⁷² Resulta así un espacio de contacto o de conflicto a cuyos lados y de manera arquetípica se ubicaban al tres elementos: los territorios de los pueblos originarios no sometidos al control hispánico, una red de ciudades, trama de caminos y áreas de circulación interurbano/interregionales de los españoles y el Atlántico, a través del cual era posible otra amenaza, la de las potencias europeas que llegaban “ilícitamente” a un puerto no autorizado por la Corona.

Pero también frontera en tanto territorio tenido esencialmente como contrafuerte y puerta trasera de la región minera y sujeto a acciones de gobierno y política tendientes a su conservación antes que a su definitivo control.⁷³ Un espacio “fronterizado” por la direccionalidad de unas políticas que gestionaron los flujos, las dinámicas sociales, la normativa, hacia una condición determinada.⁷⁴ Se generó con ello una dinámica política, social y económica particular donde la suerte de poblaciones y pobladores estuvo sujeta más a su propia capacidad reproductiva antes que a cualquier agencia monárquica específica. Mejor aún, esa agencia se constituyó a través de unas disposiciones que implicaban tolerar para no despoblar.⁷⁵ La frontera era también “un territorio difuso en el que se aprecia la permeabilidad derivada de las prácticas cotidianas, de la concurrencia jurisdiccional y de las interacciones transfronterizas.”⁷⁶

Así, desde el siglo XVI aparecieron escritos propositivos para abrir el Atlántico desde el extremo sur que se insertaron en el momento configurativo del Virreinato.

⁷¹ Véase MERLUZZI, Manfredi et al *Fronteras: representación, integración y conflictos entre Europa y América*, S. XVI-XX, Università di Roma Tre/Fondo de Cultura Económica, 2017, Introducción.

⁷² GRIMSON, Alejandro *Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos interantropológicos*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, 2011. En: http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/Critica%20Cultural%202011/Culturas_hibridas.pdf, p. 6

⁷³ BARRIERA, Darío “Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense. Reflexiones al hilo de la edición de La pequeña aldea... de Rodolfo González Lebrero” en FERNÁNDEZ, Sandra (compiladora) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2007, pp. 95-107

⁷⁴ ZAPATA-BARRERO, Ricard “Teoría política de la frontera y de la movilidad humana” en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 29, julio 2012, pp.39-66.

⁷⁵ Barriera, Darío, *Procesos espaciales...*, cit..

⁷⁶ TRUCHUELO, Susana “Fronteras marítimas en la Monarquía de los Habsburgo” en *Manuscrits* 32, 2014, p.35.

Según Barriera hacia "mediados de siglo, el diseño latitudinal de las gobernaciones trazadas sobre el mapa de Carlos V en 1534 ya estaba hecho añicos: en la última década del siglo XVII, las divisiones jurisdiccionales que presentaba el virreinato del Perú cartografiaban el peso local de los adelantados (su ascenso y también su caída), gobernadores y audiencias, así como el resultado de la presión desde el Alto Perú sobre el Tucumán con el propósito de llegar al Río de la Plata."⁷⁷ El autor señala la clara preponderancia del eje norte-sur frente al este-oeste.

Y en esta dinámica tuvo un papel central la fundación de La Plata-Charcas, cuyo centro económico fue Potosí. Desde allí el espacio charqueño se fue constituyendo con una trama que partiendo de la Villa se expandía a través de redes de caminos hacia todas las direcciones. En 1558 Felipe II firmó la Real Cédula de creación de la Audiencia de Charcas y en 1561 ésta quedó definitivamente instalada."⁷⁸ Los límites de Charcas fluctuaron con el tiempo y se ajustaron a diferentes dinámicas y definirla: "el grado de 'potisificación' equivale a aceptar fronteras movilizadas."⁷⁹ La vinculación con el sur del virreinato peruano es una historia mucho más larga y compleja que guarda en su meollo la orientación atlántica de Charcas.

En esa instalación se leen los proyectos territoriales confrontados. Las tensiones por la delimitación de su jurisdicción son señales claras de esos caminos que lógicamente iban y venían por autopistas de doble mano, desde la Corte al Perú. El informe del oidor Matienzo manifestando las bondades de la salida charqueña directa por Buenos Aires expresan ese campo de tensiones en el que se inscriben estas discusiones que atraviesan toda la historia del territorio sur-peruano. El extenso documento denominado *Gobierno del Perú*, presentado por Matienzo a Felipe II en 1567, constituía un plan político orgánico para consolidar la conquista peruana dentro también constituía un eje central la mejor salida hacia España del espacio charqueño.⁸⁰ En esas consideraciones, expresaba los claros beneficios de integrar el Río de la Plata al Perú y de entre diferentes alternativas elegía la línea expansiva del Tucumán "por mejor camino y puerto, por Tucumán, que será más corto y breve, así para la ida como para la

⁷⁷ BARRIERA, Darío *Abrir puertas a la tierra...*, cit. p.32

⁷⁸ BARNADAS, Josep M. *Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonial*, Centro de Investigación y promoción del campesinado, La Paz, 1973, pp. 8-9, cita de MEDINACELLI, Carlos *Estudios Críticos*, Edit. Los Amigos del Libro, La Paz, 1969, 2° edición, pp.151-152

⁷⁹ BARNADAS, Josep M. *Charcas, orígenes históricos de una sociedad...*, cit., p .9.

⁸⁰ NOCETTI, Oscar R. MIR, Lucio B. *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*, Sudamericana, Buenos Aires, 1997, p. 98 y ss.

venida.”⁸¹. Este será el camino que se imponga en desmedro de las otras alternativas que incluían a la cada vez más marginada Asunción. Y es así que la “organización del espacio político diseñó algunos de los circuitos por los cuales más tarde se desplazaron los irresistibles efectos de arrastre de la economía minera potosina.”⁸²

Según Nocetti y Mir, desde 1570 la Corona legitimará la *subalternización* del Paraguay-Río de la Plata respecto del Perú. Ese proceso de peruanización estará atravesado por conflictos derivados de las aperturas y clausuras jurisdiccionales fuertemente atados a los ciclos expansivos impulsados desde la capital virreinal: “Así, el proceso de ocupación y afianzamiento de los espacios por parte de los tres ejes de expansión tenderá a confluir en el Atlántico, aunque con dispar magnitud, el comercio regional. El interés de Charcas y sus economías subsidiarias por vincularse al puerto de Buenos Aires y obtener comunicación directa con España se concilia no sin trastornos con la voluntad de la corona de erigir en el Río de la Plata un dispositivo militar que guarneciera el Alto Perú. Con la consolidación de Buenos Aires el distrito de Charcas dispuso de un puerto en el Mar del Norte pero abrió un peligroso flanco en las defensas del Potosí.”⁸³

Es así que hasta principios del siglo XVII se conformaron las gobernaciones del Tucumán (1563), del Río de la Plata y del Paraguay (1617), dentro del Reino del Perú del que formaban parte. La gobernación del Río de la Plata tenía sede en la ciudad de Buenos Aires, constituyéndose tenencias de gobernación en Santa Fe y Corrientes. Se trata de un espacio subsidiario que comienza a jerarquizarse, fruto de lo cual es la división de la gobernación en 1617 (Real Cédula de Felipe III) con la separación de Paraguay, pero también las tensiones con la élite limeña. Hacia 1623, la instalación de la Aduana Seca de Córdoba manifiesta la magnitud de esas resistencias que señala el límite impuesto desde la capital virreinal a la intensa circulación atlántica. Y como supuestamente expresó Martín del Barco Centenera “el Río de la Plata es **un postigo abierto Paraelpiru** y tiene el enemigo de Dios y de V.M. ya sabida la entrada”⁸⁴ Es en ese mismo año Antonio de León Pinelo solicitó como procurador de la ciudad de la Trinidad la apertura del puerto para comerciar directamente con España, sumando a el

⁸¹ MATIENZO, Juan de Gobierno del Perú (1567), citado por NOCETTI, Oscar..., cit., p.101.

⁸² BARRIERA, Darío *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2013, p.36.

⁸³ NOCETTI, Oscar R. MIR, Lucio B. *La disputa por...*, cit. pp. 122-123

⁸⁴ Carta a Felipe II atribuida a Martín del Barco Centenera [c.1587] Citado por NOCETTI, Oscar R. MIR, Lucio B. *La disputa por...*, cit., p.123.

extenso rosario de memoriales y rogativas al rey que clamarán por una “desfronterización” del Río de la Plata.⁸⁵

Configurada esa “trastienda de Potosí”⁸⁶ generó con ello una dinámica política, social y económica particular donde la suerte de poblaciones y pobladores estuvo sujeta más a su propia capacidad reproductiva antes que a cualquier agencia monárquica específica. Mejor aún, esa agencia se constituyó a través de unas disposiciones que implicaban tolerar para no despoblar. Esa calidad reforzaba la vía de la *conservación*⁸⁷ del mismo, aunque ello haya implicado cierta laxitud en el control de la política interna y de la economía atlántica. De este modo, en 1677 el gobernador Andrés de Robles decía que “hay y se maneja tanta plata (que) todos viven y participan della, grandes y pequeños.”⁸⁸ La aduana cordobesa era un obstáculo escaso, más aún cuando la misma Córdoba será “arrastrada” hacia el este en sus dinámicas económicas y sociales.⁸⁹

De la peruanización del Río de la Plata a la Atlantización del Potosí

Los últimos treinta años del siglo XVII serán testigos de un proceso progresivo de *desmarginalización* que tuvo expresión y anclaje en la apertura del conflicto con Portugal, en la calidad diferente de sus gobernadores⁹⁰, en la profusión de escritos sobre la cuestión de la posición de Buenos Aires en el contexto macro-espacial del virreinato y en la refundación sobre bases diferentes del sistema de navíos de registro que operaba desde 1623.⁹¹

Se destaca el gobierno de Martínez de Salazar con una gestión más activa en la misión de control y fortificación de Buenos Aires y la llegada de una mejor dotación militar. También en la influencia que durante su gobernación tuvo del poderoso navarro Antonio de Vergara, que con sus navíos de registros hará negocios cada vez más

⁸⁵ TORRE REVELLO, José *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Taurus, Buenos Aires, 2004, p. 48; SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina*, Editorial Científica Argentina, Buenos Aires, 1961, Tomo II, “Consolidación de la labor pobladora (1600-1700)”, pp. 428.

⁸⁶BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, en *Revista Historia*, de la Universidad de Costa Rica, 2006.

⁸⁷BARRIERA, Darío *Conquista y...*, cit; MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en TANDETER, Enrique *La sociedad Colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Tomo II, Nueva Historia Argentina, pp.356-419

⁸⁸ Citado por NOCETTI, Oscar R. MIR, Lucio B. *La disputa por...*, cit., p.210.

⁸⁹ PUNTA, Ana Inés *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reforma (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997

⁹⁰ TRUJILLO, Oscar José *Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: la élite de Buenos Aires en el Siglo XVII*, Universidad Nacional de Luján, defendida el 18 de marzo de 2013.

⁹¹ MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando y control colonial*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

importantes con la Corona, penetrando con sus cargazones hasta el mismo Perú. Comenzará a discutirse también la forma, precios, condiciones y manejo del comercio de cueros con los que –además de la plata- tornaban los registros. Esas discusiones marcan unas tensiones cada vez más evidentes entre deferentes cuerpos de la Monarquía, especialmente entre el cabildo porteño y los armadores sevillanos.

Tanto el gobernador⁹² como el del oidor Solórzano y Velasco⁹³ escribieron sus memoriales sobre la necesidad de un cambio en la posición del puerto. En ellos se percibe también el “nombramiento” de un espacio que no solo incluye a la propia gobernación del Río de la Plata, sino también al Tucumán y al Paraguay. La corta experiencia de la Audiencia de Buenos Aires en el siglo XVII⁹⁴ expresa una vez más las tensiones territoriales y espaciales entre el núcleo duro del virreinato peruano y esta puerta trasera que tenía cada vez más centralidad. Asistimos así a la historia de unas divisiones políticas que impactan sobre las jurisdicciones en tensión y construyen sinérgicamente los flujos económicos y los nuevos espacios.

La llegada a la gobernación de Buenos Aires de Agustín de Robles abre una modalidad y una agenda militar y de gobierno que alcanzará su consolidación e pleno período borbónico. Los pasos firmes que comienzan a tomarse para la fortificación de Maldonado dan cuenta de esa agenda y de las urgencias estratégicas de la monarquía en estos confines. Hacia 1695 la aduana de Córdoba fue trasladada a Jujuy, “decisión que, de hecho, implicaba aceptar que el mercado de Tucumán, hasta entonces todavía formalmente bajo control limeño, pasaba ahora a depender de la capital de la provincia rioplatense.”⁹⁵ Es un periodo en el que se discute el “hasta dónde”: el límite jujeño creará la ficción de contrafuerte que protegería Charcas y Chile del avance atlántico, ficción que se diluirá en pocos años cuando los contratos de la Corona con los armadores lo violenten una y otra vez.

Uno de los principales impulsores de esta medida fue el navarro Gabriel de Aldunate y Rada, quien en 1694 elevó al rey un extenso Memorial como representante

⁹² Discurso militar y político sobre la mejor defensa del puerto de Buenos Aires, aumento de sus habilitadores y conservación de las provincias del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay, 1673. Citado por SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina...*, Tomo II, cit., p.428.

⁹³ Informe sobre el comercio de 1667, citado por SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina...*, Tomo II, cit., p. 428

⁹⁴ DAINOTTO, Edgardo *La primera Audiencia de Buenos Aires y la agenda local del Paraguay (1655-1673)*, ponencia inédita, 2017.

⁹⁵ Citado por NOCETTI, Oscar R. MIR, Lucio B. *La disputa por...*, cit., p.211

de la ciudad de Buenos Aires en la Corte⁹⁶, donde solicitaba la apertura del puerto, pero controlado por la corporación a través de la autorización del armado de navíos por parte del cuerpo. Pero los intereses que se jugaban eran mucho más poderosos y los negocios estaban siguiendo otros caminos. Una vez más, el nuevo gobernador Robles arribará en navíos de registro, esta vez en los de otro navarro, Francisco de Retana, quien llegaba a estas tierras con mucho hierro, entre otras cosas.

El aliento de una creciente “apertura controlada” del puerto atlántico tuvo un componente esencial en este sistema de los *registros*, navíos libres que iban a Buenos Aires o a otras partes de América y que resultaban de licencia reales. En retribución se ofrecía algún servicio al soberano como préstamos, transporte de tropas, provisión de municiones. Resultaban de licencia reales que los comerciantes de Sevilla (y posteriormente Cádiz), con la fiscalización de la Casa de Contratación. Podían comprender una o varias naves por las que firmaba un contrato entre la Corona y un armador, quien solía ser el capitán del viaje. Los pagos se realizaban por la real caja de Buenos Aires, aportando así a la financiación local de los gastos de defensa. Desde mediados del siglo XVII se produjo un aumento notable tanto de los navíos como del tonelaje de los mismos.⁹⁷

Hacia fines del siglo XVII desde los cuerpos mercantiles limeños se ve con claridad que este sistema es el verdadero problema, la real “barredera de los caudales principales de arriba”⁹⁸ Buenos Aires se transforma así en una gran feria a la que “bajan” con plata los mismos de “arriba” que pelean por sostener la hegemonía limeña. Un libelo que circuló por la década del 1730 también reclamaba por las grietas del sistema económico con centro en Lima, señalando como dos las “puertas” por donde se filtraban ropas y “tesoros: Buenos Aires y Panamá. El anónimo considera como la peor a la del Río de la Plata “mayor que la de Panamá, respecto de la opulenta Colonia de los Portugueses, que con ellas se atraen todos los caudales del Potosí y todos los de Chile, llegando hasta Lima los géneros más nobles y menos voluminosos.”⁹⁹

⁹⁶ Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por LEVILLIER, Roberto, Tomo III, pp. 188-193.

⁹⁷ JUMAR, Fernando, *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*. Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2000

⁹⁸ Del Virrey del Perú, citado por SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina...*, Tomo III, cit., pag. 501.

⁹⁹ *Estado Político del Reino del Perú, Gobierno sin leyes, ministros relajados, tesoros con pobreza, fertilidad sin cultivo, sabiduría desestimada, milicia sin honor, ciudades sin amor patricio, la justicia sin templo, hurtos por comercios, integridad tenida por locura, rey el mayor de ricos dominios pobres de tesoros-Año 1730*, Copia en AGN BN 7219, citado por BIROCCO, p.35

Es importante explorar las connotaciones de esas informaciones emanadas durante el siglo XVIII de agentes claramente compenetrados con el proceso de reorientación atlántica, en los que se manifiestan los indicios de un espacio reconfigurado y unas fronteras mercantiles interiores atadas a unas dinámicas al menos renovadas en sus alcances y representaciones.

Fernando Jumar señala en su tesis doctoral¹⁰⁰ la existencia en archivos franceses de planes y proyectos de conquista elevados al Secretario de Estado en la Marina de Luis XIV en los que se destaca las oportunidades que ofrecía el Río de la Plata para el comercio francés. El autor señala como el más completo de los documentos detectados de esta calidad a la “*Memoria sobre los medios para establecer el comercio directo en las Indias Españolas, principalmente por Buenos Aires, de la que se brinda una descripción*”.¹⁰¹ Escrita desde Saint Malo en 1697, esa memoria condesaba la experiencia de un comerciante que había vivido en Cádiz por catorce años y que detentaba cuarenta en la carrera de Indias. El anónimo –además de alentar la presencia y dominio francés sobre el área- hablaba claramente de reconversión atlántica del Perú y de la importancia de los mercados interiores para lograr este proceso: “por el año 1700 el rey tendría feria en Buenos Aires adonde todo el Perú bajaría”. También ofrece a unos *amigos de Vizcaya* gracias a los cuales “las mercaderías pasarían a ese país con una importante comisión para comprometerlos a traer a los mercaderes de Lima y otros, para que insensiblemente vayan a Buenos Aires para comprar mercaderías...”

Esos diagnósticos, que representan y a la vez crean un espacio que se reorienta en sus flujos mercantiles y estrategias hacia un “complejo portuario”, trabajaron previo de relevamiento e información sobre el estado de la Plaza de Buenos Aires y sobre los recursos humanos y militares que es necesario enviar o reencauzar hacia ella.

En esa línea se inscribe la reiterada orden a los oficiales reales de Potosí para que se regularice el envío del situado para la paga de la guarnición¹⁰² se acompaña del crudo diagnóstico que presenta la mayor parte de los soldados del fuerte se dedican

¹⁰⁰ JUMAR, Fernando *Le commerce Atlantique...*, cit., “1.3 Franceses e ingleses en la carrera por el mercado rioplatense”

¹⁰¹ AN, Marine, B7 221, fs. 1-13, Citado y Traducido por JUMAR, Fernando *Le commerce Atlantique...*, cit., (cita 102)

¹⁰² AGI, 4, L.14, f. 94

administrar “tendejones” con los que subsisten malamente¹⁰³, haciendo que el desorden y los “vicios” se expandan más allá de lo esperable.¹⁰⁴

Las propuestas en torno a esa nueva espacialidad se inscriben en una consolidada experiencia política y económico-social densa de los agentes en un territorio ahora equipado menos inciertamente y vinculado a unos procesos globalizados de una Monarquía en la búsqueda de mayor control. Expresan también una inversión de sentido en la promoción y proposición de un puerto abierto al mundo: ya no se trata de una salida peruana, sino de promover un territorio de entrada de recursos mercantiles globales y enclave político esencial de la Monarquía.

Una Casa con dos Salidas

Esa etapa estuvo signada entonces por la ya evidente calidad de Buenos Aires de puerto atlántico cada vez más abierto al “mundo”, transformado al virreinato del Perú en *una Casa con dos salidas*¹⁰⁵, en la que la puerta trasera “porteña” se presentaba cada vez más determinante de su existencia.

Una Corona con caudales y recursos enflaquecidos por la guerra ayudó a que el camino se allanara para hombres de mar y de comercio que podían ofrecer lo que se requería. Ya desde fines del siglo XVII el movimiento de navíos de registro creció merced a unos contratos cada vez más suculentos y específicos que el rey comenzó a firmar con armadores y comerciantes que operaban en Sevilla.¹⁰⁶ Y en esta orientación resulta fundamental la revisión sobre los espacios de comercio colonial, sus dinámicas y conexiones así como de las fuentes que se utilizaron para la construcción de la tradicional bibliografía¹⁰⁷ sobre la carrera de Indias. En ese universo de flujos y relaciones es posible observar como en pocos trayectos analíticos¹⁰⁸, la conexión del pequeño mundo de las ciudades americanas y el gran comercio americano. Un trabajo

¹⁰³ AGI, 4, L.13, fs. 39-40

¹⁰⁴BIROCCO, Carlos “El presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726), ponencia presentada en la reunión PIP 0318 “Relaciones de poder y construcción de liderazgos locales. Gobierno, justicias y milicias en el espacio fronterizo de Buenos Aires entre 1720 y 1830”, ISHIR-CONICET, CCT-Rosario, 14 y 15 de marzo de 2013.

¹⁰⁵ Del memorial redactado por Dionisio de Alsedo y Herrera en representación del Consulado de Lima en 1726-1727, BNE, R. 39542.

¹⁰⁶ MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando y control...*, cit., pp.95-96.

¹⁰⁷ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, 1992. .

¹⁰⁸MARTÍNEZ SHAW, Carlos OLIVA MELGAR (eds.) *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Marcial Pons, Historia, Madrid, 2005; MARTÍNEZ SHAW, Carlos MARTÍNEZ TORRES, José (Directores) *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Ediciones Polifemo, 2014.

señero de Aníbal Arcondo¹⁰⁹ ya nos advertía de ello, pero entre otros ejemplos, la revisita a los informes de los cónsules extranjeros en Cádiz estudiados por Morineau¹¹⁰ abre un universo de posibilidades conectivas en lo referente al comercio intérlope y a la carrera de Indias y su fluir aún en momentos como los de la Guerra de Sucesión. También con la apertura de puertos a los barcos que regresaban de Indias más allá de Sevilla y Cádiz, como sucedió con la creación de las reales compañías privilegiadas de comercio. Lo mismo podríamos decir de los contactos con China, que derraman sus productos por la América más profunda.¹¹¹

A fines del XVII el sistema de registros aparecen como una gran máquina que empuja hacia arriba para abrir esa puerta de salida a un espacio cada vez más extenso y que se replica y amplifica en su propia abundancia de flujos económicos. La experiencia acumulada fue haciendo basa para pelear con mayor precisión las bondades de esa inversión en ese negocio: en las mercedes de los registros aparecen con notable precisión y calidad, la descripción de los ritmos y modalidades del circuito productivo-mercantil entre Potosí y Buenos Aires. Esos “informes” dan cuenta de los vínculos y contactos que ese mundo oceánico tenía con ese otro más telúrico del mercado interno, lejano, pero absolutamente necesario uno de otro para que el negocio –y la Monarquía– funcionara. Desde entonces el rey otorgó frecuentemente la gracia de introducir mercaderías “a las provincias de Potosí, Charcas y Reino de Chile”.

Si por una parte la Corona potenció y fortificó el dispositivo de gobierno y la dotación militar del puerto, el comercio directo posibilitó el escurrimiento de plata altoperuana en cantidades y calidades cada vez más elocuentes.¹¹² Navíos portugueses, holandeses, ingleses, españoles conectaban el pequeño puerto austral con Génova, Cádiz, Saint-Malo, Sevilla, Lisboa, Ámsterdam.¹¹³ Así, ese flujo de mercaderías se

¹⁰⁹ ARCONDO, Aníbal *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992.

¹¹⁰ MARTÍNEZ SHAW, Carlos OLIVA MELGAR (eds.) *El sistema,...*, cit. pp. 19-73

¹¹¹ BONALIAN, Mariano *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio español (1680-1784)*, El Colegio de México, México, 2012; *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Biblos, Buenos Aires, 2014.

¹¹² GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y economía colonial*, Grijalbo, México 1982; GELMAN, Jorge *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, UBA, Sevilla 1996; MIRA, Guillermo “La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial” en Margarita MENEGUS BORNEMANN –coordinadora–, *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, El Colegio de México, México 1999; MOUTOUKIAS, Zacarías, “Comercio y Producción”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Planeta, Buenos Aires 1999, pp. 51 y ss.

¹¹³ FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Carlos *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2009, pp.60-61.

multiplicó exponencialmente, abriendo la región rioplatense a la importación de esclavos y mercancías europeas¹¹⁴, articulado a un cada vez más rico¹¹⁵ y complejo espacio productivo-mercantil interno.¹¹⁶

La Guerra de Sucesión tuvo sus repercusiones inmediatas en el Río de la Plata. Con la ayuda de indígenas de las misiones la guarnición de Buenos Aires tomó la Colonia do Sacramento en 1704 y la ocupó hasta 1715. La influencia francesa se tradujo en franquicias comerciales, especialmente el asiento de negros concedido a la Compañía de Guinea, una de cuyas sedes se estableció en Buenos Aires. Entre 1704 y 1714 se introdujeron unos 3600 hombres, y aún después del fin del asiento, llegaron unos 60 barcos de esa bandera, 18 de los cuales siguieron hacia el Pacífico, extrayendo unos 5.000.000 de pesos.¹¹⁷

También produjo la apertura del Pacífico a las actividades francesas. El fenómeno se profundiza por la presencia de toda suerte de “ferias informales” en diferentes puertos de Chile, Perú y Ecuador.¹¹⁸ Durante la Guerra de Sucesión este fenómeno se expandió por la alianza con España. Surgió un circuito que unía las costas Bretaña-Saint Maló, La Rochelle con Perú y Chile.¹¹⁹ Desde 1701 se otorgó permiso a los navíos franceses para llegar a Buenos Aires para el reabastecimiento.¹²⁰ En realidad

¹¹⁴ MOUTOUKIAS, Zacarías, “Comercio y producción”, cit., p.51.

¹¹⁵ TARRAGO, Griselda “Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en IMÍZCOZ, José María –director- *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp.239-270; DARÍO BARRIERA GRISELDA TARRAGÓ, “De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII” en VÁZQUEZ, Belín y DALLA CORTE, Gabriela –compiladoras-, *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2005, pp.70-99; DARÍO BARRIERA GRISELDA TARRAGÓ, “Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006, pp. 159-190; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)”, en DE LUCA, Giuseppe SABATINI, Gaetano (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012, pp.253-270.

¹¹⁶ BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, en *Revista Historia*, de la Universidad de Costa Rica, 2006.

¹¹⁷ MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y producción”, cit., p.80.

¹¹⁸ BONALIAN, Mariano *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Biblos, Buenos Aires, 2014, p. 70

¹¹⁹ MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725), Jérez de la Frontera, 1986.

¹²⁰ En PASTELLS, Pablo *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Tomo 4, Madrid, 1946, pp. 450-51

se les permitió un comercio más ampliado con retornos en metales, cueros y lana de vicuña.¹²¹

Desde 1695 a 1726 zarparon desde Francia hacia el Pacífico Sur ciento ochenta y un embarcaciones, de las cuales se registra el arribo a destino de ciento cuarenta y ocho, y el retorno de ciento siete. En el Perú hay un “aprovechamiento” intenso de las nuevas oportunidades. El pago de las mercancías se hacía a través *piñas* de plata y barras, “metal no acuñado que no había pagado el quinto real, lo que generaba una ganancia extraordinaria a repartirse entre productores mineros, mercaderes de plata y comerciantes franceses. Cálculos contemporáneos permiten suponer que del conjunto de los retornos en metálico a Francia más del 40% consistía en metal no amonedado.” Después de una curva de caída durante el siglo XVII, la producción de plata en Potosí inició probablemente su recuperación en las primeras décadas del Siglo XVIII, la que ya es muy notoria para mediados de la década de 1730. Entre la década de 1740 y la de 1780 se observa un crecimiento constante a una tasa del 2% anual. Sin innovaciones tecnológicas, el incremento se obtuvo fundamentalmente gracias a un aumento de la productividad del trabajo forzado indígena.¹²²

El circuito de las Flotas de Tierra Firme se encontraba también con problemas en estos tiempos. No solo Buenos Aires afectaba el monopolio peruano, sino los resquicios que se habrían en ese otro espacio, por la llegada del Galeón de Manila al Pacífico mexicano. Entre 1680 y 1740 el circuito México—Perú se encuentra prohibido. Pero replicando conductas comunes entre las élites, son los mismos grandes mercaderes de Lima —muchos con altos cargos consulares— los que trafican en ese circuito. Entre ellos Juan de Berría, futuro diputado del Comercio de Lima en Cádiz, familias como los Baquijano, Isidro Gutiérrez de Cossío o Antonio de Tagle y Bracho.¹²³ (Véase capítulo IV).

El largo memorial de 1726 de Dionisio de Alsedo y Herrera resulta en una suerte de “negativo” del goteo de disposiciones que abren poco a poco Buenos Aires. El largo documento emanado del Tribunal del Consulado de la ciudad de Lima y de la¹²⁴ Junta General de Comercio tiene por objetivo reclamar al rey por los beneficios y

¹²¹ ARCONDO, Aníbal *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992, p.14 y sgs

¹²² TANDETER, Enrique *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Sudamericana, Buenos Aires, 1992.

¹²³ BONALIAN, Mariano *China en la América colonial...*, cit., pp. 68-69

¹²⁴ Madrid en 1725, “Memorial informativo del Consulado de la Ciudad de los Reyes, BNE, R 39542

privilegios caídos junto con un sistema global que asistía a sus últimos estertores.¹²⁵ Pero al tiempo que puntualiza lo que se ha perdido, lo que la Corona no ha respetado, desgrana también la larga lista de sucesos concretos que han ido abriendo el puerto del sur no solo por las acciones ilegales, sino –y fundamentalmente– por la agencia monárquica de Felipe V y sus ministros de Indias. Además de la presencia francesa en el Pacífico y el asiento Inglés, el otro gran “monstruo” que se ha deglutido la pasada prosperidad y el circuito de Panamá-Portobelo son los “Registros por Buenos Ayres”, así como la “emulación de algunos Ministros de las Indias y de otros particulares que desean prenda, y conocimiento en las negociaciones del Comercio..”¹²⁶. A través de “aquella garganta se ha comunicado con mayor fuerza el contagio del Comercio ilícito a todo el cuerpo de las Provincias del Peru.”

En el último cuarto del siglo XVII se destacará Juan de Retana¹²⁷, pero será el también alavés Andrés Martínez de Murguía, caballero de la Orden de Santiago,¹²⁸ quien abra el siglo XVIII con unos negocios que anunciaban que algo estaba cambiando, especialmente por la calidad y cantidad de los recursos y prebendas que se

¹²⁵ PERALTA RUIZ, Víctor “Un indiano en la corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el Memorial informativo del Consulado de Lima (1725)” en *Dimensión Antropológica*, INAH, vol. 31, 2004.

¹²⁶ BNE, R 39542, pp.3-4

¹²⁷ Navíos Suetos de Registro a Buenos Aires, en MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando...cit.*

José de Castro – Nuestra Señora del Buen Suceso -1648

Francisco Rodríguez de la Fuente – Santísima Trinidad -1648

Francisco Rodríguez de la Fuente – Santa Beatriz y las ánimas – 1648

Enrique Iacome Urrea – El Hércules o San Salvador – 1654

Ignacio Maleo – Santa Agueda/El Naranjo – 1658

Martín de Tellería – Nuestra Señora de Aranzazu – enero 1660 a nov. 1661

Ignacio Maleo – Santísima Trinidad/San Pedro/San Joseph/La María – 1663 a 1664

Miguel de Vergara – San Hermenegildo/San Miguel – 1669

Juan Tomás Miluti – Santo Thomas de Villanueva/San Antonio – 1671

Miguel Gómez del Rivero – Nra Sra del Rosario/San Joseph/La Soledad y Arbol Solo/Santa María de Albuquerque – 1674

Miguel de Vergara – s/d – mayo 1676

Juan Tomás Miluti - Nra Sra del Rosario/San Miguel y las Ánimas/Ntra Señora del Popolo y Santa Bárbara – febrero de 1681

Francisco de Retana – La Santísima Trinidad y Nuestra Sra de la Concepción/Jesús Nazareno/San Miguel – 1685

Francisco de Retana - La Santísima Trinidad y Nuestra Sra de la Concepción/Jesús Nazareno/San Miguel – 1693

Juan de Orbea – Nuestra Sra del Triunfo y San Anselmo – marzo 1699

Carlos Gallo Serna – Nuestra Sra del Rosario y San José/ Nuestra Sra de los Reyes y San Joseph – mayo 1699

¹²⁸AGI, Charcas 309, Autos sobre el cobro de los derechos de registro de Don Andrés Martínez de Murguía

pusieron en juego. Este alavés¹²⁹ fue un hombre principal del comercio gaditano y era tío del también poderoso comerciante Tomás Ruiz de Apodaca¹³⁰ y de Julián Martínez de Murguía, a quienes apañó e introdujo en las prácticas mercantiles.¹³¹

Desde Cádiz, Andrés se especializó y obtuvo mercedes especiales en la carrera de Buenos Aires, siendo titular del registro con ese puerto por muchos años y a quien el rey otorgó la gracia de que “fuese serv.do de concederle permiso para que las mercaderías que llevase en dhos dos Vag.s a Buenos Ayres y no se consumiere en aquella Prov.a y en la del Tucumán y Paraguay pueda pasar y conducir librem.te a las Provincias de Potossi, Charcas y Reino de Chile, bajo de diferentes calidades y condiciones que ha expresado que ha expresado en instancia.”¹³²

En esta empresa estuvo asociado al también vitoriano Domingo de Munárriz, con quien se beneficiaron ya “que las mercaderías y géneros que no se consumiesen en los referidos navíos de registro del dicho Andrés Martínez de Murguía en las tres provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, que son las de su primera obligación y le sobraren, después de abastecidas éstas, pueda pasarlas a las de Potosí y Charcas...”¹³³ Fue dueño de varias embarcaciones, inclusive de las tres que el año 1710 fueron apresados por los holandeses cuando se dirigían a Buenos Aires. Había tenido “compañía” con el caballero de Santiago Francisco Sáenz de Zuazo, caballero de su Majestad, en sus negocios varios, especialmente con Indias, que habían terminado en 1720 con la muerte de aquel. Estas empresas trajeron prosperidad a su vida, señal de lo cual es su casa palaciega en Manurga, considerada como el palacio rural más bello de Álava.

Testó en el 24 de marzo de 1730 a través de su poderhabiente, albaceas y tenedor de sus bienes Miguel Martínez de Zubiegui, personaje bastante asiduo en el Río

¹²⁹GARMENDIA ARRUEBARRENA, José “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía”, en *Sancho el Sabio*, nº 7, Vitoria, 1997, pp.357-368.

¹³⁰ HAUSBERGER, Bernd “La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante de Cádiz” en Antonio ACOSTA RODRÍGUEZ et al –Coordinadores- *La Casa de Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla/Cesic/Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Fundación Monte, 2004, pp.885-909.

¹³¹J GARMENDIA ARRUEBARRENA, José *José Tomás Ruiz de Apodaca. Un comerciante alavés en Indias (1709-1767)*, Vitoria, 1990.

¹³² AGI, Bueno Aires, L.4, f. 141 v, 25 de setiembre de 1716.

¹³³ “La política naval en el atlántico 1700-1715”, AGI, Contratación, leg.2726. Real Cédula, Aranjuez, I-X-1711, p.55. Citado por GARMENDIA ARRUEBARRENA, José “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía” en *Sancho el Sabio*, nº 7, Vitoria, 1997, p.359.

de la Plata.¹³⁴ Reconoce como sus bienes “en que lo más principal en que soy y consiste mi caudal es el valor principal, fletes, útiles y aprovechamientos que trajere mi navío nombrado *Ntrº Srº del Rosario y Santo Domingo* que, de mi orden y cuenta, se ha fabricado en el puerto de Tacotalpa en Nueva España.”

El momento coincide también con el proceso de traslado del Consulado de Comercio de Sevilla a Cádiz, lo que supuso una oportunidad para generar ascensos sociales y reconfiguraciones de poder en el control del cuerpo y de la carrera de Indias. El proceso estuvo plagado de tensiones y la decisión de Felipe V de reubicar la sede del monopolio hacia la bahía debió construirse paulatinamente, pudiendo cerrarse finalmente luego de la terminada la guerra. Como aclara Bustos Rodríguez “Varios elementos, algunos reiterativos, entraron entonces en juego: en primer lugar, la colaboración expresada desde el punto de vista de la fidelidad y dinero a la causa borbónica; en segundo lugar, la llegada al poder, al término de la guerra, de un equipo de hombres de gobierno dispuestos a potenciar una política ambiciosa de desarrollo naval para España que tomaba la bahía como centro de operaciones.”¹³⁵ En este sentido 1717 es un año clave y la mano del ministro Patiño un motor fundamental para que se produzca el traslado.

De todas sus embarcaciones y del servicio del alavés se valió la Corona para trasladar tropas y recursos hacia el caliente Río de la Plata en plena Guerra de Sucesión. En 1710 debe trasladar misioneros jesuitas al Río de la Plata y “por no haber con qué satisfacerle en la Casa de la Contratación **se satisfaga de los derechos que deben pagar a Su Majestad los navios del cargo de don Andrés de Murguía que los han de conducir**, admitiéndole en data el importe del fletamiento de dichos misioneros, y para los gastos que causaren desde Buenos Aires hasta los puntos de su destino se libre su importe en las cajas de Buenos Aires y en las de Potosí”¹³⁶

Por ello el rey le pagó con creces, ya que además de introducirse en el mercado interno de la plata se le agregaron otras gracias como la prohibición de que se le

¹³⁴ Archivo de Protocolos de Cádiz, Legajo 2.444, fojas 1545-1629. Citado por GARMENDIA ARRUEBARRENA, José “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía” en *Sancho el Sabio*, nº 7, Vitoria, 1997, p.361.

¹³⁵ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Silex/Univesidad de Cádiz, Madrid, 2005, p. 53

¹³⁶ AGI, 76-5-8 (29), signatura antigua, Memorial de Juan Francisco de Castañeda de la Compañía de Jesús, Procurador general de Indias, a Su Majestad, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1946, Tomo 6, pp. 125-27

abrieran los fardos de mercaderías en cualquier punto del virreinato, elegir los guardas que controlasen los navíos, el traslado de oro quintado y sellado pertenecientes a particulares y el bloqueo a la entrada de “alguno o algunos otros Navíos de cualesquiera nación que sean y pidan visita”.¹³⁷ Será el encargado de trasladar los trescientos efectivos que el rey dispuso pasasen al tiempo que pasó Bruno de Zavala a Buenos Aires.¹³⁸

Después del Tratado de Utrecht, el asiento de negros pasó a manos inglesas a través de la Compañía de los Mares del Sur. El predominio inglés -sostenido hasta 1739 con la Guerra de la Oreja de Jenkins- supuso nuevamente la combinación de tráfico negrero con contrabando. La entrada de los ingleses en el juego, produjo la llegada de cueros y plata a Lisboa, a través de Río de Janeiro. La concesión, que se extendía por treinta años, vencía el 1º de mayo de 1743: “Los asentistas se obligaban a introducir **cuatro mil ochocientos negros por año**, de los cuales no podían ser llevados más de mil doscientos a Buenos Aires en cuatro navíos (artículo 9º), ochocientos para vender en esta ciudad y cuatrocientos para distribuir entre Paraguay, Tucumán y Chile”.¹³⁹

Todos estos procesos tuvieron su contrapartida en el espacio interior. Desde fines del siglo XVI, en ese espacio -que Assadourian definiría como “peruano”¹⁴⁰, la vida económica estuvo sometida a una doble influencia, tanto del Perú minero como del vasto Atlántico.¹⁴¹ Se registraba un movimiento de vaivén entendido como “punto de llegada de un proceso, originado en el siglo anterior, de formación de un mercado a

¹³⁷ AGI, Buenos Aires, L.4, fs.139-155

¹³⁸ AGI, Buenos Aires 4, L.14, f.139, 25 de abril de 1716.

¹³⁹ Vicente “Fin del Régimen de Gobernadores y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800)” en *Historia de la Argentina*, Unión de Editores Latinos, Buenos Aires, 1959, Tomo III, pp. 26-27

¹⁴⁰ ASSADOURIAN, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial*, México, Nueva Imagen, 1983, p.129.

¹⁴¹ ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico”, en C. GROSSO y J. SILVA RIQUER (comps.): *Mercado e Historia*, Instituto Mora, México, 1991, pp. 141-164. GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno...*, cit. ; GELMAN, Jorge Daniel *De mercachifle...*, cit. ; MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando y control...*cit; “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIè siècle”, en *Annales E.S.C.*, juillet-octobre 1992, n.4/5, pp. 889-915; “Narración y análisis...”, cit.; “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en ZEBERIO, Blanca, BJERG, María y OTERO, Hernán *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos, (siglos XVIII al XX)*, Tandil 1998, pp. 63 a 81. TANDETER, Enrique; MILLETICH, Vilma y SCHMITT, Roberto “Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío”, *Anuario del IEHS*, 9, Tandil 1994, pp. 97 a 126; MIRA, Guillermo “La minería de Potosí, las élites locales...”, cit., pp. 401-402. MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y Producción...”, cit. pp. 51 y ss; FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos...*cit.

nivel de macroescala regional”, en el que Potosí y Lima¹⁴², operaron de manera decisiva en su conformación, por su función de polos de crecimiento, al que se adicionaron otros polos menores, y que en su conjunto marcaron la intensa dinamicidad de los flujos mercantiles, especialmente en caso de “las producciones que partiendo de un solo punto se dispersan por todo el espacio peruano, como ese fascinante ejemplo de la yerba mate”.¹⁴³ En su interior estos distintos espacios económicos tendrían como nódulos a las ciudades donde se concentraba la actividad mercantil como fiscal.¹⁴⁴

Una dinámica en la que unas economías comarcales que -a través de sus excedentes- se conectaban con los mercados urbanos de la región minera, en los que sus productos permitían el acceso al metal, lo que les abría a su vez la participación en el comercio atlántico de importación de esclavos y mercancías europeas.¹⁴⁵ En ese escenario los flujos mercantiles interregionales dibujaban un paisaje complejo “tramado de una manera absolutamente ajena al anonimato: las relaciones parentales (reales y ficticias), la amistad, el compadrazgo y -para ciertas tareas como el reclutamiento de fleteros, boyeros y peones- el control de las pequeñas clientelas en cada pago, constituyen la argamasa, la sustancia del funcionamiento efectivo y cotidiano del circuito mercantil que integra ese sistema económico colonial del Río de la Plata Paraná arriba y pampa adentro, hasta la cordillera, la puna y las menas argentíferas.”¹⁴⁶ Los procesos de formación y funcionamiento de un mercado interno colonial son particularmente ilustrativos en aquello que refiere al ciclo de producción-circulación de la yerba mate¹⁴⁷, producto de la región paraguaya cuyo flujo mercantil trazaba la parabólica Asunción-Santa Fe-Córdoba-Salta-Potosí (Véase Capítulo IV)

¹⁴² Ruggiero Romano -quien ha discutido esta posición- habla de “comercios interregionales, intrarregionales, locales”, de “redistribución” desde los puertos hacia el resto de la masa continental. Acordando con los planteos de Brading, afirma que la economía interior, tanto por el valor de la producción como por el intercambio comercial, superan claramente el sector externo de la economía colonial, concluyendo que no se trata de polos de desarrollo sino de centros de atracción. ROMANO, Ruggiero “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, en *Boletín del Instituto Ravignani*, número 1, Buenos Aires, 1989, pp. 42-45.

¹⁴³ ASSADOURIAN, Carlos Sempat “Integración y desintegración regional...”, cit., pp. 141-164.

¹⁴⁴ PALOMEQUE, Silvia “La circulación mercantil en las provincias del interior 1800-1810” en *Anuario del IEHS*, n°4, Tandil 1989, pp.131-210.

¹⁴⁵ MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y producción”, cit., p.51.

¹⁴⁶ TARRAGÓ, Griselda y BARRIERA, Darío “Elogio de la incertidumbre...”, cit.

¹⁴⁷ La yerba mate -cuyo nombre científico es *ilex paraquariensis* - es una hierba del grupo de las *excitantia* con alto valor energético como otros productos con alto contenido de cafeína. Probablemente de uso ceremonial entre los guaraníes, una vez iniciada la conquista su consumo se difundió primero en amplios sectores indígenas, luego mestizos y por último, entre los blancos, y hacia principios del siglo XVII su uso ya ha expandido por las gobernaciones del Paraguay y Tucumán, y después a la región altoperuana. La forma de beberla es lo que finalmente limitó su difusión fuera de América, porque una vez seca y procesada, se coloca en un recipiente llamado “mate” al que luego se le agrega agua caliente.



Planta de la Yerba. Así la representó el médico jesuita Pedro de Montenegro (1663-1728) en una obra “iné dita” de 1710 titulada “Propiedades y virtudes de los árboles y plantas de las misiones...”. Originalmente este manuscrito se encontraba en la biblioteca del Conde de Osuna y luego pasó a la Biblioteca Nacional de España. Pero según datos del P. Furlong sería este el libro “Materia médica misionera”, título que se lo puso Ricardo Trelles, publicado en parte en 1945.

Ese dinámico universo fue controlado especialmente por los agentes medulares de esta economía: los comerciantes y mercaderes, que operaron como canales de articulación de ambos espacios a través del intercambio de diferentes productos entre distantes mercados locales y regionales.¹⁴⁸ Esta preminente posición les propiciaba

Esta especie de te que se produce, se sorbe a través de una bombilla que es compartida por todos los partícipes en la rueda. GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y economía...*, cit., pp.40-64.

¹⁴⁸ Ver TARRAGÓ, Griselda “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822” en *Revista de Historia Regional*, n° 16, Universidad Nacional de Luján, 1993; también “Elite, parentesco y comercio en Santa Fe, siglo XVIII”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 16, Rosario, UNR, 1994; “Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones” en *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 17, Rosario, UNR, 1996; “Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”, en NOEJOVICH, Héctor (editor) *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*, 50° Congreso Internacional de Americanistas realizado en Varsovia del 9 al 14 de junio del 2000, Pontificia Universidad

además la posibilidad de aprovechar las ventajas que las diferentes presiones de la oferta y la demanda regional ofrecía, principalmente en un contexto de fuertes fluctuaciones de precios a corto plazo.

Al decir de R. Romano, América era una suerte de “colador”¹⁴⁹ afectada por el contrabando semilegal o efectuado con el acuerdo complaciente de las autoridades locales. Esa permeabilidad del monopolio se basa en la capacidad de absorción del mundo Hispanoamericano, en la incapacidad de la Corona de asegurar a América de lo que necesitaba, en la política agresiva de otros países. Por otra parte, la economía interior superaba ampliamente tanto en valor como en el intercambio el sector externo de la economía americana. No hay sólo algunos ejes comerciales, sino que se desarrollan verdaderas redes en las que intervienen productos de la circulación internacional, interregional, regional y local. Los centros mineros se convierten en centros de atracción. Junto con las mulas y la yerba mate se desarrolla un tráfico complementario: esclavos, tejidos, vino, lana de vicuña.

La conexión comercial de Potosí con el Atlántico constituía un eje oficioso, pero no por ello menos dinámico. Desde mediados del siglo XVII, el flujo de mercaderías hacia y desde Buenos Aires fue adquiriendo una importancia creciente, convirtiéndose en la siguiente centuria en el puerto de salida de gran parte de la plata de la región alto peruana y de entrada de bienes europeos, así como en el polo integrador de economías regionales distantes¹⁵⁰. Fue esta doble dependencia en una circulación bifronte, lo que permitió a los sectores locales reorientar sus esfuerzos de acuerdo a las fluctuaciones no sólo del mercado minero sino también del puerto, relacionadas éstas últimas con la mayor o menor llegada de productos europeos según la coyuntura política internacional.

Católica del Perú, Fondo Editorial 2001. Coautora con Nidia Areces; “Fundar el linaje, asegurar la descendencia,...”, cit.; BARRIERA, Darío *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Prohistoria Ediciones/Diario La Capital, Rosario, 2006. Colección Nueva Historia de Santa Fe, Tomo 2;

TARRAGÓ, Griselda y BARRIERA, Darío “Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 7, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006; TARRAGÓ, Griselda y BARRIERA, Darío “La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 9, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006.

¹⁴⁹ROMANO, Ruggiero: “Algunas consideraciones sobre los problemas...”, cit.

¹⁵⁰MOUTOUKIAS, Zacarías “Contrabando y sector externo en Hispanoamérica Colonial”, en CARMAGNANI, Marcelo FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y ROMANO, Ruggiero (Coordinadores) *Para una Historia de América (II). Los nudos (1)*, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1999, p.172.

Hace muchos años me sorprendí por la calidad y cantidad de mercaderías de orígenes diversos que tenía un mercader santafesino de comienzo del siglo XVIII.¹⁵¹ El señor declaraba en su testamentaria de 1714: varas de terciopelo negro, tafetán de varios colores, rasos espolinados, mantas de Lyon, sobrecamas de seda, piezas de pelo de camello, escarlatilla de Inglaterra, tafetán carmesí de Granada, brocados carmesí y musgos, rasillos de varios colores, encajes nevados, cotones, sempiterna azul, paño de Segovia, polvillos de olor, cuchillos, clavos dorados gruesos, hachas vizcaínas, bretañas anchas y angostas, seda de Calabria, medias de seda de Milán “de diferentes colores”, cintas de Turín, listonera de Nápoles, y Génova, cintas de raso doble, algodón de oro de Milán, incienso, sombreros de castor, pimienta, hilo blanco, peines de marfil, ruan florete, presillas, crea de León, encajes de trencilla, almizcle, paño de Inglaterra ordinario, ruibarbo, armas, escopetas, espadas, lanzas, espuelas, frenos caballares, hilo de sastre, frascos, bramantes, “cambrayes” de Francia.¹⁵² También, y a toda esta lista repleta de elementos exóticos, se le agrega una alegórica deuda al Capitán Francisco de Andara o Endara, del puerto de Buenos Aires, de unos nueve mil pesos.

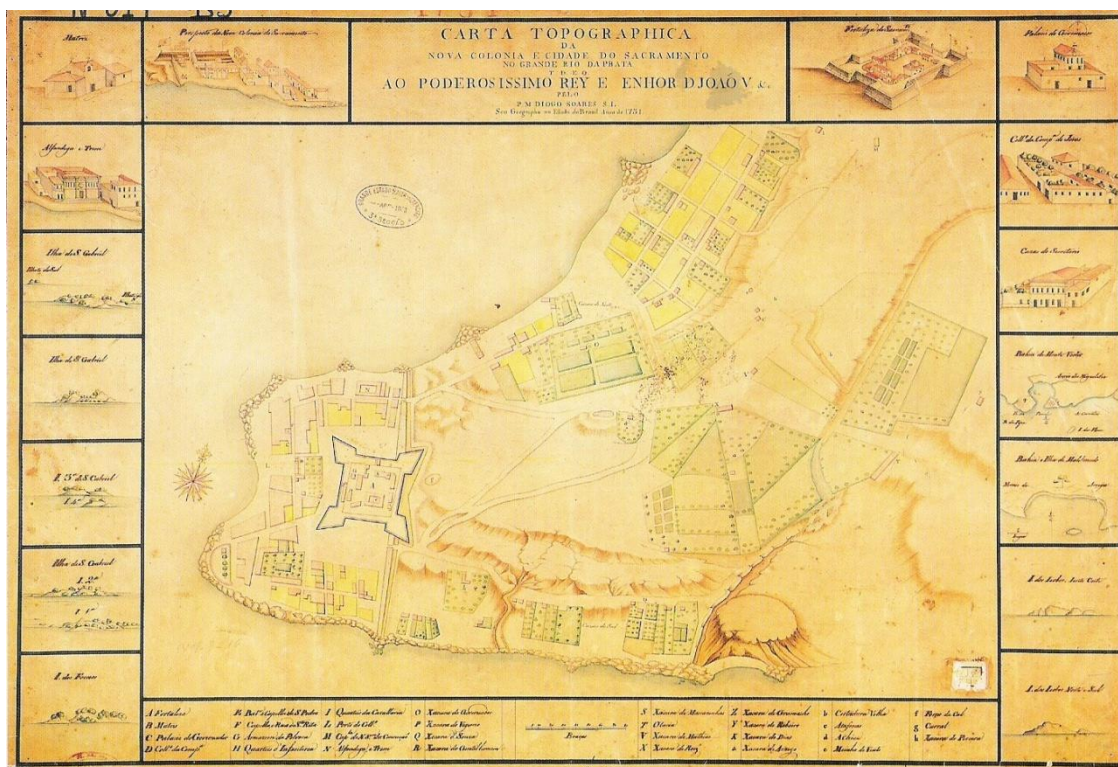
Por entonces las explicaciones de semejante patrimonio condujeron el análisis hacia el espacio peruano y la circulación de plata, bienes y agentes en ese rico interior. Pero insertar y hacer jugar esa misma información dentro de una historia conectada, transmuta la elección analítica esencialmente. Ese flujo de mercaderías creció y generó un proceso de apertura de la región rioplatense al mundo, articulándolo a un cada vez más rico y complejo espacio productivo-mercantil interno.

La región atlántica con su centro en Buenos Aires experimentó entonces las consecuencias de una nueva distribución de los recursos que se combinó con “un esfuerzo más o menos consciente de los agentes para aprovecharse de las diferencias externas de recursos y productividad, y por consiguiente, de remuneración.”¹⁵³ Tanto aquella ciudad como Santa Fe, ubicadas a lo largo de una misma línea costera, compartían los beneficios de una economía con fuerte incidencia en la producción ganadera, que se beneficiaba por la abundancia de animales (vacuno y caballar) y tierra, y la escasez de hombres. Tempranamente en el siglo XVII, ya se verifica la presencia de navíos extranjeros, especialmente holandeses que además de plata, llevan de retorno cueros y sebo. En esta misma dinámica se incorporó la Banda Oriental, primero a través

¹⁵¹TARRAGO, Griselda “Los Diez de Andino...”, cit.

¹⁵² AGPSF, Colección Diez de Andino, Carpeta 5, 1714, Inventario y tasación de bienes de Miguel Diez de Andino.

¹⁵³ MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y producción”, cit., p. 56.



Carta topográfica de la Colonia del Sacramento de Diego Soares – 1731

El aumento de las exportaciones de cuero fue *in crescendo* a lo largo del siglo. Esta tendencia no se generó por una transformación estructural de la economía de la región, sino mayormente como consecuencia de la disponibilidad de bodegas que generaba el intercambio de efectos importados por metales preciosos. La carga de un navío no podía cubrir más que el 20% de lo que ese navío había importado: una característica del comercio ultramarino de Antiguo Régimen, con un altísimo valor de los bienes por unidad de volumen. Los cueros del Río eran así un bien ocioso que aprovechaban ese espacio disponible en los navíos que llegaban movidos por la oferta de metales preciosos.

Esta dinámica que se potenció a medida que el frente atlántico adquiría mayor presencia en la estructura imperial, tuvo un fortísimo impacto sobre la población que habitaba la región, conmoviendo la asignación de recursos entre las regiones al crear incentivos para la migración interna. Esto fue posible porque en Buenos Aires se fue generando un creciente stock de plata y oro exportable, que se vinculaba a dos factores medulares: los efectos del comercio interior y las decisiones de la corona, con la transferencia de recursos fiscales desde las cajas de Potosí hacia las de Buenos Aires.

El patrón de intercambios siguió siendo el de metales preciosos y cueros contra manufacturas europeas, especialmente tejidos de lujo y hierro, esclavos, aguardiente y azúcar. Y en este sentido, el comercio legal por Buenos Aires no representó más del 20% o el 30% del total, por lo que el término “contrabando” puede resultar inapropiado, cuando el fenómeno no estaba absolutamente por fuera del control de las estructuras administrativas centrales o locales, las que “buscaban situarse como intermediarias obligadas de las operaciones clandestinas, que reprimían cuando escapaban de su control o cuando la disputa por los beneficios que procuraba se transformaba en enfrentamientos de facciones.”¹⁵⁵ El ordenamiento oficial se desbordó a través de ciertos fenómenos económicos y sociales, que incluían el fraude en las normas de embarque y de control de mercancías en España, ciertas corrientes de tráfico intercolonial, por la presencia directa de navíos extranjeros en las costas americanas, así como el mismo tejido social que generaba lo que se denominaba “corrupción”.¹⁵⁶

Puede afirmarse que el siglo el XVIII traerá el lento pero profundo cambio en las relaciones de fuerza con el Atlántico, y si bien 1776-1778 marca un momento de expansión coincidente con el comienzo del proceso de “grandes reformas”. Ese crecimiento se debió en gran medida a la profunda continuidad “de una estructura basada en la articulación de la navegación directa desde Europa de españoles o extranjeros, el comercio intercolonial con Brasil y el tráfico interregional, que dichas reformas no alteraron. La propia fundación del virreinato supuso el aprovechamiento de la ruta Potosí-Buenos Aires, articulada gracias al comercio no autorizado para aumentar las subvenciones fiscales, las cuales volcadas sobre la región crearon mayor disponibilidad de recursos para el comercio exterior, tanto legal como clandestino.”¹⁵⁷

En este desarrollo, en el que convergieron los intereses de la Corona por la defensa y control de sus reinos con la de ciertos agentes involucrados secularmente en negocios en estos espacios¹⁵⁸, la ciudad de Buenos Aires acogió a un número cada vez más nutrido de migrantes, entre los que destacarían aquéllos pertenecientes a familias llegadas del norte peninsular¹⁵⁹.

¹⁵⁵ MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y producción”, cit., p. 72.

¹⁵⁶ MOUTOUKIAS, Zacarías “Contrabando y sector externo en Hispanoamérica...”, cit., p.172.

¹⁵⁷ MOUTOUKIAS, Zacarías “Contrabando y sector externo...”, cit., p.190.

¹⁵⁸ Ver MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno y sociedad en...cit..

¹⁵⁹ CAULA, Elsa “Trama de lealtades en torno al gobierno de la casa durante el proceso de disolución del orden colonial en el Río de la Plata” en IMÍZCOZ BEUNZA, José Mari, OLIVERI, Ohiane *Economía doméstica y redes sociales*, Silex, Madrid, 2010, pp. 393-417; *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*, Fhumyar Ediciones, Rosario, 2014; CAULA, Elsa y

Se estaba produciendo una búsqueda de “reorientación atlántica”¹⁶⁰ del Perú, en la que estos hombres fueron al mismo tiempo actores y agentes de la construcción de ese nuevo espacio. La Corona poco a poco fue otorgando una mayor importancia a la gobernación de Buenos Aires, posibilitando un proceso de transformación que la lleva de modesto dispositivo imperial a convertirse en el embrión de un nuevo virreinato.

TARRAGÓ, Griselda “Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra, 1806-1820”, en *Prohistoria* núm.7, Rosario, 2003, pp. pp.125-152;

¹⁶⁰BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Transformaciones en un espacio de frontera...., cit. , pp. 159-190; TARRAGÓ, Griselda “The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)”, en DE LUCA, Giuseppe SABATINI, Gaetano (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012

Capítulo II

Hacia una nueva configuración de poder: el Río de la Plata después de Utrecht

Historia política, reformas y reformismo borbónico

Para abordar la dimensión política entre 1700 y 1750, tanto en la gobernación de Buenos Aires como en la totalidad de la Monarquía, resulta imperativo puntualizar desde qué lugar se aborda “lo político”, ubicándolo dentro lo que se ha considerado la “Nueva Historia Política”. Tal como señala Barrera, estas perspectivas de análisis apuntan esencialmente contra el núcleo central de la historia política tradicional, el Estado y el derecho oficial. Su esencia radica no solo en una simple vuelta a la temática sino a nuevos problemas que apuntan a cuestiones como el poder y su reparto, la naturaleza del poder político en la sociedad occidental, la discusión sobre el sujeto de la historia, la identificación y el análisis de los atributos identitarios de los sujetos o los actores y la supremacía del aspecto vincular sobre el descriptivo en el estudio de la sociedad.¹⁶¹

En ese proceso se ha reconsiderado el concepto de “Estado moderno” en la historiografía europea, entendiéndolo como algo más que un *topos*, como el eje de un régimen de discurso tendente a interpretar el Antiguo Régimen, entendido “como constructo que está ahora demasiado reñido con los resultados de investigación, hasta casi demarcarse del peso de una tradición profundamente arraigada en él y que resulta evidentemente obsoleta”¹⁶²

En tal sentido, la sociedad de Antiguo Régimen debe entenderse como un agregado de grupos con prerrogativas diferenciadas y jerarquizadas. Las discrepancias de posiciones y atribuciones eran inherentes a las relaciones sociales. Una misma persona podía, además, pertenecer a varios de estos grupos: “la diferencia social no se establecía como una diferencia económica con separación social, con vidas separadas en círculos sociales, barrios, actividades y prácticas diferentes. La diferencia se daba en el seno de cada vínculo, de cada círculo social, incluso en los que hoy podríamos parecerlos relativamente igualitarios, como los vínculos de casa y familia, o las relaciones de parentesco”.¹⁶³ Estos vínculos que vertebraban la sociedad comportaban el ejercicio de una autoridad que era propia de cada relación, de la organización jerárquica de cada grupo y se ejercía según las

¹⁶¹BARRERA, Dario “por el camino...”, cit.

¹⁶²BENIGNO, Francisco *Las palabras*, ct., pp. 199-221.

¹⁶³IMÍZCOZ BEUNZA, José María “De la comunidad a la nación: élites locales, ...cit., p. 26.

reglas internas que la legitimaban. Esto no implicó inmovilidad ya que estos grupos deben comprenderse como agentes o como “actores sociales reales” ubicados dentro de un “campo estratégico”.¹⁶⁴ Cada caso pudo expresar realidades disímiles y complejas al interior de las cuales se pautaron normas, reglas, jerarquías, autoridades y comportamientos, acciones todas ellas signadas por la incertidumbre y la posibilidad de resoluciones dispares.

Ese mundo plural del Antiguo Régimen se acopló a ese otro agregativo¹⁶⁵ y compuesto de la corona española¹⁶⁶ que favoreció esos códigos sociales y la circulación intensa de personas y recursos por sus inmensos territorios. Es necesario repensar la política y lo político¹⁶⁷ en clave no sólo dinámica, sino desde el lugar del policentrismo que daba entidad a ese inmenso conglomerado territorial,¹⁶⁸ como ya se señaló en la Introducción.

En el mismo sentido, la teoría política actual, específicamente la manejada por antropólogos y sociólogos “tiende a identificar el poder con todo acto de dominación social; o sea, con todo fenómeno de imposición o inculcación de una determinada conducta. Este punto de vista amplía enormemente el dominio de lo político, convirtiéndolo en un fenómeno capilar, difuso, que se desliza por todos los resquicios de los mecanismos sociales. [...] Esta perspectiva tiene sin duda el mérito de llamar la atención sobre el carácter plural y mutuamente subsidiario de los mecanismos sociales de control y de estandarización social”.¹⁶⁹

Estas sociedades tenían en su universo de representaciones cierta visión del poder político y de sus objetivos, que implicaba que toda actividad administrativa estaba sometida a la jurisdicción. En otras palabras, que toda actividad de poder se dirigía a resolver conflictos entre diferentes esferas de interés, para lo cual su objetivo era hacer

¹⁶⁴ “Los actores no son comprensibles aisladamente, sino en relación con los demás actores circundantes. Sus actividades y sus acciones dependen del campo estratégico en el que se encuentran : del marco geográfico o social, de sus relaciones de oposición y afinidad con otros actores ; de su posibilidad de acceder o no, en una situación dada, a un tipo determinado de recursos -económicos, militares, políticos, por ejemplo ; de sus alianzas como grupos más vastos...En muchísimos casos las actitudes de los actores no son sólo una consecuencia de su propia identidad, sino también del lugar que ocupan en un marco geográfico o político determinado” GUERRA, Francois-Xavier “El renacer de la historia política : razones y propuestas”, en GALLEGOS, José Andrés (director) *New History, Nouvelle Historie. Hacia Una Nueva Historia*, Actas/Universidad Complutense, Madrid, 1993.

¹⁶⁵ ELLIOT, John *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*, Taurus, Madrid, 2010, ca. 1 y 2

¹⁶⁶ CARDIM, Pedro - HERZOG, Tamar - RUIZ IBAÑEZ, José Javier - SABATINI, Gaetano, eds., *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony...*, cit.

¹⁶⁷ BARRIERA, Darío Por el camino..., cit.

¹⁶⁸ MAZIN, Óscar y RUIZ IBAÑEZ, José Javier (Editores) *Las Indias Occidentales...*, cit., p.10.

¹⁶⁹ HESPANHA, António Manuel *La Gracia del...*, cit., p.90.

justicia, y poner a cada cual en la posición que le correspondía, por lo que ejercer el poder era mando para juzgar y estar sometido al poder no significaba sino estar sometido al juicio del otro. A pesar de las muchas transformaciones que experimentó esta estructura de ideas durante la Baja Edad Media, su esencia se mantuvo durante los siguientes siglos. Una sociedad ordenada, entonces “consiste en un conjunto de unidades políticas y jurídicas autónomas y autogestionadas, organizadas piramidalmente: sólo esferas superiores pueden intervenir, y sólo en caso de conflictos que escapen al radio de acción de cada esfera inferior, enfrentándola entonces con las demás.”¹⁷⁰ Aún la idea de “utilidad pública” que conduce a la definición de todos los actos de poder como dirigidos a la realización del interés colectivo (*merum imperium*), es sometida a la jurisdicción y se exige que toda la actividad del poder se legitime jurisdiccionalmente.

Un mirador privilegiado de este mundo jurídico-cultural lo constituye el vínculo cortesano, el que se construye sobre la fidelidad personal. Si bien la Corte tuvo un rol centralizador durante el periodo moderno, su definición pasa mejor por el carácter informal de las tecnologías políticas que allí se desarrollaban. En un mundo político dominado por el pluralismo de los poderes formales-oficiales “la corte constituye un instrumento de disciplina centralizadora pero que funciona de un modo nuevo y en un nivel político distinto, por lo que puede superponerse a los mecanismos políticos ya existentes sin llegar a suplantarlos o destruirlos. En resumen, y al lado de las instituciones formales, reguladas por el derecho, la Corte funciona como una instancia concretizada de poder personal.”¹⁷¹

La forma de organización de la Corte puede asimilarse al modelo de organización de la casa, que presupone un tipo especial de relación política guiado por valores como la piedad familiar, la reciprocidad de los sentimientos, el honor o la reputación, las conductas ejemplares como el amor, la fidelidad, la conveniencia. El amor y la fidelidad personal ocupan el centro de esta relación política.

Sin embargo la especificidad de este modelo no se agota en el paradigma doméstico de ejercicio del poder, sino que también depende de una cierta estrategia de acción política en la Corte que concede mucha importancia a la intermediación física con el poder. Por una parte, el carácter personal de los servicios de los súbditos exigía una proximidad física entre servidor y servido, y concedía la posibilidad de ennoblecerse

¹⁷⁰ HESPANHA, António Manuel *La Gracia del derecho...*, cit., p. 66.

¹⁷¹ HESPANHA, António Manuel *La Gracia del derecho...*, cit., p. 183.

por el contacto con personas dignas. De allí que la condición de noble dependa cada vez más de estar junto al rey y de prestarle servicios.¹⁷²

Y es que la Corte se configura como un espacio de relaciones políticas plural y articulado.”¹⁷³ La forma de llegar a un lugar preeminente dependía entonces de variables múltiples como las buenas relaciones familiares con algún ministro, secretario o con alguna personalidad con entrada en las casas reales, los méritos de la fidelidad y el servicio al rey, los recursos que pudieran financiar al erario real, todos eran caminos posibles para arribar al fin deseado: relaciones de parentesco, patronazgo, y lealtad personal, se alimentaban en la dinámica del clientelismo y la mediación. Una posición en la Corte atraía demandas de favores, cuyos beneficiarios quedaban en situación de deuda y predispuestos a la reciprocidad, que les asegurara apoyo político.

Un elemento importante de articulación política y social fueron las relaciones de patronazgo entre la Corte y las provincias y comunidades locales. Tener un agente que ocupara de mover pleitos y vehiculizar empresas era el reaseguro de conseguir mercedes y privilegios ventajosos a favor de familias y comunidades. El caso baztanés, pero también lo que sucedía con los encartados de Vizcaya, los ayaleses, y gente procedente Alava, Vizcaya o Guipúzcoa, hablan como el poder corría frecuentemente por los canales del paisanaje desde la Corte o desde otros ámbitos de riqueza y poder.¹⁷⁴

La Europa del Antiguo Régimen devela estas dinámicas del poder en unas monarquías pluriterritoriales, compuestas, de agregación, de reinos múltiples, conglomerados dinásticos donde el principio agregativo instituía el basamento de la organización social: casa, ciudad, aldeas, villas, ciudades, provincias, reinos, imperios, conformada por muchas y diversas partes que no cercenan la dialéctica siempre tensa entre unidad y variedad, integración y conflicto en el seno de una monarquía de dimensiones planetarias. En este sentido, las monarquías compuestas eran algo más que una mera yuxtaposición de reinos bajo un mismo soberano. Significaban una nueva

¹⁷² ELIAS, Norbert *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura, México, 1996

¹⁷³ HESPANHA, António Manuel *La Gracia del derecho...*, cit., p. 190.

¹⁷⁴ CARO BAROJA, Julio *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y cultura, Institución Príncipe de Viana, Navarra, 1985, así como los valiosos e innovadores aportes de IMÍZCOZ BEUNZA, José María “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Coords.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001; GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Familias en la corte y gobierno provincial. Patronazgo, influencia y articulación de los territorios (Las provincias vascas, 1700-1746)”, en FAVARÒ, Valentina, MERLUZZI, Manfredi y SABATINI, Gaetano, *Fronteras: procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, Fondo de Cultura Económica de España, s.l., México, 2015.

cohesión donde un “rey prudente”, un poco padre y juez¹⁷⁵, también negociaba lealtades.

¿Cómo impactó la llegada de los Borbones en ese mundo hispánico plural? La historiografía fue imponiendo la premisa de que la llegada de la nueva dinastía significó también la transformación de los fundamentos filosófico-políticos de la monarquía agregativa por los de una monarquía absoluta. Sin embargo, aun en pleno siglo XVIII se desarrolla una Monarquía múltiple, “con variadas experiencias discursivas e históricas, y por ello compuesta de grupos y reinos que no fueron absorbidos o eliminados por el discurso y la disciplina monárquica”.¹⁷⁶

Tal como afirma el Profesor Arrieta “En los estudios actuales sobre la formación de España como nación está muy extendida la tendencia a centrar la atención en el siglo XVIII como punto inicial del proceso, precisamente por la importancia que se concede a los cambios introducidos por la dinastía borbónica. No se trata de minusvalorarlos, pero considero que es excesivo ponerlos en los niveles del cambio cualitativo absoluto, como si hubiera un antes y un después. El propio contenido de los puntos anteriores nos da pie para poner en cuestión seriamente tal perspectiva, a la luz de algunos de los acercamientos más lúcidos, en mi opinión, a esta cuestión. Creo que estamos en condiciones mejores actualmente para valorar lo que representa el siglo XVIII en la trayectoria de la formación de una nación española, si se valora debidamente el grado de cambio real que supuso en relación con los dos siglos precedentes.”¹⁷⁷

Cierta tradición difundida buscó “orígenes” o “antecedentes” de los estados emergentes. Respondiendo a las urgencias que planteaba el siglo XIX, se escribieron historias nacionales centralizadoras cuyo objetivo era plantar los cimientos de los nuevos países: “De esta manera, las necesidades de la creación de una imagen nacional han sacrificado en el altar de los mitos republicanos la coherencia de la continuidad histórica...”.¹⁷⁸

¹⁷⁵ROSANVALLON, Pierre *El buen gobierno*, Buenos Aires, Manantial, 2015, pp.277-296

¹⁷⁶ FEROS, “Clientelismos...”, cit.

¹⁷⁷ ARRIETA Alberdi, Jon. «Entre monarquía compuesta y estado de las autonomías. Rasgos básicos de la experiencia histórica española en la formación de una estructura política plural» en *IVS FVGIT Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón* vol. 16 (2009-2010), vol. 16 (2009-2010), pp.9-72. P. 20

¹⁷⁸LUCENA GUIRALDO, Manuel “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en GUIMERÁ, Agustín (ed.) *El reformismo borbónico*, Alianza Universidad, Madrid, 1996, pp. 266.

En los últimos años se ha puesto sobre la mesa de discusión¹⁷⁹ la categoría historiográfica de “reformas borbónicas” o la de “reformismo borbónico”, observando la notable omnipresencia en los estudios desde los años 70 del siglo XX y hasta los albores del nuevo milenio.¹⁸⁰ Se ha identificado el siglo XVIII como sinónimo de reformismo poniendo énfasis en los aspectos casi estrictamente institucionales, económicos, fiscales. En ello también hay una pauta que tiende a identificar casi esencialmente esa categoría con el reinado de Carlos III, obliterando el período, oculto detrás de otras categorías tan amplias como oscuras, como las de “despotismo ilustrado”.¹⁸¹ En el mismo sentido se ha procedido también con operaciones intelectuales que desplazaron el mote de “reformista” a toda acción política o iniciativa gubernamental, en la presunción de la existencia de un “programa” ordenado de ejecución, cuestión que se ve interpelada desde una mirada menos funcionalista.¹⁸²

La Argentina no escapó a esta tendencia. Para esta historiografía, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 plasmó no sólo la apertura oficial y definitiva de este espacio hacia la metrópoli, sino también la introducción del mismo en el gran proceso que demasiado global y ligeramente se ha llamado “de reformas borbónicas”. La obra de Bartolomé Mitre, Ricardo Levene, y otras como las de Manfred Kossok¹⁸³ quisieron ver en ese corte el momento fundacional del estado moderno argentino, sus “orígenes”, gestado –como “debía” ser– en las entrañas mismas de Buenos Aires y de su puerto atlántico. También la obra de Lynch abunda sobre este enfoque, ya que el autor se centra en la creación del Virreinato y la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes como la médula del momento.¹⁸⁴

Estas consideraciones son especialmente contributivas a la hora de explorar el período de tempranas “reformas borbónicas” en el Río de la Plata. Los estudios tradicionales de las grandes colecciones de historia argentina de las décadas de los 40,

¹⁷⁹ *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XVII, Sevilla, 1958, pp. 525-536.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest “*Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión*”, en *Historia Caribe*, Volumen XI, N° 29, julio –diciembre 2016, pp.19-51

¹⁸⁰ ADRIEN, Kenneth “The Bourbon Reforms”, oxford bibliographies.com, 2012

¹⁸¹ SANCHEZ BLANCO, Francisco *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, p.9, OUTRAM Dorinda, *La Ilustración*, Siglo XXI, México, 2011, cap. 1; Ruiz Torres Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración. Volumen V*, Crítica – Marcial Pons, Barcelona, 2008. Fontana Josep y Villares Ramón (dirs.), p. 425.

¹⁸² SANCHEZ SANTIRÓ, *Las reformas...*cit, p. 45

¹⁸³ KOSSOK, Manfred *El Virreinato del Río de la Plata*, La Pléyade, Buenos Aires, 1972.

¹⁸⁴ LYNCH, John *Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*, London, University of London, 1958.

50 y 60 del siglo XX¹⁸⁵ constituyeron aportes relevantes como manantial inagotable de información factual densa, contundente y compleja. Necesaria, pero no suficiente, especialmente porque en la mayoría de los casos, la misma se encuentra constreñida dentro de los límites de una historia institucional, que se ciñe demasiado a la letra de la normativa oficial.

Una vasta bibliografía apunta su artillería pesada sobre el “periodo clásico”: reinado de Carlos III, creación del Virreinato, implementación del sistema de intendencias, Audiencia, Consulado, etc. La etapa previa queda frecuentemente calificada como de “antecedente”¹⁸⁶, concepto que define un fenómeno que precede a otro, que contiene algunos elementos de aquél, pero que esencialmente “no forma parte de él”, todo lo cual conduce a la ruptura, al quiebre del análisis de un proceso de construcción política que, a pesar de haber experimentado cambios bruscos de timón, no amerita cortes cronológicos tan arbitrarios como innecesarios.

Se impone no solo la acción de repensar el período en otras claves (como las de la nueva historia política) desnaturalizando cualquier proyección sobre periodos y espacios que no necesariamente debieron experimentar términos similares. También rescatar de la oscuridad a la primera mitad del XVIII signada por los avatares de la guerra a escala global y por la falta de recursos para la transformación, así como de los suficientes consensos y apoyos para generar la transformación y el reordenamiento del mundo “austracista”. En los últimos años algunos autores han avanzado en esta reconsideración tanto del periodo como del enfoque: Fernando Jumar, Oscar Trujillo¹⁸⁷ Carlos

¹⁸⁵ RAVIGNANI, Emilio *el virreinato del río de la plata. su formación histórica e institucional*, buenos aires, 1938; LEVENE, Ricardo (director general) *historia de la nación argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, academia nacional de la historia/el ateneo, buenos aires, 1961

¹⁸⁶ GUIMERÁ, *El reformismo...*, cit., pag. 22.

¹⁸⁷ JUMAR, Fernando “El Río de la Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII. Los rioplatenses y el Río de la Plata. Las modalidades del comercio rioplatense y los grupos locales, 1680-1777”, Ponencia presentada en las XIV Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Córdoba, 4 al 6 de mayo de 1994; “El comercio francés en el Río de la Plata. Fines del siglo XVII, principios del siglo XVIII”, en *Derroteros de la Mar del Sur*, Lima, Año 6, núm. 6, 1998, pp. 81-101; *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*, Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2000; “Negocios en red. Los Basavilvaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII”, Ponencia presentada a las VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Salta, 18 al 20 de setiembre de 2001; “El precio de la fidelidad. La guerra de sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales y el bando Borbón”, Ponencia presentada en Université de Paris Sorbonne – Paris IV, *Congrès International, Guerre et Paix en Amérique et Espagne*, París, 8 au 12 octobre 2002;

“Uno del montón: Juan de Eguía, vecino del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII”, Andes, 2013.

Birocco¹⁸⁸, Miriam Moriconi¹⁸⁹, cuyas contribuciones se han incorporado en los diferentes capítulos de esta tesis.

Mientras se fomentaba la eficacia y el poder de la potestad regia, el cuerpo fundamental del sistema jurídico no fue puesto en cuestión. Por el contrario se radicalizó el depósito legal y doctrinal acumulado. Se buscó alcanzar un aparato administrativo más eficaz y racional a partir de la unificación de modelos, al mismo tiempo menos abierto a la afectación a la soberanía. Los cambios institucionales específicos introducidos no alcanzaron a plasmar un sistema jurídico propio. Por otra parte, este momento de reformas ilustradas, borbónicas o dieciochescas no tuvieron tiempo de consolidarse dada su proximidad cronológica al tiempo de la emancipación.¹⁹⁰

Por lo tanto, lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva progenie que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían *por decreto* sobre un cosmos político y social esencialmente penetrado y conformado por una identidad cultural y jurídica de un territorio compuesto y múltiple, en el que el rey detentaba un poder preeminente antes que absoluto. Era entonces el gran árbitro que a través del dispositivo de gobierno, mantenía el equilibrio entre los diferentes grupos. Un árbitro, pero también un padre, habilitado para intervenir en cualquier nivel para restablecer la justicia, para devolver a cada uno lo que le correspondía. Cualquier decisión tendía a equilibrar el cuerpo social, siempre y cuando no fuera contra el Derecho de gentes ni del Derecho natural.

¹⁸⁸ BIROCCO, Carlos “La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha de poder en el cabildo porteño (1700-1715)” en POLIMENE, Paula (comp.) Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba y Tucumán, Cuyo y Chile, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, pp.33-56; “En torno a la anarquía del 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzo del siglo XVIII” en *Anuario* del Instituto de Historia Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 2012; “El presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726), ponencia presentada en la reunión PIP1 0318 “Relaciones de poder y construcción de liderazgos locales. Gobierno, justicias y milicias en el espacio fronterizo de Buenos Aires entre 1720 y 1830”, ISHIR-CONICET, CCT-Rosario, 14 y 15 de marzo de 2013;

La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y Cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690)-1726, Tesis de doctorado, defendida en la Universidad Nacional de La Plata, agosto 2015.

¹⁸⁹ MORICONI, Miriam “El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata. Siglos XVII-XVIII” en *Hispania Sacra*, LXIII, 128, julio diciembre 2011, pp.433-467.

MORICONI, Miriam “Usos de la justicia eclesiástica y de la justicia real (Santa Fe de la Vera Cruz, Río de la Plata, s. XVIII)” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2012; MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesiásticas...*, cit. .

¹⁹⁰ PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*, Asociación Francisco López de Gómara, Valencia, 1989.

Dotar de recursos a ese territorio marginal (como sucedió en otros espacios similares) fue una tarea casi artesanal en la que los nuevos gobernadores debieron negociar sus medidas con agentes diversos, transitando atajos disímiles que conectaban la Corte y las nuevas secretarías del Despacho con esos nuevos “políticos” que intentaban ejecutar las medidas que el primer Borbón se proponía para unas tierras mucho más expuestas a expolios diversos luego de Utrecht.

Al fortalecimiento en sí mismo del cargo y figura del gobernador, se sumará la necesidad de su calidad de militar calificado y de carrera que se acompasó con la creciente “militarización en la función de gobierno”.¹⁹¹ Estas nuevas cualidades se condujeron al menos por dos vías, las que también respondían a un ámbito de transformaciones más globales. Por una parte, la nueva forma en que la política de los territorios se gestionó en esta etapa fue esencialmente conducida por los secretarios del Despacho de Felipe V, los cuales usaron el “despacho a boca” y la “vía reservada” como una forma expeditiva de ejecutar políticas urgentes, dotando a los gobernantes de las herramientas necesarias para que la mano de Felipe V pudiera comenzar a diseñar una territorialidad diferente.¹⁹² El especial momento y las inseguridades derramadas sobre América, obligaron a la Corona a generar cambios de estrategias políticas.

El reinado de Felipe V: reformas, secretarios y elites de poder.

La extinción de la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo reinante en Madrid abrió una herida difícil de cerrar. Después de la abdicación de Carlos V, la casa de Austria se había fragmentado en diferentes ramas que administraban los estados patrimoniales de aquél. De esta manera es que, y

¹⁹¹ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico” en CASTELLANOS, Juan Luis (editor) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada, 1996; “El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto de privilegio” en [Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada, Nº 23, 1996](#), pags. 11-31; “Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU Jean Pierre, LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (editores) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons/Historia, Madrid, 2000; *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, Pamplona 2007, pp. 61-88; *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Instituto de Estudios Políticos y constitucionales, Madrid, 2008.

¹⁹² DEDIEU, Jean Pierre “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001; GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

considerando que las hijas de la familia casadas con príncipes extranjeros eran excluidas de la sucesión, la extinción de una rama convertía en heredera universal a la otra, del legado de los Habsburgo.¹⁹³ Este legado quedaba así dividido en una rama primogénita, en España, y una rama secundaria, la austríaca. La fuerte endogamia tendía a preservar el principio de la unidad de patrimonio. Esa práctica fue especialmente intensa durante los reinados de Felipe II y Felipe IV.

Con Carlos II la Monarquía hispana asistió a una crisis biológica en la que la discutible política de matrimonios consanguíneos o de celibatos justificados por la ocupación de sedes eclesiásticas en el Sacro Imperio tuvo un peso decisivo, y durante cuyo transcurso desaparecieron todos los herederos varones.¹⁹⁴ El casamiento de la infanta María Teresa con su primo Luis XIV de Francia, abriría el resquicio para futuros conflictos, que se concretarían por los reclamos a la sucesión de Felipe IV. En un momento en el que la relación de fuerzas favorecía decisivamente a Francia, se firmaron en 1668, 1699 y 1700 tres tratados de repartos sucesivos.¹⁹⁵

Bajo la presión del cardenal Portocarrero –favorable a los Borbones–, Carlos II se pronunciara a favor del duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa, declarándolo su heredero universal. El 16 de noviembre de 1700, Luis XIV aceptó en nombre de su nieto el testamento de Carlos II. El 24 de noviembre se realizó la proclamación ante la corte francesa reunida en Versalles. Después de un viaje triunfal, el nuevo monarca hizo su entrada en la Corte de su reino el 18 de febrero de 1701. Como estrategia frente a posibles conflictos, Luis XIV concertó la unión de Felipe con María Luisa Gabriela, hija del Soberano de Saboya, espacio fundamental que era nudo de caminos y centro de acceso al interior de Italia. Posteriormente, reconocieron a Felipe V el Duque de Mantua y algunos príncipes del Imperio, como los electores de

¹⁹³ BÉRENGER, Jean “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001.

¹⁹⁴ En 1646 muere don Baltasar Carlos, hijo único de Felipe IV y en 1665, muere éste último y Fernando Carlos, último vástago de la línea tirolesa. En 1654 muere el Rey de Romanos Fernando IV, lo que abre el camino a su cadete el archiduque Leopoldo Ignacio, destinado a la iglesia. En 1662 muere su tío el archiduque Leopoldo-Guillermo, obispo de Estrasburgo, antiguo gobernador de los Países Bajos españoles; después desaparecen sucesivamente los dos archiduques de Insbruck: Fernando Carlos en 1662 y Segismundo en 1665, mientras que el hermano menor de Leopoldo, el archiduque Carlos, muere en enero de 1663. Tras el fallecimiento de Felipe IV, sólo sobrevivían el emperador Leopoldo I y Carlos II.

¹⁹⁵ RUIZ TORRES Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración. Volumen V*, Crítica – Marcial Pons, Barcelona, 2008. Fontana Josep y Villares Ramón (dirs.), p.4

Baviera y de Colonia, los Duques de Brunswick y de Sajonia y el Obispo de Munster, y el 17 de abril de 1701 también lo hizo Guillermo de Inglaterra.

No obstante, la soberanía de Felipe V sería cuestionada por una coalición internacional que resistía la formación de un temible bloque borbónico, conformada por Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas, firmantes de la Gran Alianza de La Haya, en setiembre de 1701, que apoyó las pretensiones a la corona del Archiduque Carlos. Posteriormente y por el Tratado de Methuen, se unió Portugal en mayo de 1703. Si bien inicialmente Inglaterra apoyó al nuevo soberano, los intereses que se jugaban en América eran demasiado importantes. La guerra fue larga y costó grandes sacrificios en hombres y recursos a los contendientes. Francia debió reclutar cerca de un millón de soldados, y se combatió en ultramar con tanto vigor como en Europa.¹⁹⁶

Finalmente, y después de una agotadora contienda, España e Inglaterra pactaron la paz por separado, renunciando Francia a los derechos del trono español, y cuyos acuerdos se registran en una serie de tratados firmados en Utrecht, Rastad y Baden, generalmente agrupados y conocidos con el nombre de “*Paz de Utrecht*”. Esta paz supuso el reconocimiento de Felipe V, pero también graves contrapartidas para España: la pérdida de todas sus pertenencias europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, más los Países Bajos meridionales), así como la cesión a Inglaterra de la isla de Menorca y de la plaza de Gibraltar. Por otra parte, la concesión de una serie de privilegios comerciales en América, como eran el asiento de negros a través de la *South Sea Company* y la autorización de un navío de permiso anual, el cual podía exportar hasta 500 toneladas de mercancías a territorios hispanoamericanos, a lo que se sumaba la implantación británica en Acadia (New Scotland) y Terranova (Newfoundland).¹⁹⁷

Más allá de los acuerdos de paz y del resultado de la guerra en el plano internacional, en el campo político interno Felipe V debió dedicarse con esmero a tejer la trama de lealtades que le permitiera ejercer su poder en esta desgarrada España, en la que la multitud de cuerpos y la naturaleza policéntrica de las autoridades, hacía a la cuestión de la fidelidad al rey francés, el centro de la acción política. Este proceso de construcción de consenso, no fue ni uniforme ni lineal, y los canales por los cuales se verificó, fueron múltiples y complejos. El nuevo rey no se comprometió por el respeto a las instituciones y sujetos que conformaban el reino y su gobierno. Intentó “primero

¹⁹⁶ KAMEN, Henry *La Guerra de Sucesión de España (1700-1715)*, Grijalbo, Barcelona, 1974; GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las élites...*, cit.

¹⁹⁷ MARTÍNEZ SHAW, Carlos “El reformismo del siglo XVIII”, en MARTÍN José-Luis MARTÍNEZ SHAW, Carlos TUSELL, Javier *Historia de España*, Madrid, Taurus, 1998, p.354.

mediante el compromiso y más tarde haciendo uso del principio dinástico mediante un lenguaje de corte soberanista –‘espíritu monárquico’, ‘principio regalano’- modificar las costumbres que salvaguardaban la constitución patrimonial de la Corona castellana desde fines del siglo XV, intentando convertir sus virtudes políticas en derechos dominicales, y sacar provecho de la imagen que situaba a sus antecesores como origen de la constitución del territorio, leyéndola en términos patrimoniales.”¹⁹⁸

La fidelidad se transformaba en el vínculo sagrado que unía el espacio político y el espacio religioso, el tiempo humano con el tiempo celestial. La elección por Austrias o Borbones era –además de un dilema político-, un dilema moral, que implicaba discernir sobre qué candidato recaería el favor divino. Pero también detrás de esta trama de tensiones anidaba el tumultuoso encuentro de dos culturas políticas que la decisión de Carlos II había hecho converger sobre un mismo territorio: una de cuño dinástico y la otra tradicional de liturgia compositiva y constitucional. Ambas, más allá de los intentos de armonización durante el reinado de Felipe V, terminaron descubriéndose incompatibles para resolver los retos de la reforma de la Monarquía y la guerra.

Este proceso, que recorre todo el siglo XVIII, producirá un campo de tensiones que será un buen espacio para otro tipo de movimientos. La fidelidad al nuevo rey no solo significó cambios en el universo cultural de la Monarquía católica, sino también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento de bisagra en la historia de España para reubicarse y construir una nueva constelación de poder, lo que conduce a problematizar las relaciones entre élites de poder y la Corona.

Desde la perspectiva del constitucionalismo antiguo, el rey era absoluto en tanto que se le reconocía la facultad de organizar como considerara la administración de su Estado, o sea , disponer de los medios con los que ejercía su función, en la potestad de suspender la aplicación de la ley, o de practicar soluciones especiales fuera de la ley, o cuando lo requerían la colectividad o el equilibrio de poderes jurisdiccionales que vertebraban el sistema político, sin que pudiera ningún humano ir en contra de sus decisiones.¹⁹⁹

Ahora bien, la práctica de todos estos compromisos conllevaba márgenes de negociación entre los dos polos del sistema, el rey y su reino. Este reino complejo y

¹⁹⁸ VICENT LÓPEZ, Ignacio M. “La cultura política castellana durante la guerra de sucesión: el discurso de la fidelidad”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones....*, cit., p. 219.

¹⁹⁹ DEDIEU, Jean Pierre “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones....*, cit., p. 384.

multiforme cuya representación política se recortaba en un grupo reducido de personas que formaban la élite de poder y fortuna, dotada de una importante capacidad de reproducción generación tras generación. Miembros de la aristocracia, de la nobleza señorial, regidores de las ciudades y villas principales, sus familiares y allegados, grupos mercantiles de gran poder económico, todos conformaban un conglomerado de unos miles de familias que copaban el ejercicio de la función política frente al rey. De sus miembros también salía la parte más poderosa del clero, y en consecuencia, el ámbito de la producción intelectual. Estas élites se quedaban con una porción sustancial de la riqueza global, monopolizando los sectores más monetarizados de la economía. Sin embargo, su configuración no era monolítica, manteniendo una relación compleja con el rey de quien necesitaban su capacidad para equilibrar sus relaciones internas y arbitrar en intereses enfrentados.²⁰⁰

La tradicional forma de reinar de los Austrias, caracterizada por la delegación de sus funciones en hombres de confianza (los validos) y por la principal influencia en las tomas de decisión por parte de la alta aristocracia era contrapuesta a las pretensiones e intenciones de Luis XIV para con Felipe V. Por este motivo, fueron enviados desde Francia varios agentes para que, junto con la colaboración de los miembros del partido profrancés que había sido clave para la implantación de la dinastía borbónica en España, desarrollaran una serie de reformas de carácter integral de la Monarquía con el específico objetivo del reforzamiento del poder del nuevo soberano a través de transformaciones en el aparato administrativo, hacendístico y militar y con la selección de sus colaboradores más estrechos.²⁰¹ El hombre enviado por Luis XIV fue Juan Orry, señor de Vignory²⁰², quien llegó a la corte a petición del cardenal Portocarrero, amigo de la princesa de los Ursinos, otro de los grandes puntales para llevar adelante las reformas. Otro de los pilares del Rey Sol fue su representante en la corte madrileña, quien formó parte del Consejo de Gabinete de Felipe V.

Como se dijo, los canales por los cuales el nuevo rey intentó transformar esta realidad y reducir los campos de negociación, fueron múltiples. Pero es en el campo político donde se libró la gran batalla de la primera etapa borbónica. La lucha por el control de los nombramientos de los agentes de la Monarquía desnudaba la lucha por la libertad del Monarca. La acumulación de reinos, con su derecho, sus tradiciones, su

²⁰⁰ DEDIEU, Jean Pierre “Dinastía...”, cit., pp. 386-87.

²⁰¹ GUERRERO ELECALDE, Rafael Las élites..., cit.

²⁰² DUBET, Anne, *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.

régimen fiscal, sus instituciones, multiplicaba los espacios de negociación y los frentes de resistencia.

Por otra parte, Felipe V vació de contenido a todos los Consejos que pudo, e intentó ponerlos en manos de rey, investida frente a la cual se alzaron voces importantes de la propia administración real y de la alta jerarquía eclesiástica. La dirección de las reformas se focalizó entonces en la transformación de la antigua secretaría del Despacho Universal, que sirvió para establecer un circuito de circulación de información y de decisión política del soberano e independiente de los Consejos. Medida muy relacionada con la creación de la Tesorería Mayor de Guerra, fundada en 1703, que permitió por parte de la administración real y las casas de comercio afines a la causa borbónica la concentración en pocas manos del control hacendístico de la Corona, tan necesitada en aquellos años de conflicto bélico.²⁰³ Los Decretos de Nueva Planta también son un buen ejemplo de cómo la nueva política apuntó contra estos obstáculos.

La fidelidad al nuevo rey direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. Todo lo cual conduce a considerar las relaciones entre las familias de las élites gobernantes y Monarquía y las formas de negociación entre los dos polos del sistema, el rey y su reino complejo y multiforme cuya representación política se recortaba en un grupo reducido de personas. Sin embargo, su configuración no era monolítica, manteniendo una relación compleja con el soberano de quien necesitaban su capacidad para equilibrar sus relaciones internas y arbitrar en intereses enfrentados.²⁰⁴

Bajo el manto real de un soberano necesitado de apoyos políticos y financieros, esas renovadas configuraciones de poder penetraron el corazón mismo de la Corona.²⁰⁵ Llegados a la Corte, estos nuevos agentes construyeron tramas complejas dentro de las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos),

²⁰³ GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las élites...*, cit..

²⁰⁴ DEDIEU, Jean Pierre "Dinastía...", pp. 386-87.

²⁰⁵ Al respecto, véase el ya clásico trabajo de Caro Baroja, *La hora Navarra...* así como aportes de Imízcoz Beunza y Guerrero Elecalde.

extendiéndose tentacularmente a todos los ámbitos de la monarquía²⁰⁶ y modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder”.²⁰⁷

También las reformas en el plano militar fueron fundamentales en los cambios introducidos en la nueva estructura de poder. Las tres compañías de la Guardia de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía al principio de su reinado. La clave de estos cuerpos estaba en su independencia de los otros más tradicionales y en su relación directa con el rey. Conformaban una fuerza de unos diez mil hombres de élite encargado de la seguridad del soberano, pero también de la prevención y represión de cualquier revuelta. Sus oficiales penetraron los mandos de las otras fuerzas y ocuparon puestos clave en regimientos, mandos territoriales y gobiernos militares en España y América. Contar con esta fuerza le permitió al rey la seguridad de una fuerza leal y con ello, una mayor libertad frente al reino. Por otra parte, el creciente prestigio de estos cuerpos atrajo a gran cantidad de hijos de sectores poderosos, creando lazos de clientelismo y fidelidad personal entre estas familias y el soberano. El privilegio de “guardar al rey” tenía como contrapartida otros privilegios como la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. El poder concedido a los mandos de los regimientos se traducirá en el allanamiento del camino para las carreras de los vástagos de estas familias fieles al rey y el refuerzo de los privilegios corporativos.²⁰⁸

La presencia y centralidad de estos cuerpos en la política y administración señalan la militarización de la Monarquía²⁰⁹. Los ascensos se vinculaban a la labor destacada en el campo de batalla, a los largos años de servicio en el gobierno político o como consecuencia de las influencias familiares en la Corte, y los había “de paz” (llegada al trono de un nuevo rey, algún acontecimiento cortesano) y “de guerra” (premio por la distinción en los frentes de batalla). Además del sueldo, se concedían compensaciones en el campo del honor como grandezas de España, títulos de Castilla, honores de consejeros de Estado, llaves de gentilhomme de Cámara con ejercicio o

²⁰⁶GUERRERO ELECALDE, Rafael “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, [en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004*, vol. II, FEHM, Madrid, 2005](#), pp. 85-100

²⁰⁷GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGO, Griselda “La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba, julio de 2005.

²⁰⁸ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Elites de poder militar: las Guardias Reales”, cit.

²⁰⁹ Iddem

entrada, órdenes de Toisón, entre otras, honores que trasuntan el significado del noble ejercicio de las armas.

Para llegar al generalato existían dos vías: la carrera en las tropas de la casa real o guardias, y la carrera en los regimientos españoles o extranjeros. Como los primeros eran cuerpos de élite, el ascenso era más rápido. El grado de teniente general era el precedente al de capitán general, graduación sólo alcanzada por unos pocos militares a lo largo del siglo XVIII, puesto que era un honor reservado a relevantes personalidades. Frecuentemente la edad de entrada a la fuerza es muy baja y en ello va la poderosa influencia de la familia en la colocación y promoción de los individuos, y en muchos casos la llegada al generalato se encuentra precedida por el mérito del padre²¹⁰.

Sin embargo, y más allá de la incidencia del factor “familiar”, en el *cursus honorum* de estos militares sin duda era fundamental el desempeño con celo en puestos político- militares, las acciones meritorias en la batalla o el servir con acierto en Indias. Se trataba de oficiales duchos en el mando de la tropa y por sobre otras virtudes, de probada fidelidad, idóneos para desempeñar puestos en los lugares más conflictivos para la Monarquía: América, Cataluña y Valencia, lugares fronterizos con Francia y Portugal, los presidios del norte de Africa.

Después de una fase esencialmente militar en los regimientos, y una vez conseguido el grado de brigadier o superior, los destinos pasaban a ser las comandancias militares, los gobiernos político-militares, el mando de capitanías generales, los gobiernos y virreinos en Indias. Las había con un sesgo más político, como los que desempeñaron puestos en la diplomacia del rey, otros mixtos como los inspectores del ejército, o aquellas que se desarrollaron dentro de la corte en las reales Guardias de Corps, como el marqués de Ruchena, el duque de Osuna o el marqués de Grimaldo.²¹¹

Tal vez una de las máximas innovaciones se produjo en la Secretaría del Despacho Universal, que había sido creada en 1621.²¹² En 1703 se dividió en dos

²¹⁰ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU Jean Pierre, LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (editores) *La pluma, la mitra...*, cit., p.80..

²¹¹ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico” en CASTELLANOS, Juan Luis (editor) *Sociedad, Administración...*, cit., pp. 232-34.

²¹² LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria “Cambio Social y Poder Administrativo en la España del Siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho”, en CASTELLANOS, Juan Luis (editor) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada, 1996.

cauces la estructura de la Secretaría: un negociado de Guerra y Hacienda, a cargo del cada vez más poderoso Grimaldo, y otra para el resto de los negocios, en manos del marqués de Mejorada. Se concretaba así la doble vía para el trámite de los asuntos que debían ser presentados al rey, aunque prevaleció la primera a lo largo de la guerra. El real decreto de 30 de noviembre de 1714 daró paso a cuatro oficinas –Estado; Guerra; Marina e Indias; Gracia y Justicia-²¹³ acompañadas por un veedor general (Jean Orry) en cuestiones de Hacienda. Esta división significó un reparto de los negocios en departamentos, la relativa autonomía de cada secretario y la especialización administrativa. A lo largo del siglo XVIII esta estructura originaria no se mantuvo estable, llegando luego a cinco divisiones en 1721: Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina e Indias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que desde el primer reparto que hubo en la Secretaría gozó de una preeminencia especial el titular de la Secretaría del Despacho de Estado. Estos nuevos órganos crecieron en poder en desmedro de los Consejos, excepto el de Castilla que aguantó los envites y mantuvo sus atribuciones en el diseño de la política de Castilla y de toda España. Fueron los órganos de intermediación entre el rey y el resto de las instituciones, siendo los ejes del sistema.

Estas secretarías se caracterizaron por ser instituciones jerárquicas y personalizadas, pero a la vez, con una mayor racionalidad de funciones que se verificó en la progresiva especialización de sus empleados. Respecto a su régimen interno, cada secretaría giraba en torno al titular. En un principio, la no regulación oficial sobre las cualidades y formación de los oficiales ayudó a que los secretarios del Despacho siguieran manteniendo una amplia facultad a la hora de elevar la propuesta de los aspirantes al monarca, controlando firmemente la trama administrativa y potenciando a miembros de su propia familia y allegados. Esta introducción de parientes en la Administración real se realizó desde la lógica de la casa, lo que provocó que los lazos y vínculos entre el secretario del Despacho y sus oficiales fueran especialmente estrechos, cubriéndose buena parte de las condiciones exigidas para ocupar estos puestos, como fue la confianza y la buena ley, así como cerrar filas frente a facciones contrarias.

A estas tendencias, se sumaron la estrecha relación con el monarca, lo que los constituyó en verdaderos intermediarios en el gobierno por la vía reservada: “Si la información y la mediación son poder, no cabe duda de que estos oscuros, y en general,

²¹³ ESCUDERO, José Antonio *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Editora Nacional, Madrid, 1979.

discretos, oficiales lo tuvieron y también por eso, a medida que aumentaban ambas, se ampliaba el círculo de sus amistades y contactos.”²¹⁴

Si bien Felipe V no modificó las bases teóricas sobre las que se asentaba la organización política del reino, limitándose a reorganizar su propia administración, la circulación de dinero en sus propias arcas, la elección de nuevos hombres, al transformar las instituciones encargadas de la mediación entre el rey y el reino, marginó sistemáticamente a los hombres tradicionalmente poderosos del reino, en un proceso en el que la negociación y el consenso jugaron un papel clave en la nueva constelación política.

Para ganar esta lucha, era necesario no sólo la reforma institucional abierta, sino el cambio de los hombres que formaban esas instituciones: hombres nuevos, desprovistos de peso político propio, pero fieles al monarca. En la creación de este nuevo grupo, se destacan por una parte los extranjeros, fundamentalmente los italianos o flamencos. Por otra parte, el denominado “*colectivo norteño*”²¹⁵, integrado por hombres provenientes de Navarra, las Provincias Vascas, Cantabria, las montañas de Burgos y Asturias.

La presencia abrumadora de vascos, navarros y norteños en general ha sido objeto de la tesis doctoral de Rafael Guerrero Elecalde y uno de los hilos conductores de los proyectos dirigidos por José María Imízcoz desde el año 2000. Los miembros de las nuevas familias fueron elevados por Felipe V y se situaron en los más altos cargos de gobierno, en las secretarías de Despacho y Consejos, en la casa real, en la administración del imperio, en las finanzas, asientos, arrendamientos de rentas reales, en la creación de compañías privilegiadas de comercio, en la fundación del Banco Nacional de San Carlos, así como en la jerarquía eclesiástica y el más elevado mando militar del Ejército y la Armada. Se puede ver así la relación que se establece entre las políticas familiares, las trayectorias personales y las redes que se configuran en la dimensión del imperio.²¹⁶ Su llegada a los altos ámbitos de poder forma parte de la

²¹⁴ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria “Cambio Social...”, cit., p. 124.

²¹⁵ DEDIEU, Jean Pierre “Dinastía...”, cit., pp. 394-96.

²¹⁶ Al respecto, véase el ya clásico trabajo de CARO BAROJA, Julio *La hora navarra...*, cit.; IMÍZCOZ BEUNZA, José María “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasconavarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Coords.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las élites vasconavarras en la monarquía borbónica” en IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Patronos y mecenas. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la Aldea: la hegemonía de las élites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Dir.) *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX)*, Vitoria, UPV, 2002.

renovación de la alta Administración que intentaron Felipe V y los Borbones, por la cual la alta aristocracia castellana fue en parte desplazada de los cargos de gobierno, en beneficio de estas nuevas familias elevadas por Felipe V.

Los reinos americanos fueron arte y parte de este proceso. No solo una esperable “caja de resonancia” sino agentes activos del cambio, tal como lo fue la hasta entonces marginal Provincia del Río de la Plata.

Un territorio secundario en proceso de *desmarginalización*

Desde principios del siglo XVIII, la Corona puso en juego una transferencia de estrategia con respecto al Río de la Plata, acompañando y posibilitando un proceso que lo muestra en principio como un dispositivo militar estratégico, hasta llegar a convertirse en el embrión del nuevo virreinato. Esta dinámica se hace particularmente evidente en toda la etapa de la Guerra de Sucesión y hasta la década de 1740. Como ya se señaló, este espacio fue también un campo donde brotaron las tensiones, como territorio de impacto de los ajustes que se producían en la búsqueda de un nuevo equilibrio europeo, y también como consecuencia de los objetivos políticos y militares que se planteó el nuevo rey. Al analizar las alternativas que experimentó la región en las diferentes gobernaciones, podrá apreciarse la militarización creciente de la misma, así como una asignación mayor de recursos tanto materiales como humanos por parte de la corona hacia este espacio que tenía una calidad “marginal” o fronteriza del gran territorio del virreinato peruano.

La dimensión militar se constituyó en una cuestión central aún antes que cualquier intento de reforma administrativa o fiscal. Y esto condice con la tendencia a la promoción de la carrera militar y al consecuente prestigio que comenzó a tener el ejército y la Armada gracias a la sostenida política de reconstrucción de las fuerzas militares, como ya se vio. El nuevo ejército permanente y la marina, especialmente potenciados durante las gestiones de Patiño y Ensenada, jugaron un papel fundamental en las acciones tendientes a consolidar y reforzar el dominio ultramarino.²¹⁷

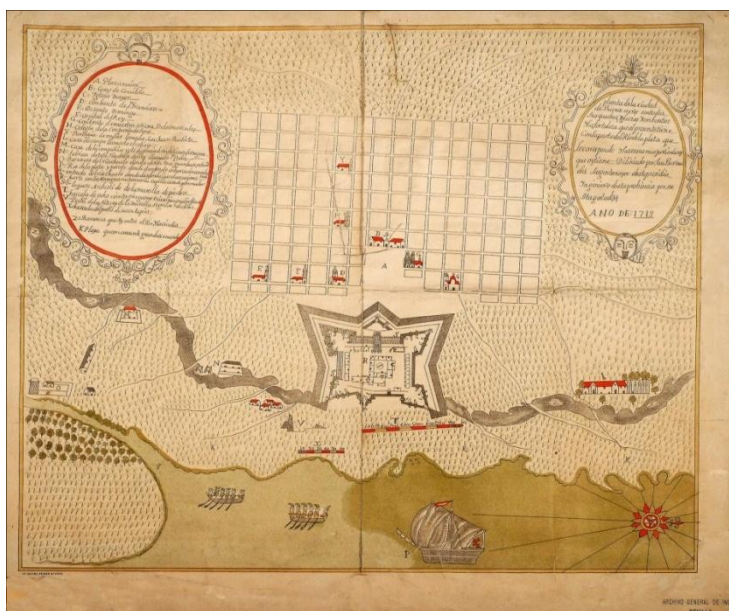
Este sesgo militar de la política borbónica se hizo especialmente evidente en el Río de la Plata, donde la instalación de la Colonia de Sacramento en 1680 planteará a la Corona un esfuerzo creciente por controlar lo que esa cuña del poder portugués-inglés.

²¹⁷GENTINETTA, *Martín Marinos ilustrados de la Monarquía hispánica en la costa Patagónica: eficaces agentes de la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis de doctorado, Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, defendida el 20 de octubre de 2014, p. 55 y sgss.

Las alternativas que se suceden en la gobernación de Buenos nos revelan cómo este “embrión” comienza a gestarse, más evidente con en el progresivo cambio de los elegidos para el cargo de gobernador y sus acompañantes, hacia un perfil militar y más profesional.²¹⁸

Como un ejemplo de la nueva dimensión que ha comenzado a ocupar la porción más austral del virreinato peruano puede señalarse la notable historia de las devoluciones y restituciones de la Colonia do Sacramento. Así, el 18 de junio de 1701 se firmó un pacto con Pedro II de Portugal, por el que los lusitanos se comprometieron a cerrar sus puertos a los súbditos y barcos de cualquier potencia que hiciera guerra a Francia y a España por el asunto de la sucesión. El precio del pacto fue la entrega de la Colonia de Sacramento en el Río de la Plata. Si bien el tratado fue mal recibido en la Corte, Luis XIV impuso su voluntad.²¹⁹

El 27 de agosto de 1701, Francia firmó el convenio con Felipe V por el cual se concedía a la “*Compagnie Royal de Guinée*” el monopolio del comercio de esclavos por un período de doce años. Esta compañía resultaba una suerte de “cabeza de playa” para que los franceses ingresaran a Buenos Aires. Este asiento se concedió aún antes de que venciera el concedido a la portuguesa Compañía de Cacheu. La Compañía francesa ejerció el monopolio en Buenos Aires hasta 1714.²²⁰



Fuerte de Buenos Aires diseñado por Domingo Petrarca

²¹⁸ REINATO, Emir POSAMAI, Paulo (coordinadores) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2015.

²¹⁹ SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina*. Unión de Editores Latinos, Buenos Aires, 1959. Tomo III, ...cit., p. 12.

²²⁰ BIROCCO, Carlos *La élite...*, cit.; RIPODAS ARDANAZ, Daisy, ed. *Viajeros al Río de la Plata, 1701-1725*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2002.

Con el fin de ayudar a su aliado, la Corona española ordenó a sus gobernadores del Nuevo Mundo que abriesen los puertos a navíos de guerra y de abastecimiento con bandera francesa. Tomando como base la isla de Santo Domingo, Francia inició un comercio directo y autorizado con las Indias españolas, cuyo monto se vio acrecentado por el comercio directo no autorizado. El asiento de negros actuó desde el primer momento como medio de penetración comercial, de manera que, al estallar la guerra, aparte de la lucha empeñada en torno a los problemas europeos, se inició otra de carácter comercial entre Inglaterra y Francia con vistas al dominio de las posesiones españolas americanas.

La gobernación era por entonces magma hirviente de tensiones que fue adquiriendo temperatura en una realidad que se estaba transformando de forma vertiginosa. En los albores del periodo borbónico, fue designado por Real Cédula del 2 de mayo de 1701 al gobernador a Valdés e Inclán, quien arribó a Buenos Aires el 3 de julio de 1702 en los navíos de permiso de Carlos Gallo Serna. Inmediatamente después fue recibido y reconocido por el cabildo. Entre los elementos militares que le acompañaron figuraba el ingeniero José Bermúdez Castro, a quien se le había encomendado levantar el fuerte de San Sebastián, en las alturas del Retiro.²²¹ Durante su gobierno comenzaron las introducciones de negros por el asiento francés y ante un pedido de la Corona para que los vecinos contribuyeran para la guerra, éstos respondieron con acusaciones al gobernador, de connivencia con los franceses, lo cual había contribuido a la pobreza en que se encontraban.

Si bien por el tratado de 1701 se había cedido a los portugueses Colonia de Sacramento “*y su campo*”, en las instrucciones dadas a Valdés e Inclán se le dijo que por tal campo debían entenderse el que había quedado en manos de los lusitanos a raíz del Tratado Provisional de 1681. Ello explica que uno de los primeros actos del nuevo gobernador de Buenos Aires fuera reforzar la guarnición de caballería española instalada sobre el río San Juan, en la banda oriental, para evitar que los pobladores de Colonia salieran de tales límites. En previsión de cualquier conflicto, Valdés e Inclán hizo bajar trescientos indios armados de las misiones, que elevó a cuatrocientos al año siguiente, con los cuales, más los soldados que reclutó en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, integró un ejército de dos mil hombres que puso a las órdenes del sargento mayor Baltasar García Ros. El 9 de noviembre de ese año el Consejo de Indias expidió

²²¹ BIROCCO

una real cédula dirigida al gobernador de Buenos Aires que, en lo sustancial, planteaba la recuperación de la Colonia de Sacramento.²²²

Santa Fe y Córdoba se adhirieron a las manifestaciones de apoyo de Buenos Aires a la guerra que se avecinaba. Valdés e Inclán nombró jefe reclutador a Andrés Gómez de la Quintana y fijó la reducción de Santo Domingo Soriano como punto de concentración de sus fuerzas. Las milicias se integraron con siete compañías formadas por los vecinos de Buenos Aires tres más de Santa Fe, otras tantas de Corrientes, más cuatrocientos hombres de Córdoba. A estas fuerzas se unieron indios de las reducciones, todas ellas fueron al mando del Sargento Mayor Baltasar García Ros. Después de la intimación a las fuerzas portuguesas a la rendición, el gobernador, y luego de designar teniente de gobernador al capitán Jerónimo de Gaete, alcalde ordinario de primer voto, pasó a la otra banda acompañado por el gobernador electo de Tucumán, Esteban de Urizar y Arespacochaga. Finalmente en marzo de 1705, Colonia fue desalojada por los portugueses.²²³

El 9 de febrero de 1707 se designó nuevo gobernador de Buenos Aires a Manuel de Velasco y Tejada, quien llegó en un barco negrero y fue recibido por el cabildo el 4 de febrero de 1708. También este gobernador estuvo fundamentalmente preocupado por sus negocios con los franceses. Por real cédula de 15 de marzo de 1710 se designó comisionado real al licenciado Juan José de Mutiloa y Andueza, oidor de la Real Audiencia de Sevilla, con severas instrucciones de comprobar denuncias, ordenar la inmediata cesantía de Velasco y Tejada e iniciar proceso.²²⁴

Se le entregó un cuerpo de instrucciones firmadas por el fiscal del Consejo de Indias, el licenciado José Agustín de los Ríos Iberris, donde se le prevenía que, de comprobar los excesos, debía proceder a poner en prisión al gobernador. Asumía la dirección de la provincia en lo político por todo el tiempo de la pesquisa y causa a su cargo, a pesar de que ya entonces había sido designado Alonso de Arce y Soria para ocupar la gobernación. Como la ley prohibía que los pesquisadores asumieran en sí todas las jurisdicciones, se le ordenaba que el gobierno militar fuera confiado al oficial y persona que estuviese resuelto a hacerlo.

El comisionado real fue reconocido como gobernador político por el cabildo de Buenos Aires el 28 de marzo de 1712, pues el día anterior había encarcelado a Velasco

²²² Citado por SIERRA, Vicente *Historia...*, cit., PASTELLS, *Historia de la Compañía...*, cit., T. 6.,

²²³ PASTELLS, *Historia de la Compañía...*, cit., T. 6.,

²²⁴ BIROCCO, Carlos *La élite...*, cit..

y Tejada, disponiendo su remisión a España con los autos que demostraban su culpabilidad. El gobierno militar fue confiado al comandante de la plaza, Manuel Barranco Zapián. Sin embargo, el 6 de abril de dicho año llegaba a Buenos Aires el Coronel Alonso de Arce y Soria con título de gobernador, obtenido por haber ofrecido al rey en pago de ello dieciocho mil pesos. Reclamó la entrega del gobierno, pero Mutiloa lo hizo salir del distrito y pasar al de Tucumán, a la espera de que finalizara el plazo de cinco años correspondiente a Velasco y Tejada, que Mutiloa creía hallarse en derecho de completar, de acuerdo a una hermenéutica jurídica que a esos fines compuso.

El 19 de mayo de 1714 fue reconocido Arce y Soria como gobernador, pero murió al año siguiente, generando conflictos a la sucesión: El gobernador nombró a José Bermúdez Castro, el cabildo consideró que debía ser el alcalde de 1º voto Pablo González de la Quadra, y por otro lado alegó derechos el Comandante Manuel de Barranco Zapián. Por su parte, la Real Audiencia de Charcas confirmó a Bermúdez, alegando que por haber muerto el titular sin dejar a nadie para cubrir la vacante, ésta correspondía al sargento mayor propietario del presidio, según Ley Real de Indias. En consecuencia, el 14 de diciembre de 1714 José Bermúdez de Castro se hizo cargo de la gobernación. El virrey del Perú, por su parte, optó por designar un gobernador interino, nombrando a Baltasar García Ros, quien se hizo cargo del puesto del 23 de mayo de 1715. Cuando la noticia de tales incidentes llegó a conocimiento del Consejo de Indias, éste dispuso que, a excepción de Barranco Zapián, Bermúdez y los Capitanes que lo habían secundado, fuesen reprendidos por los procedimientos con que habían actuado. Para que no volvieran a repetirse sucesos semejantes, por cédula de 15 de marzo de 1716 se creó la plaza de teniente de gobernador, con la constancia de que quien la obtuviese ejercería las jurisdicciones política y militar en ausencia del gobernador, como había sido práctica anterior que había entrado en desuso.²²⁵

Como se puede inferir, tal nivel de desorden volvía todavía más peligroso a este espacio, ya que el Tratado de Utrecht también determinó en parte su destino. Por dicho convenio se había concedido a Inglaterra el disfrute de un asiento de negros, lo que abría en los hechos el comercio directo con los ingleses por intermedio de la *South Sea Company*. Además de esa explotación, se le otorgó el navío anual de quinientas toneladas (real cédula de 13 de marzo de 1713) sin consulta con el Consejo de Indias, y

²²⁵ BIROCCO, Calos *La anarquía ...*, cit..

después incluida en artículo separado del tratado de asiento. Tal concesión fue hecha a cambio de la supresión del gravamen del quince por ciento que Luis XIV había otorgado y que Lord Lexington estimó menos conveniente que el derecho a fletar dicho navío.

La concesión se extendía por treinta años, vencía el 1° de mayo de 1743. Por el tratado consiguiente la Corona inglesa se comprometía a ejecutarlo. Las dificultades que pudieran surgir debían ser resueltas por las dos coronas, cuyos soberanos quedaban asociados a la compañía concesionaria con una cuarta parte cada uno, corriendo también así el riesgo de las pérdidas. Felipe V debía aportar en consecuencia su proporción de capital. Como no lo tenía, la compañía se lo adelantó mediante un interés anual del ocho por ciento. Los asentistas se obligaban a introducir cuatro mil ochocientos negros por año, de los cuales no podían ser llevados más de mil doscientos a Buenos Aires en cuatro navíos (ochocientos para vender en esta ciudad y cuatrocientos para distribuir entre Paraguay, Tucumán y Chile.)²²⁶

La Paz de Utrecht volvió a poner sobre el tapete el problema de Colonia del Sacramento. Este fue el último de los tratados de Guerra de Sucesión, ya que no se firmó hasta febrero de 1715. A raíz de haberse plegado Portugal a la causa del archiduque Carlos, violando la alianza que en 1701, había establecido con España y Francia, las fuerzas de Buenos Aires volvieron a expulsar a los portugueses de Colonia del Sacramento en 1705, como ya se señaló. Portugal reclamó su devolución en Utrecht. El 25 de junio de 1713 Felipe V se dirigió al Consejo de Indias, pidiéndole informes acerca de la legitimidad de la posesión que España tenía sobre Colonia, al mismo tiempo que le dio cuenta del pedido de restitución formulado por Portugal. En un

²²⁶ Tales embarcaciones debían permanecer en el Pacífico sin poder por ninguna causa salir de allí con destino a Europa. Las mercaderías cargadas por los navíos de asiento e introducidas ilícitamente, debían ser tasadas, valuadas y luego destruidas. El capitán de la nave debía pagar el derecho de entrada sin no era el principal responsable del contrabando, y si lo era debía perder su puesto, quedando inhabilitado para seguir actuando en la carrera de América. Los navíos de la compañía sorprendidos en contrabando no podían ser confiscados. Los retornos, previo pago del quinto real, podían ser en plata y en oro en barra, en dinero corriente o en frutos de la tierra, que no estaban sujetos a derechos de exportación, al igual que cualquier otro producto local que pudiese existir. Los frutos obtenidos por los asentistas se podían comerciar en la propia América en caso de que éstos necesitasen trocarlos por dinero, a cuyo efecto estaban facultados para entrar en cualquier puerto abonando los derechos habituales. Era indistinto que los cargamentos de retorno fuesen desembarcados en puerto inglés o español. En la Península esas mercaderías no pagarían derecho de entrada. Se permitiría la residencia de cuatro a seis ingleses en los puertos americanos, que serían tratados como vasallos de la corona española y podrían circular por los puertos o por el interior para tratar los negocios del asiento o para internar negros donde fuese permitido –así en Buenos Aires-, quedando por lo tanto suprimidas para ellos las leyes que regían para ellos las leyes que regían para con los extranjeros.

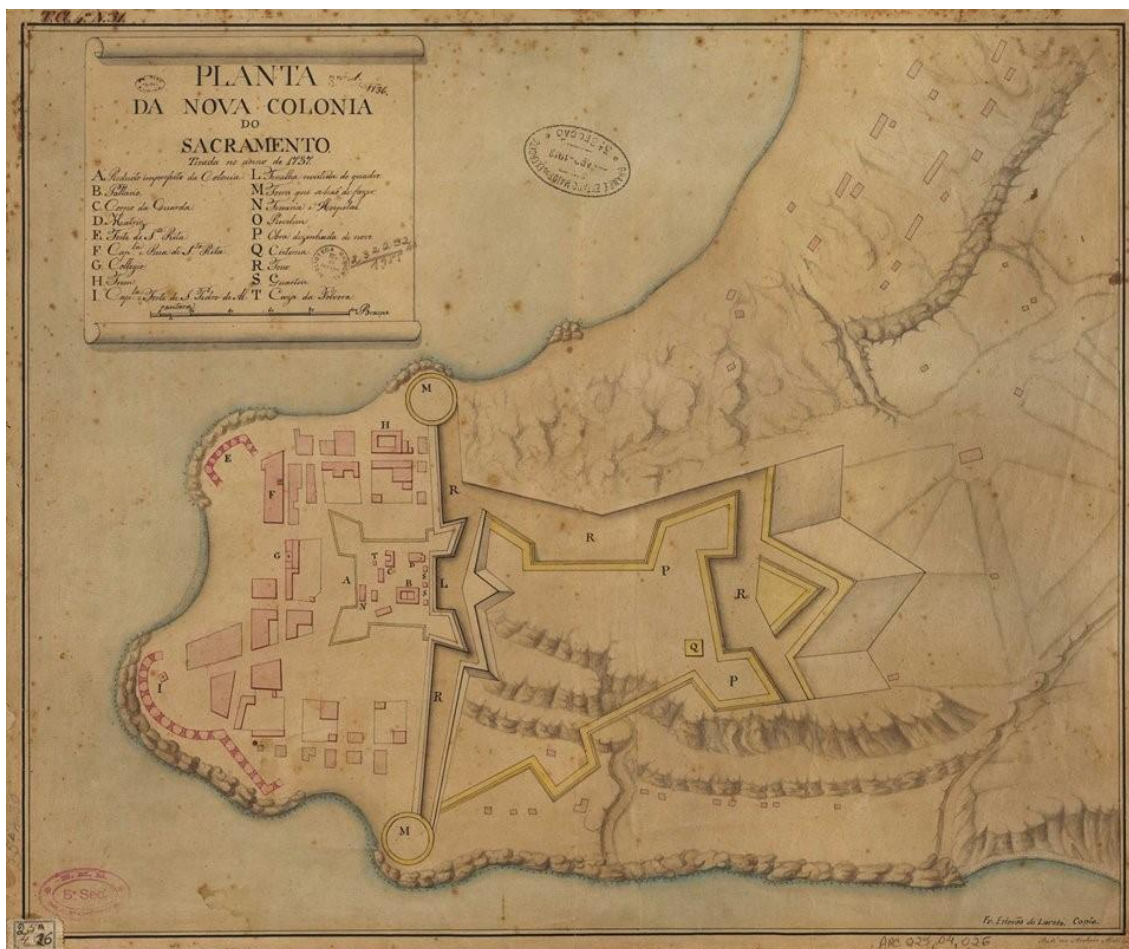
mensurado informe, el Consejo se expidió el 3 de julio del mismo año ratificando el justísimo derecho que le asistía a España como dueña de dicha plaza. Consideró, además, los inconvenientes que se producirían en caso de quedar Colonia en poder de Portugal, ateniéndose para ello al informe del jesuíta P. Diego de Altamirano, cuyo pensamiento hizo suyo el Consejo de Indias. Los géneros españoles no tardarían en ser desalojados de las Indias a causa de la libertad que entonces disfrutarían los navíos franceses, ingleses y holandeses para saturar el Río de la Plata con productos de sus manufacturas nacionales; estos serían pasados impunemente a Colonia y de aquí, en contrabando, a la gobernación del Río de la Plata.²²⁷

Con el tratado del 6 de febrero de 1715 los portugueses obtuvieron mucho más de lo que les correspondía de acuerdo a los convenios anglo españoles de 1713. Estos habían proclamado el restablecimiento del “status quo ante bellum”, con la promesa, por parte de la reina Ana de ayudar a mantenerlo; pero a pesar de esto, por influencia inglesa, aquel principio se violó a favor de Portugal. Por el artículo IV se convino, “que Su Majestad Católica no solamente volverá a Su Majestad portuguesa el territorio y Colonia del Sacramento, sino también cederá en su nombre y en el de todos sus descendientes, sucesores y herederos, toda acción y derecho que pretendía tener sobre el dicho territorio y Colonia, haciendo la dicha cesión en los términos más firmes y auténticos a fin de que el dicho territorio y Colonia queden comprendidos en los dominios de la corona de Portugal”.²²⁸

Otra cédula de 28 de setiembre del mismo año establecía que, en lo sucesivo, sólo el cabildo y no otra persona podía abrir y ajustar el precio de los cueros con los capitanes de los navíos de registro. La resolución importaba un triunfo para la ciudad, que recuperaba uno de sus mejores fueros. La Corona buscaba con ello un arma contra las maniobras del asiento de negros, que ya entonces había comenzado a adquirir cueros fuera de lo ajustado. El año anterior, el procurador de la ciudad, Manuel Solanas, lo había denunciado, señalando que los asentistas compraban a menor precio del convenido a los ‘indios, mestizos y mulatos [que] se han introducido a hacer corambre de todo...en grave perjuicio de los que son legítimos’. Denunció además que, en violación del artículo 2º del asiento, los asentistas habían recibido porción de ropa de

²²⁷ SIERRA, Vicente *Historia...*, cit., p. 27. JUMAR, Fernando *Le commerce Atlantique...*, cit..

²²⁸ Citado por SIERRA, Vicente *Historia...*, Tomo III, cit., p. 28.



Mapa de Colonia del Sacramento del benedictino; pintor, calígrafo, arquitecto y restaurador francés fray Estevão do Loreto Joassar (Saint Charmond França 16-- - Olinda ca.1745), realizado en 1737 como proyecto de fortificación no concretado. Jossar llegó a Río de Janeiro en 1713, acompañando al gobernador don Francisco Xavier de Távora. Diez años después ingresó como monje en Monasterio de São Ben...to, donde realizó las pinturas de la sacristía (c. 1730) En 1740 pasó a formar parte del cuerpo de arquitectos del rey de Portugal. En este plano se coloca la letra "G" al Colegio e iglesia de los jesuitas que tenía la advocación de San Francisco Javier y con la plazuela o Plaza Menor ubicada en frente hacia el río (hoy todo desaparecido). Para esa época Pereira de Sá escribió que Colonia contaba con 350 vecinos, una iglesia matriz, el colegio de la Compañía, el hospicio de los Capuchinos, y las capillas de Santa Rita y San Pedro Alcántara. Era en ese año rector del Colegio Ignaciano el P. José de Mendoça (Recife, 1686–Roma, 1760), sustituido al año siguiente por el P. Manoel Pimentel (Oporto, 1701–¿?) El primero murió en el exilio y el segundo, con la expulsión abandonó el Instituto (Biblioteca Nacional de Brasil, Río de Janeiro).

Castilla y de la tierra...despendiendo dichos géneros entre los vecinos a trueque, siendo lo referido contra el bien común de esta república y sus habitantes...²²⁹

La Real Cédula que concedía al cabildo plenos poderes en materia de negociación de cueros fue dada a conocer por pregón el 23 de febrero de 1717. Poco después el 26 de abril, los cabildantes acordaron designar al regidor Lucas Manuel Belorado para poner fin a las maniobras de los asentistas. Al amparo de la licencia que autorizaba a los vecinos a pasar a la banda oriental para hacer grasa y sebo, se venían realizando matanzas sin discriminación para obtener cueros, que eran entregados en las barracas que los asentistas habían instalado en aquella banda y por los que pagaban menos precio que el ajustado. Con el apoyo de García Ros, Belorado realizó una enérgica campaña. Embargó cueros y aperos a los acopiadores y envió asimismo a muchos de ellos presos a Buenos Aires.²³⁰

José Antonio de Echavarren había pagado doce mil pesos a la Corona por el cargo de gobernador. Debía pagar seis mil más cuando ocupara la plaza. Con la muerte de Arce y Soria, aquel pidió permiso para pasar a Indias al Príncipe de Santo Buono, quien había sido designado virrey del Perú. La gravedad de la situación en el Río de la Plata, con la Colonia en manos portuguesas y con la cuña poco controlada de los ingleses, determinó que en la corte –donde ya se había producido modificaciones importantes-, se considerara la falta de experiencia militar del designado, y se estimara que se debía buscar otro hombre, compensando a Echevarren con otra gobernación o con la devolución del dinero.²³¹

Originalmente se organizó una “Gobernación menor”²³² al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo además de capitán a guerra. La acumulación de funciones implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad amplia, pero con una muy notable generalidad. Expresión de esa condición era la entrega del cargo contra desembolso de un “donativo” por parte del postulante, el que no necesariamente debía reunir unas condiciones especiales en cuanto a su idoneidad para la gobernación.

²²⁹ SIERRA, Vicente *Historia...*, Tomo III, cit., p. 57. BIROCCO, Carlos *Las élites...*, cit. PASTELLS, Pablo *Historia de la Compañía...*, T. 6

²³⁰ BIROCCO, Carlos *La élite...*, cit.,

²³¹ AGI, 75-6-36(signatura Antigua) El Consejo de Indias a Su Majestad, 11 de agosto de 1715 en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía*, T. 6, , p.8

²³² ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo *La organización política Argentina*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1967, p. 149.

Esas concesiones de la gracia real se realizaban en muchas ocasiones “a futura”, ocasionando con ello frecuentes conflictos por situaciones imprevisibles, como la muerte del postulante. En el último cuarto del siglo XVII, esta situación comenzó a virar parcialmente con la frecuente elección de candidatos con foja militar.²³³ Pero la gobernación del Río de la Plata se gestionó esencialmente con una tónica “conservacionista” que habilitó historias muy diferentes para las ciudades que la constituían.

Una guerra mucho más globalizada estableció los parámetros de una nueva geoestrategia monárquica.²³⁴ Ya no se trataba de conservar los dominios en el Río de la Plata en el sentido que había tenido hasta entonces, pasando a una calidad más claramente ofensiva frente al avance inglés-portugués y porque las razones profundas de “conservar-mantener” este territorio seguían vigentes: la trastienda de Potosí estaba ahora en un peligro más certero y amplificado, especialmente desde la implantación de la Colonia de Sacramento en 1680, frente a la misma Buenos Aires. Los nuevos objetivos que despuntan en la gestión de estos territorios miraban a reforzar su control a través de un potenciado aparato militar y un aumento relativo de los recursos que se destinaban al mismo.

²³³TRUJILLO, Oscar Trujillo “Consenso, negociación...cit.,”; FRADKIN, Raúl “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución” en Flavio Heinz -comp.-, *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, Editora Oikos, São Leopoldo, 2009, pp. 74-126.

²³⁴FRADKIN, “Tradiciones militares...”, cit., p.91.



VISTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES publicada por el alférez Silvestre Ferreira da Sylva en 1748, en el libro que cuenta la frustrada toma de Colonia del Sacramento al gobernador Vasconcellos en 1735. Además de Buenos Aires, representa las ciudades de Colonia del Sacramento y Montevideo. En el presente dibujo muestra con el N° 2 la ubicación del colegio jesuítico. Con el nº 1 la iglesia de San Juan, 3 la Catedral, 4 Mercedarios, 5 San Nicolás, 6 franciscanos...

Los nuevos gobernadores: militares vizcaínos y cántabros. Un nuevo estilo de gobierno acorde a los tiempos.

El Río de la Plata experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares dentro del ámbito jurisdiccional de la gobernación temporal, entendida como “...mantener unas tierras y súbditos, al servicio efectivo de la Corona, lo que implica un vínculo directo entre ésta y quien es designado por ella para que en su “nombre tuviere la Gobernación”. En la gobernación temporal, jurisdicción, gobierno, defensa y Hacienda se articulan de acuerdo al principio de *interrelación de poderes*, además del principio de *flexibilidad adaptativa*, “que permite adecuar la estructura de cada órgano en las necesidades de cada momento”.²³⁵ Gobernación y gobernador tienen en su significado una alta polisemia. Tienen como misión asegurar el poder en espacios alejados o inseguros y no emergen como fruto de un “esfuerzo teórico que aplique a niveles de administración central territorial y local con una perspectiva apriorística, sino más bien resulta que esa es la apariencia ‘a posteriori’, de unas actuaciones inspiradas

²³⁵ PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana* ..., pp.177-182.

en el deseo de lograr un control político eficaz.”²³⁶ Constituyeron por ende, piezas fundamentales para la expansión y la consolidación del sistema indiano.

Como ya se dijo, la gobernación del Río de la Plata detentaba categoría de “gobernación menor”²³⁷ al mando de un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. Era la forma que la Corona había adoptado desde su creación para *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político.²³⁸ Sus sentencias podían apelarse a la Audiencia de Charcas y después al Consejo de Indias, para lo cual nombraba un teniente letrado.²³⁹ Sus competencias en gobierno, justicia y jefatura militar estaban estrictamente apartadas de la administración de las finanzas del rey a cargo de los oficiales de la Real Hacienda, quienes gozaban de cierta autonomía. Estos oficiales eran jueces en su esfera, generándose frecuentes disputas con el gobernador.²⁴⁰

Desde comienzos del siglo XVII, los gobernadores del Tucumán y Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú, y en ciertas circunstancias excepcionales como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía contra entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio”, y llamado generalmente “donativo gracioso”. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminase su periodo, ocasión en que la venta era sobre una gobernación “futuraria” y obtenía en esta operación, transmitir el cargo comprado a otra persona.²⁴¹

Si bien como en todo lo referente a las leyes que regulaba el gobierno en Indias no siempre se seguía la misma norma, solían durar cinco años en el cargo. Como en todo oficio político de Antiguo Régimen, el gobierno estaba indisolublemente unido a sus funciones judiciales. El funcionamiento de la trilogía cabildo, gobernador y oficiales

²³⁶ PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana ...*, p.220

²³⁷ ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *La organización política...*, cit., pp. 149.

²³⁸ BARRIERA, Darío *Conquista y colonización...*, cit.pp.54—56.

²³⁹ MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno y ...”, cit., p. 371.

²⁴⁰ TRUJILLO, Oscar *Consenso, negociación...*, cit. pp. 185-185; DEDIEIU, Jean Pierre “Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII” en Pedralbes, *Revista de Historia Moderna*, Numero 18, pp. 491-507.

²⁴¹ ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo *La organización política...*, cit.p.. 153. Véase también CLAVERO, Bartolomé *Historia del derecho: derecho común*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994. Manuales Universitarios 53; OTS CAPDEQUI, José María *El estado español en las Indias*. Ed Fondo de Cultura Económica, México, 1957; TAU ANZOATEGUI, Víctor y MARTIRE, Eduardo *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1981 [1967]

no puede abordarse por separado salvo a los fines del análisis, a riesgo de perder de vista la peculiar dinámica que daba forma a la vida política: “la emergencia de una relación estable entre grupos dominantes y las estructuras formales de autoridad fue resultado de un complejo proceso, cuyos orígenes estaban tanto en las acciones de los representantes de dicha autoridad como en las estrategias de los personajes más poderosos de las comunidades locales.”²⁴²

A diferencia de lo que podría pensarse lógicamente, la acumulación de funciones no implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad mayor, sino por el contrario, una notable *generalización* de las mismas que revertía exactamente en sentido inverso, acorde con la calidad del territorio sobre el que gobernaban, como se dijo *en los márgenes de la Monarquía*. Esa calidad, reforzaba la vía de la *conservación*²⁴³ del mismo, aunque ello haya implicado cierta laxitud en el control de la política interna y la economía atlántica.

De esta manera, la guerra y los movimientos en la corte de Felipe V comenzaron a jalonar algunas diferencias con estas enraizadas prácticas. Primero casi caóticamente, entre 1705 y 1717, y ya más ordenada y sistemáticamente a partir de allí, cuando arribaron los primeros militares-gobernadores: Bruno Mauricio de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas. Ellos representaban tanto a las renovadas configuraciones de élites de poder norteafricanas, especialmente a las militares, así como al conjunto de medidas que el nuevo rey se proponía imponer.

A lo largo del siglo XVIII se produjo un proceso que espeja aquel estrictamente político-administrativo, y que incluyó a los principales centros económicos americanos: el arribo y radicación creciente de migrantes del norte de España. A través de la arraigada costumbre de colocación de los hijos y de las hijas por medio de alianzas matrimoniales convenientes²⁴⁴, estos actores se ubicaron convenientemente en América, manteniendo estrechos lazos de unión con la comarca de origen y sosteniendo una política estable de colocación de sus miembros en carreras vinculadas a las estructuras de la Monarquía.²⁴⁵ (Véase capítulo III)

²⁴² MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno y ...”, cit. p. 376.

²⁴³ Véase también BARRIERA, Darío *Conquista y...* cit.; MOUTOUKIAS Zacarías, “Gobierno ...”, cit..

²⁴⁴ CAULA, Elsa “Negocios y estrategias de una red mercantil a comienzos del siglo XIX”, en *Cuadernos de Trabajo*, Buenos Aires, Universidad Argentina de la Empresa, 2002.

²⁴⁵ IMIZCOZ José María “De la Corte a la aldea y de España a América: Las redes familiares de los baztaneses en el Siglo XVIII”, mimeo, 1999, p.6

Tanto las nuevas configuraciones de poder que se pergeñaban desde la Corte de Felipe V como esta situación de guerra constante que había llegado para quedarse aún después de Utrecht repercutieron en la Gobernación del Río de la Plata. La nueva casa reinante intentó avanzar sobre un renovado ideal de Monarquía que buscaba no sólo generar un modelo más eficiente de ejercicio del poder, sino también un control más eficaz. Por su parte, la aceptación/elección del Río de la Plata como destino político en ese particular momento no es casual: un espacio redimensionado en su importancia, bastante lábil en sus fronteras (tanto espaciales como sociales) y en expansión económica evidente, resultaba un lugar altamente peligroso, pero también probablemente apropiado para el ascenso social y político. En muchos de los casos el vínculo económico con el espacio por parte del grupo familiar del gobernador fue previo al acceso político a cargos de jerarquía. (Véase capítulo III)

Consecuencia lógica de los procesos que se vienen describiendo fue la progresiva transformación del perfil de estos “hombres del poder” que llegaron a esa gobernación luego de la Guerra de Sucesión. Aunque todos probablemente habían accedido al cargo contra prestación donosa de recursos a la Corona, apoyado en las fortunas logradas por sus familias en el comercio colonial²⁴⁶, las condiciones socio-económicas y estratégicas de la Gobernación a la que llegaron requirieron de idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado y casi en el límite del descontrol, abonado éste por antiguas prácticas de vecinos, gobernadores, extranjeros y de todo cristiano –o no cristiano- que se acercara por aquel y antiguo puerto de Santa María de los Buenos Aires.

Entonces, al fortalecimiento en sí mismo del cargo y figura del gobernador se sumará la necesidad de su calidad de militar que se acompasó con la creciente “militarización en la función de gobierno”. Estas nuevas cualidades se condujeron al menos por dos vías, las que también respondían a un ámbito de reformas más universal. Por una parte la nueva forma en que la política de los territorios se gestionó en esta etapa fue esencialmente conducida por los secretarios del Despacho de Felipe V.²⁴⁷

²⁴⁶ GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1735)”, ponencia presentada en IV JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, Resistencia, setiembre, 2004.

²⁴⁷ DEDEIEU, Jean Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, en *Manuscrits*, 18, 2000, pp. 113-139; DEDEIEU, Jean Pierre, “Dinastía y élites de...”, CIT.; GUERRERO ELECALDE, Rafael, *Las elites...*, cit...

La Secretaría del Despacho de Indias y Marina²⁴⁸ fue concebida como soporte de las decisiones y relaciones regias con virreyes, gobernadores de provincias, particulares, tropas, autoridades eclesiásticas, encomiendas, tribunales, corregimientos, alcaldías, contadores, casas de la moneda, administradores y arrendadores de rentas reales.²⁴⁹

Los poderosos secretarios del Despacho de Felipe V modificaron y fortalecieron esta función a través del fortalecimiento de la “línea jerárquica”, a través de la cual circularon las órdenes que se les dieron a estos “gobernadores-militares”, directamente asociada a la potenciación de la llamada vía reservada.²⁵⁰

Un navarro en Lima: el virreinato del Perú durante el gobierno del marqués de Castelfuerte.

Estos procesos no habrían podido verificarse si la gran estructura político-administrativa en la que estaban insertos no hubiese experimentado transformaciones similares. El 14 de mayo de 1724 arribó con el cargo de virrey José de Armendáriz y Perurena²⁵¹, primer marqués de Castelfuerte, caballero de Santiago y teniente general de los Reales Ejércitos, que venía fogueado en las guerras de Italia, Flandes y España. Recibió en Lima el ascenso a capitán general²⁵² y después de su voluminoso juicio de residencia, recibió del mismo Felipe V la orden del Toisón de Oro. Dejó el gobierno el 18 de enero de 1736. Esa presencia en Perú supone la instalación de un “hombre del norte” en la corte virreinal limeña. Militar de probada lealtad a Felipe V, ejerció su gobierno con dudosa honestidad económica, pero con una mano tan férrea como se necesitaba en ese proceso de “reconquista” americana que tantas veces se ha nombrado como eje de los nuevos tiempos.

Este señor ha tenido en el autor Alfredo Moreno Cebrián un estudioso extraordinario de su gestión. A su consideración, el virreinato de Castelfuerte significó

²⁴⁸Novísima Recopilación, 3-4-4 PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana*, cit.p. 335.

²⁴⁹ GUERRERO ELECALDE, Rafael, *Las élites...*cit.;

²⁵⁰ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria “Cambio Social...”, cit..

²⁵¹ El periodo previo y tras el fallecimiento del Conde de la Monclova en 1705, sobreviene una interinidad de la Audiencia, luego el virreinato del Marqués de Cateldorius entre 1707 y 1710, otro lapso de la Audiencia al que le sigue el gobierno del obispo de Quito, Ladrón de Guevara entre setiembre de 1710 y 1716, la Audiencia entre marzo y agosto de 1716, el obispo de La Plata, Morcillo, entre agosto y octubre del mismo año. Será este obispo el que le traspase el mando al napolitano Príncipe de Santo Buono, quien gobernó hasta 1720, para darle paso nuevamente al obispo Morcillo que en 1723 es a la vez obispo de Lima y Virrey.

²⁵²MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del marqués de Castelfuerte 1724-1736*. El primer intento borbónico por reformar el Perú, Editorial Catriel, 2000 cit. P. 14

la llegada de los Borbones al Perú. Su gobierno marca un quiebre con las gestiones anteriores en el sentido de ajustar los objetivos de la nueva Monarquía a la gobernanza del virreinato. Dos libros, uno de calidad monográfica²⁵³ y enfoque laudatorio y otro con una mirada más crítica, exploran toda una retahíla de disposiciones sobre diferentes ámbitos de la gobernación temporal y espiritual ejecutados por aquel, sobre la base de una monumental investigación archivística. La prosa del autor que se sigue en este aparatado revela un carácter casi apologético acerca de la obra del virrey al que le asignó por entonces méritos como “desarraigar el clima de inmoralidad imperante tanto en la órbita civil como en la eclesiástica. Su segundo aporte, mucho más analítico²⁵⁴ sobre la “rectitud” del marqués en su gestión, introduce un enfoque más abierto a dinámicas sociales y políticas de la Monarquía en su conjunto.

Armendáriz era navarro con todo lo que ello significaba para incluirlo dentro de la avanzada de nuevas élites. Había nacido en Pamplona, bautizado el 2 de noviembre de 1670 en la Parroquia de San Juan Bautista, y llegaba al poder con el respaldo de una carrera militar de alto estándar y coincidente con el proceso más general de la Monarquía que ya se ha señalado. Aunque había iniciado su carrera en tiempos de Carlos II, era claramente un hombre de Felipe V. En 1693 y cuando contaba con veinte años participa en las batallas de Fleurus y Neerwinden como capitán de caballos Corazas en el bando de Guillermo de Orange, en la Liga de Ausburgo contra la Francia de Luis XIV, que unió a españoles, holandeses e ingleses. En 1697, Vendôme dominaba en Barcelona, y Armendáriz figuró entre los voluntarios para la reconquista.

Junto con su hermano Juan Francisco, Carlos II le otorga el hábito de Santiago, después de su participación en la guerra de Cataluña (sitio de Palamós)²⁵⁵ En 1702 ya

²⁵³ MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del....*, cit..

²⁵⁴ MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA Y VILA, Núria, *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, Instituto de Historia, 2004.

²⁵⁵ AHN, Órdenes militares, Santiago 624. Expedientillo 6113, leg.60. Octubre de 1699. “Por Reales Cédulas de San Lorenzo del Escorial, de 8 de octubre de 1699, y Madrid, de 27 del mismo mes y año, el Rey, atendiendo a los servicios del ya maestro de campo de Dragones del regimiento de Cataluña, José de Armendáriz, y del Capitán de Caballos Arcabuceros Dragones de Cataluña, Juan Francisco, les hizo merced previo decreto de 24 de junio de 1699, de hábito en cualquiera de las tres Órdenes. Se comunica al gobernador y miembros de sus Consejos de Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara que, a no más tardar de treinta días de las fechas de las referidas Reales Cédulas, se ordenase el recibo de la información “que se acostumbra”, por ver su concurrían en los premiados “las cualidades que se requieren para el ingreso en la Orden de Santiago”. Juan Francisco depositó en Madrid el 9 de octubre de 1699, en nombre de ambos, cien ducados de plata en concepto de fianza, al tiempo que aportaba una genealogía. La información reunida en este expediente resulta exhaustiva, conteniendo declaraciones de hasta cuarenta y un testigos, reconociéndose e investigándose, tanto la casa solar de Armendáriz, como la de Perurena (ff.99 y ss). La pesquisa fue responsabilidad de los santiaguistas Juan José Vizcaíno y Manuel Barrutia de Salinas, sacerdote de este último.” MORENO CEBRIÁN, p.23.

está en servicio de Felipe V quien lo destina a Nápoles, donde será ascendido a maestre de campo de Dragones. En tiempos de la Guerra de Sucesión, para 1705, se le concede el grado de brigadier y es mariscal de campo, cuando participa del infructuoso intento de toma Gibraltar. En 1706 siendo ya sargento mayor de las Guardias de Corps se le encargó la plaza de Badajoz, cuando Valencia y buena parte de Cataluña, estaban en manos de los aliados. Consiguió levantar el sitio de la ciudad extremeña en 1705, aislar Salamanca y recobrar Alcántara en 1706. El 25 de abril de 1707 participa en la batalla de Almansa y “con estas maniobras añadió a su hoja de servicios una nueva anotación heroica, que le permitirá obtener un nuevo ascenso, por méritos de guerra, esta vez a teniente general, tras un expediente que se inicia dos años después”.²⁵⁶

En 1710 está al mando de la frontera de Aragón, responsable del ducado de Cardona, y reorganiza el ejército con la ayuda de Luis XIV. Batió a los aliados en las batallas de Brihuega y Villaviciosa, en la que fue herido. Luego se lo nombró gobernador de Tarragona e inspector general de la caballería de los Dragones de la Corona de Aragón. El 5 de junio de 1711 se firmó en Zaragoza el título de marqués de Castefuerte. Estuvo luego en el asedio de Manresa, en 1713 y la toma de Barcelona en septiembre de 1714. Luego del Tratado de Utrecht participó de la escuadra que partió en 1717 rumbo a Italia, que tomó la plaza fuerte de Cerdeña. A su frente quedó Armendáriz como comandante de su capital, Caller. Por esto recibió en recompensa el puesto de teniente coronel de las Guardias de S.M.²⁵⁷

A su retorno, el rey lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y por Real Cédula de 4 de octubre de 1723 lo nombró Virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú y Tierra Firme, además de presidente de la Audiencia de Lima, y con responsabilidad sobre los territorios de las Audiencias de Tierra Firme, Quito, Lima, Charcas y Chile, aparte de los gobiernos de Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Tucumán y Buenos Aires. Se le recomendó substancialmente el cuidado de los dominios de Tierra Firme, especialmente en lo referente a la Real Hacienda. Gobernó por once años, siete meses y veinte y un días, periodo sólo superado por Antonio Manso de Velasco.

²⁵⁶ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 555 (A). Relación de méritos del Virrey del Perú, José de Armendáriz. Lima, 30 de junio de 1736. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del....*, cit., pp. 23-24

²⁵⁷ AGI, escribanía de Cámara 555 (A). Relación de méritos del Marqués de Castelfuerte. Lima, 30 de junio de 1736. Citado Nota 13 de MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del....*, cit..

Personificaba un momento crucial de la política de José Patiño para generar el ordenamiento de la política americana. Entre sus preocupaciones se cuentan tanto la situación de los indios tributarios y la regularización de los servicios de la mita así como el control del comercio ilegal y el tratar de reimpulsar las dos ferias celebradas en Tierra Firme en 1726 y 1731. Es un tiempo álgido dentro del ciclo de tensiones entre Lima-Buenos Aires (Ver capítulo I). De sus tiempos data el memorial de Alsedo y Herrera²⁵⁸ que aborda esta cuestión. Avanzó también sobre el complejo mundo del gobierno eclesiástico con inequívocos perfiles de regalista en el marco de la reivindicación del fuero debido al Regio Patronato.

En lo que interesa a esta tesis, su periodo coincide con parte de la gobernación de Bruno Mauricio de Zavala y con las revueltas comuneras del Paraguay, en las que este estuvo directamente involucrado, como se verá en el próximo apartado. En ese largo conflicto, el virrey se situó del lado de sus admirados jesuitas, de cuyo fundador y paisano se reconocía ferviente admirador, procediendo con mano dura con los implicados y ejecutando al cabecilla Antequera.

Entre sus logros se cuentan conformación la creación de una fuerza naval que vigilase el litoral. Recuperó la fortaleza de El Callao “abatidos sus muros por el embate del océano y desocupada prácticamente por la invasión marina de su plaza central. Acrecentó las murallas de Lima y “la construcción de un dilatado parapeto por el flanco del Rimac, fortificaciones ciertamente desatendidas desde su construcción en tiempo del duque de La Palata, entre 1684 y 1687, siguiendo los planos de Jean Raimond Coninck”²⁵⁹

Jorge Juan y Antonio de Ulloa lo conocieron en persona y generaron una imagen panegírica de su gobierno: “Ningún virrey ha sido...más justo, caritativo, afable ni propio para gobernar que él, porque en lo que era justo y del beneficiario común no se vencia a los empeños ni a las súplicas, ni suspendía el castigo en el que lo merecía...; un sujeto del respeto de este virrey y de su justificación y desinterés necesita el Perú y otro Santa Fe...”²⁶⁰ No sucedió lo mismo con Dionisio de Alsedo y Herrera, presidente

²⁵⁸ Memorial redactado por Dionisio de Alsedo y Herrera en representación del Consulado de Lima en 1726-1727, Biblioteca Nacional de España (BNE), R. 39542.

²⁵⁹ MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del....*, cit., p. 16

²⁶⁰ JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio *Noticias secretas de América*, Madrid, 1918, Tomo I, pag. 338 y Tomo II, pag. 74. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo de capitales del Marqués de Castelfuerte (1723-1763)” en MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA Y VILA, Núria, *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, Instituto de Historia, 2004, pa. 153.

de la Audiencia de Quito en su *Aviso Histórico, Político, Geográfico, con las noticias particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada, en la relación de los sucesos de 205 años*.

El 17 de diciembre de 1725 desde Madrid Felipe V comunicó al duque de Arión que se hacía merced al virrey del Perú de 160.000 reales de plata anuales además de sus sueldo, por la “integridad, celo y desinterés” de su gobierno limeño. El rey lo hizo por pedido del propio virrey y se hizo “por vía de ayuda de costa y para que los goce desde el día de la fecha de esta gracia...por todo el tiempo que lo ejerciere.”²⁶¹

Fue el único virrey en América que llegó a la categoría de capitán general en su destino de ultramar.²⁶² El ascenso fue publicado en la Gaceta de Madrid del 13 de julio de 1728 y Armendáriz agradeció personalmente a José Patiño. En 1734 cuando pide el relevo, lo hace para volver a la Península al ejército “su mérito en lo que siempre me he criado”.

Estuvo inserto en una activa red de lealtades vinculada y negocios diversos, al paisanaje y al gremio militar. Fueron sus fiadores el vizcaíno Diego de Orrantía, el limeño Felipe de Uceda González y el vallisoletano José Nieto de Lara, así como el ensayador mayor de la casa de la moneda de Lima.²⁶³ Durante el tiempo de su gobierno fueron apoderados de sus negocios privados en España su hermano Juan Francisco de Armendáriz, quien se encontraba al frente de la casa familiar. También Agustín de Merizalde, agente del Reino de Navarra residente en Madrid; José de Aldaz, marqués de Montereal, Consejero de Hacienda; Domingo Roldán de Aranguiz, vecino de Madrid y oficial mayor de los Correos de Castilla; José de Mutiloa, del Consejo de Indias; Andrés Martínez de Murguía y Juan Ángel Echeverría, del comercio de Cádiz; Norberto y Miguel de Arizcun, hombres de negocios baztaneses en Madrid; muchos envíos desde el Perú estuvieron a cargo del comerciante Diego de Orrantía, del pariente brigadier y vizcaíno Luis de Guendica y Mendieta, el navarro Juan Manuel Morales, los jesuitas peruanos Felipe del Castillo y Juan Francisco de Castañeda, quienes en enero de 1730 entraron a España de cuenta del Virrey 4.672.000 reales en plata.²⁶⁴ En esa ocasión,

²⁶¹ AGI, Indiferente General, 513 y Lima, 356. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...cit., pa. 157

²⁶² Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo..., cit., pa. 156.

²⁶³ AGI, Escribanía de Cámara, Escrituras de Afianzamiento del 10 de enero de 1736. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo, p. 159.

²⁶⁴ Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo ..., cit. pa. 165-170.

Castelfuerte firmó un poder a favor de Andrés Martínez de Murguía y de Juan Ángel de Echeverría en 18 de enero de 1730.²⁶⁵

Otorgó en 5 de agosto de 1733 un poder para testar en Lima a favor de Francisco Javier de Salazar y Castejón. Fueron testigos del acto: su secretario José de Mújica (secretario de cartas de 1724 a 1733), Francisco Villalba (capitán de la compañía de la guardia y secretario de cartas entre 1733-1736) y el brigadier Luis de Guendica, al que el virrey llama su “sobrino”.²⁶⁶ Éste estaba casado con una sobrina segunda del virrey y había llegado al Perú por las gestiones del navarro Sebastián de Eslava, quien consiguió su licencia de embarque.²⁶⁷

El virrey llevó a España también cantidad de alhajas y piezas peruanas²⁶⁸ Una vez en Cádiz, fue cuestionado ante la Casa de Contratación por el cargamento que lo acompañaba: 4.400 castellanos de oro labrado, joyas, 1.000 marcos de plata, además de 300.000 pesos o 2.400.000 reales llevados a España “debajo de partida de registro” según su testimonio, producto de sus ahorros...²⁶⁹, situación frente a la que acudió nuevamente a José Patiño. Como el tema no se resolvería fácilmente, dejó apoderado en Cádiz a Miguel Martínez de Zubiegui para que siguiera el destino de sus caudales, entonces depositados en los almacenes de la Casa de Contratación. Estos inconvenientes no obstaron para que su carrera de honores siguiera adelante: el 24 de abril de 1738 el mismo Felipe V le impuso el Toison de Oro en Aranjuez, cuando se encontraba al frente de la guardia real.

Tuvo fuerte vínculos con su paisano Sebastián de Eslava, quien fuera desde 1721, inspector de infantería de Aragón, Navarra y Guipúzcoa, donde se mantuvo hasta

²⁶⁵ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, cit., , p.197.

²⁶⁶ LOHMAN VILLENA, Guillermo “Testamentos de los Virreyes del Perú en el Archivo General de la Nación” en *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima, INC, 1974, n°2, pp.79-80.

²⁶⁷ AGS, suplemento de la Secretaría de Guerra 373. Posdata de la carta del marqués del Castelfuerte a Sebastián de Eslava. El Callao, 24 de noviembre de 1725.) Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, p. 172.

²⁶⁸ Un retablo de plata maciza para el oratorio de la casa solar del mayorazgo de Armendáriz en Pamplona o las seis arañas de plata que se regalaron a la obrería de San Saturnino y a la capilla del Rosario, del Convento de Santo Domingo, a la capilla de Nuestra Señora del Sagrario de la catedral de Pamplona. También donó en 1730 a la parroquia de San Lorenzo de Pamplona cinco fuentes grandes y dos jarrones de plata, una cadena y pectoral de oro y esmeraldas, además de otras donaciones al convento de la Carmelitas de Corella y al convento de la Encarnación de las benedictinas de Corella. MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, cit., pp. 180-1

²⁶⁹ AGI, Lima, 642. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA Y VILA, Núria, *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, Instituto de Historia, 2004, pa. 161.

1731.²⁷⁰ Coincidieron en la corte en 1737, cuando el oriundo de Navarra Casimiro de Ustáriz, ocupaba la Secretaría del Despacho de Guerra. Ambos fueron también compañeros de otro virrey del Perú, José Antonio Manso de Velasco. Este había servido con Eslava “desde que entraron a servir al rey” y había casado a dos sobrinas de aquel – hijas de Rafael- con caballeros peruanos de distinción.

Encontró en los jesuitas buenos aliados para sus negocios así como para ejecutar las maniobras necesarias para ocultar una gran parte de sus caudales. Pocos días antes de la partida hacia México, el procurador general de la Compañía de Jesús en Perú, Pedro de Foronda, suscribió un recibo por 544.000 reales en plata (17 de enero de 1736). Castelfuerte dejó en Perú 1.776.000 reales en el Colegio Máximo de San Pablo de los jesuitas, cuyo rector era el padre Pedro Mallavia, quien en 1738, fue nombrado provincial.

La manifiesta postura a favor de los jesuitas que Armendáriz tuvo frente al conflicto de las rebeliones comuneras habría tenido entonces razones más complejas que la simple devoción. En este sentido, el virrey había prestado total apoyo a las gestiones del procurador jesuita en Madrid Juan Francisco Castañeda, solicitando que un número de indios de las misiones pudiera portar armas debido a las incursiones de los portugueses.²⁷¹ Esta propuesta se concretó en la Real Cédula del 25 de junio de 1725. Los jesuitas apoyaron decididamente al virrey frente al ajusticiamiento de Antequera en Lima en 1734. Sus confesores también fueron jesuitas: el Alonso Messía Bedoya y el padre Francisco Rotalde.²⁷²

El virrey dejó una herencia neta líquida de 6.318.223 reales de plata que tuvo unos orígenes un poco más oscuros que su supuesta acendrada gestión.²⁷³ La forma fundamental de enriquecimiento del virrey se gestionó primordialmente a través de su trama de allegados como su sobrino político Luis de Guendica y su socio, Diego de Orrantía.²⁷⁴ Entre esas actividades se encuentran las de corso, en sociedad con Ángel Calderón y José de Tagle y Bracho, primer marqués de Torre Tagle. Entre sus cláusulas

²⁷⁰ AGS, Suplemento de la Secretaría de Guerra 373. Carta del Virrey Castelfuerte a Sebastián de Eslava. Panamá, 24 de abril de 1724. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo de...”, p.183.

²⁷¹ AGI, 76-1-35, signatura antigua, Testimonio legalizado del memorial presentado por el Padre Nicolás Figueroa de la compañía de Jesús, Procurador de las Misiones de los Mojos, 3 de noviembre de 1724, en PASTELLS, Pablo *Historia de la Compañía...*, T. 6, pp.364-367

²⁷² MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo ...”, pp. 194-97.

²⁷³ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, p. 269.

²⁷⁴ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, p. 233.

se estipulaba que los barcos con sus cargas, los que voluntariamente o por la fuerza se apresasen, pasaban a las arcas de la empresa, luego de haber descontado el tercio correspondiente al rey.

El juego clandestino fue otro de los rubros redituables. El principal implicado en esta diligencia fue Luis de Guendica, quien controlaba el juego entre las tropas de la fortaleza del Callao en casas habilitadas por Castelfuerte. El relator del juzgado de bienes difuntos de Lima, Juan Rodríguez de Guzmán, reconoció que tras haber sido cerradas por el virrey-arzobispo Morcillo, estas casas públicas fueron reabiertas por Armendáriz con el consiguiente refugio de “vagabundos, ladrones y esclavos” a los que nadie se atrevía a apresar “porque su general sobrino favorece la que es de esta ciudad y puerto del Callao”, logrando una coima de “siete pesos de a ocho reales todos los días”. Un ministro de la Audiencia cayó en desgracia luego de intentar intervenir, ya que el virrey consideraba “el juego no es pecado porque solo es un entretenimiento muy acostumbrado.” El juez describe la situación como una “timba” diaria, que comenzaba en el cuarto del mayordomo mayor del virrey a las diez de la noche, de la que participaba él mismo, que jugaba de compañero con el oidor José de Ceballos Guerra o con el “compadre” de este, Bernabé Felipe de Aragón o con el fiscal de la Audiencia, Miguel de Bárcena y Mier. Al mismo tiempo se jugaba otra en los “aposentos del propio Guendica” en las que se pierden muchos caudales, sacando de coimas a más de veinticinco pesos todas las noches.”²⁷⁵

En 1729 José de Allende envió una carta al rey acusando a Armendáriz de las mismas acciones, explayándose sobre la explotación de las “casas de juego y boliche, que corren de su cuenta en esta ciudad de Lima” las que “le rinden ochocientos pesos al mes, sacados de coima. El susodicho habla también de la impunidad de Guendica.”²⁷⁶ Muy convenientemente entre 1724 y 1731, periodo en que Guendica se mantuvo en Lima, no se estancó el rubro de naipes.

Tampoco el contrabando cayó fuera de estas redituables empresas. La principal denuncia en su contra la realizó del caballero de Calatrava bilbaíno José Allende de Salazar, tesorero de las Reales Cajas de Lima, quien estaba en Perú desde los quince años. Según su testimonio, Luis de Guendica estaba “confederado” con Diego de Orrantía y habían despachado en reiteradas oportunidades a las costas de México al

²⁷⁵ AGI, Lima, Carta de Juan Rodríguez de Guzmán al rey. Lima, 23 de noviembre de 1724, citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, cit. pp. 238-9

²⁷⁶ AGI, Lima, 429. Carta de José de Allende al rey. Lima, 17 de julio y 28 de marzo de 1733. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, cit., p. 239.

navío “Las Mercedes”, volviendo con “mercaderías y ropas de China”. La operación se habría facilitado por ser Guendica el máximo responsable del Callao. A ello se sumaba el que actuaran “protegidos por el dicho virrey”.²⁷⁷ Juan Domingo de Orrantia fue cónsul en el consulado limeño junto a Francisco de Alday, en momentos en que era Prior José de Tagle. Por entonces, fue favorecido sistemáticamente con parte del situado chileno de Valdivia.

Se lo involucró también en el negocio de los repartimientos forzados de mercancías, acusado por los indios del común de Lima, que lo acusaron de “aviador” de mercaderías de Leandro Ruiz de Urmiza y del corregidor de Carabaya, Simón del Cerro.²⁷⁸ Las comunidades acusan a los cercanos al virrey como “avisados e interesados dependientes unos de otros, para que prendiesen a los indios que ocurriesen con escritos a denunciarles a Lima” hablando de los “validos del secretario” (José Mujica), “el general” (Guendica) o el “asesor” (Pedro de Itulaín).

Las causas iniciadas por estas denuncias fueron archivadas, juzgando el Consejo que había “pasión” en el asunto como consecuencia del enfrentamiento de Armendáriz con el ex virrey Diego de Morcillo con los llamados “maquiavelos santuobonistas” rehabilitados por Castelfuerte.²⁷⁹ Guendica regresó a España por entonces (1731) siendo totalmente exonerado. Según parece el propio Salazar declaró a favor de Castelfuerte en su juicio de residencia.²⁸⁰

Se podría agregar a esta larga lista la recepción de “regalos” -como formas encubiertas de sobornos- venta de oficios, especialmente corregimientos. Tuvo a su libre disposición los corregimientos de primera clase como Azángaro, Condesuyos de Arequipa y Asillo; los de segunda clase de Huarochirí, Chancay, Aimaraes y Cotabambas; y los de tercera clase del Cercado de Lima, Moquegua, Parinacochas y Santa. Entre 1724 y 1735 se tomó posesión en Lima de un total de 237 corregimientos. De ese total manejó 118, muchos de ellos a favor de sus “familiares”. De los que entregó él mismo, gozó además de la mitad del sueldo de los nombrados.²⁸¹ El

²⁷⁷ AGI, Lima, 429. Carta de José de Allende al rey. Lima, 3 de setiembre de 1729. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo ...cit., p. 241.

²⁷⁸ AGI, Lima, 439. Memorial de denuncia de Vicente de Mora Chimo, Madrid, 12 de mayo de 1726. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo..., cit. . 243.

²⁷⁹ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo de capitales del Marqués de Castelfuerte (1723-1763)” en MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA Y VILA, Núria, *El «premio» de ser virrey...*, cit., p. 245.

²⁸⁰ AGI, Escribanía de Cámara, 555 B. Testigo 22, declaración fechada en Lima el 7 de febrero de 1736. Citado por MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...., cit., p. 246

²⁸¹ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo..., cit., p. 251.

“negocio” se redondeaba con la intervención mercantil en los repartos forzosos de mercancías, articulado al contrabando y las actividades de corso.

Todas estas irregularidades fueron honrosamente salvadas en su juicio de residencia, del que salió indemne y en el que declaró la flor y nata de la élite limeña. Sus extendidos servicios al rey, su férrea política para ejecutar las nuevas políticas y la pertenencia a esos grupos de poder ascendidos por el primer Borbón, fueron suficientes argumentos para otorgarle privilegios y un retiro seguro. Su poderosa red lo cubrió de cualquier final execrable y borró los malos rumores sobre su inmensa fortuna. La puesta en marcha del ese “Perú Borbónico” merecía un poco de “vista gorda” y de recursos alternativos para su ejecución. Dando vuelta la cuestión podría afirmarse que ese Perú borbónico estuvo lejos de un ideal renovado de monarquía, la que siguió pagando el tributo de una marcada autonomía de los agentes para sostener los nuevos proyectos.

Tanto los dichos de Alsedo y Herrera (Véase capítulo I) como la activa y férrea participación de Castelfuerte en los levantamientos paraguayos muestran una de las facetas de esas transformaciones que se ponen en marcha en esta etapa: el empoderamiento de Buenos Aires tanto desde el aspecto estrictamente político-militar (véase el siguiente apartado) como la potenciación de su puerto comercial. En diversas órdenes reales se manda que la caja de donde deberán salir los recursos líquidos para pagar tropas y otras urgencias en el lejano Río de la Plata se debían viabilizar por las Cajas de Potosí....

No en vano Pedro Bernardo Villarreal de Bériz²⁸², primo y patrón del gobernador Zavala (Véase capítulo III), le aconseja que puede contar con el virrey, que es parte de su casa criado en la Corte, el vínculo de Pedro con el ahora virrey llegaba a través del medio hermano de aquel, Juan Bautista Villarreal y Gamboa, criatura del duque de Medinaceli, quien había conocido al futuro virrey en Nápoles.²⁸³ En las cartas familiares

²⁸² Protegido por poderosos parientes como los Andicano, Pedro Bernardo se había criado en la Corte, había estudiado en Salamanca y se había terminado de formar en círculos cortesanos de Madrid. Su madre, camarera de la Reina fue una pieza clave en su proceso de inserción en altos círculos de poder en tiempos de Carlos II. Casado con la rica heredera vizcaína María Rosa de Bengolea, se asentará en Lequeitio desde donde manejará los hilos del poder de la Casa y también de otros ámbitos expandidos de su campo de relaciones como los Munibe, Ubilla, Idiáquez, Andonaegui, Olazábal, Basterrechea, Ibáñez de la Rentería o Ibáñez de Zavala. Participó de negocios navales y de hierro y se lo conoció por su alto nivel intelectual, traducido en las tertulias y la literatura pre-ilustrada que produjo. Tuvo estrecha relación con Juan de Idiáquez, hombre clave en el proceso de conformación de las Reales Guardias de Corps.

²⁸³ “ Tras su estancia en Nápoles regresó a su casa, y aunque se desconoce la fecha exacta, en 1720 se encontraba en Lequeitio junto a su medio hermano Pedro Bernardo, participando en las tertulias que organizaron en la torre de Uriarte. Desde allí se carteó con otros eruditos italianos y de la corte de Madrid, tratando diferentes temas científicos. Falleció el 31 de mayo de 1729, dejando como heredero universal a su hermano Pedro Bernardo.” GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las élites...*, cit., p. 99 y ss.

queda reflejada claramente la relación directa que los Villarreal de Bérriz tenían con José de Armendáriz. Así, por ejemplo, en 1723 escribía Pedro Bernardo a Santiago de Bengoa²⁸⁴, su pariente comerciante de Lima: “con los galeones en que va el señor **Don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte**, nuevo virrey a quien S.M. le ha nombrado sin pretenderlo a vista de desearlo muchos grandes de primera clase, **este caballero favorece mucho esta casa** y en lo que se le ofreciere a V.M. podrá hablar a Don José de Mújica, su secretario, a quien se ha escrito de V.M.”²⁸⁵.

Dos años más tarde, Pedro Bernardo renovaba su protección a Santiago de Bengoa para sus actividades en el Perú: “Con Don José de Mújica, secretario del virrey Armendáriz, escribí a V.M. y mi **hijo** mayor Ignacio pidió a dicho Don José le asistiese a V.M. en lo que se ofreciese y respondió lo haría con muy buena voluntad”²⁸⁶. Además, este hecho se confirma cuando su hijo Peru, fue destinado, desde su comienzo en la carrera de las Guardias Reales a la compañía y regimiento de José de Armendáriz, donde parece que recibía un trato especial: “Peru sentó luego plaza de cadete den las guardias de infantería en la compañía del teniente coronel Armendáriz, a **quien escribió mi hermano**, le cuida y le atiende”²⁸⁷

En este camino de múltiples mediaciones para las que se utilizaban distintos caminos para ayudar a parientes y amigos, el vínculo entre Pedro Bernardo y el nuevo virrey también será utilizado a favor de Bruno Mauricio y así se lo hace ver cuando le comunica que con el nuevo virrey, José de Armendáriz, *se holgará mucho*.²⁸⁸ Como se verá, a Bruno lo esperaban tiempos duros y ese vínculo sería importante para poner en marcha la transformación misma de un territorio de la Monarquía hispánica. Pero toda

²⁸⁴ Santiago de Bengoa fue Deán dela catedral de Lima el 8 de noviembre de 1765, Arcediano de la catedral de Lima en 22 de enero de 1762, Chante de la catedral de lima en 20 febrero de 1761, Maestrescuela de la catedral de Lima 8 de junio 1760, Tesorero de la catedral de Lima 23 de septiembre de 1752, Canónigo de la catedral de Lima 11 de mayo de 1747. MAGDALENO, Ricardo (director de Archivo) *Títulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas*, Valladolid, 1954.pp.565-568-

²⁸⁵ Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz a Santiago de Bengoa, 7 de octubre de 1723. Archivo de la Torre de Uriarte, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias. También en este año de 1723, María Teresa de Villarral de Bérriz, hermana de Pedro Bernardo, escribía así a su madre: “si V.M. gusta enviarlas a casa del señor Don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, que va por virrey, vendrán también seguras, pues este caballero favorece mucho esta casa”. Carta de María Teresa de Villarreal de Bérriz a su madre María Sáez de Andicano, 7 de octubre de 1723.ATU, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias.

²⁸⁶ Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz a Santiago de Bengoa, 3 de julio de 1725.ATU, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias.

²⁸⁷ Carta de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz a Bruno Mauricio de Zavala, Lequeitio, 3 de abril de 1721. ATU, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias.

²⁸⁸ Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz a Bruno Mauricio de Zavala, 9 de diciembre de 1723. ATU, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias.

carta tiene su contra y probablemente Castelfuerte “se holgó” más con Zavala que en sentido inverso.

El gobierno de Bruno Mauricio de Zavala

Tras un largo proceso de selección, Su Majestad eligió directamente como gobernador del Río de la Plata al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien arribó a su gobernación portando con él las órdenes precisas de fundar Montevideo y fortificar el Río de la Plata²⁸⁹. Llegaba amparado por la decisión de la Corona de 1701 había suspendido todas las designaciones “a futura” contra donativo gracioso. Despuntaba de esta manera en el horizonte rioplatense una presencia más controladora en el área, de la cual nació la gestión previa del juez pesquisidor²⁹⁰ Mutiloa y Andueza.²⁹¹

El peso de la experiencia militar y de su lealtad declarada al régimen felipista primó ante la gravedad sin atenuantes de la situación en el Río de la Plata, con la Colonia en manos portuguesas y la amenaza inglesa permanente. Así lo señalan recurrentemente testimonios de la época: “Y habiéndose dignado S. M. ceder nuevamente la Colonia a portugueses, en virtud de lo estipulado en los tratados de paz, le parece que no reuniendo el marqués de Salinas las experiencias militares y prudencia, de que hoy necesita el manejo de aquel empleo, **se sirva S. M. de elegir otro gobernador**, en lugar de él, de los de mayor grado, conducta y experiencias militares, con el sueldo correspondiente, y que al marqués de Salinas se le dé recompensa equivalente, o que prontamente se le restituya el dinero que desembolsó por dicho gobierno, con la justa reflexión de lo mucho que pudiera haberle producido desde que le exhibió y ha dejado de percibir, en la buena fe de que le sería efectiva dicha merced. — Lo mismo opina el Consejo, respecto a otros gobiernos como el de Chile por las razones que alega. Razón por la cual, el rey Don Carlos II, tío de S. M., sobre **Consulta de la**

²⁸⁹AGN, Reales Ordenes, Libro 2, 24-20-10, Reales Ordenes, Libro 1, 24-10-9, Reales Ordenes, Libro 1 24-10-10, Comunicaciones y Resoluciones Reales, Libro 1, Años 1716-1770.

²⁹⁰ El pesquisidor era un juez por la autoridad con la que realiza su tarea, ordenada y determinada por las directrices de la política regia: “la decisión que se tome, tanto sobre el alcance (dar o no sentencia) de la actuación del pesquisidor como acerca de la valoración política de la información conseguida (para introducir y hasta dónde, o no introducir, cambios institucionales), no se sitúa nunca, ni se concibe, como efecto dependiente de, ni influido por, la naturaleza jurídica de la pesquisa en sí, sino como decisión diferenciada, a tomar dentro de las competencias específicamente pertenecientes a la Corona. Se trata por tanto de inspección realizada por un juez delegado, para, de un lado acumular medios de prueba que permitan establecer si existen o no responsabilidades, y además, para valorar la forma de funcionar de las instituciones PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana...*, CIT., . p.296-297

²⁹¹BIROCCO, Carlos, “La pesquisa...”, CIT. pp.33-56.

Junta de guerra de Indias de 30 de septiembre de 1697, resolvió no se beneficiasen los cargos de gobernador y capitán general de Chile, y se anulasen las mercedes concedidas al conde de Villanueva del Soto y Don José de Santa Cruz, y que se propusiesen **a personas de graduación correspondiente y experiencias militares en los ejércitos de Europa**”.²⁹²

El 4 de setiembre de 1715 el Consejo de Indias elevó la terna con los siguientes nombres: en primer lugar el brigadier general Antonio de Figueroa Lasso de la Vega; en segundo, el coronel del regimiento de Cuenca, marqués de Villescás; y en tercero, el coronel del Regimiento de Zamora, Dionisio Martínez de la Vega. Ninguno satisfizo al monarca, el cual resolvió nombrar al mariscal de campo José de Cháves²⁹³, quien no aceptó el cargo alegando razones que fueron admitidas. La preocupación se evidencia por “la suma importancia de la plaza de Buenos Aires, que se halla sin gobernador dos años ha, revueltos entre sí los oficiales subalternos en quienes ha recaído el gobierno político y militar, y expuesta más que nunca a las **asechanzas de portugueses e ingleses**, lo que hace necesario el pronto pasaje del gobernador de Buenos Aires, con 300 hombres de infantería y caballería vestidos, armas y municiones y otros pertrechos de guerra que debe llevar para mayor resguardo y defensa de aquella importante plaza. Hace presente que al mariscal de campo **Don José de Chaves** le fue admitida la excusa para no aceptar dicho gobierno, y que todavía se hallan en manos de S. M. las consultas en que se proponen sujetos para aquel gobierno...”²⁹⁴ El 28 de octubre volvió el Consejo de Indias a proponer candidatos, y esta vez el rey eligió de entre ellos al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien fue designado gobernador de Buenos Aires por real cédula de febrero de 1716.

Primaba aquí el derecho-deber de defensa, para lo cual “unos organismos engarzados de alta decisión adoptan medidas de dos tipos, de vertebración y cautela y adicionales, según sea su objetivo resolver preventivamente el núcleo organizativo de la acción militar, crear y mantener una situación de fortaleza, o incrementar fuerzas y recursos una vez suscitada la situación bélica”.²⁹⁵ Ello tenía por objetivos vertebrar las fuerzas y asegurar las fortalezas y comunicaciones. Si bien esos fines se alcanzaban con

²⁹² AGI, 75-6-36 (signatura Antigua) El Consejo de Indias a su majestad, 11 de agosto de 1715 en pastells, pablo r.p., sj *historia de la compañía...*, CIT., T. 6 , p.8

²⁹³ AGI, 76-3-30 Signatura antigua, El Consejo de Indias a S.M., PASTELLS, Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*, cit., T. 6 , p.11

²⁹⁴ AGI, 75-6-16, signatura antigua, Junta de Indias, 14 de noviembre de 1715.

²⁹⁵ PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana ...*, cit., p. 276

la generación de agrupaciones militares de personas aptas, se orientaron básicamente a conseguir guarniciones permanentes en las fortificaciones construidas con intención de estabilidad en los llamados *presidios*. Para ello se privilegió la construcción de puertos y fortificaciones articulando la importación y adaptación de las técnicas, máquinas y artes.

Las autoridades de alta decisión controlaban la dirección y control de la fábrica, suministro, almacenamiento, conservación y distribución de artillería y armas, así como municiones y pólvora. Sujetándose a estas potestades y como Buenos Aires se encontraba por entonces en estado paupérrimo, se prevé que se realizara levas para poder dotar al presidio de personal militar suficiente y adecuado, con el peligro de quedarse sin un espacio vital de aprovechamiento de uno de los principales recursos de la ciudad por el comercio ilícito de los portugueses.²⁹⁶

Se pergeñan una batería de potestades, resucitadas y de nuevo cuño, recursos de poder que se vinculaban a la estimación que se hacía de estas tierras y de “la suma importancia de mantener aquella Plaza de Buenos Aires **llave de todo el Reyno del Peru** de suerte que spre se halle preservada de qualquiera ynvasion de enemigos”²⁹⁷ Así, entre otras disposiciones interesa destacar la creación de un cargo de ayudante de caballería para el presidio²⁹⁸ y la restitución del cargo de teniente del rey para asegurar la sucesión ante cualquier contingencia y evitar situaciones como la “anarquía del año 14”²⁹⁹, en la que concurren diferentes autoridades con presuntas jurisdicciones empatadas. No se hacía el nombramiento en el vacío, sino a partir de un diagnóstico claro de las necesidades emergentes del territorio, disponiendo “y atendiendo alo vien que meha serv.do el Coron.l Dn.Balthasar García de Rox de treinta y dos años aesta parte así en estos Rey.s de España con en la America con diferentes puestos, hallándose actualm.te gobernando en interin la referida Plaza de Bs Ays y a que concurren en su perss.a las experien.as militares y demás circunstanz.as que se requieren pa obtener el dho empleo; He ress.to hacer mrd al express.do Coronel Dn Balthasar Garcia de Rox de el referido empleo de Then.te de Rey o cavo subalterno del Gov.or y Cap.tan Gen.l de la

²⁹⁶ AGI, 75-616, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.. 6, pp.38-39

²⁹⁷ AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 94, Brigadier Dn Bruno Maurizio de Zavala, Cav.o del Horden de Calatrava, a q.n he nombrado pr mi Gov.or y Cao.n gral de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata en quince de marzo de este presente año tuve por bien de expedir una Cedula en q. va inserta otra de veinte de Nov.re de mil setez.tos y catorze cuyo thenor de ella es como le sigue. RC, 12 de setiembre de 1716.

²⁹⁸ AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 57, RC 5 de mayo de 1716

²⁹⁹ BRIROCCO, Carlos Birocco, “En torno a la anarquía del 1714...”, cit..

dha Ciu.d de Bs As para que en las ocasiones de falta, o, ausencia de el Gov.or propietario de ella y sirva y exerza el Gov.no político y Militar de aq.lla Plaza en la misma forma que pudiera y deviera hacerlo el Gov.or y Cap.tan Gen.l de ella...³⁰⁰

Claramente se enfatiza la calidad doble del gobierno político y militar de la plaza al explicitar que debe ostentar el mando “de una y otra jurisdicción”. En los últimos meses de su gobierno, los vecinos de Buenos Aires recibieron dos gratas noticias por un navío de permiso arribado el 5 de febrero de 1717. Los apoderados de la ciudad en la Corte, Andrés Martínez de Murguía y Bartolomé de Aldunate y Rada, daban cuenta de que, por real cédula de 5 de octubre del año anterior, el rey había concedido a Buenos Aires el título de “Muy Noble y Muy Leal”.

En el mismo sentido el rey avanza sobre el ámbito de la justicia mandando que el gobernador y sus sucesores elijan un asesor letrado que los asesore, ya que aduce “que hav.do en aquella Ciu.d dela trinidad de Buenos Ayres dos mil vecinos no hai ning.n letrado para que el Gov.r della pueda dividir en primera instancia con Acuerdo de Asesor los pleitos que pueden ocurrir entre ellos ni tampoco para lo tocante a la disciplina Militar por no practicarse en aql Presidio el Consejo de Grra que tengo prevenido en mis ordenanzas Reales; Sup.me que Respecto de que lo referido no puede dejar de ocasionar falta de justicia o escrúpulos de conciencia a los Gv.res de el fuese serv.do dar la providencia conven.te he ress.to a cons.s.ta de mi Junta de Guerra de Ind.as que en la referida Ciu.d dela trinidad de Buenos Ayres y aia Sujeto Letrado que los pleitos y materias de Justicia que se ofrezcan os sirva de Asesor y que los nombres vos a elección”³⁰¹

Junto con ello se manifiesta una sarta de disposiciones que se ajustan a un trabajo previo de relevamiento e información sobre el estado de esa plaza y los recursos humanos y militares que es necesario enviar o reencauzar hacia ella. La reiterada orden a los oficiales reales de Potosí para que se regularice el envío del situado para la paga de la guarnición³⁰² se acompaña del crudo diagnóstico en el que la mayor parte de los soldados del fuerte se dedican administrar “tendejones” con los que subsisten

³⁰⁰ AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 70-72 V, Al Virrey del Peru pa que haga que los Ofiz.s Rs de Potossi Remitan a BsAys en todas las ocass.nes de envio del situado de 3000 ps mas en cada un año pa satisfacer el sueldo qe se ha señalado al Then.te del Rey, o cavo subalterno qe V.M. sea serv.do dar pa aquella Plaza. RC, 28 de setiembre de 1716.

³⁰¹ AGI, Buenos Aires, 4, L.14, f. 83

³⁰² AGI, 4, L.14, f. 94

malamente³⁰³, haciendo que el desorden y los “vicios” se expandan más allá de lo esperable.

Inmerso en estas tramas y en conocimiento de la misión altamente compleja y difícil que se le encomendaba, el gobernador se entregó a estudiar la situación militar del Río de la Plata y concretó sus ideas en un informe que elevó a estudio de la Junta de Guerra de Indias. Era una suerte de plan de operaciones donde se detallan aquellos asuntos sobre los que tenía que “Tratar y resolver”: “ el primero en orden a la Colonia del Sacramento; segundo, sobre ingleses vecindados en aquella plaza; tercero, cerca de los indios de las-misiones de la Compañía y el último sobre el juez pesquisidor que se halla en –aquella ciudad”³⁰⁴. Una densa investigación llegada de esas lejanas tierras se había utilizado para la planificación, especialmente la representación del capitán Blas Zapata, reformado del presidio de Buenos Aires, donde se expresaban las notables condiciones de abandono en que se encontraba aquel, en absoluta disparidad para enfrentar el conflicto con los portugueses.³⁰⁵ La voluntad regia de concretar esos objetivos se evidenciaban en las órdenes dadas “al virrey del Perú y Audiencia de Charcas, para que asistiesen con medios al gobernador de Buenos Aires; encargo para que el provincial de la Compañía de Jesús enviase al gobernador de Buenos Aires la gente que le pidiese en cualquiera necesidad ; en qué caso podría valerse el gobernador de Buenos Aires de todos los efectos de Real Hacienda, y de particulares”.³⁰⁶

También el gobernador interino Baltasar García Ros envía un informe utilizando la “vía reservada” planteando su disconformidad con la entrega de Colonia de Sacramento.³⁰⁷ Los dichos elocuentes de aquel, en cuanto a los perjuicios para el área rioplatense de sostener el enclave portugués no bastaron para que Zavala debiera hacer cumplir lo prescripto en Utrecht³⁰⁸, dando instrucciones para que “a cuyo lado continuará en ínterin don Baltasar García Ros, con el empleo de Cabo subalterno de Buenos Aires, con quien deberá comunicar el propietario,y con **acuerdo de ambos se haga lo que parezca más conveniente.** —Y habiendo venido S. M. en que conforme al

³⁰³ AGI, 4, L.13, fs. 39-40

³⁰⁴ AGI, 76-2-16, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t. 6, pp.57-58

³⁰⁵ AGI, 7-6-24, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 pp.55-57

³⁰⁶ AGI, 75-6-10, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t. 6, p. 60

³⁰⁷ AGI, 75-6-16, signatura antigua, Decreto de su Majestad al Real Consejo de Indias, 24 de julio de 1716, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , pp.70-75

³⁰⁸ *Ibidem*

artículo 6.º del tratado se ofrezca desde luego equivalente por la Colonia al Rey de Portugal, ordena se le proponga dentro del término del año y medio estipulado en el artículo 7.º, que cumple el 2 de septiembre próximo, en la inteligencia de quedar en sus reales manos la consulta de 15 de julio para resolver sobre los otros puntos que incluye.”³⁰⁹ Previamente una Junta de Guerra ordenaba la fortificación de Buenos Aires y “Que se trabaje con el mayor empeño en estas obras. Que las armas de Cataluña llegadas a Cádiz y que han de ir a Buenos Aires, sean todas de un calibre: que dé la Junta y el Consejo, las órdenes necesarias para todo esto y un extracto de ellas **por la vía reservada**, se pondrá en manos de su Majestad. Aranjuez, 7 de mayo de 1716. Al Conde de Frigiliana.”³¹⁰

Zavala embarcó en el navío “Nuestra Señora del Rosario” el 11 de junio de 1717 junto con un grupo de militares veteranos, “que son hombres de calidad y sangre y que han servido muchos años y muy bien y con toda aprobación en el regimiento”.³¹¹ El 10 de septiembre de ese año el secretario Grimaldo recibía una carta cifrada del gobernador donde le informaba “que en 10 de julio de este año dio fondo en este surgidero y el 12 tomó posesión de su gobierno”.³¹² Para esa fecha también informaba de la entrega de la colonia “Que el 4 de noviembre de 1716 se le dio al apoderado de Portugal, Don Manuel Gómez Barbosa, posesión de la Colonia del Sacramento por don Baltasar García Ros, donde se hallan 250 hombres sin haber recibido hasta ahora socorro alguno, aunque esperan uno muy considerable con que pretenden extenderse y apoderarse de Montevideo y Maldonado, distantes de esta ciudad 40 y 80 leguas, respectivamente, y si se establecen será difícil defender aquel país. Se entregaron a dichos portugueses 12 cañones y se han reforzado las guardias de la otra banda, y aunque por ahora no había novedad por la fuerza del mar, la habrá muy en breve, y espera órdenes de su señoría, a quien suplica dé cuenta de todo a Su Majestad, y de que el socorro que esperan los portugueses es de 1.000 hombres ; ha dado noticia muy extensa al virrey y participará a su señoría cuanto se ofrezca, con el aviso de don Andrés de Murguía, que dentro de dos meses saldrá. Dirige ésta al marqués de Monte León por la vía de Inglaterra, en un navío

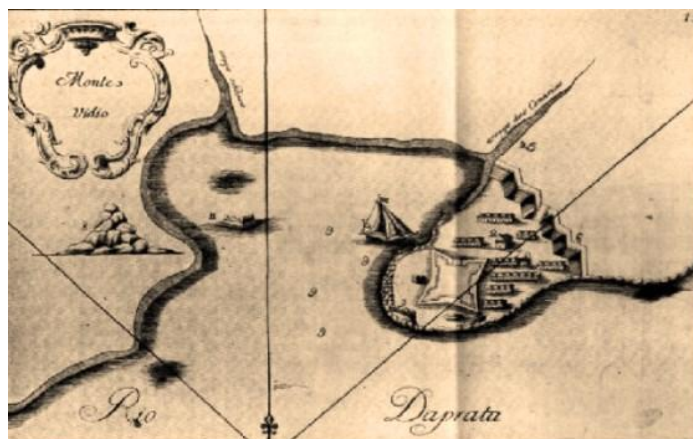
³⁰⁹ AGI, 75-6-16, signatura antigua, El Consejo extraordinario de Indias a SM, 6 de agosto de 1716 en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , pp. 77-78

³¹⁰ AGI, 75—6—16, signatura antigua, S. M. a la Junta de Guerra, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , p. 54

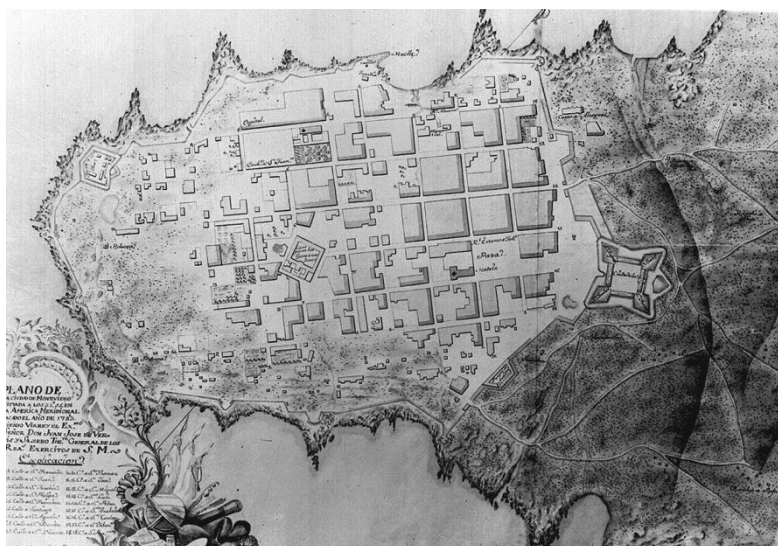
³¹¹ AGS, Sec. Guerra, 2242, correspondencia de Miguel Fernández de Durán al Marqués de Aytona, noviembre de 1716.

³¹² AGI, 76-2-24, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 p.160

que dentro de cuatro días saldrá para Londres”.³¹³ La gestión apela al sigilo y al extremo cuidado que amerita un orden de problemas que cuenta con muchos enemigos internos. El 5 de abril de 1718 Bruno remite una carta cifrada al Marqués de Grimaldo aclarando que “excusa escribir a su señoría por la vía de Londres, y por mano de Don Miguel Fernández Duran dará cuenta al rey del estado de este presidio”.³¹⁴



Plano fundacional de Montevideo. <https://filateliadiligencia.files.wordpress.com/2014/05/1976-12-30-030-fundacional-mvd-plano.jpg>



Montevideo colonial. <http://1.bp.blogspot.com/-5GU8sdkm-q0/U-MFcT73gI/AAAAAAAAAIs/gQfLb7Y8IIE/s1600/montevideo%2Bcolonial.jpg>

³¹³ Idem

³¹⁴ AGI, 76-2-24, signatura antigua, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , p. 167.

En un momento de escaseces diversas de una Corona en guerra y transformación, la financiación del cambio tendrá impreso unas evidentes carencias sobre la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar adelante tamaño plan de acción. Ante esa situación la Monarquía conformará una plataforma *sui generis* pero también bastante común en la tradición hispánica: de alguna forma sacará del territorio aquello que necesita para lograr el objetivo. Eso necesariamente llevó a la configuración de un sistema muy especial en el que diferentes agentes entran en ese juego y coadyuvan al cumplimiento ya sea por servicio al rey o por beneficio propio, o ambas cuestiones inter-vinculadas. Es la forma, el camino alternativo pero posible que encuentra la Corona al otorgar, por ejemplo, los contratos para los navíos de registro al puerto atlántico a cambio del traslado de tropas, el abastecimiento de armas, la sustentación de los nuevos dispositivos militares. Será Andrés Martínez de Murguía el encargado de trasladar los trescientos efectivos que el rey dispuso pasasen a Buenos Aires.³¹⁵

Al gobernador lo esperaban trabajos y problemas conocidos, pero inmensamente difíciles de resolver por la simultaneidad de frentes, conflictividades bélicas y socio-políticas altamente violentas. Así, como un augurio de lo que vendría y a poco de llegar, Buenos Aires sufría el azote de una peste que hacía estragos en los pobladores y en la guarnición.³¹⁶ El clima social no solo se veía afectado por estas desgracias diversas. Un agitación controversial había afectado las relaciones del cabildo porteño y su élite dominante con diferentes gobernadores, tanto durante la segunda mitad del siglo

³¹⁵AGI, Buenos Aires 4, L.14, f.139, 25 de abril de 1716.

³¹⁶AGI, 75—6—18, signatura antigua, El Consejo de Indias a Su Majestad.—En vista de la carta del Gobernador de Buenos Aires de 31 de mayo de 1724, en que refiere quedar reducida aquella guarnición a 389 soldados y 86 impedidos por la continua desertión y la epidemia de 1718 y a la mitad del sueldo, y con las ordenanzas de Europa cubriendo muchos puestos, especialmente el de Montevideo, y por no concurrir las milicias de la tierra a fracción militar alguna, si "no es cuando el enemigo esté a la vista de la ciudad, según la Real Cédula de 1695, y por hallarse la Colonia de portugueses con 1.000 soldados de guarnición, pide se aumente hasta cuatrocientos de infantería y 400 caballos efectivos. Y oído el .Fiscal opina el Consejo que Su 'Majestad mande se remitan en los navios próximos a navegar a aquel puerto de 300 a 400 hombres, mitad de infantería y mitad para montar, y se despache Real Cédula que siempre que los enemigos estuvieren dentro de la provincia tengan obligación a salir las milicias a las órdenes del Gobernador.—Madrid. 6 de marzo de 1725. Original.—Cuatro folios con 10 rúbricas y 10 nombres de Consejeros al margen.—Enip.: «De orden...» Term. en el folio 3 vuelto: «del Gouvernador».—Al dorso se lee: «De officio.—Acordóse en 5.—Como pareze, y he mandado se destinen de las tropas de tierra quatrocientos hombres, los duzientos de infanteria, y los ducientos de Caballería con armas y vestidos, y que se hallen en Cádiz en todo el mes de Mayo, para que en el siguiente de Junio en que deben salir los navios de Registro de Buenos Aires del Cargo de Don Francisco de Alzaybas, puedan embarcarse en ellos, y cuidará el Consejo de reglar su transporte con el referido Alzaybas, en la forma que se hizo el. año de mil setecientos y diez y seis, con don Andrés Martínez de Murguia que llevo en su Registro al mismo puerto trescientos hombres (rubricado).—Pub. en 23 de Marzo de 1725.—Don Francisco de Arana.», en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*,cit..., t.6, p.391

XVII³¹⁷ como en vísperas de la llegada de Zavala.³¹⁸ Según Carlos Birocco las fricciones entre cabildo y gobernadores fue frecuente, especialmente en el periodo de Velasco y muy especialmente con la llegada del Juez Pesquisidor, Mutiloa y Andueza

Más allá de que a poco de llegar, la ciudad comunica al rey que “el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio de Zabala, su actual gobernador, ejerce dicho cargo con la rectitud, desinterés y celo que conviene al servicio de Su Majestad.”³¹⁹ Debió sostener mano firme con el cabildo, al que concurrió un promedio de dos veces al año. En 1724 suspendió a los alcaldes ordinarios, cinco regidores y al alcalde provincial de la hermandad por conspirar contra el lugarteniente militar, Antonio de Larrazábal. Su escasa presencia en el ámbito capitular no se relacionó con la escasez de control sino con otra forma de relacionarse con el cuerpo, al que no incluía como ámbito de ejercicio de favores sobre su entorno. Aunque las actas capitulares de la ciudad dan cuenta de algunos conflictos.³²⁰ El de mayor envergadura no solo por la violencia sino también por su alto valor simbólico sucedió cuando Zavala marchó a Montevideo. Al parecer Larrazábal entraba al cabildo portando su bastón de mando, insignia de su jerarquía militar y no con la vara de la justicia, como hubiese correspondido. En la semana Santa de 1724, los capitulares se negaron a participar de la misa por esta situación. La respuesta de Bruno fue castigar al cuerpo reduciendo su número y sostener esta punición por dos años.

La réplica formaba parte a una embestida del cabildo contra los nuevos poderes otorgados por el Monarca. Ello conllevó una mayor cohesión interna frente al enemigo común. En esos años se aumentó el número de cabildantes de manera inédita, consolidándose los vínculos con los vecinos, frecuentemente involucrados en acciones de contrabando con portugueses, franceses e ingleses. El golpe de 1724 tendió a romper con la lucha de facciones y a ordenar las disputas fundamentalmente concentradas en las luchas por el control de los recursos, como el acceso al ganado cimarrón para el aprovechamiento de cueros.³²¹

La figura de teniente de gobernador fue cubierta por un **militar** rompiendo con ello la tradición de que fuese un hombre del ámbito capitular. La militarización de la

³¹⁷TRUJILLO, Oscar José *Consenso, negociación y conflicto...*, cit.

³¹⁸BIROCCO, Carlos *La élite de ...*cit., pp. 178-184.

³¹⁹AGI, 76 1 38, signatura antigua, 8 de noviembre de 1719, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*cit., t.6, p.193

³²⁰ Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie II, Tomo III, consultadas por BIROCCO, Carlos, cit..

³²¹ Idem, p. 200-210

gobernación se expresaba capilarmente puertas adentro de Buenos Aires, penetrando las viejas prácticas políticas de la ciudad.

Como puede verse al nuevo mandatario no le quedaron asuntos por tratar: junto a la alta política debió interceder por el orden interno de la capital de la gobernación, lo cual también incluyó la expansión edilicia y la transformación urbana, que contuvo la construcción de una nueva casa capitular entre sus logros fundamentales. Durante su mandato también se ejecutó el primer censo o padrón del período borbónico, consumado en el año 1726.³²²

Asimismo en el ámbito eclesiástico se produjo el comienzo de un ordenamiento más duradero. Hasta entonces había estado frente a la diócesis Gabriel de Arregui, sin colocación canónica del obispo. Sin embargo, unos meses antes del arribo de Bruno, Pedro Fajardo partió hacia Buenos Aires con las Bulas Pontificias correspondientes. De la misma manera en este ámbito se manifestó el especial cuidado de la Cámara o Consejo de Indias en la selección de candidatos fieles y leales al nuevo rey.³²³

Se trata de un tiempo en que comienza a evidenciarse una voluntad mucho más controladora y ordenadora de la Monarquía ejecutada a través del brazo político-militar de la gobernación temporal. Es así que se dispuso aumentar las defensas de Buenos Aires y se ordenó la provisión de medios para terminar la construcción del castillo que había propuesto el ingeniero Bermúdez de Castro, dándole los ensanches correspondientes a cuatro baluartes y obras defensivas. También se planteó la necesidad de “conseguir el poner dho fuerte en estado de defensa y para ella spre serán preciso pertrechos de Grra como son polvora, valas, cañones de Art.ria algunos Morteros, Bombas, fusiles y Armas blancas, por haver de todo mucha escasez en aq.lla Plaza. Y considerando quanto conviene p.a el maior resguardo de ella el que la Referida fortificación se concluía con toda brevedad posible, sin que su ejecución se difiera por motivo alguno (como si ha experimentado hasta ahora) maiorm.te”.³²⁴

Bermúdez contó además con un “ayudante de ingeniero del presidio” nombrado en la persona de Domingo Petrarca, teniente reformado del regimiento de infantería de Santiago, en quien concurrían las virtudes “de buen delineador y haver asistido a los

³²² Véase por ejemplo CANEDO, Mariana *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata/GIHR, 2000, p. 55 y sgss

³²³ MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesiásticas....*, cit., pp. 133 y sggs.

³²⁴ AGI, Buenos Aires, L.4, f. 104.

trabajos de fortificaz. nes de algunos a.s a esta parte de la direcc. on del ingen. ro m. or de Badajoz Dn Pedro Sanson”.³²⁵

En aquellos momentos había tomado cuerpo en la Corte el propósito de recuperar las pérdidas sufridas en Utrecht, y se tenía plena conciencia de que con Colonia del Sacramento en manos portuguesas y el asiento de negros de Inglaterra, era necesario dotar al Río de la Plata de sólidas bases militares y de un gobernador capaz de afrontar las situaciones de fuerza que podían surgir de las nuevas orientaciones de la política nacional. En consecuencia, se acordó reforzar la guarnición bonaerense y destacar una escuadrilla de guardacostas, la que fue puesta al mando del jefe de escuadra, Bartolomé de Urdinzu. Una nueva élite de militares aparecerá en el horizonte de ese gobierno, muy cercanos y en el círculo de confianza del gobernador, en su mayoría “paisanos” vascos.³²⁶

No obstante las buenas intenciones y la decisión regia, la gobernación del vizcaíno desde 1717 a 1736 cubre un extenso y agitado periodo de la historia rioplatense. No se trataba de un territorio “cómodo”. El Río de la Plata era por entonces una especie de hormiguero ardido, en el que pululaban con una afiebrada actividad, barcos ingleses y de otras banderas: “Con este motivo hace presente a S. M. se sirva tomar la más pronta resolución en la consulta que desde el día 11 de junio está en sus manos, sobre la precisión de que en todo este año vayan los navíos a Buenos Aires y conduzcan al nuevo gobernador, gente, armas, municiones y pertrechos de guerra, para la defensa de aquella plaza, pues **careciendo de un todo y lo que más es, de gobernador que la mande** más ha de tres años, abanderizados los oficiales subalternos de ella, y expuesta más que nunca a lo que portugueses e ingleses quisieren ejecutar, los primeros por la Colonia del Sacramento y los segundos con motivo del establecimiento que se les permite en su cercanía durante los treinta años del asiento de negros ; deja a la consideración de su Majestad los perjuicios que podrán resultar de semejante abandono si prontamente no se acude por este medio a su reparo”.³²⁷

Un largo informe del Padre Bartolomé Jimenez³²⁸ expone todos los males con los que el nuevo gobernador debería enfrentarse. El contrabando se realizaba con los

³²⁵ AGI, Bueno Aires, L.4, f. 168 v

³²⁶ ZAVALA, Viicente, *Bruno Mauricio de Zabala*, Colección Kurutzeaga, Buenos Aires, 1986.

³²⁷ AGI, 75-6-16, signatura antigua, El Consejo de Indias a Su Majestad, 15 de julio de 1716, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , p.62

³²⁸ Papel del Padre Bartolomé Jimenes de la Compañía de Jesús sobre excesos de los españoles contra los pobres indios del Paraguay. Tucumán y Buenos Aires v otras reflexiones dignas de consideración y de remedio. Al señor don Francisco de Castejón, secretario del Consejo Real de Indias, y enviados por éste

marineros, oficiales y factores del asiento. Cada miembro de la tripulación de las naves negreras hacía su negocio particular, vendiendo los efectos con el propio navío o entregándolos a personajes de la ciudad, complicados con ellos. Es por ello que se recomienda “que hallándose ingleses domiciliados en Buenos Aires, necesita de una instrucción exacta y no ambigua del modo en que se debe portar con -ellos, y copia auténtica del tratado del Asiento de negros concluido últimamente para observar lo capitulado en él según la mente de S. M. y que se le explique el trato civil que con ellos debe usar”.³²⁹

Como ya se señaló, en la cuestión del contrabando estaba involucrada toda la sociedad y los hombres de la administración. Así, en 1727 Zavala supo que un importante vecino, José Ruiz de Arellano ocultaba cierta cantidad de piñas de plata para introducirlas en sacos de trigo. Ordenada una requisa, se encontraron ciento sesenta y siete piñas y ciento treinta y cuatro piezas menudas de plata fundida. Poco después se descubrió mayor cantidad en casa de Jacinto García de la Huerta. Tampoco eran extraños a estas operaciones los miembros del estado eclesiástico, así como los regulares, lo que motivó una cédula de 7 de mayo de 1730 encargando a los obispos la vigilancia de tales hechos, y a las reales audiencias quitar los niños a los religiosos comprendidos en el decreto.³³⁰

Desde la plaza portuguesa de Colonia do Sacramento el comercio era también intenso desde las costas del Paraná y Río de la Plata. Flotas de naves contrabandistas entraban en esa plaza y se guarnecían entre los canales del delta, donde llegaron a establecerse astilleros para su atención. No sólo los ingleses, sino también naves francesas operaban en la zona.

En las instrucciones que recibió Zavala se le ordenó hacer correrías en las vecindades de Montevideo y Maldonado para evitar que los portugueses se establecieran fuera de los estrechos límites fijados, vedándoles además toda

en 14 de febrero de 1717. —Dice que por haber residido cuarenta y dos años en dichas provincias y obtenido las noticias verdaderas, unas de vista y otras de oídas y de buenos originales pertenecientes al estado de las mismas, hallando ser muy propio de su incumbencia representar en escrito algunos puntos concernientes a la seguridad, conservación y feliz progreso de tales provincias, sin pretender más que el servicio de Dios y de Su Majestad para que con sus ministros ejecute lo que fuere del mayor servicio de Dios y utilidad común* de dichas provincias. AGI, 76-5-18, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , pp. 1136-145

³²⁹ Ibidem, p. 64

³³⁰ SIERRA, Vicente *Historia...*, cit. Tomo III, p. 27 y ss

comunicación con los pobladores de Buenos Aires.³³¹ Bajo ningún concepto debía permitir que los pobladores de Colonia salieran de los límites trazados por un tiro de cañón, de manera que se hiciera difícil y onerosa su permanencia en la posesión de dicha plaza.

Sin embargo, ambas empresas llevaron más tiempo y recursos de los considerados inicialmente. Para evitar males mayores, se acordó permitir dos navíos de permiso que anualmente comerciaran cueros con Buenos Aires y que desde Río de Janeiro abastecieran a la Colonia.³³² A ciencia cierta solo contaba el gobernador con un número escasos de oficiales leales y formados la fuerza segura de los ejércitos de las misiones jesuíticas para llevar adelante tamaña empresa, uno 500 “tapes” afectados. Unos y otros no eran suficientes. Casi al mismo tiempo tuvo noticias “de hallarse un navío en la ensenada de Montevideo y sospechas de que quería cargar corambre y envió un refuerzo de gente a la guardia de San Juan para que, incorporado con el destacamento del capitán don José Martín de Echauri, fuese a Montevideo y reconociese la embarcación e inquiriesese si tenía gente en tierra, y hecha esta diligencia averiguase el motivo de la detención de portugueses en aquel paraje, y si encontrase cueros o que estuviesen españoles o indios empleados en la faena, hiciese fuego sobre ellos y los castigase con todo rigor.”³³³

³³¹ Real Cédula al Virrey del Perú sobre fortificar y poblar los dos parajes de Monteñideo y Maldonado, en el río de la Plata, jurisdicción de Buenos Aires.—Cita los Despachos de 10 de noviembre, 18 de agosto y 25 de octubre de 1718 al Príncipe de Santo Buono, que se anticipe a fortificar y asegurar, poblar y mantener dichos parajes, suministrando para ello al gobernador de Buenos Aires lo que pidiese y necesitase. Y no habiéndose ejecutado y hallándose .Su Majestad con noticia de que en la Corte de Lisboa se habla de hacer fortaleza por ellos en Montevideo, he resuelto sobre consulta de mi Consejo de las Indias de 12 de abril pasado reiterar las órdenes que sobre el asimto referido de asegurar los dos parajes expresados y sobre otros puntos tocantes a la Colonia del Sacramento, que poseen los portugueses, le estaban dadas anteriormente al gobernador de Buenos Aires, encargándole nuevamente atienda y se aplique a su más pronta ejecución y cumplimiento, según entenderéis por la copia adjunta del Despacho que se le dirige, firmada del marqués de Grimaldo, Gentil Hombre de Cámara, del Consejo de Estado y del Despacho Universal, y considerando que el que tengan o no cumplimiento las órdenes dadas al gobernador pende de que el Virrey le suministre los medios que necesitare. y le pidiere, ha tenido Su Mai'estad por bien encargarle al Virrey haga los mayores esfuerzos para suministrar ál gobernador de Buenos Aires todo el auxilio y caudales que hubiere menester y pidiere tanto para perfeccionar las fortalezas que en aquellos dos parajes se hubieren de construir y guarnecerlas, poblarlas y sustentar como para lo demás que se le encarga y pone a su cuidado, contenido en la enunciada copia de Despacho, y que en su tiempo se vean asegurados y poblados Montevideo y Maldonado, de que se dará por bien servido.—Aranjuez, 10 de mayo de 1723.?, AGI, 76—2—25, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía....cit., t.6* , pp. 277-278

³³² AGI, 76-2-24, signatura antigua Carta cifrada del gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, al señor marqués de Grimaldo, 5 de abril de 1718, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía....cit., t.6*, pp.165-172

³³³ AGI, 76—5—8, signatura antigua, Carta del Gobernador Zavala a su Majestad, 2 de setiembre de 1721, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía....cit., t.6* , pp244.

El periodo está plagado de episodios constantes de fricciones esperables. No bastaba solo la fundación, sino la fortificación de todo el territorio uruguayo que rodeaba a la Colonia. En 1725 el virrey Castelfuerte informa “de lo ejecutado por portugueses en Montevideo y de haberlos desalojado el gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, de aquel paraje y que, no obstante el socorro de 50.000 pesos que hizo su antecesor a este Gobernador, le hizo este Virrey otro de 50.000 pesos a fin de que no dejase de ejecutar todo lo que hubiese de hacer en poblaciones, fortificaciones y demás cosas que se ofrecieren para precaver estos insultos, concluyendo con **que convendrá no mudar de mano en el gobierno de Buenos Aires**, así por la aprobación con que lo sirve Zabala como **porque nadie conoce mejor que este oficial aquellos parajes y a los portugueses.**”³³⁴

La erección de la ciudad de Montevideo bajo el nombre y la advocación de San Felipe y Santiago, es uno de los hechos trascendentales de la historia rioplatense.³³⁵ El proceso conlleva diversas acciones en el periodo 1724-1730 que implicaron la expulsión de los portugueses en sus intentos de fortificarse en Montevideo, el ingreso y fortificación del área conocida como “Montem Video”, el delineamiento del fuerte por parte del Ingeniero Petrarca, la llegada de las familias canarias pobladoras, el establecimiento y entrega de solares por parte de Pedro Millán, la instalación del Cabildo el 30 de enero de 1730, con la presencia del gobernador Zavala. Con este acto se concreta definitivamente la fundación jurídica de la ciudad.

Su fortificación³³⁶ constituyó un golpe categórico para la población portuguesa de Colonia del Sacramento, aseguró la soberanía española del gran estuario e hizo más

³³⁴ AGI, 76-2-25, signatura antigua, Carta del Marques de Castelfuerte, Virrey del Perú, a Su Majestad, 17 de noviembre de 1724, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , p. 372

³³⁵ AZAROLA GIL, Luis Enrique *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, Librería y Editorial “La Facultad”, Buenos Aires, 1933; DE ANGELIS, Pedro De Angelis, *Colección de obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Librería Nacional de J. Lejouane y Cia, Editores, 1910, Tomo III, “Fundación de la ciudad de Montevideo por el Teniente General D. Bruno Mauricio de Zavala con otros documentos relativos al estado oriental”, pp.115-117.

³³⁶ AGI, 76—2—25, signatura antigua, 1725 “Planta de la ensenada de Montevideo y los bajos y sondas, situadas en sus verdaderas situaciones por don Domingo de Petrarca.—El fondo que tiene es lama suelta de tres brazas. Donde está señalado tres brazas de agua, que es dentro de la ensenada, es el paraje donde dan fondo los navios, por estar más abrigado del SO., que es el viento más peligroso, y los navios están debajo del tiro de cañón, donde no pueden estar en otra parte ni con más seguridad. La letra A señala la batería San Felipe, de XO cañones de 24, que se ha fabricado de tierra y faginas. La B, el fuerte delineado que se ha de hacer para mayor resguardo de la campaña y batería y de algún desembarco que puede haber de las dichas ensenadas, que están a la derecha y a la izquierda, señaladas con la letra C. D : Otra batería, que está delineada, en la otra banda opuesta. E: Reducto de tierra que abandonaron los portugueses. Al margen se hallan delineados los tres fuertes: A, B, D., con su escala correspondiente, que indica hasta 2.000 varas. La de la ensenada tiene dos escalas, que indican : la primera, hasta 2.000 varas, y la segunda, hasta media legua.” en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6, p. 384.

difícil, pese a todos los empeños posteriores que el Río de la Plata fuese compartido por las dos coronas peninsulares. Las victorias de las fuerzas de Buenos Aires en 1680 y 1705 habían sido anuladas por la diplomacia. Pero Montevideo, fortificado y poblado, constituyó un jalón que, al aislar a Colonia del Sacramento de sus bases en el Atlántico, redujo el dominio lusitano un circuito más cerrado y aislado.³³⁷

Sin embargo, no todo fueron ventajas, pues también se tradujo en trastornos para el régimen comercial de Buenos Aires, al abrir una vía para las exportaciones de cueros que no tardó en quedar fuera de la fiscalización del cabildo de Buenos Aires, pues, poblado Montevideo con familias traídas de España³³⁸, sin vinculación con Buenos Aires, sin relación con las tradicionales locales rioplatenses, desde el primer momento procuró actuar como unidad propia, aislada de los intereses creados del resto de la gobernación. Los problemas en diferentes zonas fronterizas con poblaciones originarias

³³⁷REITANO, Emir POSAMAI, Paulo (coordinadores) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la....*, cit.

³³⁸ AGI, 76—2—25, signatura antigua, Extracto de las providencias tomadas y dadas para la fortificación y población de Montevideo.—Real Despacho de 27 de enero de 1720 a don Bruno de Zabala, previéndole las providencias dadas a su antecesor por la **vía reservada** en Real Cédula de 13 de noviembre de 1717. Después, con motivo de cartas de don Bruno de Zabala de 10 de septiembre de 1717, 5 de abril y 4 de julio de 1718, se le previno por otro Despacho de 18 de marzo de 1721 de las providencias tomadas y participadas por los expedidos en 13 de noviembre de 1717 y 27 de enero de 1720 a fin de que ejecutase todo lo mandado por ellos, y se participó al Virrey del Perú para que diese la providencia que fuese menester y le pidiera dicho Gobernador. Por cartas de éste del mes de junio de 1724 y autos que remitió, puestos en Consulta de 1.º de febrero y 6 de marzo de 1725, se le aprobó todo lo ejecutado por Despacho de 16 de abril de dicho año, y entre las providencias que se le avisaron se habían tomado una fué la de que pasasen en los presentes **navios de Registro del cargo de don Cristóbal de Urquijo** 200 soldados de Infantería y 200 de Caballería con armas y vestidos, para que pudiesen subsistir sus disposiciones, y que se remitiesen en dichos navios 50 familias de Canarias para poblar Montevideo y Maldonado, y al Virrey del Perú, Gobernadores de Chile, Tucumán y Paraguay se les ordenó le auxiliasen con cuanto pudiesen y para que del distrito de cada uno pasasen las familias posibles a aumentar dichas poblaciones. Y lo mismo se dijo a la ciudad de Buenos Aires, y con efecto, llegaron a aquel puerto 20 familias de las 50 que habían de pasar de Canarias, y se han repetido las órdenes para que conduzcan las 30 que faltan a Buenos Aires, y tocante a los 400 soldados se hace presente que con motivo de haber participado por mayo de este año don Cristóbal Urquijo la salida de los navios se avisó a don José Patino a fin de que por aquella vía se renovase la providencia para que estuviesen prontos a embarcar dichos soldados, y se repitió esta diligencia a instancia de Urquijo a 13 de julio, con papel de 23 de julio del **Consejo a don José Patino** previniere al Consejo qué hubiese dado en ello para avisárselo a Urquijo, y no se ejecutó por no haber participado al Consejo el señor Patino cosa alguna. El Gobernador don Bruno, con cartas de 3 de abril y 30 de mayo del año próximo pasado, acompañó plan del nuevo proyecto de la fortificación de San Felipe de Montevideo y cálculo del costo, que son 28.700 pesos, y arbitrios que discurrió para esta obra y manutención de familias, soldados e indios. En 28 de marzo pidió se estableciese en Montevideo una fragata para evitar ilícitas introducciones,- y en 30 de mayo pidió aprobación del aumento de sueldos hechos a los maestros de carpintería y cantería que pasaron a aquel puerto, y se remitieron a don José Patino con papeles de 16 de diciembre del año próximo pasado, siendo una de ellas la que remite Su Majestad sobre que se le informe en el punto del establecimiento de los arbitrios propuestos por el Gobernador para la manutención de Montevideo. No se acompañan en este extracto los más papeles que hay en esta dependencia por el mucho volumen e ellos. Sin fecha.—Cuatro folios.—Emp.: «Por Real Despacho...» Tcrm. en el folio 4: «Montevideo», en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía....*, cit., t.6 , 472-3.

insumieron gran parte de la energía de la gobernación.³³⁹ Especialmente Santa Fe (Véase capítulo IV) y Corrientes vivían bajo la presión de la frontera indígena. También y particularmente la frontera con pueblos indígenas se definía en el espacio Colonia-Montevidéo-Maldonado, tarea en la que el gobernador se empeñó consiguiendo “atraerlos y algunos de los caiques le entregaron dichas patentes quedando en amistad con ellos...”³⁴⁰ Hacia 1732 se concretó una ceremonia de paz donde en un contexto ritual, estuvieron representadas todas las partes de un complejo “discurso de la fidelidad”. La ceremonia encabezada por el gobernador sellaba un tiempo de olvido de los enfrentamientos anteriores. El ceremonial consagraba la unión y conformidad entre minuanes y españoles, cerrando una alianza en contra de los portugueses.³⁴¹

Paradójicamente, además de la faena montevideana-portuguesa, el otro frente de conflictos especialmente conmocionante que debió afrontar Zavala se sitúa en Paraguay, provincia hasta entonces autónoma, fuera de la jurisdicción estricta que se le había encomendado en su designación. En ese lejano territorio, las tensiones entre encomenderos y jesuitas por el control de la mano de obra llevaron a una situación de enfrentamientos inusitados, denominados genéricamente como “Rebeliones comuneras”. La progresiva disminución de la población de las reducciones sujetas a los encomenderos (Los Altos, Caazapá, Yutí, Ita, Yaguarón, Guarambaré, del Itapé y del Ipaná) había exacerbado los reclamos contra la orden jesuítica la que no solo controlaba las doctrinas de indios guaraníes, sino que contaba con privilegios reales en cuanto a la Hacienda y a las condiciones de producción yerbatera. Los levantamientos se desarrollaron en dos etapas, dominadas por dos personajes procedentes de Nueva Granada: José de Antequera y Castro y Fernando de Monpó y Zayás.

Después de Juan Bazán de Pedraza, fue nombrado gobernador del Paraguay Diego de los Reyes Balmaceda, quien despertó muchas quejas de los vecinos. Se envió entonces desde Perú al juez pesquisador José de Antequera y Castro. Se lo nombró gobernador del Paraguay para cuando Reyes terminara su periodo. Antequera, en

³³⁹ AVELLANEDA, Mercedes y SIDY, Betina “Políticas, levantamientos y relaciones de poder en las fronteras externas e internas en los albores del período borbónico. la actuación de Bruno Mauricio de Zabala, gobernador del Río de la Plata (1717-1735)” en *Memoria Americana* (23) 1, enero-junio 2105, pp. 69-98.

³⁴⁰ AGI, 76-2-25, signatura antigua, Carta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala. a Su Majestad, 31 de mayo de 1724 en PASTELLS, Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*, cit., t.6 pp.312-13

³⁴¹ FUCÉ, Pablo *Persuasión ceremonial. La moral y lo sensible en la liturgia política del Cabildo de Montevideo (1730-1808)*, Tesis de doctorado, Doctorado en Humanidades y Artes, mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, defendida 11 19 de diciembre de 2011, cuarta parte, capítulo I “Manos que persuaden: imponiendo la paz a los Minuanes (1732), pp.405-437.

cambio, lo puso preso y se hizo reconocer gobernador del Paraguay por el cabildo, pero Reyes logró escapar de la prisión. El 26 de febrero de 1722, el virrey del Perú ordenó restituirlo en el cargo, pero el rebelado”, levantó más de 1.000 hombres, batió con ellos los caminos, cercó los conventos y puso guardias en las bocacalles para que no pudiese entrar don Baltasar García Ros a intimarle el despacho del virrey. Tuvo en continuo desasosiego dicho Juez a la provincia, sin haber persona alguna eclesiástica ni secular, que no haya procurado atropellar, como sucedió con los Padres doctrineros de la Compañía de Jesús adonde el suplicante se había refugiado, pues pasó con más de 1.000 hombres municionados con pertrechos de guerra y piezas de artillería, dejando indefensa la ciudad, a prender al suplicante, y por no haberle hallado los trató indignísimamente, expresándoles no había de obedecer el despacho del Virrey”.³⁴²

El evento es extremadamente complejo en sus causalidades y agencias, pero una de sus variables más notables es el compromiso de la Orden Jesuítica en todo el devenir, tanto en el involucramiento de toda la cúpula de la Provincia de la Orden, como por el nivel de violencia contra ella, en la que no solo se involucra el pesquisidor devenido en Gobernador, sino gran parte del clero y del vecindario local.

En esta instancia el Virrey del Perú designa a Buenos Aires como el territorio desde el cual debe organizarse y partir la represión. Esto podría comprenderse desde un marco espacial e histórico: Paraguay y el Río de la Plata habían estado unidos en sus orígenes y Santa Fe y Corrientes nunca dejaron de ser un poco “paraguayas”. Sin embargo, en la decisión de cargar sobre los hombros –ya recargados- de Zavala este inmenso foco de violencia se lee el nuevo lugar que ocupa la gobernación en el ámbito sur-peruano y atlántico, en una clara maniobra de ampliación de jurisdicción que los paraguayos denuncian.³⁴³

Zavala se encontraba por entonces altamente ceñido a la fortificación de Montevideo, enviando desde Buenos Aires a su segundo Baltasar García Ros, con

³⁴² AGI, 76-1-24, signatura antigua, Memorial que, en virtud de poder, presenta a Su Majestad Lorenzo de la Mar Liberona, 2 de junio de 1725, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 p.387

³⁴³ Carta del Virrey, Marques de Castelfuerte, a Su Majestad.— Da cuenta dilatadamente de las inquietudes causadas en la provincia del Paraguay por don José de Antequera y lo ejecutado por éste en contravención de las órdenes que se le expidieron por el Superior Gobierno y providencias dadas por el Virrey a fin de que pasase a dicha provincia en persona con gente el Gobernador de Buenos Aires para su pacificación, y remite copia de las órdenes que le ha dado, concluyendo " con haber tenido noticia que dicho Gobernador de Buenos Aires salió de aquella ciudad para dicha provincia el día 16 de diciembre del año próximo pasado y que quedaba esperando su resulta con el cuidado correspondiente a esta empresa.—Lima y marzo 25 de 1725. AGI, 76-3-50, signatura antigua, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 , pp. 392-4

algunas fuerzas regulares, pero esencialmente apoyado en un ejército guaraní. Marchó entonces hacia Asunción. Mientras tanto Antequera puso preso a Reyes que estaba en Corrientes. Los asunceños hicieron frente a las tropas y García Ros salió derrotado en el cruce del Río Tebicuarí, debiendo regresar a Buenos Aires. Al llegar a Asunción se dice que los “comuneros” gritaban “**¡ Viva el Rey, nuestro señor, don Felipe V ! ¡Vítor, señor Gobernador, que ya está vencido el enemigo! ¡Viva la provincia del Paraguay!**”³⁴⁴ Ínterin se produce un hecho extraordinario por todas las connotaciones políticas y jurídicas que ello conlleva: el Colegio de la Compañía en Asunción sufre el embate de los conjurados y sus integrantes son expulsados por autoridades civiles, sin respeto al fuero eclesiástico y en condiciones altamente violentas. El Padre Herrán cuenta... “que ha venido a esta Corte a poner en noticia de Su Majestad las grandes y continuas persecuciones que los religiosos de su provincia han padecido de los moradores de ella, sin dejar de ejecutar lo mismo con los indios de sus Doctrinas, habiendo llegado el odio a tal estado que han llevado a muchos indios presos y a dos Padres de la Compañía que los cuidaban, extrañando a todos los del Colegio de la Asunción sin más término que el de tres horas, asestando para su ruina siete piezas de artillería, sin tener para esto más motivo que el de haber obedecido las órdenes del Virrey del Perú y dado por medio de ellas 2.000 indios de guerra para la pacificación de las alteraciones del Paraguay, resultando de habérseles expelido de dicho Colegio el que hubiesen salido a pie, con solos sus breviarios, por los fragosos montes donde estaban las más cercanas Misiones, las que hallaron desiertas, las cuatro más inmediatas al Paraguay, por haberse ausentado de ellas los indios con el motivo de la noticia que tuvieron de haber derrotado el intruso Gobernador don José de Antequera al Teniente de Rey don Baltasar García Ros.”³⁴⁵

Llegado al virreinato, Armendáriz ordenó a Zavala intervenir. Esta es la forma que tiene el virrey de resolver de la manera más conveniente un problema que involucra tanto al buen gobierno de sus territorios como los intereses de sus aliados, los jesuitas. Lo hace con un hombre del mismo palo militar con arraigos personales por la vía

³⁴⁴AGI, 76—3—49, signatura antigua, Traslado concorde con el testimonio de su contexto de los autos remitidos por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Asunción del Paraguay sobre lo sucedido en la entrada de don Baltasar García Ros, hecho de oficio por el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, don Mateo de Suero y Gonsáles, de mandato verbal de los señores Presidente y Oidores de ella, siendo testigos Matías de Bedoya Campuzano y Simón Narciso de Valencuela, 3 de diciembre de 1725, p. 463

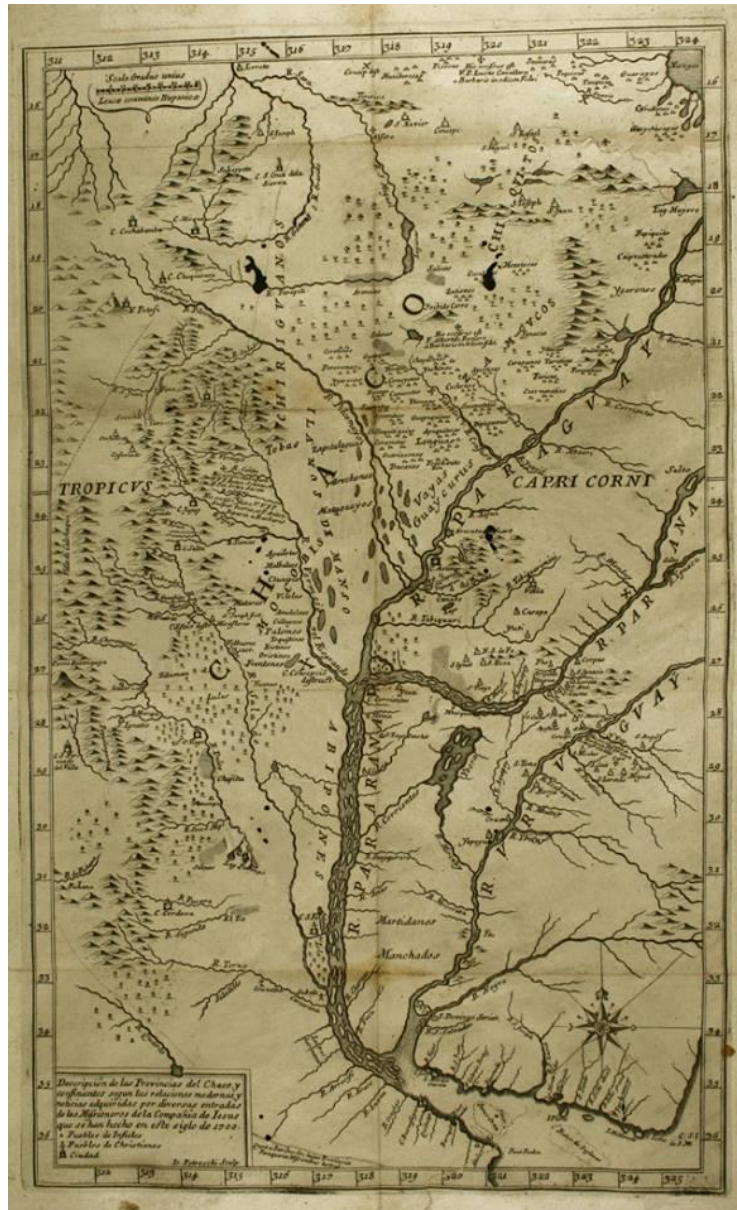
³⁴⁵ AGI, 76—5—9, signatura antigua, Memorial de Jerónimo Herrón de la Compañía de Jesús, Procurador general por la provincia del Paraguay, a Su Majestad, 21 de enero de 1726, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6 pp. 473-79

familiar, con vínculos con los jesuitas y con conocimiento de esa última frontera con los portugueses que conformaba la Gobernación del Paragau. Bruno no decepcionará a su superior y aliado de la casa: logró entrar pacíficamente en Asunción el 29 de abril de 1725, poniendo al frente de la gobernación al teniente de gobernador de Santa Fe, Martín de Barúa³⁴⁶, y sacando de prisión a Reyes. Antequera escapó, pero en Córdoba fue capturado y enviado a Lima, donde fue condenado a muerte y ejecutado el 5 de julio de 1731. Para esa faena nuevamente el gobernador de Buenos Aires se amparó en los ejércitos guaraníes, comunicando “al Superior de las Misiones disponga se junte un cuerpo de 6.000 indios, preciso para la expedición, con todas las armas que pudiere, arimándolos al pueblo de la Candelaria con pretexto de edificar la nueva población de los Tobatines para quitar recelo a los del Paraguay y concluir un reducto por si intentasen hostilizar. Suplica a su Reverencia se sirva expedir sus órdenes al fin referido.”³⁴⁷ El gobierno de Barúa se prolongó más de lo esperado. El P. Lozano no considera un acierto el haber colocado a Martín de Barúa al frente del Paraguay, ya que las circunstancias reclamaban un hombre con menos interés particular y con mayores bienes, para que, libre de influencias, pudiera contener a quienes lo requiriesen y no se rebajase como él, a determinadas indignidades.³⁴⁸

³⁴⁶ AGI, 76-3-1, signatura antigua, Auto proveído en La Asunción en 25 de junio de 1725, por don Bruno de Zabala.—Certifica su comisión, viaje y llegada a dicha ciudad ; su pacificación ; el nombramiento interino de Gobernador a favor de don Martin de Barúa ; la aceptación del mismo por el Cabildo, y la retirada de don Bruno a Buenos Aires.en PASTELLS, Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*,cit., t..6, p.421

³⁴⁷ AGI, 76—3—50, signatura antigua, Carta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala. al Padre Provincial, Luis de Roca, de la Compañía de Jesús, comunicándole la facultad que ha recibido del Virrey para ir a pacificar la provincia del Paraguay, 25 de octubre de 1724, en PASTELLS, Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*,cit., t..6, pp. 353-4

³⁴⁸ En 1715 el rey había nombrado “gobernador a futura” del Paraguay al activo procurador de Buenos Aires en la corte Bartolomé de Aldunate y Rada, quien llegó a Buenos Aires en 1717. Ese mismo año fue procesado por causarle heridas a su mujer, Ana Baz y a José Ruiz de Arellano. Se lo condenó a 9 años de prisión que pasó a cumplir en Madrid. Fue liberado por el nacimiento de la infanta María Teresa con la condición de no volver. En 1725 se le expidió título a Francisco Gómez Fraile, que tampoco llegó a tomar posesión. Aldunate y Rada había elaborado un plan para poner a todas las misiones a disposición de los blancos, proyecto con el que acordaba Martín de Barúa. Por Real Cédula de 8 de julio de 1727 la corona pidió a Barúa se expidiese sobre el plan de Aldunate, contrario a los jesuitas



MAPA DE LA PROVINCIA JESUÍTICA DEL PARAGUAY, sobre todo la región chaqueña, inserto en el libro del P. Pedro Lozano “Descripción Chorografica del Gran Chaco Gualamba” de 1733. El libro lo llevó a Europa en 1731 el P. Antonio Machoni quien es el autor del mapa. Desde la época de De Angelis, decía que pocos ejemplares conservan el mapa. Se reprodujo en pocas oportunidades, como Francisco J. Brabo (1872), R.B. Cunninghame Graham (1901), Juan Biedma (1910).

Por ese tiempo llegó a Asunción un oscuro personaje, Mompó y Zayás, quien había estado preso en Lima. Allí había obtenido información de los amigos de Antequera. Logró fugarse y llegó a la ciudad Paraguaya, donde se vinculó con el alcalde de primer voto, Fernando Curtido, parcial de Antequera, quien a su vez lo recomendó a Barúa. Este particular personaje, enseñaba que el poder del pueblo o sea el “común”, era

mayor que el del rey; que en sus manos estaba admitir la ley o el gobernador que gustasen, porque aunque se lo diese el príncipe, si el común no quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer. Apoyándose en conceptos de honda raigambre tradicional hábilmente expuestos, se tejía una tesis extremista propicia a la anarquía local. Mompó y Zayás podía leer a los asunceños algunos párrafos del P. Juan de Mariana sobre el poder real y sus limitaciones y, exagerando un poco, afirmar la ortodoxia de su posición, de manera que su prédica encontró rápido eco, porque se daban en el Paraguay condiciones sociales para ello.³⁴⁹

A fines de 1730 se supo en Asunción que había sido nombrado gobernador de la Provincia Ignacio de Soroeta. La sola noticia de haber sido nombrado por el virrey alarmó a los antequeristas, a los que se plegó Mompó. El 28 de diciembre algunos centenares de “comuneros” como dieron en nombrarse los catequizados por Mompó entraron en Asunción para pedir a Martín de Barúa que no entregara el mando a Soroeta. Barúa no se atrevió a tanto; se presentó ante el cabildo, renunció a la gobernación y se dispuso a abandonarla, dejándola acéfala frente a un posible caos. A principios de 1731 fueron designados los alcaldes bajo el influjo de los comuneros,

³⁴⁹ AGI, Charcas, 323, Informe del señor Fiscal en vista de diferentes cartas del Paraguay, sobre no haber querido admitir la ciudad de la Asunción al gobernador interino don Ignacio de Soroeta por sucesor de Barúa, que nombró el Virrey.—Reconoce la gravedad de este expediente, y aunque hasta ahora no consta que los Comunes y militares tumultuados hayan ejecutado más violencias que las de haber resistido admitir al nuevo Gobernador, se puede recelar lo practiquen así, en cualquiera providencia contraria a sus intentos, lo que se habrá reflexionado así por el Virrey como por la Audiencia de los Charcas, a quienes dio cuenta con autos el Cabildo secular del Paraguay, y es muy verosímil que en vista de ellos hayan dado prontas providencias para sosegar la turbación y castigar los causantes del motín; por cuya razón no parece tiene estado este expediente para que por el Consejo se pueda tomar providencia alguna, no sólo porque cualquiera que se diese llegaría fuera de tiempo, como porque el Virrey y Audiencia la tendrían dada, y es muy regular que en los galeones avisen con auto de lo que hubieren ejecutado. Y así considera el Fiscal se podrán esperar éstos para que en su inteligencia y del informe del Virrey y Audiencia se resuelva lo más conveniente, y en ínterin se dé noticia de lo referido a Su Majestad y del expresado fundamento que tiene el Consejo para no haber tomado por ahora providencia en ello. Y por lo que mira al Abogado don Fernando de Zayas que, según refiere el Gobernador de Buenos Aires, se considera el principal motor de esta sublevación, si pareciere al Consejo, se podrá expedir orden particular al Virrey se proceda contra él por todos los medios en derecho prevenidos. Y en cuanto en lo que añade el Gobernador Barúa de los celos que tiene del Obispo y el testimonio que remite de lo que ha ejecutado en este caso, parece asimismo que por no haber llegado informe alguno de este Prelado, no hay que hacer, y que se podrá tener presente por si llegare, para que en su vista se pueda resolver lo correspondiente a lo que resultare de los autos que se remitieren y lo que ha incluido este Gobernador.—Madrid, 28 de octubre de 1731. Sigue una rúbrica.—A continuación se lee : «Consejo en 31 de Ottre. de 1731. Señores Zuñiga.—Rojas—Almodovar—Montemayor—Sopeña—IbañezVerdes—Alarcón.—A consulta como lo dice el Señor fiscal á excepción de la orden que se propone se dé al Virrey.—Tocante á Don Fernando de Zayas, porque se ha de consultar á su Magestad para tomar resolución sobre todos, los puntos que incluye el expediente, combiene esperar los autos y demás papeles que es muy natural se recuan en los próximos galeones (rubricado), fha. No van aquí los auttos por su mucho volumen.» en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. *SJ Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Consejo de Investigaciones científica-Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, , 1948, Tomo VII, pp.. 2-4

recayendo los cargos en José Luis Barreiro y Pedro Bogarin, quedando Asunción en manos de dos gobiernos, el del cabildo y el revolucionario, dirigido éste por Mompó y Zayás.

José Luis Barreiro se mantuvo alejado de los comuneros. Puso orden, deteniendo y despachando a Buenos Aires a Mompó. Barreiro expulsó a Soroeta y al obispo Palos. Hasta agosto de 1731, hubo paz en Asunción. En esta fecha los comuneros se alzaron una vez más, obligando a Barreiro a refugiarse en el convento de La Merced para salvar la vida. Pudo huir, saliendo del Paraguay, que quedó en manos de los revolucionarios, con Miguel Garay a cargo del gobierno. El 1º de enero del año siguiente, Garay fue reemplazado por el comunero Antonio Ruiz de Arellano. Por ese entonces llegaron noticias de las ejecuciones de Antequera y Mena, lo que provocó intensa conmoción. Indignados los comuneros y pese a los esfuerzos del obispo Palos, que había regresado a su sede, el 19 de febrero se decretó la expulsión de los jesuitas, medida que se hizo efectiva con graves ultrajes para tales religiosos.

Martín Agustín de Ruiloba Calderón llegó a Buenos Aires en 1732 para hacerse cargo del gobierno del Paraguay. Después de terribles luchas, el 15 de setiembre el gobernador fue asesinado y su cadáver ultrajado. Fray Arregui, que por ese tiempo era obispo de Buenos Aires, se involucró en las rebeliones..³⁵⁰

Una vez más, el virrey del Perú ordenó entonces a Zavala pasar a Paraguay a ejecutar enérgicas medidas. Lo recibió junto con los despachos designándolo para ocupar la gobernación y presidencia de Chile.³⁵¹ En noviembre de 1734 partió hacia el norte con apenas una escolta de cuarenta infantes y cinco dragones, pues la tensa situación de Colonia de Sacramento no aconsejaba debilitar la guarnición de Buenos Aires. Llegó a Corrientes, donde gran parte de la ciudad se había plegado a la rebelión. El 25 de enero de 1735 instaló su campo a cuatro leguas del Tebicuarí, al frente de un

³⁵⁰ AGI, Charcas, 323 Testimonio de los documentos presentados (d Marqués de Castelfuerte con motivo de haber repelido los sublevados de la provincia del Paraguay a don Ignacio de Soroeta de los cargos de Gobernador y Capitán general de esta provincia, 30 de noviembre de 1731. en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, t.7, , pp.20-29,

³⁵¹ AGI, 30 Charcas, 183. Título de Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata a don Miguel de Salcedo, en virtud de Real Decreto de 25 de noviembre de este año, dado con motivo de haber promovido a don Bruno Mauricio de Zabala al gobierno y Capitanía General de Chile y Presidencia de la Audiencia que reside en la ciudad de Santiago.—Sevilla, 30 de diciembre de 1731. Mmüta.—Cuatro folios más el de carátula y uno en blanco.—Al margen se lee: «Decreto de S. AI. de 25 de Noviembre de 1731».—Enip.: «Dn Phelipe &...» Termina en el folio 4 vuelto: «Presidio de B.^ ayres».—^Al dorso se lee: «Vista.—Arregdo. al de su antecesor que va aqui y con ynstrucon.—Refrendada del Sor. don Gerónimo D. Ustariz.—Libro Perú de Partes.—N.o 12 Reg.o f.» 145.» en en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, t.7, , p.30,

ejército que contaba con seis mil indios de las misiones. La campaña militar, en la que se distinguió Martín José de Echauri, fue rápida. Los comuneros fueron derrotados y muchos capturados prisioneros, entre otros los cabecillas Tomás Lobera, Miguel Jiménez y Mateo de Arce, que fueron ejecutados. El 30 de mayo Zavala entraba en Asunción, donde adoptó las medidas requeridas para afirmar la autoridad real y poner fin a las turbulencias que surgían del privilegio de poder elegir gobernador en caso de vacante, facultad que, a pesar de las leyes posteriores, había conservado el Paraguay. Finalizando su labor en Asunción, Zavala dejó al frente de la gobernación del Paraguay a su paisano y hombre de confianza, Martín José de Echauri, hecho lo cual emprendió viaje de regreso a Buenos Aires.

Murió en el camino de vuelta... De alguna manera, Bruno había fallecido de esas revueltas las que paradójicamente no le habrían generado incumbencia alguna si su gobierno se ajustaba a la jurisdicción. Ese foco insano e irresoluble le consumió gran parte de sus energías. ¿Por qué tenía que ocuparse un gobernador de “otra gobernación”? Un tándem letal que hilvanaba las agencias del virrey, la Corte y los jesuitas agregaron una presión descomunal sobre las capacidades militares y de gobierno de Zavala, que debe permanecer cinco años (hasta su muerte...) más, aunque ya hubiese sido nombrado para un cargo de mayor jerarquía como el de la Capitanía General de Chile, sin sujeción al virreinato, para el que su patrón y primo Pedro Bernardo había trabajado mucho.

En esa escalada de decisiones se lee el poder del rey a través de su virrey, pero también la agencia de los Jesuitas que han dado mucho para ello, pero reclaman por el pago donoso de todo ese aporte al servicio real. Ellos son la clave en las disputas de poder y legitimidad en el Paraguay donde se les acusa que “apoderados de los gobernadores de Buenos Aires y Tucumán y sus Justicias a más de dos años, tienen puesto cerco a esta provincia, prendiendo a cuantos salen de él.”³⁵²

La tradición de utilizar guaraníes reducidos se instaló desde el primer momento de su llegada al área. La falta de una retribución por estos servicios instaló una

³⁵² AGI, 76—3—49, signatura antigua, Traslado concorde con el testimonio de su contexto de los autos remitidos por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Asunción del Paraguay sobre lo sucedido en la entrada de don Baltasar García Ros, hecho de oficio por el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, don Mateo de Suero y Gonsáles, de mandato verbal de los señores Presidente y Oidores de ella, siendo testigos Matías de Bedoya Campuzano y Simón Narciso de Valencuela, 3 de diciembre de 1725, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, t.7, p.447.

tradición de dones y contradones en su relación con la Corona.³⁵³ Esta situación arraigó entre los guaraníes ciertas seguridades y sentimientos de pertenencia que generaban un resguardo a la hora de la negociación con las autoridades monárquicas. La profundidad de la resignificación de la guerra en el nuevo contexto de dominación se manifestó especialmente en la virulencia de los acciones sobre los portugueses, colectivo que acaparaba gran parte de la ritualidad indígena de la venganza.³⁵⁴

La relación de la orden ignaciana con el proceso de conformación de una gobernación militar más presente y potente en Río de la Plata resulta una cuestión central para comprender los recursos alternativos de los que se valió la Corona para generar la transformación. Las doctrinas no solo contaban con ejércitos aguerridos que –mediados por la doctrina y el doctrinero– peleaban por el rey, sino que entre ellos “hay fábricas de armas, y otras diferentes siendo únicas en todo aquel vastísimo país, muy útiles a Buenos Aires”.³⁵⁵

Por esos años, la Corona se hace cargo de traer y pagar a los misioneros necesarios³⁵⁶, haciendo recaer el costo sobre el espacio que recepta el beneficio ya que “suplica a Su Majestad la aprobación de esta nómina en la forma ordinaria, asistiendo a estos sujetos con lo que importare el viático, entretenimiento y matalotaje hasta donde van. Destinados por no haber con qué satisfacerle en la Casa de la Contratación se satisfaga de los derechos que deben pagar a Su Majestad los navíos del cargo de don Andrés de Murguía que los han de conducir, admitiéndole en data el importe del fletamiento de dichos misioneros, y para los gastos que causaren desde Buenos Aires hasta los puntos de su destino se libre **su importe en las Cajas de Buenos Aires y en las de Potosí.**”

³⁵³ AVELLANEDA, Mercedes y QUARLERI, Lía “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata. Alcances y limitaciones (1649-1750)”, en *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. XXXIII, n° 1, pp. 107-132.

³⁵⁴ QUAELEI, Lía “La guerra guaraníca (1753-1756)” en LORENZ, Federico *Guerras de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 29-47

³⁵⁵ AGI, 75-6-16 (28), signatura antigua, El Consejo de Indias a S. M. —En vista de los cuatro puntos que cotiene el papel del Gobernador electo de Buenos Aires, brigadier Don Bruno de Zabala, que con decreto de 16 de mayo de este año se sirvió S. M. remitir al Consejo, 18 de agosto de 1716, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, t.7, p. 65

³⁵⁶ AGI, 76-5-8 (29), signatura antigua, Memorial de Juan Francisco de Castañeda de la Compañía de Jesús, Procurador general de Indias, a Su Majestad.—Dice que en 1715 Su Majestad concedió 60 misioneros a las Misiones del Paraguay, en cuya atención tienen juntos los procuradores de ella los misioneros que constan en esta memoria, con las patrias, obispados y edades, en Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6, pp. 123-134

La orden constituyó una fuente fundamental para información de la Corona sobre las necesidades, problemas, etc. que presentaba el territorio. Los diversos, memoriales, cartas, papeles, informes de diferentes miembros ignacianos no solo incluían consideraciones acerca de las necesidades de la Congregación en sí, sino que eran una fuente inagotable de datos concretos y estratégicos. Así el “Papel del Padre Bartolomé Jiménez de la Compañía de Jesús sobre excesos de los españoles contra los pobres indios del Paraguay. Tucumán y Buenos Aires v otras reflexiones dignas de consideración y de remedio. Al señor don Francisco de Castejón, secretario del Consejo Real de Indias, y enviados por éste en 14 de febrero de 1717” (Ver Documento 1 del Apéndice Documental) resulta un cuadro altamente descriptivo de las condiciones del área rioplatense-paraguaya. La indefensión de las costas del Río de la Plata frente los avances portugueses, la necesidad de control y fortificación de ambas márgenes del Río para proteger todo el territorio (incluso el Perú), la premura de regularizar el movimiento del puerto, las ventajas de Buenos Aires como punto de comunicación más efectiva con la Península, las desventajas de la venta de oficios y la urgencia de rescatar y colocar gobernadores idóneos: “La práctica antigua de las Indias fue siempre proveer los gobiernos de aquellas provincias en **militares**, por cuanto todas las gobernaciones del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán están como bloqueadas de infieles enemigos. Es necesario se prosiga la misma práctica, pues los gobernadores imperitos en el arte militar nunca han sabido atender al castigo de los bárbaros”, además de defender el sistema de producción-circulación de la yerba mate en las reducciones bajo su cuidado, los problemas con pueblos originarios en áreas de frontera, la sugerencia de introducir africanos esclavizados (etíopes) para cubrir las necesidades de trabajo más duros.

Un completo plan de acción en el que resulta fácil comprender que la agenda de la Corona se mimetiza en alto grado con la agenda jesuítica, sin cuya agencia no podía concretarse el cambio. En su estudio clásico, Magnus Mörner asocia estas acciones a los intereses económicos de los jesuitas en el área en torno a la producción de yerba mate para las cuales obtuvieron beneficios excepcionales.³⁵⁷ También añade que se vincularon a la trata negrera del asiento inglés, dentro de la cual involucra también a Baltasar García Ros y al mismo Zavala.³⁵⁸

³⁵⁷ GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno...*, cit..

³⁵⁸ “No obstante la la diferencia de confesión, no vacilaron en vincularse económicamente con los ingleses del Asiento. Al suspenderse éste por vez primera en 1719, a causa de la guerra de Alberoni, el procurador de las Misiones en Buenos Aires, padre Diego Garvia presentó un crédito de 16.000 pesos contra los bienes confiscados a los ingleses. Es posible, sin embargo, que en realidad hiciese de testaferro

Tanto los sucesos de la rebeliones comuneras como otros sucesos vinculados al momento de fundación y fortificación de la línea Montevideo-Maldonado-Colonia son especialmente didácticos para comprender el proceso desde sus entrañas mismas. El asunto envuelve problemas conceptualmente densos que involucran a los límites jurisdiccionales entre gobernación temporal y gobernación espiritual.

La Corona, en tanto corazón de la Monarquía, ejercita la protección de sus súbditos y la conservación e integración de sus territorios. Ello implica “unas tareas muy diversificadas, desde los recursos de la fuerza que defienden al sector clerical frente a la potestad de la sede romana, hasta la guerra propiamente dicha. En este contexto general se sitúa el derecho y el deber de proteger, tomando las armas, los territorios y súbditos sobre los que ejerce soberanía. De esa idea de soberanía se derivan varias deducciones importantes, que se pueden enumerar así. Existe un deber general de movilización para todos los naturales de los reinos de la Monarquía, en caso de necesidad estimada por ésta. Es lícita la tenencia de armas por parte de los súbditos. Corresponde a los Reyes determinar la estructura, volumen y grandes dimensiones de distribución y actuación de los ejércitos, así como autorizar los mecanismos que, en cada momento, se consideran oportunos para atender a su financiación y una preocupación permanente”.³⁵⁹

En caso de sediciones internas la estrategia es acudir se reparaciones de “policía gubernativa” para cercar y confinar a los instigadores a partir de unas tácticas represivas sin límites legales, con altos niveles de discrecionalidad en su ejercicio por parte de virreyes y presidentes gobernadores. “Solo en caso extremo y cuando por ‘buenos medios no pudieren ser traídos a obediencia’ se autoriza la aplicación de la guerra.”³⁶⁰

Gobernar en lo espiritual es concretar en ese plano el servicio efectivo de Dios. La Monarquía instrumentó el principio de que el servicio como fruto de la gobernación temporal, le era debido a ella y ella por su parte debía a la divinidad el servicio producto de la espiritual. Esa ordenación general de relaciones y funciones político-

del gobernador Zabala, como se insinúa en un documento contemporáneo. En todo caso, el contacto se reanudó después de la primera restitución del Asiento en 1722. Dos años más tarde, el procurador de las Misiones (ahora el Padre Jerónimo Herrán, obtuvo del Asiento una letra de cambio sobre Londres por valor de 12.000 pesos; casi todo el importe fue abonado por don Baltasar García Ros, jefe de la guarnición. Después de la segunda represalia contra el Asiento en 1727, observamos otra vez la conexión entre jesuitas y esclavistas ingleses, en que estaban interesados también altos oficiales españoles, como García Ros.” MÖRNER, *Magnus Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Centro Editor de Cultura, 2008 (1953), p. 159.

³⁵⁹PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana...*, cit. p. 274

³⁶⁰ PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana...*, Cita 302 , Recopilación Indias 3-4-7 y 6, p. 275

administrativas tiene impacto sobre el ámbito jurisdiccional, resguardando al rey unas facultades últimas de coordinación y decisión de todas ellas.

¿Dónde se ubicaban los límites entre ambas formas? ¿Cuándo podía apelarse al fuero eclesiástico? Miriam Moriconi enfoca la cuestión hacia la construcción de jurisdicción de parte de eclesiásticos y laicos invocando cuestiones religiosas que dejan en ello una impronta territorial. Interesan entonces “las acciones políticas, normativas, judiciales, pastorales-que activan y da sentido eclesiástico a una determinada territorialidad cuyas condiciones históricas están comprendidas en el complejo de dispositivos que caracterizaron el gobierno de la Monarquía hispánica.”³⁶¹ En el proceso que se analiza claramente jurisdicción y territorialidad constituyen ejes medulares del avance borbónico sobre el frente atlántico.

El papel de la orden en los levantamientos, y en otras acciones de la gobernación temporal, canaliza respuestas hacia unos límites difusos en los que tanto jesuitas como el soberano se beneficiaron mutuamente de situaciones jurisdiccionales y de poder fronterizos. Alianzas implícitas cuya inobservancia implicaba pérdida para muchos agentes, especialmente por el territorio donde se anclaba el conflicto. Así los paraguayos denuncian estos vaivenes argumentando que “no querían entre sí personas eclesiásticas que los aborrecían y perseguían y tiraban a consumir y aniquilara los naturales de esta provincia”.³⁶²

Por su parte, ellos salen “en defensa de la inmunidad eclesiástica, lacerada y destruida, con **atropellamiento de todos los derechos canónicos**, quienes tienen depuesto como testigos instrumentales que se hallaban presentes, de haber salido a las cinco de la tarde, a pie, con los manteos, sombreros y breviarios; con numeroso concurso de mujeres y niños, quienes les seguían con clamorosos llantos, como que les faltaban los padres que les suministraban el sustento espiritual y temporal. La falta que el ejemplo y doctrina de estos apostólicos varones hace en una ciudad de no muy ajustadas, por no decir estragadas costumbres”.³⁶³

Aunque los límites eran difusos y esa difusión era sostenida por la misma orden, se reclama porque “no se vulnere por ninguna de las Justicias seculares ni persona de

³⁶¹ MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesiásticas...*, cit., p. 31

³⁶² AGI, 76—3—50, signatura antigua Carta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala. al Padre Provincial, Luis de Roca, de la Compañía de Jesús, comunicándole la facultad que ha recibido del Virrey para ir a pacificar la provincia del Paraguay, Buenos Aires, 25 de octubre de 1724, en Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6, , pp. 452-3

³⁶³ AGI, 76-4—49, signatura antigua, Carta del Obispo coadjutor del Paraguay, fray José de Palos, a la Real Audiencia de La Plata, 4 de noviembre de 1724, en Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6., p. 368.

cualquiera estado, preeminencia o calidad la inmunidad eclesiástica, y teniendo entendido que en agosto de 1721 se ejecutaron autos judiciales de Jueces y Ministros seculares con los religiosos de la Compañía de Jesús, expeliéndolos de su Colegio con violentas demostraciones públicas y escandalosas, hallando Su Señoría Ilustrísima cuando entró a esta ciudad exhausto dicho Colegio de sus religiosos como hasta ahora lo está”.³⁶⁴

En 1725 había marchado a Europa el Padre Jerónimo Herrán, acompañado del padre Juan de Azola, como procurador de la Provincia Jesuítica del Paraguay. Su gestión determinó que, en 6 de noviembre de 1726, Felipe V resolviera, además de que fuera restituida a Asunción la Compañía de Jesús, sacar las misiones de la jurisdicción paraguaya y colocarlas en la de Buenos Aires, adonde la cédula consiguiente llegó dos años más tarde y se ejecutó en 1729.³⁶⁵ (Ver Documento 2 del Apéndice Documental)

El culto ignaciano y la Compañía estuvieron en pleno auge, desde el siglo XVII, y a principios del XVIII en el reinado de Felipe V continuó con su proyección. Es un tiempo (el último) en que el poder de los jesuitas llega a una suerte cénit y con una predominancia en calidad de poder y número de casas en el mundo hispano.³⁶⁶ El nuevo rey cambió a un dominico por un jesuita como confesor y durante su reinado se concluyeron las obras del Santuario de Loyola, empezada en los años 1680 bajo el auspicio de Carlos II y Mariana de Austria.

Mirando la problemática desde otro lugar, puede agregarse que la devoción a San Ignacio formaba parte de la tradición de los vascos que hacia 1715 “día 20 de abril se juntaron los hijos y naturales (...) de las tres muy nobles y muy leales Provincias de Cantabria en el convento, que llaman de Doña María de Aragón, del orden de San Agustín de esta villa, a fin de fundar (...) Congregación, dedicándole al patriarca San Ignacio de Loyola, natural de la Provincia de Guipúzcoa, para cuyo efecto se habían formado las constituciones, bajo las cuales se habían de mantener esta heroica y piadosa fundación, para su mayor aumento, y conservación para el servicio de ambas

³⁶⁴ AGI, 76-4-49, signatura antigua, Testimonio legalizado del traslado concorde con la declaración original que se tomó al Escribano don Juan Ortis de Vergara sobre la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de la Asunción del Paraguay, 18 de junio de 1725, en Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*, cit., t.6., pp. 413-14

³⁶⁵ AGI, 76—5—9, signatura antigua, Memorial de Jerónimo Herrón de la Compañía de Jesús, Procurador general por la provincia del Paraguay, a Su Majestad, 21 de enero de 1726. en Pablo R.P., SJ *Historia de la Compañía...*, cit., t.6., pp. 473-79,

³⁶⁶ EGIDO LÓPEZ, Teófanos (coord..) *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, cap. VI, pp. 225 y sggs.

majestades, y culto al patriarca San Ignacio. Y habiéndose leído las citadas constituciones en la junta del expresado día, conformáronse todos una unánimemente con lo dispuesto en ellas”.³⁶⁷

El objetivo principal de la Congregación en sus primeras constituciones fue el “de remediar las necesidades espirituales y temporales de sus hermanos (que por la mayor intimidad de la patria son más próximos)”. Según una “Noticia del origen, fundación, objeto, constituciones de la Real Congregación de Naturales y originarios de las tres provincias vascongadas establecida bajo la advocación del Glorioso San Ignacio de Loyola”³⁶⁸, la cual fue establecida en 1713 y aprobada por el rey el Consejo de Castilla en 1718, aparece como fundador el “Exmo Sr. Dn. Bruno Mauricio de Zabala, Teniente General del Ejército y después Capitán y Gobernador de Buenos Aires.” Zabala tenía una relación estrecha con el Padre Herrán y se sabe que Catel fuerte era pro-jesuita, según se refirió en el apartado anterior.³⁶⁹

Según Rafael Guerrero Elecalde, “la devoción al santo guipuzcoano se difundió por estos territorios gracias a la actuación de las elites provinciales, que estuvieron vinculados con los prohombres instalados en la Corte principalmente a través de parentescos y de intereses comunes. No hay que olvidar que algunos de los fundadores son parientes (directos o colaterales) del propio santo. Quienes principalmente estaba capitalizando desde hacía tiempo la exaltación a San Ignacio por los vascongados y por las corporaciones provinciales fueron los Idiáquez, de Azcoitia, miembros destacados de la elite local que venían desde varias generaciones desarrollando importantes carreras en el servicio al rey y que mantuvieron un parentesco directo con los Loyola. Así, por ejemplo, en 1622 se festejó por todo lo alto en Guipúzcoa la canonización de San Ignacio por Gregorio XV.”

Aunque la congregación tuvo su centro en la Corte, se proyectó sobre Indias por el impulso dado por José de la Quintana (futuro secretario del Despacho de Marina e Indias) con relevante carrera comercial en América, ligada a la importante ruta que unió Potosí con el puerto de Buenos Aires³⁷⁰. Diego Sorarte, en el Río de la Plata; Andrés

³⁶⁷ Citado por GUERRERO ELECALDE, RAFAEL “Vizcaínos, guipuzcoanos y...”, cit..

³⁶⁸ Madrid, Tipografía de los Hijos de M.G. Hernández 1896, p.37

³⁶⁹ GUERRERO ELECALDE, RAFAEL “Vizcaínos, guipuzcoanos y...”, cit..

³⁷⁰ En este sentido, apenas cumplido los veinte años, había viajado varias veces en los navíos de registro al Río de la Plata para internar mercancías hasta el Alto Perú. Más tarde, aunque decidió volver a la Península, no se apartó de estos negocios. De hecho, siguió comerciando a través de su hermano Nicolás, el cual, terminó por avecindarse en Buenos Aires, emparentando además con importantes familias de la elite local. R. GUERRERO ELECALDE, y G. TARRAGÓ, “La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)” en revista *Història, Històrias*, vol. 2, n.º. 3, 2014, Dossiè

Martínez de Murguía, apoderado de la Congregación en Cádiz, que fue el encargado de recibir los caudales, alhajas y otras donaciones llegadas desde Indias o los Acasuso,³⁷¹

Una de las obras que tuvo más repercusión fue *De la antigüedad, y universalidad del bascuence en España: De sus perfecciones, y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demonstracion previa al arte que se dara a luz, desta lengua*, editada en 1728. Su autor fue el jesuita Manuel de Larramendi, natural de Andoain, un reconocido teólogo que había sido profesor en la Universidad de Salamanca y que poco después fue designado confesor de Mariana de Neoburgo. Bruno de Zavala tenía en su biblioteca un *Arte del Basquense*, patrocinado por la Provincia de Guipúzcoa, para cuya difusión hizo mucho Juan de Idiáquez, patrón de Pedro Bernarndo Villarreal de Bériz.³⁷²

Aunque Paraguay era un provincia autónoma, ella se disuelve en la autoridad suprema del Virrey que ordena su represión y sometimiento. Y aunque Zabala era Gobernador de otra provincia, en ese universo de la lealtad y la obediencia debe sacrificar otros objetivos previstos y estudiados antes de su llegada por urgencias mas contundentes. En esas instancias los paraguayos argumentan que “acordaban y resolvían todos aunados los de la Junta y Congregación de políticos y **militares acudir pronta y ciegamente a la defensa de su Rey, Ley y Patria**: de sus propios individuos, de sus mujeres e hijos y sacrificar por ellos sus vidas, derramando. gustosamente la última gota de su sangre en defensa natural que por derecho divino y humano les era permitido.... Y que esta resolución **no era alzamiento ni levantamiento contra la Real Corona, sino defensa de ella**”.³⁷³ Luego de solicitar el apoyo de seis mil indios de las misiones, Zavala eleva un elogio supremo a la Orden: “**que su Sagrada Religión contribuye a cuanto sea del real servicio**” Sin embargo, en esa última frontera que es Paraguay, cuentan más los jesuitas que con sus misiones militarizadas y sus ejércitos indígenas han frenado desde más de un siglo el avance portugués. Esa sola cuestión merecía el sacrificio de la Provincia como del mismo Gobernador.

As elites coloniais americanas e a administração estatal: novas perspectivas sobre a articulação política das monarquias européias no “Novo Mundo”. Organizador: Prof. Dr. Oscar José Trujillo (Universidad Nacional de Luján – Argentina).

³⁷¹ GUERRERO ELECALDE, Rafael “Vizcaínos, guipuzoanos,...”, cit.

³⁷² GUERRERO ELECALDE, Rafael Las élites..., cit., p.293 y sgss

³⁷³ AGI, 76—3—50, signatura antigua Carta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala. al Padre Provincial, Luis de Roca, de la Compañía de Jesús, comunicándole la facultad que ha recibido del Virrey para ir a pacificar la provincia del Paraguay, Buenos Aires, 25 de octubre de 1724, en Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*,cit., t.6, pp. 452

Se manifiestan claramente las tensiones entre los alcances de un rey más fortalecido que avanza sobre antiguas pautas compuestas. Entre otras argumentaciones en 1725 uno de los testigos de las revueltas dice que fueron motivadas porque “Baltasar García Ros pretende hacer con fuerza de armas a esta provincia, lo que ha motivado que toda esta gente, apellidando la defensa material de la Patria, están expuestos a perder muchas vidas y **no permitir innovación alguna de gobierno** fuera del que corre dispuesto por Su Alteza”³⁷⁴

Como se dijo, cuando Zavala navegaba por el Paraná falleció de un ataque cerebral o “apoplejía”, una patología esperable luego de casi veinte años de tensiones y convulsiones en los territorios que se les había ordenado gobernar. Así, esa muerte deja un sabor de “inconclusión”, de incertidumbre y final amargo de un mandato que parecía contar con toda la fuerza de la nueva dinastía. Pero el servicio al rey era un gran monstruo que se deglutía a quien entraba en sus fauces.

Para la inconmensurable cantidad de problemas que debió resolver y sobre los que inexorablemente tuvo que tomar drásticas y contundentes decisiones se requerían de todos los recursos, esos que refrendarían y no dejaran dudas de que el brazo férreo de Felipe V había llegado al Río de la Plata. Pero esos recursos resultaron escasos y el primer gobernador borbónico debió gobernar con ayuda de su red de militares vizcaínos que le aseguraran fidelidad y presencia, con el apoyo de los ejércitos indígenas comandados por los jesuitas, con los agentes del asiento inglés, con los registreros, con la voluntad y exigencias del virrey del Perú para que le enviara el situado a tiempo. También con la asistencia rápida de tramas políticas, económicas y parentales que lo conectaban con instancias de poder superiores y capitales simbólicos y materiales a los que necesariamente debió echar mano para tratar de controlar ese mundo diverso y policéntrico difícil –cuando no imposible- de rescatar para un orden aún lejano en la primera mitad del siglo XVIII.

En la observación de esa complicada gestión, se cruzan inexorablemente las propuestas teóricas y metodológicas expuestas en este capítulo. Tanto en la vitalidad que la Monarquía compuesta –en tanto cultura política- tiene en pleno período borbónico, como la presencia inexorable de agencias y redes que configuran y le dan sentido tanto a las formas de ejercicio del poder como a la ordenación misma de esa sociedad que deben encauzarse por decisión real, al sometimiento de rémoras

³⁷⁴ AGI, 76-4-49, signatura antigua, Carta de Fray Juan de Caray al Obispo don Fray José de Palos, 23 de mayo de 1725, en Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía...*, cit., t.6, pp. 319-20

Capítulo III

Las venas de la Monarquía: redes y configuraciones sociales, políticas y económicas en el gobierno de Bruno Mauricio de Zabala

El 31 de enero de 1736 el gobernador de Buenos Aires sufrió un ataque irreversiblemente mortal en las cercanías de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Los que lo vieron (sus sobrinos, su secretario, sus compañeros de armas) describen lo que parece ser un ictus que lo dejó inmóvil y sin habla y luego lo mató. Los calores reinantes impusieron la urgencia de un entierro rápido en una sepultura transitoria en aquella ciudad que le había acogido en otras ocasiones. Recién un tiempo después, sus restos pudieron ser llevados a Buenos Aires. Están en la actual catedral y descansan casi anónimos entre otros yacentes en un espacio subterráneo y oculto. Esa anécdota se disuelve en su futilidad si sondeamos en la vida de este vizcaíno, “arrojado” a una experiencia demasiado dura en aras del servicio y la obediencia a las dos principales lealtades en ese mundo antiguo: el rey y la casa. Si bien sus angustias no atravesaron las comunicaciones del real servicio, sus cartas personales así lo develan.³⁷⁵

La gobernación de Bruno Mauricio de Zabala fue emblemática por ser la más larga en la historia de este territorio. Fue también una de las más tortuosas en cuanto al alto estándar de la conflictividad en un momento en que la Corona no contaba con recursos suficientes para sostenerla. Los frentes entre los que se tuvo que debatir connotaron su largo mandato de una cadencia violenta de extrema reciedumbre. El tiempo fue también demasiado extenso: ya en 1731 poseía en su mano el nombramiento para la Capitanía y Presidencia de Chile³⁷⁶, pero no pudo dejar nunca estas tierras a pesar de los expresos deseos manifestados por vías diversas de ser transferido de esa gobernación infernal.³⁷⁷

Esta aciaga historia entrelaza en sus entrañas las tramas y *contratramas* que se leen en el proceso de designación de un gobernador *borbónico* en Buenos Aires luego de la Guerra de Sucesión. Esa historia no puede desatarse de la agencia parental y

³⁷⁵ ATU, Lequitio, Libro copiados de correspondencia con los parientes de Indias, AFSES, Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala

³⁷⁶, AGI—30 Charcas, 183. Título de Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata a don Miguel de Salcedo, en virtud de Real Decreto de 25 de noviembre de este año, dado con motivo de haber promovido a don Bruno Mauricio de Zabala al gobierno y Capitanía General de Chile y Presidencia de la Audiencia que reside en la ciudad de Santiago.—Sevilla, 30 de diciembre de 1731.en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., p. 30

³⁷⁷ ATU, Lequitio, Libro copiados de correspondencia con los parientes de Indias, AFSES, Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala

política de la vizcaína familia Ibáñez de Zavala. Esas acciones aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de una familia de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de un nuevo tipo de unidad político-territorial en el Río de la Plata.

Para lograr ese objetivo, se apelará en este capítulo a un enfoque de redes sociales como estrategia metodológica. Para el especialista en redes, las relaciones o vínculos entre actores constituyen su objetivo de atención.³⁷⁸ La ventaja de quien lo hace con personas vivas es poder definir a priori la relación que desea investigar dentro del grupo, para lo cual se determinan ciertas características de las relaciones, entre las que cabe mencionar: contenido, forma, duración y direccionalidad. Se enfoca la pesquisa al tipo de relación específica que se desea estudiar sea ésta de amistad, parentesco, intercambio comercial, vecindario, ayuda, autoridad, transmisión de información etc... La elección del tipo de vínculo viene determinada por los intereses teóricos del investigador, que puede elegir también una “relación múltiple” como una relación única con varios significados, donde lo que interesa constatar es su calidad “multi—vertebrada”.³⁷⁹

Pero tratándose de sociedades pretéritas, la cosa cambia sustancialmente. Las personas ya no están sino mediadas por el tiempo, el papel y los intereses de unos *otros*, también muertos. La forma en que los historiadores usan esta herramienta puede ser resultar en trabajos altamente específicos y técnicos en la construcción de mapas vinculares, grafos, etc., pero en mi consideración eso tiene sus riesgos. Puede suceder que la “energía” del trabajo se concentre en esa empeñosa vía. Abogo en cambio, por el camino del relato denso³⁸⁰ que permite además una mayor riqueza en el proceso de restauración del proceso de construcción de la relación, todo en el marco de un enfoque microanalítico. Al lanzarse a reconstruir redes se desliza el eje de investigación hacia lo

³⁷⁸PEREYRA ALZA, Osvaldo Víctor "Servir al rey...": Configuración oligárquica y "lucha de bandos" en Cantabria en los siglos XV-XVI, Trabajos y Comunicaciones, Universidad Nacional de La Plata, 37, 2011, pp.185-201; *De infanzones a patricios: la villa de Castro Urdiales y su elite de poder. Reconstrucción de un "universo urbano" en el litoral marítimo cantábrico castellano (siglos XIV al XVI)*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Mar del Plata, defendida el 26 de octubre de 2012.

³⁷⁹. SÁNCHEZ BALMASEDA, María Isabel *Análisis de redes sociales e historia, una metodología para el estudio de redes clientelares*. Memoria para optar al grado de doctor. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, 2002; WHITE, Harrison C. "La construcción de las organizaciones como redes múltiples", en *Política y sociedad*, 33 (2000), Madrid, pp. 97-103; FREEMAN, Linton C. "La centralidad en las redes sociales. Clarificación conceptual", en *Política y sociedad*, 33 (2000), Madrid, pp.131-148

³⁸⁰GINZBURG, Carlo "Acercas de la historia local y la microhistoria" en GINZBURG, Carlo *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, 2004. pp. 9-44.

relacional y eso es lo realmente importante. La técnica debe quedarse en un mero asistente para conseguir el objetivo principal. Si perdemos de vista lo fundamental que guía un estudio en clave de red, o sea una perspectiva analítica centrada en las agencias y en el proceso abierto y constructivo de las tramas sociales, probablemente perdamos el norte y nuestro estudio se transforme en una suerte de genealogía ampliada.

Hace unos años y valiéndonos del aporte de Mauro Ceruti³⁸¹, nos preguntábamos con Darío Barraera acerca de la ocasión de un estudio alternativo de los vínculos en historia³⁸². Mensurábamos por entonces el balance entre la difundida imagen de las sociedades de Antiguo Régimen en las cuales la entidad de los diversos ligaduras sociales constituían estructuraciones sociales reales, en un entramado social visualizado como un plural y complejo conjunto de corporaciones o comunidades³⁸³, de vínculos personales y redes sociales, conformando sociedades centradas en el grupo y no en el individuo, invención de la "modernidad".³⁸⁴ Proponíamos que "si concedemos todo el peso a la normativa –incluso a la no escrita– no tendremos otra opción que aceptar el resultado final de una sociedad más o menos inmóvil. Dentro de esta tónica, la consideración de los intersticios o márgenes de acción para las personas, en algunos casos, no hace más que ablandar un poco el modelo." Decíamos también que "el orden de la posibilidad, entonces, se construye sobre la base del vínculo pero, como lo plantea Mauro Ceruti, no es mecánicamente deducible de esta trama".³⁸⁵ El universo de análisis se presenta altamente dinámico y asociado a agencias que pueden disparar nuevas y diferentes posibilidades según las posiciones relativas de los actores en diferentes configuraciones.

La reconstrucción que iniciamos con Rafael Guerrero Elecalde de la larga historia de proyectos que desde 1737 sirvieron para intentar montar una compañía privilegiada de comercio Bilbao- Buenos Aires³⁸⁶ resulta un ejemplo excepcional ya que da cuenta de cómo esas gestiones no llegaron a buen fin, diluyéndose en años de escritos, conflictos y enfrentamientos. Además de otras cuestiones, el plan desafiaba los

³⁸¹ CERUTI, Mauro *Il vincolo e la possibilità*, Feltrinelli, Milano, 1986

³⁸² BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda "Elogio...", cit..

³⁸³ MOUTOUKIAS, Zacarías "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en BJERG, María y OTERO, Hernán - comp.- *Immigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil 1995.

³⁸⁴ *Revista del Centro de Estudios Montañeses*, números 1,2 y 3, Santander, 1962.

GUERRA, François-Xavier "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", en *Anuario*, Vol. 4, Tandil, IEHS, 1989, pp. 243-264.

³⁸⁵ CERUTI, Mauro...*Il vincolo...*, cit...

³⁸⁶ GUERRERO ELECALDE Rafael TARRAGÓ, Griselda "La parte..." cit.,

intereses de la ciudad de Buenos Aires, de la villa de Bilbao, de Las Encartaciones de Vizcaya, como así a los del Consulado de Lima y de los Cargadores a Indias de Cádiz. Cada uno de los emergentes del conflicto gestionó su postura o su oposición en el corazón de la Monarquía, la Corte. El caso muestra la *contratrama* de unas poderosas configuraciones de poder en fuerte tensión, ninguna de las cuales pudo establecerse hegemónicamente en un espacio de acción que transitaba por los territorios vascongados, la Corte, la gobernación americana. Muestra grupos familiares vinculados o coaligados³⁸⁷ para este objetivo, peleando por los mismos espacios y recursos. En ese proceso se generó una potenciación de sus relaciones de poder de acuerdo a nuevas posiciones relativas alcanzadas al interior de la Corte. Conflicto “local” que tuvo a las más altas instancias de gobierno de la Monarquía (como los vizcaínos marqués de Villarías, secretario del Despacho de Estado, o José de la Quintana, secretario del Despacho de Marina e Indias) como uno de los principales campos de batalla y “que medió en la escala más amplia, ya que con su desarrollo y definición se influía considerablemente en el gobierno y economía de los territorios de Indias.”

Muchas veces la pertenencia a la red implicaba diferentes tipos de asimetrías así como complicados artes de negociación que involucraban procesos de ascenso social. Términos no exentos de violencia como parte clave de su formación, donde se producía la “sublimación de la violencia en mérito”. Unas redes a “escala de monarquía”³⁸⁸ que eran a su vez la esencia de una territorialidad y gobierno plural.

Muchos de estos comportamientos, agencias, configuraciones pueden encontrarse urdiendo la atareada historia detrás de la historia principal de esta tesis. Es así que, como un cuerpo dinámico y vivo, los Ibáñez de Zavala fueron armando y rediseñando su política parental-social para aumentar el capital *oeconómico*. La “casa” no sólo refería a la unidad de residencia sino también a la comunidad de individuos unidos por parentesco consanguíneo o político, quienes se identificaban mediante elementos comunes como apellidos, escudos, cargos o títulos.³⁸⁹ En sentido inverso, la economía se ordenaba y administraba a partir de la familia: era *oeconomia* y la casa el reino de la caridad y de la potestad dominativa.³⁹⁰ En su interior y a resguardo de sus

³⁸⁷ Boissevan, 1974.

³⁸⁸ GUERRERO, Rafael – IMÍZCOZ, Jose María “Familias...”, cit.

³⁸⁹ CHACON JIMÉNEZ, Francisco, LLORENC FERRER, Alós “Prólogo. Más allá de la familia”, en CHACON JIMÉNEZ, Francisco, LLORENC FERRER, Alós (Editores) *Familia, Casa y trabajo*, Universidad de Murcia, 1997, cit., p. 15.

³⁹⁰ CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milano, 1991, p.163.

principios se tejía la gran madeja de los vínculos positivos y se trazaba la estrategia política de unos grupos familiares tan maleables como sorprendentemente resistentes y presentes en un tiempo y un espacio extendidos.³⁹¹

El destino que debió afrontar Pedro Ibáñez de Zavala, primer hijo natural de Nicolás Ibáñez de Zavala, no era el que originalmente se le dispensó. Pedro había nacido en Lima y fue elegido como heredero en el primer mayorazgo fundado por su padre (véase *Infra*). La familia había invertido mucho en su carrera: era paje del marqués de Villasierra, desarrollando una larga carrera militar en Flandes. Ayudado por su tío Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, se vistió con el hábito de Santiago en 1696. Sin embargo el nacimiento de Bruno Mauricio en 1682 no sólo significó la llegada de un hijo legítimo, lo que redundó en el cambio del mayorazgo a favor del mismo, sino también el rediseño de la política de la Casa hacia 1700.

La posición de Pedro cambió y quedó atada al otro miembro de la familia como un emergente elocuente de aquel mundo de obediencias. También en estas acciones se descubren aquellos *intersticios* donde podemos encontrar esa vida política de la que habla Antonio Manuel Hespanha. Como tantos, el desplazado obedeció y fue él mismo el que se encargó de proveerle a su hermano menor el hábito de Calatrava que necesitaba.

Bruno podía -por su condición y por su edad- potenciar mucho más esa *oconomía*: su juventud le permitían aspirar a un cargo en las recientemente creadas y elitistas reales Guardias de Infantería.³⁹² De esta manera, después de haber transitado la experiencia flamenca, pudo participar del reparto de cargos con que Felipe V pagó por la fidelidad y el respaldo financiero de muchas familias vascongadas y navarras. Pedro debió aceptar su lugar: en 1702 pasó a Lima a ocupar el corregimiento de Tarama³⁹³. Los designios de la Casa seguirán guiando un accionar modificado para que – paradójicamente- pudiera conservarse lo cardinal de esa relación social que en esencia reproducía estrategias probadas a lo largo del tiempo en la historia familiar.

Se manifiesta en ello la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII. Con presencia en la Corte

³⁹¹ IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oiane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, 2010; BRUNNER, Otto "La 'casa grande' y la 'oconomía' de la vieja Europa", en *Prismas* vol. 14 n. 2 Bernal dic. 2010

³⁹² Sobre la importancia del nuevo ejército creado por Felipe V véase ANDÚJAR CASTILLO, obras ya citadas.

³⁹³ AGI, Contratación, 5460, N.3, R.15, Expediente de Información y licencia de pasajero a Indias del Capitán de caballos Pedro Ibáñez de Zabala.

gestionaron intereses productivo-mercantiles que conectaban la manufactura de hierro de la Merindad de Durango, la plata de Potosí y el inmenso y creciente mercado interno americano que se manejaba cada vez más certeramente desde la ciudad de Buenos Aires.

A través de las diferentes agencias que habilitaban el ascenso en ese mundo, es posible recuperar el esqueleto de la Monarquía y, dentro de ella en una escala regional, la del Señorío de Vizcaya y de la gobernación de Buenos Aires en el Virreinato del Perú. Es así que educar al que sería gobernador americano fue una *tarea colectiva* de unas redes familiares que se aparejaban haciendo pie en las dos orillas. A través de estos recursos decidieron una cierta estrategia en la política de educación y colocación de sus integrantes con el más que obvio objetivo de potenciar su capacidad de poder en un momento que las habilitaba para la promoción y la acumulación de su capital material y simbólico. Fue esa misma trama la que movió las piezas y decidió en su momento su ubicación en Buenos Aires.

La cuna del gobernador

Bruno nació en Durango en 1682.³⁹⁴ Fue educado para ser militar: dentro de una paleta de posibilidades y elecciones se le asignó este lugar desde *la cuna*, para un mejor servicio a la casa y al rey. Era hijo de Nicolás, encargado de los navíos que conducían el situado a Chile. Esa condición le valió el mote de “*el gobernador*”. Ya en tierras vizcaínas, y al tiempo que su primogénito entraba en el nuevo ejército, había obtenido un corregimiento en la Audiencia de Quito (1705)³⁹⁵ y otro en Chimbo³⁹⁶ (ambos en Perú) comprados por 15.000 reales.³⁹⁷ Era militar y caballero de Calatrava, pero también ameritaba un pasado de comerciante de Indias³⁹⁸. En 1632 su madre lo nombró heredero con mejora del tercio y del quinto, haciendo uso de potestades y estrategias probadas y recurrentes en la dirección de la casa.³⁹⁹

³⁹⁴ Era hijo de Nicolás Ibáñez de Zabala, caballero de la Orden de Calatrava, y Doña Catalina de Gortázar (su sobrina), naturales de dicha villa. Sus abuelos paternos eran Don Martín Ibáñez de Zavala y Doña Águeda de Churruga, también de Durango. AHN, Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272, año 1701.

³⁹⁵ MAGADALENO, *Titulos de Indias...*, p. 503.

³⁹⁶ MAGADALENO, *Titulos de Indias...*, cit. p.689.

³⁹⁷ Dato aportado por el Dr. Francisco Andujar Castillo.

³⁹⁸ Ver por ejemplo el pleito existente en el AChVa, , Sala de Vizcaya, 001470-6 leg., donde queda claro que desde el último cuarto del siglo XVII está comerciando cobre con Lima y Santiago de Guatemala.

³⁹⁹ Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, en AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

Tuvo 5 hijos en Lima: Antonio, Pedro y Martín de Zavala e Ibarra, hijos naturales, con la hija de guipuzcoanos Ana de Argarain, “siendo ambos libres de matrimonio”; Nicolás de Zavala e Ibarra, cuya madre fue María de Larrea, natural de Durango; Catalina Ibáñez y Ángela Zilberia Ibáñez de Zavala con Ana de Huéscar “mujer noble”, siendo solteros, “que al presente residen en la ciudad de Lima del dicho Reino del Perú en indias...” Dice que ha gastado mucho en ellos, especialmente en el Bachiller Antonio Ibáñez, y esto lo hizo “para que ascendieren a puestos mayores y los tuviesen para poder pasarlo con lucimiento y honorando a los demás mis hijos y parientes...”⁴⁰⁰

En su vuelta a España, llevó a sus hijos a su vuelta en 1672 y luego casó con su joven paisana y sobrina, Catalina de Gortázar, con quien trajo al mundo cuatro vástagos más. El tiempo biológico no le permitió terminar su tarea y la crianza de su primogénito legítimo quedó en manos de su padrino bautismal y tío, Juan Ibáñez de Zavala, comisario del Santo Oficio, arcipreste, vicario y beneficiado de Durango y Ochandiano en el Señorío de Vizcaya.⁴⁰¹ Por todas las ramas, la familia provenía de antiguos “*hijosdalgos de este señorío*” de Vizcaya donde se desempeñaron ancestralmente como alcaldes, regidores y procuradores de Durango.

Con las riquezas de Indias con que aumentó el patrimonio asignado por las mejoras de su herencia, fundó mayorazgo en 1677. La plata americana sirvió pagar censos, deudas y obligaciones y erigir nuevos caseríos en los términos de Vitaño y en los de la villa de Éibar. En las mismas instancias, construyó desde los cimientos las casas principales de Echesuria y las pegadas a ellas, así como las de Urquiaga y “todas las demás sitas en la villa y su jurisdicción”.

El mayorazgo se había instituido en Madrid en marzo de ese año y por entonces Nicolás sólo tenía hijos naturales y era soltero. La línea de descendencia comenzaba entonces con su hijo natural Pedro y los demás varones, luego en sus hijas Catalina y Angela Silberia, y por último “a los hijos y descendientes legítimos del General Dn Juan de Bengolea mi primo hermano por el amor y cariño queletenido” Dispone que el sucesor debía llevar el apellido Ibáñez de Zavala y “quetodos los poseedores deste maiorazgo prestamente prestamente queaia cumplido la hedad de treinta años aian de ser obligados a vibir y recidir en el Señorío de Vizcaya o en la dha provincia de

⁴⁰⁰ Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

⁴⁰¹ RUIZ DE AZUA, Estibaliz *Vascongadas y América*, Mapfre, Madrid, 1992, , p. 92

Guipúzcoa no estando ocupados con algún puesto político o militar de Servicio de los reyes de Castilla porque teniendo la dha ocupación no ande tener la dha residencia en el dho señorío o provincia”.⁴⁰² Fueron por tanto excluidos del mayorazgo, sus hermanos: el licenciado Juan Ibáñez de Zavala; el capitán de caballos Corazas Don Silverio de Zavala; Antonio Ibáñez de Zavala, capitán de caballos Corazas y sargento mayor del Ejército del Reino de Chile; Josepa de Zavala; María de San Nicolás de Zavala, “mis legítimos hermanos y sus hijos”. (Véase Genealogía)

La decisión de encausar el flujo de capital obtenido en Indias hacia Durango, la había tomado porque -según se le informó oportunamente-, todos los bienes heredados y mejorados estaban libres de vínculo y mayorazgo. La muerte de su madre en febrero de 1679 “avintestato” develó una inesperada información: gran parte de los bienes heredados estaban atados al vínculo y mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra, su tío bisabuelo, del Consejo de su Majestad, su oidor de la Audiencia de la Plata, por disposición hecha en Perú el 19 de mayo de 1617, e inscrita en el rde Escrituras de San Nicolás de Orosqueta.

En un mundo social plagado de incertidumbre, signada esta familia por una dispersión espacial que llegaba hasta los rincones más profundos de América, estos trapiés podían suceder... Reclamó entonces Nicolás vehementemente por las mejora que había introducidas ignorante de aquellas ataduras“por haber salido desta dha Villa en hedad de treze años para las partes de Castilla, Andalucia y Indias hasta que llegué al cavo de veinte y ocho años y mas aella”⁴⁰³

Una vez arreglado los inconvenientes, hay un claro rediseño de la estrategia de la casa. Del 14 de abril de 1685⁴⁰⁴ data el testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala⁴⁰⁵, formalizado en Durango ante Domingo de Latatúa, “escrivano del número de esta villa”. Como en el caso del de su tío bisabuelo, su composición abre nuevas ventanas hacia la historia familiar.

⁴⁰² También disponía que el poseedor deeste maiorazgo todos los días jueves Santo de cada año seaobligado a vestir un pobre el mas necesitado dela dha Villa de Durango de bestido calson y jubon y ropilla de paño medias, sombrero y zapatos ala usanza desatierra y se le den treze reales de Vellon y dho pobre coma aquel día ala cabecera dela mesa de dho poseedor...”

⁴⁰³ Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

⁴⁰⁴ Los testigos de este acto fundamental fueron todos vecinos de la Villa: el Licenciado Domingo de Luzuriaga, el Presbítero Juan Manuel de Esterripa, Antonio de Arbaiza, Francisco de Zavala, Juan de Arandía, Juan de Soloa, Martín de Malaxveitía.

⁴⁰⁵ Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

Del entresijo del conflicto se pueden explorar indicios que marcan el proceso de “despegue” de la Casa hacia espacios socio-políticos más extensos. En las relaciones que se construían desde la casa operaba la correspondencia social entre beneficios expandiendo la graciosa distribución también en el campo de lo político y la Corte.⁴⁰⁶

Así, el primo Pedro de Sagasta y Zabala ejercía una relación de mediación⁴⁰⁷ con sus parientes vizcaínos.⁴⁰⁸ Su patrón era el cardenal Portocarrero⁴⁰⁹, personaje clave para que Carlos II dictaminara en su testamento la sucesión del trono por los Borbones.⁴¹⁰ También el paisano y futuro pariente Juan de Velarrinaga, testigo de la fundación del primer mayorazgo de Nicolás Ibáñez de Zavala en 1677, era por entonces “escribano de su Majestad”.⁴¹¹

El primo José de Bengolea, quien será el heredero de las torres de Bengolea, Uriarte y Yarza, así como las tierras y caserías de Lequeitio, Guizaburuaga, Durango, La Puebla de Arganzón y Villanueva de Oca, era militar, ferrón y servidor en la Corte y en los años sesenta se desempeñó como cónsul de la Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla. Todos serían piezas del engranaje que ayudaba a que circularan con mayor fluidez los dones entre la Corte y la casa.

⁴⁰⁶ CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica...*, cit., pp. 100-105.

⁴⁰⁷ Nicolás reconocía que Lorenzo de los Herreros (o Terreros), Caballero de Santiago, le debía 1.300 pesos plata “...que hube dado y prestado por mano del Doctor Dn Pedro de Zagasta y Zavala Secretario del eminentísimo Señor portocarrero y canónigo dela Santa Iglesia de Toledo...” Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

⁴⁰⁸ Véase al respecto IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía...”, cit., IMÍZCOZ BEUNZA, José María “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO Juan (Coords.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, p. 97.

⁴⁰⁹ El 1º de enero de 1679 había compadecido el licenciado D. Juan Ibáñez de Zabala, comisario del Santo Oficio, arcipreste de Durango y su distrito, vicario de Tavira y Ochandiano y beneficiado de las iglesias unidas de la villa y de la Real Plasencia de las Armas, siendo testigos el alcalde y juez ordinario de la villa de Tavira de Durango, D. Juan Manuel de Esterripa, el abogado D. José de Unda y Mallea y el vecino de la indicada villa D. Gabriel de Abarrátegui, ante el escribano numeral Domingo de Latatua, y dejando constancia: “*que por el amor y devoción que profesaba a la parroquial de Santa Ana, donaba (y donó) el cuerpo Santo y la sangre y reliquias de Santa Aurelia Vitalia con su auténtica, procedente de la donación que le hizo y remitió el Doctor D. Pedro de Sagasta y Zabala, mi primo presbítero, teólogo, confesor y secretario del eminentísimo señor cardenal Portocarrero, para que sean de la dicha iglesia de Santa Ana, a cuyo favor transfiero y renuncio cualquier derecho y acción que me pueda tocar y pertenecer*”. Por ese tiempo, el tal primo ya había pedido y suplicado a la diócesis de Calahorra que le permitiesen la colocación de esta reliquias en Santa Ana. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de, *Historia general del señorío de Bizcaya*, tomo V, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1967, p. 497

⁴¹⁰ Tuvo una actuación muy influyente en los primeros años del reinado de Felipe V. Según Rafael Guerrero las posiciones favorables de los vizcaínos en la corte habrían tenido un ascendiente muy fuerte en la acción del cardenal GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas...*, .

⁴¹¹ AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

En esa nueva constitución importa también detener la mirada sobre el cuadro de roles familiares, que advierte sobre la ejecución de un diseño de una política familiar bastante común⁴¹², pero no por eso menos laboriosamente construida y probada. Ya sus padres habían determinado que fuese Nicolás quien heredase la sucesión, que a su hermano Juan le hubiesen correspondido los beneficios de la Iglesia, que sus otros dos hermanos siguiesen la carrera de las armas, que una de sus hermanas finalizara como monja Agustina y que la otra se haya casado con el importante comerciante de hierro vizcaíno, Juan Bautista de Barasorda. El trabajaría ingentemente para preservar ese patrimonio *oeconómico* y aumentarlo a través de la cuidada carrera de su primogénito. En la refundación de su mayorazgo también será él el inicie la línea sucesoria.

Entre los bienes vinculados incluye el capital simbólico de un Cristo Crucificado de Naranjo al que le tiene especial devoción “y lo he traído en mi compañía en el discurso de más de veintinueve años en todas mis peregrinaciones de mares y Reinos”. Después de muchos años, este hombre maduro, curtido en múltiples empresas, vuelve a la casa y a su pueblo. En esta suerte de reposo del guerrero, su posición lo habilita para concertar el matrimonio con una niña de su propia sangre. Procrea a sus hijos legítimos, Bruno Mauricio, Juan Zacarías, Rosa María y Catalina Inés de Zavala e Ibarra; funda el mayorazgo en su tierra natal para perpetuar la línea de sucesión y la integridad de los bienes conseguidos, pone sus mejores esfuerzos en la carrera del primogénito, casa a sus hijas con paisanos de buena posición. También pide ser sepultado en la Iglesia Parroquial de Santa Ana del Señorío “con mi manto capitular en forma de cavallero profeso desta dha villa”, en sepultura propia “pertenecientes a estas mis casa pr.les de Echesuria”, donde estaba enterrado su padre Martín Ibáñez de Zavala e Ibarra, para enaltecer honores y capital simbólico.

El orden de sucesión manifiesta el orden de la casa: Bruno Mauricio “y sus hijos legítimos nasidos en lexítimo matrimonio prefiriendo los barones alas embras y entre los barones ayan deterner en la mesna preferencia a los maiores de hedad de los menores”; Juan Zacarías; Rosa María; Catalina Inés. Determina además dos órdenes de sucesión accesorios, en caso de que el anterior se extinguiera. Primero, sus hijos

⁴¹² “El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico era l de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar afuera. La elección del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas establecidas por mayorazgos y segundones que utilizamos habitualmente.” IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía...., cit.. p.187.

naturales Pedro, Martín, Nicolás, Catalina y Ángela Silveria, excluyendo a Antonio al que no le corresponde por ser sacerdote. El siguiente orden de sucesión contemplaba al capitán de caballos Corzas Silverio de Zavala e Ibarra, a Josefa de Zavala e Ibarra, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda, al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. Ese mandato es fruto de una cadena de decisiones que no se han tomado de forma refleja. Trasunta esa cultura de la que todos participan, pero también es consecuencia de unas acciones fruto de la experiencia, de la trama social resultante y de un patrimonio que requiere de aumento y de preservación.

La genealogía pero también la red, se amplía y penetra espacios y estamentos: la iglesia⁴¹³, las armas, la educación, el comercio, la Corte. Pide por sus hijos pequeños “y porque me asiste toda confianza en la fidelidad y cristiandad el dho Licenciado Dn Juan Ibañes de Zavala y Ibarra mi lex.mo hermano Comisario del Santo Oficio que como tal “poserpia” causa de Señor y por el Amor y cariño particular con que nos hemos profesado y profesamos y lo que he reconocido tiene a mis hijos menores y sus sobrinos lexítimos...” Suplica también por ellos a Don Domingo de Atocha, Caballero de la Orden de Santiago, y su mujer Theresa de Zurreta y Echavarría “mi prima” y al Dr. Don Nicolás de Zubía, “mi sobrino”. Nombra por sus albaceas testamentarios “por el Amor que les he tenido”, al Licenciado Don Juan Ibañes de Zavala y Ibarra, su hermano; a Don Domingo de Atocha y Theresa de Zurreta y Echavarría; a Don Nicolás de Zubía; Joseph de Arbayza y Olano su tío; Antonio de la Cuadra; Domingo de Latatúa (escribano); Sebastián de Arria, Caballero de Santiago, “mi amigo”.

Paisanaje, amistad y parentesco, amor filial y confianza, los pilares sobre los que se monta el andamiaje de la casa, no sólo como entidad material, sino como trama de vínculos edificada sobre una cultura del don. La estrategia se carga de significado en el tándem de decisiones sobre quién, cómo, dónde, por qué, tomadas al interior de esa

⁴¹³ Una larga lista de limosnas a un amplio panteón de santos, espejan la piedad apropiada para un hidalgo caballero militar: Santiago, San Antonio, Santa Segovia, Imagen de Nuestra Señora del Rosario, sita en San Pedro, Imagen de La Soledad de la Cofradía de Santa VeraCruz. Cuida también de su alma convenientemente, ordenando misas en la ermita de San Jorge el día 1º de navidad, el día 1º de Pascua, Día de Resurrección, Día de los finados dedicadas a San Miguel Arcángel, “...la del Angel de mi guarda el día de San Juan...”, San Benito, San Bernardo, “Mis patronos” San Nicolás de Bari, San Nicolás de Tolentino, Santo Domingo de Guzmán, San Vicente Ferrer, San Francisco, San Antonio de Padua, San Mauricio, San Agustín, San Ignacio, San Francisco Xavier, San Juan de Dios, “de la Vendita Santa María Magdalena”, Santa Catalina Virgen, a los “martires” Santa Ynes, Santa Gertrudis, Santa Bárbara, Santa Theresa de Jesús, Santa Agueda, Santa Ursula, “...con las onze mil vírgenes de ntra Señora Santa Ana el día de todos Santos...” San Esteban Mártir. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala Vizcaya, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

economía doméstica donde una antropología de la lealtad primaba sobre cualquier otro valor para ejecutar un diseño que elegía a algunos y excluía a otros. De ellos se esperaba la reciprocidad positiva que funcionara como reaseguro en un mundo esencialmente incierto y plagado de amenazas, aún en lo que concernía a los lazos más cercanos y amorosos.⁴¹⁴

Estas prácticas se sostenían en una política de enlaces con otras familias del Señorío de Vizcaya. Las mismas se habían configurado como una herramienta fundamental en la fábrica de vínculos permanentes dentro de grupos informales orientados a la preservación de los espacios de poder y a la previsión de la incertidumbre. Todo lo cual implica pensar la estrategia en clave de construcción, no exenta de conflictos y discontinuidades, y cubriendo una gran cantidad de comportamientos a veces contradictorios.⁴¹⁵

Habían sido practicadas con asiduidad, dando lugar a una amplia red de parientes quienes activamente se relacionaban a partir de intereses comunes y de una forma antigua de tráfico social que suponía una “correspondencia amistosa”. Martín de Zabala y Águeda de Churruca y Olano se habían casado el 30 de noviembre de 1616 frente a toda una sociedad que con su convalidación, refrendaba aquel orden que era su fundamento.⁴¹⁶ Nicolás Ibáñez de Zabala tuvo a su hijo natural Pedro con Mariana de Argarain, nativa de Lima, pero hija de Juan y María de Churruca, naturales de de Ascoitia.⁴¹⁷ Desposó más tarde a su sobrina Cathalina de Gortázar Goliz, hija de Juan López de Gortázar y de María de Goliz, a quien tuvo a cargo en el Convento de Santa Susana hasta su casamiento, al igual que a sus padres hasta que murieron.⁴¹⁸ Catalina no

⁴¹⁴BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre...”, cit..

⁴¹⁵ Sobre esta discusión véase ZÚÑIGA, Jean-Paul “Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis”, e *Anuario del IEHS*, núm. 15, Universidad Nacional del Centro/Tandil, 2000, pp.51-60.

⁴¹⁶ “...siendo testigo Bartolomé de Echaburu cura y beneficiado de Irurza, el Liz.do Duda Goitía Martín Axpe Orbezu...y en 17 días del mes de Henero de 1617 en la iglesia parrochial de Sta Ana deesta dha V.a. bele a los dhos Liz.do zavalá y a D.a. Águeda de churruca, siendo Padrinos Ernan Perez de Veingolea y D.a. Mari Beltrán de Unda muxer del Doctor Atucha, testigos Pedro Abada de Gauregui, Gaspar de Echaburu Martín Saenz de Arriaga y otros V.os de la dha V.a.-“ AHN, Madrid, Ordenes Militares, Calatrava, Expediente 1272, año 1701, Bruno Mauricio de Zabala.

⁴¹⁷ AHN, Madrid, Ordenes Militares, Santiago, Expediente 4024, Pedro Ibáñez de Zabala,

⁴¹⁸ Del 14 de abril de 1685 data el testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, formalizado en Durango ante Domingo de Latatúa “...*Escrivano del numero de esta villa*”. Los testigos de este acto fundamental fueron todos vecinos de la Villa: el Licenciado Domingo de Luzuriaga, el Presbítero Juan Manuel de Esterripa, Antonio de Arbaiza, Francisco de Zavala, Juan de Arandía, Juan de Soloa, Martín de Malaxveitía. Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, en Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala Vizcaya, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

llevó dote al matrimonio⁴¹⁹ y descendía de la Casa de Gortázar de la anteiglesia de San Hemeterio y Caledonio de la Revezúa, y de la familia Goliz, ambas del Señorío.⁴²⁰

Por esta vía, la familia se emparentó con los Bengolea/Villarreal de Bériz, señores de la Torre de Uriarte en Lequeitio, Vizcaya. Su fundador, Hernán Pérez de Yarza había sido militar al servicio del emperador Maximiliano y gentilhombre de la Cámara de Carlos I. Sus descendientes se dedicaron tanto a las armas como al comercio con Indias.⁴²¹ A principios del siglo XVII Hernán Pérez de Bengolea casó con María de Churruca y Olano, hermana de Águeda, hijas del doctor Juan Ibáñez de Churruca y de su segunda esposa, María Ochoa de Olano y Bedia. De ese matrimonio nacieron Joseph, casado con Mariana Inarra Eguiguren; Juan, desposado con la limeña María de Zavala y de la Maza Urquizu; Silverio, con varios hijos naturales en Lima, quien contraerá matrimonio en 1674 con su sobrina carnal Catalina Josepha (hija de Joseph). De ese matrimonio nacería María Rosa Bengolea, futura esposa del eminente Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, del que ya se ha hablado.

Los hermanos Bengolea eran primos hermanos de los Ibáñez de Zavala, pero este hecho por sí sólo no significaba que se tratara de una “relación positiva” por definición.⁴²² Resultaba necesaria la puesta en valor por parte de los actores. Así lo hizo, por ejemplo, Nicolás en la fundación de su primer mayorazgo de 1677, cuando estableció el orden sucesorio que comenzaba con su hijo natural Pedro y terminaba con “los hijos y descendientes legítimos del General Dn Juan de Bengolea, mi primo hermano, por el amor y cariño queletenido”. Juan era General de la Mar del Sur y se había casado en 1651 con la descendiente de un linaje limeño con origen en el Duranguesado: el dinero enviado por aquel a su madre desde Perú, ha llegado por la vía de Joseph de Bengolea. En el acto por el cual su hija Catalina instituyó el vínculo sobre sus posesiones en la Casa y Torre de Uriarte el 26 de junio de 1684, actuó como uno de los testigos fue “el gobernador don Nicolás Ybáñez de Zavala”.⁴²³

Juan Bautista de Barasorda, importante productor y comerciante de hierro del Duranguesado, se casó con Josefa Ibáñez de Zavala después de enviudar de Doña

⁴¹⁹ AHN, Madrid, Ordenes Militares, Calatrava, Expediente 1272, año 1701, Bruno Mauricio de Zabala.

⁴²⁰ AHN, Madrid, Ordenes Militares, Calatrava, Expediente 1272, año 1701, Bruno Mauricio de Zabala.

⁴²¹ RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHEA, Estíbaliz *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*, ..., cit., pp.56-67.

⁴²² Sobre esta discusión véase ZÚÑIGA, Jean-Paul “Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis”, e *Anuario del IEHS*, núm. 15, Universidad Nacional del Centro/Tandil, 2000, pp.51-60.

⁴²³ RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHEA, Estíbaliz *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*..., cit., pp. 58-59.

Josepha de Orueta y Zeazaga.⁴²⁴ De ese matrimonio anterior habían nacido Josefa, Antonio radicado en Sevilla y Andrés de Orueta y Barasorda en quien se habían gastado “largas cantidades”⁴²⁵ y que finalmente alcanzó el obispado de Valladolid en 1707, siendo ordenado en 1708 y ocupando el cargo hasta su muerte, en 1716.

Martín de Zabala e Ibarra entregó a su hija Josepha al paisano Barasorda, pero no la dotó para su matrimonio. Ese aporte lo hizo el esposo⁴²⁶, lo que echa un manto de presunciones sobre implícitos acuerdos entre yerno y suegro, sobre negocios presentes y futuros, y sobre compensaciones por venir. Entre sus disposiciones testamentarias estableció la mejora del tercio y del quinto para su hijo Joseph de Barasorda y Zavala⁴²⁷, mientras su otro hijo Juan Vicente fue destinado a la Iglesia.⁴²⁸

El vínculo reconocido sólo se entendía inmerso en el amor y la caridad familiar que también significaba confianza y demandaba reciprocidad. Sin embargo ésta no siempre llegaba como respuesta a la relación establecida. La historia de la familia está plagada de situaciones en las que ese camino falló. Frente a ello los agentes debieron emprender algún atajo: de eso dependía el sustento de la casa. En esas acciones se comprende el carácter construido de toda estrategia a la vez que se manifiesta la capacidad de generar estructuras de esa construcción permanente. En este sentido, no sólo eran importantes los enlaces como parte de esas prácticas, también lo fueron las decisiones tomadas por los jefes de la casa sobre el cuadro de roles familiares que sugieren la ejecución del diseño de una política familiar bastante común.⁴²⁹

⁴²⁴ AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta

⁴²⁵ Alcanzaban los 14.817.109 maravedíes

⁴²⁶ AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

⁴²⁷ Los bienes con los que se formó, fueron el Molino de Portazarra de dos ruedas de moler con sus heredades, la casa y casería de Zubiaur con todos “sus pertenecidos” de tierras y heredades de pan sembrar, manzanales y castañales, sitios en la Anteiglesia de Basigo de Baquío, la casa en la en la calle de Santa María “...desta dhavilla donde al dho difunto Vivía dealto abajo conttodas sus entradas y Salidas y demás servidmbres y laguerta queestá pegante enladhaCalle de Santamaría todo ello congravamanes devínculo y Maiorazjo, y con llamamiento del subvenciones aéI=...ya tambien la huerta questá pegante a las casas amiores que son de los hixjos del dho primer matrimonio que la hubo dho Capitan Dn Juan Baup.ta de Barasorda del Capitan Dn pedro de Ariz y Vettendona por via de compra con facultad Real de su MgtD” AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

⁴²⁸ Fue a estudiar a la villa de Castro en la casa de Nicolás de Ampuero, para luego presentarse en la ciudad de Logroño en la oposición para conseguir el Beneficio de la Villa de Durango, y en el acto de conclusiones en la villa de Castro Urdiales.

⁴²⁹ “El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico era l de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como

Educando a un gobernador

Como otros niños de la villa de Durango, Bruno recibió su educación elemental de la mano de los Agustinos. Pero la Casa decidió que él había literalmente nacido para ser “soldado”. Así muy claramente lo dice su primo y patrón Pedro Bernardo, cuando expresa que ha marchado a Flandes “para hacer méritos”.

Tenía solo 19 años cuando solicitó el hábito de Calatrava. Como ya se dijo, en esa instancia contó con la colaboración de su medio hermano Pedro de Zavala, caballero de Santiago⁴³⁰, quien a su vez había sido patrocinado por el primo Pedro Villarreal de Bériz. Al mismo tiempo y como así lo explica Rafael Guerrero Elecalde, el gran gestor de esta nueva colocación fue este poderoso primo con quien toda la familia y particularmente Bruno, mantendrá una estrecha relación, como así lo amerita la rica documentación de la Torre de Uriarte en Lequeitio.⁴³¹

La obtención de los hábitos militares implicaba una inversión material importante para pagar trámites, encargados y testigos. Una vez obtenida la merced, el Consejo designaba dos informantes que se ocupaban de llevar adelante la investigación necesaria para certificar la nobleza, cristiandad y limpieza de sangre de los antepasados de los aspirantes. Se trasladaban entonces a sus lugares de origen, incorporando a su documento, partidas sacramentales de bautismos y matrimonios, contratos matrimoniales, testamentos. Este proceso conllevaba un desembolso importante para el pretendiente, quien debía efectuar un depósito para el pago de aquellos.⁴³²

El sometimiento a la autoridad del monarca transformó el sentido de estas Órdenes, que lentamente devendrían en meros relictos de memoria de un pasado glorioso. De esta forma el hábito “cubre las aspiraciones de militares, artistas de cámara, escritores, clero secular y alto personal de la administración durante casi trescientos

solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar afuera. La elección del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas establecidas por mayorazgos y segundones que utilizamos habitualmente.” IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, cit., p.187.

⁴³⁰ AHN, Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272, año 1701.

⁴³¹ ATU, Cartas entre Bruno Mauricio de Zavala y Pedro Berçnardo Villarreal de Bériz

⁴³² ALVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s.XVI-XIX)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº14, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 277-297.

años. La cruz de una orden en el pecho colma de orgullo al poseedor” y fue un honor buscado durante los siglos XVI al XVIII.⁴³³

Al principio, ésta tuvo carácter de premio por méritos y servicios a la Corona, pero durante el siglo XVII, los hábitos quedaron sometidos a la venalidad reinante, y se vendieron a particulares para afrontar las muchas deudas de las guerras.⁴³⁴ “Para los pretendientes el reconocimiento del Consejo y la entrada en una orden eran definitivos para consolidar su ascenso social; eliminaban cualquier duda sobre su origen. El hábito plasmaba, además, su necesidad de dar muestras externas de rango social.”⁴³⁵

Del análisis del expediente de Bruno Mauricio, surge que la familia era relativamente nueva en estas lides, que podría encuadrarse en esta última categoría de necesidad de exposición de rango social. El primero había sido su padre, Nicolás, quien obtuvo el hábito de Calatrava en la segunda mitad del siglo XVII, momento particular por “la necesidad que la Corona tiene de premiar de alguna manera los servicios prestados, le hace recurrir, de forma abusiva, a las concesiones de merced de hábito, tan apreciadas en una sociedad impregnada del sentido del honor.”⁴³⁶ El segundo en la obtención de la merced había sido Pedro Ibáñez de Zavala cuando era ya veterano de las guerras de Flandes, cruzándose como caballero de Santiago.

En 1701 Pedro presenta la genealogía de la familia y propone a su medio hermano como pretendiente de Calatrava. También ayudará en la recuperación de la información, Antonio Ibáñez de Zavala, hermano del anterior y beneficiado de la Villa de Durango.⁴³⁷ Bruno Mauricio era por entonces “alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes, donde actualmente está sirviendo y ha residido sin haber residido en Indias, pretendiente del hábito de Calatrava de que SM. le tiene hecha la merced, natural de la villa de Durango.”⁴³⁸

⁴³³ CAMPOS, Fray Javier “De la Orden de Caballería a las Órdenes Militares”, en CAMPOS, Fray Javier (coord.) *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*, Real Consejo de Órdenes Militares, Madrid, 1999, pp.32-33.

⁴³⁴ SALAZAR Y ACHA, Jaime de “Las Órdenes Militares y la genealogía” en en CAMPOS, Fray Javier (coord.) *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*, Real Consejo de Órdenes Militares, Madrid, 1999, pp.363-376.

⁴³⁵ REDER GADOW, Marion “La Órdenes militares en América”, en CAMPOS, Fray Javier (coord.) *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*, Real Consejo de Órdenes Militares, Madrid, 1999, pp.397-423.

⁴³⁶ ALVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s.XVI-XIX)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº14, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 277-297.

⁴³⁷ AHN, Madrid, Expediente de Orden militar de Calatrava de Bruno Mauricio Ibáñez de Zavala, 1272, año 1701.

⁴³⁸ AHN, Madrid, Expediente de Orden militar de Calatrava de Bruno Mauricio Ibáñez de Zavala, 1272, año 1701.

Su carrera militar sería larga y contundente en el camino de los ascensos y los logros. A los 22 años ya había obtenido el grado de capitán con la merced de una compañía en el tercio. No podría decirse sin embargo que haya sido un camino ficticio: Bruno tuvo privilegios pero a costa de años de campos de batalla. Al momento de recibir el nombramiento de la gobernación del Río de la Plata en 1716 ya contaba con 14 años, 11 meses y 12 días de servicios militares a la Corona.⁴³⁹

En sus méritos se distribuyen meticulosamente los años en los diferentes destinos: 3 años, 2 meses, doce días en el ejército de Flandes, de Aalférez, de Maestro de Campo “y Teniente de la misma Compañía, en el Tercio de Infantería Española del Maestre de Campo Don Juan de Idiaquez, que sucedió en el Maestre de Campo de Ligni, desde el mes de marzo de mil setecientos uno, que empezó la nueva planta del ejército, hasta diez y nueve de octubre de mil setecientos tres, que se le hizo merced de una compañía en dicho Tercio, y de capitán de ella, hasta veinte y siete del referido mes octubre, que usó de permiso por termino de quatro meses (con retención de la Compañia, y sueldo) para pasar a España a recultar gente para su compañía; y aviendolo executado, se restituyó al Exercito, y sirvió su Compañía hasta doze de setiembre de mil quatro, que que recibió aviso para pasar a España a servir de empleo de primer Teniente del Regimiento de Infanteria Española de las Guardias, que su Magestad le avia hecho merced”.

Sirvió con grado de coronel desde 30 de diciembre de 1707, premiando sus grandes hazañas el 12 de octubre de 1708 en que se le hace merced de la compañía en el Regimiento. El 9 de agosto de 1709 se le concedió el grado de Brigadier “para que en él sirviese más condecorado la referida compañía”. Estuvo allí hasta 25 de marzo de 1715 en que se hizo don por “dexacion que hizo Don Sancho de Echevarria de la Compañía de Granaderos” hasta el 31 de octubre de 1716 cuando recibe el Real Titulo “despachado por el consejo de Indias, en diez y ocho de febrero de dicho año, en que Magestad le haze merced, en atención a diez y ocho años que avia servido, del Gobierno y Capitanía General de las Provincias del Río de la Plata, y de Buenos Ayres, las de Santa Fe, y San Juan de Vera, de las Corrientes del Rio Bermejo.”

En 1704 vuelve a España en el momento en que entraba en la Península el Duque de Berwick con un cuerpo auxiliar de doce mil franceses. Llegaría entonces un

⁴³⁹ AFSES , Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar. - FSS_A.F.A._ZABALA,N.98 Fecha inicial y fecha final 1716-11-29

momento crucial en su *cursus honorum* obteniendo el cargo de Primer Teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales al tiempo de la creación de ese prestigioso cuerpo. Además de Juan de Idiáquez, gestionó a su favor el elector de Baviera, quien en Carta para su Magestad de ese año dice que “que el Capitan Don Bruno de Zavala avia servido en el Exercito de Flandes quatro años con toda aprobación, aviendose hallado, en que avia obrado con todo valor...creía en su obligación informar a su Majestad de su buenos servicios...”. También el Marqués de Aytona, coronel del Regimiento de Infantería de Guardias, certifica su valor, especialmente en el sitio de Gibraltar.

Durante la Guerra de Sucesión participó en Aragón, reino de Valencia, San Mateo y Villarreal. En Madrid cayó prisionero, pero ya liberado, pasó al sitio de Lérida donde perdió su brazo. Después de la batalla de Zaragoza en 1710, quedó nuevamente aprisionado, luego de lo cual sirvió en su compañía de Granaderos en Barcelona “aviendo logrado la satisfacción, y aprobación de todos los Oficiales, y Generales, baxo de cuya mano ha servido, y portándose siempre con el valor correspondiente a su sangre, y calidad, manifestando su zelo, aplicacion, exactitud, y buena conducta, en el servicio de su Majestad, porque le juzga merecedor de todas las honras, y mercedes que fuere servicio dispensarle.”⁴⁴⁰

Como ya se dijo en el capítulo II, las Guardias de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía. El privilegio de “guardar al rey” tenía como contrapartida otros privilegios como la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. Su aparición en escena fue al mismo tiempo causa y consecuencia de las necesidades que imponía la guerra, pero también de la progresiva y consolidada emergencia de nuevos espacios de poder en los que jugaron su juego aquéllos hombres que se perfilaban como protagonistas de esta etapa. (Véase capítulo III)

Estas innovaciones estuvieron inmersas en un universo menos impoluto, ya que la venalidad las atravesó hasta la médula. Las mismas conllevaron los alternativos –y ya probados- senderos que siguió la Corona para afrontar los tiempos de urgencias financieras. Tal como parece todo era vendible (aunque se disimulara bajo la forma de la donación graciosa) y los canales para comprar en el ejército eran múltiples y

⁴⁴⁰AFSES , Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar. - FSS_A.F.A._ZABALA

funcionales. Según Andújar Castillo, esta práctica fue común y muy aceptada socialmente como camino expeditivo y seguro en la política de colocación de familias asociadas al nuevo régimen.

Previsiblemente el caso de Bruno Mauricio de Zavala no fue sustancialmente diferente: en 1709 su nombramiento como Brigadier de Infantería venía atado a la *amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya*,⁴⁴¹ “ampliando” así su servicio al rey. Bajo una fórmula aparentemente convencional, las compras se disimulaban cuidadosamente.⁴⁴²

Acabada la Guerra tomó la Gobernación de Buenos Aires casi al mismo tiempo que se le otorgaba el bastón de Mariscal de Campo. Llegaba con una dignidad y carrera militar extraordinaria que rompía las fronteras de los papeles y los honores. Había sido forjada por un dirigismo socio-familiar férreo y fraguada a costa de sangre en los campos de batalla españoles. Era un soldado de Felipe V y a los 34 años cargaba sobre su espalda toda una vida dedicada a las armas y a la lealtad a la familia y al rey. Le esperaba todavía un tiempo más duro: sinérgicamente esos méritos lo condujeron hacia un territorio incómodo, violento y convulsionado, cargado de una responsabilidad extraordinaria por todo de lo que tendría que hacerse cargo en la misión de controlar y transformar esa tierra indómita.

Parientes y paisanos en América y más allá del océano

Pero Bruno no estaría solo...El nuevo gobernador recaló en América sobre un bastidor laboriosamente armado por su amplia familia vizcaína desde más de un siglo atrás. Paisanos, parientes, amigos, comerciantes cercanos serían un legado familiar, tanto o más importante que la propia gobernación. La afirmación no es nueva, y las historias de los “indianos” que envían remesas y que retornan con las riquezas del Nuevo Mundo a la patria chica, se repiten.⁴⁴³ Pero en este tiempo se potencian con la llegada a la Corte y a cargos de alta política.

⁴⁴¹ Base de datos fichoz (GRUPO PAPE)

⁴⁴² ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero...*, cit. pp.198-200.

⁴⁴³ Ver por ejemplo el apartado “Comerciantes y mineros en América” en IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, p.230. También TELLECHEA IDIGORAS, J. “Agustín de Leiza Latijera. De Andoain a San Salvador de Jujuí pasando por San Sebastián. El raro testamento de un indiano”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 1972; ARAMBURU ZUDAIRE, José María “Emigrantes navarros y guipuzcoanos a América (siglos XVI-XVII)”, en II Congreso Mundial Vasco/Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 1988, pp. 314-323;

La familia estaba en América con cargos de jerarquía probablemente desde fines del siglo XVI, cuando ocuparon los puestos de gobernador de Nueva Vizcaya en Nueva España y de Contador en Guatemala.⁴⁴⁴ Si bien la relación con las Indias parece haber sido amplia inicialmente, la carrera troncal familiar se realiza en el Reino del Perú en una suerte de especialización espacial de los recursos. El que abre este camino es Antonio de Ibarra “hijo natural legítimo de Mrn Ibáñez de Ibarra y de Maríasaens de Murueta” naturales de la villa de Durango. Había recibido mejora del tercio y quinto por testamento de su padre otorgado en Durango en 1580. Antonio era “oydor por su majestad en esta Real Audiencia dela plata”, cuya importancia para el área surandina y el espacio peruano ya se señaló en el Capítulo I.

El cargo de Antonio de Ibarra no era por tanto algo “ligero” en su calidad social y política como en su proyección económica. No sólo es un representante fundamental de la justicia regia, sino que esa representación se localiza en el corazón mismo de la producción de plata, el motor económico del virreinato peruano por casi tres siglos. El momento en que accede a este puesto es también fundamental: es tiempo de consolidación de la formación política y de expansión de la producción de plata.

En el ejercicio de antiguas y probadas prácticas, Antonio de Ibarra aseguró vínculos en la sociedad indiana y proyectó su ascenso sobre el solar de origen. Se había casado con Ana María de Zárate, hija legítima del maestro de campo Pedro de Zárate y de Isabel de Abalos Soler.⁴⁴⁵ Dictó testamento en 1622⁴⁴⁶ y al morir dejó una casa muñida de diez esclavos, una importante cantidad de plata en barras y pesos, y un mapa de préstamos otorgados fundamentalmente a paisanos radicados especialmente en Potosí. Como su cargo lo requería, también declaró “la librería que tengo en mi casa con otros seis cajones de Libros que están en Potosí en poder de Lázaro de Hernani y la memoria la tiene Juan de Lizalde” La Caja Real de Potosí le debía seis mil pesos ensayados por su “salario” de oidor no percibido desde 1616.⁴⁴⁷ Declaró por sus herederos a su mujer Ana María de Zárate y a sus hijos legítimos, Antonio de Ibarra,

⁴⁴⁴Francisco de Ibarra fue gobernador de Nueva Vizcaya y su primo, contador en Guatemala. Testamento de Antonio de Ibarra, en Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala Vizcaya, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala.

⁴⁴⁵ La carta dotal fue hecha en la Ciudad de los Reyes e importaba la importante suma 33.000 pesos de a 9 el peso, de la cual al tiempo del testamento, se le debían todavía 2.500 pesos de a ocho. Por su parte, él había aportado como arras 4.000 pesos en plata ensayada. Su mujer había heredado las legítimas de su padre y su madre y de sus hermanos curas de Santo Domingo, Fray Francisco y Fray Gabriel de Zárate.

⁴⁴⁶ Testamento de Antonio de Ibarra, en AChVa, Sala Vizcaya, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala.

⁴⁴⁷ El total de la plata sumaba 87.160 pesos y 2 reales, que debían repartirse entre sus hijos.

Bernardino de Ibarra e Isabel de Ibarra y Zárate. Mejoró a su hijo Antonio con los bienes heredados de su padre y de su tío y estableció una línea de sucesión que comenzaba con Antonio y seguía con Bernardino, Isabel, “mi sobrino Martín Javier de Zabala hijo Lex.mo de Da María de Ochoa”, padre de Nicolás quien finalmente heredó ese vínculo.

Por lo demás, no puede obviarse la presencia notable de paisanos dentro de su círculo de confianza, muchos de los cuales son también oidores, caballeros, funcionarios de la Corona. Fueron sus albaceas y testamentarios Diego de Portugal del Consejo de su Majestad “su precedente en la Real Audiencia de esta ciudad de la Plata”; alférez de Salazar “del Consejo de Su Majestad oydor dela dha Audiencia”; en la ciudad de los Reyes, su cuñado, el padre sentado Fray Gabriel de Zárate; Juan de Garro, caballero de Calatrava “contador mayor de cuentas de este Reyno por su Majestad”; Nicolás de Mendoza y Carvajal “Cavallero del havito de Santiago y a Diego de Otasu y al dho Juan de Lixalde”, a quienes les recomienda sus hijos.⁴⁴⁸

El camino abierto por Antonio será transitado por Nicolás Ibáñez de Zavala como se vio. El corregimiento de Chimbo comprado por éste en Perú, fue ocupado por su hermano Martín Ibáñez de Zabala, quien pasó a Lima en 1706 utilizando el título de corregidor.⁴⁴⁹ El hermano Silverio, miembro del ejército, aunque probablemente no haya residido en Indias de manera permanente, había sido habilitado por Nicolás con una suma elevada. La deuda en plata formalizada en un registro de Lima, es importante y la indicación de que parte de la misma debe cobrarse a Juan de Bengolea, muestra la punta de otra cadena de negocios y necesariamente, de vínculos positivos.

La carrera del otro hermano explora una senda sólo levemente diferente en sus modalidades, aunque no en su sentido. Antonio, militar de carrera prestigiosa en Chile, también ha recibido dinero para comprar el crucial corregimiento de Lipes, al sur de Potosí. [“que le suple para sus pretenzas a sensos y mantenimiento en la guerra en servicio de Su Magtd], Dentro de esta administración (que siempre es un fenómeno político), debe considerarse a los corregidores. Como pieza clave de la administración

⁴⁴⁸ “...y les suplico miren por su crianza y teniendo hedad mis hijos los enbien a los Reynos de España y simifallesimiento acaeciére en esta ciudad conmi asienda; Juan de Lixalde los lleve a la Ciudad de los Reyes y alli se de horden deloque mejor les paresiere para la crianza de los dhos mis hijos y donde ande estar y sean seniados señalandoles de mis vienes lo que fuere Menester para su crianza Y la ocupación y trabajo quepusiere y el satesfacio de los dhos mis vienes a dho Juan de Lixalde, y en siendo en hedad, mis hijos..

⁴⁴⁹ AGI, Contratación, 5462, N.115, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín Ibáñez de Zabala, corregidor de la ciudad de Chimbo, 30/12/1706.

castellana, apareció en las Indias con un perfil similar. Su nombramiento por el rey o virrey significaba la ratificación del monarca de la fundación de una villa o ciudad. En el caso de Charcas, hubo corregidores desde 1538, fue conocido también como gobernador o alcalde mayor de la Real Justicia, y considerado muchas veces como una suerte de delegado del virrey para la zona sur peruana. Como todos por entonces, se ha metido a negociante de plata, ya que se denuncia una cuenta pendiente en la Real Caja de la Villa.

Nicolás ha sido el fiador y habilitador de su paisano y también caballero, Antonio de Isasi, para obtener su cargo en el Reino de Chile. La transacción se ha hecho en Madrid, en la propia corte, por la gestión de Saenz de los Terreros, de la Secretaría del Despacho de Guerra, de noble linaje del Valle de Soba en las Montañas de Santander⁴⁵⁰. Su hermano Lorenzo también se benefició de la bondad del vizcaíno, el que a su vez ha llegado por mano del primo Zagasta y Zavala, secretario de Portocarrero, como ya se señaló.

El ejercicio de cartografiar el testamento conduce hacia el diseño de un mapa de la casa y sus relaciones. Las palabras involucran íntimamente las actitudes y los valores implicados en el acto de creación de lazos con los principios antropológicos que presiden todo tipo de vinculación en la sociedad de Antiguo Régimen.⁴⁵¹ La seguridad de cualquier empresa así entendida, necesitaba de la lealtad que para los hombres de aquellos tiempos se basaba en la disponibilidad de un buen número de parientes, paisanos, de deudos, de paniaguados o de criados. Pariente es ese “deudo que es de un mismo linaje, latine cognatus.” Emparentarse, siempre, es “ajuntarse en parentesco por vía de casamiento”⁴⁵².

En Lima residían los Bengolea⁴⁵³ y en Cuzco, los poderosos y ricos mineros Esquivel, parientes cercanos a los Villarreal de Bériz y también de los Zabala. En la ciudad de los Reyes igualmente había nacido Pedro Ibáñez de Zabala y sus hermanas. En la jurisdicción de Charcas habitaban los descendientes de Antonio de Ibañez. Tanto Pedro, como Nicolás y Martín Ibáñez de Zabala habían comprado corregimientos en ese

⁴⁵⁰ SÁINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas de un linaje del valle de Soba: ensayo de libro familiar*, Saturnino Calleja, Madrid, 1944.

⁴⁵¹ BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Palabras y mercaderes: repertorio lingüístico, cultura y prácticas mercantiles durante los siglos XVII y XVIII”, ponencia presentada en , Universidad Argentina de la Empresa, Buenos Aires, noviembre 2002.

⁴⁵² COVARRUBIAS, Sebastián de *Tesoro...* cit., p. 854.

⁴⁵³ VALLE DE LERSUNDI, Joaquín del “Una Familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII, a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu”, en *BRSBAP*, Año 35, cuaderno 3-4 (1979), p. 475-530.

territorio. Todos estos vínculos tejieron y a la vez diseñaron el bastidor sobre el que recaló Bruno Mauricio que no llegó a su gobernación fortuitamente. La familia y la casa se había de alguna manera territorializado en ese virreinato Peruano, y en el destino del vástago se fundían esa construcción con las necesidades de la Corona.

El gobernador pasó a América el 17 de febrero de 1717 con una corte de paisanos y parientes. Llegaron con él a Buenos Aires Matías de Goicouria, Adrián de Ureta, Manuel de Zubero y Martín de Zabala, todos naturales de Durango.⁴⁵⁴ El vínculo con su comunidad de origen se sostuvo no sólo por el origen de sus criados. Durante toda su estancia en Buenos Aires, mantuvo correspondencia y envió dinero a su prima María Francisca de la Quadra, quien estaba a cargo de su hija María Nicolasa. Una vez nombrado gobernador de Buenos Aires, se festejó en Durango con corrida de toros y fuegos⁴⁵⁵ y cuando en 1718 ascendió a Mariscal de Campo, el Ayuntamiento le escribe felicitándole.⁴⁵⁶ Asimismo, en noviembre de 1723 el concejo de la Villa se reúne para tratar sobre su pretensión por sepultura o nicho que supone tiene en la Iglesia de Santa Ana.

Se radicó con él en su nuevo hogar bonaerense su hermana Catalina Inés Ibáñez de Zabala, que contrajo matrimonio con Juan Bautista de Urquizu, de una familia vizcaína de Elorrio y Durango de comerciantes de hierro y cargadores a Indias.⁴⁵⁷ Los Urquizu habían ocupado cargos en el ayuntamiento de Durango⁴⁵⁸ y eran parientes de los Otalora. Por lo tanto, arribaron varios servidores procedentes del terruño.

El vizcaíno Antonio de Larrazábal no solo fue el lugarteniente de Zavala, sino también el amigo por excelencia a quien encomió a sus hijos.⁴⁵⁹ Siguiendo una práctica extendida por América, Antonio era comerciante.⁴⁶⁰ Se dedicaba a rubros diversos.⁴⁶¹ Entre todos sus poderosos yernos, se encontraba Gregorio de Otalora y

⁴⁵⁴ AGI, Contratación, 5469,N.2, R.31, Expediente de información y licencia de pasajero a indias del brigadier Bruno Mauricio de Zabala, gobernador y capitán general de la ciudad y puerto de Buenos Aires.

⁴⁵⁵ AMD, Actas del Ayuntamiento, 19 de junio de 1716.

⁴⁵⁶ AMD, Actas del Ayuntamiento, 30 de setiembre de 1718.

⁴⁵⁷ BASTERRETXEA KEREXETA, Igor *Hierro y palacios Elorrio y Sevilla. Mercaderes elorrianos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII*, Amorebieta, Gráfica Lizaso, 2004, pp.84-92.

⁴⁵⁸ AMD, Actas del Ayuntamiento

⁴⁵⁹ AGN, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁴⁶⁰ Diversa documentación por cobro de pesos da cuenta de esta actividad. AGN, Tribunales, Legajo G5, Expdte 8. AGN, Tribunales, Legajo L2, Expdte 15. AGN, Tribunales, Legajo T2, Expdte 7. AGN, Tribunales, Legajo L3, Expdte 4. AGN, Tribunales, Legajo L1, Expdte 5. 1753-1755. Antonio de Larrazábal y Juan Francisco Basurco. Autos sobre el nombramiento de los susodichos por el tribunal del Consulado de Lima, para desempeñar las funciones de diputados de comercio de Buenos Aires AGN, Tribunales, Legajo Ñ270, Expdte 4. AGN, Tribunales, Legajo M9, Expdte 4.

⁴⁶¹ AGN, Sucesiones 6723, Testamentaria de Antonio de Larrazábal, 1757.

Esteybar, casado con su hija Juana María de Larrazábal Avellaneda. El padre de Gregorio y Bruno Mauricio habían compartido lides en los regimientos vizcaínos de la Guerra de Sucesión en 1709 y habían formado parte del nuevo ejército de Felipe V.

Si el siglo XVII fue el momento del ascenso económico y social, el XVIII lo será en el plano político. En la llegada de un hijo del linaje Zavala a la gobernación del Río de la Plata se reconoce un tiempo de cambios para estos grupos. Es un momento de ascenso: ubicar a un vástago en el cargo deja ver que la red y la casa han logrado una mejor posición dentro de la corte de Felipe V. Su conocimiento de los pulsos que latían en estos territorios los situó al mismo tiempo como arte y parte de una transformación que llegaría a su cénit a fines del siglo. Servicio al rey y economía de la casa se funden en un crisol que nutrirá por igual a uno y otra. En el camino de múltiples mediaciones, para las que se utilizaban distintos vías para ayudar a parientes y amigos. El vínculo entre su primo Pedro Bernardo y el nuevo virrey José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte (véase capítulo II)⁴⁶², también será utilizado a favor de Bruno Mauricio quien sabe por boca de su primo y amigo que con él *se holgará mucho*.⁴⁶³

Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, había nacido en Mondragón (Guipúzcoa), siendo bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de Uribarri de aquella villa, el 26 de mayo de 1669. Pertenecía a una familia de caballeros de hábito e hidalgos que, tanto por la rama de los Villarreal de Bériz y Gamboa, como por la de los Andicano y Zelaa, habían prestado servicios al gobierno local, al de la Monarquía y a la Iglesia. Pedro Bernardo heredaría las prácticas de su familia, ejerciendo de Alcalde en Mondragón y en Lequeitio, y de regidor en el Señorío de Vizcaya. Además de este perfil, fue además un hombre de los nuevos tiempos. Dirigió en el aspecto técnico las ferrerías de su propiedad, se interesó por la repoblación forestal, tan necesaria para asegurar el suministro de leña para carbón y madera para la construcción, hizo finalmente de ingeniero y arquitecto, y reedificó alguno de los inmuebles, construyó presas hidráulicas en distintos pueblos de Vizcaya y proyectó bóvedas para determinadas iglesias y ermitas del Señorío.⁴⁶⁴

Ya hemos visto como la acción de un patrón poderoso, como Juan de Idiáquez, favorecía el ascenso y la colocación en diversos cargos político-militares en el ámbito

⁴⁶²MORENO CEBRIÁN, *El virreinato del Marqués de Castelfuerte...*, cit.

⁴⁶³Carta de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz a Bruno Mauricio de Zavala, 9 de diciembre de 1723. ATU, Lequeitio, copiadador de la correspondencia con los parientes de América.

⁴⁶⁴RUIZ DE AZUA Y MARTÍNEZ EZQUERCOCHA, Estíbaliz *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz ...cit.*

del Imperio. Sin embargo, además de esta relación directa que estos dos personajes desarrollaron, forjada a lo largo de los años en el servicio de las armas desde las campañas militares en Flandes, aparece en este juego de poder otros agentes que, aunque aparentemente, por sus cargos o por su ubicación geográfica, no presentan ninguna vinculación en estas redes, resultan fundamentales para conocer, en toda su extensión e influencia, la geografía del poder.

Criado en la Corte, Pedro Bernardo Villarreal de Bériz era sobrino de Juan de Andicano, conde de Monerrón, perteneciente al Consejo de Castilla, con otros parientes con altos cargos militares y dignidades eclesiásticas en la catedral de Guadalajara y sus hijos educados en Francia, parece que estaba en un círculo con entradas a las más altas instancias. En las tertulias que organizaba en su casa invitaba, por ejemplo, al caballerizo de su Magestad, Nicolás de Aranguren y Andicano. También Pedro Bernardo era pariente de los Ibáñez de la Rentería, familia muy poderosa del siglo XVIII, con cargos en la Administración Real, jerarquía eclesiástica y a la cabeza del movimiento ilustrado. Los Villarreal de Bériz tenían parientes en distintos puntos de América, como los Esquivel, los poderosos y muy ricos mineros del Cuzco, también asentados en Lima, o los Bengolea, comerciantes de hierro con las Indias⁴⁶⁵.

Disponemos de la correspondencia epistolar de Pedro Bernardo Villarreal de Bériz con sus parientes en las Indias, conservada en el Archivo de la Torre de Uriarte, en Lequeitio.⁴⁶⁶ Es verdad que, aunque concreta, está inevitablemente sesgada. Lamentablemente no tenemos las respuestas de Bruno Mauricio, tampoco las cartas que él le escribió a su prima en Durango. No sabemos además si nuestro gobernador se escribía con otra gente, tal vez con el propio Idiáquez, o si hubo otras personas que pudieron operar también en la complejidad de los canales del poder. Sin embargo, entendemos que las pistas que esquivamente deja ver la correspondencia nos permiten abrir una ventana indiscreta hacia el telar donde se tejían los hilos del poder, y donde la trama de las relaciones personales, dibujaban diseños complejos, pero a la sazón, eficaces.

Por lo que nos muestran las cartas, Pedro Bernardo de Villareal de Bériz se convertiría en uno de los eslabones claves en esta cadena que componía el juego del

⁴⁶⁵VALLE DE LERSUNDI, Joaquín del “Una Familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII, a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu”, en *BRSBAP*, Año 35, cuaderno 3-4 (1979), p. 475-530.

⁴⁶⁶ATU, *Correspondencia...*, cit...

poder. Aunque vecino y residente en Lequeitio, un pequeño pueblo de la costa vizcaína, por la trayectoria, tanto de su familia de sangre como de su familia política y parentela, disponía de influyentes vínculos y relaciones que tenían acceso directo a las más importantes estancias de poder y, también, a la gracia real.

Su relación con América fue fluida y dinámica, especialmente con sus parientes peruanos. Según Rafael Guerrero “su habilidad por las oficinas y el manejo del papeleo debió de trascender porque, conjuntamente, fue requerido por particulares para que tramitara su documentación y memoriales en la corte, como por ejemplo en 1683, por parte de Francisco Masiel del Águila el Moro, capitán y vecino de Buenos Aires y también mantuvo estrecha relación con los comerciantes de Lima, a los que igualmente llevó asuntos en la corte.” Y se escribió con su primo Bruno Mauricio durante toda su gobernación.

Ferrones y empresarios vizcaínos en los confines de la Monarquía

Desde el siglo XVI, miembros de las familias vascas radicadas en Sevilla y luego en Cádiz fueron los impulsores del comercio de hierro, sustentado en una larga y consolidada tradición regional. Una actividad que se consolidará en los siglos siguientes y transformará al sector en agente fundamental en la carrera de Indias. En esa tarea tuvo un anclaje esencial la ocupación de puestos en el Consejo de Indias, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias, y en espacios de la política local de las emblemáticas ciudades.⁴⁶⁷ Como se vio, los dueños de registros más importantes fueron de este origen y no llegaron tampoco casualmente a esa posición. Ellos ya tenían información certera sobre las ventajas económicas de estas tierras y de la necesidad de meter cuña en el mercado interno americano para que el negocio atlántico redituara.

Si bien en una primera etapa de expansión americana, la llegada de estos agentes se produjo según un patrón disperso y amplio amañado a los pulsos mercantiles atlánticos, el avance de la conquista y colonización trajo consigo el afianzamiento en los principales centros políticos y económicos de los dos virreinos.⁴⁶⁸ Este anclaje se agenció a través de unas redes de producción-mercantilización que unían el área del hierro vizcaíno, a través de Sevilla-Cádiz, con los nodos de producción argentífera.

⁴⁶⁷GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*, Fundación BBV, Bilbao, 1994, pp.18-38.

⁴⁶⁸RUIZ DE AZÚA, Estíbaliz *Vascongadas y América*, Mapfre, Madrid, 1992.

Es así que unos grupos específicos se asentaron en el Perú, especialmente en Lima, Potosí y La Plata o Charcas, donde tramaron lazos corporativos a través de los cuales se gestionaron los flujos mercantiles y se protegieron los intereses respectivos. Prueba de ello fueron las fundaciones tempranas de las cofradías piadosas en honor a Nuestra Señora de Aránzazu en diversos centros económicos y políticos de las Indias, la más antigua de las cuales fue la de Potosí en 1601.⁴⁶⁹ Esa fuerte presencia se manifestó en los sangrientos y expandidos conflictos entre “vicuñas y vascongados”⁴⁷⁰ por el control político y económico del Alto Perú minero. El poder creciente de estas redes se expresó también en la compra de cargos políticos con calidad estratégica en la gestión del poder, como corregimientos o puestos en la Real Audiencia. También por las sillas ocupadas en el Consulado de Lima.⁴⁷¹

Como parte de esta expansión sobre el Perú, las ciudades de las gobernaciones del Tucumán y Buenos Aires se nutrieron también de esta presencia desde fines del siglo XVII.⁴⁷² Un patrón general se impuso: hombres solos dedicados al comercio en el espacio peruano-atlántico, que llegaban y se casaban con hijas de vecinos como forma de introducción a sus élites y que luego también ocupaban cargos en los cabildos, con notable ampliación de patrimonios y ejercicio del poder.⁴⁷³

Gozaron de privilegios y proteccionismo real durante mucho tiempo. Entre los diferentes tipos de hierros que se comerciaban con Indias, se destacan los tochos, piezas gruesas que se comercializaban tal como salían de las herrerías o se adelgazaban posteriormente; el grueso o zearrola, el hierro sutil o sutil que incluía diferentes variedades de hierro fino en contraposición a los tochos; planchuelas, vergajón, etc. A las herrerías menores solía denominarse “tiradera”.⁴⁷⁴ En las compañías (muchas de ellas empresas familiares) constituidas para el comercio con Indias, frecuentemente se realizaba una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba

⁴⁶⁹ GUERRERO ELECALDE, Rafael “Vizcaínos, guipuzcoanos ...”, cit..

⁴⁷⁰ HAUSBERGER, Bernd “La guerra de los vicuñas contra vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en Christian Buschges y Frédérique Lange, *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Ahila/Iberoamericana/Vervverd, Madris/Frankfurt, 2005, pp.23-57.

⁴⁷¹ TURISO, Sebastián *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*, Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero nº 196, Valladolid, 2002.

⁴⁷² AAVV *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX*, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, Buenos Aires, 1993, Tomo II.

⁴⁷³ TARRAGO, Griselda “Las reformas borbónicas”, cit..

⁴⁷⁴ Una herrería vasca se componía básicamente de un hogar bajo y abierto, la forja, la trompa y el martinete, una suerte de martillo gigante que era movido por una rueda. Para poner en marcha estas pequeñas industrias, se necesitaba además del trabajo de al menos cuatro ferrones (el laminador, dos fundidores y el marmitón), la energía hidráulica, el carbón vegetal y el mineral de hierro o vena.

el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en la comunidad de origen. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones.⁴⁷⁵

En tal sentido, el camino de ascenso familiar de los Ibáñez de Zavala estuvo mayormente condicionado por el destino de Indias en el que se ponía en acto el complejo y denso engranaje que se que conectaba en una misma dinámica Vizcaya, Sevilla, Cádiz, Lima. Se vio el caso de Antonio de Ibarra cuya testamentaria se componía esencialmente de plata ensayada y créditos otorgados dispersos en la jurisdicción de la Audiencia de Chacas. Esos y otros datos revelan que -lógicamente- el Oidor ha formado parte del circuito potosino, y no ha vivido de su sueldo, como él mismo lo declara. Sin embargo, la relación con el pueblo y la casa de origen –a despecho de una vida construida y consolidada en el Perú-, se mantiene viva, y las disposiciones sobre la vinculación de sus heredades y casas, así lo confirma.

Nicolás Ibañez de Zavala declara “que desde el Año pasado de mil seiscientos y setenta y uno hasta el de mil seiscientos y ochenta tuve compañía con el Capitán Juan Ruiz de Ahumada vezino dela ciudad de Cádiz”, con quien “nos conbenimos” de la siguiente manera:58% Zavala, 42% Ahumada.

Se cuentan también en su haber “empleos de xeneros y mercaderias a daño riesgo de Navios asi en la nueba España como en Tierra Firme y pocos imbiados en la flota del Xral Dn Gaspar Manuel de Velasco y Dn Diego de Zaldivar cuio encomendero es el Capitan Fra.co Rodríguez de Herrera en la nueba España y en la del Piru Dn Christóbal de Olavaria y Cortazar, mi primo que llevo eneste viaje en los galeones del Grl Dn Gonzalo de Chacon; y asi mesmo tengo empleo en la Villa Imperial de Potosí remitidos en los navíos del capitán Juan [Miñute] por Buenos Aires consignado a Francisco de Guerra Zavala que murió y a Lucas Echevarría que la recibió por la de Ambos a Dn Lorenzo de Aranda y Oquendo cavallero de la horden de Santiago cuio procedido espero en estos Galeones proximos que se esperan quela horden de la remiciom elprocedido le tienen por Portobelo en galeones llados que sean asalbamento que constara detodo ello por sus conosimientos que paran entre sus papeles.”

Mantiene cuentas con el Capitán Dn. Sebastián de Arría, Cavallero de Santiago, vecino de Sevilla “por el favor que mea echo de cuidar de mis cosas a venta ganandose a las propias suias...” e incluye entre sus activos ““Diferentes géneros de aBalamunen

⁴⁷⁵ GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América ...*,cit. p. 74.

al Castellano Benito Martín Vanel vezino de la ciudad de Cádiz con intención el que los remita en la primer flota a la nueva España y otros xéneros assi mismo avalumen en poder de Diego Antonio de Llanos mi sobrino, vezino de la Villa de Bilbao con horden de remitirlos al dho Castellano”.⁴⁷⁶ La economía de la casa ha establecido sólidas relaciones con la producción de hierro vizcaíno. El enlace con las familias Barasorda y Bengolea son claves para ello.

Juan Bautista de Barasorda, importante productor y comerciante de hierro del Duranguesado, se casó en segundas nupcias con Josefa Ibáñez de Zavala.⁴⁷⁷ El matrimonio Barasorda-Zabala⁴⁷⁸ había acumulado una impresionante fortuna, con una especial reserva de objetos de plata, reales y joyas. Esa presencia indica que el capitán había entrado en el amplio circuito mercantil que terminaba y volvía a comenzar en América. El patrimonio se constituye también fundamentalmente por ferrerías: hierro de diferentes calidades y deudas por ventas de hierro que se esparcen por la Monarquía.

Una vez más se asistirá a una distribución de ubicaciones en el mapa familiar, bastante recurrente. Josepha, que entró religiosa el Convento de Santo Domingo de la Encarnación, falleció siendo novicia y Antonio ya estaba radicado en Sevilla. El capitán había apostado fuerte por Andrés en quien ya se habían gastado “largas cantidades” en los estudios en el Valle de Aramaiona, y los siete años en las Universidades de Salamanca y Valladolid, adonde había partido en 1670 en compañía de Nicolas de Zubia y Pedro de Villarreal y Mendiola, así “como en el pleito que le pusieron sobre decir que havia dado palabra decasamiento así ensudefensa como en la condenación

⁴⁷⁶ Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, en AchVa, SALA VIZCAYA, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

⁴⁷⁷ AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta

⁴⁷⁸ El cuerpo de los bienes que quedaron por fin y muerte del Capitán Juan Bautista de Barasorda y de Doña Josepha Ibáñez de Zavala, hechos “*con distinción y claridad*”, o mejor, con un grado de exquisitez francamente admirables se componían de la casa nueva de alto y bajo, con su huerta pegante y la huerta de las casas mayores de su anterior matrimonio; la Casería de Zubiaur en la Anteiglesia de Basigo, con sus heredades de pan sembrar, con lagares, caballeriza, robledales, castañales, montes, jarales, nogales, naranjos, bodega, una texabana para cobijo de ganado; el Molino llamado Herrotazar en la Anteiglesia de Basigo, con el casco de la casa, la represa del Molino con sus calces, “...*las dos ruedas con sus adrieros Usos y cozinos y paredes y las quatro piedras de moler contodas susgoarniziones y Remientas en tres mil Rs...*”, tierras, heredades, arbolares, “*La tierra donde estan plantados los dhos arboles con su camino y Río quepasa al dho Molino quietiene duzientas brazadas a medio Rl cada estado Importan zien rl...*”, los pies de castaños “*pegantes ala presa del dho Molino...*”. AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

quesele sechó por sentencia....”⁴⁷⁹ Los gastos no parecen haberse hecho en vano, ya que Andrés de Orueta y Barasorda alcanzó el Obispado de Valladolid en 1707, siendo ordenado en 1708, cargo que ocupó hasta su muerte en 1716.

En el segundo matrimonio, Martín de Zavala e Ibarra le entregó como esposa a su hija Josefa, sin bienes entrados al matrimonio, quien será dotada por su futuro esposo. La falta de dote echa un manto de sospecha sobre implícitos acuerdos entre yerno y suegro, sobre negocios presentes y futuros, y sobre compensaciones por venir, como se verá. Josefa falleció el 7 de octubre de 1673 dejando como hijos legítimos a Juan Vicente, María Nicolasa, Águeda, José y Martín de Barasorda y Zavala (primos hermanos de Bruno Mauricio), sin haber manifestado su última voluntad, por lo que se dispuso la división igualitaria entre sus descendientes. El capitán Juan Bautista de Barasorda otorgó su testamento el 10 de enero de 1674, por testimonio ante el escribano Pedro de Barasan, pero tampoco pudo terminar de testar, por lo que le dio poder a su cuñado, el comisario Juan Ibáñez de Zavala.

Entre sus disposiciones testamentarias estableció la mejora del tercio y del quinto para su hijo Joseph de Barasorda y Zavala. Los bienes con los que se formó, fueron el Molino de Portazarra de dos ruedas de moler con sus heredades, la casa y casería de Zubiaur con todos “sus pertenecidos” de tierras y heredades de pan sembrar, manzanales y castaños, sitios en la Anteiglesia de Basigo de Baquío, la casa en la calle de Santa María.

El cuerpo de los de bienes que quedaron por fin y muerte del capitán Juan Bautista de Barasorda y de Josefa Ibáñez de Zavala, fueron detallados “con distinción y claridad”, o mejor, con un alto grado de exquisitez.⁴⁸⁰ El matrimonio había acumulado una impresionante cantidad de objetos de plata, plata en reales y joyas.⁴⁸¹ En cualquier

⁴⁷⁹ AChVa, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

⁴⁸⁰ se componían de la casa nueva de alto y bajo, con su huerta pegante y la huerta de las casas mayores de su anterior matrimonio; la Casería de Zubiaur en la Anteiglesia de Basigo, con sus heredades de pan sembrar, con lagares, caballeriza, robledales, castaños, montes, jarales, nogales, naranjos, bodega, una texabana para cobijo de ganado; el Molino llamado Herrotazar en la Anteiglesia de Basigo, con el casco de la casa, la represa del Molino con sus calces, “...las dos ruedas con sus adrieros Usos y cozinos y paredes y las quatro piedras de moler contodas susgoarniziones y Remienttas en tres mil Rs...”, tierras, heredades, arbolares, “La tierra donde estan plantados los dhos arboles con su camino y Río quepasa al dho Molino quietene duzientas brazadas a medio Rl cada estado Importan zien rl...”, los pies de castaños “pegantes ala presa del dho Molino...”

⁴⁸¹ La casa estaba ornamentada con una muestra también impactantes de “pinceles” con motivos religiosos: Nuestra Señora de Begoña, de la Santísima Trinidad y de la Coronación de Nuestra Señora, de las doce Sibilas, de la figura del Ángel San Miguel, de San Nicolás Tolentino, de Nuestro Señor, de San

caso, esa presencia indica que el capitán había entrado en el amplio circuito mercantil que terminaba y volvía a comenzar en América: el hierro⁴⁸² ocupaba un lugar preeminente en el activo. Como dato alternativo, no puede desviarse la mirada de la cifra gastada en la educación del futuro obispo de Valladolid, así como la fecha en que obtiene el cargo (1707), en plena Guerra de Sucesión. El dinero familiar parece haber servido para que Andrés se sentase en la silla episcopal.

Juan Bautista de Barasorda era fundamentalmente productor y comerciante de hierro. Su hijo Antonio de Barasorda y Orueta era vecino de Sevilla por entonces, y su yerno era su agente de negocios en el País Vasco. Ese estatus se sostendrá en el tiempo, ya que Diego de Llano u Olano será también la conexión en Bilbao de los negocios indianos de Nicolás Ibáñez de Zavala.

La carrera de Indias emerge con fuerza: Cádiz, Sevilla, Portobelo, Buenos Aires. Las compañías de hierro eran también llamadas en el siglo XVII “compañías de volumen”, las cuales poseían grandes almacenes y distribuían productos férricos del país Vasco por España e Indias.⁴⁸³ Nicolás había formado una compañía con un vecino de Cádiz. Por entonces “hacer compañía” implicaba la asociación de un mercader con otro, o con su factor, cuya última acepción en el Tesoro de la Lengua Castellana “significa alguna vez el trato común de dos o más mercaderes.” Covarrubias registra que “la compañía presupone igualdad, porque los amigos y compañeros, en tanto lo son en quanto tratan igualmente, sin hazer diferencia uno de otro.” Igualdad imposible desde la esencia asimétrica que rige toda relación en esa sociedad, pero que constituye un horizonte de expectativa en función de la supresión de la posibilidad de una traición, ya que, continúa Covarrubias, se hace compañía “de modo, que mi amigo sea otro yo.”⁴⁸⁴ En la pretensión de igualdad “en esa pretensión de lo imposible para el Antiguo Régimen, se lee menos la voluntad del que está sujeto que la esperanza del que ocupa la posición superior: la igualdad de la compañía no apela a una igualdad de derechos, sino a una igualdad en la correspondencia, al deseo de la supresión simbólica del vínculo

Antonio de Papua, de Santo Domingo, de Santa Teresa de Jesús, un bulto del Santo Cristo con su Cruz encarnado con un brazo quebrado, un pincel en tabla “de la echura del santa christo”.

⁴⁸² Se manifestaban deudas en hierro por 17.697 reales de plata, por 526 quintales de hierro “Sotil”, que se dieron a Don Antonio de Llano (esposo de Águeda) para vender. De ese total, se habían vendido a 426 quintales de ferrería menor “tiradera” a 34 reales y medio plata. Los 100 quintales restantes, no se habían podido vender por ser “grueso y de ferrería que llaman zearrola y demenor prezio...”.

⁴⁸³ GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América...*, cit., p. 78.

⁴⁸⁴ COVARRUBIAS, Sebastián de *Tesoro de la Lengua Castellana, ...cit.*, p. 343.

asimétrico en función de la eliminación de todo argumento que pudiera originar traición.”⁴⁸⁵

Desde una perspectiva jurídica la compañía es un concierto de carácter consensual entre las partes, y mirada “desde el ámbito económico es una forma de ordenación del capital mercantil muy frecuente en Sevilla y Cádiz.”⁴⁸⁶ Muchas de estas compañías no fueron de gestión compartida, sino que dividían funciones entre quienes ponían el capital y quienes administraban. En las compañías (muchas de ellas empresas familiares) constituidas para el comercio con Indias, frecuentemente se realizaba una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en las provincias vascas. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones.⁴⁸⁷

Pero además de este socio “formal”, en este inconmensurable circuito operan como correa de transmisión de mercaderías y “xéneros” que parten en los navíos de la Carrera, “encomenderos”, otros primos, un agente en Sevilla –Sebastián de Arria-, que también es su amigo y albacea testamentario. Este señor era también cónsul junto al también vasco Antonio de Legorburu en el momento en el que el Consulado se traslada a Cádiz.⁴⁸⁸ Por su parte, el yerno de Barasorda (sobrino político de Nicolás) como ya se dijo, era el agente bilbaíno de la empresa. Se encontrará así a la familia en el lugar de la política y de la economía pero inmersa una cultura de la caridad religiosa que resulta también en subordinación social entendida como relaciones de gracia.⁴⁸⁹ Esa forma de relación encausó la economía de esta sociedad católica en la que se cuestionaba el lucro como actividad exclusiva.⁴⁹⁰ No podía existir usura si mediaba la amistad: por gratitud todos los favores sociales, políticos y económicos eran posibles. Aquello que se da espontáneamente se podía recibir legítimamente en un intercambio de donaciones

⁴⁸⁵ BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Palabras y mercaderes: repertorio lingüístico, cultura y prácticas mercantiles...cit..

⁴⁸⁶ GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América...*, cit., p. 72

⁴⁸⁷ GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América...*, cit., p. 74.

⁴⁸⁸ “A lo largo del siglo XVII y como consecuencia del cambio que experimenta la Casa el Consulado se fue erigiendo como el verdadero órgano rector del comercio con las Indias, mientras que la Casa quedaba relegada a un segundo lugar, limitada la mayoría de las veces a jugar un papel decisivo en los momentos estelares de la segunda mitad del siglo XVII; supresión de la avería, traslado a Cádiz de la cabecera de las flotas o los cuantiosos donativos para conseguir indultos que evitasen incómodas pesquisas que posían dejar al descubierto la simbiosis de intereses que mantenía con las colonias extranjeras de Sevilla y Cádiz. ... Así pues la amplia gama de funciones que el Consulado desempeñaba justificaría suficientemente que los miembros de las comunidades vascas de Sevilla y Cádiz procurasen su control...” GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América...*, cit. p.26.

⁴⁸⁹ CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica...*, cit., p. 33

⁴⁹⁰ CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica...*, cit. Prefacio.

teóricamente desinteresadas. Era el ejercicio de una gracia religiosa en la forma de disposición de bienes y servicios.⁴⁹¹

El conocimiento del espacio, de sus dinámicas, fluye de una manera absolutamente sorprendente en estos actores. Baste sólo a modo de ejemplo decir que los empeños destinados a Potosí han llegado por la vía de Buenos Aires. La “atlantización” del Alto Perú es un hecho para Nicolás. Al finalizar el siglo XVI el complejo minero de Potosí necesitaba de grandes cantidades de hierro, un artículo de primera necesidad tanto para las instalaciones mineras e industriales como para la construcción. En Buenos Aires, a principios del siglo XVII, el quintal de hierro valía 25 pesos. Al llegar a Perú, su precio se había incrementado en el 1.000%.⁴⁹²

En el contexto de estos fenómenos, un grupo de familias estrechamente vinculadas se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra cómo se perfeñaban las mentadas “estrategias” de la casa⁴⁹³ las que se construían y reconstruían permanentemente desoyendo al océano y a las distancias extremas. Familias como Zavala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana, se constituyeron en agentes de una nueva economía, pero también de una renovada política rioplatense. Puede decirse que la gobernación de Buenos Aires fue un espacio de llegada de una migración proveniente de un núcleo territorial muy concreto: fueron esencialmente vizcaínos de Durango y Elorrio, corazón de la producción de hierro vizcaíno.⁴⁹⁴

Dos grupos familiares densamente interconectados interesan especialmente en este sentido. Por una parte los que ya se han analizado como los Ibáñez de Zavala-Bengolea-Villarreal de Bériz-Churruca-Olano. Por otra, los Otalora-Urquizu-Arauna-Arespacochaga. Se trataba de unas antiguas familias dueñas de caserías y propiedades rurales, que fungían también como señores de las villas, las que a través de unas prácticas sostenidas de enlaces convenientes formaron un tejido social elocuentemente cerrado. En el transcurso de al menos dos siglos estos linajes se esparcieron por diferentes puntos de la Monarquía hispánica y experimentaron procesos de movilidad social, en una tarea colectiva que tuvo como objetivo primordial construir y fortalecer la economía del solar vizcaíno.

⁴⁹¹CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica...*, cit., p.16

⁴⁹² Datos de GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América...*, cit., pp.122-123.

⁴⁹³BRUNNER, Otto “La casa grande”..., cit..

⁴⁹⁴ BASTERRETxea KEREXETA, Igor *Hierro y palacios Elorrio y...*, cit...

Ambas familias daban cuenta de una extensa historia en el Reino del Perú, donde habían invertido en cargos políticos. Nicolás Ibáñez en 1705 había obtenido un corregimiento en la Audiencia de Quito⁴⁹⁵ y otro en Chimbo.⁴⁹⁶ Este último fue ocupado por su hermano Martín, quien pasó a Lima en 1706 utilizando el título de corregidor.⁴⁹⁷ Por su parte Gregorio de Otalora y Esteybar, elorriano, hijo de Gregorio de Otálora Echavarría y Catalina de Esteybar Berrio, llegará a Cuzco como alcalde en 1717 por la vía de Buenos Aires.⁴⁹⁸ Su hermano Francisco Antonio de Otalora Echavarría estaba casado con Margarita Urquizu Arespacochaga, hermana del cuñado del futuro gobernador de Buenos Aires.⁴⁹⁹ En 1729 el mandatario trata de cobrar una vieja cuenta, para lo cual escribe a su sobrino en Durango: “(...) Mi amigo y señor D. Juan Francisco de Landázury me escribió sobre los cuatro mil pesos pertenecientes a Santurun de Ibarra y Ysundegui que paraban en poder de D. **Martín de Echeverría** para cuya cobranza tenía poder **D. Gregorio de Otalora** y que esta era dificultosa valió el empleo con que le escribí al difunto Echeverría y facilitó el que se los entregase a dicho Otalora y como soy tan enemigo de tener en mi poder dinero ajeno a nadie añadiéndose a esto los créditos de D. Gregorio le dije los enviase en la forma que la pareciese más conveniente sin que interviniese yo en él. En esta suposición estaba persuadido que había muchos años que los hubiese enviado como también el que pertenece a D. Manuel de Beña y el que quedó por muerte de D. Martín de Mendilibar que no me puedo persuadir que por la vía de los galeones no le haya remitido pero si no volviere hecho pueden enviarme poder con cláusula de sustituir los interesados que haré cuanto pueda por servirlos y **le escribiré a Otalora** sobre estos particulares con la claridad que merece, pues nunca creí hubiese tal dilación en su remisión cuando se logró su cobranza que a haberla prevenido años ha que sus dueños tuvieran el dinero dicho Otalora casó en Buenos Aires por poderes dos años ha y todavía no ha parecido y ahora dicen que pasó a Lima el tiene créditos de hombre rico pero su mucha amuición se teme que no le arruine....La disposición última que dejó D. Martín de Echeverría fue la de entregarle enteramente

⁴⁹⁵ MAGDDALENO, Ricardo , *Titulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas*, Patronato Nacional de Archivos Históricos, Valladolid, 1954, p. 503.

⁴⁹⁶ MAGDDALENO, Ricardo , *Titulos de Indias...*, cit., p.689.

⁴⁹⁷ AGI, Contratación, 5462, N.115, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín Ibáñez de Zabala, corregidor de la ciudad de Chimbo, 30/12/1706.

⁴⁹⁸ AGI, Contratación, 5469, N., R.27.

⁴⁹⁹ AFB, Archivo Municipal de Elorrio, ELORRIO 00677/064, 1713, Título Carta de pago, finiquito y redención de un censo de cuatrocientos dieciséis ducados de capital otorgada por Diego José de Urquiza Arespacochaga a favor de Sebastián de Arauna, vecino de Elorrio.

sus dependencias a un oficial real que fue de las Cajas de Potosí quien se apoderó de todo sin intervención de **D. Clemente de Castillo Beitia..**»⁵⁰⁰

El grupo Otalora-Urquizu-Arauna-Arespacochaga procedía de la vecina Elorrio y al igual que el anterior, su trayectoria de ascenso económico social había comenzado en el siglo XVII. El capitán de infantería Gregorio de Otalora se había casado con Ana de Echavarría a mediados del siglo XVII.⁵⁰¹ Eran dueños de extensas heredades y casas en la villa y su jurisdicción, molinos, y los necesarios montes de castaños, robles, manzanos. Por la vía de matrimonio de sus hijos se emparentaron con los linajes elorrianos Iturri Buaquiñas, Urquizu, Arespacochaga.

Hacia 1668 Gregorio junto a Diego de Urquizu comenzaron a operar en el comercio sevillano de hierro en la carrera de Indias, formando también compañía con Domingo de Lariz, Agustín de Arabio, Sebastián de Arauna.⁵⁰² El testamento otorgado en 1689 da cuenta de una inmensa fortuna en bienes inmuebles, censos y otros créditos, alquileres, rico mobiliario y vestuario, obras de arte, plata labrada, joyas, fresnos. Tenían una importante cantidad de capital invertido en los cargamentos enviados a Portobelo, Lima, Nueva España, Guatemala, La Habana en “jéneros de fierro”.⁵⁰³

Ambos grupos se vincularon y entrelazaron en plena Guerra de Sucesión, cuando Gregorio Otalora, encargado de los fresnos que servían para las picas que se fabricaban en la Real Fábrica de Armas de Cantabria, se conectó con el pariente de los Zavala, el eminente Pedro Bernardo Villarreal de Bériz. Por su parte, Francisco Lucas de Arauna llegó a ocupar un puesto en las guardias de corps alcanzando el grado de oficial en 1709 en el regimiento de Vizcaya, año en que Bruno Mauricio de Zavala formaba parte de él.⁵⁰⁴ Juan Bautista de Urquiza y Arespacochaga era cuñado de Francisco y Gregorio de Otalora y también de Bruno Mauricio, por su casamiento con Catalina Inés.⁵⁰⁵

Por aquellos años ocupó la Gobernación del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga. Estuvo cerca de veinte años al frente de ella, fue premiado con un cargo

⁵⁰⁰ AFSES Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala, Carta del 25 de diciembre de 1729.

⁵⁰¹ AchVa, Sala Vizcaya, caja 2668.0002, Gregorio de Otalora y Echavarría, de Elorrio, María Ambrosia de Arespacochaga, 1710.

⁵⁰² GARCIA FUENTES, Lutgardo, *Sevilla, los vascos y américa...*, cit., pp. 100-101.

⁵⁰³ AchVa, Sala Vizcaya, caja 2668.0002, Gregorio de Otalora y Echavarría, de Elorrio, María Ambrosia de Arespacochaga, 1710.

⁵⁰⁴ Rafael Guerrero Ecalde, *Las élites vascas en el ...*, cit., pp.328-328.

⁵⁰⁵ AFB, Archivo Municipal de Elorrio, ELORRIO 00677/064, 1713, Título Carta de pago, finiquito y redención de un censo de cuatrocientos dieciséis ducados de capital otorgada por Diego José de Urquiza Arespacochaga a favor de Sebastián de Arauna, vecino de Elorrio.

vitalicio y su periodo coincide en parte con el gobierno Bruno Mauricio de Zabala en la gobernación de Buenos Aires, con quien tenía contactos. Fue bautizado en Arrázola, bien cerca de Durango, en el Señorío de Vizcaya, el 21 de enero de 1662.⁵⁰⁶ Era hijo de Esteban de Urizar y de Catalina de Arespacochaga, natural de la villa de Elorrio, Señorío de Vizcaya.

Si bien su perfil destacado fue el militar (véase capítulo II), también hay constancia de actividades mercantiles⁵⁰⁷ y de amplios recursos que le permitieron habilitar a la Corona para llevar adelante la lucha fronteriza en la zona chaqueña que permitiera liberar el camino que conectaba la zona altoperuana con el puerto de Buenos Aires.: “La Junta de Guerra de Indias a S. M. —En consecuencia de lo resuelto por S. M. en consulta de 17 de diciembre de 1715, pone en su Real noticia la providencia que juzga por conveniente, para que sin perjuicio de la Real Hacienda, se dé satisfacción al gobernador del Tucumán Don Esteban de Urizar y Arespacochaga de los 72.504 pesos y medios suplidos para las dos campañas que hizo en aquella provincia contra los indios bárbaros del Chaco.—Madrid, 1.º de julio de 1716.”⁵⁰⁸

Zavala y Urizar se conocían por la calidad de sus respectivos puestos y también por temas comunes como el de la frontera chaqueña. Sin embargo, algunas cartas enviadas desde Salta dejan ver una relación un tanto más estrecha⁵⁰⁹. El trato es de “querido amigo y pasisano”. Además de cuestiones estrictamente oficiales, se cuelan allí algunos trazos de intimidad. En 1719 gobernador del Tucumán anuncia a su porteño su designación como gobernador vitalicio, pero también como aquel siente el peso de no volver al terruño cuando le dice que “no lograre mi deseo pediré a Dios me conceda la vida para merecer la suerte de volver a la patria en compañía de ud. y de su servicio”. Esa mayor camaradería se revela además en el pedido a Zavala de que se ocupe de algunas cuestiones inherentes a la gobernación y también —probablemente- a

⁵⁰⁶ AHN, Madrid, Expediente de la Orden de Santiago, n° 8345, 1692. Citado por MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen “Destacados vascongados en la consolidación territorial del Tucumán. La frontera del Chaco, 1670-1724”, en ESCOBEDO MANSILLA, Ronald ZABALLA BEASCOECHEA, Ana ÁLVAREZ GILA, Óscar (editores) *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La Contribución de los Vascos a la Formación de las Américas*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996.

⁵⁰⁷ TARRAGÓ, Griselda “Los Diez de Andino...”, p. 51. En uno de los inventarios del comerciante santafesino Miguel Diez de Andino, aparece Urizar con mercadería de su cuenta: entre otras, 2443 varas de ruan florete y cuatro fardos de breñañas angostas. La mayor parte de la yerba que tiene colocada en Salta está en manos de Agustín Castellanos, maestre de Campo del gobernador Urizar.

⁵⁰⁸ AGI, 3.355 1716—7—1 75-6-16 (25) (signatura antigua) en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía ...*, t. 6, , p. 58.

⁵⁰⁹ AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta, 1718-1783

sus intereses personales, como el envío de unas dos mil mulas a cuenta de una deuda de Miguel de Riglos.

Las cartas también cruzan la política en la que están comprometidos y el gobernador de Buenos Aires sirve de nexo para remitir informes y cartas en navíos llegados al puerto. En un caso, directamente al Secretario del Despacho Universal Guerra y Marina. Entre los buenos deseos se escurre el del éxito en la política y en la guerra: “Quiera Dios que quanto antes llegue (auto) como se espera de haberse retenido la tormenta de los ingleses para que corra el comercio de asientos...Ud. Pudiera saber si los portugueses fuesen mas afectos a los Castellanos pero rezelo que oculatasen qualquier noticia favorable a ntra **Monarchia**. Que si llegaren de Francia dignas delas noticias de Vs las comunicare sin demora.

Parientes y paisanos de confianza se esparcen por América y la Península operando como fieles aliados pero también como socios o encargados de negocios eventuales. Aquí y allá estos actores canalizan y agencian el control del territorio y de los espacios económicos, el manejo de información calificada, piedra de toque para poner en marcha y sostener esta red.

Si el siglo XVII fue el momento del ascenso económico y social, el XVIII lo será en el plano político. En la llegada de un hijo del linaje Zavala a la gobernación del Río de la Plata se reconoce un tiempo de cambios para estos grupos. Es un momento de ascenso: ubicar a un vástago en el cargo deja ver que la red y la casa han logrado una mejor posición dentro de la corte de Felipe V. Su conocimiento de los pulsos que latían en estos territorios los situó al mismo tiempo como agentes de una transformación que llegaría a su cénit a fines del siglo. Servicio al rey y economía de la casa se funden en un crisol que nutrirá por igual a uno y otra.

Pero el paisanaje no alcanza ni como recurso explicativo ni interpretativo.⁵¹⁰ Sin embargo por entonces el Río de la Plata no era ni podía ser ajeno a los movimientos que se producían en el corazón de la Monarquía. La presencia notable de vascos y navarros en un momento de especiales oportunidades de ascenso no pueden tomarse livianamente ya sea por omisión o por la mera adscripción territorial de estos agentes. Estos grupos familiares agenciaron una experiencia vasta que se disipó capilarmente también en lo profundo de América, en un proceso en el que negocios y poder no estuvieron nunca disociados.

⁵¹⁰Véase ARRIETA ALBERDI, Jon (ed.) *Escudo de la más constante fe y Lealtad (del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya)* Fontecha y Salazar, Pedro de (atribuido), UPV/EHU, 2015.

Así se han señalado cuestiones que sinérgicamente se articularon para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales-empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con Indias y una consolidada y específica “espacialidad de los vínculos”.⁵¹¹

Todo lo cual asiste a que cuando el momento cuaje en los años de guerra y las primeras reformas felipistas, estos linajes puedan experimentar los beneficios de unas rediseñadas posiciones de poder. La ocupación territorial rioplatense de estas redes constituye uno de los caminos para comprender desde una mirada microanalítica, uno de los tantos caminos tomados por la corona para transferir y cambiar la política estratégica respecto del Río de la Plata a. A través de estas pequeñas ventanas abiertas se puede observar un aspecto más del fenómeno de ascenso y reconfiguración de nuevas élites de gobierno en la monarquía de Felipe V en el que la presencia de vizcaínos, guipuzcoanos, navarros y montañeses fue no sólo masiva y contundente, sino expansiva y penetrante a todos los rincones de estos vastos reinos.⁵¹²

Hombres del norte en los mares del sur

Pero la confianza, valor supremo en ese mundo plagado de incertidumbres se constituía también en pieza clave de la agencia política-militar que llevaba adelante el nuevo gobernador. Al momento de pensar en su muerte lo hace desde ese lugar: el del soldado, amparándose en el fuero militar para redactar su testamento antes de marchar a fundar Montevideo:

“...respecto de que el casso, queesto se trata no es de testamentos de personas no privilegiadas sino de **testamento de soldado y gefe militar que por Privilegio de Fuero pueden testar como pudieren**, y les pareciere, según se colige de la ley 4 Tit. 1º de 6º Parte y por ella la forma de testar los Militares es remissa por derecho, y estando en hueste pueden ante dos testigos haser testamento, y en batalla como quisieren,

⁵¹¹ GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGO, Griselda, “*Family and...*”, cit..

⁵¹² DEDIEU, Jean Pierre, “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, cit., pp. 384 y 394-96...

escribiendo en la Arena, o, con su sangre en sus armas, pruevandolo con dos testigos. Y sobre ello un autor grave expresa, que el Testamento del Soldado no es necesario, que tenga las solemnidades del derecho para su valor; porque el mismo derecho les dio esse Privilegio, por estar sirviendo **a Dios, al Rey, y a la Republica**, y que basta para su validación con dos testigos, **aunque sean mugeres.**”⁵¹³(el resaltado me pertenece)

Las altas responsabilidades del gobernador hacían necesaria contar con algunas seguridades que redujeran los riesgos de conflictos, errores, traiciones, en una misión gubernativa que tenía como uno de sus principales objetivos transformar el Río de la Plata en un territorio controlado y militarizado.

Muy cercanos y en su círculo de confianza contaba con muchos “paisanos”.⁵¹⁴ Uno de los más importantes es su compañero de armas **Antonio de Larrazábal** (véase genealogía y capítulo IV) Fue uno de sus albaceas testamentarios⁵¹⁵ y en 1724, es en quien delega el mando cuando emprende la tarea de la fundación.⁵¹⁶ De entre todos sus poderosos yernos, eligió como jefe de su casa a Gerónimo de Matorras⁵¹⁷, quien llegó a gobernador del Tucumán.⁵¹⁸ Más de treinta años después, será este hombre a quien Carlos III ordene levantar la residencia del gobernador Zavala.⁵¹⁹

Juan de Gainza, militar y veedor de las cajas reales de Buenos Aires fue hombre de confianza y quien llevó adelante el largo pleito por la sucesión del gobernador. Su defensa se esmeró especialmente en validar la condición de militar de aquel y en hacer

⁵¹³ Otro: los soldados gozan en este tiempo los mismos privilegios, que antiguamente con tal que este en los reales o no lexos de ellos con causa lexítima; y así a tales les bastan dos testigos (y aun esto es probable que no sean menester) aunque no sean rogados, y aunque por otra razón no sean hábiles con tal que no sean impúveres, ni ciegos, ni esclavos, ni es menester que firmen, o pongan signos, o no esten a la vista del Testador, antes bien el soldado por el derecho militar, puede testar con solamente señas, puede también hacer muchos testamentos validos, o, en parte testar, y vale su testamento aun después de retirado decentemente de la guerra Archivo general de la Nación, Buenos Aires, Argentina, Sucesiones 8821 – 1736, Zavala, Bruno – Testamentaria, f.69

⁵¹⁴ ZAVALA, Vicente S.I. *Bruno Mauricio de Zabala...*, CIT..

⁵¹⁵ AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁵¹⁶ AGN, Tribunales, Legajo Z1, Expdte 8.

⁵¹⁷ Gerónimo Matorras era natural de Laredo, Cantabria. A mediados del Siglo XVIII se lo reconocía como uno de los principales vecinos de Buenos Aires, además de desempeñarse en los más altos cargos del Cabildo porteño: Regidor, Alférez Real y Alcalde de Segundo Voto. Por éstos y otros importantes servicios prestadas a la Corona adquirió rápido prestigio e influencia entre los miembros de la élite de la que pasó a formar parte. Tomó bajo su protección y trajo al Río de la Plata a su prima hermana: doña Gregoria Matorras y del Ser, quien posteriormente sería la madre del Gral. José de San Martín. Matorras concibió la idea de llevar a cabo una gran empresa acorde con su carácter y, al mismo tiempo, ascender a uno de los más altos cargos del régimen colonial. Su nombre se asocia a las campañas militares del Chaco y a las paces que el mismo llevó adelante, con el cacique Paikín.

⁵¹⁸ GUITÉRREZ, Clara, Proyecto de doctorado, cit..

⁵¹⁹ DEEC, Santa Fe, Colección Expedientes Civles, Tomo 32, fs 281-339

respetar la última voluntad de heredar a sus hijos naturales americanos. Al momento de redactar su testamento se reúne con él “en su gabinete a comunicar sus secretos”. Argumentará y fundamentará encendidamente la postura de su compañero de armas y paisano, invocando que se debe cumplir la última voluntad declarada por un caballero, que desde sus tiernos años sirvió a SuMagd con tanta honra, perdiendo en su Real Servicio el brazo diestro, en cuya perseverancia consiguió por su orden todos los empleos Militares hasta el de Teniente Genrl, y por eso es expresamente comprendido mas que otros en el Privilegio del Fuero militar y sus Hijos declarados y conocidos por tales acreedores a la Herencia, en que su Padre les instituyó, excluyendole el mismo derecho testar en la forma común y general”.⁵²⁰

Cuatro de los yernos de Larrazábal formaron parte del círculo militar de vascos y navarros que rodeó al gobernador en las múltiples jornadas que debió llevar adelante en la convulsionada gobernación de Buenos Aires: Martín de Arraiz, Martín José de Echauri y Pablo de Aoiz y Gregorio de Otalora.⁵²¹ El militar bilbaíno Martín de Barúa se desempeñó como teniente de Gobernador de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz entre 1715 y 1725, hasta que su amigo Bruno Mauricio de Zabala lo designó gobernador del Paraguay en medio del conflicto por las rebeliones comuneras.

Otro de los albaceas testamentarios fue el militar de carrera Baltasar García Ros, que también fue un hombre importante en la gestión de este territorio. Tenía la graduación de coronel y el empleo de jefe de la guarnición de Buenos Aires hasta que entregó la gobernación a Zabala y se puso a sus servicios. Este entorno, a su vez, se había afianzado a través de los parentescos, como en el caso de los yernos de Larrazábal.

Gainza, Echauri y de Aoiz habían llegado en 1717 con los registros del alavés Andrés Martínez de Murguía. Tanto este último como Francisco de Alzaybar constituían emergentes de la avanzada de grupos de comerciantes vizcaínos en la Corte donde fueron consiguiendo mayores privilegios mercantiles.⁵²² Francisco era capitán de Navío de la Real Armada y entre 1726 y 1727 hizo construir navíos en Inglaterra, los cuales fueron utilizados por la Corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa

⁵²⁰ AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁵²¹ Sobre las genealogías de estos personajes véase TARRAGÓ, Griselda *La gobernación de Buenos Aires durante el reinado de Felipe V*, tesis de doctorado, bajo la dirección del Dr. José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Filología, Geografía e Historia, Campus Alava, Universidad del País Vasco.

⁵²² MARILUZ URQUIJO, José María “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.

logra que Miguel José de Aoiz de la Torre, secretario del marqués de Pozobueno, ministro plenipotenciario de Felipe V en Inglaterra, interceda ante el poderoso Grimaldo para lograr sacar las embarcaciones allí construidas y también “recomendar” a su socio para el “registro” de Buenos Aires.⁵²³ Por entonces vivía en Buenos Aires Pablo de Aoiz, hermano del secretario y, como se vio, muy cercano a Zavala.

Como puede apreciarse, por entonces el Río de la Plata no era ni podía ser ajeno a los movimientos que se producían en el corazón de la Monarquía. La presencia notable de vascos y navarros en un momento de especiales oportunidades de ascenso no pueden tomarse livianamente ya sea por omisión o por la mera adscripción territorial de estos agentes. Estos grupos familiares agenciaron una experiencia vasta que se disipó capilarmente también en lo profundo de América, en un proceso en el que negocios y poder no estuvieron nunca disociados.

La casa y el rey y los costos de la obediencia, la lealtad y el honor

Dispuesto a generar un diseño de su propia estrategia familiar Bruno Mauricio pidió en su última voluntad –como lo hicieran sus ancestros- que sus albaceas y su amigo Antonio de Larrázabal, pongan a sus hijos al abrigo de la casa al cuidado de su sobrino Martín Aurelio de Maguna y Zavala y de su primo Pedro Bernardo Villarreal de Bériz con la recomendación “que no permitan en teniendo edad se mantengan en esta ciudad sino que los envíen a España o a otra parte deste Reyno, adonde corran su fortuna”.⁵²⁴ La experiencia rioplatense había resultado muy dura para Bruno. Pagó un gravoso peaje personal por contribuir al ascenso familiar. Los ingentes esfuerzos de su pariente por sacarlo de allí⁵²⁵ trasuntan que la preocupación por tornar en seguridad un universo de incertidumbres permaneció como el horizonte de las acciones de los agentes. La preocupación por la suerte de los hijos menores reproduce esta búsqueda de un mundo más seguro en el que el calor de vínculos domésticos agenciaba el amor y la protección.

Su casa en Buenos Aires intentaba recrear en un mundo extraño, ese primer círculo de confianza que significaban los vínculos primarios. Allí vivirían los sobrinos

⁵²³ GUERRERO ELECALDE, Rafael “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, [en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004*, vol. II, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100, AGS, Estado, 8124.](#) Carta a Grimaldo, 18 de julio de 1726.

⁵²⁴ AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁵²⁵ ATU, Lequeitio, correspondencia de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “La extraña geografía del poder...”, cit..

Bruno y Mateo de Urquizu “y demas sus hermanos el que menos a sinco años que vinieron a esta america para exerxitarse en ella en el trafico y comercio que se practica como lo han estado y estan exerziendo contodo conocimiento y inteligencia”. Habían llegado en “el navío de Zamorategui”.

También habitaban con él Antonio Rodríguez Valdez, su mayordomo, Francisco Cordovés, amanuense quien “manejaba los papeles de su confianza” y su secretario Mathias de Goicouria, que lo había acompañado desde el principio y lo guardó hasta el final, ya que estaba en el momento de su muerte.⁵²⁶ Este durangués es el padrino de bautismo de su hijo Joseph Ignacio⁵²⁷, a quien el gobernador “alimentaba” por la mano de Goicouria.

Conviven además varios esclavos negros con labores domésticas: Benito, Úrsula, Victoria, Domingo, Magdalena, Bruno, Esperanza quien al tiempo de la testamentaria ya tenía “su libertad y Gregorio se mantendra en la cochera mientras le necesitare y se le dona para su manutención tres pesos al mes y se le hara un vestido y unos calzones de pañete”, además de Gerónimo y Catalina, indios. El padre jesuita Alonso Fernández era su confesor.

La casa registraba una materialidad particular para una ciudad que tenía todavía un aspecto precario.⁵²⁸ De hecho era alquilada porque la construcción del fuerte con la vivienda del gobernador sería una obra posterior. Pero a despecho de esa labilidad en la que podía leerse lo efímero, lo pasajero que caracterizaba el gobierno de ese territorio hasta entonces, el gobernador dormía en una cama con colgaduras de tafetán y damasco que “costaron en Europa quinientos pesos” y tenía dos coches, los primeros en el Río de la Plata. El mobiliario y enseres de la vivienda descubrían un estilo de vida refinado en medio del polvo de las calles de tierra.

Más allá de su destino de soldado, el análisis del testamento e inventario del patrimonio de Zabala revela una calidad de bienes por lo menos opulento y exquisito para la todavía escasamente poblada Buenos Aires. Entre todos ellos destaca *su biblioteca*, por lo menos inesperada para este tiempo y lugar, cuando por ejemplo, otro soldado, el virrey Armendáriz, apenas contaba al morir en Madrid con unos pocos libros.

⁵²⁶AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁵²⁷AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

⁵²⁸ ROMERO, José Luis y ROMERO, Luis Alberto *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Altamira, Buenos Aires, 2000, T.1: Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia, “Españoles y criollos”.

La misma se componía de los siguientes libros: “Veintiséis libros tomos de Fray Luis de Granada, Diecinueve tomos sermones de Vieyra, Veintidós libros en idioma francés “algunos de cuartilla y otros medianos” Seis libros en español de encuadernación francesa, Cuatro libros grandes en francés obras de Moreri, Cuatro con retratos grandes de estatuas, Tres tomos obras de Quebedo, Dos tomos obras de Grazián, Un tomo de Don Quijote en seis reales, Un tomo de Juan de la Cruz, Un tomo de la Historia de los Chiquitos , un tomo de Gobierno de los Turcos, Un tomo Vida de Estanislao Kostka, Un tomo Historia de Marruecos, Cuatro Mercurios, Un tomo de Comedias de Calderón, Un Arte del Basquense, Un tomo Palafox Manual pequeño, Un tomo Guerra Civiles de Francia encuadernación francesa escrito en español, Dos tomos pequeños en idioma francés con pergamino blanco”.

Aunque existen pocas referencias al respecto, la biblioteca es excepcional para el periodo y la ciudad.⁵²⁹ Por una parte y más allá de su calidad de militar, los vientos del siglo tocaron a Bruno Mauricio. Fue durante su gestión cuando por ejemplo parece que se representó en 1722 la primera obra teatral en Buenos Aires⁵³⁰ y la vida social se hizo menos rudimentaria. Por esos tiempos también la ciudad comenzó a transformarse en su aspecto edilicio no sólo en el aspecto de sus casas⁵³¹, sino también en la construcción del fuerte dentro del cual habitaba el gobernador. A pesar de los controles, los libros circulaban por este espacio ingresados por vías “ilegales” y comenzaban a difundirse por diferentes canales.

Los jesuitas fueron hasta su expulsión los “dueños” de la cultura y la educación en las gobernaciones del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires. El centro de todo ese movimiento fue la *Universidad de Córdoba*, fundada por el obispo Trejo y Sanabria en 1610 y declarada con esa calidad en 1622 por Real Cédula de Felipe III. Tenía la biblioteca más importante de todo este espacio y desde principios del siglo XVIII contaba también con una imprenta. En Córdoba funcionaba también el Colegio de Monserrat en el que se educaron gran parte de las élites de estas gobernaciones. Claramente aristotélico-tomistas, la *ratio studiorum* se impuso como programa obligado a los estudiantes. Sin embargo, fueron ellos los que controlaron las *novedades* y también los *libros prohibidos*. Entre otros, las *Memoires de Trevoux*, publicadas en París desde

⁵²⁹ FURLONG, Guillermo S.J. *Historia Social y Cultural del Río de la Plata 1536-1810*, Tea, Buenos Aires, 1969.

⁵³⁰ TORRE REVELLO, José *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Taurus, Buenos Aires, 2004

⁵³¹ JAÚREGUI, Andrea y PENHOS, Marta “Las imágenes en la Argentina Colonial” en BURUCÚA, José Emilio (dirección de tomo) *Arte, Sociedad y política* (vol.1) Buenos Aires, Sudamericana, 1999, Colección Nueva Historia Argentina, pp. 85-102: “Buenos Aires”

1701 hasta 1770 en 203 volúmenes y que condensaban gran parte de los saberes del siglo o el *Diccionario de Moreri*, se contaban entre la bibliografía que manejaban los jesuitas. El índice de la biblioteca reproduce todos los títulos reconocibles que se encontraban en la de Bruno Mauricio.⁵³²

Este clima cultural no estaba descontextuado de sus prácticas familiares: uno de sus principales contactos y mentores era Pedro Bernardo Villarreal de Bériz, reconocido por su cultura, su biblioteca, sus tertulias y sus proyectos innovadores.⁵³³ Cabe pensar que ese “Arte del Basquense” del Padre Larramendi llegó a estas tierras enviado por el camino del primo. La cantidad de obras en francés no sólo implican que el gobernador dominaba el idioma, sino también son significativas en cuanto a la francofilia de la familia de la que las cartas de la Torre de Uriarte nos hablan recurrentemente.⁵³⁴

Por su parte, las cartas íntimas están plagadas de expresiones en *bascuense* y a los parientes los nombra en este idioma. En la biblioteca se suma un ejemplar de *El Imposible vencido. Arte de la Lengua Bascongada* del Padre Larramendi, cuya edición databa del año 1729 y fue patrocinadora fue la Provincia de Guipúzcoa, protagonista de la larga dedicatoria presentada por su autor. De esta obra se enviaron ejemplares desde Salamanca a la Corte, Sevilla, Cádiz, provincias vascas e Indias, convirtiéndose en una de las obras de referencia para los *vizcaínos* con empleos en el servicio al rey, llegando así a los rincones de la Monarquía.⁵³⁵ Ese idioma que según Larramendi era “**el lenguaje el índice de los corazones, y el mejor indicante, para conocer el temperamento de los animos.**”⁵³⁶ atravesaba el vínculo con la comunidad de origen,

⁵³² ASPELL, Marcela y PAGE, Carlos (compiladores) *La biblioteca jesuítica de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Ediciones Udecor, 2000.

⁵³³ RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHEA, Estíbaliz *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*, Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia, Madrid, 1990. GUERRERO ELECALDE

⁵³⁴ Archivo de la Torre de Uriarte, cartas de Bruno...

⁵³⁵ GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las élites...*, cit., pp. 295 y sgss.

⁵³⁶ El vascuence es propísimo en la significación de sus voces; y hizo a vuestra excelencia muy propio, y nacido para todo lo bueno y grande, y para llenar de realidades la gran significación de sus elevados títulos, y empleos. El vascuence es muy cortés es sus fórmulas, y expresiones; y formó en vuestra excelencia una viva escuela de la cortesanía, y discreción. El vascuence es ordenadísimo en sus reglas, sin admitir alguna excepción en ellas, e hizo a vuestra excelencia un ejemplar, en quien se miran las prensas todas para enmendar sus excepciones, y defectos. El vascuence guarda el mayor, y más rara conexión, y consecuencia en su construcción y formó de vuestra excelencia una sintaxis de acciones heroicas, siempre consiguientes a la virtud, honor, y nobleza de vuestra excelencia. El vascuence es de una armonía sin par entre todas las lenguas; y formó a vuestra excelencia un diestro compositor, que ha sabido poder en solfa agradable los puntos dificultosos del valor marcial, y de la virtud de la guerra, y de la paz, del consejo, y de la ejecución. El vascuence es de una riqueza, y copia admirable de vocablos; y comunicó a vuestra

con los parientes, patronos, con el mundo de la Casa. Bruno saluda frecuentemente a su sobrino con un “Tu tío y amigo vieozes”, en vascuence “de corazón” (*bihotzez* en el euskera actual).

Esa Casa que refiere tanto al solar durangués donde se encuentran su prima y su sobrino queridos, como también a la Torre de Lequeitio, donde Pedro Bernardo se preocupa y ocupa de la vida de su pariente. En varias ocasiones ofrece a aquel mejorar su situación en el Río de la Plata, incluso intentar conseguirle en la Península un destino mucho más tranquilo. A través de su hijo a quien el gobernador profesa un cariño especial -en las cartas aparece como “su Peru”-, Pedro Bernardo gestionará para conseguir el beneplácito de Juan de Idiáquez para la consecución de sus objetivos personales y ayudar al primo: “En la jornada del Paraguay y Expedicion de Montebideo y todas sus resultas no me admiro aia tenido VM la **aprovacion del Rey** porque el **ministerio esta mui satisfecho** de Vm y alabando quanto executa como havra avisado Lauro como tambien que en quanto VM representare y pidera sera atendido menos en que le saquen de ai que es fiero trabajo que el mismo buen proceder le sirva de cadena para esa prision que Ud la considera por tal y Yo tambien principalmente porque le quisiera ver casado antes de biejo y con eperanzas de consertarse su memoria y aunque muchacho, escribo a Peru⁵³⁷ que, en las **combersaciones de Idiáquez y Arizaga**, hable de este punto a ver si se pude discurrir algun medio para traerle a VM a algun empleo correspondiente al **Señor Presidente Orbe**, a quien devemos muchisimo, y con grande cariño a istado a Peru sobre ponerle cama en su propio quarto y aunque su empleo **no tiene que ver con soldados**, no dudo que, si puede, algo ara por VM.”⁵³⁸. [El resaltado me pertenece]

Además de Idiáquez, está también su pariente Areizaga, quien había sido colocado por aquél en cargos de la casa del infante Don Fernando, futuro Príncipe de Asturias. Pedro Bernardo cuenta también con otro importante apoyo en la corte: Andrés

excelencia un tesoro de perfecciones tan rico, y abundante, que puede empobrecer de términos la más copiosa lengua; quiero decir, un conjunto de virtud, valor, felicidad, prudencia, moderación, acierto, política, destreza, conocimiento, y otras partidas de orden superior a las que dan comúnmente la gracia y la naturaleza; y por eso indemnes de los insultos, que dejan desairadas a las demás. Otras lenguas no tienen esta eficacia porque tampoco tienen tantas perfecciones. Tienelas el vascuence, y las comunica, o a lo menos conduce, para que hagan mejor sus habilidades la naturaleza y la gracia... LARRAMENDI, Manuel de, *De la antigüedad, y universalidad del bascuence en España: De sus perfecciones, y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demonstracion previa al arte que se dara a luz desta lengua. Su autor M.D.L. En Salamanca: Por Eugenio Garcia de Honorato. Año de 1728.* Idem

⁵³⁷ Peru es una forma cariñosa de llamar a su hijo Pedro José

⁵³⁸ ATU, Lequeitio, Copiador de cartas con los parientes de Indias.

de Orbe y Larreategui,⁵³⁹ presidente del Consejo de Castilla, arzobispo de Valencia y también amigo de la familia que, además de su cargo, contaba con buenos apoyos en puestos de poder.⁵⁴⁰ Sin embargo, queda claro que en este caso en particular, esa no es la tecla que primero hay que tocar, ya que este asunto *es cosa de soldados*, como dice la fuente. La estrategia parece finalmente haber dado resultado, ya que al momento de su muerte, Bruno Mauricio de Zavala había sido nombrado presidente de la Capitanía General de Chile, un lugar de mayor jerarquía y la antesala probable de su vuelta a casa.

La correspondencia que mantiene Bruno con su sobrino Martín Aurelio de Maguna y Zavala –a quien llama cariñosamente en vascuence *Machín*- resulta especialmente relevante para explorar los vínculos estrechos con la comunidad de origen, así como la contracara íntima y hasta dolorosa del soldado al servicio del rey. En ellas se mezclan cuestiones diversas. Antes de partir, mientras espera en Cádiz le cuenta que “ya sabrás como el rey me hizo mariscal de campo de sus ejércitos. Me ha prevenido **el secretario del Despacho**, que me reserve esta noticia hasta el embarco por el ejemplar y así tú no las publiques aunque te digan todos que la saben”.⁵⁴¹

Pero el pesar de la partida ya se deja ver cuando también a la par de ese honor – que además da cuenta de los altos niveles políticos en que se encuentra inserta- explica otra estrategia que se vincula más con los afectos y el amor de la Ccasa: “**hasta siete llevo de familia y entre ellos Mateo Arana y Antonio**, y el segundo tan macho como siempre y parece que cada día aumenta en esta facultad. En todas las ocasiones que puede te escribiré y espero **me des el consuelo de ver tus cartas** que las podrás dirigir a Bilbao o Inglaterra y volviendo te ha decir trates de vivir con mi sobrina a quien darás un abrazo de mi parte como corresponde a tus obligaciones”.⁵⁴²

Su sobrino Mateo parece ser especial para él, ya que aparece frecuentemente nombrado en las cartas comunicando tanto su alegría de tenerlo como su bienestar. Pariente de su sobrina política Urquizu Echevarría, le transmite entonces: “A mi sobrina

⁵³⁹ Nació en la villa vizcaína de Ermua en el año 1672. En 1698 sentó plaza en el Colegio Mayor de Santa Cruz, de Valladolid, siendo nombrado, en 1701, visitador general de Valladolid y en 1709, provisor de ese mismo obispado. En 1715, consiguió la cátedra de Decretos por la Universidad de Valladolid. Desde entonces, comenzó una carrera muy ligada con Inquisición. En 1716, fue nombrado fiscal de la Inquisición de Sevilla y, unos años más tarde, en 1718, ascendió al puesto de Inquisidor de la Inquisición de Cuenca. Posteriormente, en 1720 fue nombrado obispo de Barcelona y en 1725 alcanzó el cargo de arzobispo de Valencia. Fue elegido gobernador del Consejo de Castilla y en 1733, Inquisidor General. Falleció en el año 1740.

⁵⁴⁰ Entre otros el guipuzcoano Juan Bautista de Orendain, secretario del Despacho Universal y de Estado

⁵⁴¹ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala, Carta del 17 de febrero de 1717.

⁵⁴² AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala, Carta del 17 de febrero de 1717.

darás un abrazo de mi parte y la dirás **que Matico está bueno y gordo**".⁵⁴³ En medio del farrago de su gestión, Bruno se hace un tiempo para escribir a la familia con el dejo de la esperanza de poder retornar y llevar algo más que honores a la casa: "me hallo más embarazado que D. Pedro de Arzadun suele estarlo cuando se reparte la corbona. Espero saber de ti vives con gran quietud sin meterte en pleitos con clérigos, ni seculares y logrando la noble compañía de mi sobrina esperando del tío indiano que si lleva mucho dinero no te faltará nada, por lo que te amo."⁵⁴⁴

El tener a parte de su familia con él resulta claramente un resguardo y un reparo de su estabilidad emotiva y material: "Siete días ha que me hallo en esta nueva población de Montevideo y conmigo **Matico y Cristóbal**, con toda la demás familia que se pone a tu obediencia, **menos Bautista y Mateo, que quedaron en Buenos Aires donde pasarán mejor verano** que yo. Tu tío y amigo viozes".⁵⁴⁵

Ha procurado que hagan carrera y que se inserten en el circuito de comercio-producción que conectaba el puerto con el Alto Perú "Bautista **se fue a Potosí** aviado mejor que habrá empezado ninguno y si él sabe manejarse me prometo **haga su fortuna**. Su hermano le seguirá en breve no por acondicionado y podrá con el tempo ser de alivio a su familia la que yo me truje queda toda buena".⁵⁴⁶ Se congratula de que "**Mis cuatro sobrinos se hallan conmigo**. Los dos mayores de vuelta **de Potosí** y con adelantamiento en su viaje ahora vuelven a aquella villa y los dos menores me seguirán a Chile si les pareciese pues en nada les violento su genio."⁵⁴⁷

Pero el cansancio y el deseo de la vuelta no se calman con el nuevo destino. "Yo estoy bueno y **cuando me imaginaba más cercano de lograr el darte un abrazo me veo precisado a emprender nuevo viaje al reino de Chile**, habiéndome S.M. (Dios le guarde) honrado con el gobierno capitán general y presidencia de la Real Audiencia de aquel reino con 8.000 pesos de sueldo al año. Todos me aseguran que es lo más delicioso de las Indias, lo más poblado de nobleza y más bien adornado de edificios. Lo cierto es que por bueno que sea procuraré el no envejecer fuera de España, **pues en**

⁵⁴³AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala, 7 de setiembre de 1717

⁵⁴⁴AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 2 de abril de 1718

⁵⁴⁵ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 25 de diciembre de 1729

⁵⁴⁶AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 6 de junio de 1730

⁵⁴⁷AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 8 de mayo de 1733

todos tiempos me prometo en la piedad del rey me concederá licencia para restituirme a ella.⁵⁴⁸

Le preocupa el destino de su casa en Durango, pero le resulta difícil poder concretar el avío material para su concreción **“No extrañarás que me acuerde que la casa en que nació se repare y así en la primera ocasión procuraré remitirte algún socorro** con que puedas ejecutarlo y como parte de esto y la disposición que te dieres en la forma en que ha de ser es preciso quede sola, le dirás a D. Juan Bautista el ánimo en que estoy para que pase a la suya o a otra que sea de su gusto lo que ejecutarás con la buena forma que sabes.”⁵⁴⁹

Otra preocupación que lo atraviesa es la Ermita de Santa Ana con cuyo sustento ha estado tradicionalmente la familia involucrada. Es también el lugar donde espera ser enterrado. Es así que le aconseja a Martín **“en esta dependencia te gobernarás por el dictamen de D. Pedro Bernardo para tener acierto y vivir con quietud, porque estoy ciertísimo de que cualquier determinación suya será prudente y las que tomaren en esa villa algunos individuos de ella les pesará antes de mucho.”**⁵⁵⁰ Le remite **“ese poder para que uses de él en el cuento de la nueva fábrica de Santa Ana** pero con advertencia de que nada ejecutarás sin comunicarlo con Pedro Bernardo y si los de la villa fomentaren pleito sobre las sepulturas harás aquellas diligencias precisas sin dar lugar a que haya omisión ni ponerlo en estado de que se ensangriente la materia y para los medios que se necesitaren para este fin le pediré al mismo D. Pedro Bernardo me lo supla que yo le satisfará en la primera ocasión.”⁵⁵¹

Pero los muchos honores rioplatenses no han sido proporcionales a los recursos que han entrado a sus arcas: **“(…) que si Dios permitiere que yo vuelva a España, como lo pretendo con ansia, (…)** Bien presente tengo la familia toda de mi hermana, pero mi desgracia no permite que pueda asistirle como lo deseo. En cuanto yo pueda no la faltaré aunque conozco que es tampoco que no saldrá por mí de pobre, pues ni yo he podido salir de esta miseria.⁵⁵²

⁵⁴⁸ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 8 de mayo de 1733

⁵⁴⁹ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 4 de setiembre de 1729

⁵⁵⁰ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 14 de marzo de 1723

⁵⁵¹ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 9 de abril de 1723

⁵⁵² AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 20 de mayo de 1727

De este manajo de cartas enviadas a Durango se desprende un profundo cansancio por la lejanía y por las tremendas faenas en las que por el servicio al rey, se ha debido involucrar al gobernador, que solo espera una y otra vez poder retornar al solar vizcaíno: **“Dichoso de ti que vives con la quietud que te contemplo en el retiro de tu casa** y con la satisfacción de tener ya un hijo y no como yo, sin ningún reposo en continua desazón y trabajo sin más recompensa que la de esperar si se darán por servidos de todo pero ya que no te envío doblones no te quiero llorar lastimas y así digo que pido a Dios te de muchísima felicidad en compañía mi sobrina a quien me encomiendo de corazón. A todos los parientes darás mis finas memorias y recíbelas tu de todos los de casa y pide a la de Uribarri que nos veamos en Vitañi, donde **te prometo que si una vez agarro un Arechondo** (roble en vascuence) de allí, **no me arranquen de aquella soledad**, aunque me hagan alcalde de Durango. Lo que importa es que no se les antoje tenerme en este reino más tiempo del que yo quisiera porque amigo mío, ya voy encaneciendo y si nos descuidamos no serviré para nada.”⁵⁵³

Aunque parezca raro y hasta temerario de mi parte (considerando la historia contrabandista de este Río de la Plata), al parecer el gobernador no hizo fortuna en su larga gestión. Salvo dos operaciones de negocios⁵⁵⁴ y de la manifiesta ayuda que brindó para colocar a sus sobrinos, ni en el testamento ni en su correspondencia aparecen indicios de actividades “extra-gubernamentales”. Algunas de sus expresiones volcadas con amargura en la intimidad también conducen a pensar en ello: “y se quedará con el todo que en esto paran en Indias los mayores caudales **de hombres que sin amor ni ley a su patria y a los suyos se desvanecen con el crédito a poderosos.**”⁵⁵⁵ O “pues ni yo he podido salir de esta miseria porque amigo esta de Dios **que no he de ser rico**, ni yo lo puedo remediar **ni obligarme nadie a que sea ladrón.**”⁵⁵⁶ En 1723 relata que “he recibido dos carta del rey en que me honra con sus expresiones de su real benignidad, más propias de ella que de mis cortos méritos **y aunque esto no vale oro para mí es el**

⁵⁵³ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 4 de noviembre de 1719

⁵⁵⁴“El heredero de D. Antonio de Beitia tiene una escritura de dos mil pesos sobre la dicta que mi hermano y yo teníamos sobre el Consulado de Sevilla y deseo se le satisfaga con los réditos hasta que se cobró la expresada dicta en estas cajas reales con bastante dificultad, para cuyo efecto te envío la certificación adjunta de los oficiales reales y prevengo que en caso que dicho heredero pretenda los réditos de más tiempo no parece tendrá razón porque yo no tuve aviso suyo para enviárselos sino en este último registro” 20 de mayo de 1727

⁵⁵⁵AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala, Carta del 25 de diciembre de 1729.

⁵⁵⁶ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 20 de mayo de 1727

tesoro más apreciable.⁵⁵⁷ Al menos dos personas de su entorno como Baltasar García Ros (véase capítulo II) y Antonio de Larrazábal (véase capítulo IV) tuvieron tratos con comercio negrero y yerbatero, pero salvo alguna compra de esclavos y un probable crédito con el Asiento⁵⁵⁸, los intereses del gobernador parecen haber estado estrictamente dirigidos al servicio al Rey. Llama la atención también la precariedad de su testamentaria, que abrió el juego para pleitos dilatados.

Bruno no logró llegar a descansar debajo del *Arechondo*. En 1736 “Dn Fra.co Antonio de Arana del Consejo de Su Majestad su secretario y oficial mayor dela Secretaria del Consejo y Camara de Indias de la negociación de el Peru. Certificó que por los papeles dela Referida Secretaria consta que setubo noticia de haver muerto el Theniente General Dn Bruno Mauricio de Zavala Governador y Cap.n General del Reyno de Chile con cuia noticia nombro S.M. a Dn. Joseph de Manzo por Governador y Capitán General del expresado Reyno de Chile y para que conste.”

Lejos del amor filial que promovió con su familia y su casa, su muerte súbita desató una cadena de conflictos impulsados por su cuñado Juan Bautista de Urquizu y sus sobrinos Urquizu y Zavala. Como era previsible, la desaparición del hombre fuerte dentro de la red producía el estallido de lealtades y vínculos previos.⁵⁵⁹ En Buenos Aires, los reclamos de los parientes disolvieron su última voluntad. El pleito fue promovido en agosto de 1736, unos pocos meses después de la desaparición del gobernador en Durango, Señorío de Vizcaya, ante el Fiscal y juez Joseph de Esterripa y Tranajauregui y el escribano Pedro Antonio de Arriaga Onandía, por Juan Bautista de Urquizu, esposo de Catalina Inés de Zavala (hermana de Bruno Mauricio), en nombre de sus hijos “ausentes en Indias” Juan Bautista, Cristóbal Antonio, Bruno, Matheo Mauricio y Domingo de Urquizu y Zavala. Por su parte, desde Durango se incluyen también en el pleito, Francisco Xavier y Magdalena de Urquizu y Zavala, esposa de Pedro Manuel de Arbayza.

La disputa se presentó por el mayorazgo fundado por Nicolás Ibáñez de Zavala. Los litigantes fundaron su presentación en el hecho de desconocer la última voluntad de

⁵⁵⁷ AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala 14 de marzo de 1723

⁵⁵⁸ MÖRNER, Magnus *Actividades políticas y económicas*

⁵⁵⁹ BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre...”, cit.; BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 9, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006.

Bruno que beneficiaba a sus hijos naturales rioplatenses, por considerar que “según el thenor de la dación”, la sucesión correspondía a Juan Bautista de Urquizu y Zavala. Se opuso a tal pretensión Martín Aurelio de Maguna como sobrino, hijo legítimo de Rosa María de Zavala e Ibarra, quien era -por lo tanto-, nieto legítimo y según advierte “se transformo en mí la posición civil y natural del vínculo y mayorazgo que fundo dho Nicolas”. Como consecuencia del pleito, se recuperarán los documentos originales que finalmente le darán la razón a Aurelio de Maguna y Zavala, sobrino especialmente querido por el gobernador porteño como se vio.

Pero también en este campo cabe la pregunta acerca del revés de la trama, o sea, cuando la estrategia no funciona, cuando se suman las deslealtades, cuando alguien desobedece el mandato familiar, cuando se plantea observar los márgenes de incertidumbre y la capacidad de negociación implícita en todas estas estrategias y conductas, cuando la familia deja de ser un oasis. La idea de estrategia como racionalidad selectiva conduce hacia la planificación de las acciones de familias, clientelas, clanes o linajes. Si este recurso se emplea convenientemente pone en evidencia “...un mundo social en permanente movimiento, donde la capacidad de gestión de los actores, librada o constreñida según los casos a la solo metáfora espacial del ‘intersticio’, ilustra bien, tanto las capacidades de adaptación de los agentes como una noción de contexto-configuración permanentemente móvil y cambiante.”⁵⁶⁰

Pareciera entonces que la geografía de las relaciones de poder violenta decisivamente el marco institucional, formado por un escalafón jerárquico que desde abajo hacia arriba incluía al gobernador de Buenos Aires, al virrey del Peru y al Consejo de Indias, al secretario del Despacho Universal de Indias y al rey, y dibuja otro “mapa” que perfila y modela la acción política y el gobierno en las Monarquías del Antiguo Régimen.

La acción de estos agentes del rey se articula en una multiplicidad de ámbitos simultáneos y hace emerger una configuración compleja cuya forma y dinámica vincula desde los objetivos del rey, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal.⁵⁶¹ Por una parte, estos gobernadores y virreyes, son los garantes de los intereses de Felipe V en estos territorios y, en su nombre, actúan buscando

⁵⁶⁰ BARRIERA, Darío “La familia, la historia social y la historia del poder político”, en BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela (compiladores) *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación?. España y América, siglo XVI-XX*, Jitanjáfora, Morelia, 2003.

⁵⁶¹ Ver MOUTOUKIAS, Zacarías “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, factionalismo y redes sociales, 1750-1760”, en *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln/ Weimar/Wien 2002, p. 102.

posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas. Sin embargo, estos agentes del rey están integrados en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que van más allá de lo estrictamente político y que define la acción de estos actores sociales.

Si bien un sector importante de las nuevas familias entró por diversos canales a ámbitos diferentes de la monarquía, ese grupo tampoco resultó homogéneo, y en esa complejidad reside la riqueza del proceso. Mientras la familia de Juan de Idiaquez o la de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz ocuparon espacios estratégicos en la Corte desde tiempos tempranos, otras como la de Zabala o Arespachoga, comenzaron el ascenso recién en el siglo XVII a través de la actividad comercial con América, para luego a través de los caminos de la mediación de parientes o patronos poderosos y de los recursos acumulados, lograron colocar luego de tres o cuatro generaciones, a sus vástagos ya formados y preparados para ello, en puestos de alta jerarquía, como el caso que analizamos. Lo interesante del proceso se revela en las cuerdas que se tensan en un contexto de cambio que necesitaba de movimientos rápidos, para colocar y favorecer a quienes a su vez se constituirán en el soporte de nuevas reciprocidades y, por lo tanto, también de mayor poder para aquellos que aún estando dentro, estarán desde entonces en una escala diferente y decisivamente superior.

Desde otra mirada del problema, la reflexión trasfiere hacia los caminos por los que las relaciones político-familiares articularon a su vez ese espacio.⁵⁶² Las acciones se superponen, son consecuencia y a la vez también causa, de una cierta forma y dinámica de las formas del poder político, de las relaciones sociales y de la articulación misma de la monarquía, lo que conduce hacia la pregunta sobre la dinámica histórica de estos espacios y al papel que les cupo a los actores que con sus acciones gestionaron estos procesos.⁵⁶³

⁵⁶² Ver BARRIERA, Darío *Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio. Españoles, "hijos de la tierra" y mancebos en el Río de la Plata (Siglo XVI)*, Murcia, 2003.

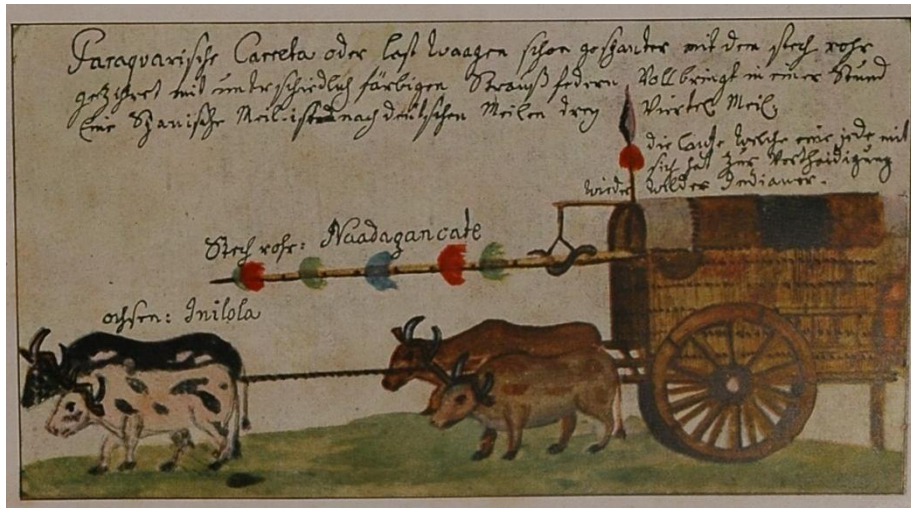
⁵⁶³ Ver MOUTOUKIAS, Zacarías "Gobierno y sociedad...", cit..

Capítulo IV

Trozos de monarquía: agentes y artífices de la nueva dinastía

Tal como se viene manifestando en el relato se puede ver como nuevos hombres, reformas institucionales y diferentes cursos de acción coadyuvaron para que la gobernación de Buenos Aires comenzara su lenta transformación, abandonando progresivamente su condición de frontera peruana. Este capítulo se propone explorar trayectorias personales y corporativas que, bien enlazadas a los procesos político-sociales y económicos que se describen, se presentan como unidades de estudio que permiten -desde el microanálisis- otras formas de observar los caminos de la ejecución de las mutaciones. En ello va implícito la incidencia de las tensiones territoriales, el discurrir del ciclo expansivo de la economía Alto Perú-Atlántico así como los atajos seguidos por la Monarquía para re-equipar la gobernación de Buenos Aires y el espacio sur-peruano en general.

Al mismo tiempo se propone poner de relevancia la forma en cómo esa situación se producía por agencias convergentes: la monárquica, pero también la de cuerpos y agentes diversos. De esta manera forma, tomando como punto de partida una suerte de puestos privilegiados de observación y descripción densa descubrir el diseño de una geografía de las relaciones de poder que transgreden el marco institucional, modelando un tipo de acción y relación política que tuvo consecuencias directas sobre la articulación de la Monarquía hispánica.



Florián Paucke “hacia allá y para acá”-1743

Las dos caras de Jano: Santa Fe y la otra faz de los nuevos tiempos de Bruno de Zavala

Aunque sometida a desgracias diversas a largo de su extensa historia, la pequeña ciudad de Santa Fe había logrado sobrevivir con buena salud, especialmente después de su traslado. En el curso de más de un siglo, su vida política se encontraba ciertamente estabilizada en la acción de un cabildo fortalecido. Las relaciones que había establecido con su hermana, la portuaria Buenos Aires, también caminaban acompañadas no solo por los estrechos lazos de sus habitantes en cuestiones comerciales y parentales, sino también por un acordado respeto de su autonomía. Sin embargo, en los primeros años

del siglo XVIII algo comenzó a cambiar y no precisamente para mayor tranquilidad de los santafesinos. Una notoria conflictividad con poblaciones originarias en el norte marcó la agenda política, militar y económica de los santafesinos. Entre 1710-1740 mucha población abandonó la jurisdicción de la ciudad para refugiarse en espacios más seguros, especialmente en el llamado “pago de los Arroyos” hacia el sur, frente a las entradas de abipones y mocovíes. Si tanto los jesuitas como algunos vecinos principales trasladaron sus estancias hacia esos pagos, también otros santafesinos menos ilustres eligieron desde el arroyo Ramallo al Carcarañá para guarecerse de los tiempos aciagos que habían caído sobre sus vidas.⁵⁶⁴

Esta etapa de su historia estuvo especialmente teñida por la presencia del gobernador Bruno Mauricio de Zavala. Teñida en un sentido muy esencial, ya que este vizcaíno llegó a Santa Fe varias veces durante su gestión y tuvo en su agenda la “cuestión santafesina” de una manera particularmente perentoria, de lo cual da cuenta la constante comunicación con el cuerpo capitular. Sin embargo, esta ingente preocupación no redundó necesariamente en una solución inmediata para los problemas de Santa Fe de la Vera Cruz y sus atribulados vecinos. Una pregunta un tanto retórica aparece entonces cuando exploramos estas paradojas sobre el tema de la caliente frontera norte santafesina-rioplatense: ¿Estuvo primero la lucha fronteriza o los “infieles” avanzaron porque Santa Fe perdía capacidad de defensa y de sustentabilidad de su territorio? Zavala no “abandonó” a su suerte a la ciudad –tal como había afirmado Manuel Cervera-, pero su intervención se ajustó a unos objetivos mucho más rioplatense-atlánticos que debían cumplirse por orden de Felipe V, con unos recursos militares y hacendísticos que no necesariamente habían aumentado junto con la importancia y conflictividad de la región. En cambio, algunos recursos sí habían crecido. Eran aquellos vinculados a la potestad política del nuevo gobernador. Y eso era decir mucho en este Río de la Plata “marginal”.

Santa Fe y Buenos Aires no solo habían compartido fundador, el vizcaíno Juan de Garay. Habían sido juntas, las ciudades fundamentales para lograr los objetivos de “abrir puertas a la tierra”, repoblar el litoral de los ríos y proteger la puerta atlántica. Sus

⁵⁶⁴ Véase por ejemplo el estudio de San Nicolás de los Arroyos en CANEDO, Mariana *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata/GIHR, 2000.

linajes se habían relacionado desde los tiempos fundacionales y el progresivo equipamiento político del territorio había consolidado la unidad de la gobernación.⁵⁶⁵

Santa Fe había operado desde principios del siglo XVII como un núcleo regional dinámico desde donde se articulaba el ciclo de producción-circulación de la yerba mate al interior del “espacio peruano”, función que se definió mejor con su traslado definitivo entre 1650-1660 y con el crecimiento que experimentaron los volúmenes de yerba comerciados. Como consecuencia de las ventajas económicas del proceso mencionado, en el periodo que corre desde aproximadamente 1660 a 1720, un grupo reducido de familias santafesinas se enriqueció notablemente y controló los resortes de esta economía.⁵⁶⁶ La capacidad de movilizar grandes cantidades de yerba y ganado, y las importantes empresas fleteras en el circuito Paraguay, Buenos Aires o Santa Fe, Potosí, Oruro o La Plata, revela su capacidad de operación. La práctica más común se basaba en la simultaneidad de frentes diversificados de acción económica y en la urdimbre de una densa red de agentes - independientes o subordinados- dispersos en ese extenso ámbito regional.

Desde aproximadamente 1720 en adelante, esta bonanza comenzó a manifestar los síntomas de un resquebrajamiento que se relacionaba claramente con los factores que se vienen abordando. Pero no sólo los nuevos vientos que soplaban desde el Atlántico comenzarían a cambiar el clima santafesino. También lo que sucedía en las tierras circundantes a la ciudad influiría en una suerte que se volvió esquiva para la población. Uno y otro se aunaban para que la *pesadilla* santafesina se volviera cada vez más real.

Ya en Santa Fe la Vieja, las fronteras de guerra presentaban dos frentes principales: la “otra banda” -actual provincia de Entre Ríos hacia el este- y el Valle Calchaquí, hacia el río Salado, al norte.⁵⁶⁷ Desde fines del XVII, y ya en el nuevo sitio, con la reducción de muchos de los primeros grupos, la zona se tornará paulatinamente más conflictiva por la llegada de pueblos indígenas más grandes y con un potencial de ataque mayor, procedentes del tronco guaycurú, como abipones, mocovíes y tobas, a los que se agregaron los ataques charrúas Entre Ríos.⁵⁶⁸ Los frentes charrúa y chaqueño, mantuvieron en constante incertidumbre a los vecinos santafesinos quienes realizaban, por sí mismos o actuando con fuerzas conjuntas, campañas ofensivas y defensivas. Del

⁵⁶⁵ Darío Barrera, *Abrir puertas...*, cit...

⁵⁶⁶ Griselda Tarragó ‘Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822’, en *Cuadernos de Historia Regional*, 16, 1993, pp.43-84; Griselda Tarragó ‘Elite, parentesco y comercio en Santa Fe en el siglo XVIII’, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 16, 1994, pp. 175-187.

⁵⁶⁷ ARECES, Nidia et al “Santa Fe la Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes charrúa y chaqueño”, en *Memoria Americana*, n°2, Buenos Aires, 1993, pp. 7-40.

⁵⁶⁸ ARECES, Nidia (comp.) *Poder y sociedad: Santa Fe, 1573-1660*, Manuel Suárez & Prohistoria, Rosario, 1999.

control de estos espacios de tan alta conflictividad dependió la supervivencia de la población.

Los embates de los naturales chaqueños mantuvieron en constante incertidumbre a los vecinos santafesinos quienes realizaban campañas ofensivas y defensivas.⁵⁶⁹ Los momentos más densos de esta lucha se dieron durante el lapso transcurrido entre 1710 y 1740, cuando la población abandonó la ciudad y su campaña para refugiarse en lugares más seguros, especialmente el llamado "Pago de los Arroyos" hacia el sur.⁵⁷⁰

La necesidad de defender el lugar fue admitida como perentoria por la Corona. Ya en 1716 el rey reconocía que “Atendiendo alo que me haveis representado que estando las ciudades de s.tafee dela Vera Cruz y S.n Juan de Vera delas siete Corrientes desea Jurisdiccion desea Prov.a de Buenos Ay.s asistencia la primera de zien leguas y la segunda de ducientas y cinq.ta **expuestas ambas ala imbacion delos Indios Barvaros** y aperderse como ha subcedido por quererse oponer sus moradores alas crueldades que endiferentes ocass.nes ha experimentado; Y siendo precisso el defenderlos en la foram posibles sería de mi RI servicio darla providenciamas conven.te p.a que en las ocass.nes que los Gov.res de essa Plaza de Buenos Ayres y delas Prov.s deel tucuman y Paraguay concurriesen consus tropas asin delibertar a los expressados y demás Pueblos delos daños aque estan expuestos, huv.se la maior unión entre dhos Gov.res sin que por razón deel comando de las Armas se ofreciese reparo alguno entre unos y otros faltase a mi servicio”⁵⁷¹.

La expedición nunca llegó a concretarse en esos términos, aunque hubo contactos con el gobernador Urízar y el teniente de gobernador de Santiago del Estero.⁵⁷² Podría decirse que esa fue la tónica de la política: buenas intenciones pero escasos recursos para llevarlo a cabo y también un campo de tensiones constantes generado por medidas claramente en tensión, pero que expresaban una voluntad real: “por ningún motivo ni pretexto (como va expresado) se difiera a efectiva remesa y paga en cada un año de los situados corrientes de la Guarnición de aquella Plaza en la forma que va explicada sin dar lugar a que por omisión u por otro cualquier defecto vro en el entero cumplim.to de esta mi deliveracion padezca aquella Importante Plaza algún contratiempo de que se os haga cargo, a que solo vos, y ellos devereis responder, y

⁵⁶⁹ ACSF, Tomo VIII, f.273 y v, 1 de noviembre de 1721 o Tomo IX, IX f 117 a 120 V 4 de febrero de 1724,

⁵⁷⁰ Ver por ejemplo AGPSF, ACSF, Tomo IX, IX fs. 140 v a 150 27 de marzo de 1724

⁵⁷¹ AGI, Buenos Aires, L.4, f.81, 28 de setiembre de 1716.

⁵⁷² ACSF, Tomo VIII, fs. 198v-199 24 de enero de 1721, fs.213-215 29 de abril de 1721

experimenteis la mas severa resolución de mi RI desagrado. ...y de mi primera atencion el mantener aquella imporante Plaza de Buenos Aires de que pende la m.or seguridad de esas Prov.cias del Perú y **consiguientem.te la conservazion de nra Sta fee en ellas**, por cuyas graves consideraciones he dado (como va dho) todas las Provd.zias posibles para q se **halla preservada de qualquiera ymbasion de enemigos** quedo muy a la mira de lo q sobre lo referido obrais asi vos como los ofiz.les RI de Potosí a quienes prevengo también de ello para q en su ynteligencia zelen con particular cuidado del exacto cumplim.to de todo lo expresado, que asi es mi voluntad y conviene a mi servicio. Y me avisareis del rezivo de esta en la primera ocasión y en todas las que se ofrezieren me irán dando q.ta de lo q en conseq.zia de estas mis Órdenes executareis..”⁵⁷³

Pero con la voluntad (aunque fuese de real cuño) no bastaba. Pocos días después de aquella resolución, el rey también dispuso que se pidiera la contribución de 66.426 pesos que debían hallarse en la Real Hacienda de Santa Fe, proveniente del Ramo de nuevo impuesto destinado a la construcción del fuerte porteño.⁵⁷⁴

En esa misma dinámica, se proyectó la construcción de algunos fuertes en donde colocar los cien hombres que el gobernador Bruno de Zavala prometió enviar al resguardo de la población. En marzo de 1718 pasó a Santa Fe para el estudio de la cuestión. Al final no fueron cien sino unos escaso ochenta los que se destacaron.⁵⁷⁵ Una vez más los santafesinos notificaron al gobernador que era imprescindible para la defensa por lo menos ciento cincuenta soldados y cuatro cañones. Zavala, quien ya tenía preocupaciones más relevantes para la Corona como el avance portugués, el asiento inglés y el contrabando, negó tal aporte e instó a los vecinos a concurrir por su cuenta.⁵⁷⁶

En 1720 el teniente de gobernador Lorenzo García de Ugarte informaba que los hombres en condiciones de tomar las armas no pasaban de doscientos sesenta y ocho, cantidad escasa para salir a campaña y dejar guarnecida la población. Cuando Zavala se vio libre de la preocupación de los navíos franceses que cargaban cueros en la banda oriental, se dispuso a actuar mediante una campaña que se realizó en 1721 al mando del

⁵⁷³ AGI, Real Cédula, 12 de octubre de 1716, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., tomo 6, p. 25

6, pp. 98

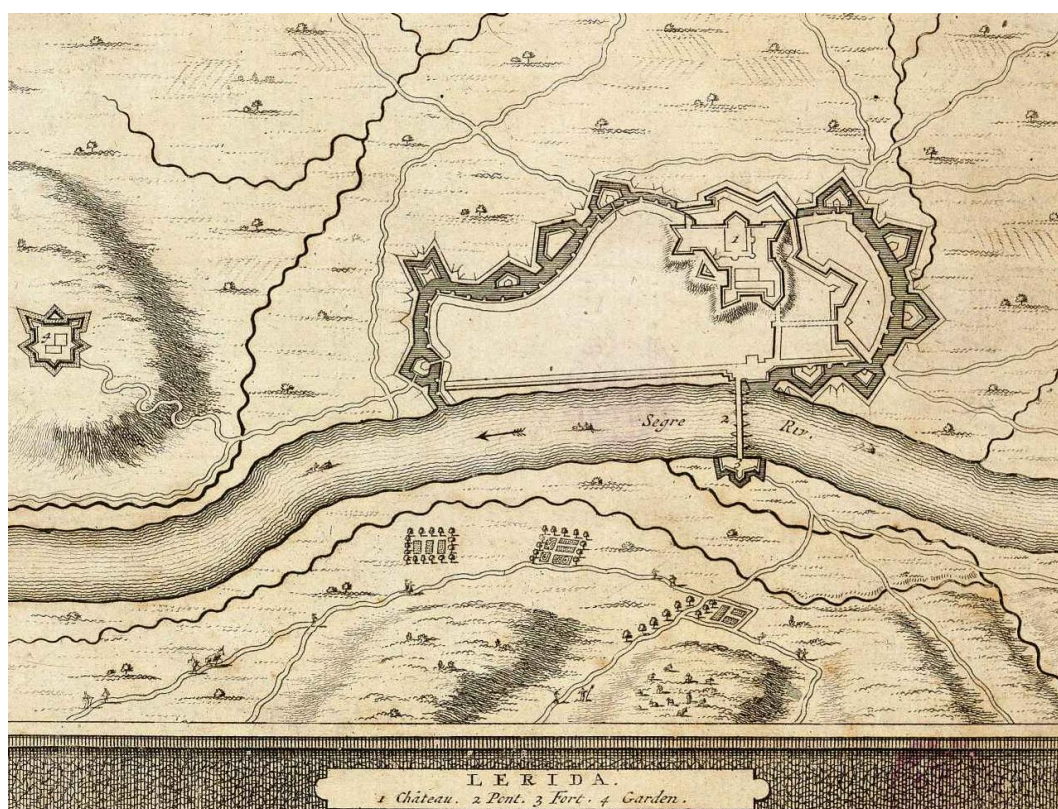
⁵⁷⁴ AGI, Buenos Aires, L.4, f. 104, 12 de octubre de 1716.

⁵⁷⁵ ACSF, Tomo VIII, fs. 160-161, 1 de setiembre de 1720

⁵⁷⁶ ACSF, Tomo VIII, fs. 144-145, 12 de agosto de 1720

maestre de campo Antonio Márquez Montiel, con magros resultados.⁵⁷⁷ Desde Buenos se enviaron cuatro mil pesos de la Real Hacienda, pero con cargo de reintegro.⁵⁷⁸ La Corona sostenía el concepto de que las guerras defensivas debían hacerse por cuenta de los vecinos, más aún cuando asuntos más complicados se gestaban en la boca del Río de la Plata.

Pero Bruno Mauricio era un hombre de muchas y duras batallas. Había perdido su brazo en el sitio de Lérida y estaba dispuesto a poner el cuerpo al asunto. Lo cual era mucho, pero no necesariamente suficiente en esta acuciante realidad. En 1724 resolvió entonces pasar a Santa Fe⁵⁷⁹ y pudo comprobar el estado de pobreza de la ciudad, pero una vez más cuestiones más acuciantes le obligaron a pasar enseguida a Buenos Aires, en momentos en que los disturbios provocados en el Paraguay por el pesquisidor José de Antequera significaban una nueva grieta en el buen gobierno y el orden buscado.



Lérida. Fortificaciones . Planos 1707 (BNE)

⁵⁷⁷ ACSF, Tomo VIII, fs.273 y v, 1 de noviembre de 1721

⁵⁷⁸ ACSF, Tomo VIII, f.355 a 357v, 11 de agosto de 1722

⁵⁷⁹ ACSF, Tomo IX, fs. 213v y 214, 22 de diciembre de 1724

La cosa siguió más que empeorando al punto que en 1725 se acordó en un cabildo abierto en Santa Fe trasladar la ciudad a la Bajada, al otro lado del Paraná.⁵⁸⁰ A tal efecto hasta se designó una comisión para la traslación, integrada por Miguel de Ziburu, Francisco de Vega, Juan de Lacoizqueta y el sargento mayor Juan José de Lacoizqueta. La desesperante situación se manifiesta en la reiterativa insistencia del cuerpo capitular sobre las calamidades de las invasiones y la despoblación de los pagos de Coronda y el Salado.⁵⁸¹

En 1726 se envió un socorro de soldados desde Buenos Aires al mando del capitán Fructuoso Palafox, quien procuró poner orden en los elementos de guerra disponibles, reforzar los fuertes y rechazar un ataque, mientras dos diputados de la ciudad Pedro de Zavala y Francisco Javier de Echagüe y Andía, pasaban a Buenos Aires a coordinar con el gobernador un plan de acción más ambicioso.⁵⁸² Fruto de ello fue la conformación en Santa Fe de una junta de guerra integrada por el teniente Francisco de Ziburu, el alcalde de primer voto Juan de Ceballos, el regidor Francisco de Vera, el maestre de campo Manuel de la Sota y los capitanes Pedro de Arizmendi, Ignacio Barrenechea, Lázaro de Humeres, Francisco de Saravia, José Crespo y Andrés López Pintado. Gran parte de la “parte más sana” del vecindario, cuyas actividades milicianas habían formado parte de su cotidianeidad desde el momento mismo de la fundación, se ponían al frente de esa junta.

En medio de tanta conmoción, la ciudad luchará casi desesperadamente por contener los efectos de una desintegración que se presentaba con múltiples caras. En 1719 el Gobernador estableció una serie de arbitrios para su defensa que fueron aplicados con aprobación de la Real Audiencia. Inmediatamente, estos impuestos despertaron las quejas tanto de la ciudad de Asunción como de la de Buenos Aires y fueron rechazados por el virrey del Perú aduciendo ser perjudiciales para el comercio.⁵⁸³ (Véase Apéndice Documental, documentos 6 y 7).

Esas tensiones se hicieron evidentes también en el pleito jurisdiccional entre Buenos Aires y Santa Fe por el aprovechamiento del ganado vacuno en una extensa área que incluía la Otra Banda del Paraná. Hacia 1721 comenzó a buscarse una solución para lo que Buenos Aires designó diputados a Baltasar de Quintana Godoy y a Pablo

⁵⁸⁰ ACSF, Tomo IX, fs. 279 v a 284, 15 de setiembre de 1725

⁵⁸¹ Ver por ejemplo ACSF, Tomo IX, fs. 140v a 150, 27 de marzo de 1724.

⁵⁸² ACSF, Tomo IX, fs. 310 v a 312, 3 de abril de 1726

⁵⁸³ AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f.1-f. 53 .

González de la Quadra, regidores del cabildo, y Santa Fe al maestre de campo Francisco de Vera Mujica, regidor perpetuo, y al sargento mayor Simón de Tagle Bracho. También participó del cónclave la Compañía de Jesús por la que actuaron los PP. Jerónimo Herrán, rector del Colegio de Buenos Aires y Lorenzo Dafe, procurador general de las misiones del Paraná y Uruguay. Una vez más se ve a un conocido actor de estos tiempos cuidando otro de los flancos fundamentales de las actividades económicas de la Compañía, que reclamaba derechos de “vaqueo” sobre la región entre el Río Uruguay y Paraná desde tiempos de la fundación de la ciudad.

El escrito de concordia⁵⁸⁴ (véase Apéndice Documental, documento 5) estableció como límite entre Buenos Aires y Santa Fe el Arroyo del Medio. Por la otra banda se fijó como límite el río Uruguay, de manera que en jurisdicción santafesina entraban las tierras de la actual provincia de Entre Ríos, y a Buenos Aires se le adjudicaban las de la actual República Oriental del Uruguay.⁵⁸⁵

Frente a las calamidades fronterizas y a los múltiples problemas que se presentaban para la supervivencia de la ciudad y haciendo uso de una herramienta antigua (el derecho de súbditos y cuerpos de pedir al rey) en mayo de 1724 el cabildo de Santa Fe resolvió enviar a España a un representante.⁵⁸⁶ Poco después de su llegada a Madrid, el procurador santafesino Antonio Fuentes del Arco y Godoy presentó al Consejo un escrito con su firma y una carta del Cabildo.⁵⁸⁷ Se pedían refuerzos militares y económicos.

Finalmente, desde el 18 de agosto de 1726 una serie de disposiciones regias tuvieron la aparente intencionalidad de darle una entidad formal a esa condición, tanto desde el ámbito normativo como desde el fiscal. La misma, se conoció recién en 1729 después que el 22 de junio de 1728, Sebastián de Toro, escribano de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, encontrara un cajón con papeles “todos raidos”, casi “eliegibles”⁵⁸⁸ donde se hallaba.

Al igual que las oscilantes medidas militares sobre la frontera, el largo conflicto que enfrentó Santa Fe para poner en vigencia un derecho otorgado por la Corona, revela

⁵⁸⁴ AGI, signatura antigua, 76—1—38, en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., t. 6, t.6, pp. 234-244.

⁵⁸⁵ ACSF, Tomo IX, f. 351 a 355, 19 de octubre de 1726

⁵⁸⁶ CERVERA, Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1979, Tomo I, pp.455/6.

⁵⁸⁷ ACSF, Tomo IX, f.195 a 197 v, 11 de setiembre de 1724

⁵⁸⁸ AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f. 70 – f.70 v

algo más que la desnuda pelea por los arbitrios económicos de una ciudad interior. A través de su análisis es posible recuperar la tensión emergente de la disputa entre dos proyectos de configuración territorial, en el contexto de un ciclo de transformaciones políticas y económicas sin precedentes como fue el siglo XVIII para España, en la que la acción de los diferentes y confrontados agentes, jugó un papel central. Así, la primera disposición real en cuanto a los arbitrios que la ciudad de Santa Fe debía cobrar para poder asignar recursos a la lucha fronteriza, data emblemáticamente del mismo año de la fundación de Montevideo.

Manuel Cervera critica al gobernador y alega que lo animaba el propósito de concentrar en Buenos Aires el comercio interior. El historiador santafesino no se equivoca del todo, solo que desde este análisis, es preciso pensar el problema en la clave de los nuevos tiempos. La situación de los santafesinos era ciertamente grave. Pero no lo era menos la de toda la gobernación, y más aún, la del frente atlántico en su totalidad. En esta realidad, el gobernador actuó de acuerdo a la misión que se le había encomendado en un espacio de gran conflictividad y que a Felipe V le interesaba preservar. Privilegiando esos objetivos, y en una situación de escasez de recursos, aquellos disponibles (militares, materiales, humanos) fueron asignados a la cobertura de un peligro mayor que el de salvar las ropas de una pequeña ciudad interior.

Todavía en 1733 Zavala presenta un largo informe donde señala las irresolubles cuestiones que le presenta Santa Fe para un Río de la Plata paupérrimo en sus dotaciones militares estables: “Dice que prosiguiendo la ciudad de Santa Fe con la opresión de los indios infieles en el más deplorable estado, por las continuadas hostilidades que experimenta, sin que hayan bastado todos los esfuerzos que se han hecho para atender' al alivio de sus vecinos ; habiéndose discurrido los medios proporcionados que podían facilitar algún descanso y consuelo y procurado no excusar las asistencias para las entradas en tierras del enemigo, con otras providencias que han causado sumo gasto, contribuyendo con el mayor empeño, pero con poco o ningún fruto ni ventaja que pudiese ofrecer esperanza de asegurar la ciudad, **en cuya defensa se han mostrado con bastante tibieza sus moradores, y mucho más los principales por sus disensiones domésticas**, de modo que al presente se ha constituido, la ciudad, olvidando la obligación **de mirar a su propio reposo**, en un estrecho bloqueo por no poder comerciar sino con mucho riesgo en su entrada y salida, manteniéndose la gente con la carne de las reses que se compran de cuenta de Su Majestad como si fuera un presidio.

Y viendo que ni los frecuentes destacamentos de aquella guarnición, ni con la compañía de la dotación que se acrecentó para su resguardo, han podido desviar a los bárbaros ni evitar sus daños, le fue preciso juntar a los Cabos principales y Capitanes de aquel presidio, y proponer con la experiencia que cada uno ha adquirido, las providencias que se podían tomar para la conservación de la ciudad, y fueron de parecer los Capitanes de dragones, que por el presente se aumentase otra compañía de 50 hombres, con los oficiales correspondientes, en el pie que estaba la primera, lo que se ejecutó, dando las órdenes para su formación, apoyando los demás su dictamen en que para la defensa regular de dicha ciudad eran precisos 200 hombres repartidos en cuatro compañías, para el mejor manejo y sujeción de la gente, con igualdad de los soldados como el que gozan las dos compañías establecidas, **por el motivo de que los del presidio no pueden resistir ni tolerar el modo de hacer la guerra a los indios** ; por lo que representa la providencia, que se requiere de los 200 hombres para la custodia de aquella ciudad y proseguir con continuadas correrías a los infieles, con lo que se podrá conseguir tenerlos apartados. Pero siendo tan limitados los arbitrios, le ha sido preciso **echar mano de crecidas partidas del caudal destinado para otras urgencias**, por pagar con puntualidad los sueldos de las dos compañías de aquella dotación y en otros gastos necesarios.

Y que actualmente no tiene de qué valerse para satisfacer lo que se debe de suplemento y préstamos buscados a su crédito, y sin facultad de poder librar en el ramo de Real Hacienda, donde hay medios suficientes, por estar reservado a la voluntad de Su Majestad, consistiendo el que no se pierda dicha ciudad en que se aumenten los 200 hombres que necesita para su defensa, no hay otra providencia que discurrir, sino deliberar en uno de los dos partidos que van expresados. Y para que Su Majestad se halle enterado del monto de **los sueldos de cada compañía de la dotación**, remite relación inclusa, en que se ve que para las cuatro compañías importa al año 29.280 pesos, excepto la ración de carne que se le debe suministrar a cada soldado, cuya cantidad sólo comprendiéndose en la situación de las cajas de Potosí se puede asegurar, para que no falte la existencia en la satisfacción de los sueldos, para ello serán necesarias reales órdenes. Concluye diciendo **que los soldados que sientan plaza en las compañías de Santa Fe se admiten por tiempo limitado, según la voluntad de cada uno**, y a otros se les despide por cualquier falta, para que se mantenga en el número completo, corriendo las listas de los asientos a cargo de don Francisco de

Bracamonte, Tesorero de aquella Real Caja, quien obra en lo que está a su cargo con mucha integridad⁵⁸⁹.

El 12 de julio de 1732 el gobernador Zabala designó teniente de gobernador en Santa Fe a Francisco Javier de Echagüe y Andía, a quien se atribuye una acción “pacificadora” junto con Francisco Antonio de Vera Mujica, miembros de dos principales familias de la élite mercantil y capitular, a quienes la inseguridad reinante afectaba notablemente en sus intereses. Tres reducciones jesuíticas, la de San Javier y la de San Pedro de Mocovíes y la de San Jerónimo de Abipones, generaron también tranquilidad relativa por la alianza implícita con algunos caciques.⁵⁹⁰

Sin embargo, más allá de las acciones personales, este nuevo horizonte que despunta en los años treinta responde a los resultados de un primer plan sistemático de equipar militarmente una zona de frontera altamente conflictiva llevado adelante por un gobernador fuertemente comprometido en el asunto, más allá de sus limitaciones presupuestarias. Y en esto también se equivocaba Cervera. Es el tiempo en que se traza por primera vez –al menos en los papeles- una línea de fuertes⁵⁹¹, surge una fuerza militar especializada en este tipo de lucha como fueron los blandengues⁵⁹², se coloca en Santa Fe un destacamento que, aunque escasísimo en número, significó el establecimiento de un dispositivo con tropa veterana profesional.⁵⁹³ El cargo de teniente de gobernador se militarizó⁵⁹⁴ claramente y una Junta de Guerra⁵⁹⁵ -también impulsada desde la gobernación- no solo administró recursos específicos, sino que se ocupó de los asuntos de armas de forma permanente.

Los santafesinos habían convivido con las “entradas” y las levas para diferentes empresas de guerra desde sus tiempos más remotos y ello fue pan de todos los días en su extensa historia.⁵⁹⁶ Sin embargo, aunque con fuertes contradicciones todavía, el asunto deja de ser paulatinamente un tema estricto del “buen gobierno” de la ciudad para trascurrir hacia el ámbito de una política monárquica global y crecientemente centralizada. Si ello significó para Santa Fe salir del trance en su momento, en el largo plazo se estaba

⁵⁸⁹ AGI, Charcas, 323, Carta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, a Su Majestad, Buenos Aires, 11 de abril de 1733, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, t.7, p.93-94

⁵⁹⁰ MORICONI, Miriam *Configuraciones...*, citr.

⁵⁹¹ ACSF, Tomo IX, f.232 v a 234. 19 de febrero de 1725; 343 a 346 v, 20 de setiembre de 1726

⁵⁹² FRADKIN, Raúl “Tradiciones militares coloniales...”, cit.

⁵⁹³ ACSF, Tomo IX, f.133 v a 134 v, 9 de marzo de 1724

⁵⁹⁴ TARRAGÓ, Griselda “Las reformas...”, cit.

⁵⁹⁵ ACSF, Tomo VIII, f.114 a 115, 5 de junio de 1720

⁵⁹⁶ ARECES, Nidia “Santa Fe la Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes charrúa y chaqueño”, en *Memoria Americana*, n°2, Buenos Aires, 1993, pp. 7-40.

plantando el primer mojón en el camino del recorte de su poder autonómico, condicionando un proceso de sumisión pleno de conflictos y confrontaciones llamados a perdurar.

En esos años la ciudad inició también la lucha para implementar los mecanismos de cobro de los arbitrios que transformarían a la ciudad en puerto obligado de los barcos que bajaban desde Asunción. Si bien el gobernador había dicho que “[...]en quanto aque sedeclarase que los Barcos que vienen dela Provincia del Paraguay y Ciudad de las Corrientes **devan tener para su descarga por puerto fixo el da la dha ciudad de Santa fee** comoa sido costumbre practicada declarava devian los dhos barcos haser viaje a dho Puerto de la ciudad de Santa fee y pagar en el los derechos delos efetos que conduxeren ...”⁵⁹⁷

Pero en los tiempos que corrían, era más viable la arribada a Las Conchas, al norte de la ciudad de Buenos Aires, mucho más cerca del puerto atlántico, y con el plus de caminos libre de ataques indígenas. Lo que se pretendía era que los operadores no perdieran la costumbre de descargar sus productos en Santa Fe, utilizando sus depósitos, contratando sus tropas de carretas, alquilando sus alojamientos y abasteciéndose en sus tiendas. Las resistencias se manifestaron rápidamente y entonces en 1732 el gobernador dispuso someter el asunto a la consideración del Consejo de Indias, pero al no producirse novedades, la ciudad recurrió en 1737 a la Audiencia de Charcas, tribunal que declaró formalmente a esta ciudad puerto preciso del Paraguay en 1739, privilegio que ratificó la corona por Real Cédula de 1743⁵⁹⁸ y que permaneció vigente hasta 1780.⁵⁹⁹ Sin embargo cuando ya desde mediados de siglo los efectos de los embates indígenas comienzan a disminuir en el litoral”, el papel de Santa Fe como eje del tráfico de esa región es sólo un recuerdo del pasado.⁶⁰⁰

El principal actor de todas estas gestiones en pro del privilegio fue Juan José de Lacoizqueta⁶⁰¹, descendiente de una notoria familia de origen navarro de Santa Fe,

⁵⁹⁷ AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f. 88.

⁵⁹⁸ AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*.

⁵⁹⁹ DAMIANOVICH, Alejandro “En torno a la antigüedad de Privilegio Santafesino de Puerto Preciso,” en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, n°56, Santa Fe, 1985.

⁶⁰⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, cit., p. 418.

⁶⁰¹ AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 19 a, f. 32 y sgs.

quien la financió con sus propios recursos.⁶⁰² Erogación que seguramente rindió sus frutos, ya que él mismo pidió y fue nombrado recaudador de dichos arbitrios. Se podría decir un “negocio cerrado”... Los porteños se quejarían con razón de la imposición, especialmente porque era sabido que tanto Lacoizqueta “los referidos pocos hombres acaudalados se hallan confederados y estos solo los que tienen estancias, ganados y chacaras de labor y si algunos otros Pobres las tienen con dependencia a estos; por eso intentan impedir la libertad de que pasen los Barcos a abastimentarse en esta Ciudad y su Jurisdiccion para lograr el Venderles sus frutos alevantados precios, como apresurados de la necesidad”.⁶⁰³

Una prebenda real para sostener y defender una ciudad que ya había perdido su condición de centro de un espacio que se redefinía en una renovada dinámica política y económica, trasmutaba en negocio de un pequeño grupo, ese que controlaba el cabildo y manejaba la información necesaria para sacar los últimos reales al antiguo negocio que se esfumaba tal como había sido hasta entonces. No obstante, otros negocios podían hacerse en esos tiempos y Juan José y sus contemporáneos lo sabían:”...si solo para dicho **comercio ilícito puede llamarse a la ciudad de Santa fee garganta**, que le consta al declarante de vista la presencia de **embarcaciones portuguesas** en todo el distrito de Santa fee, traginando los reiachos e Islas que les sirven de combeniencias, que estando presente el declarante en dicha ciudad de Santa fee, se descubrio en la huerta a Don Juan dela Coizqueta, como asimesmo avisto el declarante otros deste tenor en otros vecinos principales de dha ciudad, y **handar publicamente por sus estancias los portugueses, comprando mulas y otros abastos preciosos**, como en la ciudad **vendiendo negros y frasqueros** con licores de aquel reino.⁶⁰⁴(Véase apéndice)

En este contexto se produjo por entonces una lenta pero segura transición económica del grupo de mercaderes de yerba, hacia un esquema donde se combinaba la producción rural con su comercialización.⁶⁰⁵ La transformación de una élite a la que podría caracterizarse como ganadero/mercantil se hace evidente en los negocios que desarrollan,

⁶⁰² AGI, Sevilla, Charcas 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 9, 1719-1726.

⁶⁰³ AGI, Sevilla, Charcas 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 26, 1726-1753.

⁶⁰⁴ AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 19 a, f. 29 y sgs.. Cuestionario presentado por los representantes de Asunción y Buenos Aires, 1757.

⁶⁰⁵TARRAGO, Griselda Tarragó ‘Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones’. *Anuario de la Escuela de Historia*, 17, 1996, pp.217-238.

por ejemplo, Manuel Ignacio Diez de Andino, con José Teodoro de Larramendi y Antonio Candiotti, comerciantes, pero también reconocidos estancieros, productores y comerciantes de cueros y mulas hacia fines del siglo XVIII con vinculaciones poderosas con destacados operadores porteños.

En 1766, Carlos III ordenó que se levantara la residencia de Bruno Mauricio de Zavala, durante la gobernación de Bucarelli. El hecho es extraño no solo por los treinta años que han pasado desde entonces, sino porque no existen registros de que ese juicio se haya concretado, salvo por el caso de Santa Fe.⁶⁰⁶ El encargado de llevar adelante la gestión en 1769 será Gerónimo de Matorras, yerno de Antonio de Larrazábal, amigo y lugarteniente del gobernador. En el Archivo Provincial quedan solo unos vestigios de un trámite que estaba condenado antes de comenzarse ya que, como es lógico, la mayor parte de la gente que podía dar cuenta de lo que se solicitaba estaba muerta.

A pesar de la molestia de los cabildantes, se sacaron todos los archivos del Cabildo y se tomaron algunas declaraciones poco relevantes como que “vino Zavala por dos veces a Santa Fe” en defensa de los indios, que despachó armas y municiones del presidio de Buenos Aires, que las tropas auxiliares venían de seis en seis meses, que no habían piratas, que se castigaron a los escandalosos, que el foso que se abrió para defensa de la ciudad fue a prorrata de vecinos que defendían la ciudad y hacían rondas, que sólo el teniente de Gobernador García Ugarte procuró mayor defensa, que no pusieron arbitrios para que no faltaran mantenimientos, los que debían traerse del Paraná a causa de los indios, que no se cuidaron las calles de la ciudad, ni los pasos de ellas por los continuos ataques de los indios, y que las personas que más se distinguieron en la guerra defensiva fueron, Manuel de la Zota y Francisco Javier de Echagüe y Andía, que capituló con los indios y les dio donativos, que el foso de defensa y pared fueron trabajados por indios guaraníes traídos de las Misiones por orden del gobernador Zavala. El fragmento testimonial no hace más que refrendar cuestiones fundamentales que se han venido exponiendo sobre una atención importante de las políticas de la gobernación sobre la problemática santafesina, pero dentro de unos límites reconocibles y una política de transferencia hacia la autodefensa.

En otro plano de análisis, se puede afirmar que Santa Fe no escapó a la experiencia de la llegada de hombres del norte, pero la trayectoria del fenómeno expresa una situación ciertamente diferente de Buenos Aires. El componente de la migración es

⁶⁰⁶ DEEC, Escrituras Públicas, Tomo 32, f. 281-339, Testimonio de autos de residencia del Gobernador D. Bruno de Zabala, 1769.

notablemente más heterogéneo en cuanto a procedencia y la generación de solidaridades se produjo primordialmente en tierras rioplatenses. Su presencia responde a unos pulsos más globales tanto de tradiciones migratorias regionales como a la calidad patrimonial de las historias de estos vascos santafesinos, con menor capital material y simbólico con el cual operar en el virreinato peruano. La mayor parte de ellos se incorpora a esta sociedad en calidad de vecino. Se trata de personajes con cierto ascendiente social y económico, ya que la mayoría pasa a engrosar las filas del grupo de descendientes de los primeros feudatarios, que controla la esfera del poder, y que comienza a reconfigurarse hacia mediados del siglo XVII con la llegada de sangre nueva a sus vidas y caudales a sus exangües arcas familiares.

Los que arriban lo hacen siguiendo el camino de la yerba y de las mulas y de otros beneficios que la posición de Santa Fe habilita, como mediadora en la articulación del mercado interno. Muchos de ellos eran comerciantes y habían pasado previamente por Perú como José de Aguirre, que se dedicaba al comercio de mulas⁶⁰⁷ al igual que Francisco de Basterrechea⁶⁰⁸ o Gabriel de Arandía⁶⁰⁹ y Juan de Rezola⁶¹⁰ muy vinculados al negocio yerbatero. También Blas de la Calle, empeñado en el pequeño comercio⁶¹¹ o Nicolás de Estrella y Tellería, quien corría la carrera entre Buenos Aires y Asunción.⁶¹² El fundador de uno de los linajes santafesinos más influyentes, Francisco Pascual de Echagüe y Andía,⁶¹³ había estado previamente en el Perú antes de avecindarse en Santa Fe. Allí había conocido a su paisano Pedro de Izca y Aranibar, que también se radicaría en la ciudad como comerciante.⁶¹⁴

La forma de incorporación a la sociedad santafesina siguió canales diversos, pero tuvo en el casamiento con hijas de antiguos vecinos uno de sus principales caminos, habilitando también un fuerte componente endogámico. Así, el maestro de campo Don Juan de Lacoizqueta se casó en 1691 con María Martínez del Monje, hija del capitán Francisco Martínez del Monje⁶¹⁵ y de Isabel de Pessoa y Figueroa. Su dote, la más alta

⁶⁰⁷El 30 de octubre de 1730 declara que le debe a su cuñado 1491 bestias mulares entre otras deudas.

⁶⁰⁸DEEC, Escrituras Públicas, Tomo 7, f. 161/165.

⁶⁰⁹DEEC, Escrituras Públicas, T.10, f.458/464.

⁶¹⁰Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF), Contaduría, tomo 4, f.253.

⁶¹¹Expedientes Civiles, Departamento de Estudios Etnográficos y coloniales de Santa Fe (en adelante EC), T.17, Epte 26, f. 199/226v.

⁶¹²EP, T.11, f. 314/321

⁶¹³En Información de soltería. citado por CALVO, Luis María et al "El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe, 1573-1713", en AAVV *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino...*, cit., p. 22.

⁶¹⁴AGPSF, Contaduría, T1, f.177/180, T.2, legajo 11.

⁶¹⁵DEEC, Escrituras Públicas, P, T.8, f.152v/158

conocida para Santa Fe, alcanzaba la cifra de 43.467 pesos y 2 reales, entre los que se incluían 28.000 pesos en reales.⁶¹⁶ Dos paisanos, Juan de Rezola y Pedro de Urizar⁶¹⁷, se casaron con dos hermanas Martínez del Monje,⁶¹⁸ una experiencia endogámica muy común.

El espacio de poder que ofrecía el cabildo, así como los cargos militares y de teniente de gobernador, comenzaron a ser ocupados por el grupo desde fines del siglo XVII, generando la renovación de las familias que los habían ejercido mayoritariamente. También son agentes y actores de un momento en el que el cargo de teniente de gobernador se define mejor en su perfil militar. Los hombres fundamentales de la política santafesina del siglo XVIII son navarros que encuentran en esta ciudad, junto al río, oportunidades de ascenso social y aumento patrimonial que el caserío de origen no podía ofrecerle ni remotamente.

Quizá el más importante fue Francisco Pascual de Echagüe y Andía, quien era natural de la villa de Artajona. Se casó en Santa Fe el 21 de abril de 1683 con María Márquez Montiel, a la que le otorgaron una dote de 10.270 pesos. Los testigos de soltería declararon que lo conocían desde su arribo al puerto de Buenos Aires, cuando era muy joven. Declaró también que frecuentemente viajaba a las Provincias del Perú. En la misma información consta el nombre de otros "paisanos de Echagüe", que sabían de él de su misma patria y de Don Pedro de Izca y Aranibar, que lo había conocido en la Villa Imperial de Potosí. Cuando murió en 1699 ostentaba el título de teniente de gobernador. Su hija Francisca se casó con Francisco de Ziburu, también navarro.⁶¹⁹

Éste era natural de la villa de Vera, Navarra, y en enero de 1711 asumió como tesorero y teniente de oficial real de Santa Fe y el 3 de julio de 1717 como teniente de gobernador, ofreciendo ochenta fusiles para la lucha contra el indio. El cabildo y las órdenes religiosas solicitaron su confirmación al nuevo gobernador, por sus cualidades y general aceptación. Zavala designó sin embargo a su amigo personal Martín de Barúa y

⁶¹⁶ DEEC, Escrituras Públicas, T.7, f. 264268 v.

⁶¹⁷ FOGLIA, Daniela et al, *Anudando lealtades. Entre la estrategia y la norma en la puja por el poder político en la Santa Fe del Siglo XVIII*, Seminario Regional, Escuela de Historia/UNR, Rosario, 2002; *Pedro Florentino de Urizar: un ilustre desconocido Grupos familiares y control capitular en la Santa Fe del siglo XVIII*, presentado en la IX Jornadas Interescuelas, Córdoba, 2003; *Las dos caras de la Justicia. La compra de oficios como estrategia para el acceso de los cargos jurisdiccionales. Santa Fe, siglo XVIII*. las X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Organizadas por la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, septiembre de 2005; "La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII", en Darío Barrera –dir- *Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII)*, Nueva Historia de Santa Fe, Ed. Prohistoria/La Capital, Rosario, 2006.

⁶¹⁸ FORCONI, María Celeste, *Familia, Negocios y Poder Político. Solidaridades y conflictos en una familia santafesina del siglo XVIII*, Tesis de doctorado, 2013

⁶¹⁹ CALVO, Luis María Calvo, "El asentamiento_...", cit., p. 30.

recién en 1723 será elevado a ese oficio cuando ya tenía título de maestro de campo. Su cuñado Francisco Javier de Echagüe y Andía lo sucedió en 1733 por su enfermedad y muerte, cuando ya ostentaba el título de general.

Juan de Lacoizqueta, natural de Legasa, valle de Bértiz-Arana, pasó primero por el Perú y después a Buenos Aires, cuando ya era sargento mayor. Se radicó definitivamente en Santa Fe a fines del siglo XVII. Fue alcalde de primer voto en 1694, 1701, 1711; procurador general en 1695, 1697, 1708. En 1694 recibió el título de maestro de campo y comandó dos compañías de santafesinos en la expulsión de los portugueses de Colonia de Sacramento. Fue teniente de gobernador en 1712-1715 y 1716. En 1720, por su desempeño y méritos, el monarca le otorgó diversos privilegios.

De sus hijos, Juana Ventura casó en segundas nupcias con Sebastián Ruiz de Arellano (hermano del fiador de Bruno de Zavala), natural de Tudela; Juana se casó con Francisco de Barrenechea, de origen vasco; Rosa con el maestro de campo Manuel Maciel; Orenca Gabriela con Ambrosio de Zubiría, natural de Legasa, al igual que su suegro. En 1728 otorgó poder para testar a su hijo Juan José, de destacada actuación en Santa Fe también, quien lo concretó el 18 de enero de 1729.⁶²⁰

Éste se desempeñó también como alcalde, procurador, defensor. Tenía título de maestro de campo y fue apoderado de la ciudad en diversas gestiones que hizo en la Corte para el afianzamiento del Puerto Preciso, como ya se vio todo lo cual solventó de sus recursos por lo que fue nombrado "padre honradísimo de la patria".

Santa Fe entraba al siglo XVIII con un grupo de poder renovado y consolidado tanto en lo económico como en lo político-militar. Se había beneficiado también con la llegada de gente del norte. Sin embargo, esta suerte de refundación social tenía una dinámica esencialmente circunscripta a procesos locales que fueron trascendentes para la ciudad, pero que no se conectaron con las potentes alineaciones de las élites vizcaínas que se localizaron en el eje Potosí-Buenos Aires. Si bien también fueron arte y parte de un tiempo de reformas y renovación, su ubicación en una ciudad interior fue el destino que podían elegir estos ignotos norteños y también el límite de su ascenso. Por entonces, el gobernador Zavala prefirió al bilbaíno Barúa para la tenencia de gobernación antes que al navarro Ziburu, elegido por la ciudad. Tal vez un detalle... aunque no menor.

La nueva política borbónica alcanzará en su trama el sacrificio necesario que los objetivos reales requerían: la vieja política santafesina Santa Fe comenzará a diluirse en

⁶²⁰DEEC, Escrituras Públicas, T.11, f. 743.

la clara intención “ordenadora” de Bruno de Zavala quien por esos años comunicaba al cuerpo la necesidad de respetar normas de buen gobierno de la ciudad.⁶²¹ En el cénit de su gobierno hacia 1730, creará los curatos de Rosario y Paraná y agregará medidas que pretendían la “consolidación institucional diocesana”⁶²². La presencia de nuevas formas de equipamiento político-jurisdiccional también se puede percibir en las figuras de los alcaldes de la hermandad en la Bajada, en Coronda y los Arroyos.⁶²³

Don Francisco de Alzaybar y el comercio con Buenos Aires

El gobierno de Zavala estuvo muy relacionado con el también vizcaíno Francisco de Alzáybar.⁶²⁴ Aunque ya había habido un registrero importante (y también vasco) como Martínez de Murguía, la dimensión de su operatoria lo supera ampliamente. Su historia es claramente más gaditana, pero también más Montevideana que “porteña”. Aunque no perdió el vínculo con su vizcaína comunidad de origen, la casa familiar quedó en manos de su hermano Martín. Su éxito económico fue mucho más consecuente y se expandió por confines diversos de la Monarquía. En el final de sus días construyó un nuevo origen en la costa uruguaya del Río de la Plata, donde fundó mayorazgo y su única hija mujer fue la esposa del primer gobernador militar de la Plaza, el también vasco Joaquín de Viana..

Había nacido el 12 de junio de 1695 en el barrio de Arraño, en la anteiglesia de Lemona, en el Señorío de Vizcaya⁶²⁵. Al parecer tuvo decisiva influencia en la Corte, lo que le permitió conseguir privilegios comerciales, y así frenar proyectos de rivales impacientes. A los veintinueve años celebró su primer contrato con Felipe V. El 12 de diciembre de 1724 Felipe V aprobó el asiento firmado con la “razón naviera” de Francisco de Alzaybar y Cristóbal de Urquijo. En su parte introductoria, se dejaba constancia de la necesidad de abastecer a los habitantes de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay de vestimenta, géneros y frutos españoles, a fin de contrarrestar el avance del

⁶²¹ ACSF, carpeta 14 “B”, f.170 a 175 v, 31 de octubre de 1729

⁶²²MORICONI, Miriam Moriconi, “El curato de naturales en Santa Fe, cit.. pp.433-467.

⁶²³ BARRIERA, Darío “Justicia de campaña y organización del territorio. Los alcaldes de la hermandad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)”; Polimene, Paula “El Alcalde de la Hermandad del pago de Bajada entre 1784 y 1786- Autoridades Locales y disputa jurisdiccional”, en Paula POLIMENE – Coordinadora-, *Autoridades y prácticas...*, cit., pp. 77-92.

⁶²⁴ MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio* Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981, pp.39-40.

⁶²⁵ Fueron sus padres Francisco de Alzaybar y María de Arteta, los padrinos, Francisco de Ochandategui y Marisa de Arteta, los abuelos paternos, Juan de Alzaybar y Marina de Artabe, y los maternos, Martín de Arteta y Marina de Ibarrenechea, estos últimos de Galdacano. AHN, OM, de Francisco Alzaibar Arteta, CABALLEROS_SANTIAGO,EXP.376

comercio extranjero, especialmente el de los portugueses desde la Colonia de Sacramento. Se autorizaba a los dos armadores a navegar al puerto de Buenos Aires con cuatro navíos de mil toneladas, durante cuatro años, con dos navíos a la vez, y un paquebote o patache para conducir pertrechos o bastimentos.⁶²⁶

La Corona podía utilizar los buques para el transporte de armas, tropa, municiones, funcionarios y misioneros, así como el regreso de caudales de la Real Hacienda.⁶²⁷ Al igual que Martínez de Murguía, contribuyó plenamente al gobierno de Zavala. En 1726 la empresa transportó 60 misioneros jesuitas desde Cádiz⁶²⁸; en 1730, cuando el gobernador intentaba fortificar la plaza de Maldonado “Concluye con que no se puede intentar otra defensa sin muy crecidos gastos, y no se hallará gente con que guarnecer un reducto, como se ha hecho en Montevideo, y que con los navios de Registro del cargo de don Francisco Alzaybar, que se hallan en aquel puerto, remitirá, plan de la situación de dicho Maldonado, **por no haberse atrevido a ejecutarlo por la vía de Inglaterra.**”⁶²⁹

Según Mariluz Urquijo, su influencia en la Corte le permitió conseguir privilegios comerciales, frenar proyectos de rivales impacientes y obtener la designación de un gobernador amigo y pariente que luego protegerá sus intereses en la Banda Oriental.⁶³⁰ Entre 1726 y 1727, hizo construir navíos en Inglaterra, los cuales fueron utilizados por la Corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa logra que Miguel José de Aoiz de la Torre, secretario del ministro plenipotenciario de Inglaterra, marqués de Pozobueno, interceda ante el poderoso ministro Grimaldo para lograr sacar las embarcaciones allí construidas y también “recomendar” a su socio para

⁶²⁶ AFSES, Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaybar y Padura de Arteta, Montevideo, 22 de noviembre de 1768

⁶²⁷ AZAROLA GIL, Luis Enrique *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, Librería y Editorial “La Facultad”, Buenos Aires, 1933, pp. 107-8, Documento 16.

⁶²⁸ AGI, 76—5—9 (37)signatura antigua, Memorial de Juan Francisco de Castañeda de la Compañía de Jesús, Procurador general de Indias, a Su Majestad.—Dice que a instancia de Jerónimo Herrán, Procurador general por la Provincia del Paraguay, concedió Su Majestad que pudiese llevar para las Misiones de ella 60 misioneros y los Coadjutores correspondientes, asistiéndoles con lo acostumbrado para su avío, pasaje, entretenimiento y matalotaje, y respecto de la demora que han debido hacer en Cádiz y Sevilla esperando embarcarse en los navios de registro de Buenos Aires del cargo de don Francisco de Alzaybar y don Cristóbal de Urquijo, pide se le dé a cada misionero a razón de dos reales de plata en lugar de los dos de vellón, como se ejecutó con la misión que llevó el Padre Tomás Dombidas, Procurador general que fué de dicha Misión, como consta del testimonio que presenta, y que para ello se le den los despachos necesarios.«Consejo en 7 de mayo de 1727.—en PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús... t. 6*, pp. 545-546

⁶²⁹ AGI, 76—2—26, signatura antigua, Carta de don Bruno de Zabala, Gobernador de Buenos Aires, a Su Majestad Buenos Aires, 8 de junio de 1730, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús... t.6*, pp.603-604.

⁶³⁰ MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio* Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981, pp.39-40.

el “registro” de Buenos Aires: “Con motiuo de participarsele la salida conseguida de S.M.B. para el nauio llamado el Neptuno de la compañía de D. Fran(cisco) de Alzaybar, recomienda S.E. a D. Cristobal Urquijo interesado en el asiento de Buenos Aires....Todauia ando procurando aquí que Dn. Francisco de Alzaybar y su compañía logren sacar de esta ría el nauio llmado el Neptuno fabricado aquí para conducir desde Cádiz a Buenos Aires los 400 soldados de su contraro sin los tropiezos que se le pueden poner y hauiendo hablado de oficio al duque de Nesscastle me tiene dicho ya este ministro que S.M.B. consiente en que salga el tal vagel para el mencionado puerto de Cadiz y ocmo por el grande perjuicio que han padecido los interesados en no hauer podido hacer conducir este nauio antes a España por la suma escasez de marineros que se ha experimentado y aun se experimenta en esta ría se les han seguido crecidos gastos manifestando en esto los deseos con que están de cumplir en todo con su obligacion me valgo de este nuevo motiuo para suplicar a V.E. **se sirue de atender y proteger a don Cristobal Urquijo, interesado en el registro de Buenos Aires** en las representaciones que hiciere a S.M. los quales siendo encaminados a **la mayor conveniencia de los reales intereses y utilidad de los comercios** bien me persuado que hallaran en V.E. todo abrigo, no menos por su naturaleza como por el grande fauor que siempre le han deuido mis recomendaciones y en esta confianza paso a suplicar a V.E. que atendiendo a los considerables gastos que han deuido hacer los interesados para ponerse en el estado en que se han puesto **se sirua de fauorecerlos** con especialidad en que no padezcan el perjuicio tan notable que se pretende de hacer que no salgan los nauios del mencionado registro quando ya se hallan en parage de emprehenderse su viage no pudiendo contrapesar las razones que se alegan en cadiz de ser contra los comercios de esa corona los pronta partenzia del tal registro a lo que aquí se ve y se experimenta pues de solo de caudales se hallan aseguradas del riesgo maritimo treinta mil libras sterlinas en esta compañía de seguros los quales se han embiado o se embian desde Lisboa a la colonia de Sacramento empleadas en ropas para hacer comercios ilicitos y clandestinos en aquellas partes los quales por la voz general de aquí no pueden padecer mayor daño que el que se les ocasionaria facilitando a los subitos de S.M. los medios de hacer sus comercios con las menos restricciones posibles y con la mayor frecuencia pues en el atraso de executarlos y en que no lleuen facultad de internar tierra dentro con las ropas que se embarcan en España pagando todos derechos hallan su mayor aliento para arrojarse a embair sus generos que son los que lleuan legitimamente los españoles y en esta consecuencia espero que en lo que pudiere pender del arbitrio de

V.E. y de su interposicion ha de experimentar el expresado D. Cristobal todo favor en sus pretensiones no dudando yo que mediante el **obtendra tambien la gracia de que las ropas del registro puedan internar a Chile, Charcas y Potosi**. Oi quedo con las veras propias de mi obsequio y atencion a las ordenes de V.E. cuya vida gde. Dios...⁶³¹

Su carácter de hombre de empresa le permitió vislumbrar tempranamente la posibilidad de hacer negocios con cueros desde Buenos Aires. Desde 1726, el cabildo de Buenos Aires sólo intervino en cuatro ajustes de cueros, ya que en 1732 fue desposeído de la facultad de hacerlo con los navíos de registro. Con fecha 1º de octubre de 1727, Alzaybar obtuvo una Real Cédula autorizándole a comprar cueros en Buenos Aires. Cuando en 1729 la presentó al cabildo para excluirse de los ajustes y hacer compras a voluntad, el cuerpo se negó. Una vez Alzaybar de regreso en España protestó por la conducta de los cabildantes porteños y pidió que se le consintiese comprar cueros a cualquier vecino de Buenos Aires o Montevideo, a los precios que se ajustasen, sin que gobernador, oficiales reales ni cabildo pudieran oponerse, y que las ventas fuesen libres y al arbitrio de vendedor y comprador. Entre sus alegatos, decía que esto mismo era lo que hacían los portugueses, que podían comprar barato, mientras que todo el rigor se reservaba para el Registro de España. Alzaybar terminaba sus argumentos pidiendo que nadie pudiese cobrar el tercio llamado de corambre que el cabildo reservaba para distribuir entre los accioneros. En su testamento declara que “...desde el año 46 que el Rey después de haberme calificado por sus reales despachos y declarándome por buen ministro y restituyéndome mis bienes me habilito S.M. graciosamente con sus licencias para dicho Mar del Sur y para este puerto de Buenos Aires con los Asientos que tiene echos S.M. decían 5 de noviembre de 1732 y con otro asiento echo en el año 47 y otro en el Consulado de Cadiz los cuales subsiten integros”.⁶³²

La fundación de Montevideo fue ejecutada por Bruno Mauricio de Zavala por orden de Felipe V, pero financiada por Francisco de Alzaybar. No casualmente es su nombre el que se asocia a la “población” de la nueva ciudad. En 1726 se constituyó en el principal agente de la población de Montevideo cuando el Consejo de Indias convino “con don Cristóbal de Urquijo y don Francisco de Alzaybar el que transporten a Buenos Aires **cincuenta familias**, las veinticinco del reino de Galicia y las otras veinticinco de las islas Canarias, para que pueblen Montevideo y por este medio sea resguardado como

⁶³¹AGS, Estado, 8124.

⁶³²AFSES. Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaybar y Padura de Arteta, Montevideo, 22 de noviembre de 1768

conviene»⁶³³. El rey acepta el acuerdo, pero con alguna condición. “Vengo en conformarme con lo que el Consejo propone, excepto en lo que mira a que las 25 familias se lleven de Galicia, porque mi voluntad es que todas 50 **sean de Canarias**, desde donde se podrá ejecutar su transporte con menos embarazo y gastos, **tocando los navios en aquellas islas para recibirlas**, y para que estén prontos a embarcarse se darán por el Consejo las órdenes convenientes al Gobernador y al Juez de Indias en Canarias, y también para que antes del embarco de estas familias se **dé a cada persona de ellas un doblón** por una vez para su avío, según se practica con otras que de aquellas islas se envían a la América.’ Y para que no les falten los **instrumentos precisos de labor** que necesitan se comprarán éstos en Cádiz o Canarias, donde sea más conveniente y menos costoso, y se entregarán al Capitán o Maestre del navio que conduzca a las mismas familias, **con obligación de traer justificación de haberlos entregado al Gobernador y Oficiales Reales de Buenos Aires**, a quienes se prevendrá que los repartan entre estas 50 familias, cuyas órdenes y providencias dará el Consejo, y uno o dos meses antes de salir de Cádiz los navios de Registro me hará recuerdo de la gente de guerra que tengo resuelto enviar en ellos, a fin de aprontarla en aquella ciudad..»⁶³⁴ En noviembre de ese año llegó el primer grupo de familias canarias a bordo del navío “Nuestra Señora de la Encina”. Recién en marzo de 1729 llegó el segundo contingente en el navío “San Martín” por los inconvenientes de la guerra. La compañía gastó 600.000 pesos en esas jornadas por la que se otorgaron escrituras respectivas “con riesgo del 80% de interés marítimo sobre los navíos San Bruno y San Francisco firmadas” por él y por Cristóbal de Urquijo .⁶³⁵

De la misma forma, y a pocos años de fundada la nueva ciudad, ante la falta de circulante en la nueva población, se presentó “expendiendo gruesas sumas de plata y ropa, así en dicha compra, como en la fábrica de casas, y un grande almacén de piedra y teja que ha construido de que ha resultado mucho alivio a este vecindario”, erigiendo también la Iglesia Matriz.⁶³⁶ Logró reunir una cuantiosa fortuna esparcida entre España

⁶³³ AGI, 28 75—6—18(6), signatura antigua, El Consejo de Indias a Su Majestad, 28 de febrero de 1726, PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús ...*, cit. t. 6, p. 488

⁶³⁴ AGI, 25 75—6—18, signatura antigua, Decreto de Su Majestad dirigido al Duque de Arión en respuesta a la Consulta del Consejo de Indias de 28 de febrero de 1726, sobre haber convenido con don Cristóbal de Urquijo y don Francisco de Alzaybar el que transporten a Buenos Aires en los navios de Registro las 50 familias que han de poblar Montevideo, 25 de marzo de 1726. PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús ...*, cit. t. 6, p.493

⁶³⁵ AFSES. Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaybar y Padura de Arteta, Montevideo, 22 de noviembre de 1768

⁶³⁶ AZAROLA GIL, Luis Enrique *Los orígenes...*, Cit., p.172.

y América, y al testar casi octogenario, se declaró “caballero de la orden de Santiago, **Fundador de la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo**, capitán de Navío de la Real Armada de S.M y alguacil mayor de la Inquisición.”

Reunió una cuantiosa fortuna de más de 4 millones de pesos repartida entre ambos mundos y su espíritu, al igual que sus bienes aparece escindido entre su solar vizcaíno del que se enorgullece, Cádiz que ha sido su primera central de operaciones, y el Río de la Plata, donde ha reunido inmensas extensiones de tierras dotadas de puerto propio e innumerables ganados. Participó de todos los negocios que pudo ofrecerle el amplio territorio de la Monarquía: cacao de la mar del sur, hierro y mercaderías varias con Lima, negocios con plata en Londres, Francia y Holanda, yerba mate entre Paraguay-Buenos Aires y Concepción de Santiago de Chile, hierro⁶³⁷, fletes, créditos otorgados en todos los puntos que tocó, corso⁶³⁸. Estuvo vinculado con diferentes paisanos que operaban en el circuito Cádiz-Buenos Aires en negocios diversos como Bernardo de Zamorategui, Francisco de Echalecu y Endara, Domingo de Goicolea, Matías de Landaburu⁶³⁹

En sus últimos años, se preocupa por que no se dispersen sus tierras rioplatenses vinculando una parte de ellas mediante un mayorazgo, y recomienda a sus albaceas y sucesores que traten de conservar el sitio que tiene sobre el caño del Trocadero –entre Cádiz y Puerto Real- con un dique donde amarraban los navíos, vivienda y almacenes, ya que podía servir a alguno de su casa que quisiera seguir sus huellas de navegante. La sociedad con Cristóbal de Urquijo no terminó bien. Su viuda pleiteó⁶⁴⁰ en nombre de sus hijas menores, pero el inquebrantable Francisco la llevó hasta el Real Consejo de Indias y se amparó en las graves pérdidas ocasionadas por aquel en unos 600.000 pesos en un negocio no consensuado (mientras el estaba preso) en el que se pierden el navío San Ignacio en “los callos de las Bahamas”.⁶⁴¹

⁶³⁷ AGI, Sala IX, Reales Órdenes, Libro 1, 1 de mayo de 1733, f. 302v-303

⁶³⁸ AGI, Sala IX, Reales Órdenes, Libro 1, 1 de mayo de 1733, f. 306. “En 1733 la compañía reclama por los “perjuicios y menoscabos que experimentaron en el viaje que últimamente hicieron sus navios con rexistro aesa Provincia de Buenos ayres y los embarazos queles pusieron **para practicar el corso**, según y en los términos que se les concedii por el Capitulo 8º de su Assto como también hevenselles ocasionado otros crecidos gastos en la dettencion demás deochomeses del retorno despaña delultimo que desapacharan connottisificacion aese Puerto acargo de Dn Bernardo de Zamorategui...”

⁶³⁹ AGN, Sucesiones 5675, Testamentaria de Nicolás de Echalecu.

⁶⁴⁰ AGI, Contratacion, 5598, N.2, Cadiz, 1736, Autos de la Viuda de Cristobal de Urquijo Josepha Forti contra Francisco de Alzaibar, por la compañía que tuvieron

⁶⁴¹ AFSES. Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo, 22 de noviembre de 1768

Alzaybar se cruzó como caballero de Santiago⁶⁴² y al parecer consigue un título de marqués que cita en su testamento, pero eso no le impide estar hasta el último minuto de su vida pendiente de la vigilancia y acrecentamiento de su fortuna. A su alrededor, medra con un nutrido elenco de figuras de menor relieve –capitanes, pilotos, administradores, factores- cuyos apellidos denotan igual origen vascongado.⁶⁴³ Designó como sus albaceas a su hermano Martín de Alzaybar, a Don Agustín de Ordeñana y a don Joaquín de Viana, “mariscal de los Ejércitos de su Majestad”, su yerno.

Pero quizá donde su poder y su visión se evidencian con mayor claridad es en su capacidad de mensurar las posibilidades que ofrecía ese territorio virgen de la Banda Oriental, generando las condiciones no sólo de su ocupación, sino fundamentalmente de su explotación. Consiguió mercedes de tierras que cubrieron la zona sudoeste de Montevideo, comprendiendo las regiones de San José y Rosario, con una cantidad inconmensurable de ganado vacuno. Así lo indican los términos de su mayorazgo: “declaro que la pertenencia del mayorazgo y vínculo fundado con fecha de este día en que otorgo este testamento o el día que fuese: es su jurisdicción desde el Río de la Plata que su frente es el siguiente siguiendo por el río de San José hasta sus nacientes dividiendo el río de Pavón y el punto llamado Lenes María hasta los nacientes de dicho río San José que seguirán los mojones para la separación de las jurisdicción de dicho mayorazgo vínculo con sus ganados dejando como dejo libres desde el río de la Plata corriendo entre los arroyos Pavón y Cupé hasta el río Fe con los linderos que consta de la compra que tengo echa al Rey y todo poblado de ganados vacunos y caballares y demás especie de ganados de que quedan pobladas las expresadas tierras libres no han de poder mis sucesores del mayorazgo pretender cosa alguna de los referidos terrenos libres y ganados que están extendidos y llenas dichas tierras libres de vinculación cuyos usufructos y pertenencias dejo reservada para mi y para disponer de ellos”.⁶⁴⁴

En Montevideo tiene casas y almacenes, barracas con corambres, sebo, grasa, trigos y toda especie de frutos. De sus haciendas el prevé que puedan hacerse unos ochenta mil cueros anuales, recomendando a sus herederos que soliciten licencia del rey para conducir” por la Colonia de Lisboa” cien o doscientos mil cueros. Intensificó así el tráfico entre los puertos españoles y el Río de la Plata en beneficio propio, traficando con cueros y otros rubros, y se vio involucrado en un litigio con los vecinos de Buenos

⁶⁴² AHN, OM, de Francisco Alzaibar Arteta, caballeros de Sntiago, exp.376

⁶⁴³ Véase por ejemplo AGI, Contratación, 5485, N.1, R.11. Vínculo con los Betolaza

⁶⁴⁴AFSES. Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo, 22 de noviembre de 1768

Aires por los perjuicios de sus monopolios, que lo llevó a la cárcel. Pero sus contactos en la Corte lograron rehabilitarlo.⁶⁴⁵

Alzaybar fue convocado como testigo a la testamentaria de Bruno de Zavala, aunque casi no se involucró en el asunto y dijo no conocer a sus sobrinos. Sin embargo, sus trayectorias articuladas conforman esta misma historia que se encaminaba hacia las así llamadas “reformas borbónicas” en el Río de la Plata, reforzando el frente atlántico y destinando recursos cada vez más ampliados a la consolidación del nuevo espacio. Su influencia transita también parte de la gobernación del sucesor de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta, a quien asistió permanentemente en el largo sitio de veintidós meses a la Colonia de Sacramento, arruinando buques enemigos y la propia residencia del gobernador Vasconcellos, cuyas armas incorporó a sus propios blasones.

Así, a poco tiempo de la muerte de Zavala, Alzaybar informa que “dice que **ha catorce meses está sirviendo al rey con los navios en la guerra contra la Colonia.** En 25 de enero tuvo un combate desde las nueve del día hasta las nueve de la noche con cuatro navios enemigos. Hízoles dos presas; después juntaron los navios; en 5 de julio quemaron el aviso que vino de España a cargo de don Antonio Colina, Teniente de navio ; el día 8 de septiembre llegaron dos fragatas, «San Esteban» y «Armiona», maltratadas después de tres combates que tuvieron con los enemigos. Y aunque ahora están cuatro navios, nada puede hacer. Los días 4 y 7 salieron a nuestro campo de la Plaza con caballos y quemaron nuestro Real, poniendo en huida a la tropa ; los mismos portugueses han roto la puerta por tierra y por mar ; ahora han juntado hasta 25 navios, entre ellos hay de 70, 60, 56, 40, 30 y 24 cañones ; a Montevideo han tenido cercado estos días : ahora están 12 leguas más afuera ; su proyecto es cogerlo y toda la banda del Norte por el Oriente hasta el Brasil, sobre que se hacen los mayores esfuerzos, y no dude S. R." logren el fin si no viene en breve de Cádiz alguna escuadra gruesa, porque pocos navios y gente no sirven ya, y bien saben lo que se pretenden respecto **que Montevideo fortificado es otro Gibraltar, y con su territorio, un reino entero,** que si tal sucediese habian logrado cerrar el paso a los españoles por esta via al Perú, logrando ellos apoderarse de estas provincias, en cuyo estado está, hoy por hoy, todo, sin salir cuándo podremos salir aunque venga socorro de España, pues son considerables las fuerzas del enemigo; pide le encomiende a Dios, pues ni de día ni de noche tienen sosiego por estar en continuo movimiento. Lo peor que tienen es que cuanto mejor se

⁶⁴⁵AHN. Expediente con 29 documentos donde el candidato refiere a los linajes Alzaybar, Arteta, Artabe, Olea, Padura, Ibarrechenea y Sarricolea. Idem, cita 1, Capítulo XIII.

sirve al Rey, peor están ; los picaros pueiden mucho ; las falsedades son grandes, escribiendo iniquidades al Virrey, y cree también que al Rey; cuatro o cinco reos que han vendido al Rey esto, como son los oficiales reales que fueran de estas Cajas, y hoy estando presos han divulgado cuanta picardía se puede pensar, que actualmente un informe que hicieron al Virrey se halla falsificado, lo mismo habian hecho a esa Corte, es cosa rara la falta de justicia que se experimenta, de que estará Su Rvdma. prevenido por lo que se pueda ofrecer hablar.⁶⁴⁶ El relato no es neutro y como en el caso de otros agentes no-políticos de la Corona, sus informe contiene expresiones y propuestas de estrategia militar, política y territorial.

La mutación del espacio rioplatense en un territorio “protovirreinal” estaba en marcha por múltiples pero convergentes caminos. La misma será gestionada, aprovechada, replicada o reformulada en beneficio propio por los empresarios y comerciantes que en la dinámica de los premios, negociarán con un rey necesitado: Esa financiación de la militarización de la gobernación -como una nueva forma de equipamiento político del territorio- a cambio de prebendas sobre una economía que se abría irremediamente al mundo.

Tal como señala Azarola Gil “Una verdad histórica se impone: sin él, sin su flota y sin su crédito, la solución ereccional de Montevideo hubiera sido irrealizable bajo el gobierno de Zabala. La obra de esos dos hombres se completó en planos tan distintos como lo eran sus orientaciones y su vida, a pesar de ser ambos hijos de una misma tierra vizcaína.”⁶⁴⁷

El amigo del Gobernador: Don Antonio de Larrazábal. Militar, cabildante y comerciante

Don Antonio fue el mejor amigo de Bruno. Su hombre de armas por excelencia y su persona de confianza en cuestiones tan importantes como encomendarle a sus hijos. Era también vizcaíno y ambos fueron esencialmente militares (recordemos los incidentes con el bastón de mando en el cabildo), componiendo el “staff” fundamental en la configuración de una élite castrense que enfrentó con mano dura la alta conflictividad rioplatense-paraguaya. También sus vidas se tocan: sus hijos varones

⁶⁴⁶ AGI, Buenos Aires, 534, Carta de Francisco de Alzaibar al M. R. Padre Ignacio Arcaya, dirigida su segundo lugar al Padre Gaspar Rodero, 24 de octubre de 1736, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús ...*, cit. t. 7, p. 274-275

⁶⁴⁷ Idem, p.190-191

siguieron los pasos en las armas de sus padres⁶⁴⁸, situación que algún historiador calificó de “nepotismo militar.”⁶⁴⁹.

Como ya se vio, Bruno nunca quiso quedarse en estas tierras. Su tránsito- aunque casi eterno- fue para él una transición hacia la vuelta al solar vizcaíno. Tampoco desea que sus hijos terminen sus días “en estas tierras”. Esa constituía una elección sujeta al rango social y político del gobernador: él había llegado para servir al rey, pero su lugar se encontraba al otro lado del Atlántico. Su caso es excepcional en diversos sentidos: tanto en lo específico de su gestión política como en el estatus social que le daba acceso a esa decisión.

Sin embargo, el hombre de confianza de Zavala pertenecía a otro segmento dentro de un conjunto de servidores de menor rango. Su historia está revestida de menos excepcionalidad. Como tantos “indianos”, su momento de ascenso social y el de su familia se construyó en América. Y en ese sentido, participó activamente del gobierno de la ciudad de Buenos Aires⁶⁵⁰, pero también construyó a través de unas pensadas estrategias familiares un poderoso linaje “porteño”, emparentado con parte de la élite militar y capitular de principios del XVIII. Casó a sus hijas con oficiales del presidio de origen vascongado que rodeaban al gobernador, pero también emparentó con familias notables como los Riblos-de la Quintana o con un comerciante exitoso como Gerónimo de Matorras. Esa estrategia estuvo cruzada fuertemente por el factor del “paisanaje” ya

⁶⁴⁸ Bruno Francisco se inició como cadete del regimiento de dragones y fue su primer cometido en la guardia de San Juan, vecina a Montevideo. En 1740 recibe los despachos de Alférez, teniente en 1747 y capitán en 1757. Combatió junto a Pedro Cevallos en las jornadas de Río Grande. Por sus méritos fue designado Gobernador de las Misiones, cargo que ocupó por 30 años. MOLINA, Raúl *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, pp. 795-6

⁶⁴⁹ El General Antonio de Larrazábal, fue padre del Coronel de Ejército Marcos José de Larrazábal. El Cnel. Marcos José de Larrazábal era cuñado del Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Buenos Aires Manuel de la Quintana, del Sargento Mayor del Regimiento de Dragones José Ignacio de la Quintana, del Comandante de las Compañías de Blandengues de la Frontera Nicolás de la Quintana, y del Alférez de Dragones Xavier de la Quintana; y conuñado del Teniente Coronel de Artillería Juan Antonio Marín de Cáceres, y del Comandante Domingo Alonso de Lajarrota. El Coronel Pedro de Arce, era conuñado del Teniente Coronel Ramón de los Reyes. El Coronel Juan Gregorio de Otálora fue padre del Coronel José Antonio de Otálora. El Coronel Lázaro de Ribera, era conuñado del Brigadier Santiago de Liniers y del Teniente Coronel Ángel Augusto de Monasterio. El Capitán José Martínez Fontes, fue padre del Teniente del Regimiento de Dragones José Gaspar Martínez Fontes, del Comandante de la Guardia de Rojas Teniente Coronel de Caballería del Regimiento de Blandengues Manuel Martínez Fontes, y del Contador de la Real Renta de Tabaco del Paraguay Vicente Martínez Fontes; y suegro del Comandante de la Guardia de Luján Francisco González Balcarce, y de Juan Ignacio Rodríguez Peña. A su vez este parentesco se hallaba reforzado pues las hermanas de este último estaban casadas con los Coroneles Antonio de Olavarría y José Antonio de Zavala y Delgadillo. SAGUIER, Eduardo *Genealogía de la tragedia argentina. Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, 2007, www.er-saguiet.org. 5 tomos, Tomo capítulo II, WI,

⁶⁵⁰ BIROCCO, Carlos *La élite....*, cit..

que la mayor parte de los entronques se dieron con familias procedentes del norte peninsular.

Mucho se ha dicho sobre la cuestión de las “estrategias matrimoniales”, que eran inherentes a los comportamientos familiares en sociedades antiguas. Las mismas se configuraban como una herramienta fundamental en la construcción de vínculos permanentes dentro de grupos informales orientados a la preservación de los espacios de poder y a la previsión de la incertidumbre. Familia y parentesco, que eran los lazos personales más inmediatos, y en muchos casos funcionaban como redes complejas, tenían "un gran contenido social y un fuerte poder estructurante, regían en gran medida la vida colectiva y la acción social de los individuos, y condicionaban grandemente su vida personal.

A las relaciones afectivas y de dependencia se añadía la comunidad de intereses, puesto que los miembros de la familia eran a menudo solidarios en actividades comunes".⁶⁵¹ Muchos de los hombres recién llegados a América contrajeron matrimonio con criollas, generalmente hijas de familias principales en los casos de varones portadores de algún prestigio o riqueza, estrategia que permitía consolidar la posición social de la familia o del individuo u obtener el pasaporte para incorporarse a los grupos dirigentes que ostentaban el control de los gobiernos municipales y el personal político, de hacienda y judicial y, por lo tanto, dueños de la puerta el acceso al poder político.⁶⁵² En este sentido la historia de este hombre se ajusta más a un patrón clásico y bastante común.

Antonio de Larrazábal Basualdo desarrolló una carrera militar. Fue trasladado con el grado de capitán de dragones a Buenos Aires, donde fue teniente de gobernador⁶⁵³ justicia mayor, juez de apelaciones por nombramiento de la Audiencia de las Charcas y maestro de campo General. Contrajo matrimonio con Agustina de Avellaneda, hija de Gaspar de Avellaneda, capitán de Dragones del presidio de Buenos Aires, tesorero de la Santa Cruzada, alcalde perpetuo y alférez real de Buenos Aires. Era natural de Sopuerta

⁶⁵¹ IMÍZCOZ BEUNZA, José María "Comunidad ...", cit., p.31.

⁶⁵² Véase por ejemplo LAVRIN, Asunción "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en BETHEL Leslie ed. *Historia de América Latina*, Cambridge University Press/Crítica, Barcelona, 1994, Tomo IV, p. 113; TARRAGÓ, Griselda "Parentesco y Poder: el Cabildo Santafesino en el ocaso del Orden Colonial". Ponencia presentada en el Simposio "Parentesco y Poder en Latinoamérica". *VII Jornadas Interescuelas de Historia*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, setiembre de 1999; HERZOG, Tamar *La administración como fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

⁶⁵³ AGN, Tribunales, Leg.Z:1, Exp.8, Antonio de Larrazábal. Bruno Mauricio de Zavala, delega el mando a este por tener que pasar a Montevideo, a combatir a los portugueses, Años 1724-1735.

(Las Encartaciones de Vizcaya) y su madre era María Luisa de Labayen.⁶⁵⁴ El matrimonio Larrazábal-Avellaneda tuvo seis hijos, a los que enlazó estratégicamente.

La primera hija fue Juana María Larrazábal Avellaneda (b. 1707), que se casó con el coronel Juan Gregorio de Otálora Unzola y con José Antonio de Iturriaga Elorza (segunda nupcia). Del primer matrimonio nació el futuro coronel José Antonio Gregorio de Otálora (Buenos Aires, b. 1732). El 10 de agosto de 1754, se casó en esa ciudad con Josefa del Ribero y Cossío, hija de José del Ribero y de Ignacia de Cossío. En 1759, fue designado regidor del cabildo de Buenos Aires, puesto para el que fue reelecto en 1763. En 1769 y 1776 se desempeñó como alcalde de segundo voto, ese último año fue designado juez de menores y vocal de la junta de temporalidades. Volvió a ser regidor en 1780, aunque se excusó por enfermedad.⁶⁵⁵

La segunda hija del matrimonio fue Tomasa de Larrazábal Avellaneda, quien se casó con Pablo de Aoiz de la Torre y con el cual tuvieron cuatro hijos: Tomas Pedro Julián de Aoiz Larrazábal, Fermin Javier de Aoiz Larrazábal, Manuel José de Aoiz Larrazábal y Petronila Nolasca de Aoiz Larrazábal. Ésta última, se casó con José Ignacio de la Quintana Riglos (hermano de Josefa Leocadia de la Quintana y Riglos casada con el coronel Marcos José de Larrazábal Avellaneda hermano de Tomasa.⁶⁵⁶ José Ignacio de Zavala (hijo de Bruno) casó a su vez Rafaela de la Quintana, hermana de los anteriores.

El tercer hijo del matrimonio y el primero varón, Marcos José de Larrazábal Avellaneda (b.1710), hace carrera militar como su padre, en 1740 se le concedió una compañía de Dragones del presidio de Buenos Aires, en 1742 presenta la documentación necesaria para ingresar a la orden de caballeros de Santiago y desde el año 1747 fue nombrado gobernador de Paraguay, con el grado de coronel.⁶⁵⁷ Además de otras campañas menores destacó en la mantenida contra los portugueses bajo las órdenes del virrey Pedro de Ceballos, junto con Bruno Francisco de Zavala. Se casó en primeras nupcias con Mariana de Arrascaeta, hija de Antonio de Arrascaeta, maestre de campo y de María Ferreira de Acevedo. Posteriormente, en el año 1750, contrajo matrimonio en Buenos Aires con Josefa Leocadia de la Quintana y Riglos, hija del bilbaíno Nicolás de la Quintana Echevarría (hermano del secretario del Despacho de

⁶⁵⁴ GUTIERREZ, Clara *De Comerciante a Gobernador. Redes Familiares y Carrera Política de Gerónimo Matorras*, 2017.

⁶⁵⁵ www.genealogiasfamiliares.com

⁶⁵⁶ www.genealogiasfamiliares.com

⁶⁵⁷ .A.H.N., OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 4331. 1742

Marina e Indias) y de Leocadia Francisca de Riglos Torres Gaete. Del matrimonio nacieron cinco hijos. Juana María que se casó en 1782 con Rafael de Sobremonte, Marqués, Brigadier y virrey del Río de la Plata, convirtiéndose ésta descendiente de los Larrazábal en virreina.

La cuarta hija nacida en 1711, Manuela Francisca de Larrazábal Avellaneda, se casó en primeras nupcias con Jerónimo Matorras Cires⁶⁵⁸ (hijo de Domingo Matorras Gonzales y María del Ser Antón), con el cual no tuvieron hijos y en segundas nupcias con Juan Fernández de la Cruz. El quinto hijo fue Francisco Nicolás de Larrazábal Avellaneda nacido en 1713 y la sexta hija Ana Francisca de Larrazabal Avellaneda, casada en 1731 con **Martín José de Echauri**, capitán de Dragones, gobernador del **Paraguay 1735-1740**.

Un núcleo clave dentro de ese *emparentamiento* fue la familia Riblos, cuyo fundador, socio de Juan de Beytía y Aguirre, se convirtió a principios del siglo XVIII en el principal comerciante de mulas porteño.⁶⁵⁹ Tuvo conflictos con el pesquisidor Mutiloa, debiendo permanecer refugiado en el Colegio de la Compañía de Jesús de donde fue liberado por Zavala. Contaba con una red de operación mercantil en el camino hasta el Alto Perú, teniendo como poder habiente en Jujuy a Agustín de Leiza y la Tijera⁶⁶⁰, lugarteniente del gobernador Esteban de Urizar, famoso por construir una costosa capilla en su pueblo de origen⁶⁶¹

En este sentido, Larrazábal se conectó con el universo mercantil porteño y ese mercado interno colonial que se había bipolarizado entre el Alto Perú y el Atlántico. Resulta por lo menos sugerente, que haya elegido como su propio hombre de confianza

⁶⁵⁸ AGI, Contratación, 5510, N2, R.35

⁶⁵⁹ BIROCCO, Carlos *Las élites...*, cit. P. 427

⁶⁶⁰ Natural de Guipúzcoa, radicándose en Jujuy adonde llegó con el grado de general de los reales ejército. En esa ciudad contrajo matrimonio con doña Teodora Vieira, de distinguida familia. Al poco tiempo de actuación en lo que es hoy el norte argentino, se distinguió por su pericia y arrojo militar y por su integridad en el manejo de los negocios públicos. Durante la guerra del gobernador Urizar en 1710 contra los indios del Chaco, el general de la Tijera tomó el mando de la milicia que actuó en las pampas de Ledesma. Esta campaña la realizó a su costa, sin gravar en nada el erario, y durante la misma fundó el fortín Ledesma, que sirvió de base a la conquista y colonización del noreste chaqueño. Esa fundación, realizada el 22 de julio de 1710, sirvió de base al actual pueblo jujeño de Ledesma. Su proceder honroso y sus relevantes servicios, le merecieron las consideraciones de los pueblos del norte y la gratificación del rey con las encomiendas de Humahuaca, Sococha y Uquía. Su nombre se asocia a la obra evangelizadora de los franciscanos, por lo que fue designado síndico apostólico del convento de Jujuy. En la obra Falleció en Sococha el 22 de febrero de 1719, siendo inhumados sus restos en la capilla de dicho pueblo.

⁶⁶¹ TELLECHEA IDIGORAS, J. "Agustín de Leiza Latijera. De Andoain a San Salvador de Jujuí pasando por San Sebastián. El raro testamento de un indiano", en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 1972.

a su yerno Gerónimo de Matorras, comerciante de origen cántabro quien en la segunda mitad del siglo XVIII llegó a gobernador del Tucumán.⁶⁶²

La familia involucraba un significado más amplio que el estrictamente reproductivo o afectivo, ya que además era también un espacio económico, y en este sentido, un patrimonio que trascendía la vida de la familia misma. La vinculación entre patria potestad y patrimonio podía concretarse por el dirigismo familiar, a través de las estrategias de los denominados "cabezas de familia" para decidir acerca de posibilidades matrimoniales de hijos o protegidos⁶⁶³, o para gestionar una política de colocación en carreras administrativas, militares y eclesiásticas.

De esta manera, en su testamentaria⁶⁶⁴ declara por su albaceas y tasador de sus bienes a Matorras, discutido por parte de la familia, acusado de hacer tasar los bienes a menor precio. Aunque establece herederos a todos sus hijos, manifiesta como parte de las legítimas, los bienes entregados en forma de dotes y arras dadas al casarse.⁶⁶⁵ Mejora con el quinto a sus hijas mujeres y con el tercio a dos nietas Arraiz y funda una capellanía a favor de Carlos Samartin. Simbólicamente, no solo le deja el mando de la familia al yerno, sino que dispone "que con estas cargas y condiciones dexo **dichas casas** a dho mi albacea Dn Geronimo de Mathorras y su mujer, mi hija Manuela, para que las gozen, con la bendición de Dios y la mia sin que por ninguno de mis herederos se les pueda poner ningún embarazo en atención a la facultad que tengo de poder disponer de mi quinto a voluntad".⁶⁶⁶

⁶⁶² GUTIERREZ, Clara Proyecto de tesis doctoral "Gerónimo de Matorras al servicio de la Corona. La gobernación de Córdoba del Tucumán a una escala monárquica. 1769-1775" Doctorado en Historia (acreditación ante la Coneau categoría A) de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, llamado 2017.

⁶⁶³ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco "La familia en España: una historia por hacer", en CASEY, James et al *La familia en la España Mediterránea(Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barceloma, 1987, p.3.

⁶⁶⁴ AGN, Sucesiones 6723, Antonio de Larrazábal

⁶⁶⁵La dote aparecía como "un seguro material y de prestigio social" y como un soporte protector del sistema matrimonial en una doble dimensión: por una parte la dote es un basamento económico que protege la constitución de la familia, puesto que favorece la convivencia y ayuda a cimentar el mutuo entendimiento de los cónyuges. Por otra parte, la dote actuaba como freno del temido proceso de descomposición familiar por fallas de la convivencia, o del consentimiento de los esposos: en el caso de que se produjese la separación matrimonial, los bienes dotales regresarían a su procedencia. En todos los casos, la dote era instrumentada por la potestad, y por tradición bajomedieval reconocida por las Leyes de Toro, sólo podía transferirse desde un tercio a un quinto del patrimonio. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco "La familia en España..." cit., p.112. Sin embargo, siempre había espacio para manipular los límites impuestos por la legislación. La dote podía tener un valor similar en reales, aunque no en la intencionalidad de los bienes que se concedían o en lo que significaba en cuanto a capital relacional o simbólico; SIEGRIST, Nora SAMUDIO, Edda O. (Coordinadoras) *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006.

⁶⁶⁶ AGN, Sucesiones 6723, Antonio de Larrazábal, f. 64

Los testamentos, como instrumentos con intencionalidad económica, cumplían una función importante en la política *oeconómica*. En sociedades como las americanas, en las que las leyes de herencia imponían un reparto equitativo entre los herederos⁶⁶⁷ era frecuente la constitución de alianzas familiares como mecanismo corrector. Estas relaciones podían revelarse en diferentes vínculos: familia de sangre, familia política, familia por alianza. El matrimonio, la asignación de la dote, las mejoras en los testamentos, tendieron a consolidar el patrimonio familiar, a ampliarlo, a generar alianzas políticas en espacios de poder restringidos.⁶⁶⁸

Así (sospechosamente) Larrazábal saca del reparto otro bien inmueble importante al declarar que "...el citio y casa de la quinta frente de las Monjas Cathalinas, con todo lo demás se ha hecho y formado **con el dinero que ha puesto dho Matorras** assi lo declaro para que conste." También pide para su yerno "entera feé y crédito por tener reconocida su persona y zelo con bastante experiencias, y assi mando no se le moleste ni inquiete".

Algunos indicios de la testamentaria dan cuenta de que Antonio incursionó en los mercados interiores: tiene deudas por compra de "ropas de la tierra", "generos", "lienzo de las misiones", yerba mate, hierro, tafetán, botones, listonería de Nápoles, "olanda", "medias blancas de torsadilla de Sevilla, plata.... Al lado de sus parientes políticos Samartin-Quintana aparecen otros agentes ubicados estratégicamente en Chile, Salta, diferentes locaciones de la Compañía de Jesús, las Misiones, Paraguay, Mendoza. Esa cartografía repite un patrón que se verá con mayor detenimiento en el último apartado y que ha sido estudiado en diversos sujetos del periodo por autores varios.⁶⁶⁹

Militar, cabildante, comerciante...una estrategia más difundida pero también probada de quienes arribaron a estas orillas buscando fortuna y el camino del ascenso social. La elevación y los honores se han preservado en la descendencia a través del hijo, militar de

⁶⁶⁷ BESTARD CAMPS, Joan "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas", en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, Anthropos, 1992.

⁶⁶⁸ En el caso de sociedades con filiación indiferenciada y no unilineal, la filiación no tiene un papel estricto en la delimitación de los grupos sociales, caracterizándose las parentelas por la ausencia de demarcación precisa, variando los límites de una sociedad a otra. En pequeñas comunidades, con alto índice de endogamia puede plantearse que todos son en realidad parientes. Se trata de una delimitación hecha en la práctica, lo que permite una gran flexibilidad en la inclusión/exclusión de parentelas. En este tipo de forma parentesco los matrimonios entre parientes permite la consolidación de las familias al reducir los ascendientes y los colaterales. Su práctica no crea nuevos parientes, cerrando el campo de parentesco. Sin embargo, el efecto de la compactación es tenido como positivo en el contexto de determinadas estrategias, generando redes densas de parentesco con alto grado de solidaridad". BESTARD CAMPS, Joan "La estrechez....", cit..

⁶⁶⁹ GELMAN, Jorge Daniel *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, UBA, Sevilla 1996.

carrera y caballero de Santiago. La preservación del patrimonio material se le asigna al yerno comerciante, ducho en esas lides y con caudales propios, en las que Antonio se ha involucrado siguiendo una práctica muy difundida y aprovechando el viento de cola que llegaba con la apertura del puerto.

En el ojo de la tormenta: vizcaínos en la disputa por el comercio de Buenos Aires

En el año 1737 los diputados generales del Señorío de Vizcaya decidieron pedir al rey el permiso para establecer una compañía privilegiada de comercio con Buenos Aires. En la misma sesión se le otorgó el poder respectivo a José de Zavala y Miranda para que gestionase con la Corona el establecimiento de la misma.⁶⁷⁰ Como se verá, las tratativas no llegaron a buen fin.⁶⁷¹ Además de otras cuestiones, el plan se enfrentaba a intereses de la ciudad de Buenos Aires, de la villa de Bilbao, de Las Encartaciones de Vizcaya, como así a los del Consulado de Lima y de los Cargadores a Indias de Cádiz. Cada uno de los emergentes del conflicto gestionó su postura o su oposición en el corazón de la Monarquía, la Corte.

La trama del conflicto descubre por una parte la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII, y con presencia en la Corte, gestionaron intereses mercantiles que articulaban la producción de hierro de la Merindad de Durango, la plata de Potosí y el inmenso y creciente mercado interno colonial que se manejaba cada vez más certeramente desde la ciudad de Buenos Aires, como ya se vio en el capítulo III. Por otra, la oposición de otras familias vizcaínas y originarias de Las Encartaciones, que construían un espacio de poder renovado en la Corte y en el conjunto del Señorío. Finalmente algunos grupos poderosos de comerciantes de Bilbao, así como otros núcleos familiares-mercantiles, cargadores a Indias muchas veces vinculados a esas otras redes, que pujaron en el conflicto por ocupar un lugar en el reparto del negocio.

⁶⁷⁰Se siguen los aportes de la prolífica obra de José María Mariluz Urquijo: *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires, 1981; El plan de Manuel de Arriaga y otros proyectos para comerciar con Buenos Aires. En: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1982, pp. 93-158; Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata. En: *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián, 1988; Aspiraciones y realidades en torno a la conexión Bilbao-Río de la Plata. En: *Los vascos y América*. Sevilla: Espasa Calpe, 1990, pp. 164-174; El Marqués de Regalía y el Comercio de Buenos Aires. En: *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*. Pamplona, 1992.

⁶⁷¹ Se sigue el trabajo de TARRAGÓ, Griselda y GUERRERO ELECALDE, Rafael "La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750).....cit..

El caso permite abordar los espacios de negociación y confrontación permanente y dinámica que componían y fundamentaban el gobierno del agregado territorial hispánico. A través las diferentes agencias que habilitaban el ascenso en ese mundo, es posible recuperar los hilos de la articulación misma de la Monarquía y en una escala regional, la del Señorío de Vizcaya y de la gobernación de Buenos Aires en el Virreinato del Perú.

Familias como Zavala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Matorras, Tagle y Bracho, Andonaegui, Arespachoga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana habían llegado al Virreinato Peruano a través de circuitos en los que participaron un sinnúmero de agentes que asociados a la casa en diferentes instancias, serían el material con el que se construiría una nueva cadena de favores, situación que se evidenciaba en el denso “intra-emparentamiento” que produjeron. Uno de los hombres claves de ese momento fue José de la Quintana, quien luego de su estancia en Buenos Aires donde dejó un hijo natural, alcanzó posiciones de poder en la corte de Felipe V; secretario del Despacho de Marina e Indias (1739-1741) y Consejero de la Cámara de Indias (1741-1750).

De esta manera el grupo quedaba estrechamente vinculado a aquel otro que originalmente plantea el proyecto de la Compañía de Buenos Aires. La letra del mismo revela un conocimiento estricto de las claves económicas para controlar este espacio. Y una de ellas es el *dominio sobre el mercado interno*, para lo cual era absolutamente necesario contar con agentes no sólo en Buenos Aires, sino todos aquellos que capilarmente lo configuraban en las diferentes ciudades de ese vasto interior.⁶⁷²

Por esos años, en *la otra parte del mundo* en una junta general de la Casa de Contratación y Consulado de Bilbao de 1736 se discutió la forma de impulsar el alicaído comercio del Señorío. Para ello –y mirando el modelo de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas-⁶⁷³ se propuso fundar una compañía privilegiada, por lo que se facultó a una comisión para que estudiase y redactara un informe sobre el asunto.

⁶⁷² TARRAGÓ, Griselda. Redes mercantiles y prácticas empresariales: comerciantes rioplatenses del siglo XVIII. En: SABATINI, Gaetano (a cura di), *Comprendere le Monarchie Iberiche. II Sesion. Risorse Materiali e rappresentazione del potere*. Milán: Università Roma III/Red Columnaria/Ed.Viella, 2010, pp. 309-340.

⁶⁷³ GUERRERO ELECALDE, Rafael. *Las elites vascas y navarras en el gobierno... op. cit.*, 2012, pp. 379-390.

El 8 de junio de 1737 su prior, José de Larragoiti y Larragoiti⁶⁷⁴, presentó los resultados de dicho examen en la Junta General de Comercio, en la que se decidió que el consulado expusiera al Señorío las ventajas para las Anteiglesias, Villas, Ciudad, Encartaciones y Merindad de Durango tras la fundación de una compañía⁶⁷⁵ y un mes después se decidió solicitar el permiso al rey para la compañía “pueda navegarse desde el puerto de esta Villa (...) en derechura al puerto de Santísima Trinidad de Buenos Aires y otros de América”. En el mismo acto le otorgaron poder sin límites a José Zavala y Miranda para que negociara estas cuestiones en la Corte. Estas prerrogativas concedidas a este delegado no convencieron al diputado general Joaquín de Landecho y Castaños y avizoraba el periodo de conflictos inusitados entre el representante y algunos grupos del Señorío, llamados a durar más de diez años. De todos modos, el 12 de julio de 1737 se ratificó el poder de dicho agente en corte y, exactamente un año después, las Juntas de Guernica aprobaron todo lo obrado⁶⁷⁶.

Paralelamente a la acción vizcaína, comenzaron a operar en la corte otros agentes –como los de Lima y Cádiz- a quienes el proyecto del Señorío no les caía en gracia. Las rápidas acciones de Juan de Berría, agente en corte de la Ciudad de los Reyes⁶⁷⁷, llevaron a advertir al Señorío sobre la posibilidad del fracaso. El nuevo prior del consulado José Nicolás de Allende Salazar se mostraba escéptico en 1738, y pensaba en las graves dificultades de “superar el opulento poder de Lima y Cádiz, a cuyos enviados nunca han faltado ni faltan poderosos mecenas y protectores”. Las relaciones comisionado-Señorío se fueron tensando y plagando de desconfianza al tiempo que Zavala dilataba sospechosamente la presentación del proyecto. El 12 de octubre la diputación le revocó la autorización para la gestión, situación que se revirtió momentáneamente por la intervención de Antonio José de Salazar y Muñatones. En la Junta General del Comercio del 14 de enero de 1739, se le ratificó la comisión por cuatro meses, pero Zavala renunció el primero de abril. No obstante, en la Junta General de Guernica del 21 de julio de 1740, y con la ayuda de Salazar y Muñatones, su

⁶⁷⁴ Era pariente José de la Quintana, futuro secretario del Despacho de Marina e Indias.

⁶⁷⁵ La agrupación de estos territorios y jurisdicciones componían en el Antiguo Régimen el Señorío de Vizcaya.

⁶⁷⁶ AFB, *Libro de decretos, juntas y elecciones de comercio del Consulado de Bilbao*, 1736-1740. Archivo Diputación Foral de Vizcaya, J-00288/001.

⁶⁷⁷ Hombre considerado en la corte felipista. En 1734, José Patiño, secretario del Despacho de Marina e Indias, convocó una segunda junta de tres expertos en asuntos indianos para remediar la grave situación de la carrera de Indias. Juan de Berría participó como representante del comercio del Perú. PERALTA RUIZ, Víctor. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 2006, p. 64.

defensor ante Landecho, Zavala salió nuevamente indemne y ofreció seguir las gestiones sin remuneración alguna.⁶⁷⁸

El 22 de diciembre de 1740 presentó un nuevo proyecto. Pero en el mismo día vio la luz uno alternativo que, amparándose en la cláusula “otros puertos americanos”, proponía una compañía que operara en Honduras-Guatemala y, según su testimonio, azuzado por José del Campillo, secretario del Despacho de Indias. Uno de los argumentos aducidos en contra de Buenos Aires era la presencia de Francisco de Alzaybar en el registro.

De esta manera en octubre de 1742 el comisionado sinceró sus intenciones ante la diputación de Vizcaya y propuso el cambio por una Compañía Honduras-Castro Urdiales, aduciendo ahora problemas con la barra de Portugalete (lugar en el que comienza la ría de Bilbao y con ello la dificultad de los buques de gran calado para llegar al puerto de la principal villa vizcaína). La Diputación lo rechazó en noviembre al tiempo que el gestor puso las cartas boca arriba de sus actuales intereses con las Encartaciones.

Zavala acabó siendo acusado por las autoridades del Señorío de hacer una mala gestión del poder otorgado, lo que le llevó a aquél en julio de 1743 a publicar un *Manifiesto* relatando pormenorizadamente los hechos acaecidos desde dicha designación como prueba de su buena praxis.⁶⁷⁹ El escrito fue introducido en Vizcaya por Juan y Manuel de Achával, verederos del Señorío, llegando a todos los lugares y villas. El síndico de Vizcaya, Agustín de Vildósola, ordenó el secuestro de los ejemplares, querelló a Zavala ante el corregidor de Vizcaya y encarceló a los Achával. Por su parte el Señorío elaboró esa suerte de “contra-manifiesto”. El enfrentamiento llevó el tema ante Felipe V y tanto el síndico como los diputados Antonio Gaciatúa y Antonio Larrinaga debieron marchar a la corte en febrero de 1744. Pudieron retornar recién en 1745 con la carga de solventar todos sus gastos. El enfrentamiento se profundizará con otras cuestiones como el aprovechamiento de las minas de Axpe y Arrazola.

El *Manifiesto* y la documentación que se generó para contrarrestarlo han sido piezas fundamentales en las respuestas presentadas para comprender las disputas que

⁶⁷⁹ *Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. AGS, Estado, leg. 7011.*

generó el proyecto de la Bilbao-Buenos Aires. Sin embargo, la consulta de otras fuentes completa esta perspectiva y revela los importantes pugnas por el poder generados en el Señorío y que trastocó el orden político y de gobierno “tradicional” que se ejercía en Vizcaya hasta el primer tercio del siglo XVIII.

El servicio al rey y la Monarquía fue motor de formación de elites sociales y políticas, que no estuvo exenta de conflictos. El conjunto de prácticas que hacían parte de una cultura en la que las estrategias del grupo se manifestaron como espacios sociales de construcción y definición de los lazos necesarios para su configuración y sustento. El mapa vincular de las familias protagonistas responde a estos parámetros: el océano o la Corte no representaban un límite y es factible reconocer unas mismas redes a ambos lados del Atlántico cuyos agentes se sitúan en diferentes posiciones de la escala social o en espacios diversos de la política, orientando sus acciones a los mandatos de la economía doméstica.

El proyecto inicial de la constitución de la Compañía de Bilbao-Buenos Aires nació en el seno de unas familias que estaban desarrollando una importante carrera comercial, tanto en el norte de Europa como en las Indias, desde, por lo menos, los albores del siglo XVII. Se trata de familias que, principalmente estuvieron vecindadas en Bilbao, pero que poseían y eran descendientes de casas solares y torres ubicadas en otros puntos del Señorío (como Erandio, Sondica, Abando, Lequeitio o Guernica) y que a lo largo de los años habían conseguido aumentar sus propiedades y fundar mayorazgos, gracias a su enriquecimiento generado por sus actividades y negocios⁶⁸⁰. Se trata de los Landeche, Allende Salazar, Guendica, Gortázar, del Barco, Montiano, Castaños, Quintana o Mendieta.

Además, fueron familias con buenas relaciones (muchas veces de parentesco) con otras de la Merindad de Durango (Elorrio, Durango, Marquina, o Jemein) o de Lequeitio o Guernica, que llevaban exportando el hierro elaborado en sus ferrerías hacia Indias desde hacía varias generaciones⁶⁸¹. Estas familias habían orientado también sus intereses comerciales en la ruta interior de Buenos Aires a Potosí y en los navíos de registro que fueron enviados a dicho puerto.

⁶⁸⁰ GUERRERO ELECALDE, Rafael. Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII. En: IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI, Oihane (Coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Ed. Sílex, 2010, pp. 145-176.

⁶⁸¹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo. *Sevilla, los vascos y América...op. cit.*, 1991.

Y es que todas ellas habían participado y colaborado conjuntamente a favor de Felipe V en la Guerra de Sucesión, también como cabezas del Señorío y de sus comunidades, beneficiándose muchas veces de mercedes por sus buenos servicios y que le había valido, en los casos más elevados, importantes cargos en la corte y en el servicio al rey, también en Indias.

Sus privilegiadas posiciones en el Señorío y en los ámbitos de poder de la Monarquía también les favoreció para manejar los asuntos de la Casa de Contratación y Consulado de Comercio de Bilbao y de la diputación de Vizcaya, siendo elegidos generalmente para desempeñar los más altos empleos de estas corporaciones. De este modo, pudieron manipular la legitimidad emanada de estas instituciones en beneficio personal y de sus empresas particulares, siempre por el bien del Señorío o por el buen servicio al rey.

Sin embargo, a partir de los años 1730, esta preeminencia de familias bilbaínas empezó a quebrantarse, de una o de otra manera. Por esos años, estaban elevándose poderosamente familias provenientes de las Encartaciones de Vizcaya, a la sombra de las importantes posiciones conseguidas en la alta Administración y la corte felipista por Sebastián de la Cuadra y Larena, marqués de Villarías, desde 1736 secretario del Despacho de Estado.

Desde el principio, Sebastián de la Cuadra fue patrocinando a numerosos sobrinos llegados de la tierra que fue favoreciendo bajo su manto como oficiales en la Primera Secretaría: Agustín Manuel de la Cuadra y Mollinedo, Manuel Antonio de la Cuadra y de las Casas, José Agustín de Llano y de la Cuadra, Sebastián de Llano y de la Cuadra, Nicolás Mollinedo y de la Cuadra y Manuel de Mollinedo y de la Cuadra.⁶⁸²

Las privilegiadas posiciones conseguidas por esta familia supusieron un profundo trastorno del orden establecido y una reconfiguración de lo que fue el poder en Vizcaya. Desde el principio, los miembros del consulado de comercio de Bilbao tuvieron que contar para la preparación del proyecto de la institución de una Compañía de Bilbao a Buenos Aires, indudablemente con el beneplácito de Villarías, hombre principal en la Corte y en Vizcaya, un personaje que no formaba parte del núcleo principal de la trama bilbaína.

⁶⁸² MARTÍNEZ RUEDA, Fernando. Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional. En: IMÍZCOZ, José María (Coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. Bilbao: Ed. UPV/EHU, 1996, pp. 119-146.

En el Antiguo Régimen, las Encartaciones de Vizcaya integraba a los valles y concejos de la zona occidental del Señorío, construyendo un cuerpo político propio, con sus propias Juntas (las Juntas de Avellaneda), al margen de las Juntas de Guernica y con su propia autoridad jurisdiccional, el síndico, que ejercía la jurisdiccional ordinaria en primera instancia junto con los alcaldes de los concejos, y no estaba subordinado jerárquicamente al corregidor. Asimismo, sus habitantes defendían el goce de propios fueros y libertades particulares, además de los que cómo vizcaínos, les correspondía por pertenecer al Señorío. Con todo, y en definitiva, era un territorio supeditado al resto, especialmente a la villa de Bilbao, donde residían las familias más poderosas de Vizcaya⁶⁸³, que acumulaban grandes recursos económicos y relaciones a escala de Monarquía.

Por una parte, los la Cuadra empezaron a dominar los empleos de los concejos y valles, así como el de síndico de Las Encartaciones⁶⁸⁴, su máximo representante, o el de su teniente. Igualmente, de forma tentacular y gracias al patronazgo de Villarías, sus parientes consiguieron en un espacio político más extenso, el regional, puestos de mando cuyo nombramiento dependía de la Corona, tales como corregidor del Valle de Mena, teniente de corregidor en Guernica, comisario de Guerra de Marina en Bilbao, intendente de Marina en Guipúzcoa, administrador de los Tabacos en el Partido de las Cuatro Villas de la Costa o gobernador de las Aduanas de Cantabria en Vitoria.

A estos puestos se deben añadir diversos cargos eclesiásticos, desde el clero local hasta la más alta jerarquía del arzobispado de Burgos. Así se lo reconocían los miembros de la familia la labor de Sebastián de la Cuadra: “Es quien ha ilustrado y aumentado el honor de esta casa y conseguido las conveniencias y dignidades que ocupamos sus hermanos, primos y sobrinos”⁶⁸⁵. Un dato a tener en cuenta es que los encartados no tenían derecho a ocupar cargos en el resto del Señorío y éste fue el camino que utilizaron para intervenir en las políticas de Vizcaya y de otros territorios de su influencia, como la vecina villa de Castro-Urdiales.

⁶⁸³ MARTÍNEZ RUEDA, Fernando. *Los poderes locales en Vizcaya: Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*. Bilbao: Ed. UPV/EHU, 1994, p. 80.

⁶⁸⁴ Manuel Antonio de las Casas y la Cuadra fue síndico en el bienio 1730-1732; Inocencio Antonio Llerena y Salcedo, en 1736-1738 y Simón Julián de la Cuadra y Mollinedo, en 1730-1740. MARTÍNEZ RUEDA, Fernando y URQUIJO, Mikel. Estrategias familiares y poder. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Año XII, n. 2-3, p. 83, 1994.

⁶⁸⁵ AFB, Villarías, L. 97, num. 1, 1705.

Los miembros de esta casa y su parentela pudieron gozar durante varias generaciones de un predominio notable en las Encartaciones y en Vizcaya⁶⁸⁶. El poder de los la Cuadra se contempla en los libros de acuerdos del Señorío: habitualmente la diputación solicitaba a Sebastián de la Cuadra, y también a sus sobrinos, que utilizaran su influencia en las estancias cortesanas para resolver diversos asuntos y dependencias a favor del Señorío⁶⁸⁷. Y, como ejemplo máximo de dicha preeminencia, en la junta general de 21 de julio de 1740 se acordó nombrar al marqués de Villarías, “del Consejo de S.M., primer secretario de Estado y del Despacho Universal y a José de la Quintana, del Consejo también de S.M. y Secretario del Despacho Universal de Marina e Indias”, diputados generales primeros de este Señorío⁶⁸⁸. Un hecho insólito hasta entonces, un encartado nombrado diputado general de Vizcaya.

Con la consolidación de estas bases de poder, la familia La Cuadra empezó a determinar diversas ofensivas al resto del Señorío, manejando también el amparo que proporcionaba las Juntas de Avellaneda. Los ataques estuvieron dirigidos a varios frentes (económicos, jurídicos y políticos), en una controversia que iba más allá del prestigio y honor, en lo que suponía la reubicación de dichos territorios en el seno de las configuraciones políticas del reino. Y es que la intención de la trama encartada pugnó para que se equiparase de facto a Las Encartaciones con el Señorío de Vizcaya.

En 1734, las Juntas de Avellaneda realizaron una declaración que ponían en duda la autoridad del Señorío para con su jurisdicción, afirmando que las actas gubernativas que ésta pronunciaba sólo se extendían para las anteiglesias, villas y ciudad del dicho Señorío y no para Las Encartaciones, que se regían por sus propias “juntas generales” y sus justicias y regimientos de sus repúblicas, como comunidad separada. Afirmaban que su gobierno y territorio distinto del dicho Señorío e igualmente principal⁶⁸⁹.

A partir de ese momento, los encartados cambiaron la categoría y denominación de su territorio, junto con el de sus autoridades, y obligó al Señorío a pleitear por lo que consideró un menoscabo al interés general: Que “Las Encartaciones sólo se titulen de Nobles y no con el añadido de Muy Nobles y Muy Leales que corresponde

⁶⁸⁶ MARTÍNEZ RUEDA, Fernando y URQUIJO, Mikel. *Estrategias familiares...* op. cit., 1994, pp. 83-89; ZULOAGA, Ángel. *Sebastián de la Cuadra, primer Marqués de Villarías, Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*. Santander, Petronor-Ayuntamiento de Muzkiz, 1999, pp. 121-127; BADORREY, Beatriz. *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 67 y 78.

⁶⁸⁷ *Libro copiator de correspondencia y representaciones emitidas por el Señorío. 1735/1743*. ADV, Administrativo, J-01486/002.

⁶⁸⁸ ADV, Administrativo, J-01486/002.

⁶⁸⁹ MARTÍNEZ RUEDA, Fernando. *Los poderes locales en Vizcaya...* op. cit., 1994, p. 81.

privativamente al Señorío” y que “el Síndico general de las Encartaciones no se pueda titular Diputado general de ellas”, ya que según las leyes del fuero no hay más que dos.

Asimismo, proyectaron aminorar las competencias del corregidor en su territorio⁶⁹⁰: Empezaron a titular al teniente general de Las Encartaciones como alcalde mayor, “como privativo del Corregidor del Señorío”, por lo que defendieron “que en el caso de que alguno tratara de avecindarse en las Nobles Encartaciones, pudiera su teniente general y síndico, admitir las justificaciones de filiación y nobleza”⁶⁹¹.

Igualmente, desde 1737, la villa de Castro Urdiales y la Junta de Sámano emprendieron un proceso para salir de la jurisdicción del corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y pasar al sometimiento de la autoridad de Las Encartaciones de Vizcaya. En esta acción contaron con la ayuda de la Junta de Avellaneda y, por tanto, de Sebastián de la Cuadra, colaboradores ante la fuerte oposición que ejerció el Señorío⁶⁹².

Los conflictos y diferencias entre las familias encartadas y las asentadas en Bilbao, así como del peso de la familia La Cuadra en estas gestiones se muestra en la carta de Manuel de las Casas a las Encartaciones de Vizcaya: “Siento en el corazón que el Señorío rompiendo con nuevas violencias los fraternales lazos que debían unirle a v.s. perturbe a v.s. la tranquilidad en que descansaba después de tantas fatigas. Ignoro las ventajas que le pueden producir estas discordias (...). Aprecio mucho la honra de que v.s. ponga a mi cuidado solicitar el favor de mi jefe y tío el señor D. Sebastián de la Cuadra, he obedecido gustoso a v.s., pero nada he tenido que vencer en lograrle. Creo que ninguno de cuántos hijos v.s. tiene se aplicará con más amor que este caballero a mantener v.s. con más que particular inclinación”⁶⁹³.

En esta coyuntura, y para otorgar más argumentos a la amplia ofensiva encartada, en 1740 Villarías patrocinó la edición de un discurso apologético sobre las Encartaciones de Vizcaya (2 tomos), que reforzaba y publicitaba su vizcainía y

⁶⁹⁰ “Que el corregidor del Señorío cuando conoce en pleitos de vecinos de las Encartaciones no debe librar requisitoria dirigida de las justicias de dichas Encartaciones para que alguna parte declare; sino despacho o mandamiento; y que el síndico de ellas no debe conocer de dichos despachos o mandamientos con pretexto de darles el uso, o con el de consultarlos, ni con otro alguno”.

⁶⁹¹ *Capítulos del concordato celebrado entre este M.N. y M.L. Señorío, y sus Nobles Encartaciones, en el año pasado de mi setecientos y cuarenta, y Confirmados por su Majestad en el de mil setecientos y cuarenta y dos.*

⁶⁹² ZULOAGA, Ángel. *Sebastián de la Cuadra... op. cit.*, 1999, pp. 92-94.

⁶⁹³ AFB, Carta de Manuel de las Casas a Las Encartaciones de Vizcaya desde Aranjuez el 16 de mayo de 1737. Administrativo, J-01592/045.

jurisdicciones, así como resaltaba los honores, servicios y prerrogativas de la casa y linaje de la familia la Cuadra⁶⁹⁴.

En definitiva, dentro de estos conflictos entre vizcaínos se debe incluir el fallido intento de constitución de una compañía privilegiada entre Bilbao y Buenos Aires; una tentativa por parte de la trama encabezada por Villarías y su familia para ocupar los primeros puestos en el poder de Vizcaya a través de sus puestos de poder en la corte felipista y de los argumentos corporativos que les ofrecía Las Encartaciones.

El proyecto de compañía provocó un ahondamiento de estas disputas por el poder y desde el Señorío se entendió el *Manifiesto* como un ataque directo a sus legítimos órganos de gobierno. Por ello, las autoridades vizcaínas decidieron llevar a pleito ante el Consejo de Castilla a su autor, antiguo representante en corte convertido ahora en enemigo principal. Un escrito anónimo acusó a Zavala como “**este Lutero, nacido (por infeliz suerte) en el suelo vizcaíno**”.⁶⁹⁵

Sin embargo, el poder de Zavala no era menor en Madrid y refrendará su triunfo con una nueva ola de escritos en los cuales pide hasta la supresión de los Padres de la Provincia⁶⁹⁶. Todo parece indicar que contaba en la Corte con el poderoso apoyo de sus paisanos La Cuadra, que era también decir que en Vizcaya le respaldaba las autoridades encartadas, las cuales se ofrecieron a defender a Zavala en las Juntas de Merindades, que se iban a celebrar en Zornoza, cuando en ella se debatiera sobre la publicación del *Manifiesto*.

Asimismo, en una vuelta de tuerca más de este enfrentamiento, paralelamente, a finales de 1743, las Juntas de Avellaneda otorgaron poder al propio José Zavala y Miranda para que retomara el proyecto con Buenos Aires, pero con la intención de establecer a Sestao o San Julián de Musques, puertos situados en su jurisdicción, como centros comerciales de la futura compañía privilegiada. Zavala siempre se expresó orgulloso de servir a su “amada patria” cada vez que trató para estos asuntos con su

⁶⁹⁴ *Discursos históricos a favor de las siempre muy nobles, y no menos leales Encartaciones del infazonazgo del siempre muy noble, y muy leal Señorío de Vizcaya. Dividido en dos tomos. Su autor D. Lorenzo Roberto de la Linde, originario de las dichas Encartaciones, quien los dedica, y consagra al Excmo. Sr. D. Sebastián de la Cuadra Medrano y Llerena, marqués de Villarías, caballero de los insignes ordenes de Santiago y S. Genaro, Consejero de Estado y Secretario del Despacho universal de Estado de S.M. etc., natural y originario de las dichas Encartaciones.* En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas. 2 tomos. Año 1740.

⁶⁹⁵ MARILUZ URQUIJO, José María. *Bilbao y Buenos Aires, op. cit.*, 1981, p. 75.

⁶⁹⁶ AGS, Estado, leg. 7011.

“amigo” José Fernando de Trevilla, “síndico diputado general de las Muy Nobles Encartaciones”.⁶⁹⁷

Los contrarios acusaron a Zavala de haber sido abducido por las “madrigueras” de los laberintos cortesanos, espacios donde se manejaron como pocos el “excmo. señor marqués de Villarías y los señores sus sobrinos D. Nicolás de Mollinedo y D. José Agustín de Llano y la Cuadra”. Ellos fueron los que principalmente prestaron su poderosa protección para que se concretara la iniciativa aprobada por las Juntas de Avellaneda.⁶⁹⁸

Por su parte, y paralelamente a las negociaciones de los encartados en las administraciones de Estado, Hacienda e Indias, el plan inicial del consulado bilbaíno de constitución compañía de comercio con Buenos Aires que se retomó y el 3 de julio de 1744, el regimiento general del Señorío le otorgó a los diputados llamados a la corte, poder para actuar a favor del proyecto original de la compañía así como las instrucciones de ponerse en contacto con los personajes que habían favorecido la causa: el consejero de Indias José de la Quintana, el consejero de Hacienda y hombre de negocios en la Corte Antonio de Pando y Bringas y el contador mayor e integrante de la Junta de Comercio y Moneda, Manuel Ignacio de Leagui.⁶⁹⁹

Como contrapartida a la acción de Zavala, en 1745, la diputación del Señorío presentaría de la mano del nuevo comisionado Pedro José de Mendieta y Berganza ante el marqués de la Ensenada un nuevo proyecto de compañía Bilbao-Buenos Aires⁷⁰⁰. Entre sus propuestas, planteaba la jurisdicción del corregidor de Vizcaya y del Consulado de Bilbao en temas relacionados, así como el nombramiento de juez conservador de la compañía al gobernador de Buenos Aires.

Esta iniciativa será boicoteada no sólo por Zavala, sino por los apoderados de Lima y Cádiz.⁷⁰¹ También la ciudad de Buenos Aires, que no había protestado hasta este momento, a través de su agente en Corte Domingo de Marcoleta y por decisión del Cabildo, interpuso su disconformidad en 1746. La misma oposición se expresó en

⁶⁹⁷ AFB, Carta de José de Zavala y Miranda a José Fernando de Trevilla, síndico diputado general de las Muy Nobles Encartaciones, Madrid, 16 de diciembre de 1743., Administrativo, J-01608/012.

⁶⁹⁸ AFB, Carta de José de Zavala y Miranda a José Fernando de Trevilla, síndico diputado general de las Muy Nobles Encartaciones, Madrid, 2 de mayo de 1744, Administrativo, J-01608/012.

⁶⁹⁹ ADV, Administrativo, J-00228.

⁷⁰⁰ GUIARD Y LARRAURI, Teófilo. *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*. Bilbao, 1913, tomo 2, pp. 344-365.

⁷⁰¹ D. José de Zavala y Miranda, como Diputado en Corte de las M.R y M.L. *Encartaciones Señorío de Vizcaya. Presentación por la oposición del Comercio de Perú y Lima y del Comercio de Cádiz, 20 de diciembre de 1745*. AGS, Estado, leg. 7011.

contra del emprendimiento de Las Encartaciones. En Cádiz, la Junta Central del Cuerpo de Cargadores a Indias resolvió el 13 de mayo de 1745 impugnar el plan en la persona de sus cónsules Juan Carlos de Rivas, Pedro de Olazábal y Andrés de Loyo. En 1750, la ciudad de La Trinidad presentó un escrito firmado por el cabildo, 127 vecinos principales, el gobernador Andonaegui, el deán y cabildo eclesiástico y los prelados de las órdenes de Santo Domingo, la Merced, San Francisco y la Compañía de Jesús⁷⁰².

Todo ello hacía cada vez más difícil la concreción de cualquier proyecto para Buenos Aires. Además, la coyuntura política cortesana había cambiado en estos últimos años. Desde la segunda mitad de los años 1730, Felipe V había elevado a otros hombres (Carvajal, Ensenada y Campillo) en los primeros puestos de las administraciones reales y aunque los vizcaínos todavía mantenían una gran influencia en los órganos de poder de la Monarquía, ahora también debían negociar para sacar adelante un proyecto esta envergadura. En este sentido, la presentación de dos propuestas para la constitución de una compañía privilegiada con Buenos Aires por parte de dos corporaciones vizcaínas, que estaban claramente en disputa, no favoreció para que desde los secretarios del Despacho creyeran plenamente en el éxito de la futura empresa. La propuesta de Campillo para la institución de una compañía Honduras-Castro muestra dicha desconfianza, así como la renovación de los intereses políticos y comerciales que se estaban produciendo en la Monarquía en los últimos años de reinado de Felipe V.

Esta experiencia resulta especialmente reveladora en la expectativa que Buenos Aires está generando en estos tiempos, acorde con las transformaciones a todo nivel que se suscitaban. También pone en diálogo los planteos excesivamente cerrados y funcionalistas que anuda el tándem paisanaje, patronazgo, redes, alta política a empresas siempre existosas. Los agentes analizados son todos “vascos”, pero en este caso la cuerda se tensó por unos caminos un tanto más complejo que la pertenencia a esa patria primaria, andando su devenir en unos juegos de poder que se mostraban con un patrón zigzagueante y abierto en el plano de la gestión de beneficios y otras mercedes, donde la Corte aparece como el centro de unas acciones “estrelladas” en su formato vincular.

⁷⁰² *Representación que hace al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) D. Domingo de Marcoleta, Secretario de su Majestad y apoderado de la Ciudad de Buenos Aires en nombre la misma ciudad.* Madrid, 1750. Publicado por MARILUZ URQUIJO, José María. *Bilbao y Buenos Aires..., op. cit.*, 1981. Apéndice documental.

Hacia afuera y hacia adentro: la expansión del frente atlántico y los circuitos interiores

Este apartado está dedicado a repasar a través del cristal de trayectorias de comerciantes esencialmente vinculados al control de circuitos mercantiles interiores del eje Alto Perú-Buenos Aires. Su estudio permite observar otro plano de la alta dinámica conectiva de los procesos socio-político y económicos atlánticos. Para ello se explorarán los resultados de dos casos que permiten observar la sinergia de los procesos políticos, sociales y económicos que se estudian en esta tesis.. Hace unos años estudiamos con Rafael Guerrero Elecalde⁷⁰³ el caso de la familia Tagle y Bracho, en el proceso por el cual en la primera mitad del siglo XVIII varios miembros de esta familia, originarios del lugar de Cigüenza, en la actual Cantabria, desarrollaron importantes carreras relacionadas con los negocios y el comercio, que les llevaron a acumular una considerable fortuna en diferentes puntos del virreinato peruano.

Este trabajo explora algunos aspectos de ese complejo proceso de radicación americana a través del análisis de sus estrategias de ocupación del territorio, sus políticas familiares con la comunidad de origen, sus dinámicas de construcción de los vínculos, así como las tensiones que las mismas generaron a lo largo del tiempo.

Con este objetivo, y para restituir una dimensión comprensiva de la acción de los agentes, además del estudio de otras fuentes relacionadas con su devenir, resulta inestimable la consulta de parte de su correspondencia epistolar, documentación especialmente valiosa para acercarnos a sus intenciones, inquietudes, percepciones. En este sentido, cabe destacar un interesante grupo de cartas escritas por uno de los “cabezas” de esta familia, Juan Antonio de Tagle Bracho, caballero de la orden de Calatrava y primer conde de Casa Tagle, que ocupó el cargo de prior del Consulado de Lima, y que forman parte de las que publicó Patricio Guerín del Archivo de Castro, en Cóbreces⁷⁰⁴.

Dentro de una disposición compleja, que estuvo muy vinculada a sus parientes ricos y poderosos ubicados estratégicamente en la Corte, en Chile, en Perú y en Nueva España, José Antonio de Tagle Bracho y parte de los miembros de su casa buscaron como destino para hacer carrera diversos puntos del antiguo virreinato peruano: Lima, Potosí, Buenos Aires, Santa Fe de la Vera Cruz.

⁷⁰³ GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda: “Family and Business: the case of Tagle Bracho (viceroyalty of Peru, 1700-1750.., cit. ;

⁷⁰⁴ GUERÍN, Fray M^o Patricio: “La Iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”. *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, números 1, 2 y 3, 1962, pp.3-154.

El momento histórico particular en que esta rama de la familia Tagle Bracho alcanzó niveles sociales y económicos de importancia, tanto en su comarca de origen como en Lima y el Río de la Plata, nos ubica en el reinado de Felipe V. La decisión familiar de radicarse en el virreinato peruano implicó el manejo de valiosa información y un conocimiento sorprendente de los profundos procesos de cambio económico y político que se estaban generando en aquel “confín” de la Monarquía.

El destino elegido para el joven Juan Antonio⁷⁰⁵ fue la Ciudad de los Reyes: Lima. Fue llamado por su poderoso primo segundo, José Bernardo Tagle Bracho⁷⁰⁶, vizconde de Bracho y primer marqués de Torre Tagle⁷⁰⁷, quien a principios del siglo XVIII había llegado al virreinato junto con su hermano Francisco (que se radicó en Chile), de la mano de su pariente y futuro suegro, Francisco Sánchez de Tagle⁷⁰⁸.

La capital del virreinato peruano les abrió las puertas del ascenso, como a otras familias provenientes del norte peninsular, que utilizaron el comercio como camino para su enriquecimiento material y simbólico. Para entonces, un 67% de los peninsulares llegados a Lima procedían de las comunidades septentrionales de los actuales territorios del País Vasco, Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Asturias y Galicia.⁷⁰⁹ Por entonces se forjaron las grandes fortunas y carreras, como la de Antonio de Querejazu, la del marqués de Torre Tagle⁷¹⁰ y la de sus hijos José, oidor de la Audiencia de Lima y Francisco, arcediano de la Catedral de Lima o la de su primo Isidro Gutiérrez de Cossío, quien llegó a ser prior del Consulado de Lima y conde de San Isidro.

⁷⁰⁵ Juan Antonio, natural Cigüenza, era bisnieto de Antonio de Tagle y Catalina de Bracho, nieto de Antonio de Tagle Bracho y María Gutiérrez de Allende y Gutiérrez Cossío. Era hijo de Antonio de Tagle Bracho y Marta de la Pascua Calderón y fue el mayor de siete hermanos: Simón; Iñigo, casado con Manuela Tagle Bustamante; Francisco, cura de Toñanes; María Rosa, casada con Diego Gómez de Carandía Pérez Quiroz; Josefa, casada con Vicente Quijano Mier (y su hija Bárbara con Nicolás Hoyos Calderón), y Marta, casada con Antonio Ruiloba Villegas. Fueron sus tíos paternos Iñigo de Tagle Bracho, presbítero, Francisco de Tagle Bracho, casado con Antonia de Loyola y de las Casas y radicado en Buenos Aires, y Carlos de Tagle Bracho. Era hijo de Antonio de Tagle Bracho y Marta de la Pascua Calderón y fue el mayor de siete hermanos: Simón (véase infra); Iñigo, casado con Manuela Tagle Bustamante; Francisco, cura de Toñanes; María Rosa, casada con Diego Gómez de Carandía Pérez Quiroz; Josefa, casada con Vicente Quijano Mier (y su hija Bárbara con Nicolás Hoyos Calderón), y Marta, casada con Antonio Ruiloba Villegas.

⁷⁰⁶ Sus padres fueron Domingo Tagle Bracho, radicado en Comillas, y María Pérez de la Riva, tíos abuelos paternos de Juan Antonio. Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Calatrava, exps. 2.548 y 2.549, año 1749.

⁷⁰⁷ En 1730 compró este marquesado a través del Monasterio de Santa Teresa de las Carmelitas, de Madrid. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, M^a del Mar: “El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”. *Crónica Nova*, un. 33, 2007, p. 151

⁷⁰⁸ La esposa fue Rosa Juliana Sánchez de Tagle.

⁷⁰⁹ TURISO SEBASTIÁN, Jesús: *Comerciantes españoles en...*, cit. p. 56.

⁷¹⁰ TURISO SEBASTIÁN, Sebastián *Comerciantes españoles en...*, cit. p. 16.

Aunque como vimos, el Atlántico comenzaba a pesar en la distribución de los recursos, Lima era el centro no sólo del orden político del reino, sino la cabecera de una red de comunicaciones y distribución de mercaderías llegadas por el puerto del Callao al resto del virreinato, además de una densa trama de relaciones económicas interregionales.⁷¹¹

Muchos comerciantes se encontraban entre las doscientas familias consideradas como “nobles y destacadas” en 1721, y el Consulado de Lima fue uno de los principales centros aglutinadores de esta elite, uno de los núcleos de poder más fuertes y, en definitiva, una de las corporaciones fundamentales de esta economía. Tanto el marqués de Torre Tagle Bracho como Isidro Gutiérrez del Cossío y Juan Antonio de Tagle Bracho –todos parientes- alcanzaron la más alta distinción del Consulado.

Ser parte de este cuerpo tenía consecuencias simbólicas y materiales de relevancia, y significaba haber alcanzado efectivamente el corazón del poder de una sociedad que tenía en el comercio en su multiplicidad de facetas, una de las claves de su economía. En ese ámbito, tenían especial relevancia el de los cargadores y navieros que agrupaban a los comerciantes más poderosos. En este sentido, la corporación expresaba un grado de complejidad alta en su funcionamiento y en su incidencia como espacio donde se disputaban y jugaban poderes diversos.⁷¹²

El capital proveniente de las empresas mercantiles podía luego multiplicarse a través de la diversificación de actividades y de inversiones (como las inmobiliarias), una práctica bastante común en toda América que permitía minimizar los altos niveles de riesgo que conllevaba. La compra de cargos de la Administración virreinal, en especial corregimientos⁷¹³, permitía cerrar el ciclo que frecuentemente había comenzado –como en nuestro caso, con menos oro y plata. Pero junto con el prestigio, detrás de estas fuertes inversiones siempre se ponía en juego el control de espacios medulares de poder, desde donde podía manipularse y consolidar los negocios y las redes interpersonales. De este modo, en 1715, Isidro Gutiérrez del Cossío compró en cinco mil pesos el corregimiento de Chilques y Masques y en 1732, José Bernardo de Tagle Bracho pagó cincuenta mil

⁷¹¹ PÉREZ CANTÓ, María Pilar *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1985.

⁷¹² PARRON SALAS, Carmen *De las Reformas borbónicas a la República. El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*, Murcia, 1995

⁷¹³ MORENO CEBRIÁN, Alfredo “Acumulación y blanqueo...”, cit. pp. 284-290.

pesos a las Cajas Reales por el título de Pagador General del Puerto y Presidio del Callao.⁷¹⁴

Los Tagle y Bracho enlazaron con miembros de otras familias con poderosas bases en Indias, con caudales y trayectorias políticas y comerciales en Perú, Chile y México. Por la línea de su abuelo paterno, su tía abuela Catalina se había casado con Francisco de la Torre Riva, padres de Vicente Urbano de Torre Tagle; su tío abuelo Domingo, radicado en Comillas, contrajo matrimonio con María Pérez de la Riva, cuyo hijo José Bernardo fue el primer marqués de Torre Tagle y Vizconde de Bracho. Por parte de su abuela paterna, los Tagle Bracho se emparentaron con los Gutiérrez de Cossío, también poderosos en el Perú del siglo XVIII.

Por lo tanto, Juan Antonio fue abrazado por un círculo social ya afianzado y en el que debía integrarse: un conjunto de relaciones que tenían como misión educarlo, entrenarlo, informarlo, habilitarlo, por las que debía ofrecer como contrapartida su lealtad a la red familiar. Sin embargo, la confianza puesta en él se vio empañada por su supuesta desobediencia, por lo que la familia mutó de un “jardín” a un “campo de confrontación” violenta.⁷¹⁵ Como consecuencia de esta “mala conducta” Juan Antonio quedó relativamente solo, y hacia 1711 estaba decidido a viajar a Buenos Aires para refugiarse bajo el manto de otro pariente bien asentado en el comercio de la ciudad, Francisco Tagle Bracho⁷¹⁶.

Este éxodo fue breve ya que, como él mismo lo explica: “Me mantuve en la tierra adentro, que llaman Sierra trece años, desde el año 11 hasta el 24, por el total desamparo que experimenté en los parientes y tíos. Es verdad que se aburrieron de verme con inclinación al juego, con que me fui en aquel tiempo aburrido y hallé mejor acogida en los extraños que en los propios”.⁷¹⁷

⁷¹⁴ En la época del gobierno del Príncipe de Santo Buono se otorgaron treinta y un títulos de condes y marqueses. Muchos de estos comerciantes de éxito recibieron hábitos militares o estos títulos de Castilla a través de operaciones venales. TURISO SEBASTIÁN, Sebastián *Comerciantes españoles en...*, cit., pp. 82-89. Estudios sistemáticos sobre venalidad en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, CEPC, 2008; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (eds.): *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, S.L., 2011.

⁷¹⁵ BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela (comps.): *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación?...*, cit.

⁷¹⁶ Carta a Diego Gómez de Carandía, 11 de noviembre de 1711, en GUERÍN, Fray M^a Patricio: “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 25.

⁷¹⁷ Carta a Diego Gómez de Carandía, 15 de marzo de 1729, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 28.

A su vuelta, en 1724, contaba con 39 años de edad y con cuarenta mil pesos en plata en su talega. La poca precisa referencia a la “Sierra” permitiría muchas elucubraciones. Algunos hechos posteriores de la vida de nuestro hombre permiten presumir en primera instancia que esos años de auto-exclusión estuvieron relacionados con su inserción en los circuitos de producción-circulación de plata, un universo lo suficientemente salvaje en sus reglas de juego como para que un advenedizo pudiese en trece años juntar una cantidad importante de metálico, aunque para ello hubiese hecho los negocios con “extraños”. Cuando Juan Antonio comenzó a enviar plata a su casa en Cantabria, lo hizo desde Potosí, donde había acumulado una gran cantidad de “columnas” de plata. La clave de cualquier fortuna peruana se escondía en la capacidad de moverse rápidamente en un territorio extenso al vibrar de mercados y oportunidades dispersas y un tanto espasmódicas en sus secuencias. Así le cuenta a su hermano Francisco “que andamos hechos gitanos con viajes arriba y abajo”.⁷¹⁸

El centro minero altoperuano por entonces atravesaba un momento particular, ya que después de una curva de caída en el último cuarto del siglo XVII, su producción de plata inició su recuperación en las primeras décadas de la centuria siguiente. Sin innovaciones tecnológicas, el crecimiento de la producción de plata se obtuvo fundamentalmente gracias a un aumento de la presión sobre el trabajo forzado indígena. Paralelamente al alza de la producción minera, el Alto Perú registra un crecimiento de su población y una expansión de la producción agrícola. Los tres procesos confluyeron en el estímulo de nuevos ciclos de mercantilización, también favorecidos por el mecanismo coactivo de los repartos forzosos de mercancías, en especial durante el período de su legalización después de mediados de siglo.⁷¹⁹ La Villa Imperial acogía por entonces a gente de toda clase y condición que llegaba para probar fortuna en la

⁷¹⁸ Carta a Francisco de Tagle y Bracho, 8 de setiembre de 1729, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, pp.37.

⁷¹⁹ De interés particular para el tema que nos ocupa, es el establecimiento en Potosí desde el siglo XVII de la institución del “avío” o crédito a la producción. Los llamados “mercaderes de plata” o “aviadores” cubrían dos funciones. Por un lado adelantaban a los productores el crédito necesario para la producción minera, ya fuere en dinero o en bienes, préstamo que se pagaba a través de la entrega de plata sin acuñar a un precio convenido previamente. Por otro lado, encargaban a la Casa de la Moneda la afinación, ensayo y acuñación de la plata. Frecuentemente, esos mercaderes solían acumular más fácilmente beneficios que los mismos productores mineros. Estas llamadas “mercancías de plata” operaban como entes de financiación en una plaza con recursos escasos. El aumento de los negocios no declarados durante el período en las distintas esferas del gobierno colonial del Perú, engrosó aún más estas ganancias. TANDETER, Enrique: *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992, pp.158 y ss.

minería. Y en medio de aquella liberalidad, el llamado gremio de azogueros controlaba gran parte de los negocios.⁷²⁰

Como toda su vida lo demuestra, Juan Antonio supo aprovechar las oportunidades que la plaza ofrecía. Su regreso repleto de caudales y exitoso lo redimieron ante el resto de los parientes. Pronto se le colocó a cargo de los negocios de su primo segundo, ganando posiciones hasta llegar a ser su socio en empresas mayoristas que se expandieron por Cuzco, Quito, Potosí, Tierra Firme, Buenos Aires, Santiago de Chile, Portobelo, Panamá, México y la Península. Asimismo, su otro tío Gaspar de Mier le encomendó el manejo veinte mil pesos.⁷²¹

En estas nuevas posiciones Juan Antonio también no sólo se reinsertó en la casa comercial de su pariente, sino que tuvo la capacidad de ampliarla y construir su propia trama de negocios y vínculos bajo su patrocinio. Así, por ejemplo, acogió en su morada a “mozos”, a quienes protegió y formó como lo habían hecho con él y, en 1735, uno de sus agentes en Cuzco es el hijo de su padrino, Francisco Antonio Bracho, a quien ayuda y confía sus caudales⁷²², permitiéndose así extender su influencia en estratégica Audiencia de Quito⁷²³.

La confianza restituida⁷²⁴ se espeja en la designación de Juan Antonio como albacea testamentario de su pariente, y según sus palabras, “**todos los tíos y parientes me hacen la puente de plata** y no saben qué hacerse conmigo, ahora que no los necesito para nada y que tengo en esta ciudad y en todo el reino tanto crédito cómo ellos (...).El primero que me celebra hoy es nuestro Don Isidro Cossío, que es el que fue a decir a esa tierra que yo estaba perdido y que yo era un pícaro jugador (...)”.

La fe depositada en Juan Antonio se reforzó también gracias a sus privilegiados vínculos con los representantes del rey en Perú, en especial con Castelfuerte. De la mano de su amigo José de Armendáriz recibió el honor de ser elegido capitán de una de las seis compañías de comercio de la ciudad y esta privilegiada relación⁷²⁵ le permitió

⁷²⁰ MIRA, Guillermo “La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial”, cit., p.407.

⁷²¹ Carta a Diego Gómez de Carandía, 15 de marzo de 1729, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, pp. 29-30.

⁷²² Carta a don Francisco de Tagle Bracho, 15 de marzo de 1735, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 42.

⁷²³ HERZOG, Tamar: *La administración como un fenómeno social: La Justicia de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, CEPC, 1995.

⁷²⁴ Sobre el tema de la confianza, véase BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo...”, cit.

⁷²⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael: “Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica”. En J. Ocampo (ed.): *Los empresarios del Norte de España en el siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, 2011, pp. 331-362.

incursionar en el corso y embolsarse treinta mil pesos.⁷²⁶ Las compañías constituidas para estas prácticas fueron muy comunes en esta época, ya que la inversión en capital, embarcaciones y hombres dejaba buenos dividendos, tanto a los participantes como a la propia Corona⁷²⁷. Este estrecho lazo se confirma cuando se efectuaba el juicio de residencia del virrey Castelfuerte, ya que el propio Juan Antonio participó en él como uno de sus testigos de parte.

Por esos años, en Potosí se comenzó a facilitar la salida de mayores cantidades de plata destinada a los barcos y mercaderes franceses que se acercaban ilegalmente a la costa peruana con sus propias mercaderías, como ya se vio en el capítulo I.⁷²⁸ El propio Juan Antonio habla de su bonanza: “Me hallaré con ochenta mil pesos y bien alhajado de plata labrada y ajuar de casa, vestidos, ropa blanca, forlón, que por otro nombre llaman calesa, en que andan mulas, que lo tiran, y cinco criados y criadas, que son tres negros y dos negras, con que me hallo en buena positura, si fuera más mozo”. Su nueva situación tal vez le permitió en 1731 invertir treinta mil pesos para ordenarse caballero del hábito de Calatrava.⁷²⁹

A partir de 1720 la modificación del sistema de flotas y galeones y la proliferación de navíos de registro comenzó a modificar el papel de Lima en el diseño de la Monarquía.⁷³⁰ Si bien las ferias fueron un destino buscado por los comerciantes peruanos⁷³¹, éstas decayeron durante el siglo XVIII, especialmente en los años 1721, 1723 y 1730, con estrepitosos fracasos. Todas estas transformaciones las vivió Juan Antonio en primera persona: En 1730, una mala operación en Portobelo le dejó un quebranto de un millón de pesos.⁷³²

El golpe final al antiguo sistema comercial llegó hacia 1740 con la conclusión del viejo reglamento. Así se explicaba en una carta de 1748: “hallarme sumamente repartido con crecidas dependencias que tengo sembradas por todo el reino y a que es

⁷²⁶ Carta a Diego Gómez de Carandía, 15 de marzo de 1729, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 28

⁷²⁷ LOHMANN VILLENA, Guillermo *Historia Marítima del Perú, Siglos XVII y XVIII*, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Lima, 1975; MATAMOROS APARICIO, David y MESTRE PRAT DE PÀDUA, María “Navíos particulares para el servicio del rey. Fletes, corsarios y secuestros, 1700-1750” en VILAR Pierre y MARTÍNEZ SHAW, Carlos (coord.) *Historia Moderna, Historia en Construcción*, Editorial Milenio, Barcelona, 1999, Tomo 1, pp.151-166.

⁷²⁸ TANDETER, Enrique *Coacción...*, cit, pp.18-19.

⁷²⁹ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expedientillos, N.11.992, año 1734.

⁷³⁰ GARCÍA BAQUERO, Antonio *Cádiz y el Atlántico...* cit. pp.45-150.

⁷³¹ VILA VILAR, Enriqueta “Las ferias de Portobelo. Apariencia y realidad del comercio con Indias” en *Anuario de Estudios Americanos*, n° 39, 1982, pp.275-340.

⁷³² Carta a Francisco de Tagle Bracho, 1 de setiembre de 1732, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 32

preciso atender para su recaudación (...) a que se agrega que, con la venida de estos navíos que han entrado por el Cabo de Hornos, se me han rezagado algunos efectos a que no he podido dar salida por los bajos precios en que corren.”⁷³³ Tanto la guerra con Inglaterra en 1739 así como la acción de corsarios en Atlántico y el Caribe, impusieron nuevas condiciones en el tráfico, autorizándose el sistema de navíos sueltos o de registro por el Cabo de Hornos.⁷³⁴ La entrada de estas mercaderías a la plaza hacían lógicamente bajar los precios, todo lo cual no era muy propicio a sus negocios y de allí su queja.

A pesar de las lamentaciones, Juan Antonio, como cabeza de su casa y parte integrante de una amplia red familiar y de negocios, ya había comenzado a fortalecer anteriormente otros nudos de esa trama ligados a los territorios de la antigua gobernación de Bueno Aires donde, como ya se vio, comenzaban a hacerse evidentes los beneficios otorgados por la Corona a los que estaría sujeta esta región en los años venideros. En esta reconfiguración tendría un peso decisivo su hermano Simón y su prole, así como otros parientes radicados en Buenos Aires.

Insertos en esta dinámica, desde principios del siglo XVIII, la gobernación del Río de la Plata fue punto de llegada de varios integrantes de la familia Tagle Bracho. Por entonces, se radicó en Buenos Aires el tío carnal de Juan Antonio, Francisco de Tagle Bracho y Gutiérrez⁷³⁵, quien el 3 de enero de 1701 contrajo matrimonio con Antonia de Loyola y de las Casas⁷³⁶, natural de dicha ciudad. Este casamiento fue conveniente para ambas partes: la novia fue dotada con nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos, una cantidad muy considerable para la época y esos territorios⁷³⁷, mientras que el futuro marido llevó tres mil pesos de capital.

Asimismo, y como resultado del enlace, Francisco fue elegido en 1708 alcalde ordinario de la ciudad de Buenos Aires, indicativo de su grado de inserción y prestigio dentro de la sociedad porteña de entonces. Para 1742 ya era propietario de cuatro casas en la traza de la ciudad⁷³⁸. De una extensa prole sólo sobrevivió como único heredero, que ejerció como su albacea, Juan Francisco Tagle y Loyola, soltero, que vivió en su

⁷³³ Carta a Francisco de Tagle Bracho, 7 de setiembre de 1748, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 66

⁷³⁴ GARCÍA BAQUERO, Antonio *Cádiz y el Atlántico...* cit. pp, p. 107.

⁷³⁵ Francisco era hermano del padre de Juan Antonio, Antonio Tagle y también era natural de Cigüenza.

⁷³⁶ Era hija legítima de Marcos de Loyola y Humanes y de Paula de las Casas.

⁷³⁷ SIGRIST, Nora “Las dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII”, *Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. 2010, n. 4.

⁷³⁸ Testó el 3 de febrero de 1742.

casa con dos sobrinas, las hijas naturales de su hermano Juan Alonso y con ocho esclavos.⁷³⁹

Francisco Tagle Bracho fue quien acogió en 1711 a su sobrino Juan Antonio cuando fue desplazado por los parientes limeños tras descubrir sus dudosas prácticas⁷⁴⁰. Éste reconoció en este tío a una suerte de padre de crianza, y a su muerte hizo las gestiones para que la herencia no se dispersara y se pudiera concentrar en la casa, comprando a su primo heredero, las partes correspondientes de la herencia de sus abuelos⁷⁴¹: “El motivo de no poder responder a vuestra merced ahora con la individualidad que me previene haga algunas diligencias tocante a solicitar la cesión de la herencia, que por muerte de mis abuelos recaía la parte en nuestro tío, Don Francisco, que Dios goce, es por estar de próximo para hacer viaje a Buenos Aires, por hallarme en esta ciudad desesperanzado de adquirir conveniencias, que espero en Dios lograr algunas por haberse dedicado un hidalgo de aquel reino a favorecerme y le voy acompañando (...)”⁷⁴².

Si bien desde una visión clásica, Lima se enfrentó con Buenos Aires por el control del comercio colonial,⁷⁴³ desde la acción de los agentes, la imagen es bastante diferente: Juan Antonio, prior del Consulado, usa con intensidad a Buenos Aires para sus menesteres empresariales, hace negocios poco “santos” con el galeón de Manila, tiene tratos con los franceses... La comunicación con el puerto atlántico fue fluida y así lo expresó el propio Juan Antonio, quien indicaba a su parentela que debían escribirle a esa ciudad. Así, en 1746, recibe la noticia de la muerte de su madre a través de tres cartas “dos por la vía de Buenos Aires”, al mismo tiempo que explica que “dispondré de unos paisanos que dentro de un mes saldrán para esos Reinos por la vía de Buenos

⁷³⁹ Los otros hijos del matrimonio fueron Juan Alonso Tagle Bracho y Loyola, fallecido soltero; Diego Francisco (bautizado el 20 de diciembre de 1700) y Pablo, fallecidos ambos infantes; Francisca, quien contrajo matrimonio con Antonio Velazco, “de las montañas de España”; María Rosa, soltera en 1744. MOLINA, Raúl: *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000.

⁷⁴⁰ Carta a Diego Gómez de Carandía, 11 de noviembre de 1711, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 25.

⁷⁴¹ Carta a Francisco de Tagle Bracho, 25 de setiembre de 1737, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 46-47.

⁷⁴² Carta a Diego Gómez de Carandía, 11 de noviembre de 1711, en GUERÍN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 25.

⁷⁴³ Ver por ejemplo CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo “Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del La Plata”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1946, vol. III, 1969.

Aires, el testimonio de la cesión, que me hizo nuestro hermano don Simón y el primo don Juan Francisco de sus partes”.⁷⁴⁴

En el mismo año, el conde logró accionar desde Lima la persecución y detención de su pariente⁷⁴⁵ en su intento de huir hacia España sin pagar previamente la deuda que tenía con aquel por negocios realizados con géneros diversos: Efectos de Castilla y de la Tierra y, especialmente, plata. Para lograr su objetivo Juan Antonio puso en acción a gran parte del personal político y militar de Buenos Aires y Montevideo.

También mencionado en las cartas, junto con otros miembros de la parentela⁷⁴⁶, destaca Melchor de Tagle o de García Tagle, opulento mercader que arribó a Buenos Aires en el primer tercio del siglo XVIII (alrededor de 1734). En 1738, éste aparece censado en la casa de Juan Antonio Cevallos, paisano y pariente de Juan Antonio Tagle Bracho por vía del bisabuelo Antonio de Tagle. Es este pariente el comisionado por aquel para ocuparse de enviar a su tierra para la construcción de la iglesia ocho mil quinientos pesos plata y 2.310 libras netas de lana de vicuña para ser vendidos en Cádiz.⁷⁴⁷

Si bien a comienzos del XVIII la ciudad de Buenos Aires adquiría progresivamente una importancia decisiva, la dinámica espacial peruana se encontraba todavía activa y la ciudad de Santa Fe de la Veracruz constituía un punto de importancia vital, como ya se vio en el primer apartado. Esa condición natural de “bisagra” no sólo propició la expansión y diversificación económica de la ciudad, sino que – fundamentalmente- generó las condiciones de emergencia de un sector mercantil de relevancia. Como centro articulador de un creciente comercio terrestre y fluvial, y con redes mercantiles que movilizaban esas producciones hacia la zona alto peruana, Santa Fe construyó una estructura compleja y diversificada durante todo el siglo XVII. Un grupo de mercaderes, fleteros, apoderados, prestamistas, acopiadores de ganado

⁷⁴⁴ Carta a don Francisco de Tagle Bracho, 8 de agosto de 1746, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 58-59

⁷⁴⁵ AGN, Tribunales, leg. t.3, exp. 4.

⁷⁴⁶ Andrés Anselmo Bracho y Aloy, hijo legítimo de Juan Bautista Bracho y de Catalina Aloy, se casó en Buenos Aires el 9 de febrero de 1757 con Sebastiana de Lao García. Juan Alonso Bracho también pasó a Buenos Aires donde contrajo matrimonio el 18 de setiembre de 1721 con Francisca Xaviera Casco de Mendoza y Chavero, natural de Buenos Aires, Empadronado en 1738 en casa propia, era primo tercero por vía de la bisabuela Catalina Bracho, cuyo padre se llamaba también Juan Alonso. Su descendencia quedó en Buenos Aires: Alonso Antonio Bracho y Casco de Mendoza, bautizado el 28 de enero de 1722; José Antonio Bracho y Casco de Mendoza, bautizado el 22 de abril de 1724, vivía en su estancia en el valle de Quión, Paraguay; Manuel Facundo Bracho y Casco de Mendoza, bautizado el 1º de diciembre de 1732; Tomás Bracho y Casco de Mendoza. MOLINA, 2000, p. 120.

⁷⁴⁷ Carta a don Francisco de Tagle Bracho, 21 de octubre de 1748, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 68-69.

provenientes de diferentes lugares de ese amplio espacio operaban en la ciudad, adelantaban metálico y recibían como pago, en la mayoría de los casos, vacas, mulas y yerba.⁷⁴⁸

Aunque muchos sólo transitaban temporariamente, otros aprovechaban esos vínculos para “hacer un buen matrimonio”. Este último parece ser el caso de Simón de Tagle Bracho de la Pascua Calderón, nacido en Cigüenza en 1668, que pasó al Río de la Plata a comienzos del siglo XVIII, y auspiciado por su hermano Juan Antonio, se radicó en Santa Fe. Como una forma clásica de acceso a la sociedad compró una regiduría en el cabildo, siendo regidor perpetuo desde el 30 de diciembre de 1713, ocupando luego los cargos de procurador, alcalde, defensor de menores y otras comisiones.⁷⁴⁹

Comenzó también a operar en el comercio de yerba mate, como bien lo certifica en 1732 Juan Antonio, que escribió a su hermano Francisco, cura de Toñanes, en la patria chica: “Ya dicho nuestro hermano me va enviando algunos efectos de aquellas

⁷⁴⁸ARECES Nidia, LOPEZ Silvana, NUÑEZ REGUEIRO Beatriz, REGIS Elida, TARRAGÓ, Griselda “Santa la Vieja, Frontera abierta y de guerra”, en *Memoria Americana*, n°2, Buenos Aires, UBA/ICA, 1993, pp. 7-40; ARECES Nidia, LOPEZ Silvana, NUÑEZ REGUEIRO Beatriz, REGIS Elida, TARRAGÓ, Griselda “Relaciones interétnicas en Santa Fe la Vieja. Sociedad y Frontera”, *Revista Oficial de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, n° LIX, Santa Fe, 1993, pp. 71-106; ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda “Los inmigrantes portugueses en Santa Fe la Vieja: estrategias parentales, económicas y sociales de integración”, coautora, *Rábida*, n°15, Universidad Internacional de Andalucía, 1997, pp.67-82; ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda “Redes mercantiles y sociedad, Santa Fe siglo XVII”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 18, Rosario, UNR, 1998, pp.79-98; ARECES Nidia, DE BERNARDI Cristina, TARRAGÓ, Griselda “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense” en ARECES, Nidia (compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*, Colección Universos Históricos, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Rosario, 1999, ISBN 987-99035-5-2, pp. 13-38, 204 páginas; ARECES Nidia, LÓPEZ Silvana, REGIS Elida, TARRAGÓ, Griselda “La ciudad y los indios”, en ARECES, Nidia (compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*, Colección Universos Históricos, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Rosario, 1999, ISBN 987-99035-5-2, pp. 13-38, 204 páginas; ARECES Nidia, TARRAGÓ, Griselda “Encomiendas y vecinos: estrategias y transgresiones”, en ARECES, Nidia (compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*, Colección Universos Históricos, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Rosario, 1999, ISBN 987-99035-5-2, pp. 13-38, 204 páginas; ARECES Nidia, LÓPEZ Silvana, REGIS Elida, TARRAGÓ, Griselda “Las tierras de la ‘otra banda’. Los charrúas y los vecinos santafesinos”, en ARECES, Nidia (compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*, Colección Universos Históricos, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Rosario, 1999, ISBN 987-99035-5-2, pp. 13-38, 204 páginas; ARECES Nidia, TARRAGÓ, Griselda “La élite santafesina y los inmigrantes portugueses”, en ARECES, Nidia (compiladora) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*, Colección Universos Históricos, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Rosario, 1999, ISBN 987-99035-5-2, pp. 13-38, 204 páginas; ARECES Nidia, TARRAGÓ, Griselda “Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”, en NOEJOVICH, Héctor (editor) *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*, Pontificia Universidad Católica del Perú/ Fondo Editorial 2001, Lima, 2001, ISBN 9972-42-447-2, pp.335-354, 415 páginas

⁷⁴⁹Archivo General de la Provincia de Santa Fe, (Santa Fe, Argentina) Actas del Antiguo Cabildo. FOGLIA, Daniela, FORCONI, María Celeste y RODRÍGUEZ Irene “La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII”, en BARRIERA, Darío (Dir), *Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII)*, Nueva Historia de Santa Fe, Ed. Prohistoria/La Capital, Rosario, 2006, pp.145-158.

provincias donde reside, que se reduce a lo que llaman hierba del Paraguay, que es un efecto que tiene estimación y buena salida (...).⁷⁵⁰

En su nueva condición, le sirvió su matrimonio con Josefa de Izca Aranibar⁷⁵¹, hija del navarro Pedro de Izca y Aranibar, natural de Sumbilla, y de Mariana Márquez Montiel, descendiente de un antiguo poblador y comerciante santafesino de yerba. Por este matrimonio, Simón se vinculó a renovados sectores de la élite santafesina que controlaban el comercio y el gobierno de la ciudad (véase primer apartado), como el maestro de campo Juan de Lacoizqueta y a los capitanes Juan de Rezola, Francisco de Ziburu y Juan de Aranibar. Por otra parte, Simón era cuñado del regidor decano Juan Zeballos y de José de Lacar y Rada Sagüés, natural de Estella, en Navarra, ambos de familias tradicionales de la elite local.⁷⁵²

Fallecida su esposa, en 1735 Simón ya se había trasladado a Buenos Aires, ciudad en una incipiente pujanza bajo la gobernación de Bruno Mauricio de Zavala, a diferencia de Santa Fe que iniciaba un lento pero definitivo proceso de decadencia en lo que respecta a su condición de puerto preciso. Allí fijará sus bases, aunque no dejará de moverse en ese amplio espacio. El 29 de agosto de 1730 su hermano Juan Antonio y su tío José Bernardo de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle, le extendieron un poder para que se obligara en Buenos Aires en la cantidad de treinta mil pesos “a favor del asiento de negros que corre a cargo de la corona de Inglaterra”.⁷⁵³

Sin embargo, le tocaba al futuro conde de Casa Tagle beber de su propia medicina: su hermano, en quien había depositado confianza para llevar adelante el negocio señalado, había desobedecido y faltado a la palabra y a la autoridad. En 1735 se queja con su hermano Francisco de sus pesares por no poder enviar dinero a casa: “Y el primer origen de todo lo que llevo expresado ha sido nuestro hermano Don Simón, que por fomentarle y ayudarle lo avié cinco años hace con treinta y seis mil pesos en

⁷⁵⁰ Carta a don Francisco de Tagle Bracho, 1 de septiembre de 1732, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 33

⁷⁵¹ Fueron sus hijos José Nicolás, radicado en Lima, segundo conde de la casa Tagle, que contrajo matrimonio en Lima con Mariana Gutiérrez y Fernández de Celís, hija de Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Madrid y de María Fernández de Celís; Juan Antonio Tagle e Izca, bautizado en Buenos Aires el 27 de junio de 1724, canónigo de la Catedral de Lima; Francisca Antonia, contrajo matrimonio el 4 de setiembre de 1743 con Antonio Manuel de Velasco de Quintana y García de Herrero, oidor de la Audiencia de Buenos Aires; María Petrona, contrajo matrimonio el 29 de noviembre de 1745 con Bernabé de la Torre Trasierra y de la Torre, bautizado en Comillas, gobernador de Huancavelica y caballero de Santiago; Bárbara; Leocadia; María Rosa, contrajo matrimonio el 26 de julio de 1776 con Melchor Avendaño Gutiérrez de los Ríos; Francisco. MOLINA, Raúl *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.

⁷⁵² CRESPO NAON, Juan Carlos: *La sociedad santafesina. génesis y evolución*, Buenos Aires, SNT, 1983, p.50.

⁷⁵³ AGN, Lima, Notarial, Prot.281, f.786. Citado por TURISO SEBASTIÁN, 2002, p.253.

patacones, que tomé en la ocasión a interés de la tierra (...) y lo menos que pensé hacer por él, fuera del primer avío expresado de los treinta y seis mil pesos, **fue hacerle presidente de Quito, que esta plaza estuvo ya por mis apoderados conseguida**, sino mudo a este dictamen en vista de su mucha inutilidad para habilidad y dejación de ánimo y, dado caso de no conseguirse la presidencia, le había dado orden a dicho nuestro hermano trajese a esta Ciudad a su mujer con toda su familia, que yo me haría cargo del remedio de ella. Todo lo ha hecho al contrario, pues habiéndose muerto su mujer, se puso a hacer casa muy suntuosa y según me dicen, de las mejores de Buenos Aires, sin quererme responder a las muchas que le tengo escritas (...)”⁷⁵⁴ En efecto, en 1737 fue censado como dueño de la “casa de la Noria” con dos solares; en 1744, además de casa propia, poseía siete esclavos y se declaraba viudo con tres hijos a su cargo; y, para 1755, había obtenido una alcaldía ordinaria en esa ciudad y era familiar del Santo Oficio.

Simón de Tagle y Bracho fue contemporáneo de un santafesino que operaba en un circuito similar de lo que da información la correspondencia y las cuentas de Bartolomé Díez de Andino⁷⁵⁵ con una intrincada red de operadores, socios, parientes, paisanos, categorías que frecuentemente se superponían. Este mercader santafesino, a diferencia de los reconocidos comerciantes monopolistas de Buenos Aires,⁷⁵⁶ estableció su base de operaciones en un espacio interior que actuaba de conector de múltiples regiones, especialmente aquéllas que tenían como centro a Buenos Aires, Paraguay y el Noroeste/Alto Perú, y al que puede caracterizarse como un “jefe sedentario de empresas”.⁷⁵⁷

Como ya se señaló, desde fines del siglo XVI en ese espacio la vida económica estuvo sometida a la doble influencia del Perú minero y del vasto Atlántico. Ambos puntos constituían los extremos de un eje secundario de circulación cuyo volumen va creciendo no sólo en términos cuantitativos sino también en su calidad de integrador de economías regionales distantes y, hasta comienzos del siglo XVII, poco conectadas entre sí.

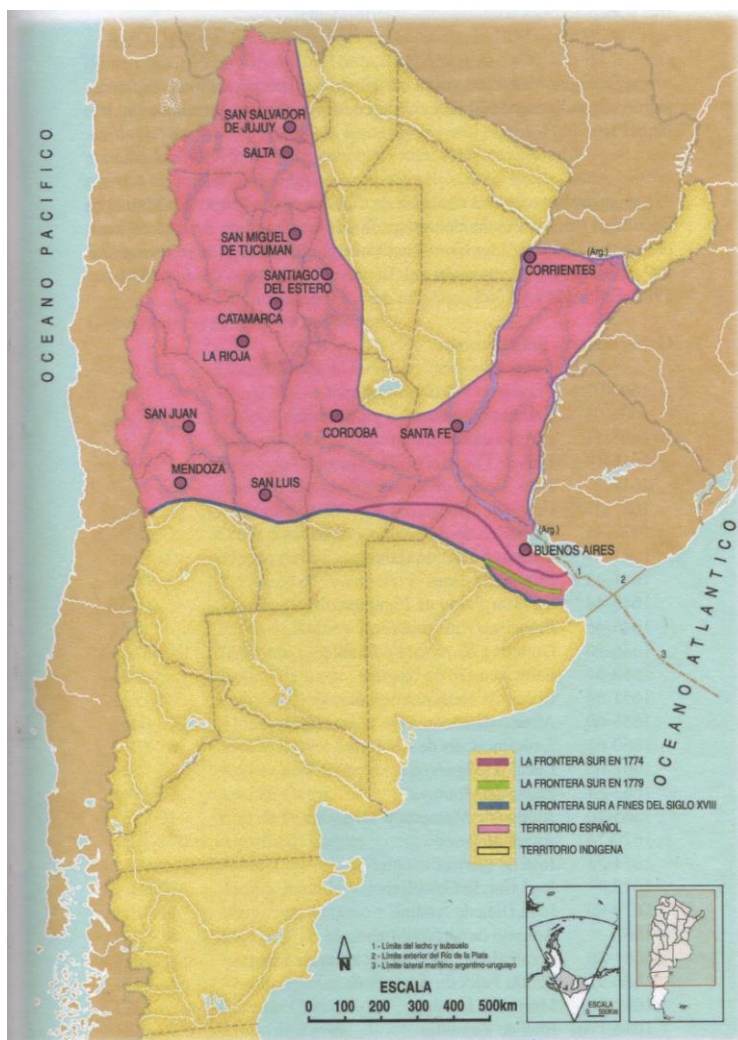
⁷⁵⁴ Carta a don Francisco de Tagle Bracho, Lima, 15 de marzo de 1735, en GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los...”, cit, p. 41.

⁷⁵⁵ AGPSF, CDA

⁷⁵⁶ Véase J GELMAN, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Sevilla 1996; MOUTOUKIAS, Zacarías «Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social», en «Anuario del IEHS», num. 15 (2000), pp.133-151.

⁷⁵⁷ La expresión corresponde a C.S. Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, Lima (1982), P.86.

En el capítulo I ya se hizo referencia historia. Es así que “detrás de la opacidad político administrativa que la metrópoli había reservado para esta región, descubre un movimiento ingente que diseña rutas fijas y otras más o menos permanentes que unen productos y personas a lo largo y a lo ancho de las gobernaciones sureñas del virreinato peruano.

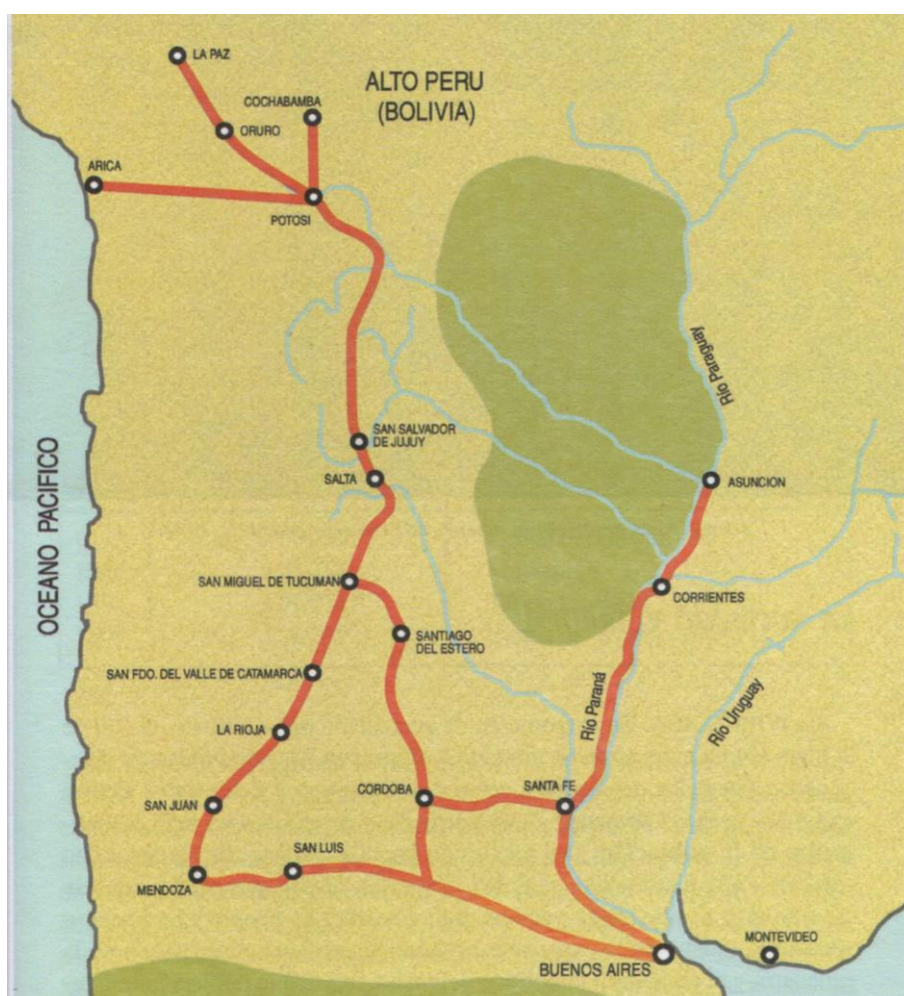


Territorio efectivamente controlado por el español en el siglo XVIII. M. Lobato, J. Suriano Juan
Atlas de la Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, 2004, p. 73.

Este proceso se funda en la creciente capacidad de la ciudad porteña para captar los flujos comerciales de un hinterland cada vez más amplio y en la existencia, en su zona inmediata de influencia, de algunos productos como los cueros y sus derivados de la explotación pecuaria que servirán para la futura inserción de la región en el mercado mundial. Este crecimiento generó a su vez la atracción de población de regiones donde estos fenómenos no se verificaban, transformando la distribución espacial de los

hombres, conduciendo a la alteración inicial de los recursos y haciendo crecer su centralidad relativa dentro de la macro-región. (Véase capítulo I)

El mercader en cuestión deberá moverse entonces en aguas turbulentas, pero tendrá la capacidad para aprovechar las últimas luces de un sistema que se transformaba aceleradamente. Si bien a los fines del análisis histórico, podría relacionarse los puntos de anclaje de las rutas mercantiles de este hombre de negocios “...con la imagen de una hélice quieta y poco ortodoxa, cuyas aspas apuntan a Buenos Aires (sur) Mendoza y Chile (al oeste), el Alto Perú (hacia el norte) y Asunción (al noreste) resulta casi imposible marcar algunos de estos puntos como el inicio del ciclo. Cada espacio se incorpora a una activa red en constante circulación, cuya posibilidad de éxito se encuentra justamente en su permanente movimiento.



Principales rutas durante el siglo XVIII. M. Lobato, J. Suriano *Atlas de la Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, 2004, p. 113.

Primer punto del circuito: Buenos Aires

Miguel Diez de Andino, padre de Bartolomé, comerciante y fundador de la rama santafesina de la familia⁷⁵⁸ tenía contactos con la plaza porteña. En esta generación esos lazos se estrecharán y tornarán más diversos, estableciéndose relaciones comerciales estables con reconocidos integrantes de la sociedad de Buenos Aires, especialmente con Francisco Pereira de Lusena y Joseph de Ramos. Ambos aparecen consignados como comerciantes en la lista que avaló la presentación hecha a al Rey en 1750 para manifestar en nombre de la ciudad y su común «...los graves perjuicios que ocasiona a la Real Hacienda, y a aquellas provincias, el comercio ilícito, que practican en ella los extranjeros...». ⁷⁵⁹ Los negocios incluían efectos de Castilla, artículos de lujo varios, yerba mate⁷⁶⁰, tabaco y plata entre los más destacados rubros. Estos agentes con

⁷⁵⁸ Bartolomé pertenecía a la tercera generación de una familia castellana venida del Paraguay hacia 1660. Juan Diez de Andino –su abuelo- fue gobernador del Paraguay durante largo tiempo: entre 1662 y 1671, y desde 1679 hasta su muerte en 1683. Fue gobernador interim del Tucumán en 1678 y si bien no llegó a ocupar el puesto, también fue designado gobernador de Buenos Aires en 1682. Aunque muchos autores lo sindicaron como andaluz (entre ellos la versión de P. Lozano, *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Lima 1874, Tomo III, p.367), en realidad era castellano. Había nacido en 1624 en la Villa de Medina del Pomar, Burgos, y después de una larga carrera militar que comenzó a los trece años, el 19 de agosto de 1659 es nombrado gobernador del Paraguay. Pasará a las Indias el 7 de octubre de 1660 acompañado de dos sobrinos, hijos de dos primas: Juan González Alonso de Guzmán, nacido en 1645 en la Villa de Poza, hijo legítimo de Bartolomé González y de María Alonso de Guzmán, y Miguel Diez de Andino, nacido en 1648. Ambos serían agentes móviles en sus negocios yerbateros, ya que según sus propias palabras, se ocupaban “...en aquello que yo les hordenava...”. A este grupo familiar se agregó en 1663 el Alférez Antonio González de Andino, otro sobrino, natural de Jerez de la Frontera, que llega en calidad de criado y que se radicará en Santa Fe donde casó con María Torrejón. Juan tuvo también un hijo natural. Un renombrado genealogista dice que este hijo fue en realidad un mestizo nacido de una unión del Maestre con una india guaraní (L. Azarola Gil, *Los Maciel en la Historia del Plata*, Buenos Aires 1940, p.118). Posteriormente, y con documentación fidedigna, Fernández Burzaco desmintió esta versión (H. Fernández Burzaco y Barrios, «El Maestre de Campo Juan José Diez de Andino. Gobernador del Paraguay, del Tucumán y del Río de la Plata [1624-1683]», in «Investigaciones y Ensayos», 15, (julio-diciembre 1973), pp. 267 a 288.). Se basó para ello en el hallazgo de la testamentaria de doña Ana Barbosa y Escobar -madre de Miguel Diez de Andino- por el historiador paraguayo Rafael Eladio Velázquez. La mencionada dama era hija legítima del Capitán Luis Barbosa y de Ana Ruiz de Escobar, vecinos de Buenos Aires. Los dos primeros sobrinos fueron sus albaceas testamentarios en 1674, documento en que aparece como su heredero universal Juan González Alonso de Guzmán. En 1676, el maestre de campo dictó codicilo revocando esta designación en duros términos. Al parecer el Miguel Diez de Andino que se radica en Santa Fe es el hijo y no el sobrino (también llamado así). Aunque murió soltero, Juan Diez de Andino dejó entonces como heredero universal a Miguel Diez de Andino y Barbosa, nacido en Asunción c.1668, quien se casó con Petrona Alvarez de la Vega, hija de vecinos antiguos de Santa Fe. Cfr. G. Tarragó «Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822»; G. Tarragó «Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)».

⁷⁵⁹ MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires...*, cit., pp.155-57.

⁷⁶⁰ La yerba mate -cuyo nombre científico es *ilex paraquariensis* – es una hierba del grupo de las *excitantia* con alto valor energético como otros productos con alto contenido de cafeína. Probablemente de uso ceremonial entre los guaraníes, una vez iniciada la conquista su consumo se difundió primero en amplios sectores indígenas, luego mestizos y por último, entre los blancos, y hacia principios del siglo XVII su uso ya ha expandido por las gobernaciones del Paraguay y Tucumán, y después a la región altoperauana. La forma de beberla es lo que finalmente limitó su difusión fuera de América, porque una vez seca y procesada, se coloca en un recipiente llamado “mate” al que luego se le agrega agua caliente.

los que tiene una relación más estable, no sólo operan como consignatarios sino también en la función de “habilitar” a sus enviados, cobrarle a sus deudores, establecer nexos con otros comerciantes. El “habilitador”⁷⁶¹ era un mercader o comerciante que capitalizaba “suplencias” diversas hechas a individuos de variados espacios y niveles. En el caso en cuestión, todos son a su vez habilitadores unos de otros según el negocio y la ocasión.

De esta forma, el entramado de las cuentas revela nombres de otros personajes con quienes alternativamente se hacen negocios. Así por ejemplo, aparece Domingo de Basavilbaso⁷⁶², comerciante vasco quien logró acumular una importante fortuna familiar con una continuidad excepcional por las trayectorias de su yerno y sus nietos políticos Vicente de Azcuénaga y Gaspar de Santa Coloma. En la misma condición aparecen Carlos Wright, un herrero londinense que entra al Río de la Plata en tiempos del asiento inglés, que se casa con una hija de porteños con tierras en Entre Ríos, actividades a las que luego agregará el comercio.⁷⁶³ Aparecen también Francisco Roiz de Vida y Francisco Pérez de Saravia (también le suplía yerba a Francisco de Alzaybar), quienes se destacaron en su época como voceros de los intereses de su gremio.⁷⁶⁴

Las relaciones entre estos comerciantes no se limitaban entonces exclusivamente a la compra-venta, sino que se extendían hacia otras prácticas, concretamente a las llamadas “suplencias” que permitían que los negocios se agilizaran y en las que la trabazón de solidaridades fue un componente esencial de las operaciones.⁷⁶⁵

Si por una parte, y en lo que se refiere a la provisión de ciertos artículos, la sujeción a los comerciantes porteños seguramente constituyó una situación difícil de eludir para un comerciante santafesino, esto se compensaba con las ventajas que ofrecía operar desde un espacio hacia donde todavía se fluían en grandes cantidades ciertas producciones regionales de gran consumo como la yerba mate. Buenos Aires era entonces un sitio bien provisto de efectos importados en esta realidad que tiende a

Esta especie de te que se produce, se sorbe a través de una bombilla que es compartida por todos los partícipes en la rueda. J.C. Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, pp.40-64.

⁷⁶¹ La figura del habilitador, como mercader que adelanta plata y mercancía a los productores directos, en CONCOLORCORVO, *Lazarillo de ciegos caminantes*, Buenos Aires 1946, pp. 110-111.

⁷⁶² En uno de los items dice: «...Por 100 ps que cobro en contra mia por Antonio de Zalazar a favor de Domingo de Basavilbaso y pague en 17 de mayo...». AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuentas con Francisco Pereira de Lucena, desde el 26/3/1746 al 12/3/1748.

⁷⁶³ En las cuentas aparecen 500 ps que Wright ha prestado a Bartolomé. AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuenta anónima, 1754-55, f. 17 a 22.

⁷⁶⁴ MARILUZ URQUIJO, José María «Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del Setecientos», in «Investigaciones y Ensayos», N° 35 (1987), pp.54-76.

⁷⁶⁵ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuentas con Penaios, octubre de 1750.

consolidarse. Por su parte y a través de la funcionalidad de otras redes de comercio que se verán más adelante, este mercader santafesino puede ofrecer la provisión de yerba mate y el saldo de sus cuentas con plata, venida a sus manos a través de canales que él mismo ha implementado con su llegada a Potosí.

De los datos analizados surgen indicios diversos de los intercambios. Así, una cuentas que datan de 1746-48⁷⁶⁶ nos revelan una operación con yerba mate “de palos” y azúcar, actuando Bartolomé como intermediario de otros.⁷⁶⁷ Para la misma fecha, la que mantiene con Francisco Pereira de Lusena, revela que desde Santa Fe se han remitido yerba mate de palos, plata y tabaco y que desde Buenos Aires han partido frenos caballares, espuelas, resmas de papel, ropa de la tierra, pañete, bayeta, cintas de reata.⁷⁶⁸

Algo similar sucede con las operaciones con otro comerciante porteño de nombre Joseph de Ramos. Mientras Bartolomé vende o lleva hasta Buenos Aires yerba mate, maní, tabaco, carretas, postes tabaco, carretas, azúcar, maní, plata doble, cueros vacunos, cueros de tigre, madera, vino añejo, aguardiente, el agente porteño le ha vendido granillo, coleta, “géneros”, sombreros de copa española, cera blanca, tafetanes, medias de seda, botones de metal, bretaña blanca, terciopelo carmesí, tachuelas, rejas de ventana, pólvora. piezas de Cambray, bisagras de “fierro”, polvillo, crudo⁷⁶⁹, chupas y calzones, sal, pólvora, sombreros, camisas de lino, cuchillos, calzoncillos, calzones colorados, calzones de paño.⁷⁷⁰

Otro testimonio que data de 1754 nos dice que Bartolomé ha consignado a Buenos Aires maní, sacos de lana de vicuña, cueros de tigre, cueros vacunos, yerba, tabaco, plata. En la misma operación se remitieron desde Buenos Aires ajos, cebollas, pólvora, camisas de lino, sombreros cuchillos, chalecos, calzoncillos, calzones de granillo y paño, hierro, tafetán, galoncitos de oro, clavos, medias de seda, polvillo, clavitos, birretes de picón, y botijas de vino.⁷⁷¹

Tal como es posible constatar en estas transacciones, hay un cierto patrón que las regula: mientras Bartolomé es el encargado de la provisión de ciertos artículos de la tierra producidos regionalmente, compra en Buenos Aires una serie de rubros que podrían agruparse en tres grandes unidades: *Efectos de Castilla*: paños de Castilla,

⁷⁶⁶ Por su mal estado de conservación resulta difícil determinar el agente.

⁷⁶⁷ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, f.17.

⁷⁶⁸ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuentas con Pereira de Lusena desde 26 de marzo de 1746 al 12 de marzo de 1748.

⁷⁶⁹ Tela vasta de algodón.

⁷⁷⁰ AGPSF, CDA, III, fs. 13 y sgs., Cuentas con Joseph de Ramos, 1752-1755.

⁷⁷¹ AGPSF, CDA, Cuenta anónima.

pañó azul, ruan, sempiterna, pañuelos de seda, bonetes, durante, seda, encajes, botones de plata y metal, bretañas, medias de seda, granillo, sombreros, tafetanes, terciopelos, piezas de Cambray, camisas de Lino, chalecos, calzones, birretes de picón, galoncitos de oro, «géneros» importados de procedencia diversas. Otro tipo de elementos como frenos, alumbre, cera blanca, tachuelas, pólvora, espuelas, polvillos, cuchillos, clavos, rejas de hierro, bisagras y hierro en general. Todos ellos entrados por la vía del puerto, regularmente o a través del llamado “comercio directo”.

Pero una ciudad que crece y se expande también atrae diversas producciones regionales que encuentran su desemboque en el mercado porteño. Esto lleva a un segundo tipo de productos de los que se provee Bartolomé en la ciudad-puerto: *Productos regionales del interior*:⁷⁷² ropa de la tierra, bayeta, coleta, pañete, vinos, aguardientes. Los textiles provenientes de la denominada «área del poncho» entre los que se cuentan no solamente ponchos, sino también frezadas, jergas, pellones, cortes de bayeta, picote y otras telas de lana⁷⁷³, se dirigen en altos porcentajes hacia Buenos Aires, si bien en el conjunto de los intercambios ocupen un lugar secundario.

También la llamada “ropa peruana”, frecuentemente llegaba al mercado de Buenos Aires desde el Pacífico, por la vía cordillerana. Incluía telas de lana de diverso tipo y en algunas ocasiones llevaba nombres más específicos como bayetas, pañetes, cordellates. Los vinos mendocinos ocupan también un lugar en este movimiento, así como el aguardiente sanjuanino, que hacia fines del siglo es, “después de la yerba mate, el producto de la tierra más importante que registran las guías de alcabala...”⁷⁷⁴

El tercer grupo estaría constituido por lo que puede llamarse “Productos de Quintas” como ajos y cebollas⁷⁷⁵ Tan como en el caso de otras ciudades coloniales con buenas tierras a su alrededor “...varios círculos agrícolas productores de alimentos para la población urbana, circundaban a la urbe: un cinturón de huertas mixtas (las quintas en terminología local...)”.⁷⁷⁶ Pequeñas unidades de producción ubicadas muy cerca de la

⁷⁷² Se entiende por interior a las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta Jujuy, Catamarca, San Luis, San Juan.

⁷⁷³ GARAVAGLIA, Juan Carlos «*Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense. ¿Una revolución industrial fallida?*», en «*Anuario del IEHS*», num.3, (1988), p.245.

⁷⁷⁴ GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y economía colonial*, pp. 32-33.

⁷⁷⁵ «... 75 ps 4 rr por mil ajos y mil cebollas y 4 rr de echuras de dos petacones para remitírselos... por 7 ps 3 rr importe de treinta [...]de cebollas que asimismo le tenía antecedentemente remitidas [...] por 3 ps 6 rr importe de 1000 ajos... » . AGPSF, CDA, Cuenta anónima.

⁷⁷⁶ GARAVAGLIA, Juan Carlos, «*Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los sistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)*», in «*Desarrollo Económico*», vol, 28, num, 112, (enero-marzo de 1989), pp. 551-9.

ciudad y especializadas en la producción forrajera y hortícola para el mercado urbano.⁷⁷⁷

Muchos comerciantes invertían en quintas⁷⁷⁸ y «...una huerta grande producía batatas, calabazas, maíz, tomates, repollos, brócoli, coliflores, cebollas, habas, alcauciles, nabos, ajos, perejil y zapallos... »⁷⁷⁹. Puede apreciarse cómo esta élite mercantil, entre quienes la diversificación de actividades era una conducta económica común, expulsaba hacia un circuito más amplio del mercado urbano parte de su producción de quintas. Algo similar sucedía con la sal: algunos miembros del grupo de comerciantes que se dedicaban a esta actividad extractiva en las salinas ubicadas a 130 leguas al oeste-sudoeste de Buenos Aires.⁷⁸⁰

Como ya se dijo, resulta difícil desagregar estos circuitos de intensa circulación de mercaderías en uno y otro sentido. Así, abordar la cuestión de dos de las especies que llegan a Buenos Aires a través de Bartolomé, como son la yerba mate y la plata, conducen el análisis hacia otras regiones. La primera, por ejemplo, no se encamina sólo hacia Buenos Aires, pero por el momento la consideraremos en este contexto específico. Las referencias son abundantes⁷⁸¹, y en muchos casos se trata de operaciones mixtas en las que este mercader está operando como intermediario o como fletero, pero siempre jugando con un margen de ganancia importante, cualquiera sea el movimiento.

Sólo como un simple experimento de cuantificación relativa, se apuntaron todos los datos de las cuentas donde se explicitaban cifras de yerba mate. En el periodo 1748-63 algunos datos fragmentarios⁷⁸² arrojan una cantidad que oscila en las 17.000 arrobas,⁷⁸³ una cifra interesante si consideramos que para estos años el promedio anual

⁷⁷⁷ GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires 1999, p. 159.

⁷⁷⁸ Cfr. GARAVAGLIA, Juan Carlos «*Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los sistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)*»; Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*, p. 80.

⁷⁷⁹ Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*, p. 80.

⁷⁸⁰ Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*, p. 77.

⁷⁸¹ Por ejemplo, en las cuentas con Joseph de Ramos aparece: «...Me hago cargo de 2408 ps y 1 ½ rr producidos por 132 tercios de yerba vendidos en la forma que consta de cuaderno de su venta...», o en las cuentas con Pereira de Lusena «...Me hago cargo de 84 ps que cobré a Dn Antonio Guzmán de flete de 14 tercios de yerba [...] de 80 tercios de yerba [...] de su cuenta [...] 307 tercios de yerba de palos [...] con 2309 arrobas netas a precio de 10 rr[...] de 346 tercios de yerba ... »

⁷⁸² Cuenta anónima, Cuentas con Joseph de Ramos, Cuentas con Pereira de Lusena, AGPSF, CDA, Carpeta 9, III. Cartas en torno a la búsqueda de Santiago Arriola o Jacome, AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, f. 4 a 7, 1748; Carta de Francisco Pereira de Lusena, AGPSF, Carpeta 9, I, 11/1/1746; Cuenta del Hijo de Barúa, AGPSF, CDA, Carpeta 11, f. 1 a 2; 1752-60; Carta de Ramón de Espíndola, AGPSF, CDA, Carpeta 9, I, fs. 12 a 13, 1/2/1763; Cuenta con Bartolomé Quiroga, AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, 1760-62.; AGPSF, CDA, Bartolomé Diez de Andino, Testamento, Carpeta 12.

⁷⁸³ Para el cálculo se consideró 1 tercio = 8 arrobas.

entrada por Santa Fe es de 59.000 arrobas.⁷⁸⁴ Aunque el dato no sea confiable cuantitativamente hablando, sí resulta un parámetro referencial para ubicar en un lugar de consideración la operatoria con este artículo.

Entre las remesas se registran también las de lana de vicuña.⁷⁸⁵ Las lanas de camélidos fueron especialmente solicitadas por la corona, quedando su tráfico en algunos momentos en manos de la Real Hacienda. Su principal centro de producción eran las zonas frías andinas, y la fineza de su textura hizo que en este período su demanda y su valor aumentaran notablemente⁷⁸⁶. Aparecen además también cantidades menores de tabaco⁷⁸⁷, maní⁷⁸⁸ y azúcar⁷⁸⁹, productos que provienen de la zona Paraguaya,⁷⁹⁰ una de las bases de operaciones de este mercader, como ya se vio.

Se agregan cueros⁷⁹¹, cueros de tigre, carretas y postes. Aunque la producción ganadera todavía se orienta en Santa Fe mayormente hacia el ganado en pie, estos incompletos datos y la presencia de Juan de Lezica en las ajustes, informan sobre el proceso de exportación de este producto que se amplía progresivamente desde el puerto de Buenos Aires, y al que Santa Fe se articulará definitivamente desde los últimos años del siglo XVIII.

Resulta interesante preguntarse acerca de la manera en que estos productos llegan a Buenos Aires. Si bien para la “carrera” del Paraguay es posible comprobar la utilización de la vía fluvial como forma prioritaria de transporte de hombres y mercaderías, en el caso de Buenos Aires, algunos indicios indican que la ruta más

⁷⁸⁴GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, cit.p. 80. Datos para el periodo 1755-68.

⁷⁸⁵ «...por 7 ps que pagué de flete de los cinco sacos de bicuña...», Cuenta anónima, doc. citado.

⁷⁸⁶ «Durante el periodo estudiado se registraron crecientes importaciones de lana de vicuña y guanaco desde Buenos Aires con el objeto de ser reexportadas hacia Europa, incluso se realizaron estimaciones fiscales sobre los costos de transporte de las mismas y estudios para lograr el fomento del ramo.» S. Palomeque, «*La circulación mercantil en las provincias del interior 1800-1810*» in «*Anuario del IEHS*», n°4 (1989), pp.131-210, p.167.

⁷⁸⁷ Así por ejemplo «...por 193 ps 7 rr del importe último de los 11 sacos de tabaco...y 39 arrobas 23 libras de tabaco...» que aparecen en la Cuenta anónima, doc. Citado, o los «...once sacos de tabaco de cuenta de dho Sr... principal de 43 arrobas de tabaco que se le dieron... y cinco sacos de tabaco que me condujo...» de las cuentas con Pereira de Lusena, o las «...60 arrobas de tabaco...» de las cuentas con Penaios.

⁷⁸⁸ «...me hago cargo de 8 sacos de maní que me trajo Salvador...» de las Cuentas con Penaios; «...de 5 sacos de maní que vendió...», de las cuentas con Joseph de Ramos.

⁷⁸⁹ «...los 35 panes de azúcar que el Sr. Bartholomé... por 11 panes de azúcar...» de las cuentas con Joseph de Ramos.

⁷⁹⁰ La procedencia del azúcar podría traer algunas dudas, ya que en el testamento aparecen como de su propiedad 45 arrobas de azúcar del Cuzco, referencia por otra parte coherente, si consideramos sus conexiones con la zona Alto peruana. Si embargo, en este caso es más factible que este azúcar que circula hacia Buenos Aires sea paraguayo, considerando la activa circulación que existe en esta vía y la cercanía relativa y esta breve referencia en las cuentas con Joseph de Ramos «...le cargo por el flete de 11 panes de azúcar de Benítez vecino del Paraguay que le remití a su mano...».

⁷⁹¹ Por ejemplo «...por cuenta de 44 cueros que dho Sr. tenía para remitir a Dn Juan de Lezica...» Cuenta anónima.

transitada es la terrestre, o por lo menos una ruta mixta. No hay que olvidar que la base de operaciones de este «mercader sedentario» es la ciudad de Santa Fe adonde llegan los productos provenientes del área paraguaya, produciéndose luego su redistribución hacia diferentes puntos del espacio interior.

Según la descripción de Francisco de Amingorena⁷⁹², el camino que llegaba aproximadamente hasta la zona de Rosario, tocaba puntos como Luján, Cañada de La Cruz, posta de Areco, posta de los Arrecifes, posta de Pontezuelas, Posta de Arroyo del Medio, posta de Arroyo Pavón, posta de los Manantiales, posta de los Desmochados. Pero como ya se dijo, la ruta fluvial⁷⁹³ desde Santa Fe a Buenos Aires, también se utilizaba y algunos indicios también refieren a estas.⁷⁹⁴ Sin embargo, el papel que cumplen las carretas señala a los caminos de las postas como los preferidos. Las carretas no sólo constituyen un medio de transporte que en parte se han construido con maderas provenientes del norte de Santa Fe y de Entre Ríos, y que originalmente han tenido un costo de unos 50 pesos, si no que, una vez descargadas, son vendidas como mercancía a unos 80 o 90 pesos en Buenos Aires.

Todavía resta considerar el efecto más significativo en estas transacciones. Si bien la adquisición a los comerciantes porteños de los productos que se han visto hasta aquí se cancela en parte por el envío de estos otros “productos regionales”, y también – como se verá– por costos de flete, de hecho todo esto no alcanza a cubrir los costos de mercadería de importación europea y de productos de lujo como los que aparecen en las cuentas.

Los números pueden cerrar porque este mercader sedentario, extiende su red hasta Potosí, y allí puede procurarse, esta “joya de la abuela”: el *metálico*. A pesar de que gran proporción del metálico toma la vía de la exportación, una parte de la moneda producida queda en la circulación interna. Sin embargo, la circulación no es universal y tiene alternancias regionales y sociales notables, coexistiendo niveles de circulación

⁷⁹² AMINGORENA, FRANCISCO. «Descripción de los caminos, pueblos y lugares que hay en la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza, en el mismo Reyno», in «Cuadernos de Historia Regional», num. 11 (1988) pp. 5-29.

⁷⁹³ « Desde Santa Fe a Buenos Aires en viaje por el río, no había ningún puerto, salvo el de Baradero, que se fundó recién en 1616, por el Padre Bolaños, y llegó a tener en 1696, setenta y siete habitantes. Sin embargo aquí se detenían los botes, buques y lanchas en viaje. El de Las Conchas [...]; se facilitó el comercio y pase, construyéndose provisoriamente allí un fuerte, y en 1676 un pueblo, desde cuya época fue puerto de detención de embarcaciones y viajeros... ». CERVERA, Manuel *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe 1573-1853*, cit. Tomo 1 pp. 322.

⁷⁹⁴ «...por 2 ps 2 rr que pague por fletes desde las conchas a esta ciudad de los cinco tercios [...] por 15 ps 3 rr que pague de fletes y acarreo de doce sacos de mani que me remitió en el barco de Dn Penaios los que quedan en mi poder por cuenta de dho Bartholome... ». Cuenta anónima.

diferenciados. A esto se agregan las desigualdades entre buenas y malas monedas, haciendo que de la coexistencia de ⁷⁹⁵...niveles monetarios y de los premios de unos sobre otros derivado de ello, el gran comerciante obtiene una nueva fuente de beneficios, especulando con dichos premios un porcentaje suplementario a los beneficios normales de la operación.⁷⁹⁶

De esta manera, el control sobre la circulación monetaria y la especulación con el cambio plata (y el oro), en su doble condición de medio de pago y mercancía de exportación, fue uno de los instrumentos clave para consolidar el liderazgo de los grupos dominantes sobre la sociedad y la economía coloniales. La notable presencia de metálico en las transacciones justifica la participación de nombres como los de Carlos Wright, Domingo de Basavilbaso, Juan de Lezica, Francisco Pereira de Lusena, Joseph de Ramos....⁷⁹⁷

El metálico no sólo sirve entonces para cubrir el déficit de un comercio basado en el intercambio de productos con diferencias de precios muy notables, sino también es la condición de posibilidad de las operaciones que se analizaron y del manejo de estos negocios por parte de este mercader con la suficiente independencia como para constituirse en algo más que un «agente de».

Segundo punto del circuito: Santa Fe

La pregunta inicial sería: ¿Qué hace el mercader santafesino con los artículos que consigue en Buenos Aires, especialmente con aquéllos que provienen allende el Atlántico? En parte, estos sirven para “habilitar” o pagar a diferentes sujetos que operan con funciones cambiantes en el circuito. Así por ejemplo, podríamos mirarse el caso de Bernardo Casafus quien tiene ganado en la otra banda del Paraná. En 1748 Bartolomé lo “suple” con una serie de mercaderías “para que lleve a la otra banda del

⁷⁹⁵ GELMAN, Jorge, «El Régimen Monetario», in *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires 1999, Tomo 3, pp-31-50

⁷⁹⁶ GELMAN, Jorge *De mercachifle a gran comerciante....* p.53.

⁷⁹⁷ cuenta de haber por 9.800 pesos dobles que apercivi de su cuenta remitido de Potosi por Don Pedro Irribarren con Joseph de Mendieta [cuñado y socio de Bartolomé] en 9 de junio de dho año al que añadiendo el interes del 8% saco al margen a favor de dho Andino 10.584 ps [...] cuenta de haber por un zurrón de plata doble que me remitió Dn Marcos Salinas en que dicen venian 2220 ps los que se vendieron a 10% y siendo los intereses 222 [...] 2.442 ps [...] cuenta de haber por 1640 ps dobles que recibí de Martinez de Olaya remitido por Joseph de Mendieta quien me avisa en carta se trueque a plata corriente y tenga a la disposición del Sr. Andino lo que ejecute vendiendo a 11% y reituaría a 1820 ps 3 rr que saco a su favor [...] cuenta de haber 136 ps de que haze cargo por el perjuicio que experimento en la conducta de 10.000 pesos que libro en Potosi a favor de dho Veyra, porque habiendo tratado con Mendieta la conducta de 32 ps por carga, se le habia hecho cargo del 2%.....en 28 de agosto remiti con Dn Manuel de la Sota [santafesino] en una talega 221 ps 4 rr dobles [...] en 26 de febrero de 1755 le remiti a Dn Antonio Caballero mil pesos dobles para que el premio de su trueque me lo abone... Cuentas con Joseph de Ramos; Cuentas con Pereira de Lucena.

Paraná para pagar a la gente”.⁷⁹⁸ Mientras su cuenta de cargo se conforma por efectos de Castilla, efectos de la tierra, productos regionales de diferentes características, el descargo de Casafus se hace por 8 ejes y 10 carretas, por las que recibe 60 pesos por unidad. Como ya se vio, son estas mismas carretas las que luego se venden en Buenos Aires por 85 o 90 pesos. Los precios a los que se les cobra a Casafus las mercaderías presentan sensibles diferencias con los precios pagados por Bartolomé. Otro personaje vinculado alternativamente a estos negocios y nombrado como “Ascona” en 1759 al organizar una tropa de ganado hacia Salta, informa “...todos los que despacho son pagados y con esto y si VM gusta remitir alguna cosa para el nuevo conchavo hasta Salta aunque me parece sera ocioso porque sale **mas barato haciendo el conchavo con ropa de la tierra y poca plata...**”⁷⁹⁹

En 1751 Bartolomé fleta una partida con 17 carretas y un carretón hasta la ciudad de Jujuy. En el detalle de los salarios pagados a los peones aparecen la yerba mate y el tabaco, pero también artículos como la sempiterna, paño azul de Castilla, bayeta de Castilla, camisas de lino, bretaña, listadillo, todos tasados a precio de reales.⁸⁰⁰

Una carta escrita desde Desmochados, pago donde la familia tenía un “puesto” ganadero -muy cerca del casco de la Estancia jesuítica de San Miguel del Carcarañal- da cuenta de que Benito Almada le debe 231 pesos que se compromete a pagar en 10 meses. En nota abajo, Bartolomé deja constancia que con fecha 30 de diciembre de 1758 le ha entregado 3 arrobas netas de azúcar a 11 pesos 9 reales, 1 arroba de tabaco a 4 pesos, 1 arroba de tabaco a 4 pesos, 200 cebollas a 2 pesos, 9 hoces a 12 reales, 50 pesos en plata. Admirablemente reaparecen las cebollas que se han comprado en Buenos Aires, junto con otras mercaderías que sirven para suplir a esta persona, sin título de “Don”, probablemente productor agrícola -como lo sugieren las hoces- quien habita cercano al puesto de Desmochados donde estacionalmente se realizan todas las tareas relacionadas con la producción ganadera.⁸⁰¹

Por lo demás, la ciudad de Santa Fe es “la base”: allí está su casa frente a la plaza principal, allí cumple alternativamente con sus obligaciones políticas, allí tiene dependencias que son usadas como depósitos. Desde y en «ese lugar » escribirá las cartas, controlará los números de la empresa, recibirá información, diseñará las mejores

⁷⁹⁸ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, f. 26.

⁷⁹⁹ AGPSF, CDA, Cartas y vales de Vicente Ascona, Carpeta 9, III, f. 26.

⁸⁰⁰ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Razón de la Tropa que conduce el Capitán Luna.

⁸⁰¹ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cartas sueltas, 1754-55.

estrategias mercantiles y formalizará por la vía de la palabra o del contrato, compañías y negocios de diverso tipo.

Tercer punto del circuito: Paraguay

El camino inmemorial del río conducía a Paraguay, centro de la producción yerbatera. ¿Cuál era, entonces, la estrategia?: introducirse en el corazón del sistema productivo a través de los “beneficios yerbateros”, actuar como organizador de la producción, comprar yerba mate por cuenta de otros, fletarla, llevarla para su venta hasta Buenos Aires, Santa Fe, Salta, Jujuy, Potosí. Multiplicidad de opciones que en cualquier caso, remiten a una conducta que permitía asegurar ganancias altas en un contexto de mucha inseguridad.

Para esto cuenta con agentes móviles que se ocupan en parte de sus negocios. En estas relaciones la correspondencia representa un eje que sustenta no sólo el vínculo sino la información, clave de todo buen negocio. Francisco de Barúa (hijo de Martín, quien fuera gobernador durante las rebeliones como vimos) pariente y socio, se encuentra en Paraguay en 1752. Durante su estancia, Andino suple al hijo de aquél (entre otras cosas, con chupas, calzones y zapatos),⁸⁰² que carga en la cuenta de su padre y que parece haber sido una práctica común entre los comerciantes del periodo. Desde Santa Fe, Bartolomé remite a Francisco de Barúa 20 varas de pañete azul, 30 varas de bayeta de la tierra, 3 cordobanes capados, 10 varas de bayeta de Castilla negra.

En 1753 Carlos Guerrero está en Paraguay. En una carta, Bartolomé le informa...le remití 8 botijas de bino, estimare a VMd que luego que las reseba salga dellas porque no suceda como el otro aunque este es lo mejor que habia y maserado conforme salio de Mendoza...⁸⁰³

La cadena de operaciones podría sintetizarse entonces en procurarse en Buenos Aires aquellas mercaderías que son usadas para pagar salarios - sobrevaluadas a la hora de calcular los conchabos- y pagar estas deudas en parte con yerba, la cual podría además ser vendida en mercados lejanos a precios notablemente superiores. También el tabaco aparece como un rubro interesante en los conciertos, y su comercio fue operado a través de los agentes que se encontraban en Paraguay. Así en 1756, Don Manuel Ferreyra Braga de Couto, socio de Bartolomé “...ausente en la provincia del Paraguay...

⁸⁰² AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuenta del hijo de Barúa.

⁸⁰³ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Carta a Don Carlos Guerrero, 8 de diciembre de 1752.

“ le envía una partida de tabaco⁸⁰⁴. De una forma similar, en marzo de 1753 Domingo de los Ríos escribe “...despacho a VMd sinco sacos de tabaco del Beneficio de este pueblo, estimare los resiva como cosa propia...”⁸⁰⁵

La forma fundamental de transporte de estos productos hasta Santa Fe se produce a través de la vía fluvial del Paraguay-Paraná. Los principales medios entre Asunción y Santa Fe son las balsas (todavía ligadas a las técnicas indígenas), las barcas y barquillos.⁸⁰⁶ Las referencias sobre la intensa utilización de esta ruta, son abundantes en la correspondencia⁸⁰⁷

Los agentes que operan desde Paraguay frecuentemente tienen base en la Villa o pueblo de *Caazapá*, desde donde escriben y remiten la yerba mate. Así por ejemplo, mientras Francisco de Barúa se encuentra en esa villa, solicita a Bartolomé le envíe “...hun maso o envoltorios de rosarios para el cura de Caazapá...”⁸⁰⁸. También el antes citado Domingo de los Ríos, envía el tabaco desde esta villa. Se trataba de una reducción franciscana. Había sido fundada en 1607 sobre un riacho que entra en el Tebicuarí Miní, entre el Paraguay y el Alto Paraná, por Fray Luis Bolaños y Hernandarias.⁸⁰⁹

Después de la caída de la provincia de Mbaracayú en 1676 bajo la presión bandeirante, y de los últimos tres pueblos de Atirá, Ypané y Guarambaré, sobre los cuales recaía la parte más importante de los beneficios de yerba, la producción se cargará sobre otros pueblos del área asunceña. Mientras los poblados de Ytá, Yaguarón y Los Altos proveían de trabajadores que cubrían las necesidades de transporte, las reducciones franciscanas de Caazapá y Yutí, serán las que sostendrán el aporte fundamental de gente para los beneficios.⁸¹⁰

⁸⁰⁴ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Razón del tabaco, Octubre de 1756.

⁸⁰⁵ AGPSF, CDA, Carpeta 1, fs. 27 – 28, Carta de Domingo de los Ríos, 1753.

⁸⁰⁶ «Una barca tipo lleva generalmente tres prácticos amén de marinería: el baqueano y el timonel [...] y el piloto, generalmente español. Estos individuos componen la élite de la tripulación y son los mejores pagados (incluso el piloto puede ir «a partes» con el propietario).» Garavaglia, *Mercado interno y economía colonia*, pp. 440-1.

⁸⁰⁷ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuenta del Hijo de Barúa.

⁸⁰⁸ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Cuenta del hijo de Barúa.

⁸⁰⁹ «Esta fue una reducción grandiosa, a juicio de sus contemporáneos, donde se asentaron 600 indígenas, con sus mujeres [...] El Padre Lozano dice que esta reducción es la más grande que establecieron los franciscanos.» R. Molina, Raúl *Las primeras reducciones franciscanas y jesuíticas. La enorme gravitación de Hernandarias de Saavedra en sus fundaciones*, Buenos Aires 1948, p.27.

⁸¹⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y economía colonial...*, cit. p.136.

En tanto todos los pueblos que estaban bajo el control de la orden ignaciana son sustraídos del avance de los encomenderos⁸¹¹ en un proceso de progresiva autonomización, la asignación de trabajo por parte del Monarquía se concentra sobre otros pueblos”...se impondrá y para que den mita de la sexta parte de los Yndios de los pueblos de Yutí y Caazapá que doctrinan los religiosos de la horden de San Francisco convezinos a los dhos yerbales...⁸¹²

Según parece, Joseph de Ramos tiene conexiones con las operaciones de la Orden en Buenos Aires y con su apoderado, Lorenzo de Agüero. En 1754 Ventura Bazán Caballero, “síndico del convento de Santa Bárbara” en ausencia de su hijo que esta en Santa Fe, le escribe a Bartolomé desde Caazapá para acordar en Buenos Aires la venta de una partida de yerba y la compra de esclavos para la Villa.⁸¹³ En marzo de 1753 Domingo de los Ríos escribe desde allí e informa que ...en manos del thesorero Juan Bautista Goire despacho 5 sacos de tabaco del beneficio deste pueblo, estimare a VMd los resiba alla como cosa propia y los destine luego a manos de Dn Lorenzo de Agüero en Buenos Aires...⁸¹⁴.

El mismo Antonio Caballero que aparece como “clérigo del Paraguay” es la persona que le recibe las botijas de vino enviadas por Bartolomé a Carlos Guerrero. En las cuentas que se llevan por las suplencias al hijo de Barúa, aparecen los nombres de dos sacerdotes franciscanos.⁸¹⁵

La familia Andino y otras familias santafesinas y porteñas habían mantenido desde tiempos tempranos una buena relación con la orden franciscana. La pertenencia a la Tercera Orden, así como pedir que se le entierre con el sayo franciscano era común entre las familias de la élite. La vinculación con la Orden en la reducción devendría de una cuestión lógica de la estancia misma en el lugar de estas personas, como también de los vínculos establecidos por la piedad tradicional, como las limosnas y favores diversos.

Francisco de Barúa es hijo de Martín, hombre de Zavala involucrado en la rebeliones comuneras que cerraron –por lo menos hasta las guerras guaranícas- el

⁸¹¹ GARAVAGLIA, Juan Carlos, «Las misiones jesuíticas: utopía y realidad» in *Economía, sociedad y regiones*, a cura di J.C. Garavaglia, Buenos Aires 1987.

⁸¹² Bando del 12/11/1684. Citado por GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, p.316.

⁸¹³ AGPSF, CDA, Carpeta 9, I, f.9, Carta de Ventura Bazan Caballero desde Caazapá.

⁸¹⁴ Carta de Domingo de los Ríos, doc. citado.

⁸¹⁵ “...25 ps que le di al Padre Parondo por su horden [...] Le cargo una botija de bino que hordeno le remitiese el Padre Noebad en la Provincia del Paraguay [...] 6 ps que le di a Fray Atanasio por la asistencia de la enfermedad que tubo y no pongo las gallinas...”, Cuentas del Hijo de Barua, doc. citado.

acceso a las misiones jesuíticas, dejando las doctrinas franciscanas como único foco de aprovisionamiento de mano de obra para los llamados “beneficios yerbateros”

Cuarto punto del circuito: Noroeste/Potosí

Como se señaló al comienzo, la región del Alto Perú significó para un amplio espacio la especialización de ciertas producciones que tenían su desemboque en un mercado que requería de una gran cantidad de frutos para su subsistencia.

Si bien en el siglo XVII la producción de plata registra una crisis de la que en términos absolutos nunca se recuperará, el siglo XVIII devela un “relanzamiento” que se vincula en parte al alza de los metales preciosos en las plazas europeas.⁸¹⁶ Esta nueva etapa no encarnó modificaciones técnicas, sino la ampliación de los márgenes de explotación de la mano obra indígena y el aprovechamiento de los llamados “suelos y desmontes”. Un aprovechamiento parasitario que aseguraba ganancias seguras sin inversiones importantes. Si bien la forma de crédito predominante en el siglo XVII es el “avío”, el cual cumple por una parte funciones de habilitación a los productores y por otra, la de transferir la plata rescatada a la Casa de la Moneda para su afinación, ensayo y acuñación, en el siglo XVIII se producen ciertos movimientos en estas pautas establecidas.

El avance generalizado de la corrupción en las cúpulas administrativas potosinas contribuyen a que muchos funcionarios que tienen acceso a las Reales Cajas se identifiquen con las llamadas «mercancías de plata», utilizando los fondos oficiales para fines propios. El monopolio que ejercen estas mercancías se verifican como un obstáculo cada vez más difícil de sortear para los azogeros. La presión de éstos así como cierta intencionalidad fiscalizadora de la Monarquía, darán como resultado que desde 1746 comience a funcionar la denominada «Compañía de Azogeros» -también conocida como *Banco de Azogeros*- que desde 1752 asume también el rescate de plata. El proceso se consolidará definitivamente en 1779 con la creación del Real Banco de San Carlos, asegurándose así el control del crédito y el monopolio de recuperación de plata.

Si bien Buenos Aires se ha constituido para esta época en un mercado importante y en expansión adonde se dirigen importantes flujos interregionales, Potosí y

⁸¹⁶TANDETER, Enrique *Coacción y mercado...*, cit. p.18.

todo el circuito unido a su abastecimiento, sigue siendo un punto importante hacia el cual marchan mercancías y mercaderes, especialmente en este revitalizado siglo XVIII.

Como se dijo, en ese camino se jalonan las ciudades que marcan en el mapa la línea de las carretas, las tropas y las recuas de mulas, recorrido revelado por la correspondencia: Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, hasta alcanzar La Plata/Chuquisaca y Potosí:⁸¹⁷

Para esta altura, la familia había comenzado a reorientar actividades hacia la ganadería⁸¹⁸ y contaba ya con algunas estancias donde se producían fundamentalmente vacas y mular. Sin embargo, generalmente estas tropas llevaban ganado por cuenta de varios sujetos. Las plazas de Salta y Jujuy eran el núcleo hasta donde llegaba el tráfico del litoral y de Córdoba y el punto desde donde partía la corriente que se dirigía hacia Potosí, cumpliendo un rol de “estación de tránsito” en el camino hacia el área andina.⁸¹⁹ Tal como lo describiera bellamente Concolocorvo “Al borde de la ciudad se celebra anualmente una feria de mulas ‘la más grande del mundo... Pasan por allí las mulas de los viejos criaderos de Buenos Aires, las de los más nuevos del interior; en las praderas cercanas a la ciudad quedaban en invernada, antes de afrontar el viaje final...”⁸²⁰

Si vacas y mulas constituyen títulos de importancia en el tráfico con el Alto Perú, el otro artículo de jerarquía es obviamente la yerba mate. Como se conoce, el consumo de este producto se ha expandido por todo el amplio espacio ocupado por el virreinato peruano y para el siglo XVIII el 53% de la que sale de Santa Fe se dirige hacia Potosí, que actúa, a su vez, como centro redistribuidor.

Parientes y socios, Manuel Ferreyra Braga de Couto y otro socio de Bartolomé, Francisco de Barúa inicialmente se encuentran en la Villa de Caazapá hacia fines de la década de 1750. Ambos se instalarán en Potosí donde entre otros negocios, se dedican al *ilex paraquianaensis*⁸²¹ Un largo conflicto que consumirá vidas y capital se iniciará en parte por una remesa de este producto que parte desde Santa Fe por un valor aproximado de 30.000 pesos.⁸²² Todos estos negocios, obviamente reciben en gran parte

⁸¹⁷ AGPSF, CDA, Carpeta 9, III, Razon de la tropa que conduce el Capitan Luna.

⁸¹⁸ TARRAGÓ, Griselda «*Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822*», cit.

⁸¹⁹ MATA DE LÓPEZ, Sara «*Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí. Fines del Siglo XVIII*», in «*Anuario del IEHS*», num. 6 (1991), pp. 59-80.

⁸²⁰ HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y guerra*, México 1979, p.19.

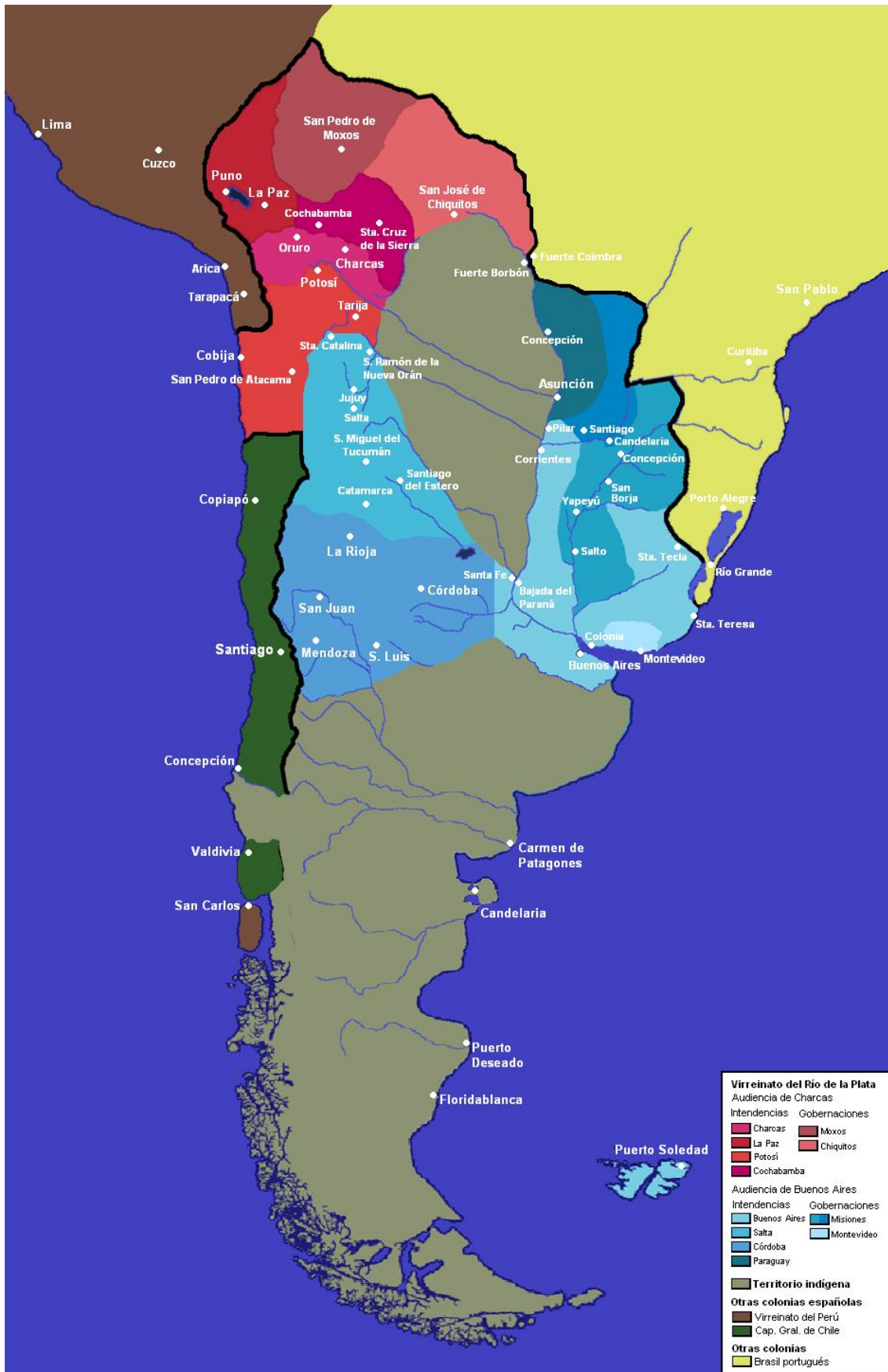
⁸²¹ En 1754 Francisco de Barúa escribe desde Potosí a otro Francisco residente en Santa Fe «...Tocante a tu recomendado veo que la yerva no le tendra cuenta pues el dia de yo la estoy vendiendo a 8 pesos 4 reales arroba y ya me queda poca en casa que si el corregidor no me manda las pjaras que faltan avre de parar en su venta...» AGPSF, CDA, Carpeta 11, Carta de Francisco de Barúa, abril de 1754.

⁸²² BARRIERA Darío TARRAGO, Griselda, artículos varios citados.

como pago plata, la misma que aparece en las ajuste con los comerciantes porteños, con lo cual se regresaría al principio de esta rueda que no ha parado de girar.

Como bien considera Fernando Jumar⁸²³ la región del Río de la Plata presenta una unidad económica y espacial, siendo toda la región tributaria del Atlántico. En el siglo XVIII el gran río no representaba una frontera, sino que configuraba un “complejo portuario” en el que se integraban Colonia, Montevideo, Buenos Aires y también algunos puertos subiendo por el Paraná. De toda esa dinámica Buenos Aires se reserva la mejor parte al controlar gran porción de los mercados interiores y de la explotación ganadera en ambas márgenes. Sin esa articulación con ese mundo económico-social del interior sur-peruano mal puede comprenderse las renovadas dinámicas económicas atlánticas.

⁸²³ JUMAR, Fernando Alberto *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778...*, cit. Introducción, pp. 5-7



Virreinato del Río de la Plata

Capítulo V

La simiente del Virreinato

Esteban de Urizar y Arespachoga había nacido muy cerca de Durango, y parte de sus parientes vivían en esta última villa. Los descendientes de Bruno Mauricio de Zabala quedaron emparentados con su sucesor en la gobernación de Buenos Aires: una sobrina nieta política (María Joaquina de Ampuero y Urquijo casada con Juan Agustín de Maguna y Eguía, a su vez hijo, de Martín Aurelio de Maguna y Zavala, sobrino de Bruno Mauricio que heredó el mayorazgo en Durango) era nieta de Clara de Salcedo Sierralta y Rado, hermana del nuevo gobernador. En la genealogía de este último aparece el apellido Marroquín, de antigua estirpe de Rozas en el Valle de Soba de donde provenía su sucesor, Domingo Ortiz de Rozas.

Aunque parezca una mera banalidad, parece mejor considerar este dato como un indicio contundente de la forma en que se estaban constituyendo estas élites, sobre la base de una urdimbre de densos vínculos primarios y con una espacialidad de origen muy específica. Por otra parte podríamos también concluir que estos gobernadores no aparecieron fortuitamente en Buenos Aires por la exclusiva decisión real, sino que –al igual que en el caso de Bruno de Zavala– el camino previo estuvo mediado por operaciones familiares y políticas complejas, fuertemente apuntaladas por ensayadas prácticas de control de un espacio económico en ascenso, que eran muy anteriores al momento en que sus dilectos hijos fueron arrojados en la cuna del poder.

Los dos inmediatos sucesores de Zabala fueron también hombres del norte, pero en este caso ya no se trató de vizcaínos, sino de hombres de las Montañas de Santander. Sus gobernaciones fueron relativamente cortas y lo que se percibe del análisis de sus gestiones es que no hicieron más que seguir adelante con el camino allanado por Zavala, consolidado ese nuevo equipamiento del territorio. En sus casos se refuerza el perfil elegido: servidores del rey, militares de rango y profesionalización de su tarea que se produce también dentro del campo más amplio del prestigio del cargo. Ellos también son parte de otro momento del reinado de Felipe V y también generacionalmente se han producido leves cambios: estos hombres llegan a gobernadores impulsados por un patronazgo todavía mucho más cercano que el que había llevado a Bruno hasta Buenos Aires y, como en el caso de Sierralta, el perfil de sus familias tiene una tradición de servicio al rey mucho más antigua y menos perforada por actividades mercantiles.



Torre de Otañes, Castro Urdiales

Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta

Había nacido el 29 de septiembre de 1689 en Castro Urdiales, en el seno de una familia de antigua nobleza vizcaína.⁸²⁴ Por el lado de los Salcedo, provenía de un linaje de Las Encartaciones, que construyó en el concejo de Güeñes la Torre de Salcedo y Jara. A principios del siglo XV, esta rama se unió a la de los señores de Legarda, con el casamiento de Mencia Ortiz de Salcedo y Zúñiga con Hurtado Díaz de Mendoza.⁸²⁵

El matrimonio tuvo cuatro hijos. Los dos mayores fueron: Antonio de Hurtado Salcedo y Mendoza, nacido en Valmaseda, quien heredó los mayorazgos de su padre, fue señor de Salcedo, Legarda y Mendoza, caballero de Santiago en 1647, secretario de Felipe IV y primer marqués de Legarda; Francisco de Sierralta del Hoyo y Hurtado de Salcedo, también nacido en Valmaseda, caballero de Santiago,⁸²⁶ que heredó los

⁸²⁴ Según datos de la base FICHOZ (003025)

⁸²⁵ Era bisnieto de Juan Hurtado de Salcedo y Mendoza y Sáez de los Llanos, natural de Valmaseda, caballero de Alcántara, señor de Salcedo y Legarda, y nieto de Francisco Hurtado de Salcedo, nacido también en Valmaseda, caballero de Calatrava, señor de Salcedo y Legarda y de Micaela Sierralta Hoyo y Salazar de Otáñez, señora de Sierralta y de la Matra, heredera del mayorazgo familiar instituido por su abuelo en 1574 y refundado por sus padres, Francisco de Sierralta y Ana del Hoyo Salazar, en 1644. VIDAL ABARCA, Juan VERASTEGUI de, Federico, OTAZU de, *Alfonso Fausto de de Otazu a Ñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1995, Vol. I, p.141. AHN, ORDENES MILITARES, Santiago, Prueba de Caballeros, Salcedo y Sierralta, Fernando, 1732; BASANTA DE LA RIVA, Alfredo *Nobleza Vizcaína*, Imprenta Social Catolica, Valladolid, 1927, p.185.

⁸²⁶ AHN, ORDENES MILITARES, Santiago, Exp. 7721, año 1645.

vínculos de su madre, según las disposiciones así establecidas: “Que el subcesor que fuere perpetuamente en este mayorazgo que se llame de los nombres y armas Sierralta Oyo y Salazar según y cómo yo y la dha mi muger nos llamamos que son las de mi el dho Francisco de Sierralta deszendencia casa y solar de mis pasados por la varonil de Sierralta que siempre pusieron en sus escudos y sepulcros reposteros y otros actos cinco corazones sangrientos en campo dorado y por orla de ellos seis panelas verdes en campo blanco”.⁸²⁷

Se casó en tres oportunidades. La primera con Maria de la Puente Mallota, Urtuzastegui y Zabala; la segunda con María Ventura Irauregui y Ferreros, ambas vascas, y la tercera con Clara de Rado y Mena, de Castro Urdiales. El matrimonio se celebró en esta Villa en 1655 y con él produjo la fusión de importantes troncos familiares, uno de Las Encartaciones y otro cántabro (Rado y Bedia, Mena). Clara era nieta del Almirante de la Armada Real en el Océano, José de Mena.

De la unión nacieron (todos en Castro): Juan Francisco Lorenzo, Manuel Jacinto, Francisco Antonio, Diego, Miguel Fernando, Antonia, Teresa y Ana Ventura.

Juan Francisco Lorenzo heredó el mayorazgo familiar y contrajo matrimonio con Ana Ignacia de Gondra y Lavarrieta (de Gordejuela). Fue señor de la Matra en Otañez y de la casa de Sierralta.⁸²⁸, que era de “muy ilustre y antigua por componerse de dos torres y muchos escudos de armas, teniendo por divisa de Sierralta, cinco corazones y por orla diez panelas”.⁸²⁹

Manuel Jacinto casó con Francisca Castellanos y Miguel Fernando con Francisca de Paula Varela y Amasal, con un único hijo, Manuel José Francisco Hurtado de Salcedo y Mendoza Varela, que se unió a su prima hermana Agustina Gertrudis de Sierralta y Rado, señora de casa de Sierralta y de la Matra. Edificó una casa en Bilbao que puso como cabeza del mayorazgo que fundó y heredó su hijo.⁸³⁰

Además de gobernador de Buenos Aires, Miguel Fernando lo fue también de Ciudad Rodrigo y Málaga, donde falleció en 1765. Habiéndose distinguido notablemente en la guerra de Sucesión, especialmente en Almansa, en donde por defender a S.M. “el rey de España, Don Felipe 5, recibió trece heridas”.⁸³¹

⁸²⁷ BASANTA DE LA RIVA, Alfredo *Nobleza Vizcaína*, Imprenta Social Católica, Valladolid, 1927, p.185.

⁸²⁸ AHN, Secc. Órdenes Militares, Exp. Calatrava 2466, año 1702. Base FICHOZ (014987).

⁸²⁹ ESCAGEDO SALMON, Mateo *Solares montañeses*, Wilsen Editorial, Acedo, 1991, tomo VIII, p. 59.

⁸³⁰ ESCAGEDO SALMON, Mateo *Solares...*, cit., p. 63.

⁸³¹ YBARRA, Javier y GARMENDIA, Pedro *Torres de Vizcaya*, Consejo Superior de Investigaciones/Instituto Diego Velásquez, Madrid, 1946, Tomo Primero: Las Encartaciones, p.182.

Los tres hermanos Manuel Jacinto, Francisco Antonio y Miguel Fernando llevaron primero el apellido de su abuelo paterno Salcedo que el de su padre Sierralta. En 1732 se cruzaron en Santiago, y para esta fecha todos tenían una carrera notable como soldados reputados. El primero era coronel de los Ejércitos de S.M. y capitán de reales Guardias Españolas, Francisco Antonio teniente coronel y comandante del segundo Batallón de Asturias. Por su parte, Miguel Fernando además de gobernador del Río de la Plata, había sido cadete de los reales ejércitos, capitán de Dragones, alcalde de Castro Urdiales, teniente primero de una compañía del regimiento de la Guardia de Infantería Española, coronel de Infantería.⁸³²

Siguiendo la tradición familiar, un medio primo, hijo del segundo matrimonio de Antonia de Sierralta y la Puente, Nicolás Díaz Pimienta y Sierralta Zaldívar y de la Puente, marqués de Villarreal, se cruzó en el mismo año como caballero de Alcántara, era guardia de Corps y brigadier de los Reales Ejércitos.⁸³³

Si bien el ejército, parece ser la vía nueva de ascenso, también la familia avanzó sobre otras estructuras de poder. Martín de Sierralta, primo en tercera generación de los hermanos Salcedo y Sierralta, caballero de Santiago y comendador de la orden⁸³⁴, fue oficial mayor de la Secretaría de la negociación del Norte del Consejo de Estado (1697), Secretario de la Nueva España del Consejo de Indias (1699), Secretario de la Secretaría del Perú del Consejo de Indias (1700), Secretario de la negociación de Sicilia del Consejo de Italia (1714), Secretario jefe del Consejo de Guerra (1715).⁸³⁵

Sin embargo la relación con la Monarquía era antigua en la familia. Un pariente cercano, Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea, había sido protegido de Olivares. De su mano llegaron también el tío-bisabuelo, Lope Hurtado de Salcedo y Mendoza, y el bisabuelo Juan Hurtado de Salcedo Mendoza, corregidor de Ávila y caballero de Alcántara, en 1629.⁸³⁶ A pesar de la muerte del pariente cortesano, aun en 1648 el abuelo Francisco Hurtado de Salcedo y Ortiz de Velasco, obtuvo el hábito de Calatrava y consiguió introducir a su primogénito, Antonio Hurtado de Salcedo y Sierralta en la Secretaría de estado de Felipe IV como ya se indicó, además de otorgarle el marquesado de Legarda, en 1664. El marqués tenía casa en Sevilla y en esa ciudad Murillo lo pintó vestido de cazador.

⁸³² Según datos de la base FICHOZ (003025)

⁸³³ CADENAS Y VINCENT. FALTA

⁸³⁴ YBARRA, Javier y GARMENDIA, Pedro *Torres de Vizcaya...*, cit., p.182.

⁸³⁵ Según datos de la base FICHOZ (014182)

⁸³⁶ VIDAL-ABARCA, Juan VERÁSTEGUI, Federico de OTAZU, Alfonso de *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*, Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, 1995, p.149-150.

También la relación con América era tradicional en el linaje. Ya Lope Hurtado de Salcedo había pasado a América en siglo XVII. Pero aún más tempranamente, la familia se había emparentado con un importante comerciante de Indias, especializado en el hierro vizcaíno y el tráfico de esclavos hacia el Perú. María Alonsa Hurtado de Salcedo, hija del XIV señor de Jara y Legarda, casó con Juan de Urrutia, señor de Urrutia de Valmaseda. Posteriormente Luisa Hurtado de Salcedo, XIX señora de la Jara y Legarda, contrajo matrimonio con su pariente Diego de Urrutia, quienes fueron los padres de unos de los bisabuelos paternos de Miguel Fernando, Juan Hurtado de Salcedo, nacido en Valmaseda en 1554 y casado con María Sáez de los Llanos y la Cruz.

En el contexto de un proceso de decadencia de los Señores Mayores, la caída familiar se frenará por la vieja estrategia de un buen matrimonio: “Por eso cuando los Urrutia –un oscuro linaje de Valmaseda- comience a engordarles la bolsa tras su activa implicación en el comercio ultramarino, los Salcedo no dudarán en entregarles una hija de la Casa en matrimonio y una vez recibidas las pingues herencias sevillanas, la vinculación con los Urrutia se reforzará hasta el punto de que son ellos los que dan varonía a la casa de Legarda, cuando Catalina de Salcedo case, a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI, con su tío Diego de Urrutia y Salcedo.”⁸³⁷

Con la carga de esta historia familiar de progresivas adaptaciones a los vientos de cada época detrás, los Salcedo y Sierralta no tuvieron mayores dificultades en insertarse convenientemente en la nueva coyuntura, potenciando tal vez sus antiguos vínculos con la Corte y su arraigado contacto con América, especialmente con el Perú.

De los tres hermanos militares, Manuel Jacinto fue el de carrera más influyente, caballero de la orden de Santiago, coronel de Infantería, capitán del regimiento de la Guardia de Infantería Española, gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán, brigadier de Infantería y Consejero de Indias (de capa y espada). Se había casado con Francisca Castellanos, hija de Alfonso Castellanos, también consejero de Castilla.⁸³⁸

Según Andújar Castillo: “Más interesante resulta el caso de Domingo Joaquín Salcedo Castellanos, futuro Consejero de Guerra, quien, como hemos visto, se inició en la carrera militar comprando directamente una coronelía en 1746. Su padre Manuel Salcedo Rado Sierralata, era un avisado oficial de Guardias Españolas de Infantería

⁸³⁷ VIDAL ABARCA, Juan VERASTEGUI de, Federico, OTAZU de, *Alfonso Fausto de de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841...*, cit., p.142..

⁸³⁸ datos de la base FICHOZ (004069)

que logro en diciembre de 1734 un nombramiento como gobernador y capitán general de Yucatán. Durante su estancia al frente de este gobierno debió hacerse con una buena cuantía de dinero que le permitió pagar en junio de 1745, de forma secreta, 135.000 reales por la compra de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo de Indias. Unos pocos meses después, conocidos ya los entresijos de las ventas de empleos en las oficinas reales, adquirió por 105.000 reales un sueldo grado de coronel para su hijo Domingo Joaquín, a pesar de su tierna edad, dieciocho años, y de no haber servido nunca en el ejército.”⁸³⁹

En sus tiempos de gobernador en 1737, Manuel escribe privadamente al influyente secretario del Despacho de Estado, Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías: “Con mi m(ayor) aprecio he celebrado la noticia que he recuido por los nauios que de esos reinos han pasado a estos puertos de hauer S.M. Dios le guarde conferido tan justamente a V.S. los empleos de las secretarias del despacho universal Estado y Guerra. Suplico a V.S. me haga la honra de creher que ninguna otra cosa pudiera procurarme tanto placer como estas buenas nuevas y me estimaria por bien afortunado que por medio de estos oficios y otras qualesquieea razones mandara V.S. hacer experiencia de esta voluntad que con mi persona la hallara siempre mui bien dispuesta para quanto se dignare mandarme.”⁸⁴⁰

Si bien en el expediente de hábito de Santiago se asegura que la familia nunca se dedicó al comercio, ya se señaló que esto no era exactamente así. Como en los otros casos citados, pareciera existir una trama previa familiar-comercial que ya estaba inserta en ese espacio peruano que tenía a Buenos Aires como salida obligada y a la vez prohibida.

Así por ejemplo, en lo que refiere al Perú podríamos citar el caso del capitán Bartolomé de la Torre Montellano, quien había nacido en 1652 y era natural de Castro Urdiales. Importante comerciante limeño, fue podatario del duque de Uceda en el virreinato Peruano. Era capitán de Infantería y en 1700 obtuvo el hábito de Alcántara. No tuvo hijos y declaró a su heredero universal a su hermano Andrés, que estaba radicado en Potosí. Según informaciones diversas, junto con él se encontraban sus sobrinos Bartolomé de Sierralta y Gregorio de de Mercado. En 1715, Bartolomé de la Torre Montellano extendió en Lima un poder a su progenitor Agustín y a Francisco de

⁸³⁹ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco *El sonido del dinero...*, cit., pp.211-212.

⁸⁴⁰ AHN, Madrid, Estado, legajo 402.

Sierralta para fundar un mayorazgo en Castro Urdiales, con las haciendas, casas y otros bienes que se habían comprado con los recursos enviados desde Perú.⁸⁴¹

Por otra parte, Gregorio Ruiz de Rueda, nacido en Laredo en 1700, pasó a Lima a los 15 años. En 1724, cuando contrajo matrimonio con Nicolasa Machado de Castro, dieron testimonio de soltería sus paisanos Felipe Pérez de Lastra y Fernando de Sierralta.⁸⁴²

Según Vicente Sierra, “Salcedo piensa en sus granjerías. Con pretexto de conducir pliegos de real servicio, da licencia a Andrés del Hoyo, Francisco Navarro y Pedro Álvarez para embarcar en un navío del asiento de negros llevando consigo cerca de medio millón de pesos para negociaciones en Londres, hecho que motiva una real orden del ministro José de Gálvez, de 25 de abril de 1736, ordenándole vigilar el modo y la forma en que salían las embarcaciones inglesas y prohibiéndole en adelante conceder licencias semejantes con frívolos pretextos”⁸⁴³. Además de la acusación implícita de los negocios del gobernador, llama la atención el apellido de uno de los implicados: del Hoyo se apellidaban su bisabuela, su abuela y su padre.

La familia Olazábal, proveniente de Irún, Guipúzcoa, asociados con grandes comerciantes como Ipeñarrieta o Arriola, estableció nexos comerciales con Buenos Aires (paños, hierro y otros productos) durante los siglos XVII y XVIII. En carta de Juan Bautista de Zuloaga a su sobrino Juan de Olazábal, despachada desde Cádiz el 2 de julio de 1742, aquel dice: “Sobrino, amigo y señor. Los papeles de servicios de sus antepasados de v.m., no me acuerdo habérmelos v.m. enviado. Si v.m. lo hizo sería alguna copia, saque v.m. otra y envíemela que yo como se proporcione ocasión de que sirvan, haré las diligencias que pondieren de mi parte, ínterin que viene nuestro gobernador de Buenos Aires que será atendido, así me ha avisado por otra mano el señor Campillo que desea traerle porque le estima y en acabándose la guerra creo que vendrá sin dilación mucha. Mientras esto sucede, tenga v.m. paciencia y mándame con el seguro de que deseo mucho sus alivios”⁸⁴⁴.

⁸⁴¹ AGN (Lima) Notarial, prot. 493, Felipe Gómez de Arévalo, ff. 284-194; AGI, Lima, 412, citado por TURISO SEBASTIÁN, Jesús *Comerciantes españoles...*, cit., pp. 220-332.

⁸⁴² TURISO SEBASTIÁN, Jesús *Comerciantes españoles...*, cit., p. 327.

⁸⁴³ SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina...*, cit., p.113.

⁸⁴⁴ ARCHIVO DE LA CASA OLAZÁBAL, Sobre correspondencia del canónigo de Cádiz, Juan Bautista Zuloaga y Moyúa. Rollo del microfilm: 86, secc: 11, leg: 10 nº 1. Gentileza de Rafael Guerrero Elecalde.

Por las fechas, todo parece indicar que “nuestro gobernador” es Miguel Fernando, a quien Campillo “le estima”. Puede que el calificativo “nuestro” esté indicando también pertenecientes a sus intereses, a sus vínculos a sus negocios.

Con su poderoso hermano detrás y probablemente siguiendo las prácticas instituidas, después de depositar el correspondiente donativo a la Corona, en el mismo año que se cruzó en Santiago, el 25 de noviembre de 1732, fue nombrado por Real Decreto gobernador de Buenos Aires. Arribó a una gobernación convulsionada por la inminente guerra con Portugal, el 19 de marzo de 1734 a bordo del navío “San Bruno” de Francisco de Alzaybar. Traía instrucciones de Patiño de cerrar el cerco a la Colonia do Sacramento, una vieja y cada vez más peligrosa grieta en los dominios de Felipe V, como ya se vio. En esta primera etapa su gobernación coincide con la de Zavala en su última jornada paraguaya (Véase capítulo II) y es él quien interviene en las cuestiones atinentes a su muerte.⁸⁴⁵

Su gestión está casi estrictamente vinculada a la Colonia de Sacramento. Los portugueses la habían fundado en la península frente a la isla de San Gabriel y sobre una barranca que les permitía un buen dominio del río. Era de muy difícil conquista, porque por tierra, la entrada se cerraba con cuatro baluartes, y el frente norte se constituía por dos baluartes unidos por una cortina en terraplén que se prolongaba con cestones que cerraban la península. La Colonia era mucho más que un fuerte: era una población con unos límites perforados por antiguas prácticas de “contacto” con ese mundo en el que estaba inserta.⁸⁴⁶

Después de largos enfrentamientos que habían permitido tomar la plaza, el tratado de Utrecht había obligado a una nueva entrega en 1715. Disidencias en la interpretación de los alcances del tratado condujeron a Felipe V a adoptar la posición del entonces gobernador Baltasar García Ros, asignando a la Colonia un territorio que se extendía hasta el alcance del tiro de un cañón de veinticuatro libras, como ya se explicó.

Salcedo llegó con instrucciones de fijar definitivamente unos límites que se transgredían permanentemente. El gobernador Pedro Antonio de Vasconcellos no se avino a la propuesta y aquél le comunicó que detendría a los pobladores que salieran de la zona de exclusión. Por Real Cédula de 18 de abril de 1735, Patiño le ordenó el desalojo. Inmediatamente comenzó las acciones sobre Colonia así como una constante y efectiva operación de las lanchas guardacostas. El fuerte había sido reconstruido, pero

⁸⁴⁵ AGN, Testamentaria de Bruno de Zavala, cit.

⁸⁴⁶ REITANO, Emir POSAMAI, Paulo (coordinadores) *Hombres, poder y conflicto...*, cit.

tenía como el original, cuatro baluartes. Su frente norte apoyaba en las costas laterales de la península, obligando a los atacantes a obrar frontalmente y avanzar por una zona dominada por la mayor parte de los ochenta cañones de la plaza, con una guarnición de mil hombres.⁸⁴⁷

Una vez más, el gobernador de Buenos Aires logró reunir tres mil indios de las misiones.⁸⁴⁸ A ellos se sumaron cuatrocientos cincuenta veteranos, ochocientos cincuenta milicianos, catorce plazas de artillería y la construcción de dos baterías. Contaba con el apoyo naval de Francisco de Alzaybar hasta que fueron reemplazados por una escuadrilla de navíos de guerra venida de España, cuyo mando ejercía Nicolás Geraldín,⁸⁴⁹ con quien Salcedo tuvo serios conflictos.⁸⁵⁰

Pero la estratégica posición de la Colonia, que además le permitía recibir abastecimiento, lo obligó a pasar a la defensiva. El sitio se prolongó por veintidós meses y finalizó en septiembre de 1737, cuando llegó la noticia del armisticio firmado en París para evitar una nueva guerra. La superioridad de los portugueses les permitió obrar defensivamente y obligar a los españoles a levantar el cerco sin retirar sus tropas que continuaron amenazando a zona.⁸⁵¹

⁸⁴⁷ MONFERINI, Juan M. “La historia militar durante los siglos XVII y XVIII”, en LEVENE, Ricardo *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Tomo V, p. 223.

⁸⁴⁸ AGI, Buenos Aires, 12, Carta de don Miguel de Salcedo, Gobernador de Buenos Aires, al Exorno. Sr. D. José Patino, 7 de marzo de 1736, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., t. 7, pp. 243-244

⁸⁴⁹ AGI, Buenos Aires, 51, Ordenes que se comunicaron por Sus Majestades Católica y Portuguesa a sus respectivos Gobernadores de Buenos Aires y la Plaza de la Colonia del Sacramento, para la cesación de hostilidades en aquellos parajes, en embarcaciones que se despacharon de Cádiz v Lisboa junio de 1737. En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús ...*, cit. t. 7, p. 366

⁸⁵⁰ TORRE REVELLO, José “Los Gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)” En LEVENE, Ricardo (Director) *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Tomo III, pp. 323-4

⁸⁵¹ AGI, Charcas, 265, Carta de don Miguel de Salcedo, Gobernador de Buenos Aires, al excelentísimo señor don José Patiño. Buenos Aires, 27 de febrero de 1736. En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., t.7, pp. 240-242. “ Acusa recibo de la carta de Su Excelencia de 18 de abril, llegada en el bergantín del Rey el día 29 de agosto, y en virtud de las órdenes apremiantes de Su Majestad de apoderarse de la Colonia, aunque reconoció la suma dificultad de emprender esta expedición sin las dos fragatas, que se quedaron aprontando en la Península, y por falta de artillería, municiones, gente y demás cosas, empezó a tomar las providencias con tal precaución que no se comprendiese el fin a que se dirigía, observando lo que ejecutaban los portugueses de la Colonia, sin duda por el aviso que habrían recibido y recelo de nuestras operaciones. Y en inteligencia de las facultades cometidas por Su Majestad, le fué preciso emprender el sitio de la Colonia, y sin perder instante despachó correo al Padre Superior de las Misiones para que bajasen prontamente 4.000 indios Tapes. El 20 de septiembre pasó a la otra banda y despachó algunas partidas de dragones de presidio y de los vecinos para reforzar el destacamento del Teniente Coronel don Alonso de la Vega, para que los portugueses no "insultasen las guardías apostadas y para observar sus movimientos. Luego se puso en marcha hasta la mitad del camino de Montevideo para franquear el paso al capitán don Manuel de Salcedo con la tropa de dragones y las compañías de vecinos que allí tenía, e incorporada la gente en número de 500, resolvió

A ello se sumó el avance portugués sobre las lábiles fronteras del territorio de *Rio Grande do Sul*, donde sugiere que “es de suma importancia desalojar a los portugueses de la Colonia y de su fortificación en el Río Grande y de las minas nombradas de Cuyabá que han poblado en territorio del Paraguay, pues de lo contrario se harán dueños de todas las campañas septentrionales, y se puede recelar que por las minas referidas en corto tiempo se vayan poblando por aquellos parajes con el designio de comunicarse hacia Santa Cruz de la Sierra, que consiguiéndolo es factible se pierda el reino del Perú por la in mediación que tiene con la cercanía a Potosí. En dichas **minas de Cuyaba**, inmediato de la ciudad de Jerez, destruida, el número de gente que tienen casi llega al de los portugueses y esclavos que puede haber en la provincia del Paraguay.”⁸⁵²

El brigadier Domingo Ortiz de Rozas fue designado para suceder a Miguel de Salcedo en septiembre de 1738, pero éste se mantuvo al frente del gobierno de Buenos Aires hasta 1742.⁸⁵³ La cuestión se entiende por el estado de las relaciones entre España

correr los campos y quitó a los portugueses el ganado vacuno, caballos y carros, haciéndoles retirar precipitadamente al recinto de la plaza y algunos prisioneros y esclavos negros. El 20 de octubre se acercó a tiro de fusil de la plaza para reconocer su fortificación, con una partida de soldados de escolta, y en este tiempo otras que batían la campaña se encontraron con algunas de los portugueses, a quienes rechazaron con bastante pérdida, y dejando las tropas en situación ventajosa y buena disposición para, impedir los designios del enemigo se retiró a Buenos Aires el 24 de octubre para asistir personalmente a las demás providencias que se debían ejecutar relativas a la guerra. El 2 de diciembre salió de nuevo para disponer el desembarco de la artillería, municiones y tropas en el río de San Juan, y fué juntarse con el Teniente Coronel don Alonso de la Vega, donde se mantuvo hasta que estuvo aprontado todo. El ejército se componía de 800 españoles de infantería y caballería, 12 piezas de artillería y los indios Tapes, que constituían la vanguardia de los 4.000 pedidos a las Misiones, El día 8 y el 10 se empezó a abrir la trinchera, y se prosiguieron los ataques hasta el día 3 de diciembre, construyendo al propio tiempo dos baterías, una de ocho cañones y otra de cuatro ; que siete días después consiguió abrir brecha por la cortina del Norte y despachó un corneta con el requerimiento, cuya copia va adjunta con la respuesta que le dio el Gobernador, y reconociendo lo que habían aumentado las fortificaciones de la plaza se suspendió el asalto, en conformidad del consejo de guerra que se tuvo con los Capitanes, y estando deliberado abandonar los ataques y construir un fuerte con su batería, se logró con mucho estrago arruinar los edificios de la plaza, y el 2 del corriente, para dar descanso a las tropas, se desamparó, formando el campo fuera del tiro de cañón de la plaza para estrecharla con un bloqueo, por no ser suficientes las tropas para rendir la plaza sino por hambre. Desde el día que empezaron los ataques tuvo 30 hombres entre muertos y heridos, incluso los Tapes, con un Capitán de milicias herido ; los de la plaza se mantienen con carne salada y algunas harinas de .palo, y tienen víveres para tres meses y superioridad de fuerzas en la mar, y lo que habían perdido excederá de un millón de pesos. Regresó por algunos días a la ciudad para exponer el cambio de gente ; dice que los cañones que sirvieron en las dos baterías no podrán aguantar el fuego largo tiempo ; que los almacenes están exhaustos de armas y pertrechos y las pocas que hay, inútiles ; que para juntar la gente para alguna función cuesta mucho trabajo, y si no viene socorro para el presidio será imposible defenderse Montevideo, de cuya fortaleza no puede responder por estar totalmente indefensa

⁸⁵² AGI, Charcas, 16, en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit. t. 7, P.289-290

⁸⁵³ AGI, Buenos Aires, 533, Relación de lo sucedido en la Plaza de la Colonia del Sacramento desde el mes de septiembre hasta 18 de diciembre de 1735, “Relación de las fuerzas del enemigo (remitida por don Tomás Geraldino) : 1.300 soldados de paga ; 3.000 indios Tapes ; 14 piezas de artillería, 2 de a 24, 3 de a 18, 2 de a 12, 3 de a 6 y 4 de a 4 ; 8.000 balas ; 2 morteros, que echan bombas de a 9 pulgadas ; 2 morteros de a 6 ; 500 bombas ; 800 fusiles ; 2 galeones con 34 cañones y con 250 hombres uno y otro ; 10 .lanchas, 5 armadas en guerra con alguna artillería, y 5 de transporte.—Colonia del Sa cramento, 18 de

e Inglaterra, que creyeron solucionar sus diferencias mediante la llamada convención de El Pardo, el 14 de enero de 1739. La noticia de la declaración de guerra fue comunicada a América por Real Cédula de 5 de diciembre de ese mismo año. En 12 de diciembre de 1739, el 7 de enero y el 1° de abril de 1740 se expidieron cédulas para el gobernador de Buenos Aires, recomendándole especial vigilancia contra posibles ataques de los ingleses a Montevideo, plaza que se ordenó fortificar, ya que el almirante Vernon había tomado Portobelo.⁸⁵⁴

Terminado su periodo gubernativo el 21 de junio de 1742, Salcedo y Sierralta fue sometido a proceso por el final del sitio y por las desavenencias con Geraldina. Llegado Ortiz de Rosas, procedió al arresto y deportación de su antecesor, cuyos papeles y bienes incautó. Meses antes el hijo de Salcedo, el capitán Manuel había regresado a la Corte a pedir la libertad de su padre bajo su palabra, pero el Consejo de Indias resolvió no conceder esta gracia. El proceso iniciado en Buenos Aires terminó en España en 1744, fecha en que por Real Decreto, se indultó a Salcedo.⁸⁵⁵ Tal vez las influencias señaladas u otras de orden familiar o de patrocinio hayan hecho su trabajo, ya que Miguel Fernando falleció siendo gobernador de Málaga, el 14 de octubre de 1765, como se vio.



Casa de Ortiz de Rozas, en Rozas, Valle de Soba

Domingo Ortiz de Rozas

Fue nombrado por título dado en San Idelfonso a 29 de septiembre de 1738. Había nacido el 21 de noviembre de 1683 en la villa de Rozas, situada en el valle de

diciembre de 1735.”en PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., T.7, pp. 231-235

⁸⁵⁴ SIERRA, Vicente *Historia de la Argentina...* cit, Tomo III, Fin del Régimen de Gobernadores y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800), p. 125.

⁸⁵⁵Idem, p. 127..

Soba, en las Montañas de Santander, actual provincia de Cantabria. A diferencia del anterior gobernador, su linaje parece encajar más en el cuadro de familias hidalgas pero nuevas en sus relaciones con la Monarquía, que se insertaron en la coyuntura ya descrita de ascenso de élites norteañas

El apellido de Rozas rara vez se encuentra solo, y el más antiguo de todos es el de Ezquerria de Rozas, del que se han derivado después las demás.⁸⁵⁶ Según Sainz de los Terreros, el fundamento del linaje de los Ezquerria fue un hombre que salió de Ayala, que pobló en el lugar que se llama Rozas, “y porque le pobló le llamó de su nombre, y asimismo tomaron el nombre de Ezquerria porque él era vascongado, como lo son los de Ayala, e por Esquerria, e do dicen Esquerria, porque el era esquerdo.” Este hombre, según las crónicas, fue Iñigo López Ezquerria, tercer señor de Vizcaya y rico hombre del tiempo del Rey Alfonso V, que levantó en Rozas su casa fuerte, capilla y enterramiento, y cuya descendencia se extendió por varias regiones de España, especialmente por Castilla, donde solía decirse que “no hay Ezquerria sin Rozas, ni Rozas sin Ezquerrias.”

⁸⁵⁷ Otras familias fundamentales del pueblo fueron los Ortiz de Rozas, Sáinz de los Terreros, Alonso de la Jarrota, Sáinz de Rozas, Sáinz de Hoz.⁸⁵⁸ El apellido Ortiz se fundió con el nombre del pueblo de Rozas, donde predominaron mucho tiempo los Ezquerrias.⁸⁵⁹

La unión de los apellidos Ortiz y Rozas se remonta a la unión de Rodrigo Ortiz, nacido en Soba (se ignora en qué pueblo) en el último tercio del siglo XVI, regidor perpetuo del Valle, con María Ezquerria de Rozas, de la casa solariega de su apellido. De esta unión nacieron María y Pedro Ortiz de Rozas, que fundó el apellido compuesto Ortiz de Rozas. Este señor, natural de Rozas, como su hermana, casó en dicho pueblo en 1597, con Catalina Sainz Zorrilla, de quien tuvo a Pedro Ortiz de Rozas y Sainz Zorrilla, nacido en Rozas en el año 1613 y casado en Regules, en 1637, con Francisca Fernández de Soto y Pérez de Soto, natural de aquel lugar e hija de Francisco y de María.

Los hijos de este matrimonio fueron; Domingo, Urbán, -padre del gobernador-, José, Francisco, María, casada con D. Bartolomé del Arroyo, y Catalina, casada con Miguel Crespo. Urbán Ortiz de Rozas y Fernández de Soto fue bautizado en la iglesia

⁸⁵⁶ SAINZ DE LOS TERREROS, Manuel *El muy noble y leal Valle de Soba*, R. Velasco Impresor, Madrid, 1893, p.181.

⁸⁵⁷ SAINZ DE LOS TERREROS, Manuel *El muy noble y leal Valle de Soba*, cit., p.181.

⁸⁵⁸ SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas de un linaje del Valle de Soba: ensayo de un libro familiar*, Saturnino Calleja, Madrid, 1944, pp.105-106.

⁸⁵⁹ SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas...*, cit., pp.312-313.

de San Miguel el 20 de febrero de 1645. Fue empadronado varias veces como hijodalgo y ocupó el cargo de regidor en 1683. Se casó en Regules el año 1672 con Isabel García de Villasuso y Sainz de la Maza, bautizada en Regules en 1648, e hija de Martín García de Villasuso, natural de dicho pueblo, y de Antonia Sainz de la Maza, natural del de San Pedro.

Del matrimonio de Urbán e Isabel nacieron Antonia Ortiz de Rozas, bautizada en Rozas en 1675 y casada en 1698 con Matías Alonso de la Jarrota; Francisco Ortiz de Rozas, bautizado en Rozas el 14 de julio de 1677; Domingo Ortiz de Rozas y García Villasuso, bautizado en la Iglesia parroquial de San Miguel, el 21 de noviembre de 1683; Bartolomé Ortiz de Rozas y García Villasuso; Carmen Ortiz de Rozas y García Villasuso, hermana menor de los anteriores.

De todos los hábitos que se tomaron en Soba, se cuentan veinticinco de Santiago, doce de Alcántara, cuatro de Calatrava y uno de Montesa, correspondiendo el mayor contingente al siglo XVIII, en el que tomaron el hábito doce caballeros de Santiago, tres de Calatrava, siete de Alcántara y uno de Montesa.⁸⁶⁰ También el siglo XVIII marca la mayor cantidad de hombres “ausentes” o “ausentes en Indias”.⁸⁶¹

En la familia se registran varios casos de carreras militares. La que interesa especialmente es la de Domingo Ortiz de Rosas, quien se había dedicado a estas lides desde muy joven. En 1702 se encuentra ya “ausente en Madrid”⁸⁶² y para 1708, según consta en el testamento de su padre, era “teniente de capitán al servicio de Su Majestad.” En 1737, siendo coronel del regimiento de Infantería de España, con grado de brigadier de los Reales Ejércitos, y residente en Cataluña. Ingresó en la orden de Santiago, con pruebas aprobadas el 17 de agosto de aquel año, y practicadas por el caballero Francisco de Alzado y Agüero y el licenciado Bernabé de Chaves Porras.⁸⁶³ Casó en primeras nupcias en Cádiz con Francisca Pérez de Brizuela, en 1713, de la que no tuvo sucesión. Debió volver a Soba después de su primer matrimonio, pues figura en los libros del ayuntamiento como regidor de Rozas, en 1714, y procurador de los nobles hijodalgo del Valle en 1725. Ya viudo, casó nuevamente, en 21 de junio de 1736, con Felipa Ruiz de Briviesca y Ruiz de Ahumada. Pasó a América, después de nacido su primer hijo, José Joaquín, en Cádiz el año 1740.

⁸⁶⁰ SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas...*, cit., p.369.

⁸⁶¹ ORTIZ MIER, Amada *Padrones de Hidalguía del Valle de Soba (1605-1842)*, Santander, 1990.

⁸⁶² ORTIZ MIER, Amada *Padrones de Hidalguía del...*, p.300.

⁸⁶³ CADENAS Y VICENT, Vicente de *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1978, Tomo III, pp. 82-83. 838, año 1737, sig. 6.052.

En 1708, su hermano Bartolomé “residió en Valladolid, en asistencia de la marquesa de Coquilla”. En 1737, siendo comisario general del regimiento de Guardias de Infantería Española, ingresó en la orden de Santiago, al mismo tiempo que su hermano Domingo.

Su pariente, Domingo José Alonso de la Jarrota, salió de Rozas muy joven. A los catorce años comenzó a servir como cadete en el regimiento Infantería de Málaga, tomando parte en Ceuta en la guerra “contra los moros”. En 1717 pasó a la compañía de guardiamarinas, y a bordo de la fragata “Juno” combatió en 1718 contra los ingleses en las costas de Sicilia, reingresando el año siguiente en el ejército de Tierra como subteniente de Infantería. Después de seis años de servicio volvió a su pueblo natal con licencia por enfermo, y desempeñó los cargos de regidor de Rozas en 1735 y procurador General del Valle, en 1738.

Al año siguiente, y en recompensa de sus servicios, le confirió Felipe V un corregimiento en el Perú, que no llegó a desempeñar, y en 1742 marchó a Buenos Aires con su tío y paisano, Domingo Ortiz de Rozas, gobernador a la sazón del Río de la Plata, y en su compañía pasó luego a Chile, donde hizo las campañas de las fronteras. En 1747 obtuvo la merced del hábito de Alcántara, y cuando su tío se embarcó para España, volvió a Buenos Aires. Le fue concedido nuevamente por Real Cédula del año 1779 el primer corregimiento que vacase en el Perú, pero no llegó a desempeñarlo, por haber fallecido al poco tiempo.

Domingo Ortiz de Rozas llegó a Buenos Aires en 1742. Asumió el mando el 21 de junio y gobernó hasta 1745, cuando fue ascendido a la capitanía y presidencia de Chile. Actuó como una suerte de “ordenador” del gobierno porteño, al que arribó cinco años después de haber sido designado. Por otra parte, el destino chileno era un cargo de mayor jerarquía en la carrera de Indias y parece haber sido el objetivo fundamental. Entre sus instrucciones trajo la de remitir a la Corte a su antecesor don Miguel de Salcedo para procesarle con motivo de las usurpaciones de los portugueses en los dominios de España. En 1744 mandó construir en Montevideo la muralla exterior al cordón, y cuatro baluartes: San Felipe, Santa Isabel, Príncipe y Princesa, con cuarenta cañones emplazados. En el mismo año levantó el censo de habitantes de la Ciudad y campaña de Buenos Aires, que dio un total de 16.091 almas entre blancos, indios, negros y castas. Se ocupó especialmente de temas de fronteras internas apoyando las paces con los pueblos que habían azotado a Santa Fe y propiciando el establecimiento

de reducciones jesuíticas en la zona.⁸⁶⁴, especialmente las del sur de Buenos Aires⁸⁶⁵ y su nombre se asocia a un plan sistemático de poblamiento de esas tierras.⁸⁶⁶

En Chile confirmó su reputación de gobernante borbónico: fundó en 10 de marzo de 1747 la Universidad de San Felipe. Dos años después estableció la casa de Moneda. Contribuyó con su peculio a la fundación de la nueva catedral y del majestuoso templo de Santa Domingo; fundó la recoleta dominica y erigió en monasterio de Santa Rosa de Lima. Con el propósito de arreglar la paz con los indios independizados visitó las fronteras. Al efecto salió para Concepción en octubre de 1746, recorriendo la línea de fortificaciones, trasladándose al campo de Tapihué donde ya estaban reunidos ciento noventa y ocho caciques y más de doscientos indios para la celebración de la paz de Negrete. De vuelta a la capital fundó siete colonias: Jesús, María, Santa Rosa, San José, Santo Domingo de Rozas, Santa Ana de Briviesca y San Rafael de Rozas.

⁸⁶⁴ AGI, Charcas 187, Real Cédula al Mariscal de Campo D. Domingo Ortiz de Rocas, Gobernador de Buenos Aires.—Aprobándole todo lo que ha ejecutado en la conversión y reducción del cacique Aliquin con más de 100 indios de la nación Mocobi, de que da cuenta en carta de 20 de diciembre de 1743. En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., pp.560-561

⁸⁶⁵AGI, Charcas, 185 “Real Cédula.—Por cuanto Diego Garvia, Procurador general de la Compañía de Jesús del Paraguay, ha representado que, apetición del Gobernador don Miguel de Salcedo, y con aprobación del Cabildo de Buenos Aires, se encargó su provincia de la conversión de jos indios Pampas y Serranos en la otra banda del río Saladillo, distante 50 leguas de dicha capital, se asignaron 400 pesos a los Padres Jesuítas Manuel Querini y su compañero, que mandó el Gobernador se les pagasen en aquellas Cajas Reales, como se ejecutó en 1740. logrando los expresados Padres fundar pueblo bastante numeroso. De la cual cantidad para los años subsecuentes se debiese expedir Real confirmación, conforme a la Real Cédula de 17 de diciembre de 1710. a la Audiencia de Charcas y Oficiales Reales del Potosí, en que se mandaba que no sólo se die den 200 pesos anuales a cada Jesuíta de los que asistiesen en las Misiones de los Chiquitos, sino a los que en adelante fuera preciso enviar a ellas, lo que parece comprender a todos los que fuesen enviados por los Ministros de Su Majestad a la reducción de los gentiles ; pues de lo contrario, causaría no pequeña novedad que a más de exponer sus vidas se hayan de costear a sus expensas en dicha milicia ; se les dé confirmación de lo determinado por el referido Gobernador Salcedo en orden a los 200 pesos para cada misionero de los Pampas y Serranos, y así en adelante con igual cantidad se les asista con dichos 200 pesos desde el día que salieren los demás misioneros a ella, y con los ornamentos necesarios y alhajas precisas para los divinos oficios conforme las Reales Cédulas de 6 de diciembre y 21 de mayo de 1684, y con la escolta necesaria para que desde dicha Reducción de los Pampas se haga entrada a los Patagones y demás naciones que median hasta e] Estrecho de Magallanes, para que no se impida el aumento en la nueva conquista como en otras muchas ocasiones ha sucedido con la muerte de los misioneros a manos de los bárbaros. Así lo manda cumplir Su Majestad, haciendo extensivo a estas Misiones lo expresado por Real Cédula de 17 de diciembre de 1716, y lo prevenido por la Ley 7°, Título 2.°, Libro 1° de la Recopilación de Indias, y la Real Cédula de 21 de mayo de 1684.—Buen Retiro, 5 de noviembre de 1741. En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit., tomo 7, pp. 439-440

⁸⁶⁶AGI, Charcas, 187 “Real Cédula al Mariscal de Campo D. Domingo Ortiz de Rozas, Gobernador de Buenos Aires.—Previniéndole lo que ha de ejecutar sobre la fundación del pueblo de españoles que en cartade 15 de noviembre de 1743 con testimonio ofrece hacer a su costa D. Francisco de Merlo a distancia de 7 leguas de aquella ciudad con 50 familias en tierras suyas propias, donde tiene hecha 'una iglesia dedicada a la Virgen del Camino y San Antonio de Padua ; sin que del real Erario se contribuya con cosa alguna. Y habiendo ocurrido muchos insultos de los indios Pampas en 1740, quedó la referida iglesia de frontera a este enemigo, acogiéndose a sagrado muchas personas para el seguro de sus vidas.” En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, cit. t.7, p. 558

En marzo de 1750 pobló la isla de Juan Fernández, enviando una compañía de Infantería y ciento setenta y uno pobladores de ambos sexos. En esos tiempos fueron destruidas totalmente dos ciudades: la Concepción, por el terremoto que tuvo lugar del 24 de mayo de 1751, y la de San Bartolomé de Gamboa, por haberse inundado con las aguas del Chillán. Ortiz de Rozas, a pesar de sus dolencias, se trasladó a Concepción y logró providencias para que en cabildo abierto se tratase acerca de la traslación de la ciudad. Después de las divergencias a que esto dio lugar el rey de España en consideración a los servicios de Ortiz de Rozas, en 1755, lo agració con el título de conde de Poblaciones, y cediendo a repetidas instancias de éste de regresar a la Península a recuperar su quebrantada salud, acordó relevarlo de su cargo el 25 de noviembre de 1754, siendo designado para reemplazarlo el teniente general Manuel de Amat, a quien puso en posesión de la presidencia de Chile el 28 de diciembre de 1755. Se embarcó en el puerto de Valparaíso en mayo de 1756 en el navío El León. Falleció a bordo en las proximidades de cabo de Hornos, el 29 de junio de 1756.⁸⁶⁷

Como muchos de los que marcharon con éxito a Indias, mandó construir en su pueblo natal la casa torre, que aún existe. Sobre el solar de la casa de sus ascendientes se edificó en Rozas, por orden del Conde de Poblaciones, una torre de severa arquitectura con escudo con el león y la estrella emblemáticos de los Ortices y los rozones de los Rozas, timbrado de la corona de Conde, adornado de la encomienda de Santiago, por tenantes cuatro niños y rodeado de banderas, cañones, fusiles, lanzas y tambores.

Como en los otros casos aludidos, la presencia en el Perú se remonta a una etapa previa a la llegada del gobernador. El hermano del gobernador, Francisco Ortiz de Rozas, ya está “ausente en Indias” en el padrón de 1702⁸⁶⁸ y aparece en el testamento de su padre, otorgado en 1708, con la nota “residía en Indias”, donde continuaba en 1737, según consta en los padrones de hijosdalgo de aquel año. Entre comerciantes peninsulares que recibieron algún cargo público en Lima en el siglo XVIII, aparecen Francisco de Rozas, quien ocupó un lugar en el consulado de comercio, tuvo grado militar además de otros honores. Al igual que Manuel Sáenz de Ayala, quien ocupó cargos en el gobierno y otros.⁸⁶⁹ Un Juan Manuel de Rozas, natural de Rozas en las

⁸⁶⁷ TORRE REVELLO, José “Los Gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)” En LEVENE, Ricardo (Director) *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Tomo III

⁸⁶⁸ ORTIZ MIER, Amada *Padrones de Hidalguía del...*, p.300.

⁸⁶⁹ citado por TURISO SEBASTIÁN, Jesús *Comerciantes españoles...*, cit., p.88.

Montañas de Burgos, casado con varios hijos, está sindicado como comerciante ennoblecido en Perú. Obtuvo el hábito de Santiago en 1699.⁸⁷⁰

Por su parte, el gobernador trajo consigo a parientes cercanos. Su sobrino, hijo de Bartolomé Domingo Ortiz de Rozas y Rodillo de Brizuela, lo acompañó en su destino. Había nacido en Sevilla el 9 de agosto de 1721 y en 1734 -a los trece años- ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Siendo capitán de Granaderos se casó en 1759, con Catalina de la Cuadra, y se radicó en la ciudad del Plata, emparentándose con el grupo de familias que se vienen estudiando.

Su hijo, León Ortiz de Rozas y de la Cuadra, nació el 11 de abril de 1760 y murió el 13 de agosto de 1839. Capitán y gobernador de la caballería, casó en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1790, con Agustina López de Osornio y Rubio, nacida en Buenos Aires el 27 de agosto de 1765, hija de Clemente López de Osornio y de Manuela Rubio, y fallecida el 13 de diciembre de 1845. De sus once hijos se destaca Juan Manuel de Rozas y López de Osornio, bautizado en Buenos Aires el 30 de marzo de 1793, gobernador de Buenos Aires entre 1829 y 1852. El 18 de marzo de 1813, se casó con Encarnación de Ezcurra y Arguibel, nacida en 1795 y fallecida el 20 de octubre de 1838.

Fruto de esta unión fueron Juan Bautista Pedro Ortiz de Rozas y Ezcurra y Manuela Robustiana, que nacieron en Buenos Aires el 30 de junio de 1814 y en 1817, respectivamente. El primero casó en 1835 con Mercedes de Fuentes y Arguibel, y la conocida como Doña Manuelita, contrajo matrimonio con D. Máximo Terrero y Muñoz de Rábago, también de ilustre familia argentina con un origen sobano común.⁸⁷¹ Sorprendente situación si pensamos el agua corrida bajo el puente: a más de un siglo, dos familias de antigua raigambre cántabra, siguen respetando el paisanaje y el vínculo con la comunidad de origen.

Solo para agregar algunos elementos a esta sorprendente realidad en pleno siglo XIX, y después del proceso revolucionario en el Río de la Plata, diremos que Juan Napuneceno Terrero y González Villarino, nacido en Buenos Aires el 18 de mayo de 1791 y fallecido en 22 de junio de 1865, fue socio de Juan Manuel de Rozas en el negocio de la carne salada en la década de 1820.

Como ya se vio, Domingo Alonso de la Jarrota Ortiz de Rozas, Sainz de los Terreros y García Villasuso se avecindó en Buenos Aires, contrajo matrimonio con

⁸⁷⁰ citado por TURISO SEBASTIÁN, Jesús *Comerciantes españoles...*, cit., p.84.

⁸⁷¹ SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas...*, cit., pp.345-348.

María Josefa de la Quintana (del clan Larrazábal y pariente del Secretario del Despacho de Indias) en 1756 y fue alcalde de primer voto en 1758. Dejó una hija, María Josefa, casada con Agustín Casimiro de Aguirre, con descendencia en el Río de la Plata.⁸⁷² Tanto de la Quintana como de Aguirre eran apellidos de poderosos comerciantes vizcaínos y eran también parte de la trama que se viene observando.⁸⁷³

Bartolomé González de Santayana y Alonso de la Jarrota ingresó en la orden de Santiago el año 1762, siendo capitán de Infantería de la guarnición del castillo de Valparaíso y su gobernador Interino. Había nacido en Rozas de Soba el año 1730, y era sobrino del caballero de Alcántara Domingo Alonso de la Jarrota.

Si bien el gobernador no estuvo más que tres años al frente de su gobierno, la impronta de los Ortiz de Rozas en la historia de Buenos Aires y de la Argentina misma, dejó una huella decisiva. Como otro “trozo” de Monarquía, la trayectoria del grupo se asemeja bastante a historias como la de los Larrazábal o de los Alzaybar: una familia en ascenso que se monta en el proceso de configuración de nuevas élites, a través de carreras militares con destino final en el reino del Perú, especialmente en el Río de la Plata y Chile, que se arraigan y hacen fortuna en Indias, sin descuidar el servicio al rey ni la relación con su patria chica.

A modo de cierre: Joseph de Andonaegui, el hombre de la transición

Después de estas gobernaciones más cortas y con menos personalidad de gestión, llegó a Buenos Aires otro hombre con brazo de hierro. Si bien nombrado por Felipe V, su gobierno se asocia a Fernando VI. Preparó con unas políticas todavía más agresivas, las condiciones para que se creara el Virreinato del Río de la Plata. Su impronta fue su comandancia en las sangrientas “guerras guaraníicas”⁸⁷⁴ durante las cuales no le tembló la mano para llevar adelante el Tratado de Permuta. Su sucesor fue justamente Pedro de Ceballos, a quien se asocia el acto de creación del nuevo virreinato.

Era también vizcaíno. Había nacido en Marquina en el año 1685 y fue el heredero de las Torres de Bidarte, en Marquina, y de la de Murga, en el Valle de

⁸⁷² SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas...*, cit., pp.113-114

⁸⁷³ CAULA, Elsa *Mercaderes de mar...*, cit.

⁸⁷⁴ QUAELERI, Lía “La guerra guaraníica (1753-1756)” en LORENZ, Federico *Guerras de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 29-47

Ayala⁸⁷⁵ Su perfil militar no respondía estrictamente a los otros tres gobernadores ya que había comenzado su carrera con Carlos II. Sin embargo si se tocaban en el extenso camino al servicio real. En 1696 sentó plaza de soldado en la compañía suelta del capitán Rodrigo Pardón Calderón, hasta llegar a comandante en 1731. Participó en numerosas acciones de guerra sirviendo al rey por espacio de treinta y cinco años: en el socorro de la Plaza de Orán, en la defensa contra ingleses y holandeses, en el castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa María; en las fronteras de Aragón, a las órdenes del mariscal Luis Fernández de Córdova; en el desalojo de los enemigos que ocupaban la montaña del pico de Segri en 1719; en la guerra de Cataluña y Aragón, persiguiendo a los voluntarios y Migueletes en las montañas de la Concha de Tremp y Ribagorza; en la conquista de Mallorca y en la última guerra de Sicilia.⁸⁷⁶

Se le nombró coronel del regimiento de Infantería de la reina en 1735, y el 22 de octubre de 1740 brigadier de los Reales Ejércitos, hasta llegar a teniente general en diciembre de 1754. El 24 de mayo de 1745 se le confirió, por orden de Felipe V, el título de gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata y ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, San Juan de Vera y de las corrientes del Río Bermejo, cargo que desempeñó por espacio de trece años⁸⁷⁷. En noviembre del mismo año, llegó a Buenos Aires tomando inmediatamente posesión de su cargo. Durante su gobierno dispuso y llevó a cabo un reconocimiento científico de la costa patagónica, encomendando esta misión a los padres Quiroga y Cardiel⁸⁷⁸, protegiendo las misiones de los jesuitas del Sud.

Trabajó y consiguió que se establecieran los correos fijos. Creó un gobierno estable en Montevideo, dependiente de su autoridad, para defender el territorio de las

⁸⁷⁵ MURGA Y MUGÁRTEGUI, José María *El Moro Vizcaíno. Cuna, Solar, Linajes y Vida y Aventura del Mayorazgo vasco y heroico Milite*, publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1969, pp.119-20

⁸⁷⁶ MURGA Y ARANA, José María *El Teniente General Don Joseph de Andonaegui (natural de Marquina)*, Escuelas Gráficas de la Santa Casa de la Misericordia, Bilbao, 1928.

⁸⁷⁷ AGI, Charcas, 187

Título de Gobernador y Capitán General de Buenos Aires.—Expedido para don José de Andonaegui por la vía reservada, para suceder al Mariscal de Campo don Domingo Ortiz de Rozas, promovido a los empleos de Gobernador y Capitán General del reino de Chile y Presidente de su Audiencia.—Aranjuez, 24 de mayo de 1745. A la firma del Rey acompaña la de Don Zenón de Somodevilla.—Es copia.

AGI, Buenos Aires, 42

Carta de don Domingos Ortiz de Rozas al Marqués de la Ensenada, dándole cuenta de haber entregado el mando del Gobierno de Buenos Aires al Brigadier don José de Andonaegui, el día 22 de noviembre de 1745.—Buenos Aires, 14 de enero de 1746.

Carta de don José de Andonaegui al Marqués de la Ensenada.— En ella da cuenta de haber tomado posesión del gobierno de Buenos Aires, 18 de enero de 1746....En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. *SJ Historia de la Compañía de Jesús...*, cit. t. 7, p.618.

⁸⁷⁸ GENTINETTA, *Martín Marinos ilustrados de la Monarquía hispánica...*, cit.

incursiones de los indígenas, y creó en Buenos Aires, con idéntico fin tres compañías de milicias para asegurar las fronteras. En 1755, deseando el vizcaíno Juan de Lezica y Torrezuri fomentar la población de Luján⁸⁷⁹, realizó gestiones para elevarla a la categoría de Villa. Después de largos trámites y diligencias con los que probó los méritos que ofrecía al título solicitado, José de Andonaegui, como teniente general y gobernador, dio un comunicado con fecha 17 de octubre del mismo año, en el que aprobada la erección de la Villa con el goce de todas las prerrogativas inherentes a tal título. Autorizó asimismo la construcción de un puente sobre el río Luján, y que fue el primero que se tendió en Buenos Aires.

El nombre de este gobernador se asocia a las complicadas y poco claras gestiones que dieron lugar al Tratado de Permuta⁸⁸⁰, en las que se puede reconocer las estrategias Fernando VI y su esposa, Bárbara de Braganza, como también el trío formado por Carbajal, el jesuita Rávago –confesor del rey- y el marqués de la Ensenada, secretario del Despacho de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, quienes estaban a la cabeza de extensas redes de clientes. Mientras Carvajal aparecía como un “pro inglés”, Rávago era el punto de apoyo de la poderosa orden a la que pertenecía y Ensenada el eje de la oposición al Tratado. Cada cual jugó su parte por sus propias motivaciones, incluyendo también a embajadores o representantes de las cortes extranjeras, o el embajador en Londres y futuro secretario de estado.⁸⁸¹

Mientras el marqués de la Ensenada daba un impulso inusitado a la industria militar y naval, y despertaba con esto los celos de aquella potencia naval, Carvajal anudaba los puntos principales del Tratado de Permuta, cuyo beneficio inmediato era a favor de Portugal. Andonaegui le había escrito ya en 1749, sobre los intentos de los portugueses de poblar el Matto Grosso, y había llegado hasta el embajador español en Lisboa, duque de Sotomayor.⁸⁸² Se basaba en la carta de un poblador que había informado cómo el gobernador de Colonia, Vasconcellos, tenía conocimiento de la llegada de cuatrocientas familias portuguesas que esperaban en Santa Catalina. Los padres de la Compañía a

⁸⁷⁹ ARRIEN, Gregorio *Juan de Lezica y Torrezuri, 1709-1784* Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1991.

⁸⁸⁰ MOUTOUKIAS, Zacarías “Las formas complejas de la acción política...”, cit.; *Reseaux ego centres, ressources spécifiques et médiations politiques (Buenos Aires dans la seconde moitié du XVIIIe siècle)*, s/d de edición.

⁸⁸¹ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.) *Historia de España del siglo XVIII*. La España de los Borbones, Madrid, Cátedra, 2002.

⁸⁸² TORRE REVELLO, José “Los Gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)” En LEVENE, Ricardo (Director) *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Tomo III

cargo de las misiones, también refrendaron esta versión. La conexión de Ensenada con Andonaegui se puede entrever en que el secretario trasladó las denuncias del gobernador de Buenos Aires al embajador en Lisboa. Sin embargo, su coalición no tuvo la fuerza suficiente. Junto con la muerte de Carvajal,⁸⁸³ y el ascenso del antiguo embajador en Londres Ricardo Wall en su lugar, llegó su hora, junto con su decisión de comunicar a Carlos, rey de Nápoles sobre las consecuencias nefastas del Tratado. Wall, Huéscar y la reina María Bárbara lo derribaron en forma escandalosa, junto con sus colaboradores más cercanos.⁸⁸⁴

Después de la muerte de Carvajal, en 1754, se organizó el desplazamiento del marqués de Ensenada a quien se le reprochaba haber comunicado -para hundirlo- el tratado al rey de Nápoles, el futuro Carlos III.⁸⁸⁵ Una vez comenzada la guerra, se pensó en el envío de una expedición de mil hombres al mando de Pedro Ceballos, un protegido del Secretario del Despacho de Marina e Indias y presidente del Consejo de Indias, Julián de Arriaga. Ceballos llegó a Buenos Aires cuando la rebelión había terminado, en 1756, para reemplazar a Andonaegui.

Luego de su vuelta de Buenos Aires, el padre Francisco Mateos da a conocer en Madrid una relación escrita bajo la inspiración del ex gobernador en la que es posible percibir todos los actores e intereses que se movieron detrás del Tratado de Permuta⁸⁸⁶

⁸⁸³ OZANAM, Didier (edición) *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, C.S.I.C., 1975. Historia de España en el Mundo Moderno, Documentos 1.

⁸⁸⁴ SIERRA, Vicente *Historia...*, cit., Tomo III, pp.219-220.

⁸⁸⁵ RUIZ TORRES Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración...*, cit. pp.265-285.

⁸⁸⁶ Comienza esta relación hablando del marqués de Valdelirios, noble caballero criollo, natural de Guamanga (Perú), quien vino a España de pretendiente y consiguió el cargo de corregidor de Potosí, comprando el oficio por 11.000 pesos, y vuelto a Lima, benefició el empleo y permaneció en esa ciudad, donde a la sazón estaban tratando el modo de extinguir el comercio de Buenos Aires, para que no hubiese internación, y pudiesen lograr el antiguo deseo de ser solos ellos los que disfrutasen las conveniencias de los Galeones de Cartagena y Portobelo, y las cuantiosas introducciones ilícitas que por ese medio se hacían de géneros extranjeros prohibidos. Tenía el comercio de Lima por apoderado en Madrid a Juan Berriá, quien trabajaba por impedir a la Compañía de las Encartaciones de Vizcaya, que habían proyectado unos señores Arriaga, Olave y Guisasaola para Buenos Aires, y a este fin resolvió enviar a Valdelirios, bien instruido en todo lo conveniente, a Madrid, para defender sus intereses, por si Berriá faltase; el cual se embarcó a fines de 1744 en navío francés que fue apresado por los ingleses, y a Valdelirios lo llevaron prisionero a Londres. Con su título de agente del consulado de Comercio de Lima pudo introducirse al trato de varios embajadores y ministros, entre ellos Sebastián José de Carvalho, el futuro marqués de Pombal, embajador de Portugal, y Ricardo Wall, que lo era de España; y de Londres pasó a París, donde trabó conocimiento con el duque de Huéscar, que ese título usaba entonces el duque de Alba; y finalmente llegó a Madrid, donde se puso luego en comunicación con el grupo americano de la Corte.

Los que principalmente manejaban y sostenían las ideas de comercio de Lima eran Francisco de Auzmendi, oficial de la secretaría del despacho universal de las Indias, y José Ruedas, secretario del ministro José de Carvajal y Lancaster, gobernador del Consejo de Indias y persona de gran autoridad en la Corte. Buenos Aires tenía también un agente de sus intereses en la persona de Domingo Marcoleta. Los de Lima vociferaban mucho contra el comercio de Buenos Aires, y levantaban el grito, figurando la

Una compleja coalición política en la que actores tan disímiles como el gobernador de Río de Janeiro, el virrey del Perú, el Secretario del Despacho de Indias, el representante del comercio de Lima en Madrid, el embajador de España en Londres, pasando por la reina y llegando al rey, forman parte de una misma partida, pero en la que cada cual entra por objetivos personales y corporativos particulares, que le dan sentido a la acción. El Tratado de Permuta sería entonces fruto de una conspiración de los intereses de Lima y de Río de Janeiro, con la suficiente capacidad de acción como para desatar una guerra de dudoso final e impedir la concreción de los objetivos de otra coalición como parece dibujarse detrás quienes pujan por obtener los beneficios de una compañía privilegiada en Buenos Aires, el representante de la ciudad en la corte, el gobernador Andonaegui y el marqués de la Ensenada.

El 4 de noviembre fue relevado de su alto cargo por Pedro de Ceballos⁸⁸⁷, el cual después de haber instruido en todo lo que correspondía al real servicio, y a comprender con los asuntos pendientes, dispuso su marcha para Buenos Aires, con el fin de continuar después su viaje a la corte de Madrid, obedeciendo órdenes del rey. Volvió a

Colonia del Sacramento como depósito cuantiosísimo de mercancías, que con ilícita introducción enriquecía a Buenos Aires, y por donde al mismo tiempo se desaguaban todas las riquezas del Perú, y ocasionaban la total ruina de América y del comercio español; y sus agentes y protectores, Auzmendi y Rueda infiltraban constantemente estas ideas en el ministro Carvajal [...] La idea de los de Lima, patrocinada por el Virrey, que lo era entonces el marqués de Villagracia, fue en un principio de comprar la Colonia del Sacramento, y para esto establecieron correspondencia con Gomes Freire de Adrada, gobernador de Rio de Janeiro, el año 1745, por medio del inquisidor Arenaza. El virrey le envió un regalo de ocho caballos especiales que remitió Freire a Lisboa, de los que aun se conserva uno en poder de la reina; Freire le correspondió con un coche y guarniciones para mulas, que está en poder de Rodríguez de Vida, y vino de América en el navío El Soberbio. Los proyectos de comercio de Lima pasaban pues, a Madrid, donde Valdelirios, por medio de Auzmendi, los hacía llegar a Carvajal.

Al mismo tiempo, Gomes Freire se esforzaba por elevar a la consideración de su soberano sus proyectos, instándole a que se aprovechase de la buena coyuntura que ofrecía la armonía reinante entre las dos coronas. Durante varios años anduvo registrando, por medio de sus emisarios, todas las tierras del interior de América colindantes con el Brasil, a fin de obtener las noticias más ciertas sobre las ventajas que podría conseguir para su monarca en la segura adquisición de los terrenos (de las Misiones del Paraguay) que contemplaban llenos de ganado vacuno y mulares, y de ricos minerales de oro, a imitación de Cuyabá y Matogroso. Representaba lo fácil que era extinguir la colonia de Sacramento y su comercio por medio del bloqueo y embarcaciones corsarias españolas de vigilancia, y las muchas puertas más difíciles de cerrarse, que se le podrían abrir a su nación por Santa Cruz de la Sierra y otras partes inmediatas a los minerales de Potosí y Lima, y la ventaja cierta de permutarla por equivalentes mucho más positivos. Así pues, concluye el informante, el proyecto se manejaba por el virrey de Lima al general Andrade, que influía a su Corte lo más convenientemente, y por los agentes de Madrid al ministro Carvajal, quien, concibiéndolo como asunto el más importante en la monarquía, así lo exponía al soberano, y lo apoyaba atropellando todo lo que era contrario. De esta manera nació el tratado, y para que la ejecución fuera conforme al gusto de Lima, fue nombrado primer secretario para ella, en concepto de ministro plenipotenciario, el mismo Valdelirios, haciéndolo antes, de repente, miembro del Consejo de Indias, para que tuviese algún carácter, y juntamente se segundo comisario de demarcación, a quien Valdelirios había traído consigo a Lima.” En PASTELLS, Pablo R.P., MATEOS, F. SJ *Historia de la Compañía de Jesús...*, t. 7, p. 885..

⁸⁸⁷ GAMMALSSON, Halmar Edmundo *El virrey Ceballos*, Buenos Aires, Editorial, Plus Ultra, 1976.

Buenos Aires el 9 de julio de 1757. Murió en Madrid, el 3 de setiembre de 1761, con el grado de teniente general.⁸⁸⁸

⁸⁸⁸ UDAONDO, Enrique *Diccionario biográfico...*, cit., pp. 74-75.

Conclusiones

El año 1700 no sólo anunciaría para España y sus colonias el cambio de siglo. La larga guerra de sucesión que abrió el camino de la Casa de Borbón al trono de la Monarquía hispánica revela, como pocos eventos, cómo los conflictos europeos se habían “globalizado” a escala de imperio, y cómo América en general y especialmente la hasta entonces casi perdida Buenos Aires, se había transformado paulatinamente en un botín que, disputado por Francia, Inglaterra y Portugal, era preciso defender con recursos más contundentes

La llegada de los Borbones al trono español dejó entrever una batería de transformaciones posibles. Una guerra mucho más “mundializada” estableció los parámetros de una nueva geoestrategia. Ya no se trataba de conservar los dominios en el Río de la Plata, en el sentido que había tenido hasta entonces. Había que pasar a la *ofensiva* frente al avance inglés y portugués porque las razones profundas de *conservar-mantener* este territorio seguían vigentes: la trastienda de Potosí se hallaba ahora en un peligro más certero y amplificado, especialmente desde la implantación de la colonia de Sacramento en 1680, frente a la misma Buenos Aires. Los nuevos objetivos que despuntan en la gestión de estos territorios buscaban reforzar su control a través de un potenciado aparato militar y un aumento relativo de los recursos que se destinaban al mismo.

Muchos años después, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 plasmó no sólo la apertura oficial y definitiva de este espacio hacia la Metrópoli, sino también la introducción del mismo en el gran proceso denominado de “reformas borbónicas”, durante el reinado de Carlos III. Esta sanción, en esta época tan tardía, expresa la conclusión de un largo proceso que se remonta al siglo anterior, más que el momento fundacional de una nueva etapa. La transferencia de centralidad desde un denominado “espacio peruano” a un “espacio atlántico” fue la resultante de la formación de un candente magma alimentado por las tensiones que comenzaron a manifestarse entre múltiples actores (entre los cuales la corona no fue más que uno más) en un momento en que las disputas por el equilibrio europeo se tornaron particularmente álgidas y retrovirtieron en conflictos sin precedentes por los espacios coloniales, los cuales para la Corona española, comenzaban a adquirir una nueva dimensión, especialmente los avances de sus representantes sobre un renovado ideal de monarquía que intentaba no sólo generar un modelo más eficiente de ejercicio del poder, sino también un control más eficaz y centralizado de su administración.

La búsqueda de una nueva territorialidad que pudiera dar cuenta y resolver los nuevos desafíos instalados, respondió entonces al complejo interjuego que se puso en acto y transformó la dinámica política y económica de este espacio fornterizo por las acciones de diferentes agentes que expresaron sus intereses en múltiples planos de esta realidad, desde el local de las ciudades hasta aquellos que se gestaban en la Corte de Felipe V. De una manera casi espasmódica que refiere a la naturaleza multidireccional del proceso, este macro espacio experimentó progresivas transformaciones aún antes de que pueda nombrárselo oficialmente como una entidad diferente. Dos siglos después de su anexión al Virreinato del Perú, la gobernación del Río de la Plata gestó en sus entrañas los gérmenes de su redefinición.

Se trata de un proceso por el cual se va desconfigurando un espacio histórico paralelamente al momento transicional en que comienza a construirse otro que reorienta no sólo sus flujos mercantiles, sino la transferencia de recursos humanos y políticos hacia Buenos Aires, no estrictamente desde una perspectiva económica estructural, sino desde la reconstrucción de las tramas de poder, considerando que las relaciones de poder -entendidas no de una manera sustancialista-, también construyen espacios sociales y políticos en su dinámica de configuraciones móviles.

La densidad de lo planteado y los alcances de este trabajo de investigación, condujeron hacia la elección de ciertos “puestos de observación” que permitieron, a través de una mirada más atenta y escrutadora, comenzar a descubrir y observar las tramas densas de ese magma de tensiones. La observación de los “hombres del poder” que llegaron al Río de la Plata luego de la guerra de sucesión y que representaban no sólo a la nueva dinastía, sino el conjunto de medidas que el nuevo Rey se proponía imponer. Nuevamente la densidad de ese mundo advierte sobre los múltiples y variables caminos que requiere el ejercicio de ese poder. En este sentido no resulta un dato menor o anecdótico revisar las trayectorias personales de estos hombres y de quienes los secundan. Por el contrario, esas trayectorias nos revelan indicios acerca de cómo se construyeron estas tramas y de cómo imponer un nuevo orden en estas tierras no resultó una tarea sencilla ni siquiera para aquellos que venían como brazo del Monarca. Ellos también formaban parte de nuevas élites de poder “norteñas” como también parte de un nuevo colectivo militar asociado a la causa del primer Borbón.

La pregunta que guió el camino giró en torno a las redes de vínculos que articularon el cambio, y que a su vez, conectaron estos lejanos espacios marginales y

fronterizos del imperio americano, con la Corte borbónica a través de intereses que se mueven por canales múltiples pero conectivos a todo el tejido social,

El caso de la gobernación de Bruno de Zavala propone el desafío de *deconstruir* las historiografías nacionales (aún en el período “colonial”) y también aquellas más duras que abordan el período borbónico, las que han ignorado sistemáticamente la circulación, “impermeabilizando las fronteras”, enterrando las continuidades y escamoteando las coincidencias o la lógica coexistencia y comunicación entre los seres que habitaban en esos complejos espacios. Es necesario tomar otra agenda que se aleje de nuestros parámetros políticos actuales y recupere el *espacio planetario* que constituye la Monarquía española. Un mundo en el que se expresaban unas manifiestas transversalidades en el que unas redes y flujos humanos dibujaban unas arquitecturas sociales que hacen algo banal la discusión sobre centros y periferias y que ponen de manifiesto los meandrosos caminos por los que circulaba el poder: tanto el camino familiar de estrategias diversas en que el gobernador llega a su puesto como las difíciles circunstancias a que el servicio al Rey lo somete en su ejercicio, como las formas subsidiarias que la Monarquía debe tomar para llevar adelante un proyecto de transformación.

Lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva dinastía que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían por la sola decisión regia sobre un cosmos político y social complejo. Dotar de recursos a ese territorio marginal (como sucedió en otros espacios similares) fue una tarea casi artesanal en la que los nuevos gobernadores debieron negociar sus medidas con agentes diversos, transitando atajos disímiles que conectaban la corte y las nuevas secretarías del Despacho con esos nuevos “políticos” que intentaban ejecutar las medidas que el primer Borbón se proponía para unas tierras mucho más expuestas a expolios diversos luego de Utrecht.

Se engendra así una capitalización informativa que redundaba en el mejor gobierno de la Monarquía. De este modo, las propuestas en torno a esa nueva espacialidad surandina y atlantizada se inscriben en una consolidada experiencia política y económico-social densa de los agentes en un territorio equipado políticamente menos inestablemente que en el siglo anterior, vinculado a unos procesos globalizados de una monarquía en la búsqueda de mayor control de los territorios. Fruto de esa experiencia acumulada en escritos que fueron haciendo base para pelear con mayor precisión las bondades de esa inversión, son las negociaciones de las mercedes de los registros donde

aparecen con notable exactitud y calidad, la descripción de los ritmos y modalidades del circuito productivo-mercantil entre Potosí y Buenos Aires. Esos “informes” dan cuenta de los vínculos y contactos que ese mundo transoceánico tenía con ese otro más telúrico del mercado interno, lejano pero absolutamente necesario uno de otro para que el negocio –y la Monarquía- funcionara.

La trama de parentescos al interior del grupo vizcaíno reproduce esta dinámica de una sociedad plural de Antiguo Régimen dentro de los cuales se articularon redes de intereses y formas de autoridad reconocidas, y con los cuales otros grupos establecieron relaciones sociales y políticas tanto horizontales como verticales. Así claramente se puede visualizar un conjunto de familias estrechamente emparentadas que configuran unas redes que ocupan y en algún sentido “conquistan” el Virreinato peruano, salidas de un núcleo territorial restringido en Vizcaya, consolidándose desde el siglo XVI en unas tramas que progresivamente controlarán la trilogía comercio de hierro-ocupación de cargos políticos y judiciales y el control de mercados interiores y atlánticos.

La experiencia de la circulación de personas, recursos, información al interior de unas redes reconfiguradas permanentemente, trasunta lo dicho hasta aquí ya que éstas establecían una geografía vincular que ordenaba e impulsaba los desplazamientos en un espacio representado con unos límites difusos y en algún sentido, inconmensurables o ajenos a la inmensidad de las distancias: la cartografía de la gracia no conocía de estas cuestiones pero constituía la argamasa con la que se modelaba la territorialidad de la Monarquía compuesta.

Tramas y *contratramas* se leen en el proceso de designación de un gobernador *borbónico* en Buenos Aires luego de la guerra de Sucesión. Esa historia no puede desatarse de la agencia parental y política de la familia Ibáñez de Zavala. Esas agencias aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de una familia vizcaína de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de un nuevo tipo de unidad político-territorial en el Río de la Plata. De este modo, el destino que debió afrontar Pedro Ibáñez de Zabala, primer hijo natural de Nicolás Ibáñez de Zavala, resulta bastante ilustrativo de ese camino confluyente e interdependiente entre oieconomía y alta política. El destino de otro miembro de la familia es un emergente elocuente de aquellos *intersticios* donde podemos encontrar esa vida política

La trayectoria de Bruno Mauricio muestra los procesos complejos en los que se construían las estrategias de la Casa, pero también la forma en el que el poder circulaba desde ese cuerpo casi íntimo de la *oeconomía* hacia la alta política de la Corte, a través del

patronazgo, la recomendación, la colocación. La dura experiencia personal de Zavala también es clarificadora de que el servicio al rey podía tener reciprocidad honoraria, pero consumía en su trascurso cualquier vida “personal”. La lealtad y la obediencia nada sabían de deseos personales...

Sin embargo, el paisanaje, la patria chica fue un componente esencial, pero no suficiente para asegurar que las tramas fueran exitosas en sus objetivos. El caso de la Compañía de Buenos Aires muestra la *contratrama* de unas poderosas configuraciones de poder en fuerte tensión, ninguna de las cuales pudo establecerse hegemónicamente en un espacio de acción que transitaba por los territorios vascongados, la Corte, la gobernación americana. Resulta un ejemplo excepcional ya que da cuenta de cómo esas gestiones no llegaron a buen fin, diluyéndose en años de escritos, conflictos y enfrentamientos.

Los enfoques de un mundo conectado pueden verse en los avatares de una ciudad interior como Santa Fe. Los renovados enfoques me permitieron pensar primero una Santa Fe más “porteña”, para luego concebirla más “monarquizada”. Una pequeña ciudad en el último linde de los territorios españoles sudamericanos, que no obstante ello, tiene la capacidad de enviar sus agentes a la Corte para solicitar el resguardo de sus necesarios y antiguos derechos y que puede parir de sus entrañas a un mercader que en el universo de su tienda-casa resguarda un fragmento de mundo. Para comprender ese singular hecho, la salida interpretativa exclusivamente “colonial” quedó estrecha: ¿Cómo si no entender este fragmento de “las cuatro partes del mundo” en la pequeña y polvorienta Santa Fe de comienzo del siglo XVIII? Ese flujo de mercaderías creció y generó un proceso de apertura de la región rioplatense al mundo, articulándolo a un cada vez más rico y complejo espacio productivo-mercantil interno.

Si por una parte, la corona potenció y fortificó el dispositivo de gobierno y la dotación militar del puerto, el comercio directo posibilitó el escurrimiento de plata altoperuana en cantidades y calidades cada vez más elocuentes y el fortalecimiento de circuitos que, si bien llegaban al nodo argentífero, comenzaban a experimentar una clara inversión de sentido se han señalado cuestiones que sinérgicamente se articularon para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales y empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas

dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con las Indias, y una consolidada y específica espacialidad de los vínculos.

Todo ello conducirá, cuando el momento cuaje en los años de guerra y las primeras reformas felipistas, a que estos linajes puedan experimentar los beneficios de unas rediseñadas posiciones de poder. La ocupación territorial rioplatense de dichas redes constituye unos de los caminos para comprender, desde una mirada microanalítica, uno de tantos caminos tomados por la Corona para transferir y cambiar la política estratégica respecto del Río de la Plata. A través de estas pequeñas ventanas abiertas se puede observar un aspecto más del fenómeno de ascenso y reconfiguración de nuevas elites de gobierno en la Monarquía de Felipe V, en el que la presencia de vizcaínos, guipuzcoanos, navarros y cántabros fue no solo masiva y contundente, sino expansiva y penetrante por todos los rincones de la Monarquía.

Como cierre puede decirse que, aunque desde diferentes entradas, uno se topa con una fuerte vinculación de toda esta gente que al final comparte en ese pequeño-gran mudo de la Monarquía e la que se encontraban muy cercanos, entrelazados y mezclados en sus agencias en una suerte de penetración que penetra hasta la médula el sistema: el proveedor de yerba mate de Francisco de Alzaybar era el mismo que el del santafesino Diez de Andino; Pedro de Izaca y Aránibar fue un santafesino que formó parte de la junta de guerra creada por Zavala, pero era también el suegro de Francisco de Tagle y Bracho; Los Salcedo y Sierralta tenían un emparentamiento lejano con los Zavaja; la familia del gobernador Ortiz de Rozas se vinculó al clan Larrazábal; el prior del consulado de Lima, Antonio de Tagle y Bracho designó como su sucesor en el título nobiliario a su sobrino santafesino; la familia de la Quintana estaba vinculada con los grupos bilbaínos; Castelfuerte no solo estaba asociado a la familia de Zavala sino también con los Tagle y Bracho y con grupos bilbaínos (Guendica) o con sectores gaditanos como Martínez de Murguía, Alzaybar, Castelfuerte y Zubiegui se cruzaron en diferentes instancias...

Apéndice documental

DOCUMENTO 1

AGI, signatura antigua, 76—5—8 (18), pp. 136-145⁸⁸⁹

Papel del Padre Bartolomé Jimenes de la Compañía de Jesús sobre excesos de los españoles contra los pobres indios del Paraguay. Tucumán y Buenos Aires v otras reflexiones dignas de consideración y de remedio. Al señor don Francisco de Castejón, secretario del Consejo Real de Indias, y enviados por éste en 14 de febrero de 1717. — Dice que por haber residido cuarenta y dos años en dichas provincias y obtenido las noticias verdaderas, unas de vista y otras de oídas y de buenos originales pertenecientes al estado de las mismas, hallando ser muy propio de su incumbencia representar en escrito algunos puntos concernientes a la seguridad, conservación y feliz progreso de tales provincias, sin pretender más que el servicio de Dios y de Su Majestad para que con sus ministros ejecute lo que fuere del mayor servicio de Dios y utilidad común* de dichas provincias. Representa:

1.º Lo indefenso de las costas del Río de la Plata hacia el Norte, donde hay puestos muy cómodos en que se pueden poblar los enemigos de la Corona. Estos son el sitio de la colonia de San Gabriel y doce leguas costa abajo el río de Santa Lucía ; después, costa abajo y a distancia de unas treinta leguas al E., está Montevideo, capaz de muchas embarcaciones, aunque de no mucho fondo, pero si son de no mucha quilla es muy cómodo y resguardado. Sigúese Maldonado, capaz de bajeles de todo porte, y su terreno es muy a propósito para todo género de granos y frutos, aunque carece de leña y arboledas y otros materiales para edificios. Todos logran gran conveniencia con las vaquerías, que ocupan gran--des campañas próximas a dicho puerto y grandemente necesarias al de Buenos Aires, no obstante de estajç de la otra parte del Río de la Plata, que intermedia entre dicha ciudad y pviertos, por cuanto las que están en tierras continuadas a Buenos Aires están exhaustas de ganado vacuno y expuestas a los enemigos infieles Ancas y Pampas, etc. Los sobredichos puertos están expuestos a ser preocupados de los enemigos de la Corona, sin que haya fuerza en Buenos Aires para impedirlo, así por las distancias como por la incuria de los gobernadores en registrar las

⁸⁸⁹PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1946, Tomo VI

costas hasta la mar, como antiguamente se practicaba, y ocupados que sean muy difícilmente se les puede desalojar. En 1680 se poblaron los portugueses en San Gabriel, y sólo se tuvo noticia en Buenos Aires después de haberse casi perfeccionado la población y fuerza.

2.º Son necesarias algunas embarcaciones para aquel río y valerse de ellas para el registro de las costas expuestas a la preocupación de los enemigos de la Corona, con daño irreparable de sus provincias y del comercio con Buenos Aires.

3º Importa que dichas embarcaciones se fabriquen en forma de galeras de Europa, de remos y forzados, para poder apreciar las embarcaciones extranjeras que aportasen sin las licencias necesarias y castigar los delincuentes y malhechores que merecen pena de galeras, la cual diligencia será de gran freno para castigo de los excesos que suelen cometerse así entre los españoles como entre los indios, negros y mulatos, las que podrán fácilmente mantenerse con la conducción de maderas para las fábricas de leña de carbón y de piedra, de que carece dicho puerto y abundan en las islas del río y en las costas de la otra banda.

4." Los navios de registro que van a Buenos Aires padecen gravísimo detrimento con las grandes detenciones que hacen en el Río de la Plata, donde se carcomen y pudren en breve tiempo por ser el agua dulce y muy delgada y por prensarse con torno el corambre para que entre más, y convendría poner un intendente, en la forma que los franceses usaron y ahora usan los ingleses, para que entregado éste del residuo de las mercaderías a que no pudieron dar despacho dentro del tiempo señalado para la feria, hecha la carga del corambre y recogida la plata efectiva se les obligase a salir del puerto dentro del tiempo que más cómodo pareciese señalarles para que pudiesen repetir dos viajes en el que ahora hacen uno, y con esto no se aumentarían los gastos de salarios de los navios españoles que llevan la gente de mar y se recobran de los pasajeros, a quienes llevan cantidades desmedidas así por el embarque como por la conducción de su plata y

Cosas que de allá embarcan, a que añaden los indultos subidos que les piden y sacan cuando llegan a los puertos de España. De lo cual se sigue el que dichos pasajeros u otros por eludir dicho gravamen solicitan embarcarse con sus caudales en navios extranjeros, y con estas graves detenciones de los navios en aquel puerto seda ocasión para que la gente de mar, por huir los gastos que hacen en dichas detenciones, se fastidian y cansan de tanta espera y toman ocasión para huirse a los reinos del Perú, como lo hacen. En el viaje pasado de los navios de don Andrés de Murguía pasaron hasta 500 personas en cada navio, entre pasajeros y gente de- mar, y a la tornavuelta en

cada navio con pasajeros y marineros muy escasamente se enumeraban 200. De la cual falta se colige el manifiesto inconveniente que se sigue, cual es el que por falta de gente de mar vuelvan dichos navios casi indefensos de los enemigos y piratas de quienes pueden ser invadidos.

5." Paréceme representar que en caso de poblarse por los españoles algún puerto de los sobredichos de Montevideo o Maldonado podrían muy cómodamente ir la mitad de los galeones que pasan a los otros mares a uno de dichos dos puertos, por cuanto aunque el Río de la Plata, vecino al puerto de Buenos Aires, tenga la entrada y salida de poco fondo para navios de mucha quilla, pueden dichos galeones hacer escala en uno de los dos puertos sobredichos y desde ellos remitir las mercaderías a Buenos Aires con embarcaciones hechas a propósito para dicho río, en prueba de lo cual se ofrecen tres conveniencias : una es el temple de aquellos países, que generalmente son muy sanos ; otra por la abundancia de bastimentos y su baratura en Buenos Aires, y la tercera es la mucha seguridad y menor gasto con que pueden conducirse la plata y demás intereses de Su Majestad a Buenos Aires desde el Potosí, Lipez, etc., ya en recuas por el tercio del camino y lo restante en carretas sin riesgos algunos. Lo cual se ha propuesto en muchas ocasiones en el Real Consejo, y por algunos interesados más de sus conveniencias particulares que de las de Su Majestad y del bien común de estos y aquellos reinos se ha embarazado siempre. Con la cual providencia quedaban totalmente asegurados aquellos puertos y costas, y los pobladores y vecinos se aplicarían más al trabajo y al cultivo de la tierra y de todos los frutos necesarios para la vida humana, de los cuales es muy fecunda, más que otras muchas de América.

6° Juzga obligación de su conciencia representar los muchos y graves desórdenes que la malicia humana practica en la compra de los oficios de Indias. Y por primer principio de esta verdad se ha de suponer que ninguno o muy raro de los que en dicha forma consiguen algún gobierno, tesorería o corregimiento lo pretende únicamente por servicio de Dios ni del Rey, sino para buscar, como suelen decir, cuatro pesos. Y se debe asentar por cierto que la primera cosa que aciertan es sacar lo que les costó, y muchas veces con detrimento de sus propias conciencias, desmedros de los reales haberes y daño de los vasallos de Su Majestad. De suerte que si aquí ofrecen 4.000 pesos allá procuran recuperarlos, con extravío que dejan pasar por dádiva, que perciben de los extraviadores, privando al Rey de muchos millares de pesos. Todo lo dicho confirma la experiencia cotidiana y práctica que por allá se observa casi generalmente en los beneficiadores de tales gobiernos y oficios. Se opone a esto que lo mismo practican los

que consiguen dichos oficios sin beneficiarlos antes. Responde que no son tantos los desórdenes de éstos como los de aquéllos ; que conoció dos gobernadores que proveyeron en dos gobiernos únicamente en atención a sus méritos y servicios y le consta que procedieron con muchísima moderación durante su gobierno, en tanto grado que los llamaron santos por el sumo desinterés con que procedieron. Después, con el tiempo, uno de los dos consiguió otro gobierno por (5.000 pesos, y se dio muy buena traza para recuperarlos y juntamente quedar rico en adelante.

7.º La práctica antigua de las Indias fué siempre proveer los gobiernos de aquellas provincias en militares, por cuanto todas las gobernaciones del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán están como bloqueadas de infieles enemigos. Es necesario se prosiga la misma práctica, pues los gobernadores imperitos en el arte militar nunca han sabido atender al castigo de los bárbaros.

8º Cuando las Audiencias fueron proveídas de ministros de experiencia, madura edad y ciencia floreció la administración de la justicia y la veneración de los pueblos para con ellos, y nunca se experimentaron los defectos que se hallan después que los ministros se conocen defectuosos de estas cualidades. Tienen éstos 7.000 pesos de salario, que parece muy crecido a todos los inteligentes y tiene experiencia de más de treinta* años de los gi'avisimos desórdenes cometidos y practicados contra los indios de los pueblos sujetos a la administración del Paraguay, que si no se remedia muy en breve se reducirán a su última ruina. Dichos desórdenes proceden de la avaricia de los gobernadores. que por todos modos procuran enriquecerse. Y por cuanto la ciudad de la Asunción y su provincia tiene el beneficio de la yerba que llaman del Paraguay, se han entregado tan indiscretamente a él que, dejando los beneficios de los azúcares y tabacos, algodón y lienzo y la aplicación a las sementeras y labranza, de que pende únicamente su sustento, y pudiendo estar la ciudad y sus pueblos sujetos abastecidos de víveres y vestuarios si procediesen con prudencia y buena economía los gobernadores en el repartimiento de los indios encomendados, todo lo dicho se consiguiera, pero la práctica que han usado y usan dichos gobernadores es como sigue. Procuran al entrar en su gobierno, y aun en el discurso de el, llevar gruesas cantidades de ropa, paños, bayetas, lienzo y otras mercerías y las depositan en poder de alguna persona de confianza para que las expendan, y a todos los que han de comprar pide por precio yerba del Paraguay, la cual forzosamente ha de buscar o ir a beneficiarla, y si no tiene indios para ello por no ser su encomendero piden al gobernador se los dé en la cantidad, y número que les parece, y se los concede, despachando mandamiento para que de los pueblos

encomendados saquen el número de indios beneficiadores de cualesquiera encomienda de vecinos que hallare. Al beneficiador le cuesta la licencia que le obliga a pedir al gobernador cantidad de arrobas de yerba, y éste no la concede si no se obliga a comprar de la tienda del gobernador la ropa que necesita el beneficiador para paga de los salarios de los indios y de otras cosas necesarias para dicho beneficio. Fuera de esto, contribuyen al gobernador por cada pieza de indio. Estos mandamientos para la saca de indios que han de hacer la yerba van siempre con grandes apremios a los corregidores de dichos pueblos, con pena de castigo, etc., si no lo ejecutan, y no pocas veces acontece que acaban de llegar algunos indios a sus pueblos para descansar de catorce o quince meses de trabajo de yerbales y les obligan con gran violencia y a veces con castigos a que vuelvan a los yerbales con el nuevo beneficiador, con lo cual se ocultan o ausentan de sus pueblos o se huyen a los infieles o a tierras extrañas. Todo lo dicho es tan claro y verdadero como hay luz a medio día. Los yerbales frecuentados de los españoles del Paraguay distan 180 o 200 leguas de la Asunción y de los pueblos de indios, por caminos pantanosos, ríos y arroyos muy difíciles de pasar en tiempo de lluvia, y los han de caminar a pie. con sus hatillos al hombro, conduciendo algunas tropillas de ganado vacuno de que pende únicamente su sustento, así del camino como del tiempo que asisten en los yerbales, que a veces es de catorce, dieciséis o dieciocho meses, y el tiempo más breve es de un año. En los yerbales les dan a esta pobre gente tareas muy pesadas y difíciles de cumplir de las cantidades de yerba que cada día han de hacer, y de no cumplirlas entre el castigo o el que se les descuenta de los salarios, que son ropa o lienzo de algodón que por muy subidos precios les dan, y como la detención es tan larga y el trabajo continuo consumen muchos de ellos toda la paga, y así va lo comido por lo servido, sin utilizar sino muy poco o nada para sus mujeres e hijos. No es posible expresar lo que padecen. Muchos de ellos enferman o mueren de puro trabajo, y sin recibir sacramento alguno los entierran en aquellos campos sólo con la distinción de fijarles una cruz en la sepultura. De todo lo cual es fiel testigo el que hace esta narrativa, y tiene en su poder informaciones jurídicas de testigos abonados de vista y experiencia, de que hará exhibición cada y cuando fuere necesario. De lo cual ha procedido la gran disminución de todos los pueblos encomendados a los vecinos de La Asunción, por haber perecido y muerto en dicho beneficio de yerba de sumo trabajo de hambres y enfermedades, ocasionándoles con estos malos tratamientos a la fuga a poblaciones de españoles y de infieles de donde él ha sacado no pocos tripulados con los mismos infieles. —De lo cual procede la suma repugnancia de convertirse muchos de éstos,

sabedores por los fugitivos de tales tiranías y solamente se entregan para ser cristianos cuando se les asegura en nombre del Rey de que no serán sujetos a españoles, sino solamente al vasallaje de Su Majestad, y los misioneros se hallan precisados a admitirles esta condición en nombre del Rey. —De estos mandamientos de los gobernadores quedan los pueblos casi desiertos de varones y los encomenderos se hallan faltos de labradores para cultivar sus sementeras, y lo mismo se experimenta en los pueblos de los indios, de donde se sigue la carestía de víveres y bastimentos en dicha ciudad y pueblos de indios, padeciendo éstos y los españoles hambres y graves necesidades. —Los pueblos sujetos y encomendados a la ciudad de La Asunción son el de los Altos, el de C'aazapa, Yuti, Ita, Yaguaron, Guarambaré del Itape y el del Ipané. — Fuera de estos ocho pueblos, que antiguamente fueron muy numerosos y al presente están casi destruidos por las causas arrilba dichas, tuvieron otro pueblo harto numeroso llamado Arecaya, que estaba encomendado a los vecinos de La Asunción, y se les amotinaron los indios por no querer sujetarse a esta esclavitud, de que resultó alzarse e irse a los montes y perderse del todo, de suerte que después de muchos años no ha sido posible recogerlos. —Además de los inconvenientes dichos se sigue de esta práctica de los gobernadores otro inconveniente, cual es dejar indefensa la ciudad para rebatir los Guaycurus que la infestan, con muertes y robos a los españoles. No refiere aquí otros inconvenientes experimentados entre españoles e indios por la mala economía y demasiada avaricia de los gobernadores, los cuales como van sucediendo en el oficio van añadiendo nuevas cargas .e invenciones de molestar a esta miserable gente, y de no remediarse se perderán así españoles .como indios de la provincia del Paraguay.—De lo cual se deduce cuál sea el celo de los gobernadores al suplicar por las confirmaciones de las encomiendas vacantes por el ingreso que perciben del depósito de ellas en el ínterin que dan aviso al Real Consejo de Indias. —Por relación del gobernador de Buenos Aires, don Baltasar García Ros, sabe de cierto el sujeto que da estas, noticias que el Gobernador actual del Paraguay, don Juan Gregorio Bazán, luego que entró en su gobierno, revocó los depósitos de encomiendas hechas por su antecesor ; de cuyos depósitos que hizo' después de nuevo percibió 50.000 pesos, de cuya cantidad, partida por partida, tuvo noticia cierta el dicho don Baltasar García Ros. —Lo cierto es que si las confirmaciones de dichas encomiendas que pide el gobernador del Paraguay son para las personas en quienes hizo los depósitos, no se habían dado a las beneméritas pobres de La Asunción, que tienen derecho de justicia (le ser preferidas en tales distribuciones de encomiendas vacantes y, por lo tanto, serán fuera del orden y contra el

derecho de los beneméritos conquista-pobladores pobres. —A proporción de los del Paraguay son' tratados los indios de la jurisdicción de Buenos Aires y Tucumán.- Los pueblo i de indios sujetos a la ciudad de las Corrientes son: el de Santa Lucía, de la orilla del Paraná, que consta de cierto haber sido de más de 1.000 familias, y al presente, por la mala administración de encomenderos y corregidores españoles está reducido a nueve o diez familias, de cuyo número cerca de la mitad son indios advenedizos, y por muchos años es testigo ocular de esta verdad. — Nuestra Señora de Ilatí, costa arriba del anterior, es pueblo sujeto a los de San Francisco, y en otro tiempo lo fue de los Padres de la ("om]añia de Jesús y florecio un número de familias mayor que el de Santa Lucia, y hoy se halla, a mucho alargar, con 150 familias, cuya disminución ha procedido de haber sido encomendados y maltratados de los españoles.- El de Santiago Sauz, siguiente al anterior en dicha costa, llegó a tener 800 y más familias, como contestan los religiosos ancianos de San Francisco, a cuyo cargo está dicho pueblo, el cual al presente consta de 'once o doce familias, a cuya disminución le han reducido los corregidores y encomenderos españoles. El siguiente de este llamado Oxomá, que está a cargo de los clérigos llegó a cerca de 900 familias, según relaciones de antiguos vecinos las Corrientes, al presente se enumeran catorce o quince familias.. A la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de la Gobernación de Buenos Aires, hubo encomendados antiguamente no pocos pueblos de indios, de los cuales ni rastro ha quedado al presente por el mal tratamiento de los españoles encomenderos. Pues ¿Qué dirá del gran número de Pueblos y de indios guaraníes y las otras muchas naciones sujetas a la ciudad de Buenos Aires, de las cuales solo han quedado las ruinas de sus pueblos y tal y tal indio de ellos?— Los indios Tubichaminis, situados cuarenta leguas más abajo del puerto de Buenos Aires, en una muy grande población, se extinguieron ya del todo y acabaron, así sus pueblos como los indios de ellos. — Del pueblo Guasunabis, situado junto a Aires, muy numeroso, solo han quedado los paredones de su iglesia y raro o ningún indio de el — De los indios Guaraníes, poblados en tres poblaciones numerosas en el puesto que llaman El Baradero, apenas se hallarán 20 de todos ellos. — Y de las naciones de los Baguales y los Caguanes, apenas se hallará tal o tal indio. —Los Timbús, que eran 8.000 indios sujetos al puerto de Buenos Aires y situados en el paraje llamado Carcarañal, ni rastro de ellos ha quedado. —Esta es la cuenta que de los indios han dado las ciudades de la La Asunción del Paraguay, las Corrientes, Santa Fe de la vera Cruz y del puerto de Buenos Aires. —En la gobernación de Córdoba del Tucumán había ochenta años, según consta de las matrículas de aquellos

tiempos, se numeraban más de 40.000 indios, y al presente se duda lleguen por todos al número de 700 u 800. En Santiago del Estero se numeraban, sesenta o setenta años atrás, por matrículas de los pueblos, 80.000 indios, y al presente se duda mucho lleguen a 2.000, como consta a todos los de la dicha provincia. —Tan grande consumo no procede de otra causa que de ser encomendados, mandados y vejados de los españoles encomenderos, por cuya causa muchos se han retirado hacia el Perú y otros a tierra de infieles. Los cuales fugitivos, unidos con dichos infieles, han sido, son y serán azote cruel de los españoles del Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero y todas las demás poblaciones -de dichas provincias, por los agravios recibidos de ellos contra la justicia y caridad cristiana.—Témese, justísimamente, suceda a nuestros españoles de Indias lo que a los portugueses en la India oriental, que han perdido todas sus conquistas por los excesos, injusticia, avaricia y malos tratamientos ejecutados tiránicamente en los naturales ; los cuales constan de sus propias historias y de lo cual ha procedido perder ellos sus dominios y los naturales la Religión católica. —Mucho se pudiera remediar en estos dos órdenes si en las tres provincias del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán tuviesen cuidado de comprar etíopes, que conducen los ingleses y han conducido los franceses, de cuyo trabajo pudieran valerse para labor de su sementera, etc., y el concertar muchísimos holgazanes y ociosos, mestizos, mulatos, negros libres, que no tienen otro empleo sino vagar y cometer graves ofensas de Dios y hurtos para comer y vestirse. Con cuya diligencia, conforme con las leyes de Indias practicada por los gobernadores para limpiar la república de este gentío, dejarían respirar a los pobres indios, y que los fugitivos se restituyesen a sus pueblos para cuidar de sus mujeres e hijos y de sus sementeras, de las cuales pende únicamente el sustento suyo y de su familia. —La única dificultad que en esto tienen los españoles consiste en que los mestizos, mulatos y otra gente libre piden sus salarios justos en los géneros de que necesitan, y sin esta condición no- efectúan el contrato; pero los indios toman por paga de su trabajo lo que les quieran dar y a los precios que quieren los españoles, y las pagas enteras o disminuidas, como se les antoja dárselas, ya en cintas o listones, vendiéndoseles bien caro, u en otros géneros despreciables, y por último, les engañan y trampean as justas pagas de sus trabajos, y por esto solicitan concertar los indios y llevarlos al beneficio de la yerba, aunque haya otros beneficiadores, según y en la forma que lleva dicho. Original. ^— Diecisiete folios más el de carátula.—Emp.: «Por aver rendido...» Termina en el folio 17 vuelto: «rev nro. Señor».

DOCUMENTO 2

AGI, signatura antigua, 76—5—9, pp. 473-485⁸⁹⁰

Memorial de Jerónimo Herrón de la Compañía de Jesiis, Procurador general por la provincia del Paraguay, a Su Majestad.— Dice que debajo de este nombre del Paraguay se incluyen también las provincias del Tucumán, Buenos Aires, Tarija y Santa Cruz de la Sierra. Que ha venido a esta Corte a poner en noticia de Su Majestad las grandes y continuas persecuciones que los religiosos de su provincia han padecido de los moradores de ella, sin dejar de ejecutar lo mismo con los indios de sus Doctrinas, habiendo llegado el odio a tal estado que han llevado a muchos indios presos y a dos Padres de la Compañía que los cuidaban, extrañando a todos los del Colegio de la Asunción sin más término que el de tres horas, asestando para su ruina siete piezas de artillería, sin tener para esto más motivo que el de haber obedecido las órdenes del Virrey del Perú y dado por medio de ellas 2.000 indios de guerra para la pacificación de las alteraciones del Paraguay, resultando de habérseles expelido de dicho Colegio el que hubiesen salido a pie, con solos sus breviarios, por los fragosos montes donde estaban las más cercanas Misiones, las que hallaron desiertas, las cuatro más inmediatas al Paraguay, por haberse ausentado de ellas los indios con el motivo de la noticia que tuvieron de haber derrotado el intruso Gobernador don José de Antequera al Teniente de Rey don Baltasar García Ros, que pasaba de orden del Virrey a gobernar aquella povincia, con cuyo motivo ejecutaron lo mismo 400 indios que poco tiempo antes se habían reducido y bautizado, y que no hallando gente en aquellos pueblos se retiró Antequera a la Asunción, como consta de los informes y cartas que se han presentado. En este estado se embarcó el suplicante en el puerto de Buenos Aires a 11 de febrero de 1725 para pedirel remedio a Su Majestad, pues de lo contrario quedará cerrada la puerta a la conversión de innumerables almas que de su gentilidad se han reducido a millares. Y aunque se persuade que dicha provincia se habrá pacificado por la buena conducta del Gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, y fuga de Antequera con cuarenta de los principales que seguían su partido, tiene por cierto que durará su fuego no pocos años y que al menor soplo levantará mayores incendios, especialmente contra los Padres y los indios que en aquellas reducciones procuran conservar, por [ser] la más numerosa

⁸⁹⁰ PASTELLS, Pablo R.P., *SJ Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1946, Tomo VI 1715-1731

y florida cristiandad que tiene Su Majestad en toda su América. Este recelo lo motiva la larga experiencia de cien años a esta parte, en que se han ejecutado destierros, además de las calumnias y persecuciones que han padecido así los Padres como los indios de los moradores del Paraguay por haber obedecido las reales órdenes de Su Majestad, según consta de autos, informes y cartas que se han presentado. Se remite el suplicante al memorial presentado por el P. Pedro Bermudo, Pro• curador general en esta Corte, resultando de su vista que así no parecerá excusado el recelo del suplicante, en vista de lo mucho que han padecido los Padres misioneros con los vecinos de aquella provincia desde 1607, en que parece fué su fundación, según el Padre Nicolás Techo, y consta por los autos remitidos al Consejo, donde están las sentencias que se dieron, la una en 24 de diciembre de 1650, contra un auto del Cabildo del Paraguay hecho por el año de 1648 contra los Padres de la Compañía, otra que se pronunció en 2 de octubre de 1657 contra los falsos delatores, que se desdijeron, pidiendo perdón de sus imposturas, y otra contra un indio que habiendo delatado contra dichos Padres, descubierta su falsedad por la averiguación que hizo por orden de Su Majestad el Visitador general de aquella provincia, Doctor don Juan Blázquez de Valverde, hubo de confesar el indio haber sido inducido de los tales vecinos y de su amo, Cristóbal Ramirez, quien le había dado el mapa en que se había fingido el pasaje del mineral y la fortificación que tenían los Padres para su defensa, defraudando a Su Majestad sus reales quintos ; fué pronunciada sentencia a favor de la inocencia de los Padres por dicho Juez en 27 de septiembre de 1657. Y lo más de ponderar es el tesón y constancia con que se ha mantenido en el tema de que los misioneros tienen minas de plata y oro" en dichas Reducciones y de que habiéndose sacado la verdad en limpio por los Jueces que se han ocupado de su justificación, así por el Doctor don Juan Blázquez de Valverde como por el Gobernador de Buenos Aires, don Jacinto Laris, que por orden de Su Majestad pasó a visitar aquella provincia, y con vista de todo halló ser falso el informe hecho a Su Majestad sobre el beneficio de las minas, cuyos autos se remitieron al Consejo, en que se especuló por la verdad todo lo contrario a lo que se había supuesto por dichos vecinos del Paraguay, que, no contentos con la cizaña sembrada en la Audiencia de La Plata y Virrey del Perú, ocurrieron con la misma falsedad a Su Majestad, sin tener el castigo que merecen por falsos delatores, dando tales escándalos al mundo y no poca materia a los herejes para que hagan libelos perniciosos, con menoscabo del ministerio apostólico. Y así, no es dudable que de todas maneras han dado sensibles muestras de su mala voluntad no sólo los vecinos del Paraguay, sino sus Regidores, pues con gran número de gente armada

entraron los Capitulares al Colegio de la Asunción el día 6 de marzo de 1649 y robaron cuanto en él había, sin perdonar las cosas más sagradas de la Iglesia, sacando a empellones a los Padres allí congregados en oración, arrastrándolos con ultraje, en cuya forma los llevaron a la plaza mayor, donde los tuvieron al resistidero de lo más ardiente del sol más de dos horas, sin haber quien se atreviese a darles ni un jarro de agua, echándolos de allí en una canoa río abajo a la ciudad de Las Corrientes, jurisdicción de Buenos Aires, apoderándose después de esto de la granja y estancia de ganados mayores y menores, sin dejar cosa de cuanto había que no la robasen, y todo consta de autos remitidos al Consejo, donde está inserta la sentencia que pronunció contra tales ejecutores el Licenciado don Andrés Garabito de León en 24 de diciembre de 1650. Dejando evidenciadas con estas sentencias las referidas persecuciones, ofrece el suplicante bastante materia a Su Majestad para que se sirva mandar que las dichas Reducciones del Paraguay se agreguen a la jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, mayormente teniendo dicho Gobernador una Real Cédula para que en todas ocasiones que quisiere valerse del socorro de los indios que están en las Reducciones del Paraguay se le acuda con ellos, de cuya facultad ha usado diferentes veces, pidiendo socorros según las urgencias, que se le han dado con puntualidad, según sus órdenes, unos de guerra y otros para el trabajo de fortificaciones, en considerable número de indios, parece que no es impropio que, segregándose de la jurisdicción en que son perseguidos, se agreguen a la otra, donde continuamente están sirviendo a Su Majestad con incansable lealtad y fineza, por lo que se han hecho estimar del Gobernador de Buenos Aires y merecen el consuelo de que Su Majestad los ponga debajo de esta protección, y de esta suerte se logrará en buena conformidad la paz y quietud a que se debe atender para el servicio de Su Majestad. La consecuencia es clara, como se ve por las premisas, pues consta de los instrumentos que se presentaron en el Consejo en 1705 lo siguiente: Por orden del Gobernador, don Gregorio de Hinestrosa, en 1641 fueron 600 indios armados a la Asunción resguardando su persona y asegurando la quietud de aquella ciudad. En 1645 repitieron el mismo socorro, y en 1646 un gran número de ellos entró en las tierras de los Guaicurús. En 1649 resguardaron acompañando una porción de ellos, todos armados, al Gobernador don Sebastián de León, haciendo seguridad aún a la ciudad. El de 1650 fue otro gran socorro contra los indios enemigos Payaguas. El de 1652, por orden del tgobernador don Andrés Garabito, Oidor de los Charcas, fué otra porción de ellos contra el enemigo Guaicurú, y reedificaron la Iglesia de Santa Lucia el de 1656, y por orden del Gobernador don Cristóbal de Garay fueron en dos ocasiones a

hacer guerra a los Guaicurús y sus coaligados. El de 1660 fueron 220 indios a socorrer al Gobernador don Alonso Sarmiento y librarlo del aprieto en que le tenían sitiado los indios rebeldes del Aracaya. El de 1661, por orden de este Gobernador, fué otra tropa de ellos contra los Guaicurús, de quienes alcanzaron victoria y entrando en sus tierras castigaron sus insultos, y lo mismo repitieron en 1662. El de 1664, gobernando don Juan Díaz de Andino hasta el de 1661, fueron otras tropas de estos indios en cinco ocasiones al Paraguay a ejecutar órdenes del dicho Gobernador, y por las de su sucesor, don Felipe Rege Corbalán, desde el año de 1672 hasta 1680, en una ocasión fueron 200, y en otra 900, contra los Guaicurús, y a la tercera, 400 contra los Mamalucos del Brasil, y acudieron varias veces al reparo y fortificación de los presidios. Gobernando don Francisco de Monforte fueron dos socorros de indios contra los Guaicurús, de 300 el uno y el otro de 100, e hicieron dichos indios donación de 600 caballos y de 44 fanegas de grano, que cada una son como dos de las de acá, para el bastimento y avio de las milicias. El de 1688 fué otro buen socorro de indios contra los Mamalucos y portugueses, que han fundado Jerez, ciudad que fué de los castellanos, del Gobierno del Paraguay, que habían destruido los Mamalucos, desde donde hacen muchas correrías contra los indios fieles e infieles de los Chiquitos y otras naciones, haciéndolos esclavos, y el 1700 acudieron al llamamiento del Gobernador don Juan Rodríguez Cota 200 indios contra los Guaicurús. No son menores los servicios con que han acudido al Gobierno de Buenos Aires. En 1640 y 1641, por orden de su Gobernador, don Mendo de la Cueva, fueron 200 indios armados, a Santa Fe de la Vera Cruz y a San Juan de Vera de las Siete Corrientes para el castigo de los Calchaquíes, Caracaras y otros que las infestaban. En tiempo del Gobernador don Pedro Baygorri fueron en dos ocasiones a dichas c*udades 350 indios presidiarios para sujetar a los Calchaquíes y Frentones, como lo consiguieron en 1655. Y el de 1657 y 1658 fueron 150 de ellos una vez y otra 300 armados para defender a Buenos Aires de los enemigos europeos, y dieron embarcaciones al socorro de españoles que bajaban de las Corrientes para el mismo efecto. El de 1664, siendo Gobernador y Presidente don José Martínez de Salazar, fueron a trabajar en las fortificaciones 150 indios. El de 1671 bajaron 500 de ellos armados para defensa de dicho puerto. El de 1680, por orden del Gobernador, don José de Garro, bajaron 3.000 de ellos armados para desalojar al portugués de la Colonia del Sacramento. El de 1688, gobernando don José de Herrera, bajaron 150 indios armados a reconocer el río de la Plata y la costa del mar, observando si había enemigoso piratas. Este ejercicio ejecutan todos los años por orden de dichos Gobernadores, como también

por el rio de la Plata arriba para ver si vienen los Mamalucos del Brasil a infestar aquellas provincias. En 1697, por orden de don Agustín de Robles, bajaron 2.000 indios armados para defender a Buenos Aires de los enemigos europeos. El de 1701 repitieron otros 2.000 este servicio por orden del Gobernador, don Manuel de Prado. El de 1702 bajaron otros 2.000, con Cabos españoles, señalados por el mismo Gobernador, contra los infieles enemigos confederados y ayudados por los portugueses de la Colonia del Sacramento, con quienes pelearon cinco días, en que quedaron muertos muchos, casi todos los de guerra, y prisionera toda la chusma enemiga; El de 1704, por orden del Gobernador, don Alonso de Valdés, bajaron 4.000 indios armados para desalojar (como desalojaron segunda vez) al portugués de dicha Colonia del Sacramento, habiendo bajado antes, el de 1703, 300 indios, y el de 1704, 400 a trabajar en la fortificación de aquella plaza. En este continuo trabajo de la reedificación del antiguo fuerte de Buenos Aires haví proseguido 160 indios, alternando este número cada año hasta el presente. El de 1722 bajaron 500 indios de armas, llamados por el Gobernador, don Bruno de Zabala, para desalojar a los portugueses de la Colonia del Sacramento de una estancia que habían fundamentado con mucho ganado en territorio de Su Majestad, de donde le hicieron retirar y ceñir en los límites de su Colonia. En 1724, por orden del mismo Gobernador, salieron 3.000 indios de guerra armados para desalojar del puerto de San Felipe de Montevideo a los portugueses, que se habían poblado en dicho paraje, e inmediatamente se aprontaron 2.000 indios armados a su costa, al comando de don Baltasar García Ros, Teniente de Rey en Buenos Aires, que por orden del Virrey del Perú pasaba a pacificar y gobernar la provincia del Paraguay. El de 1721, el Teniente general don Francisco de Noguera, que lo era de la ciudad de las Siete Corrientes, infestada por los Payaguas infieles, pidió socorro a los indios Tapes, y luego bajaron en ocho chalupas 163 de ellos bien armados, y hallando la ciudad sin pólvora para municionar los soldados españoles, la socorrieron con un quintal, consiguiendo con estos socorros librarla del peligro y ahuyentar a los enemigos, que por mucho tiempo no se atrevieron a molestarla. A 11 de noviembre de 1725, en qué se embarcó el suplicante, vio que 160 indios trabajaban en la obra de la fortaleza de Buenos Aires, y supo que otros 100 estaban cercado la ciudad de Santa Fe, porque la habían bloqueado los infieles Avipones, y 1.000 quedaban ocupados en la construcción de la fortaleza de San Felipe de Montevideo, además de conducir en sus cabalgaduras de la distancia de ocho leguas las faginas, sin hacer costa a la Real Hacienda, y que 6.000 de ellos estaban

armados esperando la llegada del Gobernador, don Brunode Zabala, que iba a incorporarse con ellos para pasar a pacificar la provincia del Paraguay.

Suplica a Su Majestad que, en consideración de todo lo expresado, con justificación bastante de instrumentos citados y nuevamente presentados, mande se agreguen las dichas Reducciones del Paraguay al mando y jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, expidiendo para ello su Real Cédula para que el Gobernador, Jueces y Cabildo del Paraguay no tengan que hacer con dichos indios ni entrometerse en las Reducciones referidas ni con los Padres que cuidan de ellas, porque siendo este el único remedio en que consiste la paz y quietud de unos y otros, y que se adelanten las conversiones de los muchos que hay infieles, tendrán todos esta providencia por especial merced.

Impreso con la firma autógrafa de Geronymo Herran.—Seis folios.—

Empieza: «Gerónimo Herrán...» Terni. en el folio 6: «justificación».—En pliego aparte se lee: «En 21 de En.º 1726.—Al Sor. Fiscal con los antez.t«=s (rubricado).—No ay antezedentes alg.º^—El fiscal ha visto el memorial que se presenta por el Padre Gerónimo Herran de la Compañía de Jesús Procurador general de la Provincia del Paraguay sobre que las reducciones de indios de dicha provincia se agreguen bajo el mando del gobernador de Buenos Aires, expresando las vejaciones y extorsiones que siempre han experimentado aquellos naturales, con otros motivos que refiere' en su memorial que si pareciere se podrá leer, y dice que con el motivo de haber mandado S. M. al Consejo consultase sobre si con vendría agregar al Gobierno de Buenos Aires el del Paraguay se representó lo que pareció conveniente, cuya consulta se halla pendiente y sin resolver, respecto de lo cual parece que esta instancia se debe guardar, y suspender la providencia hasta tanto que la tenga la consulta del Consejo citada pues de ella depende el curso de este expediente.—Madrid y Febrero 16 de 1726.—Consejo de 23 de Feb.o de 1726.—Como lo dize el Sor. fiscal (rubricado).—El fiscal ha vuelto á ver este memorial del Rmo. Padre Gerónimo Herrán de la Compañía de Jesús Procurador general de la Provincia del Paraguay en que pretende que las reducciones de indios de dicha provincia se agreguen bajo el mando del gobernador del Paraguay, motivando esta pretensión con las extorsiones que padecen de aquellos naturales que expresa por menor en este memorial, y dice que esta instancia se suspendió á causa de estar pendiente la consulta que se trae con fecha de 4 de Febrero de este año, ejecutada con motivo de haber mandado su Magestad al Consejo informase sobre si convendría suprimir el "Gobierno del Paraguay y agregarlo al de Buenos Aires, por cuyo medio hablan asegurado á su Magestad personas practicas, cesarían las inquietudes de aquellos indios,

y habiendo sido el Consejo de dictamen de que no convenía por las razones que expuso se conformó su Magestad en que el Gobierno del Paraguay estuviese separado como hasta ahora, como se reconoce de la consulta que se trae. Los mismos perjuicios que se tuvieron presentes en dicha consulta para considerar el Consejo que no se agregase el Gobierno del Paraguay al de Buenos Aires, hay para que no se agreguen las reducciones al referido gobierno por que el Gobierno de Buenos Aires es bastante por si solo para ocupar un sujeto de conocidas prendas y habilidad, y hacer esta agregación sin duda serviría de embarazo, y sería causa de que dejase de atender á uno y á otro por atender á todo ; además de que la distancia de 300 leguas que hay del Paraguay á Buenos Aires impiden el recurso pronto para atajar las violencias y extorsiones que pondera esta parte, cuyo remedio pronto para embarazar estos y otros desórdenes es la de un buen gobernador como el Consejo propuso á su Magestad en la consulta citada, que haga justicia, oiga los agravios que se hiciesen, mantenga en paz aquella tierra, y contenga á los naturales, castigando los excesos y delitos que cometieren, en cuya consideración es de sentir el fiscal no conviene alterar en nada la jurisdicción de estos dos gobiernos sino que permanezcan como hasta ahora.—Madrid, 4 de Mayo de 1726 (rubricado).—Para el Consejo.—Con motivo de la instancia que hizo Gerónimo Herrán de la Compañía de Jesús Procurador general de la Provincia del Paraguay \$obre que las reducciones de indios de dicha provincia se agregasen bajo el mando del gobernador de Buenos Aires acordó el Consejo se remitiesen al Señor fiscal todos los papeles que había de esta dependencia, y en vista de ellos expresó el Señor fiscal que con el motivo de haber mandado su Magestad al Consejo consultase sobre si convendría agregar al Gobierno de Buenos Aires el del Paraguay habia representado lo que pareció conveniente, y que respecto de hallarse pendiente, y sin resolver la expresada consulta se debía aguardar y suspender la providencia de esta instancia, hasta tanto que la tuviese la consulta del Consejo citada, pues de ella dependía el curso de este expediente con lo cual se conformó el Consejo : pero habiendo bajado reswelta de su Magestad la expresada consulta, mandando su Magestad que el Gobierno del Paraguay esté separado como hasta aquí de el de Buenos Aires, volvió á p^sar al Señor fiscal este expediente y en su vista dice que los mismos perjuicios que se tuvieron presentes en dicha consulta para considerar el Consejo que no se agregase el Gobierno del Paraguay al de Buenos Aires, hay para que no se agreguen las reducciones al referido gobierno, por que elde Buenos Aires, es bastante por si solo para ocupar un sujeto de conocidas prendas y habilidad y hacer esta agregación sin duda serviría de embarazo y sería causa de que dejase de

atender á uno y á otro por atender á todo ; ademas de que la distancia de mas de 300 leguas que hay del Paraguay á Buenos Aires impiden el recurso pronto para atajar las violencias y extorsiones que pondera esta parte, cuyo remedio para embarazar estos y otros desordenes es la de un buen gobernador como el Consejo propuso á su Magestad en la citada Consulta que haga justicia oiga los agravios que se hicieren, mantenga en paz aquella tierra y contenga á los naturales castigando los excesos y delitos que cometieren. En cuya consideración es de sentir el Señor fiscal no conviene alterar en nada la jurisdicción de estos dos gobiernos, sino que permanezcan como hasta ahora— el f.—Consejo en 10 de Mayo de 1726.—Como lo dice el Sor. Fiscal

DOCUMENTO 3

4.073 1786—3—21 Buenos Aires, 42, pp. 246-257⁸⁹¹

Extracto puntualmente sacado de los autos obrados por el excelentísimo señor don Bruno de Zabala en la provincia del Paraguay, que quedan originales en poder de su alhacea y su testimonio en la ciudad de La Asunción, y en lo que de ellos no consta lia puesto por cabeza el diario que de su orden hizo: y para que conste lo firma el Doctor don José- López Lisperger, con su rúbrica, en- Buenos Aires, a 24 de marzo de 1736.— Dice que en el pueblo de San Ignacio, a 10 de febrero de 1735, don Bruno deZabala, habiendo recibido carta del Deán de La Asunción, doctor don Juan González Melgarejo, de 1 del dicho mes, a ruegos de mucha gente de dicha provincia y de don Cristóbal Domínguez, Teniente General, al tiempo que partió para Buenos Aires el ilustrisimo don Fray Juan de Arregui, mandó que el Oficial de guardia de esta banda del Tibiicuari diese disposición para que viniese

el Deán con escolta competente a conferenciar con él, e hizo traer todas las cartas y papeles de la provincia y copias de las que se han escrito, y vistas, halló que la primera solicitud había sido dividir en parcialidades la provincia para que, engrosada la tropa que le acompañaba con la parte de los obedientes y que voluntariamente quisiesen juntarse, pudiese con mayor seguridad sujetarse el resto de la provincia, para cuyo fin le pareció el medio más oportuno valerse del dicho Doctor Melgarejo y don Ignacio de León, Provisor y Vicario general de aquel- Obispado. Y según los últimos informes se reconoce que dicha provincia está dividida en dos facciones: la una, opuesta al recibimiento de Su Excelencia, la cual no habiendo podido lograr el mayor partido, se han escondido en los montes hasta 30 personas de los principales autores en la muerte

⁸⁹¹ PASTELLS, TOMO 7

del Gobernador don Manuel de Ruiloba y en los demás alborotos ; la otra, compuesta del mayor número de gente que con el dicho Domínguez dan muestra de voluntaria sujeción y dar la vida por que se consiga la pacificación de su patria ; que aunque dicho Domínguez y otros dos o tres debían considerarse en el número de los principales culpados, por haber usurpado el Gobierno que ha conservado hasta el presente, por las razones que se emiten, para evitar la ruina total de la provincia, por el partido que ellos tienen si se pretendiese sujetarlos por la fuerza de armas, porque éstas consisten en los indios Tapes, que si entrasen en crecido número la asolarían, con lamentable estrago en caso de prevalecer : y derrotados, quedaba expuesta la Real Autoridad con otros graves inconvenientes que se seguirían. Por esto parece practicar sólo los castigos que basten a satisfacer la Autoridad Real y la muerte del dicho Gobernador, y siendo en ella y en los demás alborotos los principales culpados los que con su ausencia han manifestado la pertinacia de su proceder, si fueren éstos habidos quedará satisfecha la vindicta pública y sin la contingencia de las armas sujeta la provincia, y así, ordeno al dicho Domínguez y a otros de los principales Cabos traigan presos a los sujetos que les assignare en una nómina, en la ejecución de lo cual han de demostrar la intención con que proceden, y para que conste le mandó poner por cabeza esta diligencia, siguiéndose a continuación las demás que se obraren diariamente para tenerlas presente al tiempo de dar cuenta de ellas, y lo firma Doctor don José López Lisperguer. En San Ignacio, y a 14 de febrero de 1735, llegado don Juan González Melgarejo, le propuso Su Excelencia el medio dicho como . único para la pacificación de la provincia ; a que respondió el señor Deán, que lo mismo le propuso al tiempo de su partida el Sargento Mayor de Tol)ati don Jacinto de Rodas, quien se ofrecía a traer presos a los fugitivos, y con esto se despachó orden a don Cristóbal Domínguez para que, junto con los Sargentos Mayores don Jacinto de Rodas y don Francisco de Prado, tomando la gente suficiente y de su mayor satisfacción, pase a prender nueve sujetos contenidos en una minuta que se le presentará. A 10 de febrero de 1735 recibió carta Su Excelencia del Doctor Melgarejo, en que le da razón de haber entregado la orden cerrada a don Cristóbal Domínguez, quien prometió cumplirla aunque con repugnancia, por parecerle cosa dura entregar a sus hermanos. Y. otra del mismo don Cristóbal, de haber pasado los sujetos nombrados a la diligencia. A 20 de febrero del mismo año, recibió Su Excelencia otra carta de don Cristóbal Domínguez, en que da razón de remitir preso a Pascual Pereira, portugués, contenido en la nómina, y mandó que para proceder según derecho contra este reo, se hiciese cabeza de proceso para averiguar si es

de los principales culpados y cabeza de motín, y se examinen para ello por testigos algunos vecinos de los que se hallan en este pueblo y han venido a él voluntariamente. A 27, llegó el Maestre de Campo don Bernardino Martínez, y declaró que hallándose con el Deán y don Matías de Vanegas en la estancia del Provisor don Ignacio de León, llegó un soldado llamado Coronel, uno de los que marcharon con el Sargento Mayor Jacinto de Rodas, a la prisión de los que se habían ofrecido a traer, y que le dijo a dicho Maestre de Campo (don Bernardino Martínez que el referido Jacinto había manifestado a los soldados sobre la marcha la orden que llevaba, diciéndole : «Pero ¿quién ha de ejecutar esto», y que respondieron los soldados : «Señor, eso, no» ; a lo que añadió el referido Sargento Mayor Jacinto: «¡Oh si hubiera un buen galopador los avisase antes que llegáramos a ellos ! » ; y que el Alcalde de la Santa Hermandad, Jacinto Páez, fué testigo de ello. Al portugués Pereira prendieron por haberlo nominado entre los fugitivos las personas de quien se informó Su Excelencia para hacer la nómina que dio, y le echaron mano hallándose en su casa gravemente enfermo ; y es de creer que así lo ejecutaron para que fuese pública en la provincia la orden que llevaban y se hiciese impracticable. Su Excelencia, caso de que no tenga efecto b) diligencia practicada, tomó otro arbitrio, y es solicitar atraer alguna gente voluntaria para debilitarlos y usar de la fuerza cuando no alcancen los otros medios. El Maestre de Campo Martínez le aseguró que había 200 hombres que deseaban juntarse a las órdenes de .Su Excelencia, y que sólo esperaban el aviso que se les diese para pasar de esta banda del río, y mandó .Su Excelencia se pudiesen en' marcha. En San Miguel, paraje inmediato al Tibicuarí, donde tiene asentado los reales Su Excelencia, a 4 de marzo, halliendo pasado don Bernardino Martínez a la otra banda, recibió carta de don Cristóbal Domínguez, en que le expresa hallarse ya de vuelta los dos Sargentos Mayores que fueron a las prisiones, y que traían por escrito las diligencias,' y que se vendría con ellos o las enviaría, a que determinó Su Excelencia no responder hasta ver la resulta de la diligencia que se encargó a Martínez ; quien llegó el 10 y expresó que el 19 empezarían a venir hasta el número de 100 hombres. Su Excelencia le mandó volver al paso de esta banda del río, a prevenir la recepción de los que viniesen. Y para responder a la carta de Domínguez, se consideraron las razones que de una y otra parte se ofrecían para deliberar sobre los dos extremos de la carta, le pareció más conforme al estado presente escribirle mandándole que remitiese las diligencias ejecutadas, sin hacer novedad en su tránsito de esta banda del río, por lo que importa no la haya de la otra en donde los fugitivos podrían intentarla, y en esta conformidad se despachó la carta. A 7 de .marzo se recibió

otra de don Cristóbal Domínguez, en que le remite las diligencias ejecutadas so]re las prisiones que se mandaron hacer, V entre otros puntos le avisa cómo Juan Cardoso, Sargento Mavor de Tebicuari, le había escrito un papel, que incluía en la misma carta, en que se daba parte de que disponía su gente para pasar con ella a su llamada : y reconocidas las diligencias, se halló no li aberse procedido en ellas con la cautela necesaria para que tuviesen efecto. Y por ser tan pocos los de la provincia que se han incorporado con la gente del destacamento. que no pasan de 30los que han tenido, sin embargo de que se esperaba que puesto a

las inmediaciones de esta provincia don Sebastián Montiel, que le ha acompañado desde Santa E-e, podría traer algún partido considerable por el séquito que en otro tiempo tuvo ; pero teniendo pendiente negociación por medio de don Bernardino Martínez y otras diligencias a fin de traer gente de alguna seguridad, determinó .Su Excelencia no expresar su dictamen sobre las diligencias hasta después, con el pretexto de quedarlas reconociendo ; y que así se escriba carta a Domínguez sobre la importancia de que se purgue de los que la perturban, y que se espera contribuirá a este fm, en que si lo podrá manifestar su buena voluntad y no en esta banda donde pretende pasar. Y en cnanto a la orden que expresa haberle comunicado el Sargento Mayor del Tibicuari, se le responda con indiferencia, sin expresar sobre ella cosa particular, para que no entre sospecha de la negociación que se intenta y embarace con esfuerzo a los que hubieren de venir ; pues no es esta del Tibicuari la gente de quien se tiene la satisfacción de que vendrá resignada a lo que se le mandase y asi embarazará poco que la tenga ; y en esta conformidad se d'espacho la carta. A 15 de marzo recibió Su Excelencia dos, una del Deán y otra del Provisor, en que le dan parte de cómo los fugitivos habían levantado gente, entrando juntos a la ciudad y sacado el Real Estandarte, se habían |puesto en camino para el Tibicuari, dando disposición para cjue le

siguiese la artillería, que había despachado un bote a Las Corrientes a su confidente Juan José Vallejo, para que dispusiese las embarcaciones detenidas prosiguiesen su viaje al Paraguay, trayendo preso al Teniente de aquella ciudad y sublevase la gente de ella. Con esta noticia mandó Su Excelencia dos hombres a dar aviso al Teniente de Santa Fe de lo que se trataba, para que asegurase a Vallejo y se lo remitiese por tener estrecha correspondencia con ios sublevados del Paraguay y haber sido el principal autor de la sublevación pasada en Las Corrientes. En dicho día recibió carta de don Cristóbal Domínguez, en que le avisa de la sublevación y de su resolución de pasar a esta banda del río. Se le respondió que si la necesidad le obligase, se viniera con toda la

gente que pudiera juntar; que a él y a todos los leales los ampararía; y asimismo se hicieron otras diligencias para juntar gente y oponerse a los nuevos sublevados, ignorando el efecto que surtirían y que lo más acertado le parecía era que pasasen los españoles que estaban con Su Excelencia y juntos con los suyos podrían atajar al enemigo, sin necesidad de valerse de indios alguna. Informado Rodas que los que acompañaban a Domínguez no llegaban a 70, le hizo presente que con ella no podría lograrse ventaja alguna si no es pasando el río con todas las fuerzas, y que si esto le parecía duro por lo que se había de arruinar la provincia con la crecida tropa de indios, resolviesen ellos oponerse con solas las fuerzas de la provincia, juntando la gente que en otras ocasiones ha tenido a su arbitrio. A que respondió el dicho Sargento Mayor ofreciendo pasar prontamente a los trivios de la cordillera a reclutar la gente de ella, y a esta conformidad mandó Su Excelencia respondiese al dicho Domínguez que si por sí no tenía fuerzas suficientes para oponerse a los sublevados, nuevamente pasaría con todas sus fuerzas a castigarlos y sujetarlos, para cuyo fin mandó despachar un auto por duplicado, en que declara por rebeldes y traidores a los que concurriesen con los sublevados y permaneciesen entre ellos para que lo hiciese notorio el dicho Sargento Mayor en las Plazas de la cordillera y se procurase introducir otro en el campo de los sublevados. A 17 tuvo noticia Su Excelencia cómo la guardia que tenía don Cristóbal Domínguez en el paso de la otra banda del Tibicuari, con sólo un papel de los sublevados escrito en nombre de la Junta General de la Provincia, se había retirado y pasándose a los sublevados, sin que de esto hubiese dado noticia el dicho Domínguez, quien habiendo hecho repetir las instancias sobre pasar de esta banda y habiéndosele prevenido no ser conveniente, hasta ver las operaciones que ejecutaban en muestra de su fidelidad, y que habiéndosele, escrito el 15 que pasase por decir en otra carta suya del mismo día que deseaba venir y conferir con Su Exceelncia, no lo ejecutó ; y habiendo ofrecido Jacinto de Rodas el 16 pasar a la cordillera a juntar la gente que en todas ocasiones tuvo a su disposición, no lo había hecho ; resolvió escribir a Domínguez, dándole orden que, sin perder un instante, se pasase de esta banda del río con toda la gente que tuviese y que se remita la carta con sujeto de confianza, a quien siga inmediatamente el Maestre de Campo don Bernardino Martínez con 50 hombres, para que en caso de no ponerse inmediatamente en camino los trajese por fuerza, y si no se viniesen voluntariamente, sólo estuviese a la mira, sin apareciencias de precisión, en cuya conformidad se dio' el día 18 la instrucción de lo que se había de ejecutar. En este día don Cristóbal Domínguez se puso en camino con toda la gente que tenía para esta

banda, sin reparación ni dilación alguna, y habiendo llegado se consideró que aunque contra el expresado Domínguez se tienen varias presunciones y sospechas, así en las diligencias que ejecutó en las prisiones que se le encargaron, como en las demás que debía haber hecho con noticia de lasublevación, procediendo en todo con notable lentitud, pareció que por ahora no se hiciese novedad y que el dicho Domínguez, con Jacinto de Rodas y Francisco del Prado se mantengan sin apariencia de prisión, encargándole al Oficial de guardia de infantería procure observar sus movimientos con toda cautela, viviendo cerca del cuartel, y que así se proceda hasta que seg"ún los sucesos manifestaren se pueda tomar otra resolución. Allí mandó Su Excelencia juntar a los vecinos del Paraguay y de la Villa, para hacerles notoria la comisión y orden con que se halla del Superior Gobierno para esta expedición ; y habiendo llegado a sus manos un papel escrito a don Cristóbal Domínguez de cuatro Sargentos Mayores que se hallaban en el nuevo motín, quienes, en respuesta de otro que habían recibido de él llamándolos, responden que están prontos a venir con su gente y que quedaban acabando de conmoverta para desamparar a los sublevados y venir como leales a ejecutar lo que se les mandase. Mandó Su Excelencia a don Cristóbal les respondiese que serían bien recibidos, y añadió orden a los cuatro Sargentos Mayores para que viniesen prontamente, respecto de saberse por cierto que no habían entrado allí voluntariamente, y así. se despachó la orden, como también otra a la villa del Espíritu Santo, para que reconociesen por Justicia Mayor y Capitán a Guerra, por falta del Teniente propietario, a don Sebastián Bogado, Alcalde ordinario de primer voto. Y por la poca gente que en ella ha quedado, mandó despachar otra orden al Teniente de Curuguati, para que ponga guardia de 50 hombres en el paso que llaman de los Ajos, por ser preciso para pasar a la Villa, y que esté a la mira para socorrerla en caso de hostilidad de los sublevados

; y así se ejecutó. A 25, con ocasión de haber llegado el día antes los cuatro Sargentos Mayores que fueron llamados, con 76 hombres, y que iban llegando otros que se mandó quedasen en la guardia puesta cerca del río, fué a reconocerlos Su Excelencia, y halló que aunque el número de ellos de SO es corto, se compone de los de mejor crédito y reputación, en cuanto a las armas, y los exhortó a la obediencia y les hizo notorios los despachos y comisiones, ofreciéndose a cuanto se les mandase, y que expondrían sus vidas por la pacificación de la provincia. A 24, tuvo Su Excelencia diferentes instancias de los vecinos de la provincia del Paraguay, para que resolviese alguna acción contra los sublevados, ofreciendo ser los primeros que se expondrían por su patria. Y teniendo

noticias ciertas de que la gente que compone el motín se ha acampado, en Tabapauí, estancia de los Padres de

Santo Domingo, con la esperanza de engrosarse de gente, si bien se sabe asimismo que mucha parte de la provincia se mantiene indiferente, sin haberse agregado a la sublevación ni atreverse a pasar a esta parte, por tener cogido el camino, resolvió Su Excelencia disponer un destacamento competente que pase a sujetar los sublevados, trayendo presos los principales autores de la sublevación, para lo cual mandó que don José Martín de Echauri, Capitán de Dragones de Buenos Aires, saliese con 56 dragones, 72 de los vecinos de la Villa, 156 de los del Paraguay y 200 Tapes, con la instrucción por escrito de lo que debiera ejecutar, y habiendo pasado de la otra parte del río, pasó Su Excelencia al mismo paraje, en donde hizo patente a todos, y particularmente a los vecinos de Paraguay, su deseo de remediar los daños de la provincia y evitar los estragos del rigor de las armas, a cuyo fin había procedido con la moderación que hasta aquí, dando tiempo a que pudiesen conseguir el partido más favorable en bien de su patria ; y que pues ellos mismos se aseguraban que el daño sólo venía de aquellos pocos, en su mano tenían el remediarlo y acabar en un día las desgracias de su patria y volviendo por la reputación y crédito que tenían perdido ; que si algunos no iban gustosos o tenían repugnancia de que los 200 Tapes entrasen en esta provin

cia, por el daño que pudieran recelar causaren éstos, aunque aseguraban que no ejecutarían daño alguno, sino que estarían en todo a las órdenes del Comandante, en su arbitrio tenían el volverse, pues no quería precisar a ninguno contra su voluntad. Con lo cual habiendo hecho quedar de esta parte a don Cristóbal Domínguez con los dos Sargentos Mayores don Jacinto de Rodas y • Francisco de Prado, y otras varias personas de quien se tiene algún recelo, y a don Sebastián Montiel, por su avanzada edad, y porque parece le miran con displicencia aquellos mismos que antes fueron de su parcialidad, mandó Su Excelencia siguiesen su marcha en la forma prevenida en la orden que se dio al Capitán don Martín. En 29, habiendo llegado don Martín José de Echauri de Tabapuy, adonde fué enviado, comandó el destacamento que pasó a contener a los sublevados ; dio noticia cómo habiendo marchado el 25, llegó al amanecer del 26, y habiendo cercado el pueblo, halló que aquella noche, por noticia de un espía, lo habían desalojado los amotinados, pasándose al de Yaguarón, y con la confusión de la noche, hablan desamparado muchos el campo de los

sublevados, desaparecieron todos, echando a huir y ocultándose en los montes : en cuyo estado, arreglándose a la instrucción, resolvió no pasar adelante hasta nueva orden ;

pero los vecinos del Paraguay y Villa Rica, al mando de don Bernardino Martínez, se ofrecieron a proseguir y prosiguieron solos la acción, apresando a varios y quitando el estandarte, las municiones y cañón que sacaron de la ciudad, y otros trajo don Martín que se cogieron en las inmediaciones del pueblo de Tabapui. Con esta noticia resolvió esperar la resulta de la acción que emprendieron dichos vecinos en persecución de los sublevados, para dar las providencias que' convenga. A 1." de abril, habiendo recibido noticia de que los vecinos de Paraguay y Villa Rica habían apresado varios sujetos de los principales en la sublevación y que proseguían en solicitud de los más principales en los alborotos, resolvió nombrar de Justicia Mayor de La Asunción a don Andrés Quiñones, y de Maestro de Campo General a don Bernardino Martínez, ínterin que pasase a la ciudad, y resolvió ejecutar en este mismo paraje de San Miguel las sentencias que se dieren y se hallasen presentes a la ejecución todos los vecinos del Paraguay que se hallan de la otra parte del río. A 4, habiendo visto que los sublevados se hallaban del todo derrotados ; presos muchos de los que sostenían la parcialidad, y que habían huido los cinco principales jefes, así de este último motín como de los antecedentes, y que la parcialidad de don Cristóbal Domínguez se había arrimado a la gente fie la misma provincia, que con sinceridad se ofreció a la obediencia, dando todas muestras de sujeción ; para evitar nuevas ocasiones de alteraciones arbitró Su Excelencia enviar a don Cristóbal Domínguez, Francisco de Prado, Jacinto de Rodas y Francisco de Rodas, presos a uno de los pueblos de las Misiones que están a cargo de la Compañía de Jesús, en donde se mantengan con toda custodia y seguridad hasta que, según la ocurrencia de los casos, pueda tomarse con los susodichos la resolución que convenga. En la ciudad de La Asunción, a 26 de septiembre del mismo año, Su Excelencia, hallándose ya en alguna quietud los negocios de esta provincia, consideró que era preciso dar providencia sobre don Cristóbal Domínguez, Francisco de Prado, Jacinto y Francisco de Rodas, y mandó se hiciese auto de cabeza de proceso y, a su tenor, sé examinasen algunos testigos, para que se venga en conocimiento de los procedimientos de los susodichos, sin embargo de que parece por ahora más conveniente no traerlos a la provincia por la distancia y dificultad de su seguridad en los caminos ; y así se ejecutó. Lo que de ellos consta es : que habiéndose procedido criminalmente contra diferentes reos, fueron de éstos condenados a muerte siete, cuyas sentencias se ejecutaron, las de seis, en el paraje de San Miguel, y la de uno, en la misma ciudad de La Asunción ; estos siete reos constó haber sido, unos, agresores en la muerte del Gobernador don Manuel de Ruiloba, y todos, de los principales autores en

las sediciones y tumultos de la provincia, que diferentes veces la han inquietado y tumultuado ; y a destierro, 30, a diversos parajes y presidios del Reino, por inquietos, alborotadores y perturbadores de la paz pública. Entre los reos, fueron condenados a muerte en rebeldía dos, quienes constó haber sido de los principales autores de las sediciones y tumultos de la provincia, que no pudieron ser habidos sin embargo de varias diligencias para su prisión, habiéndose puesto tasas a sus personas de 1.000 pesos, al que los manifestase y prendiese. Asimismo consta que habiendo llegado Su Excelencia a la ciudad y reconocido los libros del Cabildo, en que se contenía la elección o aprobación de los que fueron nuevamente nombrados a los oficios y empleos del Cabildo de que fueron depuestos después de la muerte del Gobernador, los que por título y Real Merced los obtenían, declaró por nulo el citado auto respecto de que por Ley de Indias lo deben ser los Alcaldes ordinarios, muriendo el Gobernador y no dejando Teniente General, y mucho menos el Cabildo debió compeler a ninguna persona a que aceptase el cargo a que legítimamente no era llamado. Igualmente se declaró por nula la recepción de los capitulares que se introdujeron y se declararon por ilegítimos y sin valor los actos que ejecutaron, y que no tienen más autoridad que unas juntas privadas, y a mayor abundamiento, los que componían el Ayuntamiento se retiraron, manifestando muchos de ellos las protestas y diligencias que hicieron por donde constase no habían entrado voluntariamente, sino violentados y por temor de, las extorsiones que les podían hacer, y constando el despojo que padecieron los capitulares depuestos, y que cuatro de ellos jamás se han mezclado en los alborotos de la provincia, fueron restituidos a sus empleos, sin hacer mención de otros dos depuestos, y se tuvo por conveniente no volviesen al Cabildo y renunciaron en cabeza de Su Majestad. Restituidos los Capitulares, se hicieron elecciones, y restablecido así el Cabildo, pasó Su Excelencia a recibirse en el empleo de Gobernador y Capitan General de la provincia, e inmediatamente nombró Cabos y Oficiales de todos los lugares, presidios y puestos de ella, y reformó después con mayor conocimiento algunos, y publicó bando para el sosiego de la provincia, prohibiendo varias cosas que pudieran perturbarla, y mandó que cada uno, siendo requerido, restituyese lo que hubiese percibido de los bienes que con pretexto de embargos se habían quitado a los que no seguían el partido de los sublevados ; que fecho se les indultaba y perdonaba el delito que cometieron en el despojo, y de no quererlo restituir se procedería judicialmente con rigor contra los expoliantes, sin permitir por esto a nadie entrar a casa de otro de su privada autoridad a sacar lo que pretendiese ser suyo, so pena de haberlo perdido, sino

que debían ocurrir a las Justicias, y así se hizo, consiguiendo en gran parte la restitución de lo quitado, y en lo que no se restituyó, procediendo judicialmente. Y sobre las encomiendas se ordenó que los despojados ocurriesen con sus títulos para restituirles las suyas. Del mismo modo consta que habiendo el Cabildo, por sfi parte, y el Maestre de Campo General y Sargento Mayor de la provincia, por la suya, y en nombre de todos los Cabos militares, representado y pedido a Su Excelencia diese providencia para que los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús fuesen restituidos a su Colegio, se les hizo saber e intimó la orden y auto acordado del excelentísimo señor Virrey, y en su ejecución y cumplimiento se dispuso la restitución y. regreso de dichos Reverendos Padres a su Colegio de La Asunción, en que quedan quieta y pacíficamente ; habiéndose celebrado su ingreso en la mejor forma y demostraciones públicas de aplausos que fueron posibles. Y en virtud de orden del Excmo. Sr. Virrey se mandó al Cabildo diese satisfacción publica a la Iglesia y al señor Obispo de ella, por la injuria que cometió el Común contra su persona, poniéndole guardas en su casa sin dejarle salir de ella, y en la torre de la iglesia, para que no se tocasen las campanas ; la cual satisfacción había de ser en, la forma que Su Señoría Ilustrísima dispusiese. Y en su obediencia, habiendo pasado el Cabildo a casa del señor Obispo, dijo que las injurias que se le habían hecho las tenía condonadas y dejadas a Dios, y que, por su parte, no quería más satisfacción que la áe A'er restablecida la provincia a la antigua paz y que señalaría día en .que celebrando de Pontifical, absolvería de las censuras a todos los que estuviesen ligados en ellas ; lo que ejecutó el día de Santa Rosalía, patrona tutelar de la ciudad, con gran concurso de gente de ella y de los pagos inmediatos. El tiempo que estuvo Su Excelencia en la provincia se mantuvo sin novedad alguna sólo por el respeto de 140 hombres que llevó ; por cuyo motivo consideró de suma necesidad dejar 25 hombres de que prontamente pudiese valerse el Gobernador en cualquiera novedad, sobre que insistió con grande instancia el Obispo hasta haber consignado 1.000 pesos corrientes del país para el sustento diario de los solda dos, ínterin que el Virrey diese otra providencia, expresando dilatadamente en una carta los fines a que podría servir el destacamento, a que no pudo negarse Su Excelencia, y los entregó a don Martín José de Echauri, a quien nombró por Gobernador ínterin que Su Majestad o el Virrey diesen otra providencia.

DOCUMENTO 4

AGI, signatura antigua, 76—1—38⁸⁹²

Testimonio de la Escrituro de Concordia celebrada cu Buenos Aires cutre la ciudad de la Sautisinia Trinidad, la de Santa Fe y los Padres Jerónimo Herran, Rector del Colegio de Buenos Aires, y Lorenzo Dafe, Procurador general de las Misiones del Paraná y el Uruguay.—Fueron diputados por Buenos Aires don Baltasar de Quintana Godoy y don Pablo González de la Cuadra, regidores de dicha ciudad, y por la de Santa Fe, el Maestre de Campo don Francisco de Vera Música, regidor perpetuo, y el sargento mayor don Simón de Tale Bracho ; sobre el litigio de cuál sea el mojón cierto que divida la jurisdicción y término de una y otra ciudad, y de pocos años a esta parte, con el motivo de haberse extinguido el ganado vacuno en las campañas de esta jurisdicción llamadas las Pampas, y haber pasado los vecinos de ambas ciudades de la otra banda del río, que son las que llaman de Uruguaya a hacer su recogida y matanza de dicho ganado para el abasto de sebo y grasa y otros fines, y antes y al mismo tiempo los Padres misioneros de dichas doctrinas han hecho para ellas lo mismo.—La Concordia consta de los siguientes capítulos: 1." Otorgaron, sobre el deslinde de las jurisdicciones, que sea mojón fijo por esta banda de este río, tierra firme con Santa Fe, el Arroyo del Medio, uno de los tres que llaman de Payoso, hacia la mitad del camino que hay desde esta ciudad, adonde estuvo poblada antiguamente la de Santa Fe, que **originariamente llaman el Arroyo del Medio, y éste ha de ser el que divida ambas jurisdicciones** ; y por la otra banda de este río, que llaman los campos de San Gabriel, sea mojón fijo el Uruguay, de forma que desde su margen hacia Santa Fe, sea su jurisdicción, y hacia San Gabriel, de Buenos Aires.—2." Tocante a los ganados vacunos que hay desde el río del Uruguay hasta Castillo y costa del mar, teniendo presente el qvie este criadero de ganado se conserve, y no falte el alimento de carnes a estas dos ciudades, ni a las vecinas, ni a las dichas doctrinas ; ni la grasa y sebo para el abasto de Buenos Aires, ni las pieles de toro para las naos de Europa, por cuyo retorno se conserva el comercio, y no se experimente en ellos lo que en las Pampas, que siendo tan dilatadas y el número de ganado tan excesivo, que parecía como increíble su consumo, se hallan hoy tan exhaustas, que ya no se hacen vaquerías en ellas ; para atajar este daño convinieron : 3.º Que en cada año se haga una recogida de ganado de 50.000 cabezas por la persona que en público remate haga más conveniencia a estas dos ciudades en los tiempos que no fuere de parición del ganado ; las cuales las ha de poner en el paso del Uruguay de esta

⁸⁹² en PASTELLS, t.6, pp. 234-244

banda de San Gabriel, donde se contarán por tres personas, una nombrada por la ciudad de Buenos Aires, otra por la de Santa Fe y otra por dichos padres, para que no excedan de dicho número, cuyos salarios pagará el rematador, y a su riesgo' las ha de pasar por dicho río y el del Paraná hasta ponerlas en Tierra Firme de Santa Fe, donde ha de dar 18.000 cabezas : las 12.000 para el abasto de Buenos Aires, y las 6.000 para el de Santa Fe, o las demás que una y otra necesitare para su abasto, en cuyo caso se acrecentará el número de las 50.000, y las que le quedaren las podrá vender como le pareciere a las ciudades vecinas.—4.º El sebo y grasa para el abasto de Buenos Aires se haga en dichos campos, sin que por otra persona ni para otra parte se haga ni se saque, salvo a cada carreta de las que entraren de las ciudades de Córdoba, Mendoza y San Juan, una pelota de grasa que se ha practicado darles para su abasto, y lo mismo las pieles de toros .para los navios de Europa.—5." Que los padres saquen el ganado necesario para la manutención de los pueblos que tienen sobre el Paraná y Uruguay, sin poderlo vender a otros pueblos ni doctrinas que no sean de su cargo ni a ninguna ciudad, villa, lugar ni a ningunas personas particulares.—6.º Contra los transgresores que entren a dichos campos vedados a hacer recogida de ganados, estas dos ciudades y os Padres en nombre de sus doctrinas, junto o de por si, son obligados a seguir las querellas y pleitos necesarios en todas instancias como robadores de lo ajeno contra la voluntad de los dueños-Buenos Ayres y 3 de marzo de 1721.

DOCUMENTO 5

AGI, Charcas 310, 9, 1719-1726

Consejo de 28 de Novre de 1742 y 18 de Henero de 1743

Por quanto Dn Juan Joseph de Lacoizqueta Apoderado de la Ciudad de Sta Fee dela Vera Cruz, en la Provincia del Rio de la Plata, ha presentado el informe y autos, que mi Rl Audiencia de aquel distrito Acordó remitirme para que conformase la sentencia que dio a su favor, declarando ser Puerto preciso dela Ciudad de Stafée, para los Barcos que Navegan el Río Paraná, de que resultó el restituirle a su antiguo Comercio, cuio violento despojo en que se hallava antes de tan justificada determinacion sobre el estrecho en que la tenía constituída la Guerra que padece con los Indios Barbaros, la hiva reduciendo asu ultima ruina, cuyas consecuencias serían tan lamentables que pa evitarlas se tuvo por indispensable, y preciso con conocimiento de causa la referida sentencia por dha Rl Audiencia de la Plata en 18 de junio del año 1739 para que por este medio se consiguiese hacer segura la existencia dela Ciudad de Stafée; de cuya conservacion

pende mucha parte de aquellos dominios, lo qual fue motivo de que mi RI Venignidad atendiendo aque se estableciese una segura defensa en ella, fui servido expedir mi RI Cedula de 18 de Agosto de 1726 para que los arbitrios que por ella se impusieron se dotasen 200 plazas, las que se avian de costear, infaliblemente con la cobranza de loque produjesen, cuya providencia solo ha tenido efecto en las 60 de ellas por el mal uso de su practica, engrave perjuicio dela segura defensa y conservaci3n dela referida Ciud de stafee, por ser tan necesarias para ello el todo delas 200 plazas, mandadas imponer, y que sin ellas viven aquellos naturales fieles vasallos m3os conel desconsuelo deno estar amparados ni defendidos en las ocasiones que puedan ofrecerse, de las imbasiones de enemigos, por lo que ha Considerado la Ciudad, para evitar estos graves da3os 3 inconvenientes el que me sirva aplicar parte de los impuestos que envirtud de otra RI Zedula se recaudan, en la expresada Ciudad de Sta Fee; y salen dela fatigada substancia y Comercio suyo, los cuales se remiten alade Buenos Ayres, para Montevideo, pues con estos productos que se agreguen al de los arbitrios destinados pa el fin, y complemento delas enunciadas 200 plazas, se conseguira el indispensable efecto, de dhos arbitrios, atendi3ndose aque lo que la Ciudad de Sta fee justifica para socorro deotras parece ser3 m3s conforme a mi RI Venignidad el qe se refunda primariamente en la mayor domestica necesidad desu propia y tan importante defensa quando deesta depende el publico bien comun de las otras, haciendo presente esta Ciud que el menoscavo que le resulta al destino de la mencionada sisa para Montevideo se subasana con otros arbitrios que lo proporcione, y Compense como son el de adjudicarsele 3 Montevideo el Dro que por la citada RI Zedula tiene la Ciudad de Sta Fee; asu favor en el Ramo de Mulas que salen de Buenos Ayres para el Peru, cuios productos Cobrados enla Ciud de Buenos Ayres como all3 se causavan ser3n de mui competente monto, siendo yo, poco adelantamto, para la Ciud de Sta Fee, porque la distancia de mas de 70 leguas para su Cobranza, hace dificil su recaudazion y da mucho campo a los traficantes para la extraczion Y que a este medio a3aden otros dos para la mencionada compensacion de sisa destinada a Montevideo que se reducen, el uno a que en dha Ciud de Sta Fee no se cobre contribucion de sisa alguna dela yerva, y tabaco que saliere para Buenos Ayres; Y que sacando los interesados las Gu3as acostumbradas de estos frutos se podran cobrar en la enunciada Ciud de Buenos Ayres los ocho rrls por cada tercio y dos rrls por cada arroba de tabaco, Azucar y Algod3n no tiene de menos importancia para que se consiga esta compenzacion Y otro arvitrio, es que la Yerba Camin3 que vajaze a Buenos Ayres, por el Rio Uruguay y en Carretas, sale de all3 para los Rnos del Per3, y Chile, paguen

por el referido destino de Montevideo los mismos Dros que se pagan por este efecto y su conduzion en la Ciud de StaFee de donde sale y devera salir para dhos Rnos la que se conduze y baja por el Río Paraná, como a su Puerto, cuios montos agregados a los corpulentos renglones de sisa, impuestos en los vinos y Aguardientes que bajan dela Prova de la Cuyo a la de Buenos Ayres que en fuerza dela Expresada RI Cedula se cobran tambien para Montevideo, haran un proporcioando cuerpo para el fin de su imposicion y cobrados unos y otros Dros con esta distinzion, en cada parte donde se causan y donde se han de distribuir se ebacuaran muchos inconvenientes y se conseguira el efecto para su necesario destino, nombrandose para ello en cada parte una persona de Colo y experiencia con las facultades de Jurisdiczi3n para proceder, como Juezes, Admiras que solo entiendan personalmente en esta Recaudazion y en la paga, Socorro y eleccion de los soldados, en la Ciud de Sta Fee, vajo de la Inspezion delos Govres y de la formalidad de que sus Thentes (como lo hacen por razon de su oficio) tengan, y lleben formal apunte delas entradas y salidas (que causan dros) para que haia por donde se aprueben o tachen las quantas que cada año diere el Amdor en los Recaudado, y pagas que hiciese a dhos soldados, y con la la formalidad practicada asignandosele el regular salario de ocho por ciento de lo recaudado; Que Dn Franco de Bracamonte Thesorero de la referida Ciud reportaba por asignazion que le hizo Dn Bruno de Zavala en todo el tiempo que duro su Administrazion cuio methodo, assi en el todo practicado, haga firme el fin para que fue expedida la mencionada RI Cedula, a favor de la importante defensa de la enunciada Ciud de Sta Fee para cuio efecto es assimismo conducente lo que representa sobre que me digne mandar desvanecer la irregularidad de haverse sin mi RI Orden trasladado a la Ciud de Cordova del Tucuman y inmediaziones deka de Sta Fee la Cobranza de la sisa que de Orden mía se ha recaudado siempre en la Aduana de Jujui, porque para precaver, el inconvte que pretextaron de que algunos Mercaderes conducian la Yerva (afecta también a esta importazion) por el Rno de Chile, para internarla en el Peru, lo que se devi3 remediar solicitando, no se permitiese este extravío y que se observase el establecido regimen deque siguiese dha yerba, su camino antiguo para la expresada Aduana de Jujui, donde tengo impuesta dha sisa, y el haverla dislocado a la inmediazion de dha Ciud de Sta fee es un notable perjuicio para su comercio, porque no solo se hace mui dura la contribuzion de duplicadas sisas, en tan corta distancia sino que muchas vezes es imposible a los comerciantes havilitar el Dinero necesario para la compra de efecto y sus pensiones teniendo en la Aduana de Jujui los traficantes el veneficio de la cercanía

de Potosí para solicitarlo para su abilitacion todo lo qual se origina de imbertirse el orden que con tan premeditados fundamentos tengo ordenado para el lexítimo y arreglado Govno de aquellos mis vasallos y mediando esta necesaria providencia y todo lo demas que consta y se justifica por los Autos citados y se han presentado que en consecuencia de lo prevenido en dha RI Cedula de imposizion de arvitrios se le mande revalidar y ampliar su tenor, como mas conveniente fuere, assi para que se enmiende el mal uso, que hai en su practica, como para que se aumente el arvitrio en proporcion necesaria, para el fin forsozo que se expidió, que fue el de la dotazion delas 200 plazas, y que atendiendose a lo importante que es el que exista el numero del todo de ellas para la defensa y segudidad de aquel Puerto, y Ciud de Sta Fee, me digne condescender alo que propone, deque los impuestos de sisa que se recaudan, y salen del Comercio corto de ella y se remiten a la de Buenos Ayres para Montevideo, se agreguen al delos arvitrios destinados para el fin y complemento de dhas 200 plazas las que yo se hallan reducidas a solas 60 por falta de medios, compensandose la consignazion de dha sisa, destinada, para Montevideo en la Contribuzion y producto de los arvitrios que ban propuestos, dignandome también mandar se restablezca el plano practicado en el modo de la Conduccion dela yerba para los Rnos del Perú, por la Aduana de Jujui, precisamente por la razones que van expresadas, y estar assi establecido por orden mía, para que de este modo se logre el resguardo y seguridad de ambas plazas, tranquilidad, arreglado gobierno y bien común de aquellas Provincias Yhaviendose Visto esta instancia enmi Consejo delas Indias, con lo que sobre ella dijo mi Fiscal deél, Itenidose presente lo que en su vista acordó el Consejo en 28 de noviembre de año próximo pasado; y dela nueva instancia que hizo el expresado Apoderado dela Ciudad de Stafee pidiendo que para que se evitasen dudas, e interpretaciones en la observancia delo determinado por el referido mi Consejo, se declare que en dha Ciudad de Sta Fee; deven descargar los enunciados Barcos del Paraguay sin excepción de personas y dueños y que assi como no devan pasar de alli los efectos, mientras en Buenos Ayres, sin que conste haver pagado en sta Fee; los arbitrios impuestos por dha Cedula, y que no se les permita salir ni dirigir a los Rnos del Peru, y Chile, los efectos que a ellos se encaminaren, sin que conste por el mismo legítimo modo haver entregado en Sta Fee; los dros impuestos para este caso en los efectos y en las Carretas en que se conducen; y que en inteligencia dela mucha dilación que es precisa para que vengan los informes mandados pedir y lo vigente que se considera alguna providencia de positivo para la Conservacion de aqla Ciudad se mande alas 60 plazas queoy se mantienen del procedido de dhos arbitrios se

aumenten por lo menos 40 mantenidas de los ramos designados y Concedidos para Montevideo, que se cobran en la Ciudad de Sta Fee; en los propios efectos de la Provincia del Paraguay; y respecto de lo qual y atendiendo a las dos enunciadas instancias hechas por el referido Apoderado de la Ciudad de Sta Fee; y con vista de los autos presentados así por parte de esta como de la de Buenos Ayres; He resuelto sobre todo ordenar y mandar, como por el presente ordeno y mando y se guarde y cumpla y execute precisa y puntualmente el Auto dado por la Auda de Charcas, en 18 de junio del año de 1739 por el que acuerdo se guardase, cumpliese y executase en todo y por todo lo determinado y resuelto por la enunciada Rl Cedula de 18 de Agosto de 1726 y que en su Conform°, no permitiese con motivo ni pretexto alg° el Govern° de Buenos Ayres se dirigiesen ni encaminasen a los Varcos que conducian los efectos de la Provincia del Paraguay y que obligase a sus dueños sin excepción de personas, a que necesaria y precisamente, arribasen y tubiesen por su unico puerto y conocido Puerto el de la Ciudad de Sta fee de la Vera Cruz, como se lo avia sido y devia ser para su Comercio, y no en el de Buenos Ayres, donde se han de pagar los dros que se les asignaron por la referida mi Rl Zedula, por ser donde deben distribuirse en la paga de los soldados para su Guarnicion, y defensa de la Ciudad para puntual observancia, no solo en la rigurosa de los dros que se les determinaron, sino igualmente de la Conservacion de su Comercio de que depende la permanencia y duración tan necesaria a mi Rl Servicio y Utilidad de dha Ciudad donde se depositaria indispensablemente en la Arca de tres llaves, lo que se recaudare perteneciente a estos impuestos, y que tendrán cuenta y razon en su entrada y salida los tres sujetos nombrados para su custodia, y administracion, la que han de remitir anualmente a aqll° Rl Audiencia para su aprovaz°, juntam°, afín de que se venga en conocimiento del Zelo con que deben aplicarse renglon tan importante a mi Rl Servicio y que el referido Gov° de Buenos Ayres como Ministro mio ya q° se le comete el cumplimiento de mi Rl Orden según dedicase con el mismo desvelo a executar todo lo resuelto en la citada Rl Zedula de 18 de Agosto de 1726 notificando ya perciviendo a los Dueños de los dhos Barcos con perdim° de su carga con caso de contravenir a lo que se ordena y que en su inobediencia los declare por incursos aplicando a todos los efectos de los Reos a la defensa de la enunciada Ciudad de Sta Fee y que respecto de que en el Puerto de Buenos Aires se debe considerar hallarse por lo presente alguna porcion de yerva de la que devio descargarse en la Ciudad de Sta fee como destinada para este comercio se cobren de las cargas y carretas que salieren p° otros lugares con dhos efectos del referido Puerto de Buenos Ayres los mismos Dros asignados en mi Rl Cedula como si verdaderam° saliesen

de la ciud^o de Sta fee y que todo lo cumpliese sin admitir excusa replica ni instancia alguna el expresado Gov^o pena de [...] pesos como asi mismo se arreglase ami RI Volunt^o con no permitir prosiga el remate que se huviese hecho de estos impuestos que declararon por nulo como opuesto a la expresa y clara disposicion mía librandose para ello Provision y que asi mismo se disese otra en la misma Conformidad y vajo la misma pena para q^o el Governador de la Prov^o del Paraguay no diese Liz^o a Varco alguno p^o que se encaminase a otra parte queno fuese directam^o al expresado Puerto de Sta fee donde precisamente deven llegar todos y por cuio defecto se reconocia en los Autos el grave menos cavo al RI Interes ocasionado en el ramo de carretas que no han pagado el impuesto en las quantiosas sacas de estos efectos de la Ciudad y Puerto de Bn^o Ayres; y por lo que toca alas nuevas proposiciones hechas por el Apoderado en la Ciudad de Sta fee He resuelto asimismo se pidan informes a los cavildos seculares de Sta fee y Bn^o Ayres al Gov^o de Montevideo y a la Aud^o de las Charcas como se ejecuta por despacho dela fecha de esta ala qual se da noticia delo determinado en este asunto en cargando la cuide de la conservacion dela referida Ciudad de Sta fee y que vea si se puede sujetar alos Indios comarcanos por medio de algun tratado de Paz o por otro que mas convenga y pueda facilitar la seguridad Yquietud delos Vecinos y havitadores dela misma Ciudad. Por tanto por la presente mando al Pres^o y oydores de mi RI Aud^o en la ciudad de la Plata en la Prov^o de los Charcas, Gov^o de Buenos Ayres ofizi^o RI y a todos los demas trivunales Ministros y Personas de aquella Prov^o que no embarazen ni impidan con motivo ni pretexto alguno el entero cumplimiento de esta mi RI deliveracion sino que antes bien le hagan observar puntualm^o haciendo se guarde observe cumpla y ejecute en todo y portodo lo determinado por el expresado Auto dado por la referida Aud^o de Charcas; y esta mi Cedula seg^o y como biene expresado que tal es mi Voluntad. Dada en [...]

Sello en el Pardo a 1^o de Abril de 1743.

DOCUMENTO 6

AGI, Sevilla, Charcas 325, Expediente 26, 1726-1753

Consejo de 8 de julio de 1752

Vealo el Sr Fiscal con todos los anteced^o

Ha llegado noticia de este Cavildo y Regim^o por Cedula expedida en el Pardo a primero de Abril de 1743 dirigida al de SantaFee de la Vera Cruz que V. Mgt^o fue servido de aprobar un auto pronunciado por la Rl Audiencia de los Charcas, en que declara por Puerto Preciso al de dha Ciudad de SantaFee para las embarcaciones que bajan del Paraguay conduciendo yerba y otros efectos de aquel Pais; Y respecto de que las preces en que se fundó la resolución fueron muy ajenas de la verdad, y por esa razón surrepticias ha considerado este, ser de su obligación hacer patente a V.M. la falsedad de la relación que hizo el apoderado de dicha Ciudad de SantaFee, para que en vista de los instrumentos que acompañan y justifican esta suplica, se sirba mandar que se recoja la mencionada Cedula; y que las embarcaciones del Paraguay, bajen con libertad a los lugares de su destino.

El primer fundamento que alega es haber tenido posesión inmemorial, la citada Ciudad de SantaFee de ser tal Puerto, y que de esta regalía se le había hecho violento despojo, siendo así, que para ello no ha mostrado instrumento, ni justificación, que verifique tal posesión, y regalía, antes si, se encuentra el antiguo libre destino de las referidas embarcaciones, o bien aquel Puerto, o al de las Conchas, como consta de la información hecha en el asunto, por la que se reconoce que los dichos Barcos han pasado siempre de la libertad de Vías y destinos que V.Mag^o tiene encargado goce el comercio de los frutos de estos Países, entre los Comerciantes de ellos; y no hallándose que la dha Ciudad de SantaFee hasta ahora ha tenido la tal regalía, ni por Real entrega de V.M. ni por otra concesión, se evidencia la usurpación con que impetó aquel auto de la Rl Audiencia de este distrito, y confirmación de V.M. y consiguientemente que no ha tenido tal posesión inmemorial.

El Segundo fundamento se reduce a expresar que de apartar los dichos Barcos del Paraguay al Puerto de las Conchas, se sigue el grave inconveniente de que con la intermediación que hay de la Colonia del Sacramento del Dominio de Portugal, se facilitan las extracciones e introducciones de Géneros de ilícito Comercio; cuyo fundamento está falsificado con la Certificación que acompaña que acompaña a esta, dada por los oficiales Reales de esta Ciudad y Provincias, por la que consta que desde el mes de Julio del año pasado de 1715 hasta Agosto pasado de 1745 se han hecho varias aprehensiones en los Puertos de la Jurisdicción de esta Ciudad de mercaderías de ilícito Comercio, así en esta como en la otra banda de este gran Río de la Plata en distintas embarcaciones, pero no resulta que ninguna de las aprehendidas fuesen de la Carrera del Paraguay, y Corrientes, y más se destruye este fundamento, y se manifiesta lo

imaginario de la conla reflexa, de que no conduciendose de la citada Provincia del Paraguay y Ciudad de las Corrientes otros, efectos que yerba, Tabaco, Algodón, Lienzo, Azucar y Miel, cuyas especies no son apetecidas por los Portugueses, ni las necesitan, ni gastan, se viene en conocimiento de no ser factible la extracción de ellas a tal destino, ni aun los efectos que suelen introducirse de dicha Colonia son a propósito para el Comercio del Paraguay, pues como es País remoto, los Géneros de que acostumbran vestirse son ordinarios de los que fabrican en ese Reyno, como son Baietas, Paños de Quito y pañetes. Y así aquel Comercio se reduce a cambio de los frutos que produce aquella Provincia con los otros de este Reyno, siendo muy pocos los géneros de Castilla que se internan a ella: fuera de que la misma construcción, fábrica, y aperos de dichos Barcos les hace inviables de atravesar este gran Río por sus muchas Mareas, inestabilidad y inconstancia de tiempos: de modo que siempre que algún vecino de esta Ciudad compra alguno de dichos Barcos para el tráfico de este Río, necesita componerlo y enmendarle la fábrica, y apearle de todo lo necesario para avilitarle a dicho tráfico: además que siendo el expresado Puerto de las Conchas estrecho, y estando siempre cubierto de una guardia, dan caso negado que fuesen viables para el efecto los mencionados Barcos, le es imposible su extracción sin ser vistos y sentidos de dicha Guardia.

El Otro fundamento, que alega es el que depende el restablecimiento del Antiguo Comercio de aquella Ciudad de Santafé, en la imposición del que sea Puerto preciso, lo qual es falso; por que en la realidad no hubo en la referida Ciudad, mas Comercio en lo antiguo que al presente ni el retiro que han hecho las embarcaciones del Paraguay le han minorado, ni extinguido; antes si, supoco y mal dirigido Comercio, ha causado el desvío de los enunpiados Barcos, porque es constante que en aquella Ciudad nunca ha habido mas que seis u ocho hombres acaudalados; como tambien los es el que no produce frutos con que pueda comerciar; asentado esto, lo que pasa es que algunos de los Barcos del Paraguay aportaban allí; como sumas inmediato Puerto, o porque tuviesen alguna Correspondencia los Dueños de ellos con los enunpiados pocos hombres acaudalados; pero como despues se hubiese observado alguna especie de monopolio con que se tiranizaban a los traficantes, se fueron retirando de aquel trato, y siguiendo el Viaje al Puerto de las Conchas jurisdicción de esta Ciudad, donde no solo logran la libertad en sus compras y ventas, sino mucho alivio en el poco costo de su manutención y facilidad en su regreso con los bastimentos que necesitan, de que resulta no haber habido el tal violentado despojo tan ponderado por el procurador de la enunpiada Ciudad de Santafé; sino que el mismo mal uso de su Comercio; fue quien ayuto a los

Comerciantes que le traficaban, sin que pueda servir de estímulo para que seles quite la libertad a los Comerciantes el expresar, que de aquel Comercio pende la subsistencia y Conservación de aquella Ciudad tan importante a muchas partes de estos Dominios, porque en la realidad (como ya asentado) nunca ha tenido más comercio que el que le ofrecía el tiempo respecto a dichos Barcos; y el porque se ha mantenido, ha sido con el de esta Ciudad, donde se le ha sufragado siempre todo auxilio, y Beneficio, sin que pueda pender la más mínima parte de esos Dominios, de la dicha Ciudad de Santa Fe en manera alguna; **por que lo Unico para que puedan hacerla menester, seria el transito de la yerba del Paraguay (crecido renglon en que se comercia en estos Reynos) , yno siendo esta la Unica garganta por donde pueda internarse se falsifica la dependencia;** pues si los Comerciantes del Paraguay tubiesen aquel Puerto por necesario, no se fatigaría tanto la expresada Ciudad de Santa Fe en que se les obligue a aportar allí, ni por este medio procurará el consternar y precisar a los mercaderes del Perú, y de Chile a que bajen a ella a comprar dicha yerba; pues las mismas utilidades que la hacen importante y necesaria (si las huviere) obligaría a bajar a la dicha Ciudad a disputarlas, pero como carece de ellas pretende su anelo arrastrar, Unos y otros Comerciantes, con la pretension de que se haga Puerto preciso, Valiendose para ello de la surrección que ya manifestada.

El otro fundamento se reduce a expresar la Guerra que padece dicha Ciudad de Santa Fe con los Indios infieles de que se temen consecuencias lamentables de su ruina; dando a entender que por la falta de comercio ha tomado cuerpo, lo qual asimismo es falso, porque como consta de la información hecha con citación del apoderado de la referida Ciudad, ha más de dose años que goza de tranquila Paz mediante, a la que ajustó con los Indios infieles guaicurues que le insultaban, el Mtro de Campo Dn Frco Xavier de Echague y Andia, Thenº de Governador y Capitan a Guerra que fue de aquella Ciudad; con que se verifica la surrección de este fundamento yncitatorio; como lo es el que la falta de comercio huviese dado motivo a las guerras quando las hubo; pues a la contra, las mismas Guerras auientarian al Comercio en caso de haverle tenido; y si las Guerras deven ser motivo, para que se den ordenes Congruentes pº vigorizar el Comercio aunque contra la libertad natural que deven gozar los Comerciantes, por la misma rason esta Ciudad en lo presente deve ser amparada y darsele los fomentos necesarios, para que su comercio cresca, y en ninguna manera se devilite, pues como consta de la unumpciada información desde el año pasado de 1738 hasta el presente han estado los vecinos de ella con las armas en la mano en defensa de los referidos insultos, y asaltos,

que los indios Serranos; Pampas y Peguenches infieles, han hecho, en las estancias y partidos de esta Jurisdiccion, matando muchos hombres, cautibando mujeres y niños saqueando y robando las casas, y crecidos numeros de todos ganados; a cuiu guerra defensiva; han acudido y acuden asu propia costa y con sus armas, y Caballos haviendose exercitado siempre estos dhos Vecinos en las misma forma en quantas funciones se han ofrecido del Real Servicio, sin que haia havido Una aque haia salido la Tropa de este Presidio, aque no haia concurrido este vecindario en la forma supra dicha, estando siempre prompts y vigilantes, para quanto se ofresca maiormente enel tiempo presente en que prudentem^o se temen, y pueden esperar enemigos Europeos deque resulta, ser justas la deprecacion de esta Ciudad sobre que V.Mag. se digne mandar retirar la Cedula Rl Citada de primero de Abrill del año pasado de 1743 ganada con surrepticia relacion p^o de este modo logre el Comercio la livertad que siempre ha gosado aportando los Barcos del Paraguay indistintamente al Puerto que les tubiere quenta, y esta Ciudad no padisca menoscabo alguno en su comercio, siendo como es tan importante al Real servicio de V.M. y aun ala conserbacion y permanencia de la enumpciada Ciudad de Santafee como es constante, que en el tiempo que fue insultada aquella prevenida Ciudad, siempre acudio esta y su vecindario asu defensa y Custodia, y ha concurrido consus armas y Caballos al oposito castigo, y persecucion delos Indios ynfieles quela ostilisavan, oya haciendo guardias y destacamentos en los reductos fronterizos para precaver las incidias que pudieran prevenir los enemigos que sin duda estuviera continuando, si permaneciese la Guerra, como consta dela dha informacion, respondiendo ala tercera preg^o, Yaquel Cavildo lo confesa por carta escrita a este con fecha de 26 de Henero de 1745 el fin de ella; de modo que qualquiera menoscabo y perjuicio que padisca esta Ciudad lodeve sentir dela misma suerte la mencionada de Santa fee, pues aumentandose el comercio enesta se verifica el de aquella, por ser el unico que tiene y siendo alentada y vigorizada esta Ciudad se hallara aquella presisada, y en lo comun faborecida, y tanta quanta opulencia gose esta despuntara mas alivio el comun de aquel Vecindario.

No contenta la dha Ciudad de Santafee y su procurador con tanta surrepcion para ganar dho Real Despacho todavia ha intentado aquí interpelarlo, y añadirle nueva clausula pues como consta del acuerdo que hizo el Cavildo de ell el dia 13 de Abrill del año pasado de 1744 en vista del referido despacho relacionando, que en el se ordena que los Barcos que se conducen de las Provincias del Paraguay, Ciudad de las Corrientes y demas que trafican por el Rio del Parana arriben precisa y necesariamente a aquel

puerto; añade que de ninguna suerte, puedan, ni deban dichas embarcaciones pasar a las Puercas de los Arroyos de esta Ciudad; Decuia expresion carece de Real Cedula; como assi mismo quela voluntad y mente de V.Mag^o para el restablecimiento de su antiguo comercio, es el que se mantengan los efectos del Paraguay alli descargados sin conducirlos a esta Ciudad, para que de este modo bajen a ella compradores del Reyno del Peru y Chile como antes lo practicaban; lo que igualmente es siniestro y añadido por dha Ciud^o de SantaFee, pues una cosa es haver señalado por Puerto el de dha Ciudad p^o las embarcaciones del Paraguay; y que alli precisam^o descarguen sus efectos y frutos, y otra prohibir el que sin dha carga, pasen al Puerto de las Conchas, para avilitarse de Vienes y bastimentos que hallan en esta Ciudad abundantes y baratos. **Y es el Caso que como los referidos pocos hombres acaudalados se hallan confederados y estos solo los que tienen estancias, ganados y chacaras de labor y si algunos otros Pobres las tienen con dependencia a estos; por eso intentan impedir la libertad de que pasen los Barcos a abastimentarse en esta Ciudad y su Jurisdiccion para lograr el Venderles sus frutos alevantados precios, como apresurados de la necesidad;** de modo que de las dos adiciones voluntariamente puestas al expresado RealEscripto no solo se deduce la surrepcion con que ha procedido dha Ciudad de SantaFee y su Procurador; sino tambien que por este medio injusto, solicitan fomentar y perpetuar el monopolio en su Comercio.

El Otro fundamento con que precidio su pretencion dha Ciudad de SantaFee y la exforso para mover la piadosa atencion de V. Mag. Se reduce a expresar que es necesario el establecim^o de Preciso Puerto el de aquella Ciudad para facilitar la Cobranza de adbitrios y impuestos en la yerba, y demas especies y frutos que bajan del Paraguay y Ciudad de las Corrientes para la subsistencia de las doscientas Plazas que dice ser tan necesarias para la conserbacion y defensa de aquella Ciudad; cuyo fundamento induce dos suposiciones siniestras, y siendo una la gran necesidad de que expresa tiene aquella ciudad de las referidas doscientas plazas para la Conserbacion y defensa de aquella Ciudad, ya esta dicho arriba, y esta justificado como la expresada Ciudad goza de tranquila Paz, consiguientemente se dude no ser tanta como se pondera la necesidad de dhas doscientas plazas; pues para Vigiliar y precaver alguna incidencia de Otros enemigos remotos y distantes, que puede sobrevenir, bastale las sesenta Plazas que dice conserba y mantiene teniendolos bien pagados y gratos que estos haciendo corridas frecuentes auxiliados de los Indios amigos, pueden tener asegurada y defendida aquella Ciudad; y se evidencia no ser tanta la necesidad representada de las doscientas

Plazas, a la Vista de que en dos años que ha que recibio aquella Ciudad el Real escrito de V. Mgt y cuatro en Virtud de Real Provicion, y con ellos el Veneficio del pretendido Puerto preciso, medio necesario para la ereccion de ellas, hasta ahora nose ha aumentado una de las sesenta que mantenía, antes si, **se ha disminuido de este numero acausa de tenerlos mal contentos, por cuiá razon se han borrado muchos la Plaza, y los otros han estado amotinados**, fuera de que, ni porque en esta se cobren los dichos arbitrios se hande disminuir ni cobrandose en aquella se hande aumentar, pues el aumento o disminucion consiste solo en la buena o mala conducta de su recaudacion, pues poniendose por parte de aquella Ciudad, enesta recaudadores fieles que exijan el citado derecho de arbitrios delas especies enque estan impuestos, como si realmente se huviesen desembarcado en la referida Ciudad de Santafee (aesepcion delos que necesita asta para su gasto y consumo) se evitara qualquiera fraude asi por parte delos mercaderes que introducen dhas especies, como por parte de los recaudadores que tiene esta Ciudad mas facilidad de auxilio, assi porser el Puerto de las Conchas (como ba dicho) cerrado y estar siempre coronado de una Guardia; como porque en qualquier evento podia el Gobernador de esta Plaza ympartir auxilio que necesitasen dhos recaudadores con gran promptitud y facilidad, mediante ala tropa del Precidio que tiene asu disposicion, ydela misma suerte los recaudadores, harian fielmente su recaudacion, sin fraude atenta ala inmediatecion de este Gobierno quien frecuentemente inspectaria el modo con que se hacia la citada recaudacion, Castigando alos fraudulentos en caso de serlo, sinque obste la distancia de setenta leguas que hai de aquella aesta Ciudad, pues de la forma dicha se evita el inconveniente, (presindiendo por ahora de los fuertes motibos que esta Ciudad tiene que representar contra el derecho de adbitrios que la de Santafee obtuvo en perjuicio de esta; para la sustentacion delas expresadas plazas) demodo que todos los fundamentos enque estribo el informe del Procurador dela mencionada Ciudad de Santafee se ben destruidos con los ynstrumentos que acompañan aesta, con los que se patentifica la subrepcion y obrrepcion que obtuvo dho informe, y queno hai rason fundamental para estrechar y ceñir al Comercio del Paraguay, y de estas otras Provincias a la precision de apartar ala enumpciada Ciudad de Santafee, y antes si, hai muchos que precidian la livertad natural que debe tener el Comercio, para que V.M se sirba mandar siga su antiguo modo, aportando indistintamente, a la parte, o Puerto que mas quenta le tenga, pues todas las congruencias y combeniencias que en esta Ciudad disfrutan son las mismas de que carecen en la enumpciada de Santafee.

Siendo el primer inconveniente que encuentran los Mercaderes y Dueños de los Barcos de las Provincia del Paraguay y Ciudad de las Corrientes **la dificultad de poder entrar en aquel Puerto en todos los tiempos por la barra o banco que intermedia como de tres o quatro leguas distante del Puerto para su entrada; de suerte que en estando el Rio bajo no pueden traspasar dha barra aun las embarcaciones chicas si ban cargadas, yasi les es preciso demorarse tres o quatro meses,** y aguardar aque cresca el Rio, o que haia avenida, de que sele origina notabilisimos perjuicios, como son la perdida de tiempo, y que por esta causa se atracen sus negocios assi de los **Dueños dela Hazienda,** y **consignantes** de ella como de los **consignatarios** que la esperan para su expendio. A los Barqueros consiguientemente sles acrecen costos y gastos, assi en los salarios de los Marineros y demas oficiales, como asu manutencion: siendoles presiso bastimentarse de nuevo, y para ello vender sus efectos y frutos amenos precio. Y lo que mas es mantenerse en desabrigo con notable peligro de chocar contra alguna Isla abajo, si acaece alguna tormenta, por no ser las amarras y aparejos que traen dhos Barcos de seguridad alguna, por la materia debil de que son fabricadas, estando al mismo tiempo en ocasión proxima de experimentar algun asalto de los **indios Payaguas** enemigos, que suelen surcar en canoas el Gran Parana principalmente quando esta bajo.

Despues de este inconveniente, y habiendo llegado al Puerto, entran otros no de menos momento; siendo el uno que habiendo de descargar la hazienda, con dificultad se hallan **Almacenes** en que aposentarla y los que encuentran, se los arriendan o alquilan por subido precio, y luego acude el recaudador de arbitrios acobrar los que se deven, por los efectos desembarcados, y como estos se han de exigir en dinero, sale el **pobre Mercader** en busca deel ofreciendo para ello su hazienda en venta, y como **los que lo tienen con pocos,** y estos están **confederados** (como ba dicho) lo que hazen es regatearlo **ofreciendole un infimo precio por la yerba y demas especies,** y como el Mercader se halla acosado por la satisfaccion que deve haser de los arbitrios, y sin otro medio de haver el dinero, se ve precisado acondecender y quemar su hazienda vendiendola por Un precio infimo con perdida desu principal costo. Ysiendoles presiso assi alos Mercaderes, como a los Barqueros haser alguna Audiencia en aquel Puerto, los Unos para expender su hasienda o fletar Carretas pata ynternarlas alas Provincias de arriba; y los otros para reforzar sus Barcos y restablecer de aperos deque de Ordinario tienen quiebra enla navegacion: Lo que sucede es gastar muchisimo tiempo Unos y Otros, y por **que ni el Mercader halla Carretas porque las que hai son de los expresados pocos hombres acaudalados, o de otros sus dependientes** y assi les piden

exorbitantes precios por los fletes, no siendo facil conseguir Carretas de otros foraneos, por no tener los Campos de aquella Ciudad parages acomodados para mantener sus Boiadas, y igualmente, los Barqueros tampoco hallan aquellas especies que necesitan para reforzar sus Barcos y haserse de aperos, assi por que no los produce aquella Ciudad como porque si algunos hai; los tienen aquellos pocos acaudalados, y para su venta observan lo mismo que ha referido. Demodo que les es indispensable gastar mas tiempo de residencia que el que necesitan, si hallasen facilidad los Unos para expender hazienda, ointernarla, y los otros, para avilitar sus Barcos para su regreso, y consiguientemente se les originan Crecidos gastos en su manutencion, por ser en aquella Ciudad los bastimentos mas de dos tantos mas Caros que en esta por las razones arriba expresadas: siguiendose assi mismo alos Barqueros el perjuicio deque cuando llegan a avilitar sus Barcos se hallan sin los Marineros necesarios por haver desertado muchos a causa dela demora; y escaces de Bastimentos, siendoles mui dificil el remplasar esta falta en dha Ciudad de Santafee, por **la poca o ninguna Gente Marinera, que hai en ella**. Y siendo aquella Provincia del Paraguay tan necesaria al Real Servicio de V. M. y su comercio tan importante atodo este Reyno del Peru por abastecerse todo el delos frutos de dicha Provincia; Parece que los **Mercaderes de ellas, y sus Cococheros**, deben esperar dela atencion y piadosa de V. Mgt. El que les redima de tan notorias vejaciones, y perjuicios injustos que experimentan con la precission de dho Puerto.

Estos son Señor los motibos sin duda que han auyentado el Comercio de aquella Ciudad yha obligado aque frecuenten el Puerto de las Conchas, los citados Barcos dela Provincia del Paraguay, y Ciudad de las Corrientes, en el que hallan ninguna dificultad en su entrada, abrigo y Custodia en su surgidero, facilidad y combeniencia en el Almacenaje de su hazienda amenos costo; libertad en el expendio de ella, y ninguna dificultad en hallar Carretas para su transporte en caso de querer ynternarla para las Provincias de arriba, y poco costo ensu manutencion durante la subsistencia en esta Ciudad, mediante a haver muchos Mercaderes y que ocurren muchos Carreteros delas Provincias de Cuio y Thucuman, se mantienen enlas estancias de esta jurisdiccion apoco costo, expresando oportunidad de fletar sus Carretas, yque hai muchas Casas enque Almacenar la hazienda, que se arriendan o alquilan por poco precio sin tirania, o monopolio, y abundancia de bastimentos, gozando dela misma livertad y facilidad los Barqueros, pues estos para su breve regreso hallan con prontitud forma de apear y reforzar sus Barcos, Viveres baratos con que bastimentarlos para su regreso: Y en caso de desercion de algun marinero gran facilidad de remplazar su falta por la **abundancia**

de Gente Marinera que hai en esta Ciudad como consta delas informaciones q^o acompañan a esta y hara patente contado lo referido con maior extencion **el Apoderado de este Cavildo que se halla enesa Corte** quien relacionara los exesos del de Santafee, adaptandose los privilegios que nunca tubo, ni V.Mag. le concede ni le ha concedido. Esperando esta Ciudad dela venignidad de V. Mag. Que en vista de todo se digne mandar en remedio de tanto daño, que se retire la enumpciada Real Cedula de primero de Abrill del año pasado de 1743 oyendo a esta Ciudad enla instancia de esta suplica que seguira en forma mediante su apoderado.

Dios Gua^o la C.R.P de V.Mag. como la Cxptiandad ha menester. B^o Ayres y junio 30 de 1749.

DOCUMENTO 7

AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, F. 159

Consejo, Justicia y rexim.to de la Ciudad de Sta Fee de la Vera cruz en la Prov.cia de Buenos Ayres; habiéndose visto en mi Consejo de las Ind.s un testim.o q se ha presentado en el por parte del Colegio de la Comp.a de dho Jhs de esa Ciudad (sobre la pertenencia que tiene de veinte leguas de tierras en esa jurisdizion y acción de vaqueo en ellas) dado por Fran.co Mancilla ss.no p.co y de cavildo de esa Ciudad en veinte y quatro de Nov.re de mil setez.tos y catorze apedim.to de dho Colegio, sin citazion de partes, sin Auto de Juez diminuto, sin las solemnidades necesarias conforme a dro y comprobado por ese cavildo sea tal ss.no el dho Fran.co Mancilla; he resuelto dar la orden conv.te por Despacho de este dia al Gov.or de Buenos Ayres para que al expresado ss.no Fran.co Mancilla le saque cinq.ta pesos de multa por haver faltado al cumplim.to de su obligazion con tan manifiestas nulidades; Y advertios a vos como lo ejecuto ha sido muy reparable en dho mi consejo vra inconsiderada ligereza en haver pasado a comprobar la fee del dho ss.no sin facultad ni motivo y en un testim.o tan defectuoso y que si en adelante cometiéreis semejante exceso tomare contra vos la condigna y correspond.te resolución..

Madrid, 29/11/1716

Mi gov.or y Cap.n gral de la ciu.d de la trinidad y Puerto de Bs Ayres en las prov.cias del Río de la Plata. Bartholome Jimenez de la Com.a de Ihs Procurados de la Prov.cia del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán, me ha representado que el Colegio de su religion en la Ciudad de Sta Fee de la Vera Cruz juridizión de esa Prov.cia esta

poseyendo pacificam.te por tiempo demás de treinta años la acción de vacas y yeguas y otros ganados cimarrones q pastan a la otra banda del Río Parana dentro de el distrito de veinte leguas de tierras deslindadas y amojonadas por la Justicia las quales y la acción de recoger ganado en ellas fueron en propiedad pose.on del Gov.or Hernandarias de Saavedra y sus herederos por espacio de mas de setenta años con la calidad q ninguna otra persona pudiese recoger ni sacar las vacas, ni otro a.ro de ganado de dhas tierras sin expresa Liz.a de los referidos hered.ros según consta de varias Rl Provis.nes con q fueron amparados, y de diferentes bandos publicados en dha Ciudad de Sta fee en que se prohibia la saca, y recoxida de vacas sin la referida Liz.a de los dueños de dha acción y tierras, en cuyo derecho de accionero con todas sus regalías entro aquel Colegio de Sta Fee, con el titulo de compra, tasazion y convenio, q refiere el testim.o que presentara de de Fran.co Ant.o Mancilla es.no p.co y de Cavildo de la referida Ciudad, por el qual consta también como hav.do recaido en dho Colegio el dro de los Herederos de Hernandarias por el expresado titulo de compra y tasas.on se hizo el año de mil seisz.tos y ochenta y quatro la medida de deslinde, y amojonam.to de dhas veinte Leguas con citazion de los demás que tuviesen acción en la otra parte del Parana por el Capitan Juan de AbilaSalazar Juez Comisionado para este efecto, y haverse aprobado y confirmado dha mensura pr el srg.to m.or dn Franc.o Izquierdo Then.te de Gov.or y Justica m.or de la referida Ciudad, el qual amparando a dho Colegio en la poses.on y dro de la expresada acción hizo publicar vando para que ninguno sacase ganado del termino referido pena de Doz.tos pesos, y de restituzion a dho Colegio del Ganado que recogiesen, y sacasen de la Jurisdizion de dhas veinte leguas sin expresa Liz.a de el Rector de el, y prohibio bajo de la misma pena el q ninguna Persona de qualquier Calidad y condición que fuese perturbase o inquietasen dha poses.on al referido Colegio, y que asi mismo consta por el mencionado testimonio que hav.do entrado el Capitan Ju.n Basualdo vezino de las Corrientes sin liz.a del rector del dho Colegio a hazer recogida de Bacas dentro de los limites y linderos de las veinte leguas referidas, averiguada la cantidad que avia sacado fue condenado a su restituzion por Dn Joseph de Herrera y Sotomaio Gov.or q entonces era de esa Ciudad y Prov.cia el qual con vista de todos los Autos aprobó y confirmó un onze de junio del año de mil seisz.tos y ochenta y siete del Vando publicado en el de mil seisz.tos y ochenta y quatro por su Then.te el Sarg.to m.r don Fran.co Izquierdo y volvió amparar al dho Colegio en la Poses.n pacifica en q estaba de la acción expresada mandando que ninguno fuese osado a perturbarla agravando las penas de los q sacasen ganado sin la referida >Liz.a y para q

ninguno alegase ignorancia hizo también publicar vando en dha ciudad cometiendo la execuzión de la pena y restituz.n del Ganado usurpado por dho Juan Basualdo al referido Capit.n Juan de Abila y Salazar, que consta asimismo por el enunciado testim.o como hav.do entrado en dhas tierras, amojonadas sin liz.a del Colegio Carias Personas, y principal.te el Sarg.to m.or Fran.co Carvalho se renovo la publicaz.n del dho vando, por mandado del Juez Pesquisidor dn Juan Joseph de Mutiloa que actualm.te reside en esa Ciudad, el qual procedio con vsita de todos los Autos contra uno de los Usurpadores de Ganado Vacuno, mandándole restituyese la cantidad del que constava haver sacado de dhas tierras y dio también orden p.a q ninguno fuese osado aperturbar la poses.on de dho Colegio, so pena de que se procedería contra los que hiziesen recojida de Bacas en la referida acción por prisión y todo rigor de dro como contra rovadores de Ganado ajeno el qual Auto se publico en dha Ciudad de Sta fee el dia catorze de Abril de mil setz.tos y catorze, Y hav.se opuesto el expresado Sarg.to m.r Fran.co Carvalho contra qn especialm.te se procedió con embargo de sus bienes p.a que restituyese la cantidad de vacas que contaba avia sacado de dhas tierras, con el pretexto de q tenia acción en ellas, presentado ante el Juez algunos instrumentos que dezia favorezían su pretendido dro reconociendo su falencia presento el escripto que esta en los mencionados Autos por el qual declaro para el descargo de su conziencia que los dros que avia pretendido tener dentro de las veinte leguas referidas, le salieron inciertos, después que sus instrumentos avia cotejado con los del dho Colejio a quine unicam.te competía la acción en ellas, como en q.n se avia trasnferido el que tuvieron los herederos del expresado Hernandarias de Sahavedra: Y por que no embargante una poses.on casi inmemorial tantas veces amparada pors Mntros Jueces y Gov.es de esa Prov.cia ha llegado a la noticia del suplicante se pretende perturbar por el Prov.l de la referida Ciudad de S.ta fee con varios informes e informaz.nes siniestras total.te ajenas del hecho de la verdad, y del dro claro de aquel Colejio al qual no le ha quedado para su manuntencion sino las pocas vacas q se han escapado en dhas tierras de los estragos continuos que asi los vecinos, y resid.tes de la dha Ciudad de Sta fee comolos de la de las Corrientes continuam.te han estado ejecutando en matanzas de vacas de vientre en numerosisimas cantidades para hazer sebo y grasa y quatiotas tropas, no para socorrer dhas Ciudades sino para venderlas fuera; Para que los de la Comp.a q residen en dho Colejio travajando en los Santos Ministerios de su instituto, en el Confesionario y Pulpito asistencia a los enfermos y moribundos, enseñanza y educación de la Juventud tengan los medios para su congrua sustentación, y para que continuam.te no sean perturbados

subcitándoseles litigios sobre un dro tan claro, tantas vezes ejecutoriado; me suplicaban fuese servido amparar al dho Colegio en la posesion que tienen de acción a las vacas que pastan dentro de dhas veninte leguas, aprovando q confirmando a este fin los Autos dados por los Gov.res de esa Prov.cia y mandando asi mismo **que ninguna otra Persona sea osada a hazer recojida sin licencia del rector del dho Colegio en la Conformidad que los dhos Gov.res lo tienen mandado imponiendo para su ejecución y observancia las penas y apremio mas conven.tes y dando orden para q en las Ciudades de Sta fee y las Corrientes se publiquen de nuevo los referidos Vandos, y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de las Indias con el mencionado testim.o de Autos que con ella se ha presentado el qual es dado por Fran.co Mancilla es.no p.co y de Cavildo de la Ciudad de Sta fee apedim.to del Colegio de la Comp.a de Ihs de ella, en veinte y quatro de Nov.re de mil setes.tos y catorze sin citazion de partes, sin auto de Juez diminuto, y sin las solemnidades necesarias conforme a dro sacado de los autos que entonces se seguían contra el Sarg.to Franc.co Carvallo, ay otros complices que entraron a vaquear en las Veinte leguas de dhas tierras reduciéndose el contenido de dho testimonio a solo una breve y superficial relación de dhos Autos, por lo que no merese la fee que se requiere, para condescender en virtud de el a la instancia del Colegio por el grave perjuicio que se podría seguir a particulares interesados y al común de aquella Ciudad (en cuyo territorio están las tierras referidas) los cuales deven ser oídos o citados para la Justa expediz.n de as Ordenes que pide el Colegio por cuyos motivos y por se insanables los requisitos que como va expresado se omitieron en el dho testim.o de Autos con que sobre todo dijo y pidió mi fiscal en el dho mi Consejo. He resuelto ordenaros y mandaros como por la presente lo hago que con citación de todos los que se huvieren mostrado partes en los muchos Autos y pleitos que menciona el zitado testim.o hagan sacar otro en forma de ellas insertando en el todo lo que las partes piiesen se inserte, como también los ynstrum.tos de la pertenencia que se dice tuvo el Gov.or Hernandarias, y sus herederos de quien trae su origen la que refiere tener el dho Colegio y q en el interin q envista del dho testim.o (el ql deveis remitir en la primera ocasión al dho mi Consejo)de yo la provid.ziaconven.te sobre esta materia no permitáis que con leves o afectados pretextos de derechos, se perturbe ni inquiete al Colegio de la dha Ciudad de Sta Fee en la justa posesion o manutención que tuviere de las mencionadas tierras y privativa acción de vaquear en ellas y asi mismo os mando q al es.no Fran.co Mancilla que falto a la obligaz.n de su ofizio causando inútiles gastos a la parte con testim.o que no hase feé ni pudo dar sin Auto de Juez le saqueis cinq.ta pesos de multa,**

los quales remitiréis en la primera ocasión a estos Reynos haciendo de q proceden y le obliguen a q restituya la cantidad q hubiese llevado por el mencionado testim.o a la parte del Colegio, que asi es mi voluntad, y combiene a mi servicio y por Despacho de este dia he mandado dar una severa reprehensión al Cavildo de la referida Ciudad de Sta fee por haver comprobado la fee del es.no sin facultad sin motivo, y en un testim.o tan defectuoso como el q va expresado fha en M.d a veinte y nueve de Nov.re de mil setez.tos y diez y seis= Yo el Rey.

Bibliografía

A.A.V.V. Redes sociales e instituciones, en *Historia Mexicana*, Vol. LVI, núm.3, 223, El Colegio de México, México, enero-marzo 2007.

ACHON INSAUSTI, José Angel “A voz de Concejo”. *Linaje y corporación urbana en la construcción de la Provincia de Guipúzcoa: los Báñez y Mondragón, siglo XIII-XVI*, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995.

ADRIEN, Kenneth *Crisis y decadencia del Perú en el siglo XVII*, Lima IEP, 2011

ADRIEN, Kenneth “The Bourbon Reforms”, oxfordbibliographies.com, 2012

AGUIRREZABALA, Marcela “El comportamiento económico de las mujeres en el área portuaria rioplatense de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX a través del concepto de género como categoría analítica” en JUMAR, Fernando (Editor) *Empresarios y Empresas en la Historia Argentina*, UADE/Facultad de Ciencias Jurídicas, sociales y de la Comunicación, Buenos Aires, 2002, pp.144-160.

ALVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s.XVI-XIX)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº14, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 277-297.

ANDRÉS-GALLEGO, José y otros *Navarra y América*, MAPFRE, Madrid, 1992.

ANDRÉS-GALLEGO, José (director) *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una nueva historia*, Universidad Complutense de Madrid/Actas de El Escorial, Madrid, 1993.

ANDRÉS-GALLEGO, José “1759, el cambio dinástico diferido”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL BRAVO María Antonia y DELGADO BARRADO, José Miguel (editores) *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Universidad de Jaén, Diputación Provincial, 2000.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico” en CASTELLANOS, Juan Luis (editor) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada, 1996.

No sé si lo conoces:

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto de privilegio” en [*Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 23, 1996](#), pags. 11-31.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU Jean Pierre, LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (editores) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons/Historia, Madrid, 2000.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos", en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, Pamplona 2007, pp. 61-88.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Instituto de Estudios Políticos y constitucionales, Madrid, 2008.

ANGULO MORALES, Alberto, PORRES MARIJUÁN, Rosario, REGUERA, Iñaki *Historia del País Vasco, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, San Sebastián, Hiria, 2008.

ANÉS Y ALVAREZ CASTRILLON, Gonzalo *La Corona y la América del Siglo de las Luces*, Asociación Francisco López de Gómara, Valencia, 1989.

ARGUINZONIZ de, Antonio M. *Sinopsis histórica de la Villa de Durango y Noticias biográficas de sus hombres más célebres*, Museo de Arte e Historia, Durango, 1989.

ARAMBURU, Eugenio “La presencia vasca en la Argentina”, en *Los vascos y América*, Espasa Calpe, Sevilla, 1990, pp. 175-186.

- ARAMBURU ZUDAIRE, José María “Emigrantes navarros y guipuzcoanos a América (siglos XVI-XVII)”, en II Congreso Mundial Vasco/Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 1988, pp. 314-323.
- ARANA, José “Fundación de Montevideo. Bruno Mauricio de Zabala”, en *Eukalrren Alde Revista de Cultura Vasca*, Año XVII, Núm. 283, San Sebastián, 1927.
- ARAÑA MENDINUETA, Felipe R.P. “Extraños apellidos vascos”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 1º, Núm. 172, Buenos Aires, enero-marzo, 1993
- ARCONDO, Aníbal *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992
- ARECES Nidia, DE BERNARDI Cristina, TARRAGÓ, Griselda “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 14, Rosario, UNR, 1991, pp.341-362
- ARECES, Nidia et al “Santa Fe la Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes charrúa y chaqueño”, en *Memoria Americana*, n°2, Buenos Aires, 1993, pp. 7-40.
- ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda “Los inmigrantes portugueses en Santa Fe la Vieja: estrategias parentales, económicas y sociales de integración”, *Rábida*, n°15, Universidad Internacional de Andalucía, 1997.
- ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda "Redes mercantiles y sociedad. Santa Fe, siglo XVII", en *Anuario de la Escuela de Historia*, n°18, Rosario, 1999, pp. 79-98.
- ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda “Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”, en NOEJOVICH, Héctor (editor) *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*, 50º Congreso Internacional de Americanistas realizado en Varsovia del 9 al 14 de junio del 2000, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial 2001
- ARRIETA ALBERDI, Jon «Entre monarquía compuesta y estado de las autonomías. Rasgos básicos de la experiencia histórica española en la formación de una estructura política plural» en IVS FVGIT Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón vol. 16 (2009-2010), vol. 16 (2009-2010) pp.9-72
- ARRIETA ALBERDI, Jon (ed.) *Escudo de la más constante fe y Lealtad (del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya)* Fontecha y Salazar, Pedro de (atribuido), UPV/EHU, 2015.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel “La sociedad vasca en el siglo XVIII y su proyección hacia América”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.
- ARTOLA, Miguel (ed.) *Historia de San Sebastián*, Nerea/Fundación BBVA.
- ASPELL, Marcela y PAGE, Carlos (compiladores) *La biblioteca jesuítica de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Ediciones Udecor, 2000.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat *El sistema de la economía colonial*, Nueva Imagen, Lima 1982.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat “Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico”, en GROSSO, Carlos y SILVA RIQUEL, Jorge (comps.) *Mercado e Historia*, Instituto Mora, México, 1991.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio “La construcción de lo real. Genealogía, Casa, Linaje y Ciudad: una determinada relación de parentesco”, En: CASEY, James FRANCO, Juan Hernández (Eds.) *Familia, Parentesco y Linaje*, Murcia, Universidad de Murcia – Seminario Familia y Élite en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997.
- AVELLANEDA, Mercedes y QUARLERI, Lía “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata. Alcances y limitaciones (1649-1750)”, en *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. XXXIII, n° 1, pp. 107-132
- AVELLANEDA, Mercedes y SIDY, Betina “Políticas, levantamientos y relaciones de poder en las fronteras externas e internas en los albores del período borbónico. la actuación de Bruno Mauricio de Zabala, gobernador del Río de la Plata (1717-1735)” en *Memoria Americana* (23) 1, enero-junio 2105, pp. 69-98
- AZAROLA GIL, Luis Enrique *Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata. Documentos Inéditos de los siglos XVII y XVIII*, J. Lajouane y Cía Editores, Buenos Aires, 1927.

- AZAROLA GIL, Luis Enrique *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, Librería y Editorial “La Facultad”, Buenos Aires, 1933.
- AZAROLA GIL, Luis *Los Maciel en la Historia del Plata*, La Facultad, Buenos Aires, 1940.
- BARNADAS, Josep M. *Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonial*, Centro de Investigación y promoción del campesinado, La Paz, 1973.
- BAYLE, Constantino *Los Cabildos seculares de la América Española*. Sapientia Ediciones, Madrid, 1952.
- BAYLIN, Samuel *Atlantic History. Concept and Contours*, Cambridge, Massachusetts, London, England, 2005.
- BARREDA LAOS, Felipe “Historia política del Virreinato del Perú hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol.III.
- BARRIERA, Darío *Vers une histoire politique configurationnel. Conquérannts, familles et rapports de pouvoir dans une ville aux confins de l'Empire Espagnol - (Santa Fe, Río de la Plata, XVI-XVII siècles)*, Thèse de Doctorat, realizada bajo la dirección de Bernard Vincent y María Inés Carzolio, EHESS, Paris, 2002.
- BARRIERA, Darío (compilador) *Ensayos sobre microhistoria*, jitanjáfora/Prohistoria, Morelia, 2002.
- BARRIERA, Darío “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, en *Secuencia, nueva época*, núm. 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196.
- BARRIERA, Darío “Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense. Reflexiones al hilo de la edición de La pequeña aldea...de Rodolfo González Lebrero” en *Prohistoria*, Año VI, número 6, Rosario, Argentina, Primavera 2002, pp. 153-165; en FERNÁNDEZ, Sandra (compiladora) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2007, pp. 95-107
- BARRIERA, Darío “Poblamiento, identidades sociales y equipamiento del territorio. Españoles, “hijos de la tierra” y mancebos en el Río de la Plata (Siglo XVI)”, Murcia, 2003.
- BARRIERA, Darío “La historia del poder político sobre el periodo temprano colonial rioplatense. Razones de una ausencia: propuestas para una agenda” en *Penélope*, N° 29, 2003, pp.133-159.
- BARRIERA, Darío *El teniente de Gobernador, justicia mayor: brazo de la gobernación o báculo de los vecinos*, Rosario, 2004.
- BARRIERA, Darío *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Prohistoria Ediciones/Diario La Capital, Rosario, 2006. Colección Nueva Historia de Santa Fe, Tomo 2.
- BARRIERA, Darío “Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación”, en DALLA CORTE, Gabriel et al (coordinadores) *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América. Encuentro-debate América Latina Ayer y hoy*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2006, pp. 15-34.
- BARRIERA, Darío *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2013.
- BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela (compiladores) *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrotación?. España y América, siglo XVI-XX*, Jitanjáfora, Morelia, 2003.
- BARRIERA, Darío y ROLDÁN, Diego *Territorios, espacios y sociedades*, UNR, Rosario, 2004
- BARRIERA, Darío y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “Las relaciones sociales reales como sujeto necesario de una historia que se pretenda total. Las dos muertes del archiduque Ernesto de Austria”, *Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate*, Tomo II, Santiago de Compostela, 2000.
- BARRIERA, Darío y ROLDÁN, Diego (comp.) *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Rosario, UNR Editora, 2004.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “La administración de justicia en la ciudad de Santa Fe (1573-1832): repertorio de recursos para su estudio”, ponencia presentada en las *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Ciudad Universitaria de Córdoba, 24 a 26 de setiembre de 2003.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII”, en VÁZQUEZ, Belín y DALLA CORTE, Gabriela (compiladoras) *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2005.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, en *Revista Historia*, de la Universidad de Costa Rica, 2006.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 8, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda “La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, Capítulo 9, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006.

BARRIERA, Darío y TARRAGÓ, Griselda *Adiós a la Monarquía. De los años revolucionarios a la crisis de 1820*, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006. Nueva Historia de Santa Fe, tomo IV.

BASANTA DE LA RIVA, Alfredo *Nobleza Vizcaína. Estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgos de señorío*, Imprenta “Casa Social Católica”, Valladolid, 1927.

BASAS FERNÁNDEZ, Manuel “Vida y fortuna de los Gortázar, Caballeros Ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII”, en *Anuario de Historia Económica y Social*, Seminario de Historia Social y Económica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Año I, núm.1, enero-diciembre 1968, pp.403-459.

BASTERRETxea KEREXETA, Igor *Hierro y palacios Elorrio y Sevilla. Mercaderes elorrianos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII*, Amorebieta, Gráfica Lizaso, 2004

BAYLE, Constantino *Los cabildos seculares en la América Española*, Sapientia, Madrid, 1952.

BENIGNO, Francesco *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Cátedra, Madrid, 2013, capítulo 6 “Estado moderno”, pp. 199-221.

BÉRENGER, Jean “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001.

BERNAL, Antonio Miguel *España, proyecto inacabado. Costes / beneficios del Imperio*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

BERNAL, Antonio-Miguel *Monarquía e Imperio*, Crítica / Marcial Pons, Barcelona, 2007, (en Historia de España, Volumen 3

BESTARD CAMPS, Joan “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, Anthropos, 1992.

BESTARD, Joan *Parentesco y modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998.

BEVERINA, Juan *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la historia del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1992.

BIOGRAFÍA DE DON BRUNO MAURICIO DE ZABALA, tomada del Apuntamiento para un compendio Historial de la M.N. Villa de Tavira de Durango y Memoria de sus hijos más Ilustres que guarda en su Archivo Municipal la M.N. citada Villa, Imprenta, Librería y Encuadernación de Roberto de Soloaga, 1911.

BIROCCO, Carlos “La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha de poder en el cabildo porteño (1700-1715)” en POLIMENE, Paula (comp.) *Autoridades y*

- prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba y Tucumán, Cuyo y Chile, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, pp.33-56.
- BIROCCO, Carlos "En torno a la anarquía del 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzo del siglo XVIII" en *Anuario* del Instituto de Historia Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 2012.
- BIROCCO, Carlos "El presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726), ponencia presentada en la reunión PIFI 0318 "Relaciones de poder y construcción de liderazgos locales. Gobierno, justicias y milicias en el espacio fronterizo de Buenos Aires entre 1720 y 1830", ISHIR-CONICET, CCT-Rosario, 14 y 15 de marzo de 2013.
- BIROCCO, Carlos *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y Cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690)-1726*, Tesis de doctorado, defendida en la Universidad Nacional de La Plata, agosto 2015.
- BLANK, Stephanie "Patron, clients and kind in seventeenth century. Caracas: A methodological essay in Colonial Spanish American Social History", *HAHR*, 54 (3), pp. 260-283.
- BONALIAN, Mariano *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio español (1680-1784)*, El Colegio de México, México, 2012.
- BONALIAN, Mariano *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Biblos, Buenos Aires, 2014.
- BOSCO AMORES CARREDANO, Juan (coord.) *Historia de América*, Madrid, Ariel, 2006.
- BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986.
- BOURDIEU, Pierre *El sentido práctico*, Taurus, Madrid, 1991
- BOUZA, Fernando *Imagen y Propaganda. Capítulos de Historia Cultural de Felipe II*, Madrid, 1998.
- BRADING, David *Mineros y Comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura, México, 1983.
- BRUNNER, Otto "La 'casa grande' y la 'economica' de la vieja Europa", en *Prismas* vol. 14 n. 2 Bernal dic. 2010
- BRUNO, Cayetano *Gobernantes beneméritos en la evangelización en el Río de la Plata y el Tucumán. Epoca española*, Ediciones Didascalía, Rosario, 1993.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Silex/Univesidad de Cádiz, Madrid, 2005.
- BURKE, Peter (ed.) *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, 1994.
- CABALLERO CAMPOS, Herib *De Moneda a Mercancía del Rey. Efectos y funcionamiento de la Real Renta de Tabaco y Naipes en la Provincia del Paraguay (1779-1811)*, Arandurá, Asunción del Paraguay, 2006.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, Hidalguía, Madrid, 1978.
- CALVO, Luis María "El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe, 1573-1713", en AAVV *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX*, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, Buenos Aires, 1993, Tomo II.
- CALVO, Luis María. "Lacoizqueta", en *Genealogía*, núm. 18, pp. 23-26, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1979.
- CALVO, Luis María *Pobladores españoles de Santa Fe La Vieja (1573-1660)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.
- CAMPOS, Fray Javier (coord.) *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*, Real Consejo de Órdenes Militares, Madrid, 1999.
- CANEDO, Mariana *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata/GIHR, 2000.
- CARDIM, Pedro - HERZOG, Tamar - RUIZ IBAÑEZ, José Javier - SABATINI, Gaetano, eds., *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Brighton, Sussex Academic Press, 2012.

- CARO BAROJA, Julio *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y cultura, Institución Príncipe de Viana, Navarra, 1985.
- CASTELLANO, Juan Luis (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, I Simposium Internacional del Grupo P.A.P.E, Univesidad de Granada/Diputación de Granada, 1996.
- CASTELLANO, J.L. DEDIEU J. P., *Reseaux, familles et porvoirs dans le monde ibérique á la fin de l'Ancien Régime*, Paris, CNRS, 1998.
- CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU Jean Pierre, LÓPEZ-CORDÓN María Victoria (editores) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons/Historia, Madrid, 2000.
- CASTELLS, Manuel *La cuestión urbana*, Siglo XXI, 1974.
- CASTRO de, Concepción *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, El Colegio de Michoacán, México, 1996.
- CAULA, Elsa “Trama de lealtades en torno al gobierno de la casa durante el proceso de disolución del orden colonial en el Río de la Plata” en IMÍZCOZ BEUNZA, José Mari, OLIVERI, Ohiane *Economía doméstica y redes sociales*, Silex, Madrid, 2010, pp. 393-417
- CAULA, Elsa *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*, Fhummyar Ediciones, Rosario, 2014.
- CAULA, Elsa y TARRAGÓ, Griselda “Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra, 1806-1820”, en Prohistoria núm.7, Rosario, 2003.
- CAVALERI, Paulo *La restauración de Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*, Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 2004.
- CENARRUZA, José Guillermo “Asentamiento de los vascos en la actual Provincia de Jujuy desde la conquista, fundación de ciudades y posterior población, hasta la independencia en el año 1816”, en II Congreso Mundial Vasco/Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 1988, pp.336-341.
- CERVERA, Manuel *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1979, 3 Tomos.
- CERUTI, Mauro “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (Comps.) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- CERUTI, Mauro *Il vincolo e la possibilità*, Feltrinelli, Milano, 1986
- CLAVERO, Bartolomé “Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico del ‘Estado Moderno’, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 19, 1981, pp. 43-56.
- CLAVERO, Bartolomé *Antidora. Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milano, 1991.
- CLAVERO, Bartolomé, *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991
- CLAVERO, Bartolomé *Historia del derecho: derecho común*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994. Manuales Universitarios 53.
- COLMENARES, Oscar y CHIERICOTTI, Olga “El Gobernador del Tucumán don Esteban de Urizar y Arespacochaga. Un mandatario Hispanoamericano vitalicio”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 2º, Núm. 173, Buenos Aires, abril-junio, 1993; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 3º, Núm. 174, Buenos Aires, julio-setiembre, 1993.
- CONCOLORCORVO, *Lazarillo de ciegos caminantes*, Buenos Aires 1946.
- CORNEJO, Atilio “Descubrimiento, conquista y gobierno del Tucumán (1542-1776)”, en LEVILLIER, Roberto (director) *Historia Argentina*, Plaza y Janés SA, Buenos Aires, 1968, Tomo I.
- CRESPO NAON, Juan Carlos. *La sociedad santafesina. génesis y evolución*. SNT, 1983.

- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco "La familia en España: una historia por hacer", en CASEY, James et al *La familia en la España Mediterránea(Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (editores) *Familia, poderosos y oligarquías*, Universidad de Murcia, Murcia, 2001.
- CHARTIER, Roger *El mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Gedisa, Barcelona, 1992.
- CHARTIER, Roger *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Gedisa, Barcelona, 1995.
- CHARTIER, Roger *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Manantial, Buenos Aires, 1996.
- CHARTIER, Roger *Pluma de ganso, libro de letras, ojo viajero*, Universidad Iberoamericana, México, 1997.
- CHIARAMONTE, José Carlos *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina(1800-1846)*, Ariel Historia/Biblioteca del Pensamiento Argentino, Buenos Aires, 1997.
- DALLA CORTE, Gabriela *Vida i Mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime de Alsina y Verjés (1770-1836)*, Biblioteca Serra D'Or, Publicacions de L'Abadia de Monserrat, Barcelona, 2000.
- DALLA CORTE, Gabriela y FERNÁNDEZ, Sandra "La metáfora de la región: continente conceptual y construcción historiográfica", en *Anuario de la Escuela de Historia*, 18, Universidad Nacional de Rosario, 1998.
- DAMIANOVICH, Alejandro "En torno a la antigüedad de Privilegio Santafesino de Puerto Preciso," en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, nº56, Santa Fe, 1985.
- DEDIEU, Jean Pierre "Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII" en Pedralbes, *Revista de Historia Moderna*, Numero 18, pp. 491-507.
- DEDIEU, Jean Pierre "La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V", en *Manuscrits*, 18, 2000, pp. 113-139.
- DEDIEU, Jean Pierre "Un instrumento para la historia social: la base de datos Ozanam" en *Cuadernos de Historia Moderna*, número 24, 2000, pp.185-204.
- DEDIEU, Jean Pierre "Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V", en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001.
- DELGADO RIBAS, Joseph M. Delgado Ribas, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2007
- DERRIDA, Jacques *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Editorial Trotta, Valladolid, 1997
- DUBET, Anne, "Administrar los gastos de guerra: Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1703-1705)", en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, FEHM, Madrid, 2005.
- DUBET, Anne *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan de orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Biblioteca Nueva/Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político, Madrid, 2008.
- DE ANGELIS, Pedro De Angelis, *Colección de obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Librería Nacional de J. Lejouane y Cia, Editores, 1910, Tomo III, "Fundación de la ciudad de Montevideo por el Teniente General D. Bruno Mauricio de Zavala con otros documentos relativos al estado oriental", pp.115-117.
- DE CERTEAU, Michel *La Escritura de la Historia*, Universidad Iberoamericana, México, 1993.
- DE LUCA, Giuseppe SABATINI, Gaetano (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012.
- DE RAMON, Armando *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Editorial MAPFRE, 1992.
- DERRIDA, Jacques *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*, Editorial Trotta, Madrid, 1997.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio *Las claves del Despotismo Ilustrado (1715-1789)*, Barcelona, 1990.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio “EL cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL BRAVO María Antonia y DELGADO BARRADO, José Miguel (editores) *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Universidad de Jaén, Diputación Provincial, 2000.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos *Opinión pública y oposición al poder en la España del Siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos (coord..) *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.
- ELIAS, Norbert *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura, México, 1996.
- ELÍAS, Norbert *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicognéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993 [1977]
- ELLIOT, John *La Europa dividida. 1559-1598*, Critica-Bolsillo, Barcelona, 2010 [1968], Cap. III “El problema del estado”, pp. 73-105
- ELLIOT, John *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*, Taurus, Madrid, 2010.
- ELORZA, A. *La modernización política en España*, Madrid, 1988.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo *Solares Montañeses*, Wilsen Editorial, Acedo, 1991.
- ESCOBEDO MANSILLA, Ronald ZABALLA BEASCOECHEA, Ana ÁLVAREZ GILA, Óscar (editores) *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La Contribución de los Vascos a la Formación de las Américas*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996.
- ESCUADERO, José Antonio *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Editora Nacional, Madrid, 1979.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la monarquía católica (siglos XVI-XVII)”, en A.A.V.V *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol.XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 117-167.
- FALCAO ESPALTER, Mario “La fundación de Montevideo”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol.III.
- FARGE, Arlette *La vida Frágil*, Instituto Mora/Colección Itinerarios, México, 1986.
- FERNÁNDEZ, R (ed.), *España en el siglo XVIII*, Barcelona, 1985.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo “El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía”, en FERNÁNDEZ, Roberto (editor) *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo *Fragments de monarquía*, Alianza, Madrid, 1992.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo *Materia de España. Cultura política e identidad en la España Moderna*, Marcial Pons* Historia, Madrid, 2007.
- FERNÁNDEZ DE BURZACO Y BARRIOS, Hugo “El Maestre de Campo Juan José Diez de Andino. Gobernador del Paraguay, del Tucumán y del Río de la Plata (1624-1683)”, en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 15, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, julio-diciembre 1973, pp.267 a 288.
- FERNÁNDEZ DE CAÑETE Y QUADRADO, José María *La Casa de Arespacochaga de la Villa de Elorrio en el Señorío de Vizcaya*, Barcelona, 1968.
- FEROS, Antonio “Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en A.A.V.V *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol.XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 15-49.
- FOGLIA, Daniela FORCONI, María Celeste y RODRÍGUEZ, Irene *Anudando lealtades. Entre la estrategia y la norma en la puja por el poder político en la Santa Fe del Siglo XVIII*, Seminario Regional, Escuela de Historia/UNR, Rosario, 2002.
- FOGLIA, Daniela, FORCONI, María Celeste y RODRÍGUEZ Irene B. *Pedro Florentino de Urizar: un ilustre desconocido Grupos familiares y control capitular en la Santa Fe del siglo*

XVIII, presentado en la IX Jornadas Interescuelas, Córdoba, 2003; *Las dos caras de la Justicia. La compra de oficios como estrategia para el acceso de los cargos jurisdiccionales*. Santa Fe, siglo XVIII. las X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Organizadas por la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, septiembre de 2005.

FOGLIA, Daniela, FORCONI, María Celeste y RODRÍGUEZ Irene “La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII”, en BARRIERA, Darío (Dir), *Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII)*, Nueva Historia de Santa Fe, Ed. Prohistoria/La Capital, Rosario, 2006.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio (Editor) *Imágenes de la diversidad*, Universidad de Cantabria, Santander,

FOUCAULT, Michele *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1980.

FRADKIN, Raúl “¿Estancieros, hacendados o terratenientes?. La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas analíticas”, en BONAUDO, Marta y PUCCIARELLI, Alberto (Comps.) *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, Buenos Aires, 1993, Tomo I.

FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2009.

FRADKIN, Raúl “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución” en Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais:*

subsídios para uma história comparada da América Latina, , São Leopoldo, Editora

Oikos, 2009, pp. 74-126

FREEMAN, Linton C. “La centralidad en las redes sociales. Clarificación conceptual”, en *Política y sociedad*, 33 (2000), Madrid, pp.131-148

FREMONT, Armand *La région, espace vécu*, París, Presses Universitaires de France, 1976.

FRÍAS, Susana “Aporte vasco a la población argentina anterior a la ‘gran inmigración’”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XXXVIII, Vol. XXXVIII, Núm. 151, Buenos Aires, octubre diciembre, 1987; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XXXIX, Vol. XXXIX, Núm. 152, Buenos Aires, enero marzo, 1988.

FRÍAS, Susana y César GARCIA BELSUNCE *De Navarra a Buenos Aires*, Instituto Americano de Estudios Vascos, Buenos Aires, 1996.

FUCÉ, Pablo *Persuasión ceremonial. La moral y lo sensible en la liturgia política del Cabildo de Montevideo (1730-1808)*, Tesis de doctorado, Doctorado en Humanidades y Artes, mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, defendida el 19 de diciembre de 2011.

FURLONG, Guillermo S.J. *Historia Social y Cultural del Río de la Plata 1536-1810*, Tea, Buenos Aires, 1969.

GANDÍA, Enrique de “Juan de Garay y Martín de Alzaga: dos vascos universales”, en *Los vascos y América*, Espasa Calpe, Sevilla, 1990, pp. 261-268.

GAMMALSON, Halmar Edmundo *El Virrey Cevallos*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1976.

GARAVAGLIA, Juan Carlos *Mercado interno y Economía Colonial*, Grijalbo, México 1982.

GARAVAGLIA, Juan Carlos *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1987.

GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, 1999.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y FRADKIN, Raúl *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y MARCHENA, *Juan América Latina. De los Orígenes a la Independencia*, Barcelona, Crítica, 2005. Tomo I: América precolombina y la consolidación del espacio colonial.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, 1992

- GARCÍA BELSUNCE, César “Vascos en el comercio porteño de 1814”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XXIII, Vol. XXIII, Núm. 89, Buenos Aires, abril-mayo, 1972, pp. 58- 66.
- GARCÍA BELSUNCE, César “Presencia vasca en la Argentina desde la fundación de la ciudades hasta 1713”, en II Congreso Mundial Vasco/Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 1988, pp. 344-347.
- GARCÍA BELSUNCE, César “Navarros del Buenos Aires dieciochesco”, en *Príncipe de Viana*, Año 53, Anejo 13, Pamplona/Gobierno de Navarra, 1991.
- GARCÍA CORTÁZAR, G. (ed.), *Nación y Estado en la España Liberal*, 1987.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al *Organización social del espacio en la Espacio Medieval. La Corona de Castilla en los siglo VIII a XV*, Barcelona, Editorial Ariel, 1985.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel “Organización social del espacio: Propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval”, en *Studia Historica*, Historia Medieval, volumen VI, Universidad de Salamanca, 1988.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel “La sociedad rural peninsular en la Edad Media”, en *Actas de II Jornadas Luso-espanholas da Historia Medieval*, Porto, 1987.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y MONTERO, Manuel *Historia de Vizcaya. Los orígenes, la Edad Media, el Antiguo Régimen*, Txertoa Argitaldaria, Donosita-San Sebastián, 1994.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel y PEÑA BOSCOS, Ester “El Palatium, símbolo y centro de poder, en los reinos de Navarra y Castilla en los siglo X a XII”, en *Homenaje a Álvaro Stama*, Mayorga, 1989, vol. I.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.) *Historia de España Siglo XVIII. La España de los Borbones*, Cátedra, Madrid, 2002.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo *Felipe V y los españoles*, Mondadori/de bolsillo, Barcelona, 2003.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio “El precio de la venta de cargos públicos. Reflexiones sobre la regalía real” en *Illes i Imperis*, núm.9, Univertar Pompeu Favra/Universidade da Coruña, diciembre 2006, pp.131-163.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo “Familia, parentesco y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades”, en CHACON JIMÉNEZ, Francisco, LLORENC FERRER, Alós (Editores) *Familia, Casa y Trabajo*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.
- GARCIA FUENTES, Lutgardo *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*, Fundación BBV, Bilbao, 1994.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José “La correspondencia epistolar de Adrián de Elosu”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año XLII, Cuadernos 3-4, Museo de San Telmo, San Sebastián-Donostia, 1986.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José *Dueños de navíos y pilotos vascos en la carrera de Indias (1730-1776)*, San Sebastián-Donostia, 1987.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José Tomás Ruiz de Apodaca. *Un comerciante alavés en Indias (1709-1767)*, Vitoria, 1990.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía” en *Sancho el Sabio*, n° 7, Vitoria, 1997, pp.357-368.
- GASCÓN, Margarita “La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio español, 1640-1740” en *ANUARIO del IEHS*, núm. 13, UNCPBA, 1998.
- GELMAN, Jorge Daniel *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, UBA, Sevilla 1996.
- GENTINETTA, Martín *Marinos ilustrados de la Monarquía hispánica en la costa Patagónica: eficaces agentes de la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis de doctorado, Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, defendida el 20 de octubre de 2014.
- GIJÓN GRANADOS, Juan A. *La Casa de borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2009.
- GIL PUJOL, Xavier “Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España” en MAZIN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (Editores) *Las Indias*

- Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2013, pp-69-108.
- GINZBURG, Carlo “Acerca de la historia local y la microhistoria” en GINZBURG, Carlo *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, 2004.
- GINZBURG, Carlo *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés LÓPEZ, Miguel Luis y MUÑOZ, Guadalupe (eds) *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Comares, Granada, 2007.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992
- GÓMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier et al *Geografía de Eukal Herría*, Donostia, 1979. Vol. II: Vizcaya.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis *Ensenada, hacendista ilustrado*, Universidad de La Rioja, 2009
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín *Sobre el estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las comunidades de Castilla y otros estudios*, Siglo Veintiuno de España Editores SA, Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel *América en el País Vasco. Inventario de elementos patrimoniales de origen americano en la comunidad autónoma vasca (referencias bibliográficas)*, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1993.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín *Felipe V: la renovación de España. Sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*, Eunsa/Astrolabio, 2003.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín *Felipe V: la renovación de España. Sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*, Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2003.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos *Influencia del derecho español en América*, Mapfre, Madrid, 1992
- GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo E. *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Biblos, Buenos Aires, 2002.
- GONZÁLEZ ROUCO DE PREBE, María “El País Vasco en la obra de pío Baroja: realidad y símbolo”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 1º, Núm. 172, Buenos Aires, enero-marzo, 1993.
- GOODY, Jack *La Familia europea*, Crítica/La construcción de Europa, Barcelona, 2001.
- GRENDI, Edoardo “Repensar la microhistoria” en *Entrepasados*, num.10, Buenos Aires, 1996
- GRIBAUDI, Maurizio "Les discontinuités du social. Un modèle configurationnel", en LEPETIT, B. (dir.) *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, Albin Michel, Paris, 1995.
- GRIMSON, Alejandro *Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos interantropológicos*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, 2011. En: http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/Critica%20Cultural%202011/Culturas_hibridas.pdf
- GRUZINSKI Serge *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, FCE, México, 2010.
- GUÉRIN, Miguel Alberto “La organización inicial del espacio rioplatense” En: TANDETER, Enrique *La sociedad Colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Tomo II, Nueva Historia Argentina.
- GUÉRIN, Fray M^a Patricio “La Iglesia de Cigüenza y los Tagle y Bracho”, en *Altamia. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, números 1,2 y 3, Santander, 1962.
- GUERRA, François-Xavier "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", en *Anuario*, Vol. 4, Tandil, IEHS, 1989, pp. 243-264.
- GUIMERÁ, Agustín (ed.) *El reformismo borbónico*, Alianza Universidad, Madrid, 1996.
- GUERRA, Francois-Xavier “El renacer de la historia política : razones y propuestas”, en ANDRÉS-GALLEGO, José (director) *New History, Nouvelle Historie. Hacia Una Nueva Historia*, Actas/Universidad Complutense, Madrid, 1993.
- GUERRA, Francois-Xavier, LEMPERIERE, Annick et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

- GUERRERO ELECALDE, Rafael “Hidalgos y plebeyos. El padrón de Santoña de 1737”, en *Monte Buciero*, nº 10, 2004, pp. 11-31.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael “Una historia por recuperar. La participación de las élites vascas y navarras en la Monarquía (siglos XVI-XVIII)” (Beca Jesús Olaizola), en http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa_guerrero.html
- GUERRERO ELECALDE, Rafael “El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en [Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004](#), vol. II, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100
- GUERRERO ELECALDE, Rafael “*Les acompañan extensas calidades de hijosdalgo*. Configuraciones, fundamentos y estrategias de poder de las élites santoñesas en los siglos XVII y XVIII”, en *Monte Buciero*, núm. 12, Ayuntamiento de Santoña/Comisión de Cultura/Casa de Cultura, 2006, pp.47-94.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión”, en *Prohistoria* nº 13, Rosario, 2010.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.
- articulación de los territorios (Las provincias vascas, 1700-1746)”, en FAVARÒ, Valentina, MERLUZZI, Manfredi y SABATINI, Gaetano, *Fronteras: procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, Fondo de Cultura Económica de España, s.l., México, 2015
- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGO, Griselda “Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1735)”, Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades/Departamento de Historia, Resistencia, 15, 16 y 17 de setiembre de 2004.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGO, Griselda “La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba, julio de 2005.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)”, en DE LUCA, Giuseppe SABATINI, Gaetano (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012, pp.253-270.
- R. GUERRERO ELECALDE, y G. TARRAGÓ, “La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)” en revista *Història, Històrias*, vol. 2, nº. 3, 2014, Dossiê As elites coloniais americanas e a administração estatal: novas perspectivas sobre a articulação política das monarquias europeias no “Novo Mundo”. Organizador: Prof. Dr. Oscar José Trujillo (Universidad Nacional de Luján – Argentina).
- GUTIÉRREZ, B. y TOUYA, L.J. “La Nueva política española de defensa en la primera mitad del siglo XVIII: Don Blas de Lezo”, en II Congreso Mundial Vasco/Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 1988, pp. 350-359.
- GUTMAN, Margarita y HARDOY, Jorge Enrique *Buenos Aires. Historia Urbana del Área Metropolitana*, Mapfre, Madrid, 1992
- HALPERIN DONGHI, Tulio “El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX”, en *Revolución y guerra*, Siglo XXI, 1979.
- HALPERIN DONGHI, Tulio *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Alianza, Madrid, 1985.
- HASQUIN, Hervé “ Sur l’administration du comerse dans les Pays-Bas mérionaux aux XVIIª siècles”, en *Reveu d’Histoire Moderne et Contemporaine*, Tomo XX, París, julliet-septembre 1973, pp. 430-443.

HAUSBERGER, Bernd “La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante de Cádiz” en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo y VILA VILAR, Enriqueta (Coordinadores) *La Casa de Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla/Cesic/Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Fundación Monte, 2004, pp.885-909.

HAUSBERGER, Bernd “La guerra de los vicuñas contra vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna” en BUSCHGES, Christian y LANGE, Frédérique *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Ahila/Iberoamericana/Vervverd, Madris/Frankfurt, 2005, pp.23-57.

LEVI, Giovanni *Sobre Microhistoria*, Biblos, Buenos Aires, 1993.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan “Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco”, en CASEY, James FRANCO, Juan Hernández (Eds.) *Familia, Parentesco y Linaje*, Murcia, Universidad de Murcia – Seminario Familia y Élite en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997.

HERZOG, Tamar “Centro, periferia e integración política: el eje Quito-Madrid (siglo XVIII)”, en *Interpretatio*, Revista de Historia del Derecho, vol. 3, 1995, pp.139-148.

HERZOG, Tamar “La empresa administrativa y el capital social: los Sánchez de Orellana (Quito, siglo XVIII)”, en CASTELLANO, Juan Luis (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, I Simposium Internacional del Grupo P.A.P.E, Univesidad de Granada/Diputación de Granada, 1996.

HERZOG, Tamar *La administración como fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

HERZOG, Tamar “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”, en *Anuario del IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000, pp. 123-132

HESPANHA, António Manuel *Vísperas del Leviatán*, Madrid 1989.

HESPANHA, António Manuel *La gracia del derecho. Economía de la cultura de la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

HOBERMAN, Louisa S. y SOCOLOW, Susan (compiladoras) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 1992.

HIERNAUX, Daniel y LINDON, Alicia “El concepto de región y el análisis regional”, en *Secuencia*, núm.25, México, Instituto Mora, 1993.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María “De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (dir.) *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO Juan (Coords.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Dir.) *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX)*, Vitoria, UPV, 2002.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del siglo XVIII”, en C. Fernández y A. Moreno (ed.), *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco. Siglos XIII al XX*, Pamplona, Instituto de Ciencias para la familia, 2003, pp.165-216

IMÍZCOZ BEUNZA, José María « El entramado social y político », en A. Floristán (Coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 53-77

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en BERTRAND, Michel (coord.), *Redes sociales y poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XVIII)*, Caracas, ed. Trópicos, 2002, pp. 41-66.

IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ, José María

- (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.177-238.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”, en *Revista da Faculdade de Letras- História*, III Série, volume 5, Porto (Portugal), 2004, pp.115-140
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”, en Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 45-77.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Las élites vascas y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, en V Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco sobre *Espacios de poder en Europa y en América*, Vitoria, 10 al 12 de noviembre de 2003
- IMÍZCOZ BEUNZA José y GARCÍA DEL SER, María Victoria, “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, en R. AGUIRRE Y L. ENRÍQUEZ (eds.), *Iglesia, monarquía y sociedad en América bajo el dominio español, México-Santiago de Chile* (en prensa)
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* (en prensa)
- IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oiane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, 2010.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María “Actores y redes sociales en Historia” en CARVAJAL DE LA VEGA, David, AÑIBARRO RODRÍGUEZ, Javier, VÍTORES CASADO, Imanol (eds) *Redes sociales y políticas en el mundo bajomedieval*, Castilla Ediciones, Valladolid, 2011, pp.20-33
- IRUJO de, Andrés María “Apellidos Vascos en el Río de la Plata”, ; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIII, Vol. 1º, Núm. 168, Buenos Aires, enero-marzo, 1992; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIII, Vol. 2º, Núm. 169, Buenos Aires, abril-junio, 1992; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIII, Vol. 3º, Núm. 170, Buenos Aires, julio-setiembre, 1992; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIII, Vol. 4º, Núm. 171, Buenos Aires, octubre-diciembre, 1992; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 1º, Núm. 172, Buenos Aires, enero-marzo, 1993; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLIV, Vol. 2º, Núm. 173, Buenos Aires, abril-junio, 1993.
- ITURRIZA Y ZABALA, Juan Ramón *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Colección “Fuentes para la Historia de Vizcaya”, Bilbao, 1967, Vol. 2º.
- JOHNSON, Lyman y TANDETER, Enrique (compiladores) *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1990.
- JAÚREGUI, Andrea y PENHOS, Marta “Las imágenes en la Argentina Colonial” en BURUCÚA, José Emilio (dirección de tomo) *Arte, Sociedad y política* (vol.1) Buenos Aires, Sudamericana, 1999, Colección Nueva Historia Argentina, pp. 85-102: “Buenos Aires”
- JUMAR, Fernando “El Río de la Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII. Los rioplatenses y el Río de la Plata. Las modalidades del comercio rioplatense y los grupos locales, 1680-1777”, Ponencia presentada en las XIV Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Córdoba, 4 al 6 de mayo de 1994.
- JUMAR, Fernando “El comercio francés en el Río de la Plata. Fines del siglo XVII, principios del siglo XVIII”, en *Derroteros de la Mar del Sur*, Lima, Año 6, núm. 6, 1998, pp. 81-101.
- JUMAR, Fernando Alberto *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*, Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2000.
- JUMAR, Fernando “Negocios en red. Los Basavilvaso. Río de la Plata , mediados del siglo XVIII”, Ponencia presentada a las VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Salta, 18 al 20 de setiembre de 2001.
- JUMAR, Fernando “El precio de la fidelidad. La guerra de sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales y el bando Borbón”, Ponencia presentada en Université de Paris Sorbonne –

- Paris IV, *Congrès Internacional, Guerre et Paix en Amérique et Espagne*, París, 8 au 12 octobre 2002.
- JUMAR, Fernando et al “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense, siglo XVIII” en *Anuario del IEHS*, n°21, Tandil, 2006, pp. 235-254.
- JUMAR, Fernando “Uno del montón: Juan de Eguía, vecino del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII”, *Andes....*, 2013?
- KAMEN, Henry *La Guerra de Sucesión de España (1700-1715)*, Grijalbo, Barcelona, 1974.
- KOSSOK, Manfred *El Virreinato del Río de la Plata*, La Pléyade, Buenos Aires, 1972.
- L. S. de S. “Bascongados Ilustres. Bruno Mauricio de Zabala”, en *Eukal Erría*, Año XXVI, Tomo LII, n° 884, San Sebastián, 28 de febrero de 1905, pp. 145-150.
- KUETHE, Allan J. y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (eds.) *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Universitat Jaume I, Castello de la Plana, 2005.
- LARRAÑAGA, Koldo “Dos caballeros vascos en el mundo del Barroco. Los hermanos Juan Bautista y Pedro Bernardo Villarreal”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Año XXX, Cuadernos 3° y 4°, Museo de San Telmo, San Sebastián, 1974, pp.291-335.
- LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, “Colonización y organización de Hispano América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata”, Vol. III
- LEVENE, Ricardo en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, “El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata”, Vol. IV
- LOHMAN VILLENA, Guillermo “Testamentos de los Virreyes del Perú en el Archivo General de la Nación” en *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima, INC, 1974, n°2, pp.79-80
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria “Cambio Social y Poder Administrativo en la España del Siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho”, en CASTELLANOS, Juan Luis (editor) *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada, 1996.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria PÉREZ SAMPER María Ángeles MARTÍNEZ de SAS, María Teresa *La Casa de Borbón*, Alianza, Madrid, 2000, Vol,1 (1700-1808).
- LORANDI, Ana María (comp.) *El Tucumán Colonial y Charcas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997, tomo I: 205-251
- LORANDI, Ana María *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- LUCENA GUIRALDO, Manuel “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en GUIMERÁ, Agustín (ed.) *El reformismo borbónico*, Alianza Universidad, Madrid, 1996, pp. 265-276.
- LYNCH , John *Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*, London, University of London, 1958.
- LYNCH, John *El siglo XVIII*, Barcelona, 1991.
- MAEDER, Ernesto *Nómina de Gobernantes civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*, Universidad Nacional del Nordeste/Instituto de Historia Facultad de Humanidades, Resistencia, s/f.
- MAGDALENO, Ricardo (director de Archivo) *Títulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas*, Valladolid, 1954.
- MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725), Jérez de la Frontera, 1986.
- MANDRINI, Raúl J. y Carlos D. PAZ (comp.) *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*, IHES/CEHIR/Universidad Nacional del Sur, Neuquén, 2003.

- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás La muerte de Isabel Sánchez. Tiranía y escándalo en una sociedad rural del norte español en el Antiguo Régimen, Centro de Estudios Cervantinos, Halcalá de Henares, 1997.
- MERLUZZI, Manfredi et al *Fronteras: representación, integración y conflictos entre Europa y América*, S. XVI-XX, Università di Roma Tre/Fondo de Cultura Económica, 2017.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan “El poder colonial. El ejército y la crisis del régimen colonial” en *Historia Andina*, Quito, 1996, vol. III.
- MARCOS MARTIN, Alberto *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000.
- MARILUZ URQUIJO, José María *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos*, Escuela de Estudios Hispano - Americanos de Sevilla, Sevilla, 1952.
- MARILUZ URQUIJO, José María “Los mayorazgos” en *Lecciones y Ensayos*, nº 42, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1970, pp.55-77.
- MARILUZ URQUIJO, José *Notas sobre la Evolución de las Sociedades Comerciales en el Río de la Plata*, Imprenta de la Universidad/Revista de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1971.
- MARILUZ URQUIJO, José María *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio* Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981.
- MARILUZ URQUIJO, José “El plan de Manuel de Arriaga y otros proyectos para comerciar con Buenos Aires”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982, pp. 93-158.
- MARILUZ URQUIJO, José “Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos”, en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 35, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- MARILUZ URQUIJO, José María “Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.
- MARILUZ URQUIJO, José María “Aspiraciones y realidades en torno a la conexión Bilbao-Río de la Plata”, en *Los vascos y América*, Espasa Calpe, Sevilla, 1990, pp. 164-174.
- MARILUZ URQUIJO, José María “El Marqués de Regalía y el Comercio de Buenos Aires”, en *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, Pamplona, 1992.
- MARQUES DE TOLA DE GAITÁN “Palacio de Urquizu”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Año XX, Cuaderno 3º, San Sebastián, 1964.
- MARTÍN LOU, Mª Asunción y MÚSCAR BENASAYAG, *Eduardo Proceso de urbanización en América del Sur. Modelos de ocupación del espacio*, Mapfre, Madrid, 1992.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique *Los soldados del Rey. Los Ejércitos de la Monarquía (1480-1700)*, Actas Editorial, Madrid, 2008.
- MARTÍNEZ RUIZ, Julián “Genealogía del Mayorazgo de Beroiz”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, núm. 4, San Sebastián, 1970.
- MARTINEZ SHAW, Carlos “La Cataluña del siglo XVIII bajo el signo de la expansión”, en FERNÁNDEZ, Roberto (editor) *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos “El reformismo del siglo XVIII”, en MARTÍN José-Luis MARTÍNEZ SHAW, Carlos TUSELL, Javier *Historia de España*, Madrid, Taurus, 1998.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos OLIVA MELGAR (eds.) *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Marcial Pons, Historia, Madrid, 2005.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos MARTÍNEZ TORRES, José (Directores) *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Ediciones Polifemo, 2014.
- MATTHIS, Leónie *Cuadros históricos argentinos*, Editorial Kapeluz. Buenos Aires, 1960.
- MAZÍN GÓMEZ, Óscar ”Introducción”, en A.A.V.V *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, núm. 73-vol.XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 11-14.
- MAZÍN GÓMEZ, Óscar *Una ventana al mundo Hispánico. Ensayo Historiográfico*, El Colegio de México, México, 2006.

- MAZÍN GÓMEZ, Óscar *Gestores de la Real Justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, El Colegio de México, México, 2007.
- MAZIN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (Editores) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2013.
- MIRA, Guillermo “La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial”, en MENEGUS BORNEMANN, Margarita –coordinadora– *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, El Colegio de México, México 1999.
- MIRANDA, Héctor *Bruno de Zavala*, A. Barreiro y Ramos Editor, Montevideo, 1913.
- MOLINA, Raúl *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.
- MONFERINI, Juan M. “La historia militar durante los siglos XVII y XVIII”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol. IV, segunda sección.
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto “Los vascos en el comercio con Nueva España”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo *Relación de Documentos de Gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, Madrid, 1983.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo *El virreinato del Marqués de Castelfuerte 1724-1736. El Primer intento borbónico por reformar el Perú*, Editorial Catriel, Madrid, 2000.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo y SALA Y VILA, Núria, *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, Instituto de Historia, 2004.
- MORICONI, Miriam “El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata. Siglos XVII-XVIII” en *Hispania Sacra*, LXIII, 128, julio diciembre 2011, pp.433-467.
- MORICONI, Miriam “Usos de la justicia eclesiástica y de la justicia real (Santa Fe de la Vera Cruz, Río de la Plata, s. XVIII)” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2012.
- MORICONI, Miriam *Configuraciones eclesiásticas del territorio santafesino en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, en Humanidades y Artes con mención en Historia, Universidad Nacional de Rosario, 2014.
- MÖRNER, Magnus *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Centro Editor de Cultura, 2008 (1953)
- MORSE, Richard “El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial”, en BETHTELL, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1990.
- MOUTOUKIAS, Zacarías *Contrabando y control colonial*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.
- MOUTOUKIAS, Zacarías “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”, en *Annales E.S.C.*, juillet-octobre 1992, n.4/5, pp. 889-915.
- MOUTOUKIAS, Zacarías “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG, María y OTERO, Hernán -comp.- *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil 1995.
- MOUTOUKIAS, Zacarías “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en ZEBERIO, Blanca, BJERG, María y OTERO, Hernán *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos, (siglos XVIII al XX)*, Tandil 1998, pp. 63 a 81.
- MOUTOUKIAS, Zacarías “Comercio y Producción”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Planeta, Buenos Aires 1999.
- MOUTOUKIAS, Zacarías “Contrabando y sector externo en Hispanoamérica Colonial”, en CARMAGNANI, Marcelo HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y ROMANO Ruggiero

(Coordinadores) *Para Una Historia de América II. Los nudos (I)*, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

MOUTOUKIAS, Zacarías “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en TANDETER, Enrique *La sociedad Colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Tomo II, Nueva Historia Argentina, pp.356-419.

MOUTOUKIAS, Zacarías “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social” en *Anuario del IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000, pp.133-151.

MOUTOUKIAS, Zacarías “Peut-on faire l'économie d'une économie politique? (note critique)”, en *Annales HSS*, novembre-décembre 2001, n° 6, pp. 1111-1128.

MOUTOUKIAS, Zacarías “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760), en *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln Weimar Wien, 2002, pp. 69-102.

MOUTOUKIAS, Zacarías *Reseaux ego centres, ressources spécifiques et mediations politiques (Buenos Aires dans la seconde moitié du XVIIIe siècle)*, s/d de edición.

MURO ROMERO, F. “El beneficio de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes”, en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, V, Quito, 1980.

MURGA Y ARANA, José María *El Teniente General Don Joseph de Andonaegui (natural de Marquina)*, Escuelas Gráficas de la Santa Casa de la Misericordia, Bilbao, 1928.

MURGA Y MUGÁRTEGUI, José María *El Moro Vizcaíno. Cuna, Solar, Linajes y Vida y Aventura del Mayorazgo vasco y heroico Milite*, publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, 1969.

OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín (editor) *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Ediciones Trea, Gijón, 2012.

OÑATE ALGUERÓ de, Paloma “Nueva Dinastía, Nuevo Ejército. Los primeros años del reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL BRAVO María Antonia y DELGADO BARRADO, José Miguel (editores) *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Universidad de Jaén, Diputación Provincial, 2000.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique *Intendentes e intendencias*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1997.

OTAZU de, Alfonso, DIAZ de DURANA, José Ramón *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Sílex, 2008.

ORTELLI, Sara *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, El Colegio de México, México, 2007.

OTAZU de, Alfonso DÍAZ DE DURANA, José Ramón *El espíritu emprendedor de los vascos*, Sílex, Madrid, 2008

OTS, José María “Transplante en Indias de las Instituciones castellanas y organización legal de Hispanoamérica hasta fines del siglo XVII”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol.III.

OTS CAPDEQUI, José María *El estado español en las Indias*. Ed Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

OTT, Sandra. "Indarra: algunas reflexiones sobre un concepto vasco", en PITT RIVERS, J. y G. PERISTIANG (ed.) *Honor y gracia*, Alianza, Madrid, 1993.

OUTRAM Dorinda, *La Ilustración, Siglo XXI*, México, 2011

OZANAM, Didier (edición) *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, C.S.I.C., 1975. Historia de España en el Mundo Moderno, Documentos 1.

PALOMEQUE, Silvia “La circulación mercantil en las provincias del interior 1800-1810” en *Anuario del IEHS*, n°4, Tandil 1989, pp.131-210.

PALOMEQUE, Silvia “El Tucumán entre los siglos XVI y XVII. La destrucción de las ‘Tierras Bajas’ en aras de la conquista de las tierras altas” en YOLI MARTINI et al (eds.) *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, Río Curato, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2009, pp.173-206.

PASAMAR LÁZARO, José Enrique “Inquisición en Aragón: la cofradía de San Pedro Mártir de Verona”, en *Revista de la Inquisición*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1996, pp.303-316.

- PASAMAR LÁZARO, José Enrique “El comisario del Santo Oficio en el distrito inquisitorial de Aragón”, en *Revista de la Inquisición*, 6, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1997, pp.191-238.
- PENHOS, Marta *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2005.
- PERALTA RUIZ, Víctor “Un indiano en la corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el Memorial informativo del Consulado de Lima (1725)” en *Dimensión Antropológica*, INAH, vol. 31, 2004.
- PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio *Títulos de Castilla e Indias y Extranjeros concedidos por nuestros Reyes a Vascongados, los que entroncaron con vascos y se dieron a sus descendientes y a los descendencias de todos ellos*, Editorial Pujol, Vitoria, 1945.
- PEREYRA ALZA, Osvaldo Víctor “Servir al rey...”: Configuración oligárquica y "lucha de bandos" en Cantabria en los siglos XV-XVI, *Trabajos y Comunicaciones*, Universidad Nacional de La Plata, 37, 2011, pp.185-201
- PEREYRA ALZA, Osvaldo Víctor *De infanzones a patricios: la villa de Castro Urdiales y su elite de poder. Reconstrucción de un “universo urbano” en el litoral marítimo cantábrico castellano (siglos XIV al XVI)*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Mar del Plata, defendida el 26 de octubre de 2012.
- PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*, Asociación Francisco López de Gómara, Valencia, 1989.
- PEÑA DÍAZ, Manuel y SIMÓN TARRÉS, Antoni “La escritura privada en la Catalunya moderna”, en *Historia a Debate*, Tomo II, Santiago de Compostella, 1997.
- PERROUX, François *La economía del siglo XX*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1964.
- PITT-RIVERS, Julia “La enfermedad del honor” en *Archives européennes de sociologie*, XI: 2, 1970, pp. 235-245
- PUNTA, Ana Inés “Los intercambios comerciales de Córdoba con el Puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes”, en *Anuario del IEHS*, n° 9, Tandil, 1994, pp. 35-60.
- PUNTA, Ana Inés *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reforma (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997.
- QUAELERI, Lía “La guerra guaranítica (1753-1756)” en LORENZ, Federico *Guerras de la Historia Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 29-47
- REDER GADOW, Marion “La consolidación del cambio dinástico: las negociaciones de los tratados diplomáticos de paz de 1713-1715”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL BRAVO María Antonia y DELGADO BARRADO, José Miguel (editores) *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Universidad de Jaén, Diputación Provincial, 2000.
- RAVIGNANI, Emilio *El Virreinato del Río de la Plata. Su formación histórica e institucional*, Buenos Aires, 1938.
- REQUENA SANTOS, Félix *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2003, Colección “Monografías”, núm. 198.
- REBOLLO ORDUÑA, Enrique *Intendentes e intendencias*, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.
- REITANO, Emir POSAMAI, Paulo (coordinadores) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2015.
- RIBECHINI, Celina *La Ilustración en Vizcaya. El Lequeitiano Ibáñez de la Rentería*, Txertoa, San Sebastián-Donostia, 1993.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy *El Obispo Azamor y Ramírez. Tradición Cristiana y modernidad*, Universidad de Buenos Aires/Colección del IV Centenario de Buenos Aires, Buenos Aires, 1982.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy (Ed.) *Viajeros al Río de la Plata 1701-1725*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2002.
- RODRÍGUEZ, Irene “Dotados de poder. La dote en la configuración de las redes de poder en una sociedad de Antiguo Orden. Santa Fe, fines del siglo XVIII”, en SIEGRIST, Nora y SAMUDIO, Edda (coordinadoras) *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo régimen en España e Hispanoamérica*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006, pp.377-405.

RODRÍGUEZ, Irene “Un grito en el silencio. Adulterio, publicidad y relaciones de poder en Santa Fe, siglo XVIII” en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”*, Córdoba, 2006, pp. 100-126.

ROMAIN, Bertrand “Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?”, en *Prohistoria*, Año XVIII, núm. 24, 2015, <http://www.scielo.org.ar/>

ROMANO, Ruggiero “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, en *Boletín del Instituto Ravignani*, número 1, Buenos Aires, 1989.

ROMERO, José Luis y ROMERO, Luis Alberto *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos, Altamira, Buenos Aires*, 2000, T.1: Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia.

ROSANVALLON, Pierre *El buen gobierno*, Buenos Aires, Manantial, 2015

RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ EZQUERECOCHEA, Estíbaliz *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*, Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia, Madrid, 1990.

RUIZ DE AZUA, Estíbaliz *Vascongadas y América*, Mapfre, Madrid, 1992.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier *Felipe II y Cambrai. El consenso del Pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política. Cambrai (1595-1677)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2003.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y VINCENT, Bernard *Los siglos XVI-XVII- Historia de España 3º Milenio*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007

RUIZ RIVERA, Julián “Los vascos en el Consulado de Cádiz”, en *Los vascos y América. El comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, 1988.

RUIZ TORRES Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración. Volumen V*, Crítica – Marcial Pons, Barcelona, 2008. Fontana Josep y Villares Ramón (dirs.)

SAGUIER, Eduardo *Genealogía de la tragedia argentina. Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, 2007, www.er-saguier.org. 5 tomos.

SÁINZ DE LOS TERREROS, Ramón *Notas genealógicas de un linaje del valle de Soba: ensayo de libro familiar*, Saturnino Calleja, Madrid, 1944.

SÁINZ DE LOS TERREROS, Manuel *El muy noble y Leal Valle de Soba*, R. Velasco Impresor, Madrid, 1893.

SÁNCHEZ BALMASEDA, María Isabel *Análisis de redes sociales e historia, una metodología para el estudio de redes clientelares*. Memoria para optar al grado de doctor. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, 2002.

SANCHEZ BLANCO, Francisco *El absolutismo y las Luces en e reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002.

SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo *Biografías Históricas de Jujuy*, Universidad de Tucumán/Facultad de Filosofía y Letras, 1957.

SANTOS MARTÍNEZ, Pedro “Reforma a la contabilidad colonial en el siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XVII, Sevilla, 1958, pp. 525-536.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest “Las reformas borbónicas como ctategoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión”, en *Historia Caribe*, VolumenXI, N° 29, julio –diciembre 2016, pp.19-51

SCHÄFER, Ernesto *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa Austria*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1975.

SIEGRIST, Nora “La hidalguía en Buenos Aires en el siglo XVIII. Conceptos sobre su alcance en los actos positivos”, en *Procesos Históricos*, Revista Semestral de Historia, Arte, Ciencias Sociales, Número 9, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, 2006.

- SCHAUB, Jean-Frédéric “El pasado republicano del espacio público” en GUERRA, François-Xavier LEMPÉRIÈRE, Annick et al *Los espacios públicos en Iberoamérica. Antigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura, México, 1998, pp.27-53.
- SIEGRIST, Nora “El status femenino: dotes, arras de vascos y navarros y sus descendientes en territorios rioplatenses en épocas de antiguo régimen”, en formato PDF, http://www.euskosare.org/komuntateak/ikertzaileak/ehmg_2_mintegia/txostznak/status_femenino-2006-01-25
- SIEGRIST, Nora SAMUDIO, Edda O. (Coordinadoras) *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006.
- SIERRA, Vicente “Fin del Régimen de Gobernadores y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800)” en *Historia de la Argentina*, Unión de Editores Latinos, Buenos Aires, 1959, Tomo III
- SKINNER, Quentin *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 2 vol.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo *Cantabria y América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- STEIN, Stanley J. y STEIN, Bárbara H. *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2002.
- STEIN, Stanley J. y STEIN, Bárbara H. *El apogeo del imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, Crítica, Barcelona, 2005
- SANJAY, Subrahmanyam, “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, en *Modern Asian Studies*, Vol. 31, No. 3, 1997. Special Issue: The Eurasian Context of the Early Modern History of Mainland South East Asia, 1400-1800. pp. 735-762.
- SANJAY, Subrahmanyam “On World Historians in the Sixteenth Century”, en : *Representations*, University of California Press Vol. 91, No. 1, 2005, pp. 26-57
- TANDETER, Enrique *Coacción y mercado. La minería de plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- TANDETER, Enrique; MILLETICH, Vilma y SCHMITT, Roberto “Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío”, *Anuario del IEHS*, 9, Tandil 1994, pp. 97 a 126.
- TANZI, Héctor José “La justicia militar en el derecho indiano (con especial referencia al Río de la Plata)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XXVI, Sevilla, 1958, pp.175-277.
- TARRAGÓ, Griselda et al “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense”, *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 14, Rosario, UNR, 1991.
- TARRAGÓ, Griselda “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822”, en *Cuadernos de Historia Regional*, n° 16, Luján, 1993, pp.43-84.
- TARRAGÓ, Griselda et al Relaciones interétnicas en Santa Fe la Vieja. Sociedad y Frontera”, *Revista Oficial de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, n° LIX, Santa Fe, 1993.
- TARRAGÓ, Griselda “Elite, parentesco y comercio en Santa Fe en el siglo XVIII”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, n°16, Rosario, 1994, pp. 175-187.
- TARRAGÓ, Griselda "Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones", en *Anuario*, Vol. 17, Rosario, Escuela de Historia/Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1996, pp.217-238.
- TARRAGÓ, Griselda et al “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense”; “La ciudad y los indios”; “Encomiendas y vecinos: estrategias y transgresiones”; “Las tierras de la ‘otra banda’. Los charrúas y los vecinos santafesinos.”; “La élite santafesina y los inmigrantes portugueses”, en En ARECES, Nidia (comp.) *Poder y sociedad. Santa Fe, 1573-1660*. Rosario, Manuel Suárez Editor/PROHISTORIA, Colección Universos Históricos, 1999.
- TARRAGÓ, Griselda “Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.239-270.

- TARRAGÓ, Griselda “Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en IMÍZCOZ, José María (director) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp.239-270.
- TARRAGÓ, Griselda “Las reformas Borbónicas”, en BARRIERA, Darío *Economía y Sociedad* (siglos XVI a XVIII), Capítulo 6, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006.
- TARRAGÓ, Griselda *De la autonomía a la integración. Santa Fe entre 1820 y 1853*, Prohistoria Ediciones/La Capital, Rosario, 2006. Nueva Historia de Santa Fe, tomo V.
- TARRAGÓ, Griselda “Bruno Mauricio de Zabala: la cuna de un gobernador de Buenos Aires”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oiane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, 2010
- TARRAGÓ, Griselda “The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)”, en DE LUCA, Giuseppe SABATINI, Gaetano (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012 .
- TAU ANZOATEGUI, Víctor y MARTIRE, Eduardo *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1981 [1967]
- TAU ANZOATEGUI, Víctor “Una defensa de los extranjeros en el Buenos Aires de 1743”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982, pp. 275-283.
- TAU ANZOATEGUI, Víctor *El poder de la costumbre. Estudios sobre el derecho consuetudinario en América hasta la Emancipación*, Fundación Histórica Tavera, 2000.
- TELLECHEA IDIGORAS, J. “Agustín de Leiza Latijera. De Andoain a San Salvador de Jujui pasando por San Sebastián. El raro testamento de un indiano”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 1972.
- TOMAS Y VALIENTE, Francisco *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Alianza
- TOMAS Y VALIENTE, Francisco *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid, 1972.
- TORRE REVELLO, José “Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol.III.
- TORRE REVELLO, José “Viajeros, relaciones, cartas y memorias (siglos XVII, XVIII y primer decenio del siglo XIX)”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol. IV, primera sección.
- TORRE REVELLO, José “Fiestas y costumbres”, en LEVENE, Ricardo (Director General) *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862)*, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, Buenos Aires, 1961, Vol. IV, primera sección.
- TORRE REVELLO, José *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Taurus, Buenos Aires, 2004
- TRAZEGNIES de, Ferdinand Marqués de Torrebermeja *Casas solariegas en Legasa. Estudio genealógico de las Familias de Legasa (Valle de Bértiz-Arana) (1735-1813)*, Instituto “Salazae y Castro”, Hidalguía, Madrid, 1968.
- TRUCHUELO, Susana “Fronteras marítimas en la Monarquía de los Habsburgo” en *Manuscripts* 32, 2014, pp. 33-60
- TRUCHUELO, Susana, LOPEZ VEGA, Roberto y TORRES ARCE, Marina (Eds.) *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, Editorial Universidad de Cantabria, Santander, 2015.
- TRUJILLO, Oscar José *Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: la élite de Buenos Aires en el Siglo XVII*, Universidad Nacional de Luján, defendida el 18 de marzo de 2013.

TURISO SEBASTIÁN, Jesús *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*, Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero nº 196, Valladolid, 2002.

UDAONDO, Enrique *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Editorial Huarpe, Buenos Aires, 1955.

USUNÁRIZ GARAYOA, José María *Una visión de la América del siglo XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid, MAPFRE, 1992.

VALLE DE LERSUNDI del, Joaquín “Una familia de ferrones. Los Beyngolea en el siglo XVII a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu”, en en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año 35, Cuadernos 3-4, Museo de San Telmo, San Sebastián-Donostia, 1979, pp. 475-530.

VICENT LÓPEZ, Ignacio M. “La cultura política castellana durante la guerra de sucesión: el discurso de la fidelidad”, en en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (editor) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001.

VIDAL-ABARCA, Juan VERÁSTEGUI, Federico de OTAZU, Alfonso de *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*, Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, 1995

WENTZEL, Claudia “El comercio del Litoral de los Ríos con Buenos Aires: el área del Paraná. 1783-1821”, en *Anuario del IEHS*, Nº3, Tandil, 1988, pp. 161-210.

WHITE, Harrison C. “La construcción de las organizaciones como redes múltiples”, en *Política y sociedad*, 33 (2000), Madrid, pp. 97-103.

ZAPATA-BARRERO, Ricard “Teoría política de la frontera y de la movilidad humana” en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 29, julio 2012, pp.39-66

ZAVALA, Vicente S.I. *Bruno Mauricio de Zabala*, Colección Kurutzeaga, Buenos Aires, 1986.

ZAFARONI-CAVALLERO (sic) *Derecho penal militar. Lineamientos de la parte general*, Ediciones Jurídicas Ariel, Buenos Aires, 1980.

ZENARRUZA, Jorge G. C. “Importancia del Asentamiento vasco en Jujuy. Caso atípico en toda América española”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLI, Vol. 1º, Núm. 160, Buenos Aires, enero-marzo, 1990; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLI, Vol. 2º, Núm. 161, Buenos Aires, abril-junio, 1990; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLI, Vol. 3º, Núm. 162, Buenos Aires, julio-setiembre, 1990; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLI, Vol. 4º, Núm. 163, Buenos Aires, octubre-diciembre, 1990.

ZENARRUZA, Jorge Guillermo “Provincia de Jujuy”, en *Los Vascos en América. Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino-Siglos XVI a XIX*, Buenos Aires, 1991, Tomo I.

ZENARRUZA, Jorge Guillermo “La autonomía de Jujuy”, en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLI, Vol. 1º, Núm. 164, Buenos Aires, enero-marzo, 1991; en *Boletín del Instituto americano de Estudios Vascos*, Año XLII, Vol. 2º, Núm. 165, Buenos Aires, abril-mayo, 1991.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo *Los Cabildos Argentinos*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1956.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo *La organización política Argentina*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1967.

ZÚÑIGA, Jean-Paul *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^a siècle*, Editions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, , París, 2002.

ZÚÑIGA, Jean-Paul “Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis”, e *Anuario del IEHS*, núm. 15, Universidad Nacional del Centro/Tandil, 2000, pp.51-60.

YBARRA Y BERGÉ, Javier *Escudos de Vizcaya*, Biblioteca Vascongada Villar, Bilbao, 1967.

YUN CASALILLA, Bartolomé, *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons-Universidad Pablo Olavide, 2009

